

92

M 333-m

DOCUMENTOS

PARA LA HISTORIA

DE LA

BEATA MARIANA DE JESUS

AZUCENA DE QUITO

recopiladas

por

José Luis María Matonelle, Pbro.



QUITO

IMPRENTA DEL CLERO

1902

BIBLIOTECA

DE LA CASA DE LA CULTURA — Quito

REF. N° 1.867.....
FECHA DE CONSTATAION ...Diciembre 1.950..
VALOR\$ 100,00.....
CLASIFICACION

LICENCIA DE LA AUTORIDAD ECLESIASTICA

Gobierno Eclesiástico de la Arquidiócesis. —
Quito, á 4 de Noviembre de 1902.

Por cuanto la Comisión nombrada al efecto ha encontrado que la obra intitulada "Documentos para la Historia de la Beata Mariana de Jesús, Azucena de Quito", está conforme con los originales, y que no contiene cosa alguna contraria á la fe y á las buenas costumbres, sino que al contrario servirá mucho para fomentarlas y acrecentar la devoción á aquella insigne Virgen, modelo acabado de todas las virtudes, autorizamos esta publicación y la recomendamos á la piedad de los fieles.

† PEDRO RAFAEL,
Arzobispo de Quito.

(Hay un sello).

Carlos María de la Torre,
Secretario.

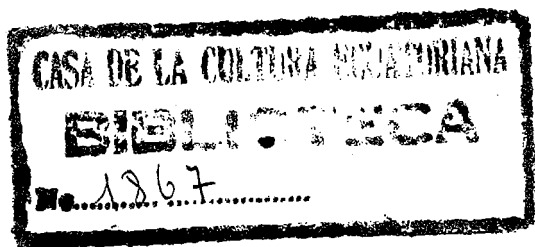


COPIA EXACTA DE UN RETRATO ANTIGUO DE LA BIENAVENTURADA VIRGEN
MARIANA DE JESUS, AZUCENA DE QUITO,
ATRIBUIDA AL VENERABLE HERMANO HERNANDO DE LA CRUZ
CONSERVADA EN EL CORO D EL CARMEN ANTIGUO DE ESTA CAPITAL
EN EL PROPIO SITIO DEL APOSENTO DE LA BIENAVENTURADA.

PROTESTA

Los Documentos, materia de esta publicación, han sido, casi en su totalidad, sometidos al examen y fallo de la Santa Sede, puesto que formaron parte del *Proceso de Beatificación* de Mariana de Jesús Paredes y Flores; sin embargo, para conformarnos con lo prescrito por la Santidad de Urbano VIII, protestamos que en esto, como en todo lo demás, rendimos nuestro juicio al de la Cátedra apostólica; por consiguiente, los milagros y demás hechos sobrenaturales mencionados en esta obra, sobre los cuales no ha recaído decisión expresa de la autoridad eclesiástica, no son acreedores á otra fe que la puramente humana.

Los Editores.





DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA

DE LA

BEATA MARIANA DE JESUS

AZUCENA DE QUITO



UN Santo es la dádiva más preciosa que un pueblo puede recibir de la munificencia divina. La influencia que uno solo de estos héroes de la virtud ejerce sobre una nación, un continente ó la Iglesia entera, es casi siempre trascendental é incalculable; debiendo advertirse que los resultados de esta influencia benéfica se cosechan no únicamente en algunos años, sino en el decurso de siglos. Pero ésta, como las demás gracias del Cielo, exige la cooperación del hombre, para producir en todo su desarrollo los frutos de salvación con que Dios se propone enriquecer á los pueblos; de otra manera, la preciosa simiente permanecería estéril, por culpa

exclusivamente de la ingratitud humana. Por lo cual, escribir vidas de santos, ó coleccionar los datos á ellas concernientes; sacar á la luz del día algunas de estas inestimables margaritas sepultadas bajo tierra y expuestas, acaso, á perecer sin remedio; difundir por todas partes el conocimiento y la estima de ejemplos tan sublimes; todo esto es, indudablemente, cooperar á los más altos designios de la Providencia divina en favor de la humanidad.

Creemos, por tanto, hacer una obra del agrado de Dios y muy útil á la causa católica, dando á la estampa los Procesos originales de la vida, virtudes y milagros de la insigne y angelical virgen Mariana de Jesús, conocida con el hermosísimo renombre de Azucena de Quito. Pocos son todavía los biógrafos de la Bienaventurada, y entre ellos más pocos aún los que han podido consultar los indicados Procesos, fuente primitiva y única de toda esta admirable historia; los demás autores han tenido que limitarse, por fuerza, á copiar á los primeros. Con lo cual quedan hasta ahora inéditos y desconocidos del público un sinnúmero de rasgos y detalles hermosísimos y edificantes de la vida de la Bienaventurada. Es, por lo mismo, de incalculable ventaja poner documentos tan preciosos al alcance de los estudiosos é ilustrados escritores dados á la hagiografía, que no se contentan con reproducir servilmente lo que hallaron escrito en el primer autor que se les vino á la mano, sino que indagan cuidadosamente los datos primitivos, para dar el interés de la verdad y el atractivo de lo real á sus narraciones.

Pero no sólo es de conveniencia sino de necesidad positiva la publicación actual, por

cuanto, siendo único el ejemplar de los Procesos originales existentes en el archivo arzobispal de Quito, su pérdida sería totalmente irreparable; y esta pérdida ha estado desgraciadamente muchas veces á punto de verificarse, así en lostrastornos de la naturaleza, que han puesto, en ocasiones, á esta ciudad al borde de su ruina, como en las revoluciones devastadoras que nada respetan y que, por el contrario, se complacen en reducirlo todo á cenizas. Fresco está aún el recuerdo de aquella noche terrible en que el radicalismo llevó la tea incendiaria hasta el palacio del Ilmo. Metropolitano.

La prudencia nos impone, pues, el deber de precavernos de semejantes inminentísimos peligros y de poner en cobro joyas que, como los Documentos que nos ocupan, son de grande valía para la Iglesia entera, no sólo para el Ecuador.

Más todavía. Ni aún los mismos archivos del Vaticano conservan ya íntegras las piezas concernientes á la causa de beatificación de nuestra heroína. A consecuencia de las invasiones napoleónicas en Italia, innumerables y célebres documentos históricos fueron arrebatados de aquel palacio apostólico y trasladados á París; y si bien fué ordenada su devolución á la caída de Napoleón I, no surtió aquella medida todo el efecto que era de desearse. Muchos documentos importantísimos se confundieron y otros han quedado hasta hoy en la capital de Francia. ¿Dónde pára en la actualidad la copia auténtica del proceso acerca de la vida y virtudes de Mariana de Jesús, remitida á Roma al tiempo de ventilarse su causa de beatificación? Uno de los últimos biógrafos de nues-

tra Bienaventurada, el P. Luis de Régnon, de la Compañía de Jesús, nos da las siguientes noticias (1): "Poséese en los archivos de Francia 429 causas de beatificación y de canonización, en el número de las cuales se encuentra la concerniente á Mariana de Jesús Paredes y Flores, llamada Azucena de Quito. Esta preciosa colección que no comprende menos de 2,131 volúmenes ó cuadernos, hacía en otro tiempo parte de los archivos mismos del Vaticano con los cuales fué trasladada á París. Y como dicha colección contiene pocos manuscritos fué clasificada entre los impresos, y así quedó en Francia, cuando el resto de los archivos pontificios fué restituido á la Biblioteca Vaticana. Las piezas de esta causa forman nada menos que nueve tomos con esta marca: L. VIII. — K, y están numerados desde el 2,157 hasta el 2,164 *bis*. El tomo quinto, que es el más voluminoso de todos, encierra un sumario histórico de 427 páginas, compuestas de *extractos textuales* de los procesos; con vista de esta pieza perfectamente auténtica, me he cerciorado de la fidelidad con que Butrón, su traductor Castillo y el R. P. Boero han reproducido las deposiciones de los testigos. Impreso (en italiano) para ser puesto en manos de los cardenales y todos los consultores de la causa, este sumario abraza la vida entera de la Bienaventurada, de la que presenta una historia exclu-

(1) Véase: *Le Lis de Quito. Vie de la Bienhereuse Marianne de Jésus* par le P. Louis de Régnon de la Compañie de Jésus. 2^a édition. Paris. Victor Sarlit, libraire éditeur. 1861. (Avertissement de la seconde édition).

sivamente compuesta de *citas textuales* de los diferentes procesos instruidos en Quito."

Pero, por importante que sea ese sumario, claro está que incomparablemente más precioso aún es el Proceso íntegro y auténtico del cual se han tomado las indicadas citas. Este documento de imponderable valía, único en su género y tan expuesto á perderse, es el que hoy sale á luz con la presente publicación.

II

A la necesidad se añade la conveniencia; pues, leyendo con detención y cuidado las múltiples declaraciones del Proceso, hállanse interesantes detalles y datos importantes que han sido pasados por alto por el P. Morán de Butrón, cuya obra ha servido de norma á todos cuantos, después de él, han escrito la vida de la insigne virgen. Es de esperar, por tanto, que la publicación que nos ocupa estimulará á no pocos admiradores de la Azucena de Quito, que manejan con habilidad la pluma y se dedican á la hagiografía, á explotar con provecho la rica y abundosa mina que hoy ponemos en sus manos. Iluminada con nuevos resplandores la dulce y angelical figura de Mariana de Jesús, atraerá mayor número de almas á su imitación y vendrá á ser una fuente más copiosa que antes de gracias y bendiciones para el pueblo cristiano. En prueba de nuestro aserto, nos contentaremos con indicar brevemente algunos rasgos, ya que otra cosa no consiente la naturaleza de este escrito.

Lo que casi todos los biógrafos de la Bienaventurada han hecho resaltar más en ella, el

aspecto por el cual casi todos han contemplado de preferencia á esta maravilla de la gracia, es la vida oculta, retirada y penitentísima, en lo cual llegó á ser Mariana de Jesús émula de los padres más austeros del desierto; pero poco nos dicen de su influencia decisiva en el seno del hogar, mediante la cual la virgen quiteña aparece como un modelo acabado no solamente de las almas que se santifican entre las ásperas y difíciles virtudes del claustro, sino también de aquellas otras que en una escala inferior aspiran á la perfección en medio mismo de sus familias. Pues bien, entre las páginas del Proceso resaltan, por decirlo así, á cada línea, bellísimos y encantadores ejemplos de esas amables é ignoradas virtudes domésticas, que entretejen de rosas y azucenas la corona con que las vírgenes cristianas se han de ostentar enguirnaldadas en el cielo. ¿No es precisamente la familia la más necesitada en nuestros días de ejemplos y modelos de vida verdaderamente cristiana? ¿No son la inocencia y el candor virginal de las jóvenes el blanco contra el cual asestan de preferencia sus dardos la incredulidad y desenfrenada corrupción modernas? La Azucena de Quito parece suscitada expresamente por el Cielo, para ser el ideal de la joven cristiana en la vida del hogar. Merecerá bendiciones de toda la sociedad el autor que se dedique á escribir la vida de nuestra heroína bajo este aspecto tan edificante como poético.

Mal que le pese á la impiedad, el Ecuador ha sido y será la República del Sagrado Corazón de Jesús. Pero, si afanosos por dar con algún indicio de esta vocación divina en los tiempos

pasados, buscamos en las biografías de Mariana de Jesús, publicadas hasta el presente, algún testimonio de su amor y devoción especiales al Corazón divino, no le encontraremos; todos los autores que se han ocupado de esta preciosa vida guardan completo silencio al respecto. Vacío verdaderamente doloroso; pues, habríamos deseado ver florecer esta Azucena entre las espinas del Corazón crucificado de Jesús. Sin embargo, interroguemos á los testigos que han prestado sus declaraciones en el Proceso y nos dirán cómo Mariana había elegido, para morada suya, el costado abierto de Cristo. Uno de aquellos dice que, “comunicando un día con Mariana de Jesús, llegaron á tratar de las miserias, calamidades y peligros de esta vida, en la cual conversación se afervorizó (*sic*) sobremañera la venerable Mariana de Jesús y dijo que, cuando llegaba á considerar la vileza de esta vida y los riesgos que en ella hay, se encendía como una brasa y se metía en el Costado de Cristo Nuestro Señor, que era su consuelo, y que allí descansaba”. Su confesor, el P. Alonso de Rojas, en la oración fúnebre que pronunció en las solemnes exequias que pocos días después del entierro se hicieron á la sierva de Dios, reveló desde el púlpito: “que andaba Mariana en vida, tan recogida en silencio y quietud sobrenatural que muchas veces le sucedía andar como fuera de sí, y como una abejita se estaba cebando en el Costado de Cristo, chupándole la sangre”.

La lectura atenta del Proceso servirá también para esclarecer otro punto interesante; no tocado aún en las anteriores biografías de esta admirable virgen, á saber: el carácter distintivo de su santidad. Por poco que registremos

las páginas de este documento, nos convenceremos de que Mariana de Jesús es hermana gemela de la ínclita Rosa de Lima; ambas vírgenes americanas han tenido por maestra á la gran santa Catalina de Sena; ambas han reproducido en medio del siglo las austeras virtudes del yermo y han renovado en medio del hogar los ejemplos más sublimes de los antiguos anacoretas; desearon éllas santificarse en el claustro; pero el Señor les manifestó á entrambas no ser esa su voluntad divina. ¡Qué sed de sacrificios é inmolación, qué amor tan ferviente á la Cruz, qué invenciones tan ingeniosas para martirizarse, qué rigores tan inauditos de penitencia se admiran igualmente en las dos! La Sabiduría eterna que, con dignación infinita, ha combinado los más hermosos matices para engalanar á las más humildes florecillas del campo, de manera que aparezcan revestidas con más pompa que Salomón en su gloria, no ha escaseado tampoco los tesoros de la gracia, para embellecer con los más ricos ornatos á estas dos insignes vírgenes, flores encantadoras en el jardín de la Iglesia. Hablando de ésta dice el Venerable Beda: *Floribus ejus nec rosæ nec lilia desunt* (1): entre sus flores no se echa de menos á la rosa ni á la azucena; pues, rosas y azucenas son precisamente las que entretejen la corona que circunda las sienes de la Iglesia juvenil de América. Pero al mismo tiempo que se asemejan, distínguense también entre sí, perfectamente, las dos flores virginales, por rasgos de belleza que son peculiares á cada una. Rosa de

(1) Véase la lección 5ª de maitines del Oficio de *Todos los Santos*, en el Breviario romano.

Santa María parece suscitada especialmente para honrar los misterios de Belén, y Mariana de Jesús para representar en sí los del Calvario; la primera se nos presenta en la cuna, cercada de prodigios tan amables que nos hacen entrever cuáles serían los encantos de la infancia divina del Salvador; el rostro de la niña se transfigura en rosa del paraíso, y hasta las secundinas en que nace envuelta cual con mantillas reales, despiden al cabo de años perfumes delicadísimos como de esencia de rosas. La sangre que Mariana arranca á torrentes de sus venas, al rigor de espantosas disciplinas, se conserva por largo tiempo, líquida, rubicunda y olorosa. En el último Viernes Santo de su vida, al sangrarla el médico, brota del brazo de la virgen quiteña, primero un raudal de agua limpia y cristalina, y luego un hilo de purísima sangre, renovándose el prodigio que aconteció con nuestro divino Redentor, ya difunto, al ser herido por la lanza del soldado. Finalmente, cuando la santa joven triunfaba ya gloriosa en el cielo, brota de su sangre inocente y virginal aquel fragante y candidísimo lirio que le ha valido el renombre de Azucena de Quito. ¡Con cuán primorosos y suaves toques de la divina gracia se han formado estas dos angélicas criaturas, tipos admirables y perfectísimos de la doncella cristiana! La primera es encanto y adorno del rosal dominicano; la segunda es una flor del paraíso plantada por manos de ángeles en medio del vergel de la Compañía de Jesús.

San Ignacio de Loyola al fundar su esforzada y preclara milicia, quísola desligada de cuanto pudiera retardar su incesante labor apóstolica; negóse, por lo mismo, á establecer una Orden

paralela de religiosas, que, exigiendo atenciones y cuidados especiales, habría retardado, en ocasiones, los rápidos movimientos de esa falange ligera de la Iglesia. Esto privaba, es cierto, á la Compañía de esa refulgente aureola que los coros de santas vírgenes proyectan sobre las otras congregaciones regulares; pero el generoso atleta renunció á esta gloria por asegurar mejor la consecución de los altos fines de su Instituto. Sin embargo, Dios Nuestro Señor, con admirable providencia, no ha querido que la Compañía quedase sin ese brillo exterior y accidental de esa preciosa aureola, y ha formado con los mismos hijos de la Orden como un coro aparte de vírgenes. Ahí están sino esos ángeles en carne que se llaman Estanislao de Kostka, Luis de Gonzaga y Juan Berchmans; pues bien, entre estos lirios de sobrehumano candor, se destaca diáfana y bellísima la Azucena de Quito. Nada tiene, pues, que envidiar la Compañía de Jesús á las otras órdenes religiosas.

Cosa verdaderamente digna de ser notada, y que se desprende de suyo de la lectura del Proceso: la heroína quiteña poseía en altísimo grado el espíritu de San Ignacio de Loyola; era hija genuina y verdadera de la Compañía. Esa joven tan retraída y tímida, tan amante del silencio y de la soledad, tenía, sin embargo, el corazón de un Apóstol; tratándose de convertir almas, no reparaba en peligros ni hacía caso del mundo, y ardía en la impetuosidad del celo santo de una Teresa de Jesús ó una Catalina de Sena. Niña todavía, concibe el proyecto de ir á predicar la fe á los indios sal-

vajes de las regiones amazónicas; busca entre sus amigas y parientas quienes le acompañen y auxilien en su apostólica empresa; organízala activa y seriamente, y, á punto ya de ponerla por obra, Dios se lo impide de un modo manifiesto y prodigioso. Mas, no por ello se extingue en Mariana el ardiente deseo de compartir las fatigas y las glorias de los grandes misioneros del Evangelio; ya no cree bastante á su celo el continente de América sino que desea pasar al Asia, y, como un otro Francisco Javier, hacerse el Apóstol del Japón. "Deseaba con ansia, leemos en el Proceso, padecer martirio todos los días de su vida." Decía: "quién me pusiese entre los japoneses, bárbaros y gentiles para derramar mi sangre por amor de Jesucristo!" Dios satisfizo en cierto modo los deseos de esta generosa sierva suya; pues, fué trasladada cierta vez en espíritu al Japón y entregada allí á los tormentos del martirio, en defensa de la fe católica. Amaneció una mañana la heroica Virgen, según declara uno de los testigos que más íntimamente la trató y conoció, "toda atormentada y deshecha á tormentos, dolorida de todas las coyunturas, tullida de pies y manos, sin poderlas gobernar; de suerte que necesitaba de ayuda para cualquiera acción natural; y este tormento le duró por tres meses, poco más ó menos, con grande consuelo y regocijo de su alma, conformándose con la divina voluntad; y ofrecía continuamente estos dolores á su Esposo, y manifestó á las dichas sus hermanas y sobrinas, que, afligidas, juzgaron era algún achaque extraordinario ó

tullimiento, y querían, para curarla, llamar al médico, que no era achaque natural el que padecía, sino que Nuestro Señor la había concedido, por el gran deseo que tenía de padecer martirio por su amor y su fe, que lo padeciese, porque....como en sueños, se había hallado en el Japón y entre los tiranos de él, donde, por amor de su Esposo y defensa de su fe, la habían dado exquisitos tormentos y despedazándole todo el cuerpo, miembro por miembro, y que, luego que despertó y volvió en sí, sin más accidente ni achaque, se halló con los dolores, molimientos y lastimaduras interiores que padecía, y á esta testigo selo refirió también, diciéndole que no eran de balde sus dolores tan intensos, sino ocasionados del martirio que había pasado". Y cierto que no fueron de balde todos estos trabajos y tormentos; pues, el celo apostólico de esta inocente niña sirvió después de modelo y de poderosísimo estímulo á los intrépidos misioneros de la Compañía de Jesús, que evangelizaron las extensas regiones de Mainas. "Ya que, dice uno de los más ilustres historiadores de aquellas misiones, el P. Chantre y Herrera, la venerable Virgen no pudo poner en ejecución, por sí misma, su santo pensamiento (de ir á predicar la fe católica á los salvajes de las selvas amazónicas) pedía ó instaba continuamente á su Esposo, con encendidas oraciones, para que se apiadase de tantas almas ciegas y enviase Ministros evangélicos que les alumbrasen con la luz de la fe yo tengo por cierto que á las oraciones de la penitentísima é inocentísima virgen Mariana debe, en gran parte, la Com-

pañía el que tuviesen buen éxito los medios y diligencias que en esta sazón practicaba en orden á la conversión de los gentiles y para facilitar la entrada en el río Marañón”.

Basta lo dicho en prueba de la incalculable ventaja y múltiples facilidades que á los futuros biógrafos de la Azucena de Quito se les ofrece con la presente publicación, para iluminar la figura de esta incomparable heroína con nuevos resplandores de gloria, que le hagan aparecer en el lleno de la grande y sublime misión que le confiara el Cielo.

III

Al indicar las ventajas que los hagiógrafos podrán reportar de la presente publicación, no queremos que se desconozca el mérito de los autores que, con grande edificación del pueblo cristiano, se han ocupado hasta hoy de hacernos conocer la vida y virtudes de la Azucena de Quito; al contrario, debemos advertir que es de absoluta necesidad consultar esas obras para quien pretenda escribir una vida completa de la Bienaventurada Mariana, porque hay muchas noticias que no se pueden encontrar sino en aquellas, y que inútilmente se buscarían en los Procesos. Entre estos autores el que ocupa el primer lugar es, sin duda, el P. Jacinto Morán de Butrón de la Compañía de Jesús, del cual dice el P. González Cumplido de la misma Compañía, que fué “varón de ciencia y prudencia, el cual alcanzó en vida á no pocos de los testigos oculares de lo que cuenta, ó que vivieron algún tiempo con los que pudieron observar los hechos de la Sierva de Dios”. Esto sin

contar con los Procesos originales auténticos que el ilustre escritor tuvo ciertamente en manos y los estudió despacio, hasta extraer de ellos la sustancia y el cuerpo de todo su relato, como él mismo lo confiesa. "Determiné, dice, escribir esta vida, reglándome únicamente por los Procesos citados, y formando de ellos el contenido de esta Obra, como juntamente de lo que por escrito dejaron sus confesores, cuyos originales estuvieron en mis manos, y los de la misma Sierva de Dios." De hecho al P. Morán de Butrón han acudido después, como á una de las fuentes primitivas, todos los demás biógrafos de nuestra santa y esclarecida Virgen. Juzgamos necesario dar aquí, acerca de los principales de entre ellos, algunos apuntes bibliográficos, para coronar nuestro propósito, que es poner á la vista, ó al menos indicar, los Documentos que deben consultarse, para tener cabal idea de la hermosa historia que nos ocupa.

El primero que se dedicó á escribir la vida de nuestra Beata fué el P. Pedro de Alcocer S. J., cuando se hallaba aún fresca y reciente la memoria de élla, y vivían muchos de los testigos que habían declarado en los Procesos. Desgraciadamente este religioso murió sin completar su obra (1), y fué entonces cuando se encargó de hacerlo el P. Morán de Butrón, que, como ecuatoriano de nacimiento y miembro de la Compañía de Jesús, residente en el Colegio

(1) "El Padre Pedro de Alcocer aconsejado de su cordial devoción (á Mariana), empezó á escribir su vida, que no gozó la luz pública, por haberle cogido la muerte en los principios de su trabajo." Morán de B. en la obra citada, lib. V, cap. VII.

de Quito, tuvo á su disposición cuantos datos podía apetecer, para llevar á cabo su designio. La obra del P. Morán de Butrón fué impresa en Madrid, en 1724.

De élla se han hecho varios compendios. El primero, por D. José Guerrero de Salazar, fué dado á la estampa en Lima, en 1702, aún antes que se verificara la citada impresión de Madrid. "Con el manuscrito (del P. Morán de Butrón) dice Jijón y León (1), salió de Quito el Capitán Joseph Guerrero de Salazar, sobrino en segundo grado de nuestra Santa, á mendigar auxilios en regiones forasteras. Llegó, pues, en prosecución de su demanda aquel devoto peregrino á Lima. En esa gran ciudad, donde son tan costosas las impresiones, industrioso el celo del buen sobrino, se ingenió á dar á la luz pública en un breve compendio la prodigiosa vida de su santa tía." El segundo compendio fué el trabajado por el referido Canónigo de Quito, Dr. D. Tomás de Jijón y León, y se imprimió en Madrid, en 1754, con el siguiente título: *Compendio histórico de la prodigiosa vida, virtudes y milagros de la V. Sierva de Dios, Mariana de Jesús de Paredes y Flores.... escrita por D. Tomás Gijón y León.* Adviértase, sin embargo, que este segundo compendio es reproducción exacta del primero, como lo declara el mismo autor en el *discurso preliminar*: "Con los mayores esfuerzos, dice, de mi diligencia, procuré conseguir el Compendio que se publicó por Guerrero de Salazar, de que en Quito, no sólo se encuentra ejemplar, pero ni memo-

(1) En vez de Gijón, como en el siglo XVIII, escribimos Jijón, porque así se pronuncia actualmente este apellido.

ria de que alguno lo hubiese visto.... Doblé la solicitud en Lima, donde, en efecto, lo hallé, y debí á la generosidad de mi cordial venerado amigo, el P. Fernando María Conociuti de la Compañía de Jesús, impreso el año de 1702. Hízome el más apreciable obsequio en este tomito, formando desde entonces el designio de reimprimirlo en España."

El tercer compendio, obra del Canónigo de Santiago de Chile, D. Juan del Castillo, postulator de la causa de Mariana, fué publicado en italiano con este título: "*Vita della Venerabile Marianna di Gesù de Paredes é Flores, vergine secolare Americana, soprannomata il Giglio di Quito, sua patria; scritta é dedicata alla Santità di Nostro signore Pio Papa sesto, che con suo decreto dei XIX Marzo MDCCLXXVI ne dichiaró le virtù in grado eroico; da D. Giovanni del Castillo, canónico della cattedrale di S. Giacomo del Chile nell' America meridionale e regio postulatore della causa*". — Roma: 1776. — Hablando de este libro dice el P. González Cumplido: "Aquel buen Canónigo no hizo más que compendiar esta misma vida del P. Butrón, como puede verse, si se cotejan entrambas, período por período."

Elevada Mariana de Jesús al honor de los altares por la Santidad de Pío IX, en 7 de octubre de 1850, el ya citado Padre Félix González Cumplido emprendió la labor santa y laudabilísima de purificar la obra del P. Butrón de los defectos imperdonables del culteranismo que la hacían fastidiosa y casi ilegible. "Si por acaso viene, dice el P. Cumplido, á manos de alguno de mis lectores la obra del P. Butrón, dividida en cinco libros, correspondientes, so-

gún su idea, á las cinco hojas de la azucena, verá cuán exacto es lo que digo (acerca de la necesidad de corregir y mejorar el estilo y lenguaje de aquel autor), y desde ahora le elogio si, á pesar de lo muy interesante de la materia, llega á concluir el primero, soportando los conceptos alambicados, las violentas transposiciones, los infinitos retruécanos, las atrevidas metáforas, las alusiones y aplicaciones mitológicas de que está plagada toda la obra." Corregida ésta por tan hábil pluma, es la mejor de cuantas hasta ahora han aparecido acerca de la heroica Virgen quiteña, y está publicada bajo el título siguiente: *Vida de la B. Mariana de Jesús de Paredes y Flores, conocida vulgarmente bajo el nombre de la Azucena de Quito; escrita antiguamente por el P. Jacinto Morán de Butrón, de la Compañía de Jesús, variada ahora en la forma y corregida en el estilo y lenguaje por un sacerdote de la misma Compañía. Madrid. 1854* (1). Un compendio de esta obra, así corregida y variada en la forma, fué dado á luz en Londres, en 1877, por el sacerdote venezolano, Sr. Don Enrique María Castro, con el título de: *Historia abreviada de la B. Mariana de Jesús Paredes y Flores*.

Sin hablar de las traducciones que en inglés, alemán y otros idiomas europeos se han publicado de las biografías que dejamos enumeradas, debemos mencionar las dos obras que siguen, por ser originales, si no en el fondo, á

(1) Aunque el intento del P. González Cumplido no fué compendiar la obra de Butrón, sino sólo purificarla de algunos defectos de lenguaje, sin embargo, es cierto que ha suprimido varios datos y noticias curiosas que abundan en ella, por juzgarlos tal vez superfluos.

lo menos en la forma, y tener verdadero mérito, escritas la primera en italiano y la segunda en francés.

Vita della B. Marianna de Gesù de Paredes e Flores, vergine secolare Americana, detta il Giglio di Quito, descritta dal P. Guiseppe Boero, della Compagnia di Gesù. — Roma. 1854.

Le Lis de Quito. Vie de la Bienheureuse Marianne de Jésus. — Par le P. Louis de Régnon de la Compagnie de Jésus (seconde édition). — Paris. 1861.

La Compañía de Jesús, á quien, por derecho, pertenece esta pura y celestial Azucena, como brotada en sus jardines, háse encargado de manifestar al mundo, y esparcir su fragancia por todos los ámbitos de la Iglesia; hále dedicado altares en el célebre templo del *Jesús*, en Roma, y en su predilecto santuario de Loyola; hónrala por hija suya y cuéntala por una de sus más preciadas glorias; esperemos, por lo mismo, que los trabajos de un Morán, un Boero y un Régnon no serán los últimos, sino la base del pedestal sublime que, con nuevos y, más luminosos escritos, ha de erigir aquella madre solícita y amante á la heroica Virgen ecuatoriana.

IV

Para realizar en lo posible nuestro designio, expresado en el mismo título de esta obra, hemos adjuntado al Proceso acerca de la vida y virtudes de la Bienaventurada, la curiosa noticia histórica, intitulada *Los Procesos de Beatificación de la Azucena de Quito*, escrita por la erudita pluma del R. P. Lorenzo López Sanvi-

cente, Superior de la Compañía de Jesús en las tres repúblicas del Ecuador, Perú y Bolivia; una reseña del número y estado de las reliquias de la Sierva de Dios, tal como se encuentran actualmente; el texto latino y castellano de la Bula de Beatificación; la Oración fúnebre pronunciada en las exequias de Mariana, por su confesor el P. Alonso de Rojas, y otros documentos concernientes á esta preciosa historia.

La obra, como lo están diciendo su naturaleza é índole, no se ha hecho para ponerla en manos del vulgo, siquiera sea devoto y piadoso, sino para ofrecerla á los estudiosos que consagran sus labores y tiempo á la hagiografía, y que de la árida y monótona lectura de los documentos históricos extraen la amenidad y dulzura que después brindan al público en edificantes escritos. El vulgo aquel de lectores encontraría tediosos y hasta inconvenientes varios pasajes, que serán quizás los más interesantes para los eruditos y los sabios. Por este motivo, no se publica sino un número muy limitado de ejemplares, destinados anticipadamente, en su mayor parte, á determinadas bibliotecas, instituciones y personas.

Para concluir, debemos, en justicia, recomendar á la gratitud de los devotos de Mariana de Jesús al Ilmo. y Rvmo. Arzobispo de Quito, Monseñor Pedro Rafael González Calisto, y sus dignos Vicarios Generales, especialmente el Rvmo. Sr. Dr. D. Manuel María Pólit, que han cooperado eficazmente á esta publicación. Es acreedor igualmente á profundo y sincero reconocimiento el R. P. Lorenzo López Sanvicente de la Compañía de Jesús, por la atención delicada con que se ha dignado propor-

cionarnos así el escrito antes indicado, como, especialmente, la hermosa *fototipia* que va al principio de esta obra, y es reproducción exacta del retrato al óleo de la Bienaventurada, trabajado por el venerable Hermano Hernando de la Cruz, según la tradición lo afirma, lienzo que se guarda actualmente en el convento de Carmelitas de la antigua fundación de esta Capital. Pero quien más que nadie merece en alto grado la gratitud antes dicha es el Sr. D. Rafael Varela; pues, sólo su perseverante empeño ha logrado que se convirtiera en realidad una empresa tan difícil como es todavía en el Ecuador la edición de un libro de algún volumen; perseverante empeño necesario así para que salieran bien correctas las pruebas tipográficas, como para el asiduo cotejo de éstas con los documentos originales.

Dígnese la ínclita Azucena de Quito aceptar estos trabajos como un humilde homenaje á sus heroicas virtudes, y ofrecerlos al Altísimo como un pequeño grano de incienso, uniendo á él su mediación poderosa para la salvación de la Iglesia y de la Patria.

Quito, á 8 de Setiembre de 1902, en la Fiesta de la Natividad de la Sma. Virgen María.

J. JULIO MARÍA MATOVELLE,

Presbítero.

INFORMACION

que mandó hacer el Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de Quito, á solicitud del capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador general de la ciudad, sobre la vida, virtudes, santidad y milagros de la Beata Mariana de Jesús Flores y Paredes.

SOLICITUD.

ILUSTRÍSIMO SEÑOR:

El Capitan Baltazar de Montesdoca, Procurador general de esta ciudad, en nombre del cabildo, justicia y regimiento, digo: Que en ella nació, vivió y murió la Venerable Virgen Mariana de Jesus, esclarecida en virtudes y santidad, como es público y notorio á todos los habitantes de esta ciudad. Por su prodigiosa vida, asperezas, ayunos y mortificaciones la han venerado comunmente en su vida, como en su muerte por sierva de Dios y verdadera esposa suya mostrándolo su Divina Magestad con muchos milagros que ha fecho, por su medio é intercesion, así en su vida como en su muerte para que constanse cuan agradable le habian sido sus vir-

tudes que, á nuestro humano entender, las tuvo en sumo grado. Y por ser tan en honor de toda esta ciudad, conviene á su derecho se haga informacion de dicha su vida, de su muerte y milagros para que en todos tiempos consten, y no se sepulten en el olvido tan raras y prodigiosas virtudes, que todo redundará en honra y gloria de Dios Nuestro Señor y en su servicio.—Que la susodicha nació en esta ciudad el año de mil seiscientos diez y ocho, á treinta y uno de Octubre, y fué hija legítima de Gerónimo Flores de Paredes, natural de la ciudad de Toledo en España, y de Doña Mariana Jaramillo, su mujer, natural de esta ciudad. Personas de toda buena calidad y virtud, y murió á veintiseis de Mayo del año de mil y seiscientos y cuarenta y cinco, de edad de veinte y seis años y siete meses. Por lo cual,

A V. S. I. pido y suplico se sirva de mandar se haga dicha informacion y se me reciban los testigos que en ella presentare y citare, en que esta ciudad recibirá merced.—Es justicia que pido &.—Baltazar de Montesdoca.

DECRETO.

En la ciudad de Quito en veinte y tres dias del mes de Septiembre de mil y seiscientos y setenta años, el Ilmo. Sr. Dr. D. Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de Su Magestad, Obispo de este obispado, habiendo visto esta peticion y lo pedido en ella por parte del Capitan D. Baltazar de Montesdoca, Procurador de esta ciudad, en nombre del cabildo, justicia y regimiento de ella, dijo: que cometia y comete á los Señores Licenciado, D. Tomas de Ceballos, Provisor y Vicario general de este obispado, Dr. D. José Ramírez Dávila, Canónigo Magistral de la Santa iglesia Catedral de esta ciudad, y Dr. D. Manuel de Morejon, Racionero de ella; á cada uno y á cualquiera de ellos *in solidum*, que por ante cualquiera de los notarios, criados que abajo irán nombrados, hagan informacion con los testigos que ante los susodichos fueren presentados por parte del dicho Procurador general, sobre la vida, virtudes, santidad y milagros de la Venerable Sierva de Dios Mariana de Je-

sus, natural que fué de esta ciudad, examinando á dichos testigos debajo de juramento que primero hagan y preguntándoles al tenor de la dicha peticion y del interrogatorio de preguntas que el dicho Procurador presentare y haciéndoles las demás preguntas y repreguntas necesarias para la averiguacion de la verdad. Y hecha la dicha informacion la remitirán con su poder para proveer lo que convenga, que para ello y compeler á dichos testigos y compulsar cualesquiera papeles, autos y derechos tocantes á lo susodicho y para lo demás á ello tocante y perteneciente, les dá S. S. I. poder cumplido y comete todas sus veces plenariamente con facultad de excomulgar y absolver. Y nombra S. S. I. al Bachiller Pedro de Salazar Rengifo, clérigo presbítero, por Notario, y á falta suya á Francisco de Valverde, escribano de bienes de difuntos y á falta suya ó de cualquiera de los dos á Juan García de Moscoso, escribano real, para que ante cualquiera de ellos se haga la dicha informacion y pasen los demás autos á ella tocantes, de suerte que lo que uno ó cualquiera de ellos comience, lo pueda continuar y fenecer el otro. A los cuales, y á cada uno de ellos les dá facultad para que hagan todos y cualesquiera autos y diligencias á dicha informacion tocantes y concernientes, y manda que á ellos y á todos sus escritos se les dé entera fé y crédito en juicio y fuera de él. Y así lo proveyó, mandó y firmó

ALONSO Obispo de Quito.

Ante mí

Dr. D. Manuel de Aguinaga.

En la ciudad de San Francisco del Quito en veinte y cinco días del mes de Noviembre de mil seiscientos y setenta años, yo el notario apostólico, de pedimento del Capitan Baltazar de Montesdoca, Procurador general de esta ciudad, notifiqué el auto de suso y comision de S. S. I. al Dr. D. José Ramírez Dávila, Canónigo Magistral de esta Santa Iglesia Catedral, y su merced dijo que aceptaba y aceptó dicha comision y juró por Dios Nuestro Señor

y una señal de cruz *in verbo sacerdotis* de usar de ella á su leal saber y entender, segun y como en dicha comision se contiene. Si así lo hiciere Dios Nuestro Señor le ayude y sino se lo demande, y á la conclusion de dicho juramento dijo, así lo juro amen, y lo firmó de que doy fé.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Ante mí

Pedro de Salazar Rengifo.

En la ciudad de San Francisco del Quito á 25 días del mes de Noviembre del año de 1670, yo el notario apostólico, de pedimento del Capitan Baltazar de Montedoca, Procurador general de esta ciudad, ley y notifiqué el auto de atras y comision de S. S. I. al Dr. D. Manuel Morejon, Racionero de esta Santa iglesia catedral, y su merced dijo que aceptaba y aceptó dicha comision y juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz *in verbo sacerdotis* puesta la mano en el pecho, de usar de ella segun su leal saber y entender, segun y como en dicha comision se contiene, y si así lo hiciere Dios Nuestro Señor le ayude y si no se lo demande. Y á la conclusion de dicho juramento dijo: así lo juro, amén y lo firmó de que doy fé.

Dr. D. Manuel Morejón.

Ante mí

Pedro de Salazar Rengifo.

En la ciudad de Quito á treinta dias del mes de Noviembre de 1670 años, yo el Notario Apostólico con asistencia del Dr. D. José Ramírez Dávila, Canónigo Magistral de la Santa iglesia de esta ciudad y juez comisionado para lo contenido en el auto de S. S. Ilma., que es el de esta otra parte, se lo leí y notifiqué á Francisco Valverde de Aguilar, escribano de Su Magestad, administrador de bienes de difuntos de esta Corte, en su persona.

Y dijo que aceptaba y aceptó el nombramiento de notario que en él se hace y juró por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, que hizo según derecho, de usar dicho oficio conforme á su leal saber y entender, y que si así lo hiciere Dios le ayude y si no se lo demande. Y á la conclusion de dicho juramento dijo sí juro y amen, y lo firmó, y dicho Señor Magistral lo rubricó.

Francisco Valverde de Aguilar

El Capitan Baltazar de Montedoca Procurador general de esta ciudad en la informacion que tengo ofrecida sobre la virtud, santidad y milagros de la Venerable Virgen Mariana de Jesus, natural de esta ciudad, hago presentacion de este interrogatorio de preguntas.

A Vuesa merced pido, y suplico se sirva, habiéndole por presentado, de mandar, que por este tenor, se examinen los testigos que se presentaren por mi parte, en que recibiré merced con justicia &.

1 Si saben que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesus, nació en esta ciudad el año 1618 á 31 de Octubre, y que fué hija legítima de Gerónimo Flores de Paredes, natural de la ciudad de Toledo en los Reinos de España, y de Doña Mariana Jaramillo su legítima mujer, personas principales muy buenos cristianos, y temerosos de Dios, de su calidad y buen proceder.—Y que murió á 26 de mayo de 1645 años de veinte y seis años y siete meses; digan:

2 Si saben que desde antes que tuviese uso de razón, daba muestras en tan tierna edad de ser escogida de Dios, para servirle y amarle con mucho afecto y devoción porque obraba algunas cosas en aquella edad, fuera de nuestra naturaleza, y que solo las podía obrar guiada por el impulso superior, que la gobernaba, y proveía para mayores cosas. Digan lo que supieren &.

3 Si saben, que su vida fué prodigiosa y rara, en asperezas, penitencias, ayunos y mortificaciones, y que así fué venerada comunmente, por su mucha virtud, honestidad y santidad, y que fué público y notorio en esta ciudad todo el tiempo de su vida &.

4 Si saben, que así en su vida, como en su muerte obró muchos milagros Dios Nuestro Señor por su medio é intercesión, y si tuvo algunas profesías diciendo las cosas por venir, y ausentes con luz del cielo con que mostró cuan agradable le era, y le habia sido la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesus &.

5 Si saben que á nuestro humano entender, tuvo casi todas las virtudes en sumo grado, en su honestidad, castidad, pobreza, penitencias y los demás ejercicios de virtud, por lo cual siempre ha sido tenida comunmente y venerada por esposa y sierva de Dios, y muy agradable á su divina Majestad, estimando todos los de esta ciudad por reliquia cualquiera cosa suya, venerándola con toda estimación &.

6 Si saben que todo lo susodicho es público y notorio, pública voz y fama, no solo en esta ciudad, sino en toda esta Provincia &

Baltazar de Montesdoca.

Por presentado. Y por su tenor examínense los festivos que se presentaren.

Proveyó y rubricó el decreto de suso el Sr. Dr. D. José Ramírez Dávila, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, Juez comisionado por Su Sría. Ilustrísima el Sr. Dr. D. Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de Su Magestad, Obispo de este Obispado, en Quito á primero día del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta años.

Ante mí Pedro de Salazar Renjifo Notario Appo.

Paula de Jesus María Priora de este Convento de San José, Carmelitas descalzas, instituto de nuestra Madre Sta. Tereza de Jesus, por la presente damos licencia á las Hermanas Andrea de la Sma. Trinidad, Mariana de S. Miguel, Juana del Stmo. Sacramento y Catalina de los Angeles, religiosas profesas de este dicho Convento, para que puedan declarar lo que supiesen de la vida,

virtudes y recogimiento de la Venerable Mariana de Jesus, natural que fué de esta ciudad, ya difunta. Lo cual harán ante cualquiera de los Señores Jueces eclesiásticos que, por comisión del Ilmo. Señor Obispo de este Obispado, están nombrados para dicha averiguación. Y lo firmó en Quito á primero de diciembre de mil seiscientos y setenta años, y se entienda con cualquier religiosa de este nuestro Convento que supiere alguna cosa de las que esto se pretende averiguar. Dada *ut supra*.

Paula de Jesus.

Probanza hecha de pedimento del Capitán Baltazar de Montesdoca Procurador general de esta ciudad, de la virtud y ejemplo de vida de la Virgen Mariana de Jesus natural que fué de esta ciudad.

En la ciudad de San Francisco del Quito, en primero día del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta años estando en el Locutorio del religiosísimo Convento de San José de religiosas carmelitas descalzas para la averiguación é información que el Capitán Baltazar de Montesdoca pretende dar como procurador general de esta Ciudad, sobre la virtud, santidad y milagros de la Venerable Virgen Mariana de Jesús natural de esta Ciudad. Ante el Señor Doctor Don José Ramires Dávila, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral de esta ciudad, á quien está cometida por el Ilmo. Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, Obispo de este Obispado, y por ante mí el presente Notario Apostólico presentó por testigo á Andrea María de la Santísima Trinidad, religiosa profesada de velo negro de este dicho Convento, de la cual, en virtud de licencia que ha dado la Venerable Madre Paula de Jesus María Priora, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz so cargo del prometió decir verdad, y siendo preguntada por el interrogatorio dijo y depuso lo siguiente:

i De la primera pregunta—dijo que conoció á la Venerable Mariana de Jesus que fué tía de esta testigo,

hermana de Doña Gerónima de Paredes su madre y sabe fué hija legítima de Gerónimo Senel Flores de Paredes y de Doña María Jaramillo su legítima muger abuelos de esta testigo cuya buena calidad es muy notoria en esta Provincia y ejemplo de sus buenas vidas y costumbres y la dicha Mariana de Jesus murió quedando esta testigo de edad de siete años poco mas, y se crió con la susodicha en esta casa donde está fundada esta sagrada religion que fué donde nació y se crió la dicha Mariana de Jesus por ser de sus padres y abuelos y que murió segun es público de la edad que la pregunta refiere y esto responde.

De las generales de la ley.—Dijo ser de edad de treinta y tres años, poco mas ó menos, y que como ha referido es sobrina de la dicha Mariana de Jesus en cuya compañía se crió y la comunicó como á tal hasta que murió y lo que pudo reconocer en el discurso de la edad que tenía lo dirá sin embargo del dicho deudo y no le tocan otras generales y esto responde:

2 De la segunda pregunta dijo que oyó decir esta testigo así en vida como en muerte de la dicha Mariana de Jesus á Cosme de Caso y Doña Gerónima de Paredes sus padres y á Doña Juana de Caso, hermana de esta testigo y á Juan de Salazar su cuñado, que la dicha Mariana de Jesus era prodigiosa desde su nacimiento porque cuando nació habían visto en el Cielo una palma que nacía de una estrella á modo de fuego sobre estas casas donde nació, y que estando á los pechos de su madre solo le tomaba al dia una ó dos veces y no más y queriéndola dar el pecho la dicha su madre no le quería recibir juzgando á prodigio lo sobredicho y que esto continuó toda su niñez, y que siendo de edad de siete años ayunaba al traspaso desde el juéves Santo hasta el domingo de Pascua ocupándose en hacer altares, cruces y procesiones, haciendo estaciones á ellas en la dicha su casa, convocando á las demás niñas hermanas parientas y de su familia y conocidas á que hiciesen lo mismo; con que la miraban como á criatura escogida de Dios y que había de ser muy sierva suya, y en dicha edad había caído de una pared alta y juzgando se había lastimado mucho la hallaron sin lesión, riéndose y en pié, y que había dicho una de sus deu-

das muy sierva de Dios, tuviesen cuidado con esa niña que había de ser una santa, y esto responde.

Y que así mismo siendo niña, y estando entretenida con otras de su edad, un miércoles Santo, haciendo cruces para llevarlas en sus estaciones arrimadas á una pared del gallinero, se apartó con mucha prisa de dicha pared llamando á las demás se apartasen como lo hicieron, y luego dijeron las otras niñas que para qué las había llamado con tanta prisa de aquel lugar, y les respondió ahora lo veréis y diciendo esto se cayó dicha pared sobre el lugar donde estaban sentadas, y así mismo oyó decir á muchas de las personas citadas que haciendo una procesión, con una Imagen pequeña de Nuestra Señora de la Concepción en sus anditas y en ellas unas velas encendidas, por los corredores y cuartos de la casa, las tales prendieron fuego en un velo de toca rajada que tenía dicha Imagen, y alborotándose las demás niñas de que se quemaba, la dicha Mariana de Jesus cogió entre sus manos el velo encendido, y lo apagó, y descosiéndolo luego salió de las manos sano y sin lesión alguna. Y á María de Paredes que se crió en casa de los padres y abuelos de esta testigo, tratando de la santidad y virtud y prodigios que Dios Nuestro Señor obró con la dicha Mariana de Jesus, le oyó decir que viniendo de las haciendas de Cayambe los padres de la dicha Mariana de Jesus, y la dicha niña en las ancas de la cabalgadura en que venía su madre, pasando el río del dicho sitio, que es caudaloso, se cayo á él la dicha Mariana, que era bien niña con gran susto de dichos sus padres y demás personas que los asistían, y que Hernando Palomeros marido de la dicha María de Paredes se arrojó al río á cojerla, y que estaba parada al parecer sobre las aguas en el mismo lugar donde había caído sin que la corriente la hubicse movido, y que así se lo había certificado el dicho Hernando Palomeros su marido y á sus dos hijas Leonor y Antonia Palomeros, y esto responde.

3 De la tercera pregunta oyó decir á los dichos sus padres, abuelos y demás deudos que comunicaron á la dicha Mariana de Jesús, desde que nació hasta que murió, que toda su vida fué rara y prodigiosa así en su profunda humildad como en sus ayunos, mortificaciones y peniten-

cias; pues estas habían sido continuas, tomando ásperas disciplinas, derramando mucha sangre en ellas que manchaban los ladrillos y paredes del cuarto donde habitaba, que era el lugar donde hoy está la Capilla de Nuestra Señora del Carmen en este Santo Convento, y para que no se reconociesen por sus padres y deudos dichas penitencias, limpiaba y lavaba dichos ladrillos y paredes, y se valía de las niñas sus sobrinas y otras para ello, y esta testigo el tiempo que la alcanzó y tuvo algún discurso, se acuerda haberse ocupado algunas veces en limpiar con agua caliente la dicha sangre, y que usaba, según lo oyó decir á personas tan fidedignas como ha referido, tomaba cada día y noche tres disciplinas ordinarias, y otras tres extraordinarias con disciplinas de canelones de cadenas de yerro y otras con rozetas de acero y varas, que todas estas, y las ortigas alcanzó á ver esta testigo en su cuarto con un ataúd donde tenía una muerte amortajada con un hábito del Orden de San Francisco y todas las veces que contemplaba en dicho ataúd, echando agua bendita sobre él decía: "Dios te perdone Mariana". Tenía en un catre de madera; lo que era su cama, y encima una escalera como potro de dar tormento, cubierta con una frazada, y se acostaba sobre dicha escalera, según era público en dicha su casa, y aunque tenía para la vista de los que entraban á su cuarto, como eran sus padres, hermanas, deudos y conocidas, sobre dicha cama sus colchones, sábanas y almohadas, frazadas y sobre cama; oyó decir á los susodichos no dormía en ella sino sobre dicha escalera que la guardaba debajo del catre con sábanas de cerdas un madero por cabecera, y de ordinario pasaba las noches de rodillas, y los viernes crucificada en una Cruz poniéndose una corona de cardas como capacete que le lastimaba y llagaba la cabeza y que toda su vida ayunó sin comer carne, siendo tanta su abstinencia que en los siete años de su vida no había comido más que los domingos, y éstos una onza de pan amazado sin sal y luego le trocaba siendo tan honesta y recatada que no atendía ni miraba cosa de esta vida que la pudiese recrear por tenerlo todo en Dios Nuestro Señor, contemplando en la pasión y muerte de Cristo Nuestro Redentor, y su vista era tan honesta que no alzaba los ojos para ver á ninguna per-

sona ni á los que la comunicaban, y era tan profunda su humildad que quería ser despreciada de sus mismos familiares sentándose en el suelo con las criadas de su casa, y diciéndola no era aquel su lugar, decía que estaba muy bien allí: vestíase muy honestamente sin tener más que un vestido con que iba á la Iglesia de la Compañía de Jesus á misa, estaciones, frecuencia de sacramentos y otros ejercicios, donde fué continua su existencia; y oyó decir que viniendo á su casa de dicha Iglesia con otros deudos y familiares en tiempo que llovía, retirándose á los alares las que la acompañaban, la dicha Mariana de Jesus no hacía reparo en ello, viniéndose por medio de la calle y llegaba á su casa seco y enjuto el vestido y manto, y las demás mojadas; renunció sus herencias paterna y materna en esta testigo, y pidió al dicho Cosme de Caso padre de esta testigo y á su cuñado Juan de Salazar la sustentasen por Dios y de limosna, á quienes oyó decir que había hecho antes los tres votos de pobreza, castidad y obediencia siendo de edad de diez años, y que el de castidad había hecho de edad de siete años sin consejo de criatura humana sino por el celo que tenía del amor de Dios. Y sabe que el P. Hernando de Alcocer, de la Compañía de Jesus, tiene papel de letra de la dicha Mariana de Jesus con la fórmula de dichos votos firmada de la susodicha, porque así se lo ha dicho el dicho P. Hernando de Alcocer muchas veces y esto responde.

4 De la cuarta pregunta dijo que así en vida como después de muerta la dicha Mariana de Jesus, es público y notorio en esta ciudad, obró Dios Nuestro Señor, por su medio é intercesión, muchos milagros y en especial oyó decir á sus padres, cuñado y hermana que estando Catalina Guerrero de Salazar, sobrina de esta testigo hija de Juan Guerrero de Salazar y de Doña Juana de Caso, que hoy es religiosa en este Santo Convento, jugando con otras niñas en el patio de las casas que fueron de los dichos sus padres, de edad de tres años, la dió una cox una cabalgadura errada y la latismó la frente y rostro de manera que juzgaron haberla muerto y cargándola la jente de dicha casa salió la dicha Mariana de Jesus de su cuarto donde estaba recogida, y viendo á la niña tan maltratada había dicho: desdichada de mí, qué cuenta he de dar á sus

padres de ella habiéndomela dejado tan encargada; porque habían ido á su estancia de campo y cogiéndola en brazos pidió un poco de carne de vaca que le puso sobre el rostro diciendo que decían ser bueno para semejante golpe, y entrándola á su cuarto la recostó en su cama, y se puso en oración, y dentro de algún tiempo la sacó de dicha cama, sana, sin señal de dicha cox y, según dijeron á esta testigo, con el rostro más hermoso y alegre que de antes, teniéndolo á conocido milagro según el efecto referido; y así mismo supo que á instancias y preceptos de su confesor, el P. Antonio Manosalbas, de dicha Compañía, había tomado por alimento, por estar enferma, tres huevos asados, que quebró las cáscaras con un cuchillo, y á los tres días después, visitándola dicho confesor le pidió licencia para lanzar dichos tres huevos por no poderlos sufrir, y en su presencia y de las personas de su casa que la asistían, lanzó las tres yemas de los huevos, enteras y las cáscaras que habían recojido tras el cancel, salieron saltando y el cuchillo como si estuvieran animadas, y la dicha Mariana de Jesús se había sonreído y hechádolas al patio, y el cuchillo lo puso sobre unos libros de devoción que tenía cerca de su cama.—Y que habiéndomando Doña Juana Caso, hermana de esta testigo, hacer un nicho de madera para una Imagen de Nuestra Señora de Copacabana, de bulto, de altor de media vara, al parecer, queriendo entrar en él la dicha Imagen no cupo en dicho nicho por haber el oficial tomado la medida de la Imagen sin la corona, con que ésta sobrepujaba cuatro dedos y afligiéndose la dicha su hermana de dicha falta, se fué al cuarto de la susodicha Mariana de Jesús y le dijo, por qué no has puesto en el nicho la Imágen? y respondiéndola que no alcanzaba pues le habían hecho corto replicó á la dicha Mariana de Jesús que la hiciere entrar, que quizás haría milagro, con que oyendo esto se volvió á su cuarto sin responderle nada, y otro día volviendo de la iglesia de la Compañía de Jesús de sus ejercicios y misa la dicha Mariana se entró al cuarto de la dicha Doña Juana su sobrina y la dijo, por qué no has puesto esta Imágen en su nicho, y respondiéndola que ya le había dicho que no cabía, entónces cogió en las manos la Imágen la dicha Mariana de Jesús, y diciendo pues este ni-

cho se hizo para esta Imágen la entró en él y quedó tan ajustada al nicho que siempre lo tuvieron por milagro, como lo fué, y dicha Imágen está en poder de Doña Mariana Guerrere de Salazar sobrina de esta testigo, muger de Juan de la Cruz y Zúñiga, que la veneran así por lo que representa como por la memoria de lo referido. Y por el mes de octubre pasado de este presente año supó esta testigo cayó un rayo en la casa de dichos sus sobrinos y anduvo sobre dicha Imágen culebreando por la cabeza, rostro y cuerpo sin haberle lastimado el rostro ni cuerpo, sino tiznado muy poco el vestido é hizo pedazos un pié de la mesa sobre que estaba, y á una criatura que estaba cerca de la dicha mesa no le hizo nada.—Y muchas veces dijo á Cosme de Caso su cuñado y á Doña Gerónima de Paredes su hermana padres de esta testigo, y á sus sobrinos y familiares que esta casa había de ser Convento de religiosas carmelitas descalzas de veinte ó veintiuna religiosas, y esto muchos años ántes de que se tratase de dicha fundación ni hubiese noticia de que se hubiese de hacer, y á criadas antiguas de dicha casa y entre éllas á Mariana de Paredes ha oído decir que les decía dicha Mariana de Jesús donde había de ser la iglesia y oficinas de dicho Convento señalando á cada una los puestos donde hoy están y donde se fundó este Santo Convento, y que decía que ella fuera muy dichosa si hubiera de alcanzar el tiempo de dicha fundación que de buena gana entrara en élla, y que había hecho instancia con Juan Guerrero de Salazar, cuñado de esta testigo, no quedase sin estas casas ni pasase á otro dueño por estar para el efecto de dicha fundación, y aunque al principio se fundó en diferente sitio que fué tras el Convento de la Merced, por último se fundó en estas dichas casas aunque hubo algunas contradicciones sobre dicha mudanza por los que gobernaban entónces, con que se ha reconocido tuvo espíritu de profesía la dicha Mariana de Jesús; y Doña Juana Caso, hermana de esta testigo, la dijo muchas veces que á ejemplo de la dicha Mariana de Jesús su tía siendo, pequeña, quiso hacer voto de castidad y que la dijo la dicha Mariana de Jesús que no hiciera tal y que obedeciese á sus padres porque la habían de casar como se efectuó. Y

así mismo, estando pálida y descolorida por sus continuas penitencias supo esta testigo de sus padres y otras personas de la familia, había pedido á Dios Nuestro Señor, se sirviese darle color en el rostro, de manera que se encubriese su mortificación; y que habiendo ido á la Compañía de Jesús á sus ejercicios, confesar y comulgar, que lo hacía todos los días, volvió con el rostro lleno y sonrosado, y de esta manera la vió esta testigo hasta que murió. Y dándole la norabuena sus parientas y amigas, juzgando era mejorada de la salud, quedó muy gustosa del favor que Dios Nuestro Señor la hacía en darle dicho color para encubrir, como ha referido, la flaqueza que le causaban sus continuas penitencias, que eran continuo ayuno, disciplinas, silicios de cadénas de hierro, eslabones y otros de alambre y estrellas aceradas, de cerdas y de cardas, y el de eslabones se ponía atravesado desde los hombros como estola, y se daba cuatro vueltas por el cuerpo, y un capacete de puntas de hierro que se ponía en la cabeza, añadía una corona de puntas de acero, y con sogas de cerdas se daba tormento en los brazos y muslos. Y las camisas que se ponía por disimular dichos silicios, eran cortas hasta la cintura; porque de allí á raíz de las carnes llevaba una saya tejida de cerdas; que los dichos silicios vió esta testigo varias veces á más de la publicidad con que lo oyó á dichos sus padres. Y en las plantas de los piés se ponía garbanzos los lunes, miercoles y viernes, con que andaba sus estaciones y las de la iglesia de la Compañía. Y en su casa andaba las estaciones en su cuarto y por los corredores de noche cuando se recogía la gente, atándose garbanzos en las rodillas, y otras veces sin la ropa en éllas, según lo oyó públicamente á todas las personas de dicha casa. Y demás de los ayunos ordinarios con muy poco alimento, las cuaresmas sólo gastaba en todas éllas, siete onzas de pán en los siete domingos á onza por domingo. Y este mantenimiento no abrazaba el estómago, porque lo lanzaba luego, y era su sustento el Santísimo Sacramento que recibía todos los días, excepto algunos que tuviese algún achaque para dejar de ir á la iglesia, y cuando esto sucedía se hallaba con flaqueza y desmayo. Y para más mortificación tomaba algunas yerbas y raíces amargas, hiel y aci-

bar. Y fué tanto su deseo de padecer martirio, según lo oyó decir esta testigo á dichos sus padres, que siendo niña de seis años, trató con Doña Juana de Casso, hermana de esta testigo, se fuesen á tierra de moros á morir mártires, y para el viaje previnieron bizcochos que hicieron amasar sin sal, y unos huevos cocidos, tratando de salirse una noche de casa de sus padres para el efecto; y para ello cogieron la llave de la puerta de la calle, sin más discurso que aquel deseo. Y con esta prevención se durmieron hasta el día y buscando la llave la gente de la casa, la hallaron en su poder, y se descubrió el efecto para que la tenían. Y parece fué Dios Nuestro Señor servido de enviarles aquel sueño cuando en aquella edad se levantaban las dos, tía y sobrina á sus ejercicios antes de amanecer. Y cuando con el deseo pretendían ausentarse con aquel fervor del martirio, se durmieron y así se supo la dicha intención, que la descubrió y dijo muchas veces á esta testigo la dicha Doña Juana Casso su hermana, y también lo supo de sus padres. Y este deseo le duró á la dicha Mariana de Jesús todo el tiempo de su vida.—Y una noche Juan Guerrero de Salazar, cuñado de esta testigo, habiendo leído la vida de una santa mártir en presencia de dicha Mariana de Jesús, fué tanto el deseo con que se fervorizó en desear el martirio, y poder imitar á dicha santa que recogióndose á su cuarto amaneció otro día manca de un brazo, coja de una pierna, muy lastimada la lengua y de tal manera descoyuntado el cuerpo que no podía moverse si no la movían. Y preguntándola qué que era aquello, que cómo estaba de aquella manera? respondía se había acostado buena y sana y había amanecido como la veían. Y estuvo en la cama algunos meses con dicho impedimento, y coligieron los de la familia y muchas personas espirituales que Dios había sido servido por el deseo que mostraba del martirio haberle dado aquel que padecía, y esto responde.

5 De la quinta pregunta dijo:—Que demás de lo que ha referido en las antecedentes, la dicha Mariana de Jesús, tuvo en su vida casi todas las virtudes en sumo grado, siendo tan honesta como ha referido; guardó los tres votos de pobreza, castidad y obediencia; tan humilde que no quería sentarse á la mesa de Cosme de

Casso y de Doña Gerónima de Paredes su hermana, ni después que faltaron, á la de Juan Guerrero de Salazar, y Doña Juana Caso sus sobrinos, antes salía á servirlos á la mesa, sin que bastasen ruegos para que se excusase de hacerlo; y algunas veces anticiparon la hora del comer, y otras la posponían por excusarla de dicha asistencia, y sin ser avisada, estando retirada en su cuarto, y cerrado salía á la dicha hora y se iba á dicho ejercicio, y lo que á ella se le daba para su comer de pán y demás viandas había pedido licencia á dicho su cuñado, hermana y sobrinos para socorrer con ello á una pobre viuda, á quien lo remitía, y repartía la limosna á los pobres por sus manos. Y de lo que adquiría con su labor é hilado, también lo repartía á pobres por mano de sus confesores. En sus penitencias era rara como ha expresado, y en una cruz que tenía, entre otras, de vara y cuarta de alto, de madera espinosa, se abrazaba con ella cuando se recogía á algún descanso, con que se rompía las carnes con dichas espinas, así cuando se abrazaba en ella, como cuando se recostaba de espaldas en carnes derramando mucha sangre que se reconocía; y veía en dicha cruz, y hasta hoy está en ella dichas manchas, que dicha cruz está hoy en poder del P. Hernando de Alcocer. Y estando enferma un viernes Santo, era tanto su desco de padecer y derramar su sangre por Nuestro Señor Jesucristo, que habiendo entrado á visitarla el Dr. Juan Martín de la Peña, médico, la dijo era necesario sangrarla de que se alegró, y el mismo Dr. la sangró, y salió por la cisura un golpe de agua, y luego la sangre á que admirado el médico la dijo: esto de derramar agua y sangre juntamente se queda sólo para Cristo Nuestro Señor, á lo que, oyó decir esta testigo, había respondido una cosa muy profunda. Y en la cisura de dicha sangre se le hizo un botón á manera de clavo que decía le atormentaba mucho: y habiendo enterrado la sangre en un huertecito de esta casa, donde enterraban la demás sangre que le sacaban, después que murió la susodicha, una india llamada Catalina dió aviso á sus padres de esta testigo y á sus hermanos como en el lugar donde enterraban dicha sangre había nacido una azucena sin haberla sembrado, y derrepente, porque no la había visto el día antes. Y ha-

biendo ido dichos sus hermanos y sobrinos á dicho huerto hallaron la mata de azucena de tres ramas, y en cada una su azucena fuera del capullo. Y cavando para ver si era supuesta, ó de donde nacía, por no haber otras en dicho huerto, ni haberlas habido, reconocieron nacía de la misma sangre que allí se había enterrado, que estaba frezca sin mal olor y sacaron dicha mata y la pusieron en manos de una Imagen de Nuestra Señora, según todo lo referido oyó esta testigo á dichos sus hermanos y sobrinos. Y siendo uno de los sobrinos de esta testigo muchacho travieso, querían castigarlo sus padres porque se había huido muchas veces, les dijo la dicha Mariana de Jesús que no le castigasen, que ella se fiaba que no les daría más pesadumbre y así se vió; pues aquietándose vivió recogido, y se entró de religioso en la Compañía de Jesús, donde perseveró hasta que murió.—Y en el sitio donde se cogió el ramo de azucenas que ya ha declarado, se criaban unas matas de flores de varios géneros muy olorosas como lo decían todas las personas de dicha casa, que en el dicho sitio está hoy el claustro de este Convento. Y en el lugar donde estaba el dicho huerto y donde se enterraba dicha sangre está plantado un jardín; y parece que en un cuartel, de los cuatro que tiene, se producen las flores y frutas con más sazón, que era donde ha dicho se enterraba dicha sangre.

Y el año de seiscientos y cuarenta y cinco se alborotó el domingo de Ramos en la noche esta ciudad, por voz que corrió se había de undir y asolar aquella noche, causando tanta moción y turbación que los más vecinos con sus familias se salieron de sus casas á las plazas, calles y campo con temor de aquella voz, y se abrieron las más iglesias descubriendo en ellas el Santísimo Sacramento, haciendo muchas penitencias públicas hombres y mugeres, confesándose muchos á gritos siendo público, se hicieron restituciones de honras y haciendas, siendo general el conflicto, y supo esta testigo que la dicha Mariana de Jesús envió á decir á Juan de Salazar y Doña Juana de Caso hermana y cuñado de esta testigo no se moviesen ni saliesen de su casa; porque no había de suceder lo que publicaban, pues Nuestro Señor sólo pretendía sacar algún fruto de las almas, y con este seguro no sa-

lieron de su casa; y fué así que no sucedió temblor ni otra ruina. Y el domingo de Lázaro, ocho días antes de lo referido, predicando el P. Alonso de Rojas en su iglesia de la Compañía de Jesús sobre los grandes temblores y ruina que había habido en la Villa de Riobamba con su mucho espíritu, ofreció su vida el dicho Padre por la salud de esta ciudad y que su Divina Majestad se sirviese librar á sus habitantes de semejante riesgo. Y estándole oyendo la dicha Mariana de Jesús al pié del púlpito, ofreció á su Divina Majestad su vida porque se sirviese librar á esta ciudad y los que la habitaban de la ruina que el tiempo la amenazaba, según después se lo oyó esta testigo á los dichos sus padres y cuñado y deudos. Y desde aquel día enfermó la dicha Mariana de Jesús y murió por el mes de mayo del mismo año sin salir más de su casa ni cuarto, sinó fué tres días antes de su muerte que pidió á Doña Gerónima de Paredes su hermana y madre de esta testigo, la pasase á un cuarto, y cargándola en una silleta la madre de esta testigo y Doña Juana Caso su hermana, la llevaron al cuarto de dicha su hermana donde se quedó diciendo quería morir, lo que sería dentro de tres días, y el último por señas dió á entender moriría en aquel día como sucedió, habiendo dicho le llamasen á su cuñado Cosme de Caso que no había de morir hasta no verle; y llegando aquel día le pidió por señas le echase su bendición y murió como ha referido. Y aquel día estuvieron asistiéndola el Señor Don Gerónimo Ortiz Zapata, Oidor que era de esta Real Audiencia, con la Señora Doña Leonor de Saavedra su mujer, con deseo de no faltar de allí hasta que espirase, de que mostró dicha enferma disgusto, y siendo ya algo tarde de la noche pareciendo á dicho Señor Oidor y su mujer no moriría tan breve, se iban á su casa, y cuando bajaban por las escaleras espiró la sierva de Dios.—Y habiéndola amortajado con hábito de San Francisco, y entrado muchas personas del lugar á ver su cuerpo con veneración, y noticias que tenían de su vida ejemplar, procuraron con afecto algunos sacerdotes y seglares tocar en su rostro algodones y rosarios y recoger en dichos algodones alguna sangre que le salía por la boca. Oyó decir á sus padres y demás gen-

te, que estaba allí, que al tocarla se inchaba el rostro y mudaba color, con que dijeron á dichas personas no la tocasen y la dejasen y así lo hicieron con lo que se había vuelto á deshinchar, y quedar el rostro apacible y hermoso. Sin embargo le hicieron pedazos el hábito que tenía puesto llevándoselos por reliquia y mudándole segundo hábito hicieron lo mismo; sin embargo de que procuraban defenderlo los padres de esta testigo, hermanos y deudos hasta ponerse personas con espadas desnudas á defender no le quitasen el tercer hábito que le pusieron, á todo lo cual se halló esta testigo con dichos sus padres y hermanos y deudos, con mucho concurso que entraba y salía de vecinos del lugar, hombres y mugeres á ver el dicho cuerpo. Y otro día, sobre tarde, la llevaron á enterrar á la iglesia de la Compañía de Jesús con gran concurso de gente de todos estados, cleresia y religiones y el Señor Arzobispo Don Fray Pedro que era Obispo de este Obispado, y Cabildos eclesiástico y secular y algunos Señores de la Real Audiencia y después que salieron del entierro y volvieron á casa los padres de esta testigo, hermanos y deudos, les oyó decir esta testigo que al entrar el cuerpo por la iglesia de la Compañía, estando en la Capilla mayor la Imagen de Nuestra Señora de Loreto, de quien era devotísima la dicha difunta, por haberse transferido su fiesta, habían visto que dicha difunta abrió un ojo y después que llegó á la Capilla mayor abrió ambos ojos con admiración de los que se hallaron cerca del cuerpo, y que el Padre Alonso de Rojas, de dicha Compañía, que estaba cerca del cuerpo, subió al túmulo y le volvió á cerrar los ojos, y que cuando los abrió los puso en la Santa Imagen, reconociendo los que lo vieron los tenía tan claros como cuando vivía, y esto responde.

6. De la sexta pregunta dijo: que demás de lo que ha dicho que vió y oyó decir de la vida y muerte de la dicha Mariana de Jesús, se acuerda que Doña Juana Caso, hermana de esta testigo, dijo muchas veces, hablando de la dicha Mariana de Jesús, que cargaba en los brazos á los hijos de la sobredicha, sobrinos de esta testigo, y en especial á José de Salazar, y cuando lloraban decía á dicha Doña Juana su madre, tomad vuestros hijos que son llorones que yo tengo un niño que se ríe y entretiene con-

migo, y que esto lo decía por el niño Jesús con quién, decían así la dicha Doña Juana como sus padres, se entretenían en coloquios amorosos, y que algunas veces había visto en la hostia consagrada á Nuestro Señor en forma de niño, y que así mismo recibéndole en la comunión sentía por la garganta un movimiento como cosa viva, y esto lo decía por precepto del Padre Juan Camacho, difunto, su confesor de la Compañía de Jesús, que le mandó diese cuenta de su conciencia á la dicha Doña Juana Caso su sobrina que así mismo es difunta, por lo cual le había comunicado esto y otras cosas interiores de su alma con muchos favores espirituales que Dios Nuestro Señor le había hecho y hacía, quedando gozosa la dicha Doña Juana de lo que así le había comunicado; mas retirándose á su cuarto, luego que pisó el umbral de él se olvidó de todo lo que le había comunicado la dicha su tía Mariana de Jesús, y volviendo al cuarto de la susodicha, la dijo que se le había olvidado lo que le había dicho, que se lo repitiese, á lo que le respondió que ya había cumplido con la obediencia á su confesor y que no era gusto de su Esposo se supiese aquello en su vida y que por eso se le había olvidado. Y que después que había muerto la dicha Mariana de Jesús se había acordado de muchas de las cosas que así le había referido en vida, y que su hija Doña Catalina de Salazar que era niña y hoy religiosa profesa en este Convento, siendo niña entrando en el cuarto de la dicha Mariana de Jesús, cogió un papel que tenía sobre una mesa y lo llevó á la dicha Doña Juana diciéndole que lo traía del cuarto de su tía, y que la dicha Doña Juana lo cogió dicho papel, y guardó, y saliendo luego la dicha Mariana de Jesús preguntó á la dicha Doña Juana por el dicho papel, y que le había respondido no lo había visto más que el que tenía la niña en la mano, y reconociendo no era el que le había llevado, la riñó diciendo no habéis de entrar más á mi aposento, y la dicha Doña Juana había reconocido que el papel era escrito por dicha Mariana de Jesús á uno de sus confesores dándole cuenta de las cosas de su alma, y pidiendo licencia para nuevas penitencias con que lo había puesto en la gabeta de un escritorio entre otros papeles de importancia, y yendo des-

pues á verlo para leer despacio y tener más conocimiento de la virtud de la dicha Mariana de Jesús, no lo halló en la parte donde lo dejó sino ceniza y polvos entre los demás papeles, en que se debió de convertir en dicha ceniza, y había juzgado fué así la voluntad de Dios, y que sería por oración de la dicha Mariana de Jesús, porque no se viesen ni supiesen sus secretos.—Y que también tenía contiendas con el demonio que pretendía turbarla en sus mortificaciones y oración, dando golpes tras su cancel y á la puerta de su cuarto, apareciendo dos perrillos sin pelo como estos de China, ladrando y jugando, y que la dicha Mariana de Jesús cogía dichos perrillos y los ataba á un madero, y que la dicha Doña Juana teniendo noticia de éello la preguntaba si no tenía miedo, y le respondía que por qué había de tener miedo á perros que sólo sabían ladrar; y que así mismo sabía la dicha Doña Juana, sus padres y deudos, según lo oyó esta testigo á unos y á otros, que algunas veces la habían maltratado los dichos enemigos, pues, una vez de un gran pellizco en la pierna la dejaron de modo que estuvo algún tiempo en la cama con grandes dolores, y otra le arrancaron la lengua que le quedó en un hilo fuera de la boca, que la vió esta testigo, juzgando con sus padres quedaría sin élla, y esto fué de la lucha que tuvo según se entendió y élla confesó haber tenido con el enemigo malo y se fué por la mañana á la Compañía á confesarse y recibir á Nuestro Señor y cuando volvió de élla volvió sana y buena. Era devotísima del Padre Eterno y de toda la Santísima Trinidad á quién hacía fiesta y un gran altar en su cuarto, y sólo este día permitía entrasen á él la gente de su casa, porque era muy amiga de estar sola en sus ejercicios; devotísima de la Virgen Santísima, de las ánimas del Purgatorio, y tenía muchos Santos y Santas abogados y devotos á quienes se encomendaba teniendo repartidas las horas de los días y noches para estaciones, oración mental, lección espiritual, lectura de santos y otros de devoción, ocupándose las mañanas desde las seis hasta las diez y media en la iglesia de la Compañía de Jesús, en oír misas, prepararse para la confesión y comunión, meditación, estaciones por las ánimas del Purgatorio y demás ejercicios que aquellas cuatro ho-

ras y media hacía; y los días de fiesta hasta las once y media, y volviendo á su casa se entraba en su cuarto á tener oración hasta la hora de comer que salía á servir á la mesa de su cuñado, hermana y sobrinos, y repartir las limosnas como ha referido; y oyó decir á dicho su cuñado y sobrinos que aún el pan que había de comer por ser blanco le trocaba con el basto que se daba de limosna á los pobres, dándoles el blanco y quedándose con el pan prieto. Y las semanas santas acudiendo el Jueves Santo á dicha iglesia de la Compañía á los Oficios y sermón después de encerrado el Santísimo Sacramento, se quedaba en dicha iglesia y se estaba en élla en oración hasta que le sacaban; y esto fué continuo en élla, según lo decían dichos sus padres de esta testigo y cuñados, y esta testigo, el tiempo que la alcanzó y tuvo uso de razón, vió que se quedaba en dicha iglesia volviéndose esta testigo con sus padres y hermanos á su casa, y cuando volvían sobre tarde á las estaciones la hallaban en dicha iglesia de rodillas, y en la misma forma la hallaban el Viernes Santo, y acabada la procesión y oficios se venía con sus hermanos y sobrinos á su casa; y hasta el Domingo de Pascua en el que no comía sino una onza de pán que volvía á lanzar por no sufrirlo el estómago, siendo en la misma forma devotísima del Santísimo Sacramento. Y los días de jubileo á la tarde y mañana asistía en la dicha iglesia de la Compañía y fué público entre las personas que la comunicaban que todas las veces que en la misa alzaban la hostia consagrada renovaba los votos de castidad, pobreza y obediencia; continuamente rezaba de rodillas el rosario á Nuestra Señora y el Oficio menor, siendo el rosario que rezaba el salterio entero, y persuadía á esta devoción á toda la gente de su casa á quienes juntaba, después de la oración, en el cuarto de Doña Juana Caso á rezarlo como vió esta testigo lo hacía continuamente. Fué esclava de Nuestra Señora de Loreto de que hacía mucho aprecio, y en las festividades todas de Nuestra Señora enviaba limosna á los pobres del Hospital, haciendo en éllas novenarios; y así mismo fué devotísima del glorioso Patriarca San José y de Santa Catalina de Sena y de Nuestra Madre Santa Teresa de Jesús, que tenía por maestras meditando sus libros y vidas. Y

en algunas ocasiones que tenía un rato de recreación que solía ser éste entre nueve y diez de la noche, juntándose con Doña Juana Caso su sobrina hermana de esta testigo, ó en el clavicordio, vihuela ó guitarra cantaba con muy buena voz que tenía algunas coplas á lo divino, y en especial se acuerda cantaba entre las demás:

“Cristo, Jesús amoroso,
Hermosísimo cordero,
Con vestiduras nupciales,
Sale enamorando al cielo”.

Y salía algunas veces al corredor de la casa diciendo tenía particular consuelo de ver el cielo, y más cuando estaba estrellado. Tuvo particular cuidado con esta testigo y demás sobrinos suyos, y demás gente de la familia en que viviesen en amor y temor de Dios, y si había algún descuido en esto se reconocía luego enmienda, y la que no lo hacía salía de su casa, y hasta que murió ejercitaba á sus sobrinos y otras niñas y á esta testigo en que cargasen cruces pequeñas y anduviesen estaciones juntamente con ella. Y en la iglesia les decía la atención y devoción que debían tener asistiendo al sacrificio de la misa: y oía decir esta testigo á sus padres y cuñados, que estando un día en oración en la iglesia de la Compañía solicitó verla un hombre y se puso á hablarla pidiéndola descubriese el rostro, y á muchas instancias que la hizo preguntándola qué hacía, se descubrió alzando el manto y dijo: “Aprendo á morir”, y que el hombre turbado se salió de la iglesia sin volverla á hablar: y que habiendo tenido deseo de ser religiosa en el Convento de Santa Catalina de Sena, fué una tarde á él con intento de quedarse para tal religiosa, y enviando á buscar al dicho Cosme de Caso su cuñado, para pedirle licencia y quedarse en dicho Convento, siendo como era hombre de plaza y que no faltaba de ella ó de su casa no le pudieron hallar, y siendo ya cerca de la noche se volvió á su casa, y que otro día había comunicado lo susodicho con el Padre Juan Camacho su confesor y que él le había dicho que en el estado en que se hallaba serviría á Dios más que pudiera en la religión, porque su Divina

Majestad la quería en aquel estado, y como ha referido era tan humilde y pobre que en su cuarto no tenía más alhajas que unas estampas de papel, un cuadro de la Santísima Trinidad, un Santo Cristo crucificado, una Imagen pequeña de Nuestra Señora de Loreto, unos libros de devoción y vidas de Santos, los instrumentos de cilicios, disciplinas, sábanas de cerdas, ataúd con la muerte y un cuadro con una cabeza á medio podrir que llamaba su retrato, el clavicordio, vihuela ó guitarra, que todo esto decía tenerlo prestado porque era de Juan de Salazar su sobrino y los instrumentos de música como ha referido eran para alabar á Dios con éellos cantándole chanzonetas y otros tonos de su Santísima pasión de quién tan devota era.—Y Mariana de San Miguel religiosa de este Convento tratando de la dicha Mariana de Jesús ha dicho, en presencia de esta testigo, que oyó decir á Francisco Antonio Morillo su padre, que reside en el Asiento de Chimbo, que viendo en la iglesia de la Compañía á la dicha Mariana de Jesús, deseó conocerla y aguardó saliese de la iglesia para ver quién era, y la vino siguiendo por esta calle del Hospital, y que en medio de élla no la vió, y le pareció se le había hecho invisible y esto le había sucedido en dos ocasiones, y á la tercera la siguió con más cuidado y la vió entrar en esta su casa, con que supo quién era y juntamente la virtud que profesaba; y así en buena salud como antes de morir, pidió la dicha Mariana de Jesús la enterrasen en la iglesia de dicha Compañía de Jesús, por la continuación que en élla tuvo y asistencia, estaciones, confesiones y comuniones y enseñanza que le habían hecho sus religiosos, que fueron sus padres espirituales, en especial el Padre Juan Camacho, Alonso de Rojas, Juan Pedro Severino, Luis Vázquez, Juan de Enebra, Antonio Manosalvas, Lucas de la Cueva, y tuvo mucha comunicación con el Hermano Hernando de la Cruz.—Dotóla Dios Nuestro Señor de todas las virtudes que ha referido, leía y escribía muy bien, era hermosa de rostro, que acompañaba todo á su mucha virtud, modestia y recogimiento. Y después de su muerte con opinión que tenía de tan ajustada sierva de Dios, de la sangre que echaba por la boca, recogieron en paños diferentes personas, oyó decir esta testigo á sus padres

y hermanos había obrado Dios Nuestro Señor algunos milagros con personas enfermas que habían aplicado dicha sangre á las llagas y partés doloridas, y encomendándose á la intercesión de dicha Mariana de Jesús, habían sido libres de dichos achaques. Y antes de morir hizo señas á la dicha Doña Juana de Caso su sobrina y hermana de esta testigo, que mirase hacia el techo del cuarto, haciendo demostración que era una corona y una palma, porque dicha Doña Juana decía entendía lo que le decía por señas. Y que había pedido á Dios Nuestro Señor, que su cuerpo se deshiciese después de su muerte, de manera que no le viesen ni manoseasen, y pidió á Doña Gerónima de Paredes su hermana que élla sola con su hija Doña Juana de Caso, la amortajasen, sin permitirlo hiciese otra persona, como lo hicieron, y la hallaron un silicio de yerro ya metido en las carnes según lo oyó esta testigo á la dicha su madre y hermana, y teniendo la dicha Doña Gerónima madre de esta testigo cinco saratanes, dos en un pecho y tres en otro de que se vió muy apurada y dolorida por ir creciendo sin hallar remedio en los que aplicaban los médicos, se encomendó á la dicha Mariana de Jesús su hermana ya difunta, aplicándose sobre dichos pechos de aquellos paños que habían limpiado su sangre, y otras cosas del vestido y hábito que había tenido puesto, pidiendo á Nuestro Señor la librase de aquel peligro por la virtud de dicha su sierva; y hablando con élla decía: "hermana como has sanado á otros, sáname á mí", y que fué Dios servido desde esta súplica no cresiesen más los dichos saratanes y cesó el dolor é inquietud que la molestaba según lo decía la dicha su madre; á quién así mismo oyó decir la noche que murió la dicha Mariana de Jesús, que el Hermano Hernando de la Cruz, religioso de la Compañía de Jesús, muy siervo de Dios que asistió con otros Padres á dicha muerte, que luego que espiró se había puesto en oración y estando al pie de un altar, en el mismo cuarto, más de una hora al cabo de este tiempo dijo con grande alegría, dichosa criatura que ha ido al cielo sin tocar en el Purgatorio sobrándole muchos méritos para los pobres que acá quedamos, y volviéndose á los deudos de dicha difunta les dijo tuviesen mucha alegría y no se pusiesen

luto por aquel Angel, pues estaba en el cielo. Y así se colgó el cuarto de doceles, una colcha rica sobre el bufete que se puso el ataud, derramando muchas flores materiales y de escarchado sobre el ataud, guirnalda en la cabeza y palma de su virginidad en las manos, y de su cuerpo decían salir un olor fragante, y esto así en vida como en muerte. Y al Capitán Alonso de Luna cuñado de esta testigo y á Doña Feliciano de la Rúa Sanromán y á una india Catalina, que sirvió á la dicha Mariana de Jesús, les ha oído decir en diferentes ocasiones, que oyeron en estas casas antes que se hiciese esta fundación, en el cuarto donde había habitado la dicha Mariana de Jesús, músicas muy suaves en varias noches, testificando la dicha india y otras del servicio de dicha casa, y que era música celestial y entre las voces de élla cantaba la dicha Mariana de Jesús. Y Doña Juana Caso su sobrina, que también es difunta, cuando decían oír dicha música, juzgaban por las voces que oyeron cantar, que era el mismo metal de las voces; y que estando la dicha india sorda oyó dicha música, y desde la primera vez que oyó se le quitó la dicha sordera y no la tuvo más y quedó sin élla. Y estas músicas oyeron poco antes que se hiciera esta fundación, y estando ya la religiosa en el Convento que tuvo primera fundación adelante del Convento de la Merced, viniendo á esta ciudad del pueblo de San Miguel, Juan de Salazar cuñado de esta testigo, entrando en esta su casa preguntó á Doña Feliciano de la Rúa muger del dicho Alonso de Luna en presencia de esta testigo; que quién había puesto luces en el cuarto que había sido de Mariana de Jesús, respondiéndole que ninguno; dijo el dicho Juan de Salazar que viniendo por la calle había visto salir luz por los resquicios de las ventanas de dicho cuarto, y yendo á verlo no hallaron luz, sino un olor como de pastillas ricas que hubiesen quemado en él.—Y estando esta testigo en esta casa ya de próximo para tomar el hábito que hoy tiene de esta santa Religión y Convento, que estaba tras la Merced, entrando al cuarto donde había vivido su tía Mariana de Jesús, halló el velo de tafetán morado que tenía el Santo Cristo, que fué de la susodicha, levantado sobre la cabeza, descubierto el rostro y cuer-

po, y esta testigo lo bajó y cubrió dicha hechura, y dijo á Doña Feliciano de la Rúa que para qué habían levantado el velo dejando descubierto el Crucifijo, y diciendo ella no haber tocado á él esta testigo dijo quería tener la llave del cuarto porque no anduviesen haciendo aquello, y la tuvo en su poder, y yendo otro y otros días por quince ó veinte á dicho cuarto siempre hallaba el dicho velo levantado con estar cerradas puerta y ventanas, sin embargo que siempre lo bajaba y cubría el cuerpo del dicho Crucifijo, hasta que esta testigo le bajó del clavo donde estaba colgado para llevarle consigo á esta su religión, y lo tienen con toda devoción en el Coro alto de este Santo Convento; y esto que ha dicho es lo que sabe y ha oído á las personas que ha referido público y notorio en toda esta ciudad, y los más de sus vecinos, y es verdad por el juramento que tiene fecho en que se afirmó y ratificó, habiéndosele leído este su dicho según y como está escrito, y lo firmó con Sumarced dicho Señor Juez Comisario.

Andrea María de la Santísima Trinidad,

Carmelita descalza.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Ante mí

Po de Salazar Rengifo,

Notario Apostólico.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á catorce días del mes de enero de mil y seiscientos y setenta y un años, estando en el dicho Locutorio del religiosísimo Convento de San José de Religiosas Carmelitas descalzas, el dicho Señor Canónigo Magistral Juez Comisario para esta información, presentó por testigo el dicho Capitán Baltazar de Montesdoca, á Catalina María de los

Angeles, religiosa descalza de este dicho monasterio de velo negro, de la cual, en virtud de la licencia que tiene de su Prelada, y ante mí el Notario nombrado, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, y so cargo del prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

1 A la primera pregunta.—Dijo que esta testigo conoció á la Venerable virgen Mariana de Jesús, porque cuando murió sería esta testigo, de cinco á seis años, poco más ó menos, y vivían en una casa porque era su tía, hermana de su abuela, Doña Gerónima de Paredes ya difunta, á quién y á Juan Guerrero Salazar y Doña Juana Caso sus padres que también son difuntos, oyó decir era la dicha Venerable virgen natural de esta ciudad é hija legítima de Gerónima Flores Senel de Paredes, natural de la ciudad de Toledo en los Reinos de España; y de Doña Mariana Jaramillo su legítima muger natural de esta ciudad, que son difuntos, personas principales y de notoria calidad y virtud, y que nació el año de mil y seiscientos y diez y ocho á treinta y uno de octubre, en estas casas en que hoy está fundado este santo Convento del Carmen, y que el lugar donde nació es donde está este Locutorio, y murió á veintiseis de mayo, viernes entrè las nueve y las diez de la noche del año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y cinco, siendo de edad de veintiseis años y siete meses, en estas mismas casas, en el lugar y sitio donde está la portería. Y esto responde.

2 A la segunda pregunta.—Dijo que oyó decir á los padres de esta testigo, que eran personas fidedignas y de virtud, que desde el nacimiento de la dicha Venerable virgen Mariana de Jesús, había dado muestras Dios, de haberla escogido para sí, obrando singulares prodigios, como fué el haberse visto una palma de fuego que nacía de una estrella grande, la cual se vió encima del cuarto donde nació la dicha Venerable virgen al tiempo de su nacimiento; y luego que nació se desvaneció. Y que fué vista y notada con admiración de toda la gente. Los ejercicios de su virtud en ayunos y procesiones eran su continuo entretenimiento, convocando

á las niñas de su casa y familia á que las ayudasen á hacer altares y procesiones con una Imagen de Nuestra Señora de Copacabana; y haciendo una un día, entre las velas que llevaban encendidas, se cayó una y prendió la llama en un velo de toca rajada y ardió sin poderlo remediar; y asustada la Venerable niña cogió el dicho velo ardiendo entre sus manos, y refregándolo entre las palmas, lo sacó bueno y sano y lo puso en su lugar: Y esto obró Dios por ella siendo tan niña que aún no tenía capacidad de distinguir entre virtud y vicio.—También fué muy reparado entre la gente de su casa y de los dichos sus padres, quienes se lo refirieron varias veces, el espíritu de profecía que mostraba de seis años; porque un día Miercoles Santo, estando con otras muchachas, haciendo cruces de madera para cargar aquella noche, en un patio arrimadas á una pared que caía al gallinero, derrepente se levantó la dicha Venerable niña y dando voces á las demás que estaban con ella, les dijo apresuradamente apartaos, apartaos de ahí, y preguntándola qué por que lo decía, las respondió ahora lo veréis, y luego que se apartaron se vino abajo toda la pared, cayendo en el mismo lado donde habían estado las dichas niñas.—Y que en otra ocasión cayó la dicha Virgen niña de una pared muy alta donde había subido con otras muchachas, y cuando pensaron que estaba muy lastimada, se levantó sana y buena y sin lesión alguna; y que entonces había dicho Doña Mariana Jaramillo, madre de la dicha niña virgen, que era gran sierva de Dios y de mucha virtud, que tuviesen cuenta con aquella niña, porque Dios había de obrar cosas grandes por ella.—Y que en otra ocasión llevándola la dicha su madre á las ancas de la mula en que iba á las haciendas que tenía en el valle de Cayambe, al pasar un río de dos que hay en él, caudalosos, cayó la dicha niña en el agua de un tropezón que dió la mula, y quedó parada sobre la corriente sin moverla ni undirse con admiración de todos los circunstantes, hasta que Hernando Palomeros, que es ya difunto, que era mayordomo de las haciendas de la dicha Doña Mariana Jaramillo, é iba en su compañía, se arrojó al río y la sacó enjuta sin haberse mojado.—Y que en el ejercicio de las virtudes, ayunos,

penitencias y otras devociones que tenía la dicha virgen niña en aquella edad, excedían á la naturaleza y daba muestras de que eran por impulso soberano y elección de Dios. Y esto responde.

3 A la tercera pregunta.—Dijo que también oyó decir esta testigo á los dichos sus padres, demás de la publicidad con que se decía, que los ayunos de la dicha Venerable virgen habían sido muy rigurosos y continuados, desde que nació hasta que murió; porque, siéndo niña, no tomaba el pecho más que dos veces cada día, y si alguna vez su madre la aplicaba el pecho á los labios fuera del tiempo que tenía diputado, lloraba hasta que le quitaba el pecho de la boca; y después de destetada oyó decir á los dichos sus padres y deudos, que era muy abstinente la dicha niña ayunando todos los días, y los viernes á pan y agua, y que lo que comía era muy poco; y que desde edad de seis á siete años ayunaba al traspaso la Semana Santa, desde el Miercoles Santo hasta el Domingo de Pascua; y que creciendo en edad creció también en el rigor de los ayunos, porque eran las cuaresmas y advientos que los comenzaba á ayunar desde el día de Todos los Santos, con tanta aspereza y observancia, que sólo los domingos de adviento y de cuaresma comía una onza pesada de pan amasado sin sal, mezclado con hiel y las yerbas más amargas que hallaba, y con ceniza; y esto mismo observaba en las comidas de todo el año; y siendo tan poco el sustento, á poco rato que lo tenía en el estómago lo lanzaba. Y que los siete últimos años de su vida se dice y sabe por cosa cierta y declaración de sus confesores de la dicha Venerable virgen, que no comía bocado, y por descargársele la garganta y apretársele las quijadas de la mucha abstinencia, talvez, usaba de sumo de membrillo ó mansana ó otra fruta que aliviase en algo la naturaleza para poder proseguir con sus ayunos, porque no tenía más sustento que la sagrada comunión, y que tenía tan postrada la naturaleza con la continuación de los ayunos que estando enferma, una vez la mandó su confesor, que era el Padre Antonio Manosalvas de la Compañía de Jesús, que comiese tres huevos frescos, y la Venerable virgen por no faltar á su obediencia cogió tres huevos frescos asados y abriéndolos

con un cuchillo los sorbió, y tiró las cáscaras detras de un cancel, y fué tanto el desasocio é inquietud que sintió en sí, tres días que tuvo los dichos huevos en el cuerpo, que hubo de pedir licencia á su confesor (que en la ocasión fué á visitarla) para lanzarlos, y habida la dicha licencia con sumo gusto los lanzó, sin de cogción alguna, enteras las yemas por la suma dureza que tenía en el estómago, y que en la ocasión salieron las tres cáscaras de huevos y el cuchillito danzando y haciendo movimientos á sus ojos como si tuvieran algún espíritu que los moviese, y sonriéndose la dicha Venerable virgen cogió las dichas cáscaras de huevo y las tiró al patio, y el cuchillito lo puso sobre unos libros que tenía de devoción en una mesa. Y que jamás se conoció que comiese carne desde que tuvo uso de razón; y cuando estaba enferma era menester que sus confesores le mandasen con mucho rigor que la comiese, y viendo lo mucho que sentía el comerla y que aún la misma naturaleza no la abrazaba suspendían el mandárselo por no afligirla, y que así mismo se le pasaban tres meses sin probar gota de agua, y si llevada de la sed iba la misma Venerable virgen con un jarro á sacar agua, volvía á vaciarlo en la tinaja por el pico, muy lentamente y echándole una bendición se volvía á su cuarto sin beberla.—Y que sus penitencias eran muy rigurosas y continuadas por toda su vida, pues habiendo gastado su niñez en los ayunos que quedan dichos, procesiones, altares á donde andaba sus estaciones, siendo niña acompañada de otras niñas de su familia y parentela entre las cuales era una Doña Juana de Caso, madre de esta testigo, con cruces cargadas, y después las andaba sola, no se conocieron en su aposento más alhajas que un ataúd con una muerte fabricada de madera amortajada con un hábito de San Francisco, el cual tenía diputado para su mortaja, un lienzo pequeño de una cabeza á medio podrir rodeada de gusanos, el cual lienzo llamaba su espejo, un potro de dar tormento, tres cruces, una en que se crucificaba, otra en que dormía, y otra que cargaba en sus estaciones, y demás de éstas tenía otra cruz pequeña como de vara y cuarta, que está en poder del Padre Hernando de Alcocer de la Compañía de Jesús, de una madera espinosa y de puntas

tan agudas y afiladas que parecen de acero, de ésta usaba abrazándose con ella fuertemente en los pechos, y otras acostándose sobre ella de espaldas, hasta penetrarle las puntas por las carnes y dejarlas llagadas, y la cruz bañada en sangre que se conserva hasta ahora: los silicios eran una cadena de eslabones de hierro, una sábana de cerdas, otras cadenillas de alambre para brazos, muslos y cintura, otros silicios de unas estrellas de acero encadenadas, con las puntas para dentro, otras de cardas, otras de cerdas, y cuerdas de cerdas de dar tormentos, todos los cuales dichos silicios eran en tanto número que oyó decir esta testigo á su madre que la sacaron un costal entero de silicios, y que tenía un jubón de cerdas y una saya de lo mismo, un capacete de puntas de acero, una corona de cardas.—Las disciplinas eran unas de estrellas de acero, otras de cadenas de fierro con garfios, otras de cancelones ordinarios, otras de varas y otras de ortigas, que eran las alhajas que tenía en su cuerpo la dicha Venerable virgen: de las cruces usaba, de la una cargándola muy pesada sobre sus hombros cuatro veces á la semana, lunes, miercoles, viernes y sábado á deshoras de la noche, y con ella andaba las estaciones que tenía repartidas por los ángulos y corredores de su casa, en que gastaba muchas horas, y en algunas de ellas la acompañaba esta testigo con otras niñas con cruces que tenía para ello pequeñas.—De la otra cruz usaba crucificándose en ella, entrando las manos por unos lazos de cuerdas de cerda que tenía dispuestos á modo de argollas; y de esta manera tenía dos horas de oración los viernes de todo el año; porque el Adviento y Cuaresma usaba de esta penitencia, lunes, miercoles, viernes y sábado, el tiempo que tenía asignado para su oración en ella, era por espacio de dos horas.—De la otra cruz usaba algunos días que tenía distribución para dormir en ella de madera tosca y no desvastada; y la de la madera espinosa sobre que dormía y con que se abrazaba, tenía doscientas y siete espinas, y cuando acababa la oración que tenía en el crucifijo en la cruz de argollas de sogá, le quedaban los brazos tan yertos que no los podía mover ni doblar engarrotados.—Y cuando andaba las estaciones con la primera cruz á los hombros por los ángulos y corredores de

su casa, se ponía garbanzos en los piés, (los cuales usaba también ponérselos en ellos para ir á la iglesia de la Compañía de Jesús donde era siempre su asistencia todos los días) y andaba como si no usara de tales penitencias y otras veces se ponía garbanzos en las rodillas para andar de rodillas, con más mortificación sus estaciones.—El potro de dar tormento era á modo de escalera con los balaustres con filos y éstos estaban para arriba, en los que se recostaba para dormir algunos días de la semana con gran penalidad de su cuerpo y con la continuación se llegaron á gastar y embotar los filos de los dichos balaustres; otra veces dormía sobre la sábana de cerdas referida y otras dentro del ataúd parando la muerte, y otras dormía de rodillas cerca de una sillita para al caer recibir golpe y ponerse en oración, y de todas estas camas y modos de mortificarse, usaba para dormir solas dos horas ó una, desde las dos de la noche á las cuatro de la mañana, ó desde las tres á las cuatro, porque todo el resto de ella lo gastaba en oración, lección espiritual y lectura de vidas de santos.—Y para disimular las penitencias que tenía en el dormir, tenía una cama de respeto muy limpia y aseada, que no la servía más que para apariencia, que esto de estas penitencias y mortificaciones, vió algunas veces esta testigo y las más se las dijeron los dichos sus padres. De los cilicios usaba ordinariamente trayendo seis todos los días, en la cintura; que éste lo traía perpétuamente el cual era de cadena de alambre con puntas, *en los dos muslos* y en los dos brazos, y la cadena de eslabones de fierro con puntas aceradas, se la ponía como estola desde el cuello á la cintura donde remataba con tres ó cuatro vueltas. Y conforme las festividades y días de su devoción mudaba de cilicios poniéndose unos más ásperos que otros, y aumentando algunos más; y también las cuaresmas y advientos. Y para este aumento de cilicios y penitencias en dichos días y tiempos señalados, pedía licencia especial á sus confesores, y demás de los dichos cilicios, mayor tormento y mortificación se lo daba á su cuerpo con las cuerdas que tenía de las cerdas con tal violencia que le entraban en las carnes.—Y del capacet de puntas de acero usaba algunos días de la semana, que era tan rigu-

roso que la tenía llagada la cabeza, y la corona de cerdas se ponía todas las veces que se crucificaba, y algunas veces la traía de ordinario, y para disimularla se amarraba la cabeza con un paño ó se ponía una cinta negra ancha. Y el jubón y saya de cerdas en que había puntas aceradas, usaba algunos días de su mayor devoción. Y por cabecera tenía un madero tosco tapado con la sábana de cerdas; y para disimular también los dichos cilicios, traía la camisa solamente hasta la cintura y brazos, porque de ahí para abajo todos eran cilicios, y especialmente la saya referida, que á lo que se acuerda le parece la traía de ordinario.—De las disciplinas usaba entre día y noche, todos los días cinco veces, las dos ordinarias y las tres extraordinarias con tanto rigor y aspereza que derramaba con ellas mucha sangre: de suerte que era necesario juntar á las niñas sus sobrinas y especialmente á esta testigo, procurando fuesen las de menos capacidad para que no entendiesen lo que era, y las hacía limpiar y lavar con agua caliente los ladrillos y puestos donde había derramado su sangre, con unos estropajos grandes, porque de esta suerte se ocultase su penitencia y rigor.—Y la mortificación de sus sentidos fué rara y admirable, porque la modestia de sus ojos era grande trayéndolos bajos y clavados al suelo, no veía cosas curiosas ni deleitables á la vista, privándose totalmente de semejantes recreos, sin salir jamás á fiestas, concursos ni otros entretenimientos, no oía cosas vanas ni entretenidas, ni permitió jamás que en su presencia se murmurase ni se hablase palabra menos compuesta: no gustaba de olores y guardaba riguroso silencio sin hablar palabra que no fuese necesaria, y si podía decir una razón en dos palabras no la decía con tres, y cuando era necesario hablar, eran sus palabras pocas, discretas y muy consideradas, y concluía con toda brevedad y se volvía á su retiro.—Su recogimiento era grande pues no salía de él, sino para ir á la iglesia de la Compañía de Jesús, para sus ejercicios de confesión, comunión y oración y á la hora de comer, no para sentarse á la mesa á comer, sino para recibir la ración que la daban que remitía siempre á una pobre viuda llamada María de Miranda, muger de buen vivir, con que se sustentaban ella y sus hijas con grandes agradecimientos, y ser-

vir á la mesa á sus sobrinos y cuñado, y aunque se lo repugnaba decía era consuelo suyo, y por no darla pesar la dejaban servir; y cuando estaba achacosa y no la permitían servir cantaba en la mesa romances espirituales y divinos; y por excusarla el que saliese al dicho servicio de la mesa, variaban la hora en el comer, porque unas veces comían antes á los once, y otras después á la una, y sin que nadie se lo avisase salía luego al dicho ejercicio de servir, y denoche salía á las nueve á su recreación, que era tratar de cosas espirituales con su hermana Doña Gerónima de Paredes y su sobrina Doña Juana de Caso, y otras veces era coger una vihuela que tocaba con destreza, y cantar en élla letras devotas que para esto tenía reservada, que de las que se acuerda que cantaba eran las siguientes:—"Cristo Jesús amoroso, hermosísimo cordero, con vestiduras nupciales, sale enamorando el cielo". Y que decía que tenía grande consuelo de ver el cielo, y más cuando estaba estrellado, y para esto salía al corredor, y con sus pláticas encendía en el amor de Dios á los circunstantes.—Y la dicha Venerable virgen era muy humilde y siempre procuraba y buscaba el desprecio de sí en todas las cosas, deseando que todos la tuviesen por la menor de ellas, holgándose con los desprecios, según se lo oyó decir á la dicha Doña Juana Caso madre de este testigo, sin desdeñarse en el suelo con las criadas de casa, y siendo necesario las servía en lo que se les ofrecía, particularmente cuando estaban enfermas, que las asistía, daba de comer y levantaba y echaba y hacía sus camas con mucha humildad y caridad.—Y que todo su cuidado era encubrir con particular diligencia las mercedes que Nuestro Señor la hacía, y las virtudes que ejercitaba, porque no la tuviesen por buena, y que sintió mucho que las parientas y conocidas la dijese un día en la iglesia de la Compañía de Jesús, viéndole deshecha y macilenta, que no hiciese tanta penitencia, que la tenían consumida, de que se afligió mucho por ver que la tenían por penitente, y yendo á comulgar con esta pena le pidió á su Esposo la quitase lo macilento y pálido del color, y la diese el necesario para disimular la penitencia, y acabando de comulgar se levantó con el rostro lleno y encendido con chapas de color muy hermosas que le duraron por

toda la vida, y aún después de muerta, y otro día cuando la vieron las dichas sus parientas y conocidas con el rostro tan lleno y sonrosado, admiradas la dieron el pláceme de su mejoría, con que quedó muy contenta por haber conseguido el disimulo de sus penitencias.—Y que en una ocasión siendo esta testigo de cinco á seis años entró al aposento de su tía la dicha Venerable Mariana de Jesús, y halló un papel escrito de su mano en que pedía licencia al Hermano Hernando de la Cruz, de la Compañía de Jesús ya difunto, gran religioso y de conocida virtud, para nuevas penitencias como á su maestro que era de espíritu y selo llevó á la dicha Doña Juana de Caso madre de esta testigo, la cual viendo lo que contenía muy gozosa la puso en una nabeta de su escritorio entre otros papeles, y á esta testigo la dió otro para que jugase con él, y echando menos la dicha Mariana de Jesús el dicho papel, salió de su aposento desconsolada y la dijo á la dicha su sobrina Doña Juana, que qué se había hecho el papel que había sacado la niña, á que respondió que la había visto tener uno en la mano, y que lo habría echado por ahí, con que se retiró á su aposento á oración, y queriendo la dicha Doña Juana Caso ver despacio lo que contenía el dicho papel, yéndolo á sacar de la nabeta donde lo había puesto, lo halló hecho ceniza quedando los demás papeles sanos, y lo atribuyó á que por las oraciones y humildad de la dicha Mariana de Jesús lo había convertido Nuestro Señor en cenizas, y que aunque es cierto que pasó lo referido del papel con esta testigo, no se acordaba y la dicha su madre se lo refirió.—A quien también oyó decir que era tan rara la humildad de la dicha Mariana de Jesús, y tanto el recato que tenía en que se supiesen las mercedes que Nuestro Señor la hacía, que sentía mucho en que su Padre de confesión la ordenase que las refiriese á la dicha su sobrina Doña Juana, pues en una ocasión habiéndola mandado su confesor el Padre Juan Camacho ya difunto, de la Compañía de Jesús, insigne Maestro de espíritu, que diese cuenta de su conciencia, de los favores que Nuestro Señor la hacía y de todas sus virtudes y ejercicios de ellas á la dicha Doña Juana, habiendo repugnado cuanto pudo lo hubo de hacer por obediencia descubriéndola toda su alma y

conciencia, y saliendo muy gozosa del aposento de la dicha Mariana de Jesús con las noticias que la había dado haciendo reflexión de ellas para encomendarlas bien á la memoria, cuando llegó al umbral del dicho aposento se halló sin memoria de cosa de las que había dicho, y volvió á entrar á él afligida y halló á dicha Venerable virgen que se estaba riendo, y la dijo Mariana vuélveme á referir lo que me dijiste porque se me ha olvidado todo, á que la respondió, ya para obedecer, te dije lo que me mandó mi confesor con que cumplí con la obediencia, y replicándola la dicha Doña Juana, que qué cuenta había de dar á su confesor de lo que había mandado, la dijo dírasle que ya le obedecí, y que mi Esposo no gusta de que se sepa mi vida, de que quedó muy afligida la dicha Doña Juana, y después de muerta la dicha Mariana de Jesús, se lamentaba de que se hubiesen olvidado cosas tan grandes y raras como la oyó.—Y que ha oído decir á la hermana Mariana de San Miguel, religiosa profesa de velo negro de este Convento, que Francisco Antonio Morillo su padre decía, que habiendo venido á esta ciudad, porque es vecino del Asiento de Chimbo; viendo varias veces á la dicha Venerable virgen Mariana de Jesús en la iglesia de la Compañía de Jesús, tan devota é inmóvil de rodillas en sus ejercicios y oración, tuvo deseo de conocerla y saber quien era para encomendarse en sus oraciones, y que viniendo tras ella para ver donde entraba y hablarla, á la mitad del camino y en medio de la calle, se le hacía invisible sin saber donde ó como se le había desaparecido, y que esto le sucedió dos veces, hasta que la tercera con más cuidado y muy de cerca la siguió y la vió entrar á su casa, donde la pidió que encomendase á Dios sus negocios.—Y sabe por habérselo dicho á este testigo la dicha su madre, quien dijo que los confesores de la dicha Mariana de Jesús se lo habían dicho, que no era amiga de revelaciones, arrobamientos, éxtasis ó raptos, ni de otras cosas semejantes, y que pedía á Nuestro Señor no la diese en esta vida semejantes favores, y que se los guardase para la otra, porque su deseo era seguir á Cristo Nuestro Señor su Esposo, por desprecios, trabajos, dolores, enfermedades y todo género de padecer; y que así se lo concedió Nuestro Señor pues toda su vi-

da fué amar, padecer y obrar, y que por esto decía que no gustaba de leer los libros de Santa Gertrudis, porque trataba de revelaciones y favores, sino las obras de la Bienaventurada Madre Santa Teresa de Jesús que tratan de mortificación, oración y ejercicios de virtudes y que en especial lo que más se le asentó en el alma, de su leyenda fué lo que la dijo Nuestro Señor á la dicha Santa Madre Santa Teresa: "Piensas hija que la perfección está en el gozar?, no está sino en el padecer, amar y obrar". Y que era tanta su humildad que con rendido reconocimiento atribuía á Nuestro Señor todo lo bueno que reconocía en sí, sin jamás pensar de sí cosa buena ni que la mereciese, dando á su Divina Majestad todo lo que era suyo, y así misma todo lo que era imperfección y defectos. Y sabe que la dicha Mariana de Jesús fué durante su vida venerada comunmente por su mucha virtud, honestidad y santidad como ha sido público y notorio en esta ciudad, todo el tiempo de su vida y después de su muerte. Y esto responde.

4 A la cuarta pregunta dijo: que demás de los prodigios que obró Nuestro Señor por medio de la dicha Venerable virgen la dijeron á esta testigo los dichos sus padres y demás gente de su servicio y otras personas de fuera de élla, que siendo esta testigo de tres años poco más ó menos, y habiéndola dejado los dichos sus padres á cargo de la dicha sierva de Dios por haberse ido á sus haciendas, un día que había venido de éllas una recua de mulas, andando entre éllas como niña, la dio una de dichas mulas que estaba errada, una coz en el rostro que se lo abolló de suerte que le quebró la nariz y las quijadas, y subiéndola en brazos una india llamada Catalina que era del servicio de la dicha sierva de Dios, la salió al encuentro como si la hubieran avisado del caso, y cogiéndola en los suyos, dijo: "Ay Dios mío qué dirán ahora sus padres y qué cuenta les daré de esta niña", y diciendo esto cogió un pedazo de carne de vaca y se lo puso en el rostro lastimado, y la recostó en su cama, y se puso en oración, y al cabo de élla la volvió á coger en brazos sana y buena y con mucha alegría, y atribuía la sanidad á la carne de vaca, por disimular la merced que Nuestro Señor la había hecho, y quedó esta testigo con el rostro más

hermoso, y sin señal ninguna, y esto fué de suerte que aún cuando salía al campo no la ofendían ni quemaban los aires, y que siempre se atribuyó á prodigio y milagro de Dios obrado por virtud de la dicha su sierva.—Y también la dijo á esta testigo la dicha Doña Juana de Caso su madre, que habiendo mandado hacer un nicho para una imagen que tenía de la Madre de Dios de Copacabana salió muy pequeño, que le faltaban cuatros dedos porque no le habían tomado la medida con la corona, y habiendo venido de la Compañía de Jesús la dicha sierva de Dios de sus ejercicios, entrando á ver á la dicha Doña Juana su sobrina, la halló afligida por la causa dicha, y preguntándole la causa de su aflicción, y dichósela la dicha Doña Juana, la pidió que metiese la Imagen en el nicho que quizá Nuestro Señor haría algún milagro por ella, y oyendo esto la dicha Venerable virgen, avergonzada se fué á su cuarto sin hablar palabra, y el día siguiente volviendo también de la Compañía de continuar sus ejercicios entró á lo de la dicha Doña Juana y la dijo, que si había ya entrado la Imagen en el nicho, y respondiéndola, ya te he dicho que no alcanza, la cogió en sus manos la dicha Mariana de Jesús, y diciendo este nicho se hizo para esta Santa Imagen, la colocó en él sin dificultad ni embarazo ninguno, como se estaba con su corona, entrando tan ajustada que no discrepó nada del nicho, cosa que causó admiración, y este lo tiene hoy con la dicha Imagen en su poder Doña Mariana Guerrero de Salazar, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, muger legítima de Juan de la Cruz y Zúñiga, con la veneración debida. Y el mes de octubre del año pasado de seiscientos y setenta, supo esta testigo que cayó un rayo en casa del dicho Juan de la Cruz, y anduvo culebreando sobre la dicha Imagen y en su cabello y brazo sin lastimarla cosa alguna, y sólo la ahumó un canto del vestido, y á una niña de tres años, hija de los susodichos que estaba en el aposento donde cayó el dicho rayo, tampoco la hizo daño ninguno, y sólo hizo pedazos un pié de la mesa sobre que estaba el nicho é Imagen.—Y también sabe, por haberlo oído decir á la gente del servicio de su casa y en especial á la dicha india Catalina, que estando Doña Gerónima de Paredes, abuela de esta testigo y

hermana de la dicha Mariana de Jesús, que es ya difunta de parto de la hermana Andrea María de la Santísima Trinidad, muy apretada, de modo que se conocía el riesgo que corría su vida, así por los grandes dolores que padecía y dificultad del parto, como por una postema que tenía en el cuerpo, viniendo de la Compañía de Jesús la dicha Venerable virgen entró al cuarto de la dicha su hermana donde había mucho concurso de gente, y apartándola dijo yo quiero ayudar á mi hermana, y diciendo esto se abrazó de ella, y luego al punto echó la criatura, y juntamente la postema, con que quedó buena atribuyéndose á prodigio el dicho suceso.—Y así mismo oyó decir esta testigo á los dichos sus padres, que habiendo leído Juan Guerrero de Salazar en presencia de la dicha Mariana de Jesús, la vida de una Santa mártir, se encendió en deseo del Martirio con tanto fervor que acostándose con esta ansia buena y sana amaneció otro día manca de un brazo, coja de una pierna, la lengua muy lastimada, el cuerpo tan dolorido y atormentado que no se podía mover ni valerse de sus brazos, de suerte que estuvo con este achaque en la cama por espacio de tres ó cuatro meses, y preguntándola los dichos Juan Guerrero de Salazar y Doña Juana de Caso sus sobrinos la causa de dicho achaque, respondió la dicha Mariana de Jesús como se había acostado buena y sana y había amanecido de esa suerte, de donde coligieron los de su casa y muchas personas doctas y espirituales, que Dios Nuestro la había dado aquel martirio, por el grande deseo que siempre tuvo de padecerlo; porque desde sus tiernos años y durante su vida tuvo grandes deseos del martirio, de suerte que siendo de edad de seis años se consertó con la dicha Doña Juana Caso su sobrina, que también era de tiernos años, y otras niñas de ir á tierra de moros á padecer martirio para lo cual hicieron matalotaje de huevos cocidos duros y bizcocho, y había recogido en su poder la llave de la puerta de la calle para salirse de noche, y siendo así que todas las noches se recordaba para ponerse en sus ejercicios, la que tenía dispuesta la dicha ida se quedó dormida hasta el día, con que conoció no era voluntad de Nuestro Señor el ir á tierra de moros, y así se desistió del intento: sábelo esta testigo por habérselo dicho

sus padres.—Y así mismo oyó decir á la misma gente de casa y especialmente á María de Paredes y á Leonor de Palomeros su hija y á la dicha Catalina, india, que algunas veces que iba y venía en compañía de mugeres virtuosas de la Compañía de Jesús, y estaba lloviendo cuando las demás buscaban los alares por no mojarse, la dicha Mariana de Jesús se iba por la mitad de la calle sin mojarse y cuando llegaba á la iglesia ó á su casa la preguntaban las compañeras que cómo no se había mojado, y las respondía ahí verán.—Y también oyó decir esta testigo á la misma gente de casa y juntamente á los dichos sus padres, que cuando sangraban á la dicha Venerable virgen en sus achaques enterraban su sangre en un huerto que había en la dicha casa, y reparaban que de aquel paraje nacían unas matas de flores sin sembrarlas, que las daban muy odoríferas, y especialmente en una ocasión que hallaron una azucena con tres ramas muy floridas de muchas azucenas hermosas, y por la novedad de no haber sembrado semejante mata cavaron el suelo para ver si estaba puesta á mano, ó de dónde nacía, y repararon que nacía la raíz de la sangre que habían enterrado de la dicha Venerable virgen lo que causó grande admiración este prodigio, y se atribuyó á la virtud de la dicha Mariana de Jesús; y esta azucena la cogieron y la pusieron en las manos de una santa imagen de la Madre de Dios.—Y en muchas ocasiones le dijo á esta testigo la dicha Doña Juana Caso su madre, que cuando la dicha sierva de Dios cogía en brazos los hijos tiernos de la susodicha, hermanos de esta testigo, y lloraban, se los volvía á entregar diciendo, toma tu niño, que el que yo tengo se ríe y gorjea conmigo.—Y la susodicha la dijo también que estando ya para morir la dicha sierva de Dios y ayudándola los religiosos de la Compañía de Jesús, asistida de los padres de esta testigo y otras muchas personas, por señas dió muestras que la traían una palma y una corona, porque se le había quitado el habla, y muy poco antes que espirara fué restituida de élla, y lo que habló fué decir, bendito sea Dios que me ha hecho muchas mercedes en haberme quitado la habla; y que supo el día en que había de morir, pues tres días antes dijo por señas que sólo esos le faltaban para morir, y al tercero dijo que ése

era el último, en el cual dió á entender que no había de morir hasta que llegara de la estancia Cosme de Caso su cuñado, abuelo de esta testigo á quien tenía en lugar de padre, y así preguntaba por él por instantes, y si venía ya, y que luego que llegó le dió á entender como le había estado esperando y que la echase su bendición, y que luego que se la echó, dió su espíritu al Señor con mucha alegría al tercer día como lo había dicho, y hallándose presente el Hermano Hernando de la Cruz, religioso Coadjutor de la Compañía de Jesús gran siervo de Dios, como lo tiene declarado antes de ahora, con quien comunicaba las cosas de su alma, la dicha Venerable virgen, se puso en oración delante de un altar que estaba puesto en el aposento donde murió, y se quedó por una hora estático, de suerte que por ver si volvía en sí se llegaban la dicha Doña Juana Caso y otras personas, á hablar, y á rempujarle, y no hacía movimiento porque estaba en éxtasis, y acabada la hora de oración volvió en sí el dicho religioso con grande alegría, y dijo no lloren por aquesta dichosa muger porque sin pasar por el Purgatorio, se fué derecho al cielo á gozar de Dios, con tantos merecimientos que le sobran muchos para partir con los pobres que quedamos por acá, y pidió con instancia la enterrasen en la iglesia de la Compañía de Jesús; porque había sido hija de élla y criada con su doctrina desde sus tiernos años.—Y que estando para morir la dicha Mariana de Jesús estuvo asistiéndola el Señor Don Gerónimo Ortiz Zapata, Oidor que fué de esta Real Audiencia en compañía de la Señora Doña Leonor de Saavedra su muger, cosa que sentía mucho la sierva de Dios por su humildad, y como les pareció se dilataba su muerte se recogieron porque era ya tarde de la noche, y apenas salieron por la puerta de la calle, cuando espiró, y juzgaron todos los circunstantes que Nuestro Señor la había concedido que no asistiesen á su muerte los dichos Señores como élla lo había deseado porque daba muestras de sentimiento, y por su mucha honestidad pidió á su hermana la dicha Doña Gerónima de Paredes, y á su sobrina la dicha Doña Juana Caso, que éllas solas la amortajasen, sin que otra persona las asistiese, y que quedó su rostro más hermoso que en vida, con chapas de color y

muy tratables las manos, y que echaba de sí un olor muy suave, lo cual tuvo también en vida, y por la opinión que tenía de su rara virtud, fué mucho el concurso de gente que acudió, porque sin haberse publicado su muerte se supo en toda la ciudad luego; y á porfía tocaban los rosarios y algodones en su rostro y cuerpo, y como llegaron á tocarla varones comenzó á demudarse é hincharse el rostro y ponerse severa, y reparando en esto los padres de esta testigo repugnaron el que la tocasen varones, diciendo que era tan celosa de su honestidad que jamás permitió que hombre la tocase, y habiendo cesado el tocarla, volvió su rostro á su ser, deshinchándose y cobrando sus colores con la apacibilidad que de antes, quedando como risueña.—Y que el dicho Hermano Hernando de la Cruz después que volvió de su rapto habiendo dicho lo que tiene referido esta testigo, se puso de rodillas y con gran veneración la besó las manos y los pies, y á su imitación lo hicieron muchas personas de los circunstantes, y al entierro de la dicha Venerable virgen fué innumerable el concurso de gente que acudió, porque las calles inmediatas á su casa, estaban que no cabían, y en especial, la que va desde élla á la iglesia de la Compañía de Jesús donde se enterró, por lo mucho que la estimaban y veneraban, y le despedazaron tres hábitos que la pusieron unos tras otros, del glorioso Padre San Francisco con que la enterraron, y á no poner guardas que la defendiesen, hubieran hecho pedazos su cuerpo, y asistió al dicho su entierro la Real Audiencia, el Señor Arzobispo Don Fray Pedro de Oviedo, y los dos Cabildos eclesiástico y secular, y toda la nobleza y el vulgo de esta ciudad, y muchas personas de fuera de élla que á la noticia de su muerte acudieron. Y que al entrar el cuerpo en la iglesia de la Compañía de Jesús, abrió un ojo tan hermoso y resplandeciente como una estrella, con admiración de todos los que lo vieron, y al llegar al túmulo abrió ambos ojos, y los fijó en la Imagen Santísima de Nuestra Señora de Loreto que estaba en el altar mayor para la celebridad de su fiesta, que aquel año se había trasferido de su propio día, que es el segundo Domingo después de Pascua de Resurrección, al Domingo después de la Ascensión del Señor, de quien era muy de-

vota y esclava, y había deseado mucho que se hallase á su entierro, y dicho que se había de hallar como sucedió; y llegando el Padre Alonso de Rojas de la Compañía de Jesús, que también era su confesor, al prodigio que había sucedido de abrir los ojos la dicha Mariana de Jesús, y tenerlos como dos estrellas, dijo: "Válgamè Dios que prodigio es este", y se los cerró, y el dicho Hermano Hernando de la Cruz dijo á todos los deudos de la dicha Venerable virgen y demás gente de su casa que no se pusiesen luto, ni colgasen la casa de luto, y por esta causa se colgaron tafetanes de color, y en la mesa se puso una colcha carmesí muy adornada de ramilletes y flores que á porfía enviaron de todos los Conventos, y le pusieron una guirnalda de escarchados, y una palma en la mano en señal de su pureza virginal; y su cuerpo lo depositaron en la bóveda de la capilla del Señor San José, entierro principal de Juan de Vera de Mendoza y Doña María de Vera, donde estuvo algunos años incorrupta, y tan entera que se le conocía por el rostro, y las manos tenía muy tratables, y echaba de sí un olor suave, hasta que la trasladaron á la bóveda de la capilla de Nuestra Señora de Loreto, que entonces se acabó por haber pedido la dicha Venerable virgen que la enterrasen á los piés de la dicha Reina de los Angeles como esclava suya, á donde se deshizo su cuerpo sin mal olor ni deformidad, antes con una fragancia extraordinaria, y oyó decir á los dichos sus padres que había pedido la dicha Venerable virgen al Señor, que su cuerpo no quedase incorrupto, sino que se deshiciese, porque no lo manoseasen, ni viesen, y que así parece se lo concedió, y luego se le hicieron sus honrras con el mayor concurso de gente que se ha visto, á que predicó el dicho padre Alonso de Rojas, cuyo sermón anda impreso, y que luego que murió estando ya amortajada, por sí misma se sentó la dicha Venerable virgen con admiración de todas las personas que asistían, y acudiendo las dichas Doña Gerónima de Paredes y Doña Juana Caso á tenerla, comenzó á echar más bocaradas de sangre por la boca que recibieron en una porcelana grande con tan gran olor bueno y fragancia que parecía que estaba toda la casa con sahumerio celestial; y la dicha sangre la tuvieron por

tres días en la porcelana frezca y sin corrupción, con la misma suavidad de olor y fragancia hasta que en paños de cambray la empaparon, para repartirlas por reliquias, por las cuales obró Nuestro Señor varios milagros, sanando llagas muy antiguas y otras muchas enfermedades, y en especial á la dicha Doña Gerónima de Paredes, su hermana, que teniendo cinco saratanes, dos en un pecho y tres en otro, cogiendo un paño de estos empapados en la sangre de la dicha Mariana de Jesús se lo aplicó á los pechos diciendo, pues sanais á otros con esta vuestra sangre, sanadme á mí también que soy vuestra hermana, y desde entonces se le quitaron los dolores que eran excesivos, y los saratanes quedaron en ese ser sin pasar adelante ni darle ninguna molestia teniéndolo por prodigio de su sangre; y que en especial oyó decir á la dicha su madre Doña Juana Caso, que aplicándose un paño empapado en la sangre de la dicha virgen, un hombre á una llaga muy antigua y peligrosa que tenía en la sien, sanó luego de élla, y que también sanaron con estos paños de sangre tullidos y otros de varias enfermedades. Y que oyó decir á la hermana Juana Gerónima del Santísimo Sacramento que su madre Doña María de Paredes, difunta, le contó, como estando Doña Gerónima Paredes hermana de Mariana de Jesús con un fuerte y peligroso tabardillo le pusieron una camisa de la dicha virgen Mariana de Jesús, y luego comenzó á mejorar, y en breve quedó buena con admiración de todos, y que á la dicha hermana Juana Gerónima del Sacramento le ha oído decir que en la Villa de Ibarra estaba una muger española, muger de un fulano Fulleco que tenía en el rostro unas berrugas monstruosas que parecía del mal de San Lázaro, y que aplicándose una reliquia de la dicha virgen Mariana de Jesús á la cara, luego quedó sana sin señal alguna de haberlas tenido. Y que supo de los dichos sus padres Juan Guerrero de Salazar y Doña Juana de Caso y Paredes, que tuvo espíritu de profecía pues varias veces la oyeron decir que esta su casa era muy á propósito para convento de veinte ó veintiuna monjas carmelitas descalzas, y que fuera élla la primera si fuera en su tiempo y la alcanzara de días. Y que á María de Paredes, mestiza le dijo varias veces determinadamente

que había de ser esta dicha casa convento de religiosas descalzas carmelitas, y discurriendo por toda élla iba señalando cómo y en qué partes habían de estar las oficinas como sucedió, y lo vió por sus ojos la dicha María de Paredes. Y esto lo dijo muchos años antes de que viniesen las dichas religiosas carmelitas de Lima, ni el Señor Don Agustín de Ugarte Obispo de esta ciudad. Y según se colige serían quince ó diez y seis años antes de su fundación; y que queriendo sus padres Cosme de Caso y Doña Gerónima de Paredes dar estado de casada á Doña Sebastiana de Caso su hija y tía de esta testigo, y sobrina de dicha Mariana de Jesús, afligida la dicha Doña Sebastiana por no inclinarse á ese estado y tener hecho voto de castidad, acudió con su congoja á la dicha su tía Mariana de Jesús, y le dijo el aprieto y pena en que se hallaba con la resolución de sus padres; entonces muy alegre y risueña le dijo la dicha Mariana de Jesús, Sebastiana no te aflijas que no tendrá efecto lo que tus padres intentan porque primero te llevará tu Esposo. Y con la seguridad de su dicho aunque la gente de casa le decía á la dicha Doña Sebastiana que se había de casar porque ya tenían dada palabra sus padres: élla con mucha serenidad con el seguro del dicho de su tía Mariana de Jesús, no se casaría, ni tampoco no casándose daría pesadumbre á sus padres, porque Nuestro Señor se la había de llevar antes, como sucedió que en breves días cuando más vivamente se trataba del casamiento, se la llevó Nuestro Señor con gran consuelo de su alma. Y que queriendo sus padres Cosme de Caso y Doña Gerónima Paredes casar á otra hija suya Doña Juana de Caso madre de esta testigo, la dicha Doña Juana lo repugnó mucho por tener desco de ser religiosa: acudió al consuelo de su tía dicha Mariana de Jesús, y habiéndole propuesto su aflicción, le dijo que obedeciese á sus padres, y tomase el estado de matrimonio que ése era el que le convenía, y ésa era la voluntad de Dios. Y así parece que fué, pues vivió en el estado de matrimonio perfectísimamente. Y que también oyó decir á los dichos sus padres que un hermano de esta testigo llamado Cosme de Salazar que murió de religioso de la Compañía de Jesús, siendo muchacho tenía por costumbre huirse de casa y de la escue-

la: Y queriendo sus padres castigarlo, salió la dicha Mariana de Jesús y pidió perdonasen al muchacho saliendo élla por fiadora, y que empeñaba que en adelante no haría más, y que asentaría de suerte que viviese ejemplarmente, y así sucedió que desde aquel día, nunca más se huyó, y se ajustó de suerte que pidiendo ser admitido en la Compañía de Jesús, vivió y murió en élla con mucha edificación. Y que habiendo levantádose voz la noche del Domingo de Ramos del año de mil y seiscientos y cuarenta y cinco, que esa noche se había de undir la ciudad de Quito, de que hubo grande confusión y alboroto en esta ciudad, saliendo todos de sus casas desalados, la dicha Mariana de Jesús envió un recado á los dichos sus sobrinos Juan de Salazar y Doña Juana Caso que no se alborotasen ni saliesen de su casa porque no había de suceder cosa alguna esa noche, y que sólo la amenaza era una cosechilla que quería hacer Nuestro Señor de las almas. Y que pidió á los dichos sus sobrinos que no vendiesen estas casas, ni se enajenasen de éllas, porque de su poder habían de venir al de las religiosas carmelitas para fundar su Convento. Y que en algunas ocasiones se le aparecía ei enemigo malo para inquietarla; en figura de un perrito negro pelado de la China; y élla sin hacer caso de él, lo cogía y ataba al pilar de la cuja, y diciéndole la dicha su sobrina Doña Juana, que si no tenía miedo, le respondía, qué miedo le había de tener á aquel maldito perro, que no hacía más que ladrar y que no podía hacer daño ninguno; y que en muchas ocasiones amanecía muy maltratada y acardenalada de las luchas que tenía con el demonio, y en especial, en una ocasión salió con la lengua despedazada y la mitad de élla fuera de la boca y colgando como de hilo con excesivos dolores y echando mucha sangre de élla, y yendo á la iglesia de la Compañía de Jesús á confesarse y comulgar volvió buena y sana como si no hubiera pasado daño alguno; y que estando disponiendo esta casa para el recibimiento de las monjas carmelitas que venían á esta ciudad, se vieron luces resplandecientes en el cuarto donde vivía dicha Mariana de Jesús, y que también se oyeron músicas celestiales, y entre éllas se reconoció la voz de la dicha Mariana de Jesús, y de la dicha Doña Juana Caso su sobrina

que eran ya difuntas, y una india llamada Catalina que es ya difunta también, que era sorda, oyó esta música y reconoció las dichas voces, y desde que la oyó cobró perfectamente el oído, habiendo sido muchos años antes sorda. Y al pasar por el aposento por donde se vieron las dichas luces, se percibió una fragancia celestial y suave, de suerte que el dicho Juan Guerrero de Salazar, y el Capitán Alonso Sánchez de Luna que hoy vive y es regidor Regidor perpétuo de esta ciudad, preguntaron á Doña Feliciana de la Rua, que también vive, y es muger del dicho Capitán Alonso de Luna, que si había quemado algunas pastillas ó sahumerio en el dicho aposento que también olía, y respondió la susodicha que nó, con que quedaron admirados del prodigio, y que el dicho Juan Guerrero de Salazar, padre de esta testigo, dijo haber oído decir al Licenciado Juan Rubio, clérigo Presbítero difunto, capellán que fué de la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, que está enfrente de este Convento, donde fué la casa de la dicha Mariana de Jesús, que varias veces se vieron luces en el dicho aposento donde vivió la dicha sierva de Dios, y en especial cuando estaban ya en esta ciudad las dichas religiosas carmelitas, ya para pasarse á fundar en esta casa, y esto responde.

5 A la quinta pregunta dijo: que así por dicho de los padres de esta testigo, como por la voz común que siempre hubo en esta ciudad por los vecinos de élla, tuvo la dicha Mariana de Jesús casi todas las virtudes en sumo grado, por cuya causa fué venerada y tenida comunmente por esposa y sierva de Dios, estimando todos los de esta dicha ciudad y su provincia cualquiera cosa suya por reliquia, así de sus vestiduras, alhajas y huesos que á porfía han sacado de su sepulcro, con los cuales ha obrado Nuestro Señor muchos prodigios como queda referido.—Porque la fé que tuvo en su Divina Majestad y sus misterios fué grande, teniendo continua presencia ante su acatamiento, sin perderle jamás de vista, de cuya fe nació la grande devoción que tenía á la Santísima Trinidad, y en defensa de la fe nació el deseo que tenía de derramar su sangre por élla, publicarla y enseñarla á los bárbaros y gentiles, teniendo particular ancia de hallarse en sus provincias, como en la China y en el Japón y en

otras tierras del gentilismo, sobre lo cual y lo demás que ha declarado y resta que declarar, hacían grandes ponderaciones de virtud de la dicha Mariana de Jesús, los padres de esta testigo; y que su esperanza en Nuestro Señor fué firmísima, dependiendo y resignándose totalmente en su Divina Providencia y disposición, desconfiando de sí, y confiando sólo en Dios así en las cosas corporales como en las espirituales, y que si alguna persona contaba alguna cosa como confiando de sí, la llamaba aparte, y la corregía diciendo que sólo confiase de Dios y no de sí; y á las que la pedían consejo en las aflicciones, las consolaba animándolas á que confiesen mucho en Nuestro Señor; y así cuando el alboroto de que se había de undir esta ciudad la noche de Ramos que tiene referida, animaba á todos los de su casa, y á los que ocurrieron de afuera con grande confianza de que no había de haber nada.—Y su caridad para con Dios fué ardentísima, pues le amaba con todos sus sentidos y potencias, de suerte que parecía andaba extática y fuera de sí, sin poder apartarse un instante de sus amores, y todo cuanto hablaba era del amor de Dios, aconsejando á cuantas personas la comunicaban este divino amor. Cuando se ejercitaba en obras de manos ocupaba el corazón en jaculatorias fervorosísimas de amor divino, de que le nacía el gran deseo que tenía de padecer y lo mucho que se mortificaba por su amado, y en especial deseaba derramar su sangre por él, y de hecho la derramaba por disciplinas ó por sangrías todos los años, los días de la Circuncisión y los Viernes Santos, en reverencia de la que Nuestro Señor derramó por nuestro amor, y el último Viernes Santo estando ya con el achaque de la muerte, y con pena de no tener modo como derramarla, entró el médico Doctor Juan Martín de la Peña, y viéndola el pulso dijo que necesitaba de sangrarse, de lo que se regocijó notablemente la dicha Mariana de Jesús viendo cumplido su deseo de derramar ese día su sangre, y sangrándola con sus propias manos el dicho médico, lo primero que salió de la sangría fué un chorro de agua clara y cristalina, y después corrió la sangre con tan grande admiración del dicho Doctor, que la dijo, Señora esto de derramar sangre y agua juntamente sólo se queda para Nuestro

Señor Jesucristo, á que respondió la sierva de Dñs una respuesta tal, que esta testigo no se acuerda de las palabras, y aún el mismo Doctor ha dicho lo mismo, más de que fué una respuesta tan espiritual y teológica, que sólo una esposa de Jesucristo la podía dar, y que después de esta sangría, en la cicatriz se le crió una carnosidad como cabeza de clavo que la causó grandes dolores como si tuviera un clavo atravesado en el brazo, que le duró hasta que murió.—Y que fué devotísima de la pasión de Nuestro Señor Jesucristo, siendo siempre la materia de su meditación y contemplación, y movida de élla la procuraba imitar con las asperezas y penitencias que tiene dichas, y todo su entretenimiento fué con cruces como queda referido, enterneciase mucho cuando trataba de la pasión de Nuestro Señor. Y por consiguiente fué rara la devoción que tuvo al Santísimo Sacramento, asistiéndole siempre que estaba descubierto, en especial los tres días de cuarenta horas de Carnestolendas, y desde el Jueves Santo cuando encerraban el Señor, hasta el Viernes Santo que lo consumían, no salía de la iglesia, asistiendo á su Divino Esposo, y esto siempre de rodillas é inmóvil, con admiración de cuantos la miraban: recibía el Santísimo Sacramento todos los días, que era el sustento de su vida en la forma que tiene declarado, de suerte que si alguna vez por achaque ó embarazo, no comulgaba sentía necesidad y flaqueza en su cuerpo; y de continuo comulgaba espiritualmente con grande devoción y afecto, y en todas las misas que asistía y oía, renovaba sus votos al alzar el Santísimo Sacramento y muchas veces cuando comulgaba se le veía el rostro encendido como un fuego.—Y la devoción á la Reina de los Angeles fué ternísima y fué su esclava acudiendo como á su Señora en todas sus necesidades y trabajos, y en sus festividades se prevenía con novenarios muy devotos, y en especial sus vísperas añadía más penitencias y mortificaciones.—También fué muy devota del Santo Angel de la Guarda, y de todos los nueve Coros de Angeles y de otros muchos Santos, y en especial de San José á quien amaba de corazón y de Santa Catalina de Sena que la tenía por maestra y guía, procurando imitarla en todas sus virtudes, y de Santa Teresa de Jesús, cuyas obras tenía y leía muy de con-

tinuo aprovechando mucho en su alma con su lectura; y sobre todo tuvo grande temor de Dios, procurando siempre no hacer cosa que fuese de su desagrado, y así sentía mucho las ofensas que se cometían contra su Divina Majestad, deseando estorvarlas si pudiera dando su vida: fué su oración altísima, pues desde su niñez, es constante que se dió á ella, así vocal como mentalmente; pues de propósito gastaba cada día cinco horas y media en la meditación y contemplación, fuera de muchas horas que gastaba en oración vocal, resando el salterio entero de Nuestra Señora y su oficio menor, y otras muchas oraciones á sus santos devotos, y ganando muchas horas de indulgencias por las almas del Purgatorio de quienes fué devotísima, y leyendo lección espiritual, y lección de historia de vidas de Santos; y como tiene dicho, aún cuando hacía obra de manos estaba ocupada en santa contemplación, con que parece que todo el día era una continua oración, dando denoche, solas una ó dos horas de sueño. Y en la virtud fué estremada, asistiendo en los templos con grande reverencia y sumisión, casi siempre de rodillas, y adoraba las Imágenes de Nuestro Señor y Nuestra Señora y demás Santos afectuosamente, y observó los tres votos que tenía ofrecidos á Nuestro Señor, de pobreza, castidad y obediencia que hizo de edad de diez años, inspirada sólo de su Divina Majestad, habiendo hecho el de castidad antes, siendo de edad de siete años, su pobreza fué tan rara que hizo renunciación de todos sus bienes en sus sobrinos luego que hizo el voto, por no tener cosa propia, deseando seguir desnuda á Cristo su Esposo; y así pidió á los dichos sus sobrinos que por amor de Dios la sustentasen de limosna como á otra cualquiera pobre, y todo lo que ganaba con el trabajo de sus manos no lo quería repartir la dicha Mariana de Jesús por las suyas, sino que lo daba á sus confesores para que ellos lo repartiesen, por no tener dominio en cosa alguna; y estando ya para morir se hizo llevar por engaños al aposento de su hermana la dicha Doña Gerónima de Paredes, á donde por señas dió muestras de querer morir, por morir como pobre en aposento y cama agena, y no en el que tenía destinado; su castidad fué angelical, pues fué siempre purísima virgen, sin tener jamás pensamiento que la

desasosegase, ni movimiento que la molestase en su cuerpo y alma, y así se admiraba cuando oía decir que algunas doncellas padecían semejantes molestias, juzgando que las dichas doncellas no podían tener pensamientos ni movimientos malos.—Y que estando en una ocasión en la iglesia de la Compañía de Jesús la dicha sierva de Dios en oración sola y sin gente, un mancebo libre y atrévido se arrojó á decirle requiebros con varias ofertas, solicitándola torpemente, y como no le respondiese la hizo instancia diciendo qué que era lo que allí hacía continuando con su ofrecimiento de que si condescendía con su gusto la daría de vestir y la regalaría, y como repitiese en la pregunta de qué era lo que allí hacía entonces la dicha Mariana de Jesús, encendido el rostro y con celo de Dios lo descubrió, porque hasta allí había estado cubierto con el manto como lo tenía de costumbre hasta el pecho, y le dijo: “Estoy aprendiendo á morir”, con que quedó asombrado el dicho mancebo, sin alientos para volver á su pretensión y se fué atónito.—Y en otra ocasión encontrándola un Señor Oidor de esta Real Audiencia en la calle la dió un ósculo en el rostro, de que quedó la dicha sierva de Dios tan amarga y afligida, que el carrillo se lo rasguñaba y quería hacer pedazos y cortárselo con un cuchillo, y diciendo la persona con quien comunicó el caso, que fué la dicha Doña Juana Caso, qué culpa tenía ella si ha sido contra su voluntad, la respondió que su pena era porque su Esposo era muy celoso y temía no se le disgustase.—Y que la paciencia fué grande en sus enfermedades que fueron continuas de hidropea con insaciable sed, dolores de estómago y de cabeza, flujos de sangre por la boca, calenturas continuas, y especialmente un dolor que decía tener tan vehemente (no se acuerda esta testigo donde) que si le durara continuado por un cuarto de hora, infaliblemente la quitaría la vida; y en particular los siete ú ocho últimos años de su vida que la apretaron más las calenturas y dolores de costado que por tiempos la daban, y todos estos achaques sobrellevaba con grande paciencia, alegría y conformidad con la voluntad de Dios, deseando padecer más por su amor, y con mayores dolores, sin quejarse ni dar muestra de sentimiento ó falta de paciencia, y que de la

misma suerte toleraba las necesidades, persecuciones y trabajos que se le ofrecían.—Y que á esta testigo y á otras sobrinas suyas muchachas, las instruía en la virtud enseñándolas á rezar, llevándolas á la iglesia de la Compañía de Jesús, para que aprendiesen á oír misa y á la asistencia del culto divino y se inclinasen á la frecuencia de los Santos Sacramentos con su ejemplo y el de las demás mugeres devotas.—Y en una ocasión alabó un confesor en la dicha iglesia á una penitente suya que acaso estaba en compañía de la dicha Mariana de Jesús, y llamándola aparte la dicha sierva de Dios, encendido el rostro y con celo de Dios le dijo que no hacía bien en alabar á sus penitentes en su presencia, porque podía el demonio derribarlos con la vanidad y sobervia, y añadió que ni aún en ausencia se habían de decir semejantes alabanzas, porque mientras se vivía siempre había riesgo de perderse.—Y á una persona espiritual que declaraba algunas cosas interiores de su conciencia, comunicándolas con otras, la reprendió, diciendo que esas cosas no se habían de decir con tanta facilidad, sino sólo al confesor.—Y que la paz interior de su alma era de suerte, que ni trabajos, enfermedades, ni otros acontecimientos prósperos ó adversos no la perturbaban; y esta paz redundaba en su cuerpo y rostro teniendo siempre tan apacible y risueño en lo próspero como en lo adverso, y en la salud como en la enfermedad.—Y habiendo sucedido en la Villa de Riobamba la ruina de aquel lugar por unos temblores que hubo en el año pasado de seiscientos y cuarenta y cinco, que fué en el que murió la dicha Mariana de Jesús, en uno de los sermones que predicó de historia en aquella cuaresma en la iglesia de la Compañía de Jesús el M. R. P. Alonso de Rojas, religioso de élla, trató de la dicha ruina que se temía también en esta dicha ciudad, y ofreció en el discurso del sermón el dicho predicador su vida por la defensa de élla, y estando presente al pie del púlpito la dicha Mariana de Jesús, levantó su corazón á Nuestro Señor y le dijo que la vida del predicador era de mucha importancia, y muy necesaria en esta ciudad, porque á la verdad era grande su virtud, celo y ejemplo, que ella ofrecía la suya en defensa de su patria, paisanos y deudos, y que el castigo que su Divi-

na Majestad hubiese de hacer en esta ciudad, lo ejecutase en ella, recibiendo en satisfacción de sus ofensas, su vida; y parece que Nuestro Señor aceptó la oferta, pues desde el lugar donde estaba salió herida del achaque de que murió, sin volver más á la iglesia.—Y que era tanto el desvelo que tenía de renovarse en la virtud, que tenía hecha distribución de los ejercicios de cada día, como lo manifestó la misma sierva de Dios, diciendo: levantareme á las cuatro de la mañana y haré disciplina, pondreme de rodillas y daré gracias á Nuestro Señor, repasaré los puntos de la meditación de su pasión santísima por la memoria; de las cuatro á cinco y media, tendré oración mental, de las cinco y media á las seis me examinaré y me pondré los cilicios, rezaré las horas hasta nona y haré examen general y particular, é iré á la iglesia, de seis y media; á siete me confesaré, de siete á ocho, el tiempo de una misa, repasaré el hospicio de mi corazón para recibir en él á mi Esposo, y después que haya comulgado, el tiempo de una misa daré gracias á mi Padre Eterno por haberme dado á su precioso Hijo, y se lo volveré á ofrecer, y en recompensa le pediré muchas mercedes; de ocho á nueve sacaré ánimas del Purgatorio y ganaré indulgencias para ellas; de nueve á diez rezaré los quince misterios de la corona de la Madre de Dios Santísima, de diez el tiempo de una misa me encomendaré á mis Santos devotos; y los domingos y fiestas hasta las once, después teniendo necesidad comeré, y á las dos rezaré Vísperas y haré examen general y particular; de dos á cinco estaré en ejercicios de manos con mi corazón levantado á Dios haciendo muchos actos de su amor; de las cinco á las seis, tendré lección espiritual y rezaré Completas; de seis á nueve, oración mental, y tendré cuidado de no perder de vista á Dios; de nueve á diez saldré de mi aposento por un jarro de agua, y tomaré algún alivio moderado y decente, de diez á doce ejercitaré oración mental, de doce á una lección en algún libro de vidas de Santos y rezaré Maitines; de una á cuatro dormiré, los viernes en mi cruz, y las demás noches en la escalera, y antes de acostarme tendré disciplina de cien azotes, los lunes, miércoles y viernes, desde las diez á las doce, los Advientos y Cuasmas la oración será en cruz, los viernes garbanzos en

los piés y una corona de cardas, y seis cilicios de lo mismo, ayunaré sin comer toda la semana, los domingos comeré una onza de pan, y todos los días comenzaré estos ejercicios con la gracia de Dios.—Y habiendo sido la sierva de Nuestro Señor dotada de tantas virtudes como lleva referidas, lo fué también de dotes naturales, porque fué muy hermosa y agradable sobre manera, de un ingenio y capacidad, cual están mostrando sus acciones, supo desde niña leer y escribir muy bien, tocaba con primor instrumentos músicos como fueron vihuela y clave, su voz era muy sonora, con que cantaba cánticos en alabanza de su Esposo como tiene declarado, y esto responde.

6 A la sexta pregunta dijo: que cuanto ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama en esta ciudad, y será lo mismo en toda la provincia, porque fué notoria y sabida la virtud de la dicha Mariana de Jesús, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer á la letra, y lo firmó; y dicho Señor Canónigo Magistral lo señaló con su firma.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Catalina M^a de los Angeles,

Supriora.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veintiocho días del mes de enero de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho Procurador general de élla Capitán Baltazar de Montedoca para la información que va dando de la virtud, santidad y milagros de la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral juez de la causa, á Cristóval Moreno de Ribera, vecino de esta ciudad, enfermo

en la cama, del cual por ante mí el Notario nombrado que doy fe lo conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz en forma de derecho, y prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor de dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:—De las generales de la ley dijo: que no le toca ninguna de ellas y que es de edad de sesenta y ocho años, poco más ó menos, y que conoció mucho y comunicó á Mariana de Jesús, y esto responde:

1.ª A la primera pregunta dijo: que también conoció á los padres legítimos de la dicha Mariana de Jesús, que fueron Gerónimo Senel de Paredes natural de la ciudad de Toledo en los Reinos de España, y Doña Mariana Jaramillo su legítima muger, ya difuntos, personas principales, buenos cristianos temerosos de Dios y de sus conciencias, y que procedieron como tales en esta ciudad donde fueron vecinos, y nació la dicha Mariana de Jesús, no se acuerda qué año que eso constará de la fe de su bautismo, y pue le parece que su muerte fué el que refiere la pregunta, y que tendría la edad que se expresa en ella, porque murió bien muchacha, y esto responde.

2.ª hasta la 5.ª De la segunda pregunta hasta la quinta dijo: que por medio del Venerable Padre Hernando de la Cruz de la Compañía de Jesús, ya difunto, que fué de ejemplar vida, de grande oración y virtud, maestro de la lección espiritual de la dicha Mariana de Jesús y este testigo, y haberle ponderado su rara virtud, penitencias y mortificaciones, la procuró comunicar como lo hizo, y mediante la profunda humildad, modestia y celo grande que en su conversación mostraba del servicio de la Divina Majestad, y lo macilento y penitente de su rostro que no se lo descubría todas veces, y la frecuencia que tenía de los Santos Sacramentos todos los días en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia desde por la mañana hasta que cerraban las puertas, en profunda oración, en oír misas y otros ejercicios santos, llegó este testigo á penetrar la excelencia de la virtud y perfección de la dicha Mariana de Jesús, y por su mucha humildad sintió sumamente que su Padre espiritual la mandase con precepto de obediencia fuese escribiendo su vida y ejercicios, por lo cual no se le permitió que pa-

sase adelante, según se lo dijo á este testigo dicho Padre Hernando de la Cruz, y como era tanta la reverencia que la tenía, disimuladamente cuando hablaba con la dicha sierva de Dios se ponía de rodillas, y diciéndoselo al dicho Venerable Padre, le dijo á este testigo que hacía muy bien porque era esposa de Cristo, y se notó que cuando acababa de comulgar la dicha Mariana de Jesús y echaba el sacerdote la bendición, estaba con el rostro muy hermoso y resplandeciente.—Y es cosa cierta y constante, demás de habérselo dicho á este testigo Doña María y Doña Gerónima Miño, primas de la dicha sierva de Dios, que muchos años se había sustentado con sólo la forma de la comunión, y que en su niñez, los viernes, sábados y vigiliass no mamaba más de á medio día y á la noche.—Y que estando en una ocasión la dicha sierva de Dios en sus ejercicios en la dicha iglesia de la Compañía de Jesús, un hombre atrevido la recuestó de amores y viendo que no le respondía á lo que la decía, la preguntó con instancia qué hacía, y le dijo que estaba aprendiendo á morir, y admirado el hombre la dejó y se fué.—Y que antes que viniesen las religiosas del Carmen á esta ciudad ni que hubiese rumor de ellas, había dicho la dicha Mariana de Jesús, que la casa en que vivía había de ser Convento de monjas descalzas, y salió cierto, pues en ella está fundado el monasterio de las dichas religiosas carmelitas.—Y que cuando estaba en oración era perseguida del demonio, procurando perturbarla, haciendo bailar un cuchillo y un huevo que estaba sobre una ventana, y un perrito, y sin hacer caudal de él, atendía con particular sosiego sólo á su ejercicio, conociendo que era obra del maligno.—Y que no habiendo antiguamente la frecuencia y devoción que hoy hay en la Capilla del Santo Cristo del Consuelo en la iglesia de la Compañía de Jesús, dijo la sierva de Dios que en breve tiempo habría de ser la dicha Capilla un relicario de mucha devoción, como se ha visto y se vé.—Y después de muerta le dijo á este testigo el dicho padre Hernando de la Cruz, comunicando sus cosas, que estaba en el Coro de las once mil vírgenes vestida de blanco la dicha Mariana de Jesús.—Y las dichas Doña María y Doña Gerónima Miño le dijeron también que uno de los ríos caudalosos que hay en

la jurisdicción de la Villa de San Miguel de Ibarra, había arrebatado un indio, el cual viéndose en tan conocido peligro y riesgo de la vida invocó á la dicha sierva de Dios y pidió su favor y se halló salvo y favorecido por élla.— Y supo, no se acuerda si porque se lo dijeron las susodichas ó por haberlo oído decir al dicho Padre Hernando de la Cruz, que la dicha Mariana de Jesús traía garbanzos en los piés, y por lo espacioso de su andar reconoció que no le daba más lugar la dicha penitencia, y que esto sólo es lo que se acuerda, porque no le da lugar el achaque con que se halla, y esto responde.

6. A la sexta pregunta dijo: que lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama en esta ciudad, y no duda lo sea en toda la provincia, porque cuando la muerte de la dicha Mariana de Jesús hubo general aclamación de sierva de Dios, y en el púlpito cuando sus honras se refirieron particulares virtudes suyas, so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, no firmó porque dijo que no estaba para firmar por la gravedad de su achaque, firmolo el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez Comisario.

Dr. D. José Ramirez Dávila.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Doña Escolástica Sarmiento, viuda de 50 años de edad. En la ciudad de San Francisco de Quito, á veintitres días del mes de mayo de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho Procurador general de élla, para la prueba que va dando de la virtud de la Venerable Mariana de Jesús, presentó por testigo ante sumerced el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa á Doña Escolástica Sarmiento, vecina de esta ciudad, viuda de Juan de Peralta Escribano de su Majestad y público del

Asiento de Latacunga, de la cual que yo el presente Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo y declaró lo siguiente:—De las generales de la ley que se le declararon dijo: que no le toca ninguna de ellas y que es de edad de cincuenta años, poco más ó menos. Y esto responde.

1 A la primera pregunta dijo: que conoció, comunicó y se crió en la puericia con Mariana de Jesús, la cual sabe fué natural de esta ciudad é hija legítima de Gerónimo Senel Flores de Paredes, y Doña Mariana Jaramillo de Granobles, á quién conoció esta testigo, pero al padre nó porque era ya muerto, y ha sido y es público y notorio en esta ciudad, de donde fueron vecinos, que eran personas principales, nobles, españoles y virtuosos, y que murió por el mes de mayo del año pasado de seiscientos y cuarenta y cinco, de la edad que refiere la pregunta. Y esto responde.

2 A la segunda pregunta dijo: que desde seis á siete años de edad, conoció y comunicó esta testigo á la dicha Mariana de Jesús, la cual desde esta edad, dió muestras de ser escogida de Nuestro Señor para esposa suya, porque era muy inclinada á su amor y servicio, pues celebraba todas las festividades de Nuestro Señor y de su Madre Santísima, y de todos sus Santos devotos con mucha veneración y devoción, haciendo altares, ayunando sus vísperas, haciendo oración devota, provocando y animando á sus compañeras para que hiciesen lo mismo, sin ocuparse en juegos y entretenimientos de niña, sino en cosas espirituales y de devoción, y jamás la vió comer de propósito, antes las cosas de regalo las aplicaba al altar con particular amor y devoción y hacía con las compañeras, que se acuerda eran Doña Juana Caso Miranda, Doña María Caso Miranda, Doña Sebastiana Caso Miranda, sobrinas de la dicha Mariana de Jesús, ya difuntas, Doña Ines Flores de Paredes su hermana que también es ya difunta, y esta testigo, cruces, que entre todas las formaban y con ellas en los hombros andaban las procesiones, hablando en tan tierna edad cosas de mucha virtud y espirituales, aconsejando á las compañeras á la virtud

así con sus palabras como con su ejemplo, y por tiempo de Semana Santa cuando se iban á la iglesia á tinieblas las hermanas mayores de la dicha Mariana de Jesús y quedaba encerrada con las demás compañeras y esta testigo con ellas, remedando la santa costumbre de las tinieblas de la Santa Madre Iglesia, se azotaba fuertemente, provocando á las demás, hiciesen lo mismo, para lo cual las buscaba azotes y repartía á cada una el suyo, y si alguna no se azotaba como la dicha Mariana de Jesús quería la reprendía muy deveras, y que aunque la conocencia y comunicación que tuvo esta testigo con la dicha Mariana de Jesús, fué desde edad de seis años en adelante, desde los nueve hasta los doce vivieron juntos en una casa de puertas adentro, y en este tiempo experimentó la rara virtud de la dicha sierva de Dios, y la inclinación que tenía de morir martir por su amor, deseando ir al Japon con tan grandes ansias, que parecía se abrazaba en estos deseos; y toda su conversación era de la gloria, de la virginidad y pureza, y de la penitencia y vidas de los Santos y Santas, envidiándoles sus virtudes con santa emulación, ayunando las cuaresmas y advientos continuamente, y muchos días entre semana, y las vigiliias y temporas, y las vísperas de las festividades de su devoción, y muchos días á pan y agua, y las semanas santas al traspaso, y esto fué de suerte que Tomás de Paredes hermano de la dicha Mariana de Jesús, que vive en la villa de Ibarra, dijo á esta testigo, que desde niña desde los pechos de su madre ayunaba, pues no los admitía más de á medio día y á la noche, por más que lo solicitaba fuera de estos tiempos la ama que la criaba.—Comenzó desde su tierna edad á comulgar con grande devoción y conocimiento del Señor que recibía, todas las veces que podía sin perder ocasión de hacerlo; y era tanta la devoción que tenía á este Divino Sacramento, que á las ya dichas niñas sus compañeras las hacía con santa simplicidad, la besasen la lengua el día que comulgaba en reverencia del Señor que había recibido, diciéndoles venid y besad esta lengua que recibí al Señor; y estos días estaba tan recogida y metida dentro de sí, que parecía no osaba á menearse por no divertir su devoción.—Y un sábado en la noche estando todas recogidas á deshoras

de élla dió voces y recordó á las compañeras diciéndolas, mirad, mirad, estas tres estrellas tan hermosas y lucidas, que no sabía como esplicarlas y se deshacía, porque como no las veían esta testigo y las demás, se apuraba diciendo estaban sobre su cabeza, y preguntando y apurando las compañeras, que qué significarían esas estrellas, respondió que juzgaba sería la Santísima Trinidad, (de quien fué devotísima) que la guardaba.—Y en una ocasión siendo la dicha Mariana de Jesús de diez á once años habiendo oído decir que una Imagen de la Madre de Dios que estaba en el volcan de Pichincha conjunto á esta ciudad, que hoy está colocada en la iglesia de la Recolección de San Diego de élla, estaba con poca decencia y veneración; determinó el ir á asistirle, y hacer en ese desierto penitencia conforme á su deseo é inclinación, para lo cual persuadió á cuatro de sus compañeras y esta testigo entre éllas, que se fuesen con élla al dicho cerro de Pichincha, para lo cual estándó ausente su hermana mayor Doña Gerónima de Paredes, difunta, á cuyo cargo estaban, cogieron alguna de su ropa y se salieron de su casa, y se fueron camino de dicho cerro; y habiendo andado como un cuarto de legua, poco más ó menos, les salió repentinamente al encuentro un toro ferosísimo de color retinto que les acometía, y huyendo de él, se arrojaron en una zanja, y el toro se paró en el camino sin darles lugar á que prosiguiesen su viaje, y la dicha Mariana de Jesús se ocupaba en echar muchas bendiciones al toro para que se fuese, y viendo que no lo hacía después de mucho rato, dijo resueltamente, volvámonos á casa que no quiere Dios que vayamos á Pichincha, y se bajaron, y luego repararon que el toro se volvió el cerro arriba.—Y hallándose en otra ocasión en la dicha edad muy lastimada y dolorida de un dedo de la mano, de suerte que decía la dolía todo el brazo, dijo á esta testigo que se iba á curar y llegándose á una Imagen de Nuestra Señora de la Limpia Concepción de bulto que tenía muy devota, puso el dedo en sus piés, y luego al momento se halló buena y sana del dolor.—Y en otra ocasión en el mismo tiempo estando la dicha Mariana de Jesús achacosa de los ojos, aplicó á ellos la dicha Santa Imágen y luego quedó buena y sana del dicho achaque.—Desde su niñez

la ejercitó Nuestro Señor con variedad de enfermedades y dolencias, y sin embargo de padecerlas continuamente nunca dejó sus ayunos y ejercicios de mortificación y virtud, y en esta misma edad todos los viernes del año ponía delante de su altar cinco piedras agudas, y á los lados ortigas y se echaba de espaldas sobre unas y otras, siendo así que las dichas ortigas son unas yerbas venenosas y que en llegando á las carnes hacen ampollas y ronchas, y con éllas y las dichas piedras se lastimaba cruelmente su delicado cuerpo, y las dichas sus compañeras por hacerle burla se echaban sobre su cuerpo, con que se lastimaba más, y la decían baldones y afrentas en estas y otras ocasiones que ejercitaba actos de virtud, sin jamás enojarse ni mostrar sentimiento, sufriendolas con mucha paciencia, pasando en esta mortificación las noches enteras, y por cabecera ponía un madero, y cuando se echaba sobre las dichas piedras y ortigas era puesta en cruz, y esto lo hacía en reverencia de la pasión y cinco llagas de Nuestro Señor Jesucristo, y pedía con instancia á dichas sus compañeras, y entre éllas á esta testigo que mientras hacía la dicha penitencia la estuviesen encomendando al Espíritu Santo, y aunque á las compañeras las vencía el sueño, era tanto lo que la estimaban y amaban que jamás dejaron de obedecerla.—Los lunes y miércoles con estas mismas piedras sobre que se echaba en reverencia de las cinco llagas de Nuestro Salvador se golpeaba todo el cuerpo y les mandaba á dichas sus compañeras y á esta testigo la golpeasen las espaldas, sirviéndola esta penitencia de disciplina por no tener comodidad entonces de tenerla, y talvez la apretaban más las manos dándole con mucha furia por ver si se enojaba ó hacía sentimiento y jamás dió muestras de éello.—Los jueves santos ponía altares para andar las estaciones en su casa, y otros días de Cuaresma, y en los bordes de éellos atravesaba unos espinos de espigas agudas, y pedía que después que hubiese rezado su estación al ir á besar el altar la rempujasen de golpe por detras para que las espigas la ofendiesen y clavasen en todo el rostro, y lo hacían, y élla lo recibía con grande gusto, quedando su boca y rostro clavados de las espigas y élla muy agradecida diciendo Dios te lo pague, y todos estos días traía garban-

zos en los piés y dentro de los zapatos y muy de ordinario se iba á la huerta y se ortigaba el costado derecho, y decía afectuosamente ay costado de mi Jesús Crucificado, y se daba de suerte que se inchaba todo el pecho.—Después de todo lo referido se apartó esta testigo de la compañía de la dicha Mariana de Jesús, y se fué á su casa con su madre, y al cabo de dos años la fué á ver, y estando con élla la llevaron un canastico de panecitos muy pequeños que apenas tenía cada uno una onza; y preguntándola esta testigo que si eran paneciños de San Nicolás, respondió que era el pan que comía y que uno de esos le bastaba para cada día, y diciéndola que cómo se sustentaba con tan poco, dijo la dicha Mariana de Jesús que estaba tan relajado y dañado su estómago que aún eso apenas podía recibirlo; atribuyendo su mortificación y ocultándola con decir que lo hacía por el achaque del estómago y no por su abstinencia; y diciendo esta testigo á la dicha Doña Gerónima de Paredes lo que le pasaba con la dicha sierva de Dios, la dijo que, no comía cosa caliente, sino que con un panecillo de esos se sustentaba; y se acuerda más esta testigo que cuando andaba las estaciones los Jueves Santos y algunos días de Cuaresma la dicha sierva de Dios dentro de su casa, las andaba con las rodillas desnudas en el suelo, y esto era cuando se acercaba á los altares con las espinas ya referidas.—Y en otra ocasión después de haberse casado esta testigo con Juan de Peralta, Escribano de su Majestad, padeció algunos desconsuelos con él porque la trataba con terquedad y desprecio, por lo cual una mañana se fué á la Iglesia de la Compañía de Jesús de esta ciudad en busca de su confesor, para procurar el alivio de su cuidado comunicándole lo que pasaba esta testigo con el dicho su marido para que la encomendase á Dios, y por no haberlo hallado se volvía desconsolada cuando la dicha Mariana de Jesús salió á toda prisa y la alcanzó á esta testigo á lo último de la iglesia, y siendo así que el recato que tenía era tan grande que no comunicaba con nadie particularmente en la iglesia, se le llegó y la dijo con mucha cariño que como la iba, motivándola á que la refriese su trabajo como se lo refirió y acabado de decirse, la dijo á esta testigo: “Simple, pues es cosa bas-

tante el no estar tu confesor aquí para irte sin hacer lo que debes" y la volvió á esta testigo é hizo que se confesase con otro confesor y que comulgase, y se ofreció tomar á su cargo el pedir á algunas personas de buena vida que alcanzaran con Nuestro Señor la paz de esta testigo con el dicho su marido; y habiendo acabado de confesar y comulgar la dijo la dicha Mariana de Jesús, anda que yo fío en mi Criador que tendrás paz y gusto con tu marido, y así le sucedió, porque desde entónces la hizo muchos agasajos, y conociendo la terquedad de dicho su marido lo atribuyó á milagro obrado mediante la intercesión de la dicha sierva de Dios.—Y estando Doña Sebastiana Caso Miranda sobrina de la dicha Mariana de Jesús, muy fatigada con el mal de la muerte entró la susodicha á donde estaba la enferma, que venía de la iglesia de la Compañía de Jesús como lo tenía de costumbre, como á las diez del día, con el rostro muy alegre y la dijo: "Ea Sebastiana anda á gozarte con Nuestro Esposo que yo fío en su misericordia que para Pascua del Espíritu Santo estaremos allá juntas", y la dió muchos recados para sus Santos devotos y devotas, y muy en particular para la Serenísima Reina de los Angeles, para San Ignacio, San Francisco Javier y otros Santos de su devoción. Y así sucedió que fué su muerte el viernes en la infraoctava de la Ascensión del Señor con que se esperó que la Pascua del Espíritu Santo se vieron juntas con la dicha su sobrina, quien fué de ejemplar y penitente vida, á ejemplo de la dicha su tía, y para que se conozca la virtud de la dicha Doña Sebastiana Caso Miranda, se acuerda esta testigo, que tratándola de casar sus padres con un hombre rico, lo repugnó élla diciendo tenía hecho voto de castidad, y viendo que sin embargo instaban en el dicho consamiento pidió á Nuestro Señor se la llevase antes de permitir tuviese otro esposo que su Majestad Divina; y así sucedió pues dentro de breves días murió con grande consuelo de su alma y del de la dicha Mariana de Jesús.—Y añade esta testigo, que cuando la dicha sierva de Dios iba en compañía de esta testigo y las demás referidas al cerro de Pichincha á hacer penitencia y asistir á la Reina de los Angeles que estaba en el volcán, las decía y persuadía que para que no

las conocieran se habían de zajar los rostros con vidrio y echarse sobre las heridas tizne, para que manchados se desfigurasen y no las conociesen nadie, todo lo cual sabe esta testigo, por haberlo visto y halládose presente á los casos referidos.

Y que también sabe por haberlo oído decir, no se acuerda con el tiempo á quién, viviendo la dicha Mariana de Jesús, que yendo de la Compañía de Jesús á su casa la dicha sierva de Dios un día, en compañía de otras doncellas virtuosas sus amigas, estando lloviendo cogieron las compañeras el alar para guarecerse, y la dicha Mariana de Jesús se fué por en medio de la calle á su casa, y habiendo llegado á élla las que habían ido por los alares, se hallaron con los mantos mojados, y reparando que el de la dicha sierva de Dios estaba seco y enjuto con haber ido por la mitad de la calle, la preguntaron que cómo no se había mojado, á que respondió: "Vosotras no sabéis andar, por eso os habéis mojado".

Y así mismo sabe por haberlo oído decir á la gente del servicio y casa de la dicha Mariana de Jesús, y en especial á María de Paredes, mestiza, y á Catalina de Paredes, india, que ambas viven, que eran de la dicha casa, que habiendo dejado Doña Juana Caso sobrina de la dicha Mariana de Jesús á una hija suya niña de tiernos años, encomendada á la dicha sierva de Dios, por haberse ido fuera de la ciudad, habiendo bajado al patio donde estaban unas mulas y llegándose á una de éllas que estaba herrada, le dió una cox en el rostro á la dicha niña que se lo abolló y la dejó por muerta, á la cual cogió en brazos una india, y á este ruido salió de su cuarto la dicha Mariana de Jesús, y tomándola en los suyos mandó que no hicieran ruido y le aplicó en la herida un pedazo de carne de vaca, y acostándola en su cama se puso en oración, y á breve rato la sacó sana y buena, como si no hubiera pasado por élla semejante desgracia; y la dicha niña sabe esta testigo es religiosa carmelita y Supriora de dicho Convento.

De la tercera pregunta hasta la última dijo: que dice lo que dicho tiene en la antecedente, y que ha sido y es público y notorio, pública voz y fama en esta ciudad, así en vida de la dicha Mariana de Jesús como después

de su muerte, su virtud, penitencias, mortificaciones y veneración que todos la tuvieron y tienen por esta causa.

Y se acuerda también esta testigo que en la iglesia de la Compañía de Jesús, viviendo la dicha sierva de Dios, oyó decir á algunas de las que la acompañaban, que no se acuerda con el tiempo quienes fueron, que con las muchas penitencias, ayunos y mortificaciones de la dicha Mariana de Jesús, tenía el rostro pálido y macilento, por cuya causa teniéndola por penitente la decían que debía de ayunar y azotarse mucho y ponerse muchos cilicios, de que se corría y afligía mucho, y así pedía á Nuestro Señor le quitase la palidez y flaqueza del rostro, para lo cual se fué á la iglesia de la Compañía de Jesús, y pidió á su confesor el Venerable Padre Juan Camacho que es ya difunto, le dijese una misa al Espíritu Santo para este efecto, y habiéndosela dicho el dicho Padre, se quedó como dormida al pie del confesonario, de donde se levantó con el rostro lleno y encendido en colores que le duraron hasta la muerte con grande alegría suya por ver se disimulaban con la hermosura y colores, sus penitencias, ayunos y mortificaciones. Y que esto es lo que sabe y la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer y lo firmo con su merced dicho Señor Canónigo Magistral y juez de esta causa.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Escolástica Sarmiento de Velázco.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Petrona de San Bruno; de edad de 40 años.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á diez días del mes de junio de mil y seiscientos y setenta y un años.

el dicho Procurador general de élla para la prueba que va dando de la vida, virtud y mortificaciones de Mariana de Jesús, presentó por testigo ante su merced dicho Señor Canónigo Magistral y juez de esta causa á una religiosa que dijo llamarse Petrona de San Bruno monja profesa de velo blanco en este monasterio de la Señora Santa Clara de esta ciudad, de la cual mediante la licencia de su Prelada que es la inmediata, se recibió juramento por ante mí el dicho Notario nombrado, por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz según derecho y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio dijo lo siguiente:

De las generales de la ley que se le declararon dijo: que no le toca ninguna de éllas, y que es de edad de cuarenta años, poco más ó menos, y que conoció, comunicó y tuvo amistad con la dicha Mariana de Jesús. Y esto responde:

1 A la primera pregunta dijo: que no sabe de élla otra cosa más de que le parece había el tiempo que refiere la pregunta, que murió la dicha sierva de Dios, y entiende que murió de la edad que se expresa en élla. Y esto responde:

2 A la segunda pregunta dijo: que en cuanto á los ejercicios de virtud del tiempo de la puericia de la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, no sabe otra cosa por no haberse criado con élla, más de que la noche que murió asistiéndola esta testigo oyó decir á Doña Gerónima de Paredes, hermana de la dicha Mariana de Jesús ya difunta, que siendo la dicha sierva de Dios de edad de tres á cuatro años, estando en sus haciendas fuera de la ciudad se desaparecía de su presencia y buscándola á hora de comer, no hallándola dentro de casa, la buscaban fuera de élla, y en el monte donde la hallaban á la sombra de un árbol desnudas las espaldas, azotándose en éllas con unos ramales de espinas, lastimadas vertiendo sangre; y que esto sucedió por tres veces, y en otras la hallaron puesta en oración de rodillas en el mismo monte; y que habiéndose dormido denoche á las faldas de la dicha su hermana, desnudándola para acostarla se halló que tenía ceñida la cintura sobre las carnes con los dichos ramales de espinas.

Y que así mismo dijo la dicha Doña Gerónima de Paredes en la misma ocasión, que siendo niña de pechos la dicha Mariana de Jesús mamaba en forma de ayuno, sólo dos veces al día. Y esto responde.

3 A la tercera pregunta dijo: que sabe haber sido la vida de la dicha Mariana de Jesús prodigiosa y rara, y demás de haber sido público y notorio en esta ciudad su virtud, el tiempo que la comunicó esta testigo sabe así de vista como por habérselo comunicado la misma Mariana de Jesús, que era tan ferviente el amor y caridad que tenía con los prógimos que si le fuera posible dar la vida por remediar las necesidades de ellos, lo hiciera, en especial porque sirviesen á Dios, á quien continuamente rogaba por la conversión de los infieles, herejes y de los que se hallaban en pecado. aplicando para este efecto muchas oraciones y penitencias de las que hacía; era muy limosnera dando cuanto tenía á los pobres, y élla propia amasaba el pan que les había de dar de limosna, y de él enviaba siempre á esta testigo su ración; y reparó las veces que lo recibía que era de calidad que parecía pan del cielo por lo suave de su olor y extraordinario de su sabor, porque era muy diferente del pan regalado que se hace, y tan blanco que parecía alabastro, por lo cual con cuidado y curiosidad la preguntaba que con qué amasaba tan lindo pan, y respondía la dicha sierva de Dios que no le echaba más de lo ordinario de sal y agua.—Era continua en los ayunos; que el tiempo que comía algo era de ocho á ocho días, y eso una onza de pan que luego lo lanzaba; y á los últimos años de su vida la oyó decir á la misma sierva de Dios que ya no comía bocado porque cuando mucho tomaba un refrezco de un poco de zumo de membrillo, cuando sana ú otra fruta, y que esto era muy medido, y antes que llegase á este estremo de no comer, ayunaba al traspaso las cuaresmas en su tierna edad, y muchos días del año á pan y agua.

Y su aposento era un cancelito estrecho de madera que tenía hecho en su cuarto donde vivía sola, su dormir era una ó dos horas solas de parte de noche, porque lo más de élla ordinariamente lo gastaba en oración y otros ejercicios espirituales, acostándose unas veces en el ataúd donde tenía una figura de la muerte, y otras sobre un

potro de dar tormento, y otras en el suelo sobre los ladrillos, y otras veces se estaba sobre unas sábanas de cerdas muy ásperas, y por cabecera tenía un trozo tosco de madera, ó un ladrillo ó una piedra.

Usaba de varios géneros de cilicios, como eran de cerdas de alambre, cadenas de fierro con puntas agudas, de cardas que la hacían reventar sangre del cuerpo; y en especial tenía una media túnica que le daba hasta medio cuerpo, de cerdas ásperas sembradas de puntas de fierro que se ponía de cuando en cuando según los tiempos de su devoción.

En cada pie traía dentro de los zapatos cinco garbanzos en reverencia de las cinco llagas de Nuestro Señor.

Y en la cabeza traía de ordinario una corona de cardas ó fierro que la hacía reventar en sangre.

Tenía disciplinas de canelones con extremos de estrellas, otras de fierro, y muchas veces usaba de ortigas en lugar de disciplina, y eran tan rigurosas las que tomaba con los dichos instrumentos, que regaba el suelo y teñía las paredes con su sangre, y por disimular el rigor de sus penitencias llamaba á las muchachas de casa para que la lavasen y limpiasen; y muchas veces se ponía crucificada en una Cruz que tenía de madera grande, metiendo los brazos desnudos en unas argollas de sogas ásperas de cerdas, gastando mucho tiempo de la noche en esta mortificación.

Las cuaresmas pedía licencia á su confesor, el Padre Antonio Manosalvas, ó á su Maestro de espíritu el Padre Hernando de la Cruz, que éste es ya difunto, para hacer en los advientos y cuaresmas, más rigurosas penitencias, las cuales eran tan raras que no son ponderables porque de ordinario estaba el cuerpo de la sierva de Dios cubierto de asperísimos cilicios; sus disciplinas eran grandes más que entre año, la Semana Santa andaba las estaciones en sus primeros años dentro de casa, señalando lugares donde padeció Cristo bien nuestro en la forma siguiente:

Los miércoles santos andaba las estaciones con la Cruz á cuestras, y la corona de espinas en la cabeza, que la hacía reventar sangre de élla, y toda ceñida de cili-

cios; el Jueves Santo tenía disciplina de sangre en las espaldas que las abría y llagaba hasta derramar sangre, y el día siguiente, Viernes Santo, se hallaba como si no hubiese hecho penitencia, y así volvía otra vez á hacer la misma penitencia, y siempre puesta la corona de espinas; y todas las penitencias referidas las hacía con tanto recato y secreto que nadie las llegaba á entender, sino es quien fuese muy confidente de la dicha Mariana de Jesús como lo fué esta testigo, y ésta entendía que el haberle hecho este agasajo tan especial fué por alentarla y animarla en la virtud, á que la persuadía muy de ordinario, y todo el recato que tenía era por su profunda humildad, teniéndose siempre por muy pecadora, y cuando alguna de sus conocidas y compañeras le decía alguna de sus penitencias que rastreaba, se afligía y daba muestras de mucho sentimiento y procuraba divertirlo.

Y cuando estaba enferma le mandaba su confesor, que lo fué primeramente el Padre Juan Camacho de la Compañía de Jesús, ya difunto, que comiere carne, y élla por obedecer la comía con grande repugnancia y contradicción de su estómago, aunque sabía la había de lanzar luego con mucha penalidad como lo hacía. Y esto responde.

4 A la cuarta pregunta dijo: que de lo que de élla sabe es que habiendo mandado hacer la dicha sierva de Dios una sillita para un niño Jesús que tenía de su devoción, con quien de ordinario se entretenía y jugaba, y tenía dulces coloquios, y el niño la correspondía con mil amores y cariños sensiblemente, de suerte que la decía la dicha Mariana de Jesús á esta testigo las palabras siguientes: hermana este niño es mi entretenimiento y todo mi regalo, y diciendo esto abrazaba al niño tiernamente, y le refería los regalos y cariños que la hacía, que son los que lleva dichos, para asiento de este niño mandó hacer la sierva de Dios la dicha sillita, y habiendo salido muy pequeña se afligió y la puso sobre su altar con determinación de mandar hacer otra mayor, y el día siguiente, yéndola á ver la halló capaz de largo y ancho de suerte que cupo holgadamente el niño en élla, y llevando á esta testigo de la iglesia de la Compañía de Je-

sús á su casa, se la mostró y dijo lo que pasaba, dando muchas gracias á Nuestro Señor.

Y así mismo aconteció con la dicha Mariana de Jesús otro caso semejante al referido, y fué que habiendo mandado hacer su sobrina Doña Juana Caso, difunta, un nicho para una Imagen de Nuestra Señora, salió corto de largo porque no cabía en él la Imagen con la corona, yendo á ver á la dicha su sobrina á su aposento reconociéndola afligida le preguntó la causa de su pena, y respondiéndola que se le había malogrado aquel nicho porque no cabía la Imagen en él, se fué á la Iglesia de la Compañía de Jesús á sus ejercicios, y de vuelta volvió á entrar al aposento de la dicha su sobrina, y hallándola todavía afligida la dijo no te aflijas, y cogiendo la Santa Imagen en sus manos la colocó en el nicho diciendo estas palabras: "Este nicho se hizo para esta Santa Imagen", y entró en él tan ajustada como si de propósito se hubiera vuelto á hacer de nuevo, lo cual se lo refirió también la dicha Mariana de Jesús á esta testigo, dando por todo gracias á Nuestro Señor.

Y en una ocasión habiéndose ido toda la gente de su casa al campo, la dicha su sobrina Doña Juana Caso le dejó una niña suya de edad de tres á cuatro años llamada Catalina que hoy es religiosa profesa de velo negro en el monasterio de Carmelitas descalzas de esta ciudad y Supriora de él, la cual habiendo bajado al patio de la casa donde había algunas mulas, una de ellas, herrada de pies y manos, le dió una coz en la cara que se la abolló de suerte que quedó media muerta, y llevándole la niña la gente que allí estaba sin alterarse la recibió en sus brazos, diciendo qué cuenta daré de ella á su madre, y diciendo esto la metió dentro de su aposento y le puso un pedazo de carne de vaca en la cara y la recostó sobre su cama y se puso por espacio de una hora en oración, y cuando la gente juzgaba estaría ya muerta la niña, la sacó en brazos muy alegre, sana y buena y sin lesión alguna, como si no hubiera padecido golpe y lastimadura tan terribles: sábelo esta testigo por habérselo dicho dando gracias á Nuestro Señor, la misma Mariana de Jesús, diciendo había curado á la niña su Divina Majestad no mirando sus pecados, y habérselo dicho también la

gente de su casa que se había hallado presente al caso.

Demás de las penitencias y mortificaciones que lleva referidas en la pregunta antecedente, se daba de ordinario muchas sangrías y con todo esto tenía el rostro muy lleno y con vivos colores, y preguntándole esta testigo que como dándose tantas sangrías tenía esos colores, le respondió es que se lo pido á Nuestro Señor porque viéndome amarilla y con el color quebrado y flaco el rostro juzgarán los que me vieren que yo hago muchas penitencias, y ayuno mucho, y así no quiere el Señor que yo me demudé ni pierda los colores, porque se lo pido así.

En una ocasión le comunicó á esta testigo la dicha Mariana de Jesús, que habiéndola sangrado el Doctor Juan Martín de la Peña médico cirujano de esta ciudad, le salió primero un chorro de agua clara, y después echó sangre con admiración del susodicho.

En otra ocasión habiendo ido esta testigo en compañía de la dicha sierva de Dios de la iglesia de la Compañía de Jesús á su casa, entrando en élla hubo de despedirse para irse á la suya, y la detuvo diciendo hermana habéis de saber que me voy inchando, ya tengo un pie inchado, y no me da pena, porque es tan grande ya la ansia que tengo de gozar de mi Dios que deseo ya morir, repitiéndolo varias veces, y que en la oración se le había aparecido su madre y devota Santa Gertrudis y la había regalado mucho con sus palabras y presencia, y díchole que la traía muy buenas nuevas, de como su Esposo la tenía guardadas siete sortijas muy preciosas, y esta testigo se acortó en preguntarla lo que significaban, y prosiguió la dicha sierva de Dios afervorizándose y repitiendo muchas veces, quien gozara de Dios, quien muriera por su amor, quien se abrazara en su amor, quien muriera por gozarle, y dejándola empeñada en estos fervores se fué esta testigo á su casa.

Y algún tiempo antes de su última enfermedad le dijo la dicha Mariana de Jesús, que pedía con instancia á Nuestro Señor que al tiempo que la hubiese de llevar le quitase la habla dejándole los demás sentidos vivos, y preguntándola que por qué pedía eso le dijo: "Hermana mía ese tiempo no es de hablar, sino de estar con Dios que hay mucho en que entender con Él, y es mejor hablar

y estar con Dios, que hablar de Dios", y así sucedió que estando en la última enfermedad se le quitó el habla por espacio de algunos días, y estando ya de esta suerte sin habla en presencia del Padre Hernando de la Cruz, pidió por señas recado de escribir y sentándose en la cama como si no tuviera achaque alguno, le dió cuenta de su alma escribiendo estas razones: "Mi madre Santa Catalina de Sena (de quien era muy devota y tenía por maestra y guía de su vida) me ha venido á visitar y me ha mostrado una guirnalda hermosísima para que con élla me corone el día de mi partida, y me dice que el viernes á la noche entre las nueve y diez han de venir mi Esposo y mi Señora la Reina de los cielos de Loreto su Madre, por mí", y así sucedió que el dicho día viernes á la hora citada dió el alma á su Criador, quedando su cuerpo tan hermoso y rosado como si estuviese vivo.

Una tarde fué á acompañar esta testigo á la dicha Mariana de Jesús, y le rogó tocarse la vihuela, en que era diestrisima, y estándola tocando por espacio de un credo poco más ó menos, se quedó elevada y suspensa, fijos los ojos en el Cielo y los dedos puestos en los trastes de la vihuela, y se estuvo de esa suerte desde las cinco de la tarde hasta las seis extática, y cuando volvió del éxtasis fué con un suspiro muy tierno y dijo á esta testigo: "Hermana Petrona qué de cosas hay en el Cielo!" y de puro gozo derramó gran copia de lágrimas.

En una ocasión se vió muy afligida la dicha sierva de Dios, porque una Señora principal de esta ciudad, llamada Doña Josefa Tineo, ya difunta, llevada de la curiosidad y devoción que la tenía hizo instancias por entrar al aposento donde vivía, y repugnándolo la dicha Mariana de Jesús, se valió la dicha sierva de Dios de la oración para impedirlo; y aunque la dicha Doña Josefa Tineo alcanzó licencia del confesor de la dicha sierva de Dios y mandato suyo, vino en ello, pero la dijo á esta testigo que aunque lo había alcanzado de su confesor y le había dicho que entrase, no lo había de conseguir, diciéndole yo he pedido á mi Esposo que no me dé este pesar de que entre esa Señora á mi pobre aposento, y registre trastes que no quisiera que nadie los viera, y sucedió así, que al entrar al aposento la dicha Doña Josefa Tineo

al primer paso cayó desmayada en el suelo por haber visto una figura de la muerte que tenía en un ataúd, con cuya vista se asombró de suerte que quedó de la manera dicha, cumpliéndose el deseo de la dicha sierva de Dios en que no entrase en su aposento la dicha señora, porque con el desmayo la llevaron á su casa.

Una hermana de esta testigo llamada María de Miranda que es ya difunta, grande amiga y hermana espiritual de la dicha Mariana de Jesus, enfermó del achaque de la muerte, de que estuvo cinco meses poco más ó menos en la cama, y á los últimos días la envió á la dicha sierva de Dios un recado pidiéndole la fuese á visitar porque deseaba con extremo el verla, á que la repondió que en el cielo se verían, que no quisiese gusto ni alivio en esta vida, y que le daba por nuevas que muy en breve estaría en el cielo y que de allí á poco tiempo la seguiría ella; y la envió un ramillete de claveles de gran fragancia y hermosura, diciéndola que estuviere oliendo esas flores; y así sucedió porque antes de muchos días á la dicha María de Miranda se la llevó Nuestro Señor, y en menos de un año la siguió en la muerte la dicha Mariana de Jesús, la cual en lugar de dar el pésame á la madre de esta testigo y de la dicha su hermana la dio mil parabienes, diciéndola que ya su hija está gozando de Dios en el cielo.

En muchas ocasiones le dijo á esta testigo, muchos años antes que se tratase ni se imaginase de fundación de Carmelitas descalzas en esta ciudad, que las casas de su habitación habían de ser convento de Carmelitas descalzas después de sus días, y así sucedió, que muchos años después de su muerte se fundó en ellas el dicho convento, habiéndose fundado primero en otro sitio muy distante de éste.

Y se acuerda que un día después de la festividad de la Señora Santa Ursula la dijo á esta testigo la dicha sierva de Dios, que el dicho su día la había venido á visitar la dicha Santa con las once mil vírgenes (de quienes era muy devota) y que la había convidado para una boda en el Coro de las vírgenes y que había estado en él con ellas con grande gozo y alegría demostrando en el semblante. Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que sabe por las causas referidas en las preguntas antecedentes que la dicha Mariana de Jesús ocupaba muchas horas del día y de la noche en oración mental y vocal, y en élla la procuraba perturbar el demonio con varias visiones, que de las que se acuerda haberle referido dicha sierva de Dios, son, el que estando una noche en grande contemplación de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, salió de debajo del altar gran número de cáscaras de huevos haciendo unas con otras grande armonía de ruido andando por el aposento, y como no la divirtiese ni hiciese caudal cesó el ruido y se desaparecieron las cáscaras.

En otra ocasión una navaja grande y afilada, estando también en oración la dicha sierva de Dios, sin que nadie la moviese anduvo al rededor de todo el aposento amenazándola como que la quería herir, y como echó de ver con luz que Nuestro Señor le dió que era el enemigo, no se azoró ni hizo caso, prosiguiendo en su oración, con que desapareció la visión.

En otra ocasión estando preparándose para entrar á la oración se le apareció á la dicha sierva de Dios un cuchillo muy grande con ruido de muchas castañetas á cuyo son bailaba el cuchillo en todo el aposento, á lo cual dijo la dicha Mariana de Jesús: "Maligno por qué me tientas tanto?" más no por eso dejaré de tener oración: y se puso en élla con grande fervor y devoción, y se desapareció la visión.

Y en otra ocasión, teniendo de costumbre vela encendida denoche, por lo mucho que velaba y poco que dormía, en una le apagaron la vela, con que se recogió al ataúd en que tenía la muerte y se acostó con élla como lo tenía de costumbre, á donde pasó la noche, y al amanecer abriendo la ventana para ir á la iglesia de la Compañía de Jesús, halló la figura de muerte con quien se había acostado, sentada y crusados los brazos, y al ver esto no dejó de asustarse y tener temor, quedando confusa, pero reparando que era astucia del demonio, la desprecó no haciendo caso de él.

Que su oración era altísima sin poderse jamás apartar de la memoria y presencia de Dios, y fué devotísima de la Santísima Trinidad, cuyo misterio celebraba en su

aposento con mucho aplauso y regocijo, y de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, en cuya meditación y contemplación se enternecía gastando muchas horas del día y de la noche en élla, á cuya correspondencia y memoria deseaba padecer, y hacía las penitencias que lleva referidas en una de las preguntas antecedentes.

Fué también devotísima del Santísimo Sacramento, á quien asistía con grande continuación y perseverancia y le comulgaba todos los días, y viendo esta testigo la abstinencia que tenía en el comer la preguntó que con qué se sustentaba sin comer, y la dijo que con el pan de vida Cristo Sacramentado se sustentaba, y siempre que se descubría el Señor en los Jubileos del mes, en los de Cuarenta horas de Carnestolendas, y en los de algunas festividades de entre año asistía de rodillas inmóvil todo el tiempo que estaba descubierto, y algunas veces su confesor compadecido de tanta perseverancia en estar de rodillas la enviaba á mandar que se sentase y élla por obedecer se sentaba por breve rato, y luego volvía á proseguir de rodillas su oración; en especial donde mostró más su afecto á este Divino Señor Sacramentado, era los Jueves Santos, porque después que tuvo uso de razón desde por la mañana hasta el Viernes Santo que consumían el Señor se estaba de rodillas en la iglesia de la Compañía de Jesús, sin moverse ni dar muestras de que era cuerpo humano en la contemplación y veneración de este Divino Señor con el manto hasta los pechos.

Todas las veces que alzaban el Señor renovaba sus votos de pobreza, castidad y obediencia, de los cuales el de castidad hizo primero que los demás, y acabado de comulgar cuando daba gracias aconteció á esta testigo muchas veces llegar á hablar á la dicha sierva de Dios y aunque la hablaba y meneaba no la respondía y se estaba estática inmóvil y al parecer fuera de sus sentidos, con que la esperaba á que volviese en sí, y cuando se recobraba daba afectuosos suspiros, como que estaba muy cansada, y viendo junto á sí á esta testigo con admiración la preguntaba diciendo aquí estabas todavía.

Era también muy devota de la Virgen Santísima cuya esclava fué en su Imagen de Nuestra Señora de Loreto en la iglesia de la Compañía de Jesús, rezábale todos

los días con gran devoción el salterio de ciento y cincuenta Avemarías y su oficio menor por sus horas, fué muy devota de todos los Santos Patriarcas, en especial del glorioso San Francisco, San Ignacio, San Francisco Javier, Santa Gertrudis, Santa Ursula con las once mil vírgenes, y con más especialidad á Santa Catalina de Sena que fué su guía y maestra, y á otros muchos Santos y Santas á quienes se encomendaba y rezaba sus oraciones especiales, y también de las ánimas benditas del Purgatorio por quienes procuraba ganar muchas indulgencias, y aplicaba muchas de sus obras.

Tuvo fe muy viva sin tener jamás ninguna duda de élla, con tan gran conocimiento de sus misterios, que cuando hablaba de ellos, así de los de divinidad, como los de la humanidad se encendía de suerte que parecía que quería volar, y en defensa de la verdad de esta fe desde niña tuvo grandes ansias y deseos del martirio y de enseñarla á los gentiles, y reducir á élla á los herejes.

También tuvo mucha esperanza en Nuestro Señor, pues siempre tuvo confianza de que se había de salvar, y la había de conceder todo cuanto le pidiera, y aconsejaba á todos los que la comunicaban sus trabajos tuviesen firme confianza en Dios fundándose en su suma bondad y clemencia.

Su caridad para con Nuestro Señor fué ardentísima y decía que su corazón se abrazaba en su amor, y por esta causa era grande el deseo que tenía de gozarle y verle.

Era muy amiga de la pobreza, pues no tenía más que un vestido muy honesto, y el traje era de secular, el jubon al modo del de los Padres de la Compañía porque profesaba ser hija y discípula de élla, á donde se crió y aprendió la virtud, un altar y en él un lienzo grande de la Santísima Trinidad, el niño con quien se recreaba, una Imagen de Nuestra Señora de Loreto, otra de Nuestro Padre San Francisco, de San Ignacio y otros Santos de su devoción, algunos libros espirituales de vidas de Santos y de historia en que leía á sus horas señaladas en su distribución lección espiritual y de historia, una Cruz grande de madera, una figura de la muerte, un potro en que dormía, cilicios y disciplinas, un Cristo crucificado y una vihuela.

Y hacía mucho desprecio de las galas y vanidades del mundo, sin ponerse jamás arreo ninguno de cintas, ni otra cosa que oliese á vanidad.

Su castidad fué angelical, pues jamás tuvo pensamiento ni movimiento contra élla, y aunque el demonio la acometía con representaciones feas en lo interior y con visiones aparentes de figuras feas y deshonestas con acciones impúdicas, no hacían mella en la sierva de Dios, quedando tan limpio su corazón, como si no hubiera padecido semejantes tentaciones, y así decía que le parecía imposible que las doncellas tuviesen consentimiento contra la castidad.

Y en una ocasión estando la sierva de Dios en oración en la Iglesia de la Compañía de Jesús, se le llegó un mozo y la recuestó de amores y solicitó el verla y saber lo que hacía y fueron tantas las instancias que con celo de Dios se descubrió y dijo: estoy aprendiendo á morir, con que se fué el mozo avergonzado.

Fué humildísima holgándose cuando la despreciaban en especial en ocasiones que algunas Señoras la echaban del asiento donde siempre asistía, que era al pie del púlpito de la iglesia de la Compañía de Jesús, para sentarse ellas, y con toda humildad se apartaba dándoles su lugar holgándose mucho de que la despreciasen, sentía mucho que la alabasen y tuviesen por buena rogando no la dicesen semejantes cosas porque era grande pecadora; ocultaba con grande extremo y cuidado su virtud y penitencias, y por esta causa pidió á su hermana Doña Gerónima de Paredes, y á su cuñado Cosme de Caso le diese aposento aparte, para poder hacer con libertad sus ejercicios, y con todo secreto sus mortificaciones, y estaba tan ejercitada en su humildad que todo cuanto hacía y favores que recibía de Nuestro Señor se lo atribuía á su Divina Majestad sin jamás desvanecerse ni atribuirlos á méritos propios, desconfiando de sí y confiando totalmente en Nuestro Señor; y así estaba tan resignada en la voluntad de Dios que todo cuanto la sucedía lo atribuía á su divino querer; padeció mucha variedad de enfermedades con grande conformidad y resignación á su divina voluntad y con grande paciencia y sufrimiento, sin dar muestras de sentimiento ni queja, como si no padeciera achaque ni

dolor alguno, siendo así que continuamente padecía calenturas fuertes, dolores de estómago, de cabeza, de piernas é hidropesía, y en especial un dolor tan vehemente que decía que si le durara sucesivamente por un cuarto le quitara la vida, y en lo que más mostró su paciencia y sufrimiento fué en las congojas, sequedades y desamparos interiores que padeció, pero con tanta conformidad con la voluntad de Dios, que antes recibía mucho consuelo en su alma con esta consideración; fué rara su modestia, teniendo siempre sus ojos clavados en el suelo, y siempre que salía de casa era con el manto hasta el pecho, era muy apasible y tenía don de consolar á los afligidos, pues muchas personas que se le llegaron con desconsuelos salieron muy alegres y desahogadas; su recogimiento fué grande pues jamás salió de su casa sino es para la iglesia de la Compañía de Jesús á sus ejercicios de virtud, y si iba á otra parte era á pbras de caridad, y aún en su misma casa no salía de su retiro, sino es á cosas muy necesarias, ni admitía visitas, si no era de personas muy espirituales de sus compañeras, su silencio era raro, pues jamás se le oyó una palabra ociosa, y mucho menos palabras menos decentes que manchasen su castidad, fué muy amiga de la soledad pues lo más de su vida lo gastó en élla, y lo que más admiró á esta testigo fué la perseverancia y constancia que tuvo en su proceder y en la guarda de su distribución, pues nunca faltó á ella, teniendo siempre un mismo teson en sus ejercicios y penitencias, nunca quiso oír murmuraciones, y si no podía acallarlas se apartaba con mucha prudencia, hallóse esta testigo en su muerte que fué el año que refiere la pregunta á su parecer, entre las nueve y diez de la noche, día viernes después de la Ascensión del Señor, con grandes muestras de amor de Dios, lágrimas y fervor de espíritu abrazándose con un Santo Cristo y venerándole tiernamente, y con una Imagen de la Virgen Santísima con el rostro sereno sin muestras de agonía, y después de muerta quedó hermosa y rosada como si estuviera dormida, y hubo clamor general llamándola de Santa, luego que se publicó su muerte, y fué tanto el concurso de gente que acudió á su casa que parecía día de estaciones, á pedir pedazos de sus vestidos, cilicios, disciplinas y otras alhajas

de su uso para tenerlos por reliquias, cortando pedazos del hábito de San Francisco que tenía por mortaja de suerte que la hubieron de mudar otro, hízosele su entierro en la iglesia de la Compañía de Jesús por haberlo pedido la dicha sierva de Dios, por haberse criado en ella y aprendido las virtudes de ella desde su niñez, con extraordinario concurso de toda la ciudad, y lamentaron su muerte los pobres á quienes socorría dando voces de sentimiento porque les faltaba la que les socorría, y sus deudos en lugar de llorar y lamentar su muerte, sin echar una lágrima daban muestras de mucho consuelo: quedó el cuerpo de la dicha sierva de Dios tratable como si estuviera viva, echó de él olor suavísimo así en la sala donde la pusieron como en las calles por donde pasaba cuando la llevaron á enterrar como lo dijeron los que lo cargaron que con el tiempo no se acuerda ya de ellos. Y esto responde.

Y que muchas personas que fueron á ver el cuerpo muerto de la dicha sierva de Dios le besaban de rodillas pies y manos y tocaban rosarios y algodones en su rostro y manos.

Y se acuerda que tenía continua memoria de la muerte y el esqueleto que tenía en su aposento en el ataúd decía que era ella, y de ordinario le echaba agua bendita diciendo "Dios te perdone Mariana".

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, no sólo en esta ciudad, sino en toda la provincia según las noticias que ha tenido, so cargo de su juramento en que habiéndosele vuelto á leer se afirmó y ratificó, no firmó porque dijo no sabía, firmolo el dicho Señor Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. José Ramírez Davila.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

—————

Testigo Doña Isabel de Alvarado muger legítima de Juan Gordillo Carrascal, de 46 años sobrina en tercer grado de Mariana de Jesús.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veintitrés días del mes de junio de mil y seiscientos y setenta y nueve, digo setenta y un años, el dicho Procurador general, para la información que va dando en razón de la virtud y mortificaciones de la Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús, presentó por testigo, ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa, á Doña Isabel de Alvarado, muger legítima de Juan Gordillo Carrascal, vecina de esta ciudad, de la cual yo el Notario nombrado doy fe que conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz según derecho y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

De las generales de la ley que se declararon dijo: que es sobrina en tercer grado de Mariana de Jesús, pero que no por eso faltará á la verdad, y que es de edad de cuarenta y seis años, poco más ó menos, y que conoció y comunicó muy de ordinario con la susodicha mediante el dicho parentezco. Y esto responde.

1 A la primera pregunta dijo: que no sabe otra cosa de élla más de que fué hija legítima la dicha Mariana de Jesús de Gerónimo Flores Senel de Paredes, y de Doña Mariana Jaramillo, tía de esta testigo en segundo grado, ya difuntos, por tener noticias ciertas de éllo, y que eran personas de mucha calidad y virtud, según dichas noticias, y que no se acuerda del tiempo que há que murió la dicha sierva de Dios. Y esto responde.

2 A la segunda pregunta dijo: que lo que sabe de élla, es que la dicha Mariana de Jesús, siendo niña de pechos mamaba de ordinario en forma de ayuno dos veces al día, una al medio día y otra á la noche, sin embargo de muchas diligencias que hacía la que la daba de mamar entre día para que tomase los pechos; sábelo esta testigo por habérselo dicho Doña Juana de Alvarado su madre, quién también la dijo que en la dicha edad cuando querían sacar en público á la dicha Mariana de Jesús lloraba incesantemente hasta que la recogían, y lo mismo hacía cuando la sacaban, y también cuando la descubrían

el rostro, y en volviéndoselo á cubrir acallaba, y quedaba gorgendo muy gozosa. Y esto responde.

3. A la tercera pregunta dijo: que sabe por haberlo visto que la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús tenía una sábana áspera de cerdas sobre la que dormía algunas veces, y sobre élla echaba piedras pequeñas de cantería para acostarse sobre éllas, y que éstas las recogieron el día que murió y las sacaron en una fuente de plata y las mostraron á muchísima gente que había concurrido con admiración de todos, sabe esto último esta testigo por habérselo dicho la dicha su madre, y haberlo oído decir también á otras personas de quienes no se acuerda.

Y también vió en varias ocasiones que solía salir la dicha sierva de Dios cuando se juntaban los pobres en su casa á la limosna que les repartía, y escogiendo al más asqueroso lo espulgaba y llamaba á otras sus deudas y entre éllas á esta testigo á que le ayudasen.

Y sacaba una canastilla de pan todos los días de su aposento para repartirles como lo hacía con todo afecto y devoción, sin que se supiese de dónde lo adquiría de que se admiraban sus deudos que vivían en una casa con élla, porque ni ellos se lo daban, ni lo veían recibir de afuera.

Y vió esta testigo que la dicha Mariana de Jesús tenía en su aposento una Cruz grande de madera, la cual tenía pendientes de la cabeza y brazos tres cordeles de cerdas: oyó decir á la gente de la casa de la dicha sierva de Dios, que en especial no se acuerda quienes fueron, que los dichos cordeles eran los de los brazos de la Cruz para meter los suyos en ellos y crucificarse, y el de la cabeza para atarse de los cabellos como lo hacía quedando pendiente de brazos y cabello, para lo cual todas las veces que se cortaba el cabello dejaba un cadejo en la frente para amarrarse de él. Y esto responde.

4. A la cuarta pregunta dijo: que no sabe de élla otra cosa más de que en una ocasión estando de parto Doña Juana Caso ya difunta, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, que pasaban juntas en una casa, habiéndola ido á ver esta testigo en compañía de la dicha su madre, entró un niño hijo de la dicha Doña Juana, llamado Cosme, que después murió religioso de la Compañía de Je-

sús, y dijo muy alborosado á la dicha su madre, mamá, mamá, tía Mariana está jugando con un niño muy lindo en las faldas, á que apresuradamente le dijo calla niño que ya sé lo que es, con que esta testigo y la dicha su madre concibieron que la estaría favoreciendo Nuestro Señor con su asistencia como á esposa y querida suya, mediante el concepto què tenían de su virtud, y general aclamación de todos. Y esto responde.

5 A la quinta pregunta dijo: que dice lo que dicho tiene en las antecedentes. Y esto responde.

6 A la sexta pregunta dijo: que como tiene dicho ha sido y es aclamada comunmente la dicha sierva de Dios, por virtuosa y esposa de Nuestro Señor por su castidad, y como de tal la dieron á esta testigo, y á otras muchas personas algunas cosas de sus alhajas y vestidos, que las tuvieron y tienen piadosamente por reliquias, y que esta es la verdad pública y notoria, pública voz y fama, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer, no firmó porque dijo no sabía, firmolo su merced dicho Señor Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Testigo, Doña Ana Ruiz de Alvarado, de 42 años, sobrina en segundo grado de Mariana de Jesús, viuda de Don Lorenzo de los Cobos.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á primero día del mes de julio de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho Procurador general de élla, para la información que va dando en esta averiguación presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa á Doña Ana Ruiz de Alvarado vecina de esta ciudad, viuda de Don Lorenzo de los Cobos, de la

cual que yo el Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio dijo lo siguiente:

De las generales de la ley que se le declararon.— Dijo que es sobrina en segundo grado de Mariana de Jesús, pero que no por eso faltará á la verdad, y que no le toca otra cosa de dichas generales, y que es de edad de cuarenta y dos años, poco más ó menos, y que conoció y comunicó muy familiarmente y como á tal su tía la susodicha. Y esto responde.

A la primera pregunta dijo: que sabe esta testigo que la dicha Mariana de Jesús, fué hija legítima de Gerónimo Flores Senel de Paredes, natural de la ciudad de Toledo en los reinos de España, y de Doña Mariana Jaramillo su legítima muger, criolla de esta ciudad, ambos difuntos, personas principales y virtuosas y temerosas de Dios, sábelo esta testigo por habérselo dicho varias veces Doña Francisca de Alvarado su abuela, y Doña María Flores de Paredes su madre hija legítima de la susodicha, prima hermana que fué de la dicha Mariana de Jesús, porque la dicha Doña Francisca de Alvarado fué hermana de la dicha Doña Mariana Jaramillo, y estuvo casada con Diego Flores de Paredes hermano del dicho Gerónimo Flores Senel de Paredes, abuelo de esta testigo todos difuntos, y también sabe que la dicha Mariana de Jesús murió á veintiseis de mayo del año pasado de seiscientos y cuarenta y cinco, que fué viernes día inmediato de la Ascensión del Señor por haberse hallado presente á su muerte, pero que no se acuerda de qué edad murió. Y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que oyó decir muchas veces y de ordinario á las dichas su madre y abuela de esta testigo, y á Doña Gerónima de Paredes hermana de la dicha Mariana de Jesús, tía de esta testigo ya difunta, como la dicha sierva de Dios desde niña de pechos no mataba más que dos veces al día, una al medio día y otra denoche en forma de ayuno, por mucho que solicitaban fuera de estas horas el que matnase, y también las oyó decir que desde tierna edad de seis á siete años ayunaba de continuo, y los lunes, miércoles y viernes á pan y agua,

y las Semanas Santas ayunaba al traspaso de suerte que la daban crueles desmayos, y los Advientos y Cuaresmas los primeros años de su edad, cuando comía algo, porque después se abstuvo de suerte que no comía sino es talvez muy escaso y medido, ayunaba á pan y agua, sin dejar un día tan sólo, y desde esta edad fué su recogimiento tal que huía de las vistas y conversaciones de las personas que entraban á su casa, y aún de muchas parientas suyas, sin quererlas comunicar, sino estarse recogida en la recámara entreteniéndose sólo en hacer y deshacer altares, vestir Imágenes y hacer procesiones, sin que se le viese en esta edad, entretenimientos de muchachas ó divertimientos temporales, y por este proceder las dichas su abuela y madre la decían á esta testigo que imitase á la dicha su tía, pues en tan tiernos años había comenzado á seguir la virtud, y á hacer como hizo voto de castidad desde los dichos seis á siete años de edad, y que en una de las procesiones que hacía con una de las velas que llevaba la Imagen de Nuestra Señora, un velo de raja se encendió y estando ardiendo llegó asustada la dicha niña Mariana de Jesús, y cogiéndolo entre sus manos apagó el fuego, y entre ellas quedó el velo sano y bueno, y que se habían admirado las personas que habían estado presentes de ver este prodigio; y de tierna edad aprendió á leer y escribir, tocar en vihuela, clave y cítara y en todo salió aventajada, y también aprendió á cantar porque tenía buena voz, y todas estas gracias naturales aprendió con designio de ser monja en el convento de Santa Clara de esta ciudad, y por haber alcanzado de Nuestro Señor que no era su voluntad que entrase en religión, sino que le sirviese en su casa, con parecer de su confesor desistió del dicho intento, y escogió un cuarto sólo de ella, donde con todo recogimiento comenzó su admirable y prodigiosa vida, Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que lo que sabe de ella es que en cuanto á los ayunos prosiguió la dicha sierva de Dios con los que lleva referidos en la pregunta antecedente, hasta el tiempo que llegó á no comer bocado, y sustentarse sólo con un poco de zumo de membrillo ó manzana; que esto lo sabe por haberlo visto, porque por certificarse si era cierto que no comía por haberlo afirma-

do la dicha doña Gerónima de Parades su hermana, se pusieron á espiarla así de día como de noche, Doña Tomasa del Arco tía de esta testigo y prima de la dicha Mariana de Jesús, y Doña María Flores de Paredes madre de esta testigo y prima hermana de la dicha sierva de Dios, que ya son difuntas, y esta testigo también, porque no creían se pudiese alimentar sin comer, y averiguaron que por espacio de treinta días que fueron los que asistieron á Doña Sebastiana Caso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús que estaba enferma, no comió bocado la dicha sierva de Dios, tomando solamente de cuando en cuando un bocado de manzana ó membrillo tragando sólo el zumo que en breve lo volvía á revesar, con que quedaron persuadidas á que de verdad se pasaba sin comer, porque llevadas de la curiosidad esta testigo y las dos referidas la espieron con todo cuidado, unas de día y otras de noche.

Y estando enferma la dicha Mariana de Jesús del achaque de que murió, entró esta testigo en su cuarto, en que entraban muy pocos, y vió que en una ventana cerrada y tapada con una ante puerta en el hueco de élla tenía una Cruz grande de madera en que se crucificaba muchas veces con unos cordeles ásperos de cerdas en los brazos á la medida de los suyos, todos ensangrentados, y otro cordel que pendía de la cabeza de la Cruz con que se ataba de los cabellos y se suspendía, y después de muerta la dicha Mariana de Jesús, reparando en el dicho cordel se hallaron enmarañados los cabellos que se le arrancaban que los recogió esta testigo y los tiene con estimación y veneración; y al un brazo de la dicha Cruz tenía colgada una disciplina toda llena de sangre, y al otro brazo tenía una corona de fierro también ensangrentada que se ponía los viérnes. Unos zapatos con planchas de cera con muchos garbanzos sembrados en éllas de que usaba muchas veces, y á otro lado de la misma ventana halló colgada una alcusa de barro y metiendo en élla el dedo la madre de esta testigo topó un licor y llevándolo á la boca halló ser hiel y vinagre, y lo hizo probar á esta testigo, y refiriendo este caso dijo Doña Juana Caso sobrina de la dicha Mariana de Jesús ya difunta, que de ese breva je bebía muchas veces su tía y que para

eso lo tenía. Y al otro lado de la dicha ventana estaba un ataúd parado con una muerte amortajada con un hábito de San Francisco, y este esqueleto tenía un letrero que decía: Dios te perdone Mariana, y estas mismas palabras usaba de ordinario la dicha sierva de Dios echando agua bendita sobre el dicho esqueleto que decía era élla, y se acuerda esta testigo que habiéndole convidado y juntamente á su madre la dicha Mariana de Jesus para ir juntas á comulgar á la Compañía de Jesús donde acudía demañana, fueron demañana á casa de la dicha sierva de Dios un día viérnes, y al salir de su cuarto repararon vertía gotas de sangre de la frente y no osando decirla nada y le cayó una gota en la mano y entónces le dijo la madre de esta testigo qué es eso Mariana, y respondió no es nada y diciendo aguardad un poco se volvió á entrar en su cuarto y á poco rato salió con el rostro limpio y mudado otro paño con que tenía amarrada la cabeza y la frente, y siempre juzgaron esta testigo y la dicha su madre fué sin duda de la corona de fierro que se habría puesto porque era viérnes, porque cuando estuvo enferma, y después de muerta la vieron y hallaron señales de lastimadura en la frente y la corona ensangrentada en el brazo de la Cruz.

Y quitándole la cama que tenía de respeto vió esta testigo debajo del colchó un saco todo sembrado de piedras de cantería sobre que dormía de ordinario, y una loza por cabecera, y se halló también una sábana tegida de cerdas muy ásperas en que así mismo dormía, y sabe esta testigo por haberlo visto también que de ordinario los lunes, miércoles y viérnes le metían en su aposento cargas de ortigas que pedía á la gente de su casa, pero no sabe para que efecto, y sólo oía decir á la dicha Doña Juana Caso sobrina de la dicha sierva de Dios, ya le traen á Mariana su regalo, y fuera de ponerse en cruz pendiente en la Cruz de madera, como lleva referido, se ponía también en cruz al aire por espacio de treinta credos que los rezaba estando en la dicha forma, sábelo esta testigo porque la dicha Doña Francisca de Alvarado su abuela y tía de la dicha Mariana de Jesús usaba de la misma penitencia diciendo la había aconsejado la dicha su sobrina, diciendo que élla lo hacía también,

Y las piedras de cantería que tenía en la dicha su cama como lléva referido las sacaron en una fuente después de muerta la dicha sierva de Dios á manifestarlas al concurso de gente que había acudido; y así mismo vió que tenía en su aposento un potro que llaman de dar tormento, á modo de escalera con filos para arriba ensangrentados, porque también dormía en él según lo oyó decir á la dicha Doña Gerónima de Paredes hermana de la dicha Mariana de Jesús, y una Cruz mediana con puas agudas también ensangrentada. Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que vió esta testigo en una ocasión que habiendo mandado hacer un tabernáculo Doña Juana Caso para colocar en él una Imagen de la Madre de Dios salió pequeño el hueco de suerte que no alcanzaba la Imagen, y hallándose afligida entró en esta ocasión la dicha sierva de Dios, á quien le dijo la dicha Doña Juana Caso, Mariana haced un milagro, de que se sintió con extremo diciendo: "hay otra más pecadora que yo"? y se fué á su cuarto, de donde volvió luego sin mantec, y cogiendo en las manos á la Imagen poniéndole la corona dijo: Virgen Santísima has de entrar en tu tabernáculo, pues tu devota lo ha hecho hacer con tanto afecto, y diciendo esto la entró en el nicho del dicho tabernáculo tan ajustada como si la hubieran hecho de nuevo tomando la medida con admiración de todos los que se hallaron presentes como fueron esta testigo, su madre y abuela y su tía Doña Tomasa del Arco difunta.

Y en otra ocasión habiéndose ido la dicha Doña Juana Caso fuera de la ciudad dejó una niña hija suya tierna en su casa que posaba juntamente con la dicha sierva de Dios, y como andaba la niña, porque era de tres á cuatro años llamada Catalina que hoy es religiosa carmelita descalza en esta ciudad, se bajó al patio donde había algunas mulas y entre ellas una herrada, la cual la dió una coz en el rostro que se lo abolló y la dejó por muerta, y al ruido cuando se la llevaban en brazos salió la dicha Mariana de Jesús de su cuarto y la cogió en los suyos y pidiendo un pedazo de carne de vaca se entró á él donde se encerró y estuvo gran rato, juzga esta testigo que en oración por el prodigio que después se reconoció, y por la costumbre que tenía de recurrir en todas las ne-

cesidades á Nuestro Señor, y salió con la niña buena y sana diciendo que buena es la carne de vaca para sanar golpes, sábelo esta testigo por haberse hallado presente á este caso, y haberlo visto.

Y también vió que el día viérnes que en presencia de esta testigo y de su madre le cayó de la frente á la dicha Mariana de Jesús una gota de sangre en la mano, habiendo ido juntas á comulgar á la iglesia de la Compañía de Jesús. Hechas las diligencias por ser ya las diez del día, tratando de volverse se fueron á despedir de la dicha Mariana de Jesús á su asiento que era siempre al pie del púlpito, donde la hallaron de rodillas con el manto hasta el pecho y diciendo la madre de esta testigo quédate con Dios Mariana una y otra vez, viendo que no respondía ni hacía movimiento la rempujó llamándola por su nombre, y como tampoco respondiese ni hiciese movimiento, le alzó el manto y le halló suspensa y elevada con las manos puestas al pecho la boca abierta y los ojos clavados al cielo; y viendo esto la dijo á esta testigo la dicha su madre: Ana mira esto, y llegó á verla y la halló de la misma suerte con que quedaron admiradas ambas, y la volvieron á tapar el rostro y se vinieron á casa.

Y aquella misma tarde la fueron á ver esta testigo y la dicha su madre, y la hallaron muy lastimada porque tenía el rostro muy señalado de rasguños y la lengua rajada por varias partes, y diciéndola la madre de esta testigo que qué era aquello respondió la dicha Mariana de Jesús que por ser tan grande pecadora la habían puesto de esa suerte sin decir quien, con que presumieron que habría tenido batalla con el demonio, como la había tenido, otras veces que así lo dijo la dicha Doña Gerónima de Paredes su hermana.

Y en una ocasión estando un indio de la casa de la dicha Mariana de Jesús, oficial tejedor en telar que no se acuerda de su nombre, enojado con su muger que tampoco se acuerda como se llamaba, la llevó á un puesto desierto que llaman Ichimbía, tras un cerro pequeño de esta ciudad, donde después de maltratarla y aporrearla por todo el cuerpo atadas las manos por detras, la ahorcó con una soga, y la echó en un barranco y cubrió su cuerpo con matorrales, y se huyó el indio, y habiendo

sucedido esto por la mañana, llamó la dicha sierva de Dios á un hombre que tenía tienda de pulpería en la esquina de su casa llamado fulano Roldán, y dijo fuese al dicho paraje, dándole las señas donde hallaría enterrada la dicha india, y que la trajese á su casa; y habiendo ido á hacer la diligencia el dicho Roldán que ya es difunto, halló el cuerpo de la dicha india según y como se lo había dicho la sierva de Dios, y sacándola muerta al parecer la hizo cargar á la gente que llevó para el caso, y la trajo á su casa, y en ella compadecida la dicha Mariana de Jesús la aplicó unos emplastos de rosa que acaso tenía en su aposento por todas las lastimaduras y golpes del cuerpo, y señal que tenía impresa en la garganta de sogá con que la había ahorcado, con que volvió en sí la dicha india como que resucitaba al parecer, y en breve tiempo estuvo buena y sana como de antes, lo cual vió esta testigo y supo y juntamente su madre que la dicha Mariana de Jesús había tenido noticia del caso sin que persona ninguna se lo dijese, y después que la dicha india sanó le preguntó la madre de esta testigo que quien la había defendido en aquel desierto, y dijo que como entre sueños en medio de las congojas y agonías de la muerte había visto á su ama Mariana de Jesús que la consolaba y decía que no se afligiese que élla enviaría á traerla, y desde esta ocasión sabe esta testigo fué muy sierva de Dios la dicha india y servía de labandera á la dicha Mariana de Jesús, y así la dicha india, como el indio son ya difuntos.

Y en otra ocasión el año pasado de seiscientos y cuarenta y cinco, noche de Ramos, hubo en esta ciudad un rumor grande de que se había de hundir esta ciudad; y con el susto esta testigo con la gente de su casa fué á valerse de la dicha Mariana de Jesús, la cual no la quiso abrir la puerta, y el día siguiente Lunes Santo por la mañana en que decían también había de suceder la dicha ruina temerosa, fué á valerse de la misma Mariana de Jesús, y la halló muy risueña y sosegada, y proponiéndola su temor la dijo que no temiese que no había de suceder ruina alguna, y que sólo aquella amenaza para una cosechita de almas, con que se volvieron esta testigo y las demás aseguradas á su casa, y esta misma noche les dijo,

digo este mismo día á esta testigo y á su madre la dicha Mariana de Jesús, que las casas de su habitación habían de ser monasterio de religiosas carmelitas descalzas, como muchos años después sucedió siendo ya muerta la sierva de Dios.

Y al último achaque que tuvo á las primeras calenturas dijo que era la última enfermedad de que había de morir, y que su muerte había de ser un día después de la Ascensión del Señor, y luego perdió el habla teniendo los demás sentidos muy vivos, y estuvo en la cama sin dar ruido ni quejarse, de suerte que las personas que la asistían no hacían más que dar gracias á Nuestro Señor mirándola el sufrimiento y paciencia con que estaba, y habiéndola dado algunas sangrías, á la última que la dió el Doctor Juan Martín de la Peña echó primero un chorro de agua y luego sangre, de que quedó admirado el dicho médico, y dijo hablando con la dicha Mariana de Jesús: Señora esto de echar agua y sangre sólo se queda para Nuestro Señor Jesucrito, y después de todo lo referido dió su alma á su Esposo, un día después de la Ascensión del Señor conforme lo había dicho, y al amortajarla le hallaron en su cuerpo cinco cilicios, en brazos, muslos y cintura de rалlos, y el de la cintura estaba tan encarnado que había crecido sobre él y sobre los huequitos la carne, con que no se lo pudieron sacar y fué con él á la bóveda, y los demás que sacaron llevaron para reliquias haciendo de cada cilicio cinco, porque eran tan grandes que cogían casi todo el brazo y el muslo; y un día antes que muriese que fué el de la Ascensión del Señor se levantó de la cama y de una ventana de su casa que estaba en frente de la Capilla de Nuestra Señora de los Angeles, relicario de mucha devoción que está en la pared del Hospital de esta ciudad oyó de rodillas, cinco misas con toda devoción y atención, y después pidió tinta, pluma y papel y escribió en él por no poder hablar que por amor de Dios no la llevasen á su cuarto, sino al de su sobrina Doña Juana Caso donde quería morir, así por no morir en cama propia, como porque no le vieses los instrumentos de sus mortificaciones y penitencias y que le diesen de limosna una mortaja y sepultura en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde se había criado,

y agradecía en el dicho papel á su cuñado Cosme de Caso que es ya difunto, la crianza y enseñanza que con élla había tenido, y juntamente decía que luego que espirase la pusiesen bocabajo porque había de echar mucha sangre por la boca, y lo hicieron así y echó un librillo lleno de sangre, en que empaparon una sábana de ruan de Cofre y á pedazos la repartieron por reliquia, y también pedía en el mismo papel que le buscasen unas ubas que se le habían antojado, trajéronselas y cogió tres y las chupó, siendo lo último que gustó para morir, y cuando estaba enferma con la grande sed que padecía pedía agua y por mortificarse no hacía más de verla y apartarla sin probarla.

Estando esta testigo para casarse le salieron dos casamientos muy principales, y dando cuenta de ello á la dicha Mariana de Jesús, dijo á la madre de esta testigo que ambos á dos eran muy buenos, pero que si escogía al primero que la había referido tendría mucho gusto y descanso y le duraría por muchos años, pero si escogía al segundo sería muy bueno pero lo gozaría poco y tendría muchos trabajos después de sus días, y así ha sucedido, porque el primer propuesto vive hasta hoy, y el dicho su marido vivió poco, y con su muerte ha pasado muchos trabajos.

Muchas veces aconteció en presencia de esta testigo que juntándose muchos pobres á hora de medio día en casa de la dicha Mariana de Jesús á la limosna que les repartía de ordinario se inclinaba á los más asquerosos y los espulgaba personalmente y persuadía á sus parientas y allegadas que se hallaban presentes, y entre éllas á esta testigo á que hiciesen lo mismo, y del asco que causaban se excusaban y huían, y la dicha sierva de Dios con notable amor y paciencia se estaba en el dicho ejercicio, y después se iba á su cuarto y sacaba de él un canastico de pan y lo repartía de limosna entre ellos, sin que se entendiese de dónde le venía, porque ni en casa se lo daban ni de afuera se lo enviaban, y así con admiración presumían que era obra de Dios, y los dichos pobres cuando la veían abrir la puerta de su cuarto para salir se holgaban y mostraban mucho regocijo.

También sabe esta testigo que habiéndose tratado

casamiento por Cosme de Caso y Doña Gerónima de Paredes su hermana y cuñado de la dicha Mariana de Jesús, á Doña Sebastiana Caso hija legítima de los susodichos y sobrina de la dicha sierva de Dios, estando ya casi efectuado y haciéndose el ajuar, sonriéndose dijo: "que en vano se ocupaban en eso porque no se había de casar la dicha Doña Sebastiana, ni se había de efectuar, y á ella misma viéndola afligida porque había hecho voto de castidad la consolaba diciéndola que no tuviese pena porque no se había de casar, y así sucedió, que en breves días enfermó del achaque de la muerte, y habiendo muerto á medio día la amortajó la dicha Mariana de Jesús, y con todo aseo y alegría la adornó de lo necesario, y volviéndose al dicho su cuñado y hermana, les dijo que una mujer no había de tener dos esposos porque el de la dicha Sebastiana era Nuestro Señor Jesucristo á quien tenía consagrada su virginidad, y que por eso se la había llevado, y con esto se fué á su cuarto muy alegre y contenta dando mil gracias á Dios, lo cual sabe esta testigo por haber estado presente en la ocasión. Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que demás de lo que tiene dicho en la antecedente sabe que la dicha Mariana de Jesús fué muy honesta trayendo siempre el manto hasta el pecho, sin dejarse ver el rostro, su recogimiento extremado sin salir de su aposento sino cuando era muy necesario, y por esta causa esta testigo, su madre y demás parientes la veían pocas veces, y eso lo tenían á dicha, era muy caritativa acudiendo con las limosnas que podía á los enfermos, enviándoles las velas, el pan, carbón y azúcar y demás que alcanzaba y á los enfermos caseros los asistía con notable cuidado, y les servía con mucho amor, y regalaba con lo que podía, y persuadía á los suyos á que tuviesen caridad, porque decía que faltando ésta, faltaba todo, aconsejaba la virtud á los que comunicaba á que siempre se enderezaban sus pláticas, y en especial á la conformidad con la voluntad de Dios en los trabajos y necesidades, diciéndoles que la pobreza la amaba su Divina Majestad y los que la tenían eran de su parte, y con más singularidad lo decía á sus parientas, diciéndolas que todas las de su linaje habían de ser pobres y no habían de tener descanso en esta vida como se ha

experimentado, y así amó tanto la dicha sierva de Dios la pobreza, pues apenas tuvo las alhajas necesarias para su menester, y con ser tan estimada de los de dentro y fuera de su casa fué humildísima, y sentía mucho cualquier honra que la hacían, en especial en la enfermedad de la muerte en que la visitó el Señor Arzobispo D. Fray Pedro de Oviedo Obispo de este Obispado, y el Señor Licenciado Don Gerónimo Ortiz Zapata, Oidor de esta real Audiencia. Y se acuerda esta testigo que cuando estaba agonizando la dicha Mariana de Jesús, el dicho Señor Arzobispo por la estimación que tenía de su virtud hizo ademán de querer besarle la mano, y élla la retiró con toda presteza y la escondió, dando muestras de sentimiento, pidió siempre y en especial en su última enfermedad que la enterrasen en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde se había criado, á los pies del altar de Nuestra Señora de Loreto, cuya esclava fué y especial devota, por tenerse por hija de la Compañía, y en su muerte ninguno de sus parientes, hermanos ni hermanas pudo llorar, antes sentían alegría interior, sin verse en su muerte y entierro una lágrima, quedó su rostro muy hermoso y sonrozado, y luego que se supo su muerte acudió toda la ciudad á venerar su cuerpo, y á ver si podían adquirir algunas cosas de sus alhajas, y los que no las alcanzaban procuraban limpiar su rostro y manos con algodones, con tanto concurso que los que no podían llegar cerca los ponían en un palo y así llegaban á su rostro con ellos, para tenerlos por reliquia, y le hicieron pedazos dos hábitos, y le cortaron el cabello, y á no defenderla hombres con espadas en las manos desnudas, pedazos le habrían hecho, besándole á porfía las manos y los pies, y todas las alhajas de su vestir las repartieron por reliquias á innumerables personas. El concurso del entierro fué grandioso, pues concurrió toda la ciudad, la Real Audiencia, el Señor Arzobispo, los dos Cabildos secular y eclesiástico, las religiones los nobles y plebeyos, de suerte que se despobló la ciudad, y apenas había paso para pasar el cuerpo por las calles, con aclamación universal de su mucha virtud y santidad; y por todo el camino desde su casa á la iglesia de la Compañía de Jesús, iban hombres de guarda con espadas desnudas defendiendo no la

despedazasen, y también iban en guarda y defensa muchos religiosos de la Compañía de Jesús, quienes supo, rodearon el túmulo por lo mismo, y que en la iglesia se habían hecho las mismas demostraciones que en su casa de tocar rosarios y algodones en su rostro y manos que las tenía muy suaves y tratables, y supo como su cuerpo se depositó en la bóveda de San José de dicha iglesia, que es entierro muy principal, y después que se acabó la de la Capilla de Nuestra Señora de Loreto, se trasladó á ella, y en sus honras que fueron muy solemnes predicó el Muy Rdo. P. Alonso de Rojas de la Compañía de Jesús, confesor de la dicha sierva de Dios, cuyo sermón sabe anda impreso, y hubo también el mayor concurso que se ha visto en dicha iglesia. Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, y la virtud y santidad de la dicha Mariana de Jesús, es muy notoria y pública en esta ciudad, y fuera de ella como lo experimetó en la de Cali, que dista de ésta ciento y cincuenta leguas, donde estuvo esta testigo porque su marido fué vecino de ella, y tiene noticia que la misma notariidad corre en toda la provincia, y se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer á la letra, no firmó porque dijo no sabía, firmolo el dicho Señor Canónigo y Juez.

Dr. D. José Ramírez Davila.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

En la ciudad de Quito, á ocho días del mes de agosto de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho Procurador general de ella, para la información que va dando en esta averiguación, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de ella á una india que por lengua é interpretación de Juan de Morales intérprete de esta Real Audiencia, dijo llamarse Catalina

de Paredes, y que es natural de esta ciudad y soltera y vive en casa de Doña Leonor Reecuneo, de la cual que yo el presente Notario nombrado doy fe conozco sin embargo de ser ladina en la lengua castellana se le recibió juramento mediante dicha interpretación por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz según derecho, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que no sabe otra cosa más de que nació esta testigo y se casó en casa de los padres de Mariana de Jesús, que no se acuerda más de del nombre propio de la madre de la dicha sierva de Dios que se llamaba Doña Mariana y que la conoció, pero al padre no, ni supo como se llamaba porque era ya muerto, ni de dónde eran naturales, y que aunque dice conoció á la dicha Doña Mariana, fué muy poco porque era niña esta testigo cuando murió. y que siempre oyó decir, que era gente virtuosa y buenos cristianos los susodichos, y que tampoco sabe cuando nació la dicha Mariana de Jesús, ni el tiempo que há que murió, ni la edad que tenía. Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon dijo que no le toca ninguna de ellas, sin embargo de que como dicho tiene se crió y nació en casa de los padres de la dicha sierva de Dios, no supo decir su edad, pareció por su aspecto ser de más de cuarenta años. Y esto responde y que dirá verdad sin embargo de lo dicho.

A la segunda pregunta dijo: que como esta testigo era de menos edad que la dicha sierva de Dios no se acuerda de las circunstancias que refiere la pregunta, y sólo se acuerda que la llamaba siendo mucha, ha á que le ayudase á aliñar sus altares y á darle las flores, y la enseñaba en tan tierna edad pues apenas se puede acordar, á rezar el rosario y á que se encomendase á Nuestro Señor quien le había de dar pan y lo demás que necesitase esta testigo, con que la persuadía á que rezase y fuese devota de la Madre de Dios, haciéndola rezar el rosario de rodillas juntamente con ella, y que oyó decir esta testigo á su madre que se llamaba Marta ya difunta, que desde muy tierna ayunaba la dicha Mariana de Jesús, y le parece que tendría de siete á ocho años poco más ó menos

cuando venía á la iglesia de la Compañía de Jesús de esta ciudad á confesar y comulgar muchas veces, y esta testigo venía con élla porque la dicha su madre se la había entregado para que la sirviese, aunque después teniendo necesidad de esta testigo la dicha su madre para que cargase y criase una criatura hermana suya la volvió á su poder, y después que murió la dicha su madre prosiguió esta testigo en el servicio de la dicha Mariana de Jesús, siendo á su parecer de ocho á nueve años, y en este tiempo vió lo que irá expresando en esta declaración, y antes de ésto oyó decir á la dicha madre, que un día, estando edificando las casas de la morada de la dicha sierva de Dios, se había subido á la pared siendo bien muchacha la dicha Mariana de Jesús, y que de élla, ó de una viga, que no se acuerda efectivamente cual de las dos cosas la dijo, se había caído sobre unos adobes, y cuando entendieron que estaba hecha pedazos, la vieron levantarse buena y sana, y sin lesión, y que por ésto había dicho la dicha Doña Mariana, madre de la dicha sierva de Dios, que sin duda la guardaba Nuestro Señor para grande sierva suya, porque como tiene dicho era muger virtuosa la dicha Doña Mariana.

Y que también se acuerda haber oído decir á María de Paredes, española, muger de Hernando Palomeros, difunto, que yendo en una ocasión la dicha Mariana de Jesús en las ancas de la mula en que iba la dicha su madre en el valle de Cayambe al pasar un río caudaloso que hay en él, se cayó la sierva de Dios en el río, y que había quedado parada sobre las aguas sin hundirse ni que la arrebatasen, hasta que el dicho Hernando Palomeros se arrojó al río y la sacó enjuta sin que se mojase ni aún el follón.

Y también oyó decir esta testigo á la dicha su madre, que cuando estaba mamando la dicha Mariana de Jesús, en prima de ayuno mamaba dos veces al día, y que ésto sólo res lo que sabe y se acuerda de esta pregunta. Y responde.

A la tercera pregunta dijo: que sabe por haberlo visto, que jamás en todo el tiempo que asistió esta testigo á la dicha Mariana de Jesús en su servicio, comió carne, porque aunque algunas veces, y esas muy de tarde en

tarde, la hacía algunos pucheros; eran de yerbas y éstos los comía con mucha moderación, que le parecía no sería una onza, los volvía á lanzar, y preguntándole esta testigo que cómo se podía sustentar lanzando lo que comía, la dijo: "Calla tonta, para eso me voy á la Compañía á comerme un Cordero entero, con huesos y carne vivo", y que eso le bastaba para sustentarse, y como esta testigo, iba de ordinario á la iglesia de la Compañía de Jesús, en compañía y servicio de la dicha Mariana de Jesús, donde la veía confesar y comulgar, entendió siempre, que el Cordero con que decía se sustentaba era el Santísimo Sacramento del altar, y también la decía que los pucheros que esta testigo le hacía, era mejor darlos á los pobres, porque se le hacía cargo de conciencia el comerlos ella, y así los repartía á los que ocurrían á su casa. Y también sabe que fué muy frecuente en los ayunos, pues desde los primeros años de su vida ayunaba todos los días, comiendo una sólo vez al día, y los lunes, miércoles y viernes, á pan y agua. Esta fué la causa que movió á esta testigo á hacerle unos pucheros de cuando en cuando, viéndola descaesida con tan continuos ayunos, y que lo que comía al día era tan escaso que apenas sería una onza, y las cuaresmas ayunaba al traspaso, porque desde que encerraban el Señor el Jueves Santo al medio día hasta el Domingo de Pascua de Resurrección á medio día no comía bocado, y á esta testigo le aconsejaba que ayunase á pan y agua y al traspaso, y diciéndole que si ella fuera tan buena como la dicha sierva de Dios, lo hiciera, la respondía que procurase hacer las diligencias de su parte; y así lo hacía, mediante el ejemplo y enseñanza de la dicha su ama, y conforme iba entrando en edad la dicha Mariana de Jesús, iba aumentando la aspereza de los ayunos, pues después de lo referido, por algunos años ayunó sin comer vocado, sino es de ocho á ochotruas, y eso, como una onza de pan ó de otra cosa muy ligera, y en este tiempo, apurándolo sus deudos y mandándoselo con obediencia que comiese algo, mandaba hacer y hacía ella personalmente unas tortillas pequeñas de toda harina, sin sal y con agua fría y las cocía en el horno, y cada tortilla le duraba cuatro días, porque hacía cuatro partes, una para cada día, y acabado de comer, lo volvía á lan-

zar, y diciéndola esta testigo que por qué no les echaba sal y las hacía con agua caliente, respondía la dicha sierva de Dios, que, qué merecía Mariana para regalarla y darle gusto, que eso le bastaba, y se acuerda esta testigo, que el hacer los pucheros de cuando en cuando, como lleva dicho, para la dicha Mariana de Jesús, fué también, por consejo de ella, porque dijo habían hecho reparo que no comía, y por dar á entender que no era eso así, la persuadió hiciese de tarde en tarde los dichos pucheros y se los llevase á su cuarto, que cuando á ella no le sirviesen, servirían á los pobres, á quienes repartía. como lleva referido, ó se los volvía á dar á esta testigo para que los llevara y comiera con los pobres.

Y otras veces por obediencia á sus hermanas, y al médico y al confesor, aunque se afligía y sentía con extremo, mandaba asar un huevo y se lo bebía, y conforme lo comía, lo volvía á echar de la misma suerte, y decía á esta testigo que lo hacía sólo por obedecer; y en una ocasión, Doña Sebastiana Caso, sobrina y compañera de la dicha Mariana de Jesús, le hizo un puchero, y muchas instancias para que comiese de él, y repugnándolo grandemente la sierva de Dios, diciendo que no lo había de comer, le dijo la dicha su sobrina, que haría que su confesor ó sus hermanas á quienes obedecía cuanto la mandaban, la hicieran comer, con lo cual dijo, que en hora buena le diese del puchero, y al sacarlo en un plato, vió que era de carne, y entonces dijo que no había de comer— cómo es posible comerlo si está hecho con carne? porque es mi enemiga y contraria, y últimamente, pasó tan adelante en la abstinencia y ayuno la dicha Mariana de Jesús, que ya no comía nada, sino era talvez un bocado de manzana ó membrillo, chupando sólo el zumo, y aun éste en breve rato lo volvía á revesar, y ésto lo experimentó por dos ó tres años poco más ó menos, que asistió esta testigo á la dicha sierva de Dios, hasta que se fué de su casa y compañía.

Y como estaba en su cuarto esta testigo, vió que tenía dos disciplinas ensangrentadas, una de canelones solos, y otra de canelones con rodajas ó garfios con que se azotaba tres veces todas las noches, una á prima noche, otra á la media noche y la tercera á la alba. Sábelo esta testigo,

por haberle oído azotarse muchas veces, y que duraban por largo espacio las disciplinas, y que eran muy crueles, porque derramaba mucha sangre, con que regaba los ladrillos del aposento, y porque no se conociese su penitencia, llamaba á esta testigo ó á otra india vieja llamada Catalina, que es ya difunta, y las hacía limpiar la sangre y lavar los ladrillos, y otras veces se azotaba con ortigas, porque las hallaba hechas manojos como ramales, deshechas las hojas de las ortigas con solas las ramas ensangrentadas, y encargaba á esta testigo, las llevase con todo secreto á enterrar ó echar en el arroyo, y algunas veces, que no fueron muchas, por la repugnancia de esta testigo, le rogó con grandes instancias y persuaciones, la azotase, como lo hizo, con lágrimas de sus ojos, y aunque á los primeros azotes se le acardenalaban las espaldas, que era donde se hacía azotar, y compadecida esta testigo, quería desistir de la disciplina, le decía que no tuviese pena ni temor, pues no castigaba sus carnes ni le había de doler á esta testigo, y que lo hiciese por Dios y por el amor que á ella le tenía y por ser su ama, á que la respondía que aun por eso lo rehusaba; y entonces le decía la dicha Mariana de Jesús, que con eso que la castigaba, la ayudaba á ir al cielo y que viéndola allá la quería y estimaría más, con que, aunque violentada de sus ruegos proseguía con las disciplinas, que duraban un rato, hasta que la dicha sierva de Dios le decía basta; y ésto era á prima noche y con la disciplina de canelones, y hacía que la vela estuviese distante en un rincón.

Y también vió que tenía muchos cilicios en una petaquilla debajo de su cama, y unos eran de cerdas y otros de cardas, otros de alambre retorcido y uno de fierro á modo de cadena con garfios, un saco como camiseta de cardas, todo sembrado de puntas de fierro, y una soga de lo mismo y con las mismas puntas, y de los dichos cilicios usaba todos los días: de unos, unos días, de otros, otros, conforme la devoción que tenía en ellos; pero los que de continuo traía, eran nueve, dos en cada brazo, unos en los molledos, y otros por debajo de la sangradera, y lo mismo en las piernas; unos en los muslos y otros en las pantorrillas, y otro en la cintura, que unas veces era de cerdas torcidas anudadas, y otras de cardas, y los

viernes se ponía la cadena, y las vísperas y días festivos de su devoción, desde el cuello á modo de estola y remataba en la cintura con cuatro vueltas, y otras veces se ponía de la misma suerte, cilicios de alambre, y otras el saco y la saya referidos; y ésto lo sabe esta testigo, así por haberlo visto, como porque cuando se quitaba los dichos cilicios y se los mandaba guardar, unos días guardaba unos, y otros días otros, conforme se los quitaba del cuerpo, y éstos los sacaba ensangrentados.

Los viernes en la noche se crucificaba la dicha sierva de Dios en una Cruz de madera grande que tenía en su aposento, la cual tenía en los brazos dos argollas de sogas de cerdas ásperas, y otra que pendía de la cabeza de la dicha Cruz, y á los pies tenía otra sogá de la misma calidad que las de los brazos, en que sin duda se ponía en cruz, metiendo brazos y pies en dichas argollas, y se amarraba del cabello, de la sogá que pendía de la cabeza, porque tal vez que la hacía espulgar, llegándola á tocar hacia la mollera, daba muestras de que sentía dolor, y le mandaba á esta testigo, quizá para mayor mortificación, que la apretase aquella parte donde sentía el dolor fuertemente, y las dichas sogas en forma de argollas de pies y manos, estaban ensangrentadas, y vió las muñecas de los brazos de la dicha Mariana de Jesús, ceñidas y lastimadas, y juntamente los encajes de los pies, porque por los dolores que padecía de las piernas se las hacía refregar, y entonces reparaba en lo dicho. No sabe esta testigo cómo se ponía la dicha sierva de Dios en esta mortificación, ni quien la ayudaba, sólo sabe que al pie de la dicha Cruz la hacía dejar una cajuelita de costura que tenía, y por la mañana que entraba esta testigo á componer el aposento de la dicha Mariana de Jesús, hallaba la dicha cajuela apartada, de donde colegía y colege, la apartaba con los pies, y quedaba suspensa de brazos y pies y cabeza, y juntamente se ponía en tales ocasiones una corona de espinas en la cabeza,—que la hallaba entre los cilicios que se quitaba, toda ensangrentada, y tenía mucho cuidado de amarrarse un paño ó una cinta negra en la frente para disimular y encubrir las lastimaduras de la corona.

Y en el dicho aposento tenía un cancel de tablas,

donde tenía su cama de respeto, que la hacía esta testigo todas la mañanas, porque de noche la quitaba de la tarima de tablas, y la ponía en el suelo, y sobre la dicha tarima ponía la que usaba ordinariamente, que unas veces era una sábana muy áspera de cerdas que tenía sobre las tablas, y por cabecera, unas veces una piedra y otras un trozo de madero, en que dormía, y otras veces dormía en el potro que tenía á modo de escalera, con los escalones con filos para arriba, que también estaban ensangrentados, que aunque no la veía dormir efectivamente en él, lo presumía, porque hallaba un libro y cilicios sobre el dicho potro, y éste sobre la tarima de su dormir, y esta testigo, tal vez cuando quedaba sola en el aposento, se recostaba de curiosidad sobre el dicho potro, y la hallaba así la dicha Mariana de Jesús, y la decía, qué os parece Catalina, esa cama es buena, y la respondía que hacía doler mucho el cuerpo, y diciéndola esta testigo que si dormía en ella cómo la podía sufrir, decía la dicha sierva de Dios, que sí dormía, y que ese era el regalo de Mariana, y que algo se había de hacer para merecer y ganar á Dios, porque en camas blandas y regaladas no se hallaba á Dios, y que pues su Esposo padeció tanto por ella, y que no era nada lo que hacía.

Y comunicando la dicha Mariana de Jesús con su sobrina Doña Juana Caso, que es ya difunta, que era muy confidente suya, con quien trataba las cosas de su alma, por orden de su confesor, la oyó decir esta testigo, que algunas veces repugnaba la carne el acostarse en el potro ó escalera, por el dolor que sentía, y levantándose de ella, y hablando consigo misma, se decía, qué queréis Mariana, dueleos, queréis regalaros, venid os regalaréis aquí, y se acostaba en la otra cama de sábanas de cerdas.

Y de ordinario andaba con garbanzos en los pies, dentro de los zapatos, y en las rodillas, para atormentarse cuando se hincaba, que era su ordinario modo de estar en oración, así en su cuarto, como en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia.

Tres días á la semana mandaba á esta testigo la llevase una carga de ortigas, sobre que dormía, tendiéndolas al pie de la cama, y por la mañana las sacaba para echar-

las, y por lo marchito y ajado de ellas, reconocía haber dormido sobre ellas.

También tenía un espejo, y sobre él un retrato de una calavera á medio podrir, llena de gusanos, en que se miraba y decía á los que tal vez entraban en su aposento, que ese espejo material era mentiroso, y que el verdadero era el de la muerte, que enseñaba las verdades.

Y asimismo tenía dentro de su cancel, un ataúd con una forma ó figura de muerte dentro de él, vestida de hábito del Señor San Francisco, que decía la dicha Mariana de Jesús era ella, teniendo siempre á los ojos como muerta, y así todas las veces que entraba y salía á su aposento, cogía un hisopo con agua bendita y la echaba sobre el esqueleto, diciendo: "Dios te perdone Mariana"; y lo mismo pedía dijese é hiciese esta testigo y las demás personas que entraban en el aposento; y á un hermano suyo, religioso del Orden del Señor San Francisco, llamado Fray Gerónimo de Paredes, y á un primo suyo del mismo Orden, llamado Fray Lorenzo Fernández, ya difuntos, cuando la iban á ver, les decía, vamos veréis á vuestra hermana y prima Mariana de Jesús en su cuarto, que ya es muerta, y les rogaba le dijesen un responso sobre la dicha su figura ó retrato.

Cada semana de las del año se daba una sangría, así por los achaques que padecía, como por los deseos que tenía de derramar su sangre por la fe y amor de su Esposo; sábelo esta testigo, porque como estaba en su compañía y servicio, sabía padecer de ellos, y porque cuando quería el barbero atajar la sangre, decía la dicha sierva de Dios, que la dejase salir, que más había derramado su Criador por ella, que no era mucho siendo pecadora derramar su sangre por su amor, y por ésto entendió siempre esta testigo lo que lleva dicho, y en especial los Viernes Santos y días de la Circuncisión del Señor, en que Nuestro Señor derramó su sangre, que con particular cuidado se hacía sangrar en ellos, diciendo que, pues su Esposo la había derramado en ellos por nuestro amor, en agradecimiento la quería derramar ella esos días, y por orden que la tenía dada la dicha Mariana de Jesús, la enterraba en la huerta de su casa, en un hoyo que tenía hecho de propósito, y hacía reparo todas las veces

que le abría, que lo tenía tapado con una piedra, que no había corrupción ninguna, con haber mucho tiempo que estaba enterrada, estando una sangre sobre otra; y esta testigo, de curiosidad la revolvía algunas veces, sacando la de debajo encima, y la hallaba fresca como si la acabara de sacar del cuerpo, y con un olor suave, y, diciéndosele á la dicha Mariana de Jesús, decía, bendito sea Dios, que la sangre de la pecadora Mariana está sin corromperse, humillándose mucho delante de Nuestro Señor. Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que lo que puede decir en razón de lo que se refiere en ella es: que habiéndose ido en una ocasión Doña Gerónima de Paredes, fuera de del pueblo, dejó á cargo de dicha Mariana de Jesús, una nieta suya, llamada Catalina, de edad de dos ó tres años, que sabe es hoy religiosa carmelita en esta ciudad, y Subpriora en su Convento, la cual bajó en brazos de esta testigo á la puerta de la calle, donde estaba una mula herrada de pies y manos, y poniéndola en el suelo, á breve rato que se descuidó con ella, oyó ruido de golpe de una cox que dió la dicha mula á la niña en el rostro, á que acudió esta testigo luego, asustada, y alzó del suelo donde estaba tendida y casi muerta, y reparó que tenía todo el rostro magullado, la nariz quebrada y los dientes descuadrnados, y tan maltratada, que juzgó no viviría, y cogiéndola en brazos se subió al cuarto de la dicha Mariana de Jesús, y cuando iba subiendo las escaleras le salió al encuentro la dicha sierva de Dios, siendo así, que no era hora de salir de su aposento, que serían las dos de la tarde poco más ó menos, y la dijo, qué es ésto que has hecho Catalina? y viendo el estrago de la niña, dijo: “Jesús! qué dirán sus padres, qué cuenta les daré de ella”, y la cogió en brazos y se entró con ella á su aposento, donde se encerró con la dicha niña muy gran parte de la tarde y asustada esta testiga andaba asechando por los resquicios de la puerta, si lloraba ó hacía algún ruido la niña, y viendo que no había ruido ninguno, se persuadió que estaba muerta; y andando con este recelo, vió abrir la puerta de su cuarto á la dicha Mariana de Jesús, con la dicha niña en los brazos, sana y buena y sin lesión ninguna, como si no hubiera pasado por ella lo referido;

alegre y con el rostro rosado, y con una manzana en una mano y un pedazo de pan en la otra, como si se levantara de dormir. Sólo le quedó una señal muy pequeña en una megilla, y se acuerda haber oído decir en esta ocasión á un indio viejo llamado Lorenzo, que es ya difunto, que era panadero en dicha casa, que la dicha Mariana de Jesús le había puesto á la dicha niña un pedazo de carne de vaca en la lastimadura del rostro.

En otra ocasión usó la dicha sierva de Dios un acto piadoso con un perro de su casa, que había criado un negro llamado Periquillo, y el perro se decía español, y el caso fué que lo habían echado en un pozo hondísimo que había en la casa, donde estuvo por más de un mes vivo, porque sabiéndolo la dicha Mariana de Jesús, ella misma lo sustentó, echándole todos los días un pedazo de pan, hasta que llamó á esta testigo y á otras dos sobrinas suyas, Doña Juana y Doña Sebastiana y las llevó consigo á sacar el dicho perro, y amarró la misma Mariana de Jesús una sogá en una media petaca ó canasta y la metió en el pozo, para que entrando en ella el dicho perro, lo sacasen, y al ir á tirar la sogá entre todas, porque sintieron peso, lo sacaron, no dentro de la canasta, sino enlazado de las manos, como si se hubiera hecho de propósito, con admiración de los presentes.

Sucedió en otra ocasión, que hirieron de una estocada á un hijo de Pedro de Paz, que ya es difunto y de Catalina de Alcocer su mujer, que hoy vive, llamado Antonio de Paz, y el dicho Pedro de Paz, como compadre que era de la dicha sierva de Dios, fué á avisarle de la desgracia, como á la oración, y tocando á la puerta del aposento una y otra vez, no le respondió, porque estaba en oración, por ser una de las horas que tenía destinadas para ello, y al cabo de rato abrió la puerta, y diciéndola el dicho Pedro de Paz, lo que había sucedido, le dijo la dicha Mariana de Jesús, que ya lo sabía (sin que nadie se lo hubiese dicho), y que tratase sólo de curarle el alma, haciéndole confesar y dar los sacramentos, porque infaliblemente se moriría; y así sucedió, que después de haberlos recibido, murió como á las ocho de la noche, y volviendo á esa hora el dicho Pedro de Paz á darle la nueva de la muerte y pedirle que lo encomendase á Dios,

llamó á la ventana del cuarto de la dicha Mariana de Jesús, porque estaba ya la puerta cerrada, y saliendo á ella la dicha sierva de Dios, al decirle el dicho Pedro de Paz la muerte del dicho su hijo, se adelantó la dicha Mariana de Jesús diciéndole, ya sé que es muerto Antonio, no se aflija Vuesamerced, compadre, que está en carrera de salvación, con que quedó muy consolado el dicho Pedro de Paz. Sábelo esta testigo por haberse hallado presente á todo lo referido.

Y también sabe, que queriendo Cosme de Caso y Doña Gerónima de Paredes, difunta, casar á una hija suya, llamada Doña Sebastiana Caso, doncella muy honesta y virtuosa, compañera en los ejercicios de mortificación y virtud de la dicha Mariana de Jesús, y su sobrina, y teniéndolo ya casi efectuado, se reía la dicha sierva de Dios de lo que se trataba, y habiendo ya ido á su casa el que había de ser su marido, se afligió con extremo la dicha Doña Sebastiana, porque tenía hecho voto de castidad, y viéndola afligida la dicha su tía, la dijo resueltamente: "Sebastiana, no te aflijas, que tu Esposo no ha de consentir que cases con otro, y pídele con toda confianza, que Él te dará lo que más te convenga, que yo también se lo pido", y dentro de cuatro días se enfermó la dicha Doña Sebastiana, del achaque de la muerte, de que la dicha Mariana de Jesús se alegró con extremo y la dijo, que de esa enfermedad, infaliblemente se había de morir, y que por eso la había dicho que no se afligiese, y que no se había de casar con otro ni tener otro Esposo que Jesucristo, y que así, se consolase; pues Nuestro Señor le cumplía lo que deseaba; y así sucedió que, á los seis días del achaque, la dicha Doña Sebastiana dió su alma al Señor, y después de muerta sacó los cilicios y disciplinas é instrumentos de penitencia la dicha su tía Mariana de Jesús, y mostrándolos á sus padres, les dijo, que por haber querido casar á quien vivía con esas penitencias y virtud y tenía hecho voto de castidad, se la había llevado su Esposo, porque no era posible tener una mujer dos esposos: todo lo cual pasó en presencia de esta testigo, y lo vió y oyó como lleva referido.

Y también sabe por haberlo visto en varias ocasiones, que habiendo acabado de comulgar en la iglesia de

la Compañía de Jesús, como lo tenía de costumbre la dicha Mariana de Jesús, queriéndose ir esta testigo á las cosas necesarias de su casa, después de haber oído dos ó tres misas á que la llevaba, y muchas veces á confesar y comulgar, llegándose á avisarla de que se iba, viendo que no la respondía ni decía nada, ni se movía, aunque la hablaba una y muchas veces, la alzaba el mantó que lo tenía hasta el pecho, y la hallaba suspensa, los ojos levantados al cielo, la boca abierta y toda trasportada; con que la dejaba y se iba á casa.

En una ocasión, estando Doña Gerónima de Paredes, difunta, mujer que fué de Cosme de Caso, también difunto, y hermana de la dicha Mariana de Jesús, muy apretada del parto y que conocidamente corría riesgo su vida, porque no podía echar la criatura, y que los dolores eran muy intensos, y por una apostema que tenía en el vientre, que la lloraban ya por muerta, fué esta testigo al cuarto de la dicha Mariana de Jesús á avisarla del riesgo en que estaba la dicha su hermana, porque se lo había mandado así la dicha sierva de Dios, que había acabado de llegar de la Compañía de Jesús, y llegando á la puerta á darle el aviso, la encontró que salía de su cuarto, á lo mismo que iba esta testigo, y se fué al de la dicha Doña Gerónima, y apartando la gente que la asistía en grande concurso y alboroto, se abrazó de ella y al punto echó la criatura y las pares, y también la apostema; quedando aliviada y fuera del riesgo manifiesto que tenía, con que todos los circunstantes lo tuvieron por prodigio y maravilla, á que asistió esta testigo; y la criatura que nació en esta ocasión, es hoy religiosa carmelita en esta ciudad, y se llama Andrea María de la Trinidad; y con el trascurso del tiempo no se acuerda de los que se hallaron presentes, aunque juzga son ya muertos, y lo son los más, quienes y esta testigo, eran las personas de casa.

Algunas veces cogía en brazos á un sobrino suyo llamado Cosme de Caso, hijo de los sobredichos, digo, de Juan de Salazar y Doña Juana Caso, sobrina también de la dicha Mariana de Jesús, difuntos, siendo criatura que después murió religioso de la Compañía de Jesús, y porque lloraba, se lo devolvía á su madre diciendo, tomad

allá vuestro hijo que es muy llorón, que yo tengo otro niño que no sabe llorar y se ríe y juega conmigo, y como esta testigo sabía que no tenía niño ninguno la dicha sierva de Dios, le decía que con qué niño jugaba, para decir lo que lleva referido, á que respondía la dicha Mariana de Jesús, que el niño que jugaba y reía, era el que tenía en brazos la Madre de Dios, María Santísima, y como en muchas ocasiones, en presencia de esta testigo, decía hablando con la Reina de los Angeles, cuya imagen tenía en su aposento con el niño en los brazos: Reina mía, Señora mía, dame licencia para que te ayude á cargar tu hijo, y quitándolo de sus manos, tendía sobre sus faldas un tafetán y sobre él ponía el niño, y desnudándolo para mudarle vestido y camisa, le decía mil amores y requiebros y le besaba los pies y las manos y jugaba con él haciéndole cosquillas, y le decía á esta testigo, ves como se ríe y juega conmigo, luego dirás que no tengo niño con quien entretenerme, y ésto lo hacía y decía con tan grande regocijo y júbilo, que aunque esta testigo no veía reír al niño, como decía la dicha sierva de Dios, se persuadía que era así verdad, según el regocijo y alborozo que demostraba la dicha Mariana de Jesús.

Y en la última ocasión de la asistencia y servicio de esta testigo á la dicha Mariana de Jesús, y que andaba ya para irse por cierta ocasión de inquietud que tenía por el recogimiento que en casa de la dicha sierva de Dios se observaba, y que estaba esta testigo en opinión de doncella, trató de hecho de huirse; y la noche que lo había de poner en ejecución, á prima noche, como á las siete horas de ella, andaba buscando donde dejar con seguridad las llaves que tenía á su cargo; y andando con este desasosiego, le salió al encuentro la dicha Mariana de Jesús, siendo hora que jamás salía de su aposento, y la dijo fuese á encender vela, y habiéndola traído la sentó á su lado y pidió que la apretase los pies, que le dolían, y con esta ocasión, viéndala atentamente el rostro, con palabras sentidas la dijo: Catalina, qué tienes para andar tan alborotada, á dónde te quieres ir; y esta testigo espantada de lo que la decía, porque sus intentos no los había comunicado con persona alguna, sino guardádoslos solo en su corazón, se lo negó y puso las llaves cerca de la

dicha sierva de Dios, á que dijo, con dejarme las llaves me dices te quieres ir determinadamente, vuélvetelas á llevar y mira que por cuatro días de gusto se sigue una eternidad de penas en el infierno; á que ésta testigo comenzó á llorar, y entonces la dijo: de qué lloras, si es tu gusto el irte; y con ésto se apartó de la dicha sierva de Dios, y aquella misma noche se salió de casa y se fué y no volvió mas á su servicio, quedando espantada de ver que lo que tenía en su corazón se lo conociese.

Y antes de ésto, estando aun en servicio de la dicha Mariana de Jesús, la oyó decir en el corredor de su casa, que á propósito es esta casa para sitio y Convento de carmelitas descalzas, y la mandó cerrar la puerta de la calle, y dando vuelta por toda la casa dijo, con qué gusto vivieran aquí las carmelitas, y señaló las puertas y oficinas, diciendo aquí ha de ser la portería, allí el torno, allí el refectorio y allí la iglesia, y de esta suerte trazó el convento, y conforme su dicho que fué muchos años antes que hubiese rumor ni se tratase de tal fundación, ha visto esta testigo haberse efectuado y trazado de la misma manera que la dicha sierva de Dios lo dijo, y á este caso se halló presente la gente de la dicha casa, de los cuales sólo vive una mestiza vieja, llamada María de Paredes, que posa en la de Pedro Montero de la Calle, junto al convento de San Agustín. Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que lo que sabe de ella es que era muy caritativa con sus prójimos la dicha Mariana de Jesús, en especial con los enfermos de su casa, cuidándolos, visitándolos y limpiándoles el sudor, y barriéndolos sus aposentos personalmente, y con sus manos les hacía de comer, y les daba que comiesen, y á los pobres que acudían en su casa, que era en cantidad, ella misma les repartía la limosna de pan que sacaba de su aposento en una canasta sobre sus hombros, y otras veces la sacaba en compañía de la dicha Doña Sebastiana su sobrina, con quien tenía piadosa competencia sobre quien había de repartir la limosna y por vía de convenio la repartían ambas, y era tanta su caridad y humildad, que algunas veces que la gente de casa se levantaba á media noche á amasar, salía á esas horas la dicha sierva de Dios á ayudarlas, y diciéndole que para qué hacía esos

extremos, les respondía, que cómo había de comer el pan devalde y permitir que ellas solas trabajasen, y que así, era justo que ella también las ayudase, y replicándola, que pues no había de comer el pan que amasaba, que para qué tomaba ese trabajo, respondía que ya que ella no lo comiese, lo comerían sus pobres á quienes repartía la ración que le cabía. Era muy limosneta, y todo lo que alcanzaba con el trabajo de sus manos lo distribuía á los pobres.

Tenía mucho celo de las almas, haciendo juntar los muchachos y muchachas del servicio de la casa para que rezasen las oraciones, y luego ella misma les explicaba los misterios de nuestra santa fe; entabló con la gente del servicio que cada ocho días confesasen y comulgasen, y los jubileos de entre año, y para que se dispusiesen con mucho cuidado, les avisaba el día antecedente.

Fué muy devota del Santísimo Sacramento, y así lo recibía todos los días, y siempre que se descubría en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia, le acompañaba, en especial los tres días de Carnestolendas, en el jubileo de las Cuarenta Horas, desde por la mañana hasta cerca de la oración que lo encerraban, y las semanas Santas, desde el Jueves Santo que lo encerraban, hasta el Viernes Santo á medio día que lo consumían, y en todas estas ocasiones asistía de rodillas sin jamás sentarse; á que la asistía esta testigo, y aunque algunos ratos se apartaba la volvía á hallar como la había dejado, de rodillas.

Tuvo mucha devoción á la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, porque siempre la tenía en la memoria y en la boca, y continuamente hablaba de ella con suspiros y lágrimas que tiernamente derramaba, y deseaba padecer y morir en correspondencia de lo que Nuestro Señor padeció por ella, y aconsejaba á todas las personas que comunicaban, que fuesen muy devotas de la Pasión de Nuestro Señor, y por esta causa deseaba con ansia padecer martirio todos los días de su vida. Decía: quién me pusiera entre los japoneses, bárbaros, gentiles para derramar mi sangre por su amor y gozar con brevedad del cielo; y una noche habiendo leído en un libro Juan de Salazar, sobrino de la dicha Mariana de Jesús, la vida de

una Santa martir que murió con esquisitos tormentos, se encendió tanto la susodicha en el deseo del martirio, que dijo con grande fervor al dicho Juan de Salazar y á Doña Gerónima de Paredes, y á Doña Juana Caso, estando presente esta testigo: "Oh! qué dicha tan grande la de esta Santa, que fué digna de coronarse con corona y palma de martir, si yo fuera dichosa como ella, que mereciese alcanzar semejante don de martirio"; y con esto se recogió á su cuarto, y por la mañana se halló toda atormentada y deshecha á tormentos, dolorida de todas las coyunturas, tullida de pies y manos sin poderlas gobernar, de suerte que necesitaba de ayuda para cualquiera acción natural; y este tormento le duró por tres meses poco más ó menos, con grande consuelo y regocijo de su alma, conformándose con la divina voluntad, y ofrecía continuamente estos dolores á su Esposo, y manifestó á las dichas su hermana y sobrinas que afligidas juzgaron era algún achaque extraordinario ó tullimiento, y querían, para curarla, llamar al médico, que no era achaque natural el que padecía, sino que Nuestro Señor la había concedido por el gran deseo que tenía de padecer martirio por su amor y su fé, que lo padeciese, porque aquella noche que oyó leer los tormentos de esa Santa martir, como en sueños se había hallado en el Japón y entre los tiranos de él, donde por amor de su Esposo, y defensa de su fé, la habían dado esquisitos tormentos, y despedazándole todo el cuerpo, miembro por miembro, y que luego que despertó y volvió en sí, sin más accidente ni achaque se halló con los dolores, molimiento y lastimaduras interiores que padecía, y á esta testigo se lo refirió también, diciéndola que no eran devalde esos dolores tan internos, sino ocasionados del riguroso martirio que había pasado.

Fué también muy devota de la Virgen Santísima, continuamente le besaba la corona, y aconsejaba á sus deudos y gente de casa que la rezasen, y rezaba también el Oficio menor de Nuestra Señora á sus horas acostumbradas, regalábase con palabras amorosas que tiernamente decía á la Reina de los cielos, llamándola Reina mía, Señora mía, Madre mía, Virgen de vírgenes, y otros afectos que la decía de rodillas, en que parece se deshacía, y

con sus manos desnudaba y vestía á la Santa imagen; y lavaba su ropa y la del Niño, y barría ella misma los sábados y vísperas de sus festividades su cuarto, y limpiaba y adornaba el altar en reverencia de esta divina Señora.

Fué muy devota de Santa Ursula y de las once mil vírgenes, y aconsejaba á la gente de su casa lo fueran también.

Y juntamente tuvo mucha devoción á la Santísima Trinidad, cuyo día celebraba dentro de su cuarto con mucho adorno y devoción, y este día sólo lo franqueaba, permitiendo entrasen en él todos los de su casa y deudos, porque raras veces lo permitía.

Padeció continuos y diferentes achaques con excesivos dolores en todas las partes de su cuerpo, con calenturas, en especial un dolor al lado del costado, tan intenso, que decía, que si le durara un cuarto de hora, infaliblemente le quitara la vida; y todo lo llevaba con mucha conformidad con la voluntad de Dios, ofreciéndolo en reverencia de la Pasión de Nuestro Señor, con mucho gozo y alegría de su corazón.

Jamás la vió impaciente ni con señal de enojo, sino antes muy sufrida y paciente en todas las ocasiones que se ofrecían, y antes corregía puntualmente á las que veía se enojaban, exortándolas á que tuviesen paciencia.

Fué muy obediente, haciendo todo lo que le mandaban su sobrino Juan de Salazar y hermana Doña Gerónima, dejando cualquiera cosa que hacía, por acudir á lo que le ordenaban, y algunas veces viendo su flaqueza le mandaban que comiese, y aunque lo repugnaba y sabía lo había de volver á lanzar, sólo por obedecer comía. También le mandaban que no bebiese, y aunque apetecía el agua la dejaba de beber sólo por obedecer, y se mortificaba; y obedeció de suerte, que aunque se abrazaba de sed, algunas veces salía á donde estaban las tinajas de agua, y con un jarro ó coco sacaba el agua y haciendo un chorro de ella, la volvía á derramar en la misma tinaja sin probar gota, y cuando llovía gustaba de ver correr las canales sólo por mortificarse, diciendo: aquí estoy viendo correr esta agua para mortificar á Mariana, y daba infinitas gracias á Dios de que hubiese criado un elemento tan hermoso.

De todo cuanto veía, oía y gustaba daba gracias á Dios diciendo, gracias á Dios que te crió.

Fué raro su recogimiento, viviendo siempre encerrada en su cuarto sin salir de él sino es para la iglesia de la Compañía de Jesús, á sus ejercicios santos, ó para alguna cosa necesaria ó de caridad que se ofrecía en casa; no permitía que la visitasen, ni ella visitaba á nadie.

Los sábados, con esta testigo enviaba dos ó cuatro ramilletes, y cuando podía, dos velas de sebo y tal vez de cera á la capilla de Nuestra Señora de los Angeles para su adorno, y pedía á esta testigo no dijese á persona alguna quien los enviaba, porque no se supiese su devoción, y un mayordomo de dicha capilla, que no se acuerda de su nombre, le preguntó que de dónde y quién hacía ese servicio á Nuestra Señora para agradecersele, y como estaba advertida no se lo dijo, hasta que un día la había seguido y vístola entrar en casa de la dicha Mariana de Jesús, y entonces conoció era ella la devota oculta.

Y algunas veces la mandaban sus confesores que no fuese á la iglesia á confesar y comulgar y oír misa, no sabe la causa por qué, y la dicha Mariana de Jesús se quedaba con mucho gusto, diciendo que era hija de obediencia y que así había de hacer lo que la mandaba su Padre espiritual; pero no por eso se quedaba sin oír misa, porque desde la sala de su casa por una ventanita que caía en frente de la dicha capilla de Nuestra Señora de los Angeles, que está en la esquina del Hospital real de la Caridad de esta ciudad, de mucha devoción y donde se dicen muchas misas todos los días, la oía, haciendo primero cerrar y echar aldaba á las puertas de la sala.

Era muy devota del Nacimiento del Señor, y para celebrarle se prevenía los nueve días de Aguinaldo, y hacía que la gente de casa ayunase, y para que las que ayunaban comiesen, ella misma guizaba la comida los nueve días, y les servía, y la noche de Navidad hacía un nacimiento, y juntando sus sobrinos y la gente de casa, se entretenía dando los parabienes á la Reina de los cielos y al niño recién nacido, diciéndole de rodillas y besándole los pies y manos: "Seáis bien venido Señor y Pastor mío, que os habéis dignado de venir á buscarme, aquí me tenéis, que me habéis hallado, llevadme, Señor, con vos"; y

aconsejaba á los demás que hiciesen lo mismo y que ofreciesen los dones de ayunos, oraciones y rosarios que habían juntado esos días, y ella se sentaba á dar música tocando una vihuela, y decía que quería dar esa música entre los ángeles que allí asistían, y decía: "oh cuándo será ese día que yo tenga esta fiesta en la gloria".

Y como quien asistió á la dicha sierva de Dios, sabe que de su cuerpo y ropa salía olor y fragancia muy suaves, y cuando abría la puerta de su cuarto sentía salir la misma fragancia, y esto mismo repararon y advirtieron las dichas su hermana Doña Gerónima de Paredes y sus sobrinas Doña Juana y Doña Sebastiana.

Tocaba con mucha destreza en clave, citara y vihuela, de que usaba sólo para alabar á Dios su Esposo, en ocasión que hacía altares en festejo de las fiestas de su devoción y algunas veces cuando estaba en su recogimiento.

Acuérdase esta testigo que estando un día la dicha Mariana de Jesús con su hermana la dicha Doña Gerónima de Paredes, al dar las doce, la preguntó la dicha sierva de Dios, diciendo, hermana, qué reza cuando oye dar las horas al reloj, y la dicha Doña Gerónima la dijo, que nada, y entonces la dijo la dicha Mariana de Jesús: siempre que oiga dar la hora al reloj, y en especial cuando tocan á las oraciones, al alba, al medio día y al anocheecer diga: "bendita sea la hora en que mi Señor Jesucristo se encarnó, nació, resucitó y subió á los cielos, y en que instituyó el Santísimo Sacramento del altar: alábenle todas las criaturas del cielo y de la tierra para siempre jamás amén".

En muchas ocasiones que la dicha Mariana de Jesús iba á la iglesia de la Compañía de Jesús, y volvía de ella á su casa en tiempo de aguas y estando lloviendo, se iba por en medio de la calle cuando las compañeras y esta testigo se recogían á los alares por no mojarse, la dicha sierva de Dios llegaba á la iglesia y á su casa enjuta, y sin que gota de agua le hubiese caído en el manto, ni mojándose los zapatos, y las dichas compañeras y esta testigo con haberse recogido á los alares, llegaban bien mojadas; y diciéndole, que cómo no se había mojado yendo por la mitad de la calle, decía que así lo obraba Nuestro Señor, de que le daba muchas gracias. Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que la virtud de la dicha Mariana de Jesús es y ha sido en vida y en muerte muy notoria en esta ciudad, porque comunmente sabe esta testigo la han estimado y la estiman por sierva de Dios, y sus alhajas y vestiduras las han pedido, guardado y guardan por reliquias; y que esta es la verdad y todo lo que ha dicho y declarado socargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer á la letra, diciendo ser así, no firmó porque dijo no sabía, firmó-lo el dicho intérprete con el dicho Señor Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. José Ramírez Dávila.—Juan de Morales.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de Doña Juana de Peralta.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á diez y siete del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho procurador general para la información que va dando de la vida, virtudes y mortificaciones de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, presentó por testigo ante Sumerced dicho Señor Canónigo Magistrado y Juez de esta causa, á Doña Juana de Peralta, muger soltera, vecina de esta ciudad, de la cual que yo el dicho Notario nombrado doy fe conocer, se le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que conoció, comunicó y tuvo amistad y hermandad espiritual con Mariana de Jesús, hija legítima de Gerónimo Senel de Paredes y Doña Mariana Juramillo, sus padres difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad, á quienes conoció esta testigo y sabe fueron personas principales y de conocida calidad y

cris- tianidad, pero que no sabe si el dicho Gerónimo Senel de Paredes fué natural de la ciudad de Toledo en los Reinos de España, y solo sabe que la dicha Doña Mariana Jaramillo fué natural de esta ciudad, y que habrá veinticinco á veintiseis años que murió en esta ciudad la dicha Mariana de Jesús, y se acuerda fué viernes en la noche, y que tendría de edad, cuando murió, de veintiseis á veintisiete años. Y esto responde,

De las generales de la ley que se le declararon dijo: que no le tocap ninguna, aunque como dicho tiene en la pregunta antecedente, tuvo amistad y hermandad espiritual con la dicha Mariana de Jesús, y que es de edad de cincuenta años poco más ó menos. Y esto responde,

De la segunda pregunta dijo: que como lleva referido en la primera pregunta, conoció esta testigo á la dicha Doña Mariana de Jaramillo, con quien tuvo comunicación y amistad, y siendo la dicha Mariana de Jesús su hija muy muchacha, la dijo, no solamente á esta testigo, sino á toda la gente de su casa, que tuviesen cuidado y mucha cuenta con la dicha niña porque había de ser un prodigio de santidad, porque se reparó y reconoció que siendo niña de pechos, mamaba en forma de ayuno, tomando el pecho solamente á medio día y á la noche, sin que bastasen diligencias de la madre para que entre día y de noche lo volviese á tomar.

Y que siendo, como dicho lleva, niña de pocos años la dicha Mariana de Jesús, poniéndose de noche en oración en cruz, la dicha Doña Mariana Jaramillo, reparándolo la dicha niña, la preguntaba, mamá, qué hacéis, y diciéndola que durmiese, respondía la dicha niña, no mamá, yo también me quiero poner de esa suerte, y bajándose de la cama se ponía en cruz en compañía de la dicha su madre: sabe esta testigo por habérselo dicho Doña Catalina de Peralta su hermana.

Y sabe esta testigo, que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, desde edad de siete á ocho años comenzó el rigor de sus penitencias y mortificaciones por haberlo oído decir así al Padre Juan Camacho de la Compañía de Jesús, su confesor, y al Hermano Hernando de la Cruz, de la dicha Compañía, varones de conocida virtud. Y esto responde,

A la tercera pregunta dijo: que supo que una cuaresma no comió la dicha sierva de Dios, en toda ella, más que de ocho á ocho días, y en cada vez una onza de pan; y en ciertos años antes de su muerte, no comió cosa alguna, sino es de cuando en cuando un poco de zumo de manzana ó membrillo, sustentándose solamente con el Santísimo Sacramento que recibía todos los días, y con esta continuación de ayunos tenía ya el estómago como una piedra, seco y duro; sábelo esta testigo por haberlo dicho los confesores de la dicha sierva de Dios, que lo eran también de esta testigo, que lo fueron el dicho Padre Juan Camacho, que es ya difunto, y el Padre Antonio Manosalvas, siendo de la dicha Compañía de Jesús, y la misma Mariana de Jesús; y por esta causa de comulgar todos los días, tuvo diferentes murmuraciones y fué perseguida de ellas. Y como era público y notorio en esta ciudad el que no comía la dicha sierva de Dios, especialmente en los siete años últimos que lleva referidos, llevada de la curiosidad una muger principal, se fué á asistirla desde por la mañana hasta después de comer, y por desvanecer la opinión que tenía de que no comía, comió con ella, aunque con grande repugnancia y contradicción del estómago, y no pudiendo ya sufrir el manjar que en él tenía, buscando achaque, se fué aparte, donde lanzó lo que había comido, y díjoselo así á esta testigo la dicha Mariana de Jesús, y que había quedado muy contenta por haber desvanecido la opinión que tenía.

Tomaba cada noche dos disciplinas muy largas, crueles y sangrientas, y dormía solo una hora en su potro de dar tormento, tendiendo una sábana de cerdas muy ásperas, como se refirió en el sermón que predicó en las honras de la dicha sierva de Dios, el Padre Alonso de Rojas, de la Compañía de Jesús, ya difunto, varón también muy ilustre en letras y santidad.

Y sabe esta testigo, que no bebió en tres meses agua estando hidrópica, por mortificarse, y cuando llovía salía á ver correr el agua sin gustarla, para mayor mortificación, y lo mismo hacía con los regalos de frutas que tenía en su casa, sin probarlas jamás, excepto el zumo de membrillo y manzana, como tiene declarado, y solo las recibía para repartirlas á pobres y enfermos, como se lo

decía á esta testigo la misma Mariana de Jesús, quien tenía por compañera una calavera en un ataúd cubierto con un paño negro, y un Santo Cristo sobre él, ocupándose ordinariamente en la memoria de la muerte, hablando consigo misma, decía echando agua bendita sobre el esqueleto (que decía ella): "Dios te perdone Mariana de Jesús, ¿dónde te habrá cabido la suerte? ó vida eterna ó muerte eterna!" También tenía un lienzo de una pintura de una calavera á medio podrir, que decía era su espejo donde se miraba y remiraba; sábelo esta testigo por haberlo visto y oído á la misma sierva de Dios.

Y en el sermón referido se acuerda haber oído que se afligía la dicha Mariana de Jesús de que la tuviesen por penitente, porque estaba muy pálida y consumida, y que pidió á Nuestro Señor, por medio de su confesor, le saliesen colores al rostro y se le llenase de carnes, y en breve se halló como lo pedía, poniéndose hermosísima como una rosa, que lo uno y lo otro vió esta testigo, y diciéndola la dicha Doña Catalina de Peralta su hermana, que ya estaba tan gorda, había respondido, que cómo no lo había de estar, si comía todos los días un Cordero? significando al Señor que todos los días recibía.

Y que se acuerda haber oído decir á muchas personas de esta ciudad, que por el tránsito del tiempo no se acuerda de ellas, en diferentes ocasiones, cuando vivía la dicha Mariana de Jesús, que habiendo acaecido un alboroto grande en esta ciudad, y rumor de que la noche de Domingo de Ramos, uno ó dos años antes que muriera la dicha sierva de Dios, se había de hundir este lugar, tomó muy á su cargo el rogar á Nuestro Señor por su patria, obligándose á que el castigo que había de caer sobre esta ciudad, cayese sobre ella, y á este fin ofreció su vida si era de alguna monta, porque no pereciesen tantas almas, haciendo su cuerpo cruel carnicería de penitencias y mortificaciones, de suerte que le dijo Doña Catalina de Peralta, hermana de esta testigo, que había visto á la dicha sierva de Dios, después de esta oferta, en la cama, con tan intensos y crueles dolores en todos los miembros de su cuerpo que no sosegaba un punto de dolor, y que llenándose su sobrina Doña Juana Caso, ya difunta, de ver

tan extraordinario tormento como pasaba la dicha Mariana de Jesús. la dijo, Mariana, pide á tu Esposo, pues te concede todo lo que le pides, te alivie tan crueles dolores, y entonces respondió que no podrá hacerlo, porque ella misma se los había pedido á su Esposo, y como tan dadivoso, se lo había concedido, y que así, aun que la atormentaban mucho, los llevaba con amor por ser de su mano; y como había pocos días que se había dicho lo que lleva referido, siempre entendió esta testigo que los dichos habían sido por la dicha oferta, y que la misma noche del alboroto, esta testigo, temerosa de la ruina que se decía, por estar achacosa en la cama y no poder ir en persona, la envió á preguntar si había de suceder la dicha ruina para ponerse en cobro aunque fuese cargada, y la envió á decir que no tuviese miedo, porque no había de suceder tal ruina porque sólo había sido una amenaza de Nuestro Señor para bien de muchas almas.

Y un Viernes Santo, estando enferma en la cama la dicha Mariana de Jesús, deseó imitar en algo á Nuestro Señor en su Pasión, y estando con este deseo, la mandó el médico sangrar, y por la cisura salió primero un chorro de agua clara, y después la sangre, con admiración del médico, el Doctor Juan Martín de la Peña, y de los que se hallaron presentes; sábelo esta testigo por habérselo dicho la misma sierva de Dios.

Y también sabe por haberlo oído decir á la Doña Catalina de Peralta, hermana de esta testigo, fuera de haberlo oído también vulgarmente á otras muchas personas que no se acuerda de ellas, que la dicha Mariana de Jesús hacía ventajas en penitencias á San Enrique Susón, y que nunca lo dudó la dicha Doña Catalina, porque dijo había visto las paredes del cuarto de la dicha sierva de Dios, salpicadas de sangre. Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que lo que puede decir acerca de las profecías y milagros de la dicha Mariana de Jesús, en una ocasión, habiendo quedado encomendada de una niña llamada Catalina, que hoy es religiosa. carmelita descalza, en el Convento de monjas de Santa Teresa de esta ciudad, que se la había dejado dicha Doña Juana Caso su sobrina, por haberse ido fuera de la ciudad, sucedió á la dicha niña una desgracia, de haberle

dado en el fôstro una cöz una mula herrada, de suerte
 que se desbarató, y no quedó forma de él, y cogiéndola
 en brazos la dicha sierva de Dios, se puso en oración fer-
 vorosa pidiendo á Nuestro Señor el remedio de aquella
 desgracia, y levantándose de ella, acudió á donde estaba
 la niña y la halló sana y buena y sin rastro de lo que ha-
 bía pasado, y habiéndolo visto todos los de casa; sábelo
 esta testigo por la publicidad con que se dijo vulgarmen-
 te en vida y muerte de la dicha sierva de Dios; y de
 esta misma niña oyó decir esta testigo á la dicha Doña
 Catalina de Peralta su hermana, que había dicho la dicha
 Mariana de Jesús, después del caso referido: esta no ha
 de ser casada, y ha de ser un prodigio de santidad; y ha-
 biendo muerto la dicha sierva de Dios, y siendo ya de
 edad la dicha niña, trataron sus padres de casarla, y es-
 tando ya todo el ajuar dispuesto, se lo mostraron con to-
 das las joyas que la habían de dar á la dicha niña, y dijo
 que no lo había menester y que se dicesen á otra herma-
 na menor que tenía, porque ella no trataba de casarse,
 sino de ser religiosa carmelita, como sucedió, y en fe de
 lo que la dicha Doña Catalina de Peralta había oído de-
 cir á la dicha Mariana de Jesús, en razón de que no ha-
 bía de ser casada la dicha niña, cuando se decía que ya
 estaba dispuesto el dicho casamiento, afirmativamente
 decía la dicha Doña Catalina que no se había de efectuar,
 ni había de ser casada la dicha niña Catalina, por la fe
 que tenía en el dicho de la dicha sierva de Dios.

Y también oyó decir esta testigo á Doña Gerónima
 de Peralta su hermana, que las casas de la morada de la
 dicha Mariana de Jesús habían de ser convento de religio-
 sas carmelitas, como se ha visto, porque lo dijo así la di-
 cha sierva de Dios muchos años antes que se tratase de su
 fundación, ni hubiese rumor de ella; por lo cual, habién-
 dose elegido sitio para este efecto en diferente parte en
 esta ciudad, cuando vinieron á fundar el dicho convento.
 estuvo siempre persuadida esta testigo por lo que había
 oído, que no se habían de quedar en el dicho sitio, sino
 que se había de fundar en la casa que había sido de la di-
 cha sierva de Dios, y así sucedió que dentro de uno ó dos
 años mudó á ella la dicha fundación, donde permanece.

Habiendo enfermado esta testigo de una enfermedad

grave de tabardillo, más há de veintidós años, estando desahusada y moribunda, y que la estaban ayudando á bien morir, fué á la iglesia de la Compañía de Jesús á oír misa la dicha Doña Catalina de Peralta, su hermana, donde estaba la dicha Mariana de Jesús y asistía de ordinario, y la dijo, como esta testigo, que era grande amiga suya, estaba acabando, y sin remedio humano, y que para estas ocasiones era la amistad, que la encomendase á Dios, y como sabía la dicha Mariana de Jesús, del achaque de esta testigo y su peligro porque la había venido á ver y enviado diferentes pucheros, la respondió con semblante alegre y risueño, que no moriría esta testigo, porque se lo había mandado en aguinaldo la Madre de Dios del Pilar que está sobre el Sagrario del altar mayor de la iglesia de la dicha Compañía de Jesús, y desde esta ocasión volvió en sí esta testigo y sintió mejoría, habiendo estado sin habla y con señales ciertas de muerte, asistida y ayudada á bien morir de religiosos, y repentinamente pidió que la diesen de comer, y comió, y viniendo los médicos que la curaban, que eran Sebastián Rodríguez y Juan de Velasco, ya difuntos, á ver si estaba ya muerta, viéndola con tan repentina y conocida mejoría, se admiraron, y en especial el dicho Juan de Velasco que dijo: "Señora, por dónde ha venido ésto, esta salud es un prodigio muy grande"; con que fué Dios servido, que muy en breve la cobró entera y se levantó esta testigo, y las dichas sus hermanas Doña Catalina y Doña Gerónima dijeron, que había sido la dicha salud repentina, efecto de las oraciones de la dicha Mariana de Jesús; y en una ocasión, en el discurso de este mismo achaque, visitando á esta testigo la dicha sierva de Dios, (que no lo hacía con todos, ni aun con sus mismos deudos) viéndola muy descaécida y persuadida á que se moría, la cogió de las manos y la dijo, no se aflija, que no se ha de morir de ésta, y ha de vivir no pocos años, que pensaba que había de ir primero á Dios que yo, pues primero he de morir yo que usted, y así sucedió que en breves años murió la dicha Mariana de Jesús, y esta testigo vive todavía.

Sucedió en una ocasión que sacó de casa de sus padres á una mujer virtuosa y de buena opinión, un hombre que estaba ciegamente perdido de amores por ella,

sintieron el robo los dichos sus padres y deudos con el extremo que se deja entender, é hicieron esquisitas diligencias para hallarla, y no pudieron tener rastro de ella: y acudieron á la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, para que encomendase este negocio á su divina Majestad, y su confesor el dicho Padre Juan Camacho le mandó rogase á Dios no se perdiesen esas almas, y que á este fin rezase una salve á Nuestra Señora; tomó muy de su cargo la dicha sierva de Dios el pedirle el remedio de ellas, y después de algunos días, estando en la iglesia de la Compañía de Jesús esta testigo y las dichas sus dos hermanas Doña Catalina y Doña Gerónima de Peralta, volvieron á esforzar el ruego que habían hecho en el caso á la dicha Mariana de Jesús, la cual les dijo, no se aflijan, porque las hago saber que las tales personas se han de reducir y han de tener muy buen fin y dichas muertes, y sucedió todo como lo dijo la dicha sierva de Dios, porque el hombre se hizo religioso de la Seráfica familia del Señor San Francisco, donde vivió y murió con grande ejemplo, y la mujer vivió en continencia, frecuentando los santos Sacramentos con muy buen ejemplo en su proceder, y también tuvo muy dichosa muerte, con esperanzas de su salvación; todo lo cual sabe esta testigo, por haber intervenido en el caso con las dichas sus hermanas, y tenido muy cierta ciencia de él.

Habiendo muerto la dicha sierva de Dios, como á las diez de la noche poco más ó menos, fueron á asistirle esta testigo y la dicha su hermana Doña Catalina, y á ver si podían alcanzar alguna cosa suya para tenerla por reliquia, por el conocimiento que tenían de su mucha virtud, y se estuvieron todo aquel día desde las seis de la mañana, y para cortar algunos de sus cabellos la levantaron la cabeza, y entonces echó una bocanada de sangre por la boca, clara y fresca, y de tan extraordinaria fragancia y olor, que se llenó todo el aposento de suavísimo olor, y sacando un pañuelo de olanda la recogieron entre esta testigo y su hermana y algunas parientas de la dicha sierva de Dios que se hallaron presentes, para reliquias, á cuyo prodigio acudió mucha gente por recoger la sangre que echaba, y al llegar hombres, así sacerdotes como seculares, luego se restañó la sangre, de suerte que no salió.

más; y de la que recogieron esta testigo y su hermana, la repartieron á varias personas que con ansias la pedían, y apenas se quedaron con muy poca, la cual la distribuyeron entre enfermos que con ansias la pedían, y apenas vieron que se le restañó la sangre, cuando acometieron muchas personas de todos estados á despedazarla la mortaja, el tocado y cabellos para llevarlos por reliquias, y á no defenderla, la dejaran desnuda, y aun la despedazarán el cuerpo; otros se arrojarán devotamente á besarle las manos y pies, y aun los sacerdotes la veneraban de rodillas aclamándola por santa.

Estando viva la dicha Mariana de Jesús la dijo y juntamente á la dicha Doña Catalina su hermana, la dicha Doña Juana Caso, que entrando un día un hijo de la dicha Doña Juana, llamado Cosme, que después murió religioso de la Compañía de Jesús, al aposento de la dicha sierva de Dios, la halló jugando en el regazo de sus faldas con un Niño Jesús, y viendo ésto el dicho muchacho, entró dando voces al cuarto de dicha Doña Juana, diciendo, mamá, mamá, tía Mariana está jugando con un Niño Jesús, y yendo la susodicha con toda prisa al aposento de la dicha sierva de Dios, la encontró en la puerta, y muy sentida le dijo, Doña Juana, para qué dejas entrar estos muchachos á mi cuarto, y estando dentro de él preguntó al dicho muchacho, que con cuál niño jugaba su tía, y respondió, con ese niño, mostrando el que tenía en brazos una imagen de la Madre de Dios, pintada en un lienzo, muy hermosa. Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que sabe que era grande la caridad que la dicha Mariana de Jesús tenía con los pobres, y para socorrerlos, tenía todos los días dedicada una hora de trabajo, y de lo que de él adquiría no lo gastaba en otra cosa sino con los pobres, y que era muy humilde, pues aunque las Señoras Presidentas y Oidoras y mujeres principales la buscaban en la iglesia de la Compañía de Jesús, por la estimación y veneración que tenían de su virtud, para encomendarse á Dios en sus oraciones, huía de ellas mudando asiento en días de consurso, porque no la encontrasen ni conociesen; sentía con extremo el que hiciesen estimación de ella, y sólo deseaba ser desconocida y desestimada de todos.

Tenía hecho voto de castidad que observó perfectísimamente, y oyó decir sobre esta virtud en el sermón que predicó en sus honras el Padre Alonso de Rojas, que jamás manchó con pensamiento ni movimiento alguno su pureza, y por el amor que tuvo á esta virtud angelical aconsejó á esta testigo hiciese también voto de castidad, como lo hizo por su consejo, alentándola que por el amor de Dios se podía una mujer arrestar á hacerlo.

Era tan pobre que no tenía cosa alguna suya, porque había hecho renunciación en la dicha su sobrina Doña Juana, de su legítima, quedando solo á expensas de sus hermanas y sobrina.

Era muy devota de la religión de la Compañía de Jesús, por haberse criado desde niña en ella, y con la doctrina de sus religiosos, y así no tuvo más Padres espirituales y confesores que á los de la dicha Compañía de Jesús, que fueron el Padre Luis Vázquez, Padre Alonso de Rojas, Padre Gaspar de Cujía que murió, Provincial de dicha Religión y Provincia, Padre Juan Camacho, gran Padre de espíritu, Padre Antonio Manosalvas; y también comunicó mucho con el Hermano Hernando de la Cruz, gran siervo de Dios, quien dijo el día de la muerte de la dicha Mariana de Jesús, hablando de ella con unos religiosos de la Merced, que fué tan grande su santidad que le sobraban méritos.

Siempre tuvo deseo de enterrarse en la iglesia de la Compañía de Jesús, á los pies del altar de Nuestra Señora de Loreto, cuya devota fué y esclava; y algunas veces tomaba la medida de su cuerpo y señalaba su sepultura en la peana de dicho altar, y le oyó decir esta testigo, que había enviado á pedir licencia al Reverendísimo General de dicha Compañía de Jesús, para enterrarse en la dicha su iglesia; y el traje que traía era semejante al de los Padres de la Compañía, porque decía era toda jesuita.

Era muy obediente á sus confesores y Padres espirituales, que también lo fué, fuera de los dichos, el Padre Lucas de la Cueva, de la dicha Compañía de Jesús, el cual, en una ocasión (según se lo refirió á esta testigo la dicha sierva de Dios), andando achacosa, quiso desde la puerta de la iglesia de la Compañía de Jesús ir á su casa.

en silla de manos, y el dicho Padre Lucas de la Cueva su confesor, por mortificarla, la dijo que se fuese por sus pies, y con mucha alegría y obediencia hizo así.

A su enfermedad y muerte le asistieron solamente los religiosos de la Compañía de Jesús; luego que murió, quedó su rostro muy hermoso y su cuerpo muy tratable. A la noticia de su muerte concurrió toda la ciudad á su casa á venerar á la que tenían conocida en vida por tan gran sierva de Dios; á su entierro asistió la real Audiencia, el Señor Arzobispo Don Fray Pedro de Oviedo, Obispo de este Obispado, los dos Cabildos eclesiásticos y secular, caballeros y demás plebe de hombres y mujeres, con tal concurso, cual jamás se ha visto en esta tierra, así para venerar su cuerpo, como para ver si podían alcanzar alguna reliquia de su ropa, desde su casa á la iglesia de la Compañía de Jesús, donde se enterró, que hay dos cuadras, la cargaron en hombros sacerdotes con sobrepellises, con tal porfía que apenas comenzaban unos, cuando entraban otros, teniéndose por dichosos los que la cargaban; apenas entró en la dicha iglesia, cuando empezaron á despedazarle el hábito de San Francisco que llevaba por mortaja, y para que no la dejasen indecente, fué necesario defenderla con espadas desnudas, y cesando la porfía, antes de acabar las exequias, cerraron y clavaron el ataúd en el mismo túmulo, porque de él á la bóveda no le acabasen de despedazar; todo lo cual sabe esta testigo por haber estado presente, visto y asistido. Después de algunos días asistió también á sus honras que se le hicieron en la dicha iglesia, con la misma suntuosidad; asistencia y concurso de los que asistieron en el entierro, su cuerpo se depositó en la bóveda del altar de San José, que es entierro de Juan de Vera de Mendoza y sus herederos y pasado algún tiempo se trasladó á la bóveda de Nuestra Señora de Loreto que la estrenó. Y esto responde:

A la sexta pregunta dijo: que la virtud de la dicha Mariana de Jesús, y opinión de su buena vida, es pública y notoria, pública voz y fama en toda esta ciudad; y sabe que tenía distribuidas las horas del día y de la noche en diferentes ejercicios de virtud, como lo predicó el dicho Padre Alonso de Rojas en el sermón de las honras;

y que lo que ha dicho y declarado es la verdad, so cargo de su jaramento, en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer, y lo firmó con el dicho Señor Juez. Y en este estado dijo que se acuerda haber oído decir á la gente de casa de la dicha Mariana de Jesús, que por el transcurso del tiempo no se acuerda en particular, que del puesto donde enterraban la sangre de las muchas sangrías que le daban á la dicha sierva de Dios, había nacido una azucena, sin que persona alguna la hubiese sembrado.—*Ut supra.*

Dr. D. José Ramírez Dávila. D^a Juana de Peralta.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,
Notario nombrado.

Declaración de Doña Catalina Peralta, de sesenta años.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veintitres días del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho Procurador general, para la prueba que va dando en este negocio, presentó por testigo, ante el dicho Señor Canónico Magistral y Juez de esta causa, á Doña Catalina de Peralta, vecina de esta ciudad, viuda de Alonso de Rivas, de la cual yo el dicho Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, y prometió decir verdad, y siéndole leído el dicho interrogatorio y preguntado á su tenor dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que sabe esta testigo que Mariana de Jesús, á quien conoció y comunicó mucho, fué hija legítima de Gerónimo Senel de Paredes y Doña Mariana Jaramillo, ya difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad, porque por tal su hija legítima fué habida y tenida y comunmente reputada en ella, donde con toda publicidad se decía era el dicho Gerónimo Senel de

Paredes natural de los Reinos de España, y la dicha Doña Mariana Jaramillo de esta ciudad, y le parece tendría la dicha Mariana de Jesús de veintiseis á veintisiete años de edad, y que habrá veintiseis años, poco más ó menos que murió, viernes á la noche, y sabe que todos los susodichos fueron, según pública voz, personas principales y nobles y buenos cristianos. Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon dijo: que no le toca ninguna de ellas, y que es de edad de sesenta años poco más ó menos. Y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que oyó decir á la dicha Doña Mariana Jaramillo varias veces, y á Doña Gerónima, Doña Petronila y Doña María de Paredes, que todas son ya difuntas hijas legítimas de la susodicha, y hermanas de la dicha Mariana de Jesús, que cuando era la dicha sierva de Dios niña de pechos los tomaba en forma de ayuno dos veces al día y no más, aunque la dicha su madre hacía diligencias porque mamase entre día y de noche.

Y también decía la dicha Doña Mariana Jaramillo, que teniendo devoción de ponerse en oración en Cruz de noche antes de acostarse habiendo echado en la cama á la dicha Mariana de Jesús, siendo ya muchacha que hablaba, para que durmiere, levantando el pabellón hacía reparo en lo que hacía la dicha su madre, y la preguntaba, mamá qué hacéis, y diciéndola que durmiese, respondía la niña: no mamá que quiero hacer lo que vos hacéis, y bajándose de la cama se ponía también en Cruz con la dicha su madre.

Y encargaba la dicha doña Mariana Jaramillo á las dichas sus hijas hermanas mayores de la dicha sierva de Dios, que tuviesen cuidado con ella porque juzgaba la tenía Nuestro Señor para cosas grandes, y siempre le pareció así á esta testigo, porque demás de haberse criado muy virtuosa por la buena enseñanza y educación de sus padres, procedía con toda humildad y virtud, de suerte que se llevaba los afectos, y por su hermosura que fué extremada, y otras dotes naturales de lindo y agudo ingenio, muy apacible en su condición, aprendió desde muchacha á labrar, leer y escribir, tocar con destreza en vihuela; y se acuerda esta testigo que siendo la dicha

sierva de Dios de nueve á diez años, poco más ó menos, le dió su cuñado Cosme de Casso, ya difunto que estaba casado con la dicha Doña Gerónima de Paredes, un vestido de tabí de seda de dos colores y se lo puso, una ó dos veces, y luego se lo quitó, y no se lo quiso poner más diciendo que eso no era para ella, contentándose con un vestido humilde de lana que lo continuó sin volverse á poner jamás cosa de seda. Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que lo que sabe es que oyó decir á Doña Juana Casso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, ya difunta, y á las dichas Doña Gerónima, Doña Petronila y Doña María de Paredes sus hermanas, que la dicha sierva de Dios empezó á ayunar de edad de siete años sin comer carne, que ni la vió jamás comiese, y siete años antes de morir no comió más que zumo de membrillo ó manzana, de suerte que el estómago se le endureció como una piedra; que esto último se lo dijo á esta testigo su hermana Doña Juana Peralta diciéndole haberse lo dicho la dicha Mariana de Jesús. Y también sabe por haberlo visto que las paredes del aposento donde vivía la dicha sierva de Dios estaban salpicadas de sangre, que lo avisó con cuidado porque se decía por muchas personas, que no se acuerda de ellas por el tiempo que ha, que hacía ventajas en penitencias á San Enrique Rison.

Y que en tres meses no bebió agua con estar hidrópica, y cuando llovía salía á ver correr el agua por mortificarse lo cual se lo dijo á esta testigo la dicha sierva de Dios. Y sabe que usaba muchos silicios en todo su cuerpo; y que cuando murió le contaron treinta y tantos silicios, como se lo dijo á esta testigo la dicha Doña Juana Casso, y reparó esta testigo, por lo que había oído decir, que traía una corona de espinas, que de la frente debajo del paño que tenía amarrado, le salían dos ó tres señalitas de sangre que le había corrido, con que se persuadió á que era cierto lo que había dicho de la corona. Y también sabe, por haberlo oído decir al maestro Gerónimo Sánchez clérigo Presbítero, ya difunto, que era muy afecto á la dicha Mariana de Jesús por su virtud, que traía garbanzos en los zapatos. Y vió esta testigo que tenía en su oposito una calavera ó esqueleto en un ataúd su-

bierto con un paño negro, y sobre él un Santo Cristo, y se ocupaba muy de ordinario en la memoria de la muerte, y hablando consigo la dicha sierva de Dios, echando agua bendita sobre el dicho esqueleto (que decía era ella), decía: "Dios te perdone Mariana de Jesús, dónde te habrá cabido la suerte, ó vida eterna, ó muerte eterna", y tenía también un lienzo pequeño de una calavera pequeña pintada á medio podrir en que decía se miraba, y remiraba porque era su espejo; que así se lo oyó decir esta testigo á la misma sierva de Dios, la cual dormía en un potro y apenas una hora como se lo dijo la dicha Doña Juana Casso, porque todo lo restante de la noche lo pasaba en oración, lección espiritual y penitencias. Y en una ocasión se halló presente esta testigo habiendo ido á ver á la dicha sierva de Dios, cuando por los intensos dolores que padecía en la cama en todos los miembros de su cuerpo, de suerte que estaba castigada y desasosegada, se llegó la dicha Doña Juana Casso su sobrina compadecida de tan gran tormento cómo pasaba la dicha su tía, y la dijo, Mariana pide á tu Esposo, pues te concede todo cuanto le pides, te alivie tan crueles dolores, á que respondió que no podía pedir tal porque ella se los había pedido á su Esposo, y que como era tan dadivoso se los había concedido; y que así aunque era grande el tormento que pasaba lo llevaba con amor porque era de su mano, y oyó decir esta testigo, no se acuerda á quién, que estos dolores le habían sobrevenido porque había pedido la dicha sierva de Dios á su Divina Majestad que no castigase á esta ciudad en ocasión que corrió voz se había de arruinar. Y con muchas oraciones y penitencias le rogó que el castigo que había de dar á esta dicha ciudad cayese sobre ella; y así parece se lo concedió Nuestro Señor dándola tan intensos dolores que los sufrió con mucho gusto y conformidad con su voluntad.

Sabe esta testigo que por ser insufrible el dolor de muelas lo deseaba tener la dicha sierva de Dios; porque decía que quería tener más que merecer por amor de su Esposo, díjoselo varias veces á esta testigo. Permitió Nuestro Señor que por las mortificaciones, penitencias, ayunos y consumada virtud de la dicha Mariana de Jesús, que fué muy reparada en esta ciudad por los vecinos

y habitantes de ella, fuese venerada comúnmente así en vida como en muerte. Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que por el transcurso del tiempo no se acuerda en particular á quien oyó decir un caso particular de la dicha sierva de Dios, si bien le parece fué á la gente de su casa. Y es, que del lugar donde enterraban la sangre de las sangrías que le daban, que eran muy continuas, había nacido una azucena, sin que persona alguna la hubiese sembrado, ni fuese parte donde se sembrasen.—Y por consiguiente, se acuerda haber oído decir vulgarmente á muchas personas, que tampoco se acuerda de ellas, en vida de la dicha sierva de Dios, que habiendo dado una mula herrada una cox en el rostro á una niña llamada Catalina, que hoy es religiosa profesora Carmelita en el Monasterio de monjas descalzas de Santa Teresa de Jesús de esta ciudad, y Priora de él; sobrina de la dicha Mariana de Jesús, porque era hija legítima de Doña Juana Casso su sobrina, de suerte que no la dejó forma de rostro, y quedó por muerta; y cogiéndola en brazos se entró con ella en su cuarto, donde se puso en oración poniéndola en su cama; y acabada en breve tiempo la sacó buena y sana, y muy alegre como si no hubiese sucedido por ella la desgracia referida; y que esto había sucedido á vista de toda la gente de su casa, en que no puso ninguna duda esta testigo, por el conocimiento y satisfacción de su virtud. Y con esta misma niña sucedió otro caso admirable, y fué que pasado el referido, le dijo á esta testigo la dicha sierva de Dios, que la dicha niña Catalina no había de ser casada, porque la guardaba Nuestro Señor para una grande santidad, por cuya causa, después de muerta la dicha sierva de Dios, siendo ya de edad competente la dicha niña Catalina para tomar estado, trataron sus padres de dárselo de casada, y estando todo dispuesto y prevenido el ajuar y joyas llevándose su padre Juan Guerrero de Salazar, ya difunto, para que las viese y aficionase. Mas ella con valerosa resolución lo despreció todo, diciendo no lo había menester porque ella deseaba y trataba ser religiosa Carmelita, y que se diese á una hermana menor que tenía, y por lo que le había dicho la sierva de Dios, cuando le decían que se casaba la dicha niña Catalina, se reía esta testigo,

y aseverativamente decía que no se había de casar por la seguridad que tenía del dicho de la sierva de Dios, y así sucedió que no se casó, y se entró en dicha religión donde vive ejemplarmente.

Y oyó decir, también, á Doña Gerónima de Peralta, hermana de esta testigo, que las casas de la morada de la dicha Mariana de Jesús, habían de ser convento de monjas Carmelitas, porque se lo había dicho así la dicha sierva de Dios muchos años antes que se tratase ni hubiese rumor de su fundación, y habiéndose hecho y efectuado en el primer sitio que fué de tras del convento de la Merced, y asistido en él más de un año, no se persuadía esta testigo á que faltase lo dicho por la dicha sierva de Dios, y así estuvo entendiendo que no había de permanecer la dicha fundación en el dicho sitio, sino que había de ser efectivamente en donde había dicho Mariana de Jesús, como sucedió, que dejando el primer sitio, se trasladó la fundación de dicho convento á las casas de la dicha sierva de Dios, donde permanece.

Doña Juana de Peralta, hermana de esta testigo, enfermó de un fuerte tabardillo, ahora tiempo de veintisiete á veintiocho años, poco más ó menos, y habiéndola venido á ver la dicha Mariana de Jesús, porque era su amiga y compañera espiritual, que no lo hacía ni aun con los mismos deudos, estando la enferma muy descaecida y fatigada del achaque y persuadida que se moría, la cogió de las manos, y la dijo que no temiese, que de esa no había de morir, y dijo más, ¿qué piensa que ha de ir primero que yo á ver á Dios?; pues no ha de ser eso así, porque yo he de morir primero, y usted ha de vivir no pocos años, como sucedió que dentro de pocos años murió la sierva de Dios, y vive hasta ahora la dicha Doña Juana Peralta; y desde este día la envió algunos pucheros la dicha Mariana de Jesús. Y continuando el achaque de la susodicha, de suerte que cada día se hallaba más apretada y desahuciada que no había esperanza de su vida, y los médicos que la visitaban y asistían que eran Sebastián Rodríguez y Juan de Velasco, que son ya difuntos, decían que no era posible que viviese, porque sus señales eran de moribunda, porque estaba ya sin habla, los ojos vueltos en blanco, los brazos engarrotados y ace-

zando. Con esta pena y cuidado fué esta testigo en busca de la dicha Mariana de Jesús á la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia, como entre las nueve y diez horas del día, á pedirle la encomendase á Dios, como lo hizo, dando la relación de la suerte en que había dejado á su hermana y que infaliblemente se moría, á que le dijo que no se había de morir, y replicándola esta testigo que ya estaba desahuciada de los médicos y sin habla, la respondió, mirando á una parte y otra, á ver si había gente, que no había de morir, porque la Madre de Dios del Pilar, que está sobre el Sagrario del altar mayor de la iglesia de la Compañía de Jesús, le había mandado y dado en aguinaldo la vida de la dicha Doña Juana, con cuyo dicho salió muy consolada esta testigo, y persuadida que no se moriría; y aunque halló á la susodicha de la misma suerte que la había dejado, y el pabellón regazado ayudándole á bien morir los Padres Luís Vázquez y Alonso de Rojas, de la Compañía de Jesús, no perdió las esperanzas de su vida; y habiéndose ido los dichos Padres á descansar, porque decían iba despacio y quedado sola la enferma, esta testigo cerró el pabellón y con la gente que había, se puso á comer, y por instantes que iba á ver cómo estaba la enferma, y reparó que ya tenía los ojos en su sér, con que se persuadió se cumplía lo que le había dicho la sierva de Dios; y más cuando vió que dentro de breve rato abrió la misma enferma con sus manos el pabellón y pidió con aliento de comer, de que quedaron admiradas esta testigo y las demás que se hallaron presentes, y por no tener ninguna cosa hecha para la enferma, juzgando no comería más, la hubo de dar de lo mismo que estaban comiéndolos; de que comió, y desde esta ocasión fué mejorando de suerte que muy en breve se levantó y viniendo este mismo día los médicos á ver si era ya muerta la dicha enferma, y hallándola con tan repentina y extraordinaria mejoría, se admiraron, y en especial el dicho Licenciado Juan de Velasco, que dijo con admiración, Señoras, qué es esto? por dónde ha venido esta mejoría? esto es un prodigio grande; con que esta testigo se persuadió que salud tan repentina y vida tan milagrosa no podía ser otra cosa que efecto de las oraciones de la dicha sierva de Dios;

y viendo cumplido su dicho de que no había de morir la dicha enferma, dio muchas gracias á Dios nuestro Señor; y para que también las diese la dicha enferma. Le refirió el caso y juntamente á Doña Gerónima de Peralta su hermana para que conociese la eficacia de las oraciones de la dicha Mariana de Jesús.

Siendo muerto Alonso de Ribas, marido que fué de esta testigo, por espacio de un mes todas las veces que podía hacía decir misas por su alma que alcanzaba de dos sacerdotes clérigos que eran el Dr. Antonio Ruales y Maestro Gerónimo Sánchez, y pedía á la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, que oyese las dichas misas por el dicho difunto, y lo encomendase á Dios, como lo hizo; y al cabo del mes y algún tiempo más que continuó con dichos sacrificios, la dijo á esta testigo la dicha Mariana de Jesús que cesase con los dichos sacrificios porque el dicho su marido no necesitaba ya de ellos porque estaba en buen puesto, con que quedó esta testigo muy consolada y persuadida á que gozaba ya de Dios el dicho su marido.

Enfermó un mozo que había criado esta testigo, llamado Andrés, y lo llevaron al Hospital de la caridad de esta ciudad, el cual habiendo sido muy inquieto y de mala vida antes de enfermarse perdió el juicio, y esta testigo muy desconsolada por ver su perdición, se fué á su asilo que era la dicha Mariana de Jesús, y hallándola en la iglesia de la Compañía de Jesús, la dijo su desconuelo y rogó encomendase á Dios á dicho enfermo y le pidiese no se perdiese su alma: tomó á su cargo la dicha sierva de Dios el rogar á Nuestro Señor por el remedio de esa alma, y en breve tiempo fué servida su Divina Majestad de que cobrase perfectamente su juicio, con que tuvo lugar de confesarse y recibir todos los Sacramentos, y recibidos, murió como á las dos ó tres de la mañana, y otro día, que vino á ser el mismo de la muerte, envió un recado á esta testigo la dicha Mariana de Jesús, que no estuviese triste, sino muy consolada porque el dicho mozo se había confesado muy bien y estaba en carrera de salvación.

Sacó de casa de sus padres en esta ciudad á una mujer virtuosa y de buena fama, un hombre que se enamoró

de ella, y aunque se hicieron apretadas diligencias en busca de ella, no la pudieron hallar. Valiéronse de las oraciones de la dicha Mariana de Jesús, porque no se perdieran estas dos almas, en cuyo ruego intervinieron esta testigo y sus dos hermanas Doña Juana y Doña Gerónima Peralta y tenían cuidado de encomendársela todas las veces que se veían en la iglesia de la Compañía de Jesús; y el Padre Juan Camacho, de la dicha Compañía de Jesús, ya difunto, confesor de la dicha sierva de Dios, á instancias de esta testigo y sus hermanas la mandó que á este fin rezase una Salve á Nuestra Señora, tomó á su cargo la dicha Mariana de Jesús el rogar á su Esposo por el remedio de las dichas dos almas, y al cabo de algunos días, repitiéndola el dicho ruego en la iglesia de la Compañía de Jesús, esta testigo y sus hermanas, las dijo que no se afligiesen, que las dichas dos personas se habían de reducir y han de tener muy dichoso fin y muy buenas muertes; y conforme lo dijo la dicha sierva de Dios sucedió, porque el hombre se recogió en el Convento de San Francisco de esta ciudad, donde fué religioso y vivió y murió con mucho ejemplo en su proceder y murió con esperanzas de que se salvó.

Habiendo enfermado Doña María Casso, mujer legítima del Capitán Alonso Sánchez de Luna, Regidor perpetuo de esta ciudad, hija legítima de Doña Gerónima de Paredes y de Cosme de Casso, ya difuntos hermana que fué la susodicha de la sierva de Dios, de la enfermedad de que murió, estando la dicha Doña Gerónima en el pueblo de San Miguel, términos del asiento de Latacunga, que dista de esta ciudad catorce leguas, la enviaron á avisar de la enfermedad y peligro en que estaba la dicha su hija, y viniendo á ella caminando de noche, la encomendó á Nuestro Señor la salud y vida de la dicha su hija, por intención de la sierva de Dios Mariana de Jesús, que era ya difunta, diciéndola, hermana mía, alcanzad de vuestro Esposo la salud de mi hija que la tengo bien remediada, y viniendo caminando con estas rogativas le cargó un buen sueño sobre la mula, y en él se le apareció la dicha sierva de Dios y la dijo, hermana, un imposible es el que me pides, porque ya está decretada la muerte de vuestra hija, despertó persuadida á que

infaliblemente moriría su hija, conformándose con la voluntad de Dios, llegó á esta ciudad, y luego que entró á su casa donde estaba la enferma, dijo, infaliblemente mi hija morirá. Y aunque esta testigo y otras personas de ella le daban esperanzas de vida por las medicinas esquisitas que le habían hecho, persistía la dicha Doña Gerónima de Paredes en que había de morir. Y diciéndola esta testigo que en qué fundaba su persuasión, la refirió lo que lleva dicho, y que esa era la causa de que se persuadiese á que sin duda se moría la enferma, como sucedió, muriendo en breve, de la dicha enfermedad.

El día siguiente de la muerte de la dicha sierva de Dios, fueron de mañana esta testigo y la dicha Doña Juana de Peralta su hermana á asistirle, como lo hicieron todo aquel día hasta que la llevaron á enterrar, y como tenían conocimiento de su mucha virtud, estuvieron cuidadosas de alcanzar alguna alhaja suya para reliquia, para cuyo efecto, quisieron cortarle el cabello, y alzándole la cabeza para ello, echó una bocarada de sangre la dicha sierva de Dios, por la boca, que salió muy clara, fresca y con olor suavisimo, de suerte que el aposento donde estaba su cuerpo se llenó de fragancia extraordinaria, recogieron la sangre en un pañuelo blanco de olán, y lo mismo hicieron algunas parientas de la dicha sierva de Dios que se hallaron presentes; y acudiendo á la voz de que estaba la sangre tan olorosa, la gente que había concurrido que era mucha, y entre ella muchos sacerdotes y seculares, se atajó de suerte que no echó más, con que empezaron á hacer pedazos la mortaja y vestuario y el cabello para llevarlo por reliquia que á no impedirlo sus deudos no es dudable sino que la hicieran pedazos aun el cuerpo, venerándola y aclamándola por santa, y hubieron de ponerle otra mortaja, que era el hábito de San Francisco, y esta segunda se la hicieron también pedazos; y para que no se hiciera lo mismo con la tercera, hubieron de poner mucho cuidado en defenderla. Y de la sangre que esta testigo y la dicha su hermana recogieron, repartieron mucha parte á diferentes personas que con particular instancia la pedían para reliquia, y de la que quedó hicieron lo mismo después, porque con particular afecto y devoción acudieron á que les diese para aplicar-

los á enfermos, y de caridad los daban, con que se quedaron sin ella; y como fué tanto el concurso de gente, los que no podían alcanzar alguna alhaja por reliquia, hincaban la rodilla y la veneraban y besaban las manos y pies, no sólo los seculares, sino también los sacerdotes.

Acuérdase esta testigo haber oído decir á la dicha Doña Juana Casso, que en una ocasión entró un niño hijo suyo llamado Cosme, que después murió religioso de la Compañía de Jesús, al cuarto de la dicha sierva de Dios, la halló jugando en el regazo con un niño muy hermoso, y asombrado de esto salió á donde estaba la dicha Doña Juana Casso su madre, diciendo: mamá, la tía Mariana está jugando con un niño muy lindo, y yendo á verlo que era, le salió al encuentro la dicha Mariana de Jesús con el rostro muy encendido, y le dijo, que para qué consentía que entrasen en su aposento los niños, y estando ya en él la dicha Doña Juana, preguntó al niño, que con qué niño había estado jugando su tía, y señalando un niño Jesús que tenía en brazos una imagen de Nuestra Señora pintada en un lienzo, dijo, con ese niño jugaba.

Cuando hubo en esta ciudad rumor de que la noche de Ramos, muchos años há, se había de hundir esta ciudad, habiendo enviado la dicha Doña Juana Peralta á saber de la dicha Mariana de Jesús lo que había de suceder, por el susto y temor con que estaba, la envió á decir que no había de suceder fracaso alguno, que sólo había sido disposición de Dios para bien de muchas almas, y que era una cosechita de ellas de Nuestro Señor, díjose así á esta testigo la dicha su hermana Doña Juana.

Comulgaba todos los días y después de la Comunión se estaba mucho tiempo de rodillas con el manto hasta el pecho, que aunque la rempujaban y llamaban, parece que no sentía ni se movía.

Estando la dicha Mariana de Jesús enferma en la cama de la enfermedad que murió, se dijo constantemente en su casa por la gente de ella, y por el transcurso del tiempo no se acuerda quiénes fueron, que en espíritu la fué á visitar una religiosa muy sierva de Dios, del monasterio de monjas de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, llamada fulana de San Pablo, y que fué Priora de dicho monasterio, en compañía de Nuestro Señor, de

Nuestra Señora la Reina de los cielos, San Pedro Mártir, Santa Catalina de Sena y Santa Teresa, y que le habían traído corona y palma para celebrar su muerte, porque la dicha religiosa era grande confidente de la dicha Mariana de Jesús, y desde esta visita se le quitó el habla hasta que murió, pero no los demás sentidos. Esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que sabe esta testigo que la dicha sierva de Dios fué muy pobre y no tuvo cosa propia, pues hizo renunciación de sus bienes y legítima en sus deudos, sustentándose de lo que ellos le daban; su vestido era de lana y muy honesto.

Fué muy casta y pura, sin que jamás pensamiento ni movimiento menos honesto la inquietase; hizo voto de castidad, que observó perfectísimamente, fué muy modesta, que no alzaba los ojos del suelo—fué muy humilde, y así huía en la iglesia de las Señoras de porte, como son Presidentas y Oidoras que la buscaban, mudando de asientos en la iglesia, porque no la encontrasen, sentía mucho que la alabasen, y cuando la hacían algún desprecio se holgaba. Era muy caritativa con los pobres, en especial con los enfermos, á quienes acudía enviándoles de comer; y á una viuda virtuosa la sustentó muchos años; y habiéndosele muerto de ésta una hija, le hizo el entierro la dicha sierva de Dios. Siempre deseó enterrarse en la iglesia de la Compañía de Jesús á los pies del altar de Nuestra Señora de Loreto, diciendo era toda hija de la Compañía de Jesús donde se había criado y aprendido la virtud de sus religiosos que siempre fueron sus confesores, como fueron el P. Luis Vázquez, P. Lucas de la Cueva, P. Juan de Henebra, P. Gaspar de Cujía y P. Antonio Manosalvas; pero el principal confesor y que más la ayudó en su espíritu y adelantó en la perfección fué el P. Juan Camacho, varón muy espiritual y gran Padre de espíritu; también comunicó mucho con el Hermano Hernando de la Cruz, Coadjutor temporal de dicha Compañía, varón de mucha oración y perfección conocida.

Enterróse el cuerpo de la dicha sierva de Dios en la iglesia de la Compañía de Jesús, en el altar de San José, y bóveda de Juan de Vera de Mendoza, y después de algún tiempo se trasladó á la de Nuestra Señora de Lore-

to; fué el concurso que asistió á su entierro y personas el mayor que se ha visto en esta ciudad por la mucha veneración y estima que tenían de su santidad, á que acudieron á uno y otro los Señores de la Real Audiencia, el Señor Arzobispo, Don Fray Pedro de Obiedo, de esta ciudad, los dos cabildos eclesiástico y secular, caballeros, y todo el demás vulgo de ella, de suerte que apenas había por las calles paso para pasar el cuerpo, llevándolo en hombros los sacerdotes, y cuando llegó á la iglesia, volvieron á romperle la mortaja, que fué menester poner hombres de guarda con espadas desnudas para defenderla.

Tocaron á su cuerpo y rostro así en su casa como en la iglesia muchos algodones y rosarios.

Cuando tocaba la vihuela decía que daba música á su esposo. Era muy conforme con la voluntad de Dios, así en sus enfermedades, como en los trabajos de sus deudos; y habiendo empobrecido su cuñado Cosme de Casso y su hermana Doña Gerónima de Paredes, que eran personas ricas y afortunadas, de más de dar gracias á Dios, y de conformarse con su voluntad, se holgaba diciendo que pobres los estimaba y quería más, porque era la voluntad de su Criador. Diciéndola una Señora principal de esta ciudad á la dicha Mariana de Jesús, antes que se le quitase el habla, que á su entierro había de asistir el dicho Señor Arzobispo, lo sintió y afligió mucho y dijo que era tentación lo que esa Señora le había dicho.—Y responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que había dicho y declarado es la verdad y público y notorio, pública voz y fama en esta ciudad, y en el asiento de Latacunga, donde ha asistido esta testigo, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer á la letra, no firmó porque dijo no sabía, firmólo dicho Señor Canónigo y juez de esta causa.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Ante mí

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de Doña Gerónima Peralta, de cuarenta y cinco años.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veinticuatro del mes de Octubre de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho Procurador general para la prueba que va dando en esta averiguación, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y juez de esta causa á Doña Gerónima de Peralta, vecina de esta ciudad, de la cual yo el dicho Notario nombrado doy fé que conozco, y se recibió juramento según derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor de dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que esta testigo conoció á Mariana de Jesús, hija legítima de Gerónimo Senel de Paredes y Doña Mariana Jaramillo, que también es ya difunta, habida durante matrimonio, según fué público y notorio en esta ciudad, y de los dos susodichos referidos conoció sólo á la dicha Doña Mariana, los cuales, es constante, fueron vecinos de esta ciudad, y la susodicha natural de ella, y que la dicha Mariana de Jesús murió de veintiseis á veintisiete años, no se acuerda cuanto há. Y sabe que eran personas principales y nobles según pública voz y muy buenos cristianos, tanto que, se decía públicamente, que la casa de los dichos Gerónimo Senel Flores de Paredes y Doña Mariana Jaramillo, es la casa de la oración. Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon, dijo: que no le toca ninguna de ellas y que es de edad de cuarenta y cinco años, poco más ó menos, y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que así en vida como en muerte de la dicha Mariana de Jesús, siempre ha oído decir á muchas personas de su casa y de fuera de ella, que la susodicha empezó á ayunar desde niña de pechos, porque los tomaba dos veces al día en forma de ayuno; y lo mismo le han dicho Doña Juana y Doña Catalina de Peralta, diciendo habérselo dicho así Doña Mariana Jaramillo su madre, y que esto sólo es lo que sabe de la pregunta. Y responde.

A la tercera pregunta dijo: que la opinión que te-

nía en esta ciudad la dicha Mariana de Jesús era de Santa por la voz pública de su virtud, ayunos, mortificaciones y penitencias, por cuya causa era muy venerada; y esta testigo especialmente, con sus hermanas la reverenciaban mucho; y aunque no se acuerda individualmente de cada cosa de las referidas, sin embargo, sabe por la notoriedad lo que lleva dicho; y porque el aposento en que vivía la dicha sierva de Dios donde entró esta testigo dos ó tres veces, estaba manifestando su virtud, porque en él no tenía otra alhaja que una muerte en un atahud, y un lienzo pequeño de una calavera á medio podrir, y un cancel muy pequeño de tablas con una tarima dentro y una cama moderada, que decía le bastaba para ella y su Esposo, que así se lo oyó decir esta testigo á la misma Mariana de Jesús, nombrando que lo era Nuestro Señor Jesucristo; y en una conversación que tuvo con la dicha sierva de Dios, que no se acuerda de lo que se refirió en ella, la respondió que su Esposo era muy celoso; también supo que tenía un potro en que dormía, pero no se acuerda haberlo visto en el dicho aposento; y que sus ayunos eran muy continuos, y la dicha Mariana de Jesús, la dijo que no comía, y que su refrigerio era de cuando en cuando un poco de zumo de manzana ó de membrillo; y esto fué algunos años antes de su muerte.

A la cuarta pregunta dijo: que sabe esta testigo por habérselo dicho una persona fidedigna de casa de la dicha Mariana de Jesús, llamada Catalina de Alcocer que hoy vive, que la dicha sierva de Dios dijo muchos años antes de que se tratara de la fundación del convento de Monjas de Carmelitas Descalzas, que sus casas habían de ser convento de las dichas religiosas; y esto fué antes que tal fundación se imaginase, y así se vió efectuado, porque habiéndose fundado en un sitio detras del convento de la Merced, dentro de uno ó dos años se trasladó la dicha fundación á donde ahora permanece; y siempre estuvo firme esta testigo que las dichas casas habían de servir de dicho convento por la fe que tenía en la profesía de la dicha Mariana de Jesús, la cual se ha visto ejecutada, pues sirven sus casas de un santuario cómo es de las dichas religiosas Carmelitas.

También sucedió haber sacado de casas de sus pa-

dres á una mujer virtuosa; y que su opinión era de tal, un hombre que se había enamorado de ella, é hicieron muchas diligencias con particular sentimiento en su busca, y no pudiéndola hallar se valieron de la dicha Mariana de Jesús para que la encomendase á Dios; y esta testigo y sus hermanas tuvieron particular cuidado de pedírselo las veces que se veían en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia; y lo mismo hizo el P. Juan Camacho de la dicha Compañía, que es ya difunto, que fué confesor de la dicha sierva de Dios, pidiéndola que rezase todos los días una salve á nuestra Señora, porque no se perdieran esas dos almas; que lo prometió hacer; y pasado algún tiempo volviendo á esforzarse el ruego, respondió la dicha Mariana de Jesús que no se aflijiesen porque habían de tener los tales muy buen suceso y dichoso fin, lo cual se vió ejecutado dentro de poco tiempo, que se redujo el hombre á ser religioso de la Orden de San Francisco, donde vivió y murió ejemplarmente; y la mujer se recogió en su casa, de suerte que estuvo muy continuamente frecuentando los Santos Sacramentos á menudo; y murió con premisas de haber sido su fin muy dichoso; todo lo cual sabe esta testigo por haber intervenido en el caso y haber tenido muy cierta ciencia de él. Llegó á estar muy á lo último de su vida Doña Juana de Peralta hermana de esta testigo de un achaque grave, de suerte que la desahuciaron los médicos y estuvo asistida y ayudada á bien morir de los religiosos de la Compañía de Jesús, y la dicha Mariana de Jesús, á quien ocurrieron esta testigo y Doña Catalina de Peralta su hermana bien desconsoladas, las aseguró de que no había de morir la enferma; y aunque pareció según el aprieto en que estaba que no era posible, repentinamente cuando menos esperanzas tenían de su vida empezó á mejorar, causando admiración á los médicos que la visitaban que eran Sebastián Rodríguez y el Licenciado Juan de Lasso que decían era prodigio, y que no sabían por donde le había venido á la enferma la mejoría y dentro de poco tiempo llegó á cobrar entera salud, y se atribuyó á las oraciones de la dicha sierva de Dios, y al seguro que dió de ello, pues con esta testigo envió á decir á la enferma que no se había de morir.

También sabe esta testigo, por haber oído decir vulgarmente en esta ciudad, en vida de la dicha Mariana de Jesús, que una mula herrada había dado una coz en el rostro á una niña llamada Catalina, que hoy es religiosa de dicho convento de Carmelitas descalzas, sobrina de la dicha sierva de Dios; y que cogiéndola en brazos se entró con ella á su aposento, donde echándola en la cama, se puso en oración y dentro de buen rato salió con la dicha niña buena y sana de la dicha coz. Y asimismo oyó decir, con la misma publicidad, que del lugar donde enterraban la sangre de las muchas sangrías que continuamente le daban, había brotado una azucena sin que nadie la sembrase; y que de una de dichas sangrías había echado agua y sangre; y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que como dicho tiene en una de las preguntas antecedentes fué la dicha Mariana de Jesús muy virtuosa, y observó mucho la castidad, la pobreza y obediencia á sus confesores y deudos con quienes vivía, y en cuanto á la castidad sabe muy bien esta testigo que tenía hecho voto de ella desde sus tiernos años; fué muy humilde, mortificada en todo su cuerpo y sentidos, muy paciente en especial en las enfermedades que padeció de tabardillo, dolores de costado y otros diferentes achaques que los pasaba en pie por no faltar á sus ejercicios continuos de confesiones y comuniones que siempre fueron en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde después de comulgar estaba inmóvil de rodillas, oyendo cuatro, cinco y más misas, con el manto hasta el pecho, y las comuniones eran todos los días; tenía deseos desde sus tiernos años de padecer martirio; y en una ocasión fué tanto el fervor que tuvo en el deseo del martirio que habiéndose recojido con él amaneció tullida y con excesivos dolores en todo el cuerpo que le duraron por espacio de tres meses, poco más ó menos, y se juzgó que nuestro Señor los había dado en lugar del martirio. Tuvo mucho amor de Dios y de los prójimos; era muy dada á la oración y tenía muchas horas dedicadas á ella, y por estas virtudes y santidad de su vida oyó decir á sus confesores, que no se acuerda en particular á quien de ellos, que no había perdido la gracia bautismal en toda su vida; y'en su muerte supo

como había dicho el venerable Hermano Hernando de la Cruz de la Compañía de Jesús, ya difunto, quien comunicó mucho á la dicha sierva de Dios, que la habían sobrado méritos á la dicha Mariana de Jesús, por las raras y heroicas virtudes que en su vida había tenido, que lo sabía bien como quien la había comunicado mucho como lleva referido. Tuvo mucho deseo de enterrarse en la iglesia de la Compañía de Jesús, y así alcanzó patente del Reverendísimo General de ella, y por esta causa se enterró en dicha iglesia, que fué con el mayor concurso y solemnidad que se ha visto en esta ciudad; y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo cuanto había dicho y declarado es la verdad, público y notorio en esta ciudad, pública voz y fama, socargo de su juramento, en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer; no firmó porque dijo no sabía, firmólo su merced dichos canónigo y juez de la causa.

Dr. D. José Ramírez Dávila:

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración del Dr. Juan Martín de la Peña.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veintisiete días del mes de Octubre de mil y seiscientos y setenta y un años, el dicho Procurador general de ella, para la prueba que va dando en esta averiguación, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Majistral y Juez de esta causa al Dr. Juan Martín de la Peña, vecino de esta ciudad y médico cirujano, del cual que yo el Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz: según derecho y prometió decir verdad, y siéndole leído el dicho interrogatorio y preguntado á su tenor dijo lo siguiente:

A la primera pregunta: dijo que conoció á la Vene-

rable Mariana de Jesús desde que nació por ser su vecina, que no se acuerda cuantos años, há y se remite á la fe del bautismo y conoció á Gerónimo Senel de Paredes y á Doña Mariana Jaramillo su mujer, padres legítimos de la dicha sierva de Dios, ya difuntos, vecinos que fueron de esta ciudad y de este testigo, porque vivían en un barrio, hombre de bien y buenos eristianos, y gente muy honrada y su casa era de mucha virtud y recogimiento, y que no se acuerda el año que murio la dicha Mariana de Jesús más de qué era muchacha, y que esto solo sabe de la pregunta y responde.

A las generales de la ley dijo: que no le tocan otras más de que entre este declarante y la dicha sierva de Dios sacaron de pila y fueron padrinos de una hija de Juan de Salazar, cuñado de la susodicha, y que no por esto faltará á la verdad; y que es de edad de setenta años, poco más ó menos; y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que lo que sabe es, que siendo la dicha sierva de Dios, de edad de cuatro años, poco más ó menos, se fué un día la susodicha á casa de este testigo por la cercanía, y viéndola tan tierna, tan agraciada, vestida de limpio, la alzó del suelo y la cogió en brazos, y la dió un ósculo, y al mismo instante se demudó y escandalizó de manera que perdió el color, y asustada sumamente, hizo diligencias para bajarse al suelo á donde la puso este testigo, y luego se puso en huída, y viendo tan grande demostración que parecía le daba una enfermedad grave, la cogió y la halagó haciéndola cariños, dándole duices y asegurándola que no la haría mal ninguno la quietó. Desde aquel día, siempre tuvo concepto de que era escogida de Dios para su sierva; y en todo el discurso de su vida, viéndola el proceder tan ajustado á su ley, siempre hacía este testigo memoria de dicho suceso, y que no le había engañado el concepto que de ella hizo. Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que sabe este testigo que la vida de la dicha sierva de Dios fué prodigiosa y rara, con muchas y ásperas penitencias, de que tiene entera noticia, porque siendo la susodicha enferma y con muchos achaques que la aquejaban, este testigo hizo pacto con ella, para que ella cuidase del alma de este testigo

y de rogar á Dios por ella, y este testigo cuidase en remediarla los achaques que padecía, como lo hizo siempre hasta que murió, corrigiéndola y ordenándola que comiese algunas viandas necesarias para alimentar el cuerpo; trabajó mucho en reducirla á lo que le ordenaba, á que le respondió la dicha sierva de Dios que comía lo que la bastaba, y un día la dijo este testigo sabiendo que toda su comida era un bocado de pan y no más, en latín *non de solo pane vivit homo*, y la dicha sierva de Dios le respondió con tanta cordura y tan propósito y al intento que quedó con admiración este testigo, y que después aca ha procurado formalmente acordarse las razones que le respondió y no le ha sido posible traerlas á la memoria.

Y asimismo en los últimos tercios de la vida de dicha sierva de Dios tuvo gran calentura con necesidad de sangrarse y picando este declarante con sus manos la vena del brazo derecho, manifestamente echó un hilo de agua clara, limpia y trasparente, y consecutivamente salió tras el agua la sangre, y admirado este testigo de la novedad, la dijo á la sierva de Dios: esto, Señora, tocó sólo al costado de Nuestro Redentor, á que respondió tan aguda y sazoadamente que le dejó admirado tanta comprensión en un sujeto tan retirado de comunicaciones; por lo que este testigo hizo concepto y dijo entre sí, esta mujer ha estado en escuela superior; y asimismo lo sintieron muchos hombres doctos á quienes comunicó el caso, y la respuesta; siendo así que jamás se ha podido acordar de las palabras que respondió la dicha sierva de Dios; y que en el aposento á donde vivía, un día que la fué á visitar, corrió este testigo una cortina, presumiendo que debajo de ella habría alguna pintura, ó hechura devota, y halló que la dicha cortina tapaba un hueco que hacía la pared con un lienzo negro y un esqueleto entero que, por ser impensado, le asustó y dió pavor á este testigo; y vió también en dicho aposento en parte secreta, como á modo de cancel, una camita pequeña, limpia fundada sobre rejas de madera esquinadas al modo de un potro de dar tormento, é informándose este testigo de la gente de casa le dijeron que quitaba el colchón y cama y se acostaba

ba sobre aquellos maderos que estaban distantes unos de otros, y con las esquinas como ha dicho, para arriba.

Y asimismo sabe que era muy devota y frecuentaba el Santo Sacramento de la Eucaristía en la Compañía de Jesús de esta ciudad, para donde se levantaba é iba de mañana y volvía á su casa á las once del día, y como pasaba por la puerta de la casa de este testigo la veía ir y venir muchas veces con tan grande compostura y mesurado rostro, la vista al suelo, y porque tenía hermosura natural y agraciado rostro, este testigo decía entre sí, no es posible que ningún hombre pueda ver esta hermosura con mal intento, porque la compostura de esta sierva de Dios es tan grande, que modificará y templará cualquier mal intento que pueda haber, y así era concepto de este testigo como en el de toda esta ciudad. La dicha Mariana de Jesús tenía ardiente caridad en el amor de Dios, pues de ninguna otra cosa cuidaba en este mundo sino de servir á Dios y agradarle.—Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que solo sabe de oídas de diferentes personas que lo han dicho, que predijo y profetizó que la casa en que vivía había de ser convento de religiosas.—Y esto responde.

A la quinta: que siempre le conoció virtuosa y en ejercicios de mucha virtud á la sierva de Dios por lo cual así este testigo como todos los vecinos de esta ciudad han estimado y guardado por reliquia algunos fragmentos de su vestuario, y actualmente tiene un cabesal manchado en sangre de los que servían en las sangrías que la hizo con mucha estimación y reverencia; y por esto el día de su entierro fué grande la demostración que hizo toda la ciudad desde el mayor hasta el menor procurando todos con ansia cortarle algún pedazo de la túnica que llevaba con general aclamación de santa y sierva de Dios.—Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, de pública voz y fama so cargo del juramento en que se afirmó y ra-

tificó habiéndosele vuelto á leer y lo firmó con su merced dicho Señor Canónigo magistral y juez de esta causa.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Dr. Juan Martín de la Peña.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de María de Guevara, española, mujer legítima de Juan de Miranda, de setenta y cuatro años.

En la ciudad de Francisco de Quito, á cinco días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y un años, para la prueba que va dando el dicho Procurador general de ella en la averiguación de esta causa, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral, Juez de ella, á María Peralta, española; vecina de esta ciudad, mujer legítima de Juan de Miranda, de la cual que yo el Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo según derecho; y prometió decir verdad; y siendo preguntada al tenor de dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que conoció á Mariana de Jesús, pero no á sus padres, ni supo de donde eran naturales, pero por la notoriedad sabe que era gente buena y virtuosa, no se acuerda de que edad murió, ni el tiempo que há.—Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon, dijo: que no la toca ninguna de ellas y que es de edad de setenta y cuatro años, poco más ó menos; y esto responde.

A la segunda, tercera, cuarta y quinta preguntas dijo: que lo que sabe de ellas es que habiendo mandado hacer Doña Juana Casso, hija legítima de Cosme de Casso y de Doña Gerónima de Paredes, difuntos todos, á quienes conoció esta testigo, un tabernáculo de madera

para una imagen de la Madre de Dios, y habiendo salido corto porque sobrepujaba la imagen con la corona con más de tres dedos, desconsolada la dicha Doña Juana, pidió á Mariana de Jesús, su tía, porque era hermana legítima de la dicha Doña Gerónima de Paredes, hiciese un milagro de que la dicha imagen cupiese en el nicho como estaba con su corona. Y corrida y avergonzada la dicha sierva de Dios de lo que le había dicho su sabrina, se entró en su cuarto donde se estuvo en oración; y saliendo de él cogió la imagen y la colocó en el nicho con corona y todo; de suerte que quedó igualmente asustada; sábelo esta testigo por haberlo dicho la dicha Doña Juana Casso, y juntamente Doña Úrsula de Paredes su tía, y de la dicha Doña Mariana de Jesús, que también es ya difunta.

Y después de muerta la dicha sierva de Dios, fué á ver esta testigo la celda ó aposento donde vivía y hacía sus penitencias, donde le mostró la dicha Doña Juana Casso tres cruces: la una de una vara poco más ó menos de alto, poblada de púas de la misma madera, muy ensangrentada, que dijo la susodicha sierva de Dios, era su descanso; y la otra grande que cargaba los viernes y andaba con ella la hora señalada de este ejercicio en la dicha su celda ó recogimiento; y un cancelito pequeño donde dormía, y un atahud en que tenía una muerte, y que cada vez que entraba, cuando volvía de la Compañía de Jesús donde era su continua asistencia le echaba agua bendita diciendo: "Dios te perdone Mariana". Y también un lecho de palos esquinados á modo de escalera, con filos, en que dijo la dicha Doña Juana Casso, se echaba la dicha Mariana de Jesús á sus tiempos y que tenía ordinariamente ásperos cilicios, y vió y reparó esta testigo que las paredes de dicho aposento ó celda estaban manchadas y salpicadas de sangre, y que le dijo la dicha Doña Juana Casso, que aunque la habían lavado con agua no se había querido quitar; y que por penitencia le había mandado en una ocasión su confesor á la dicha sierva de Dios estando enferma, que comiese tres huevos, porque no comía, y que después de haberlos comido, los había vuelto á lanzar enteras las yemas; y que desde niña de pechos había comenzado á

ayunar los miércoles y viernes, pues en tales días no mataba más de á medio día y á la noche.

Y que una vez sucedió que una mula de las que estaban en el patio de su casa dió una coz en el rostro á una niña sobrina suya, de suerte que la lastimó y abrió toda la cara, y cogiéndola en brazos la dicha sierva de Dios, se entró con ella á su aposento y la puso en el cancel de su dormir, y se puso en oración, y después salió con la dicha niña sana y buena como si tal desgracia no hubiera sucedido.

Y que también le dijo á esta testigo una india de razón, llamada Juana de Miranda, que es ya difunta, que vivía en casa de la dicha Mariana de Jesús, que era tanta su humildad, que cuando amazaba la gente de ella, bajaba para ayudarles en el amacijo de su voluntad, diciéndoles quería ayudar en el trabajo, que le daban un pedazo de maza como dos onzas, de que hacía un pan para sus pobres, y éste en el horno se ponía tan hermoso y crecido que parecía una torta grande y hermosa.

Y que estando cercana á la muerte le hicieron de sangrar y de la cisura echó agua y sangre, todo lo cual sabe esta testigo por habérselo dicho las personas referidas y haber visto lo de la sangre salpicada en las paredes y los demás instrumentos declarados, y por esta causa y la voz común del pueblo de la virtud y santidad de la dicha Mariana de Jesús, y haberla dado á esta testigo la dicha Doña Juana Casso un pedazo de cilicio de cerdas y un trapo con sangre de la sierva de Dios por reliquias.

Y más habiéndole sucedido un caso raro con ellas, y es que ahora años estuvo una hija de esta testigo que vive, llamada María Vilches muy mala con riesgo de la vida de un tabardillo riguroso que le dió, desahuciada sin dormir muchas noches, muy desasosegada, y acordándose de las dichas reliquias, las sacó de donde las tenía y las aplicó en la cabeza de la enferma, y con este remedio se quedó dormida, y desde entonces empezó á mejorar, de suerte que en breves días cobró entera salud, y atribuyó el haber sido Dios servido de dársela que fué por medio de la dicha sierva de Mariana de Jesús.— Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que lo que ha dicho y declarado es la verdad, y tiene como lleva declarado por público y notorio en esta ciudad la virtud y santidad de la dicha sierva de Dios, pública voz y fama so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, no firmó porque dijo no sabía, firmólo su merced dicho Señor Canónigo y juez de esta causa.

Dr. D. José Ramfres Dávila.

Ante mí.

Francisco Valverde de Aguilar.

Notario Nombrado.

Declaración del Maestro D. José Jibaja clérigo presbítero.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á once días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y un años, para la prueba que se va continuando en esta causa, presentó el dicho Procurador general de esta ciudad por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral, Juez de esta averiguación, al Maestro Don José Jibaja, clérigo presbítero, vecino de ella, del cual que yo el dicho Notario nombrado, doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor, *in verbo sacerdotis*, puesta la mano en el pecho prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor de dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que conoció á Mariana de Jesús y la comunicó muchas veces porque era su vecina, no se acuerda el tiempo que há que murió, ni de qué edad, pero que le parece tendría de más de veintiseis á treinta años, no conoció á sus padres, aunque tuvo noticia que habían sido vecinos de esta ciudad y personas principales y buenos cristianos, y que el padre fué de los reinos de España.—Y esto responde.

De las generales de la ley, dijo: que no le toca ninguna de ellas y que es de edad de cuarenta y tres años, poco más ó menos.—Y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que fué público y notorio en esta ciudad, que Mariana de Jesús, desde niña había dado muestras de santidad, porque procedía prudentialmente y con tanto recogimiento y virtud, que causaba veneración, y especialmente en su casa que era cercana á la de este testigo, decían chicos y grandes de ella á una voz que procedía como santa.—Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que en el concepto de este testigo, por la comunicación y conocimiento que tenía de la sierva de Dios y familiaridad de su casa, la tuvo siempre por Señora santa y muy mazisa virtud, porque su conversación, trato y ejercicios daban muestras claras de su santidad; pues le constaba á este testigo, por ciertas y seguras ciencias, que la dicha Mariana de Jesús era muy penitente y abstinente, y que no se sustentaba más que con el Santo Sacramento de la Eucaristía y un refresco que tomaba de zumo de membrillos y manzanas, que de ordinario se los pedía á este testigo por Dios y le rogaba por su amor enviase por ellos á su estancia, donde los había, y se los hacía traer con cuidado, de donde concibió curiosidad de saber para qué efecto las pedía las dichas frutas, y entonces le dijeron las personas que la asistían en su casa y sus deudos, que eran para el refresco, porque no comía ni se sustentaba con otra cosa.

Y por lo consiguiente, llegó á entender que andaba ordinariamente cargada de cilicios muy rigurosos, y que los tuvo hasta dos ó tres días antes que muriese, porque vió este testigo que yéndola á visitar una mujer llamada María Arias, deuda de este testigo, también vecina y sierva de Dios, con quien tenía particular comunicación la dicha Mariana de Jesús, la vió fuera de una alcoba pequeña de tablas que tenía en su aposento, desasosegada y fatigada con el ardor de la calentura, y se recostó en las faldas de la dicha Mariana Arias, y la pidió la diese algunos golpes por encima de los hombros y espaldas por decir se le adormecían aquellas partes, y lo hizo así la dicha Mariana Arias; y después reconoció había sido

el pedirle la golpearan las espaldas y hombros, porque se le penetrasen los cilicios de puntas de fierro de que estaba vestida, que poco antes que muriese se los quitaron, como lo vió este testigo.

Y también una cruz muy grande que tenía en su aposento, muy pesada de madera tosca, que entre dos hombres de buena fuerza no hicieran poco en cargarla, y supo la tenía para efecto de crucificarse en ella y cargaba en sus hombros y andaba las estaciones por los claustros de su casa tarde de la noche cuando estaba la gente recogida, porque no la viesan; y estas estaciones se las veían hacer por el cuidado que tenían de ella, que la espiaban; y naturalmente le parecía á este testigo que no era posible que con fuerzas humanas pudiese la dicha sierva de Dios cargar la dicha cruz, sin poder por menos que ayudarle las fuerzas divinas.

También vió otra cruz pequeña como de una cuarta, poco más ó menos, que la tenía á la cabecera en dicha alcoba, la cual estaba cuajada toda de puntas de acero, que juzgó este testigo, tenía para ponérsela á los pechos entre los demás cilicios.

Y dentro de la misma alcoba vió que tenía también otra cruz de madera de una vara, poco más ó menos, de alto, llena toda de puas naturales de la misma madera sobre que se acostaba de noche, y hasta hoy está visible la sangre de la dicha sierva de Dios; que ésta la tienen en la Compañía de Jesús.

También vió que tenía en dicha alcoba una escalera mediana, que sería de su estatura, á modo de potro, de dar tormento con los filos muy agudos para fuera, donde asimismo descansaba denoche, sin más abrigo ni cobija sobre ella, que reparó esta testigo que no la tenía.

Y juntamente vió en un hueco de una ventana que tenía cerrada en su cuarto la dicha sierva de Dios un ataúd con una muerte de madera, dentro de la cual tenía para efecto de sacarla de noche y ponerla en medio de su cuarto con dos luces, y se ponía á la cabecera de la dicha muerte á encomendarla á Dios diciendo: "Dios te perdone Mariana". Sábelo esta testigo por habérselo dicho la gente de su casa que la vieron muchas veces espiándola; y en la ocasión que pidió la dicha sierva de

Dios le diese los golpes la dicha Mariana Arias en los hombros y espaldas, oyendo el ruido que hacía la acequia de agua que pasaba por la calle de su casa, como se hallaba encendida con la fiebre ó calentura con que estaba, dijo la dicha Mariana de Jesús: "¡quién se echara de bruces en esta acequia para beber de esa agua y mitigar tanta sed!" á que respondió la dicha María Arias: "hija, iré por un vaso de agua para que se le mitigue algo la sed y tenga algún sosiego"; á que dijo la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús: "no, que no la he de recibir; que antes me huelgo de padecer esta sed para ofrecérsela á mi Esposo, como se la ofrezco por la que padeció por mí"; cosa que le causó á este testigo grande admiración, y quedó dando gracias á Dios.—Y responde.

A la cuarta pregunta dijo: que supo que, por intercesión de la dicha sierva de Dios, había obrado su Majestad muchos prodigios así en vida como en muerte; y particularmente supo de unas deudas suyas que son ya muertas, que habiendo traído una niña tierna sobrina suya, su madre á casa de la dicha sierva de Dios, de fuera de la ciudad, bajando al patio donde estaban unas mulas, la dió una de ellas una coz en la cara que la abolló las narices y que quedó medio muerta, y tomándola en brazos una criada de casa, se la llevó á la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, la cual, estando en su retiro y oración sin haberla dado nadie parte de la dicha desgracia, salió fuera, y en el corredor vió á la niña en brazos de la criada y la tomó en los suyos con mucha alegría diciendo, gracias á Dios; pidió un pedazo de carne de vaca y se la aplicó á la parte lastimada de la cara, y se entró con la dicha niña á su cuarto, donde la tuvo en oración y á breve tiempo salió con ella buena y sana y sin lesión ninguna, de que quedó la gente admirada; y este caso lo supo el testigo, viviendo la dicha sierva de Dios. Y después de su muerte ha sabido ha obrado Nuestro Señor muchos prodigios por su intercesión; y tuvo también dón de profecía, que lo conoció este testigo porque se quiere acordar que la oyó decir que la casa en que vivía había de ser recogimiento de vírgenes, y que se había de fundar en ella un Convento de descalzas; y como no las había en esta ciudad en la ocasión; ni esperan-

zas de que las hubiese, suspendió el juicio, y lo dejó á que Dios obrase en ello; y lo mismo oyó á muchas personas que se lo oyeron á la dicha Mariana de Jesús, y en especial, á la dicha María Arias, á quien con particularidades se lo había dicho la dicha sierva de Dios; y en la casa le mostró dónde habían de ser las oficinas de dicho Convento; y hoy está esto cumplido por estar la fundación de las carmelitas descalzas en dicha casa; y estándola edificando, después de muerta la dicha Mariana de Jesús, entró este testigo á la dicha casa, y el cuarto de vivienda suyo es el coro donde alaban á Dios las dichas religiosas; y vió entonces permanente la cruz grande con que andaba las estaciones.—Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que por el conocimiento que tuvo de la virtud de esta señora sierva de Dios, que fué grande; tiene por cierto concurrieron en ella todas las virtudes en sumo grado, porque fué muy honesta, muy casta, muy humilde y muy penitente; y toda ella llama de caridad para con los prójimos; y con el conocimiento de esto, sabe este testigo cómo comunmente toda esta ciudad la veneraba por santa; y particularmente este testigo que en viéndola le causaba mucha veneración y respeto, tanto que le parecía ser indigno de estar junto á tan preciosa joya, y tan estimada de Dios; y con este conocimiento le pedía siempre con toda humildad lo encomendase á su Divina Majestad, para que por su intercesión lo hiciese bueno, y hasta hoy le pide lo haga ante su acatamiento divino, porque fué santa y muy santa, que repite muchas veces; y por tal la estimó toda esta ciudad, demostrándolo en el general sentimiento que hicieron todos los de ella á su muerte que se llenó toda su casa de la gente noble, eclesiásticos, plebeyos y todo género de gentes, y todos llorosos procuraban tener la suerte de llegar á besarle una mano; y vió que unos le cortaban el cabello y otros cogían algo de su ropa y le hicieron pedazos la mortaja que era un hábito de nuestro Padre San Francisco; tanto fué el concurso de gente que fué menester que la autoridad de la justicia despejase su casa y guardase el cuerpo, porque si lo dejaran, le parece lo despedazarán, como sucedió en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde fué su entierro.

por haber sido hija de la Compañía, donde sólo tuvo su asistencia y no en otra parte; pues estando en los oficios, con asistencia de los Señores de la Real Audiencia, el Señor Obispo y ambos cabildos eclesiástico y secular, el concurso de gente tanto que apenas cabían, se determinaron á llegar á donde estaba el cuerpo de la dicha sierva de Dios, y unos con tijeras y otros con cuchillos fueron sacando pedazos del hábito que le servía de mortaja; y llegaron á tanto extremo, que uno la tenía cogido un dedo para cortárselo, que se lo cortaran como todos los demás y la dejaran desnuda, á no haber mandado se tapase y clavase el ataúd y se enterrase en la bóveda de la capilla del Señor San José, donde se depositó antes de acabados los oficios, y después se trasladó á la bóveda de Nuestra Señora del Loreto, que en la pared de ella se puso el cuerpo tapado con diferente loza; y una cruz grabada en ella.—Y esto responde, y se remite al sermón que predicó á sus honras el R. P. Alonso de Rojas, de la Compañía de Jesús, hombre venerable y santo, quien tuvo muy bastante conocimiento de la dicha y la confesó juntamente con el R. P. Juan Camacho de dicha Compañía, varón de esclarida virtud, y de los más doctos de ella; y el venerable P. Hernando de la Cruz, hombre docto de dicha Compañía, fué el Maestro de espíritu de dicha sierva de Dios, pues con lo mucho que tenía la enseñó y sacó una hija tan insigne y prodigiosa prenda digna de tan grande é ilustre religioso, pues con su enseñanza, vigilancia, virtud y cuidado, es madre y amparo de toda esta República, donde todos hallan el consuelo y bien espiritual y temporal que necesitan, siendo la experiencia tantas mujeres tan virtuosas como asisten en la iglesia de dicha Casa, y la frecuencia de los hombres con tan continua frecuencia de los Santos Sacramentos, y tantas limosnas, conoce hacen á muchos pobres de varios estados á quienes sustentan con muy liberal cuidado que ésta se halla en esta casa como el consuelo y asistencia de todos los enfermos sin reservar hora de descanso; pues á todos los que son llamados los religiosos acuden con mucho amor.—Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública

voz y fama, so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, y por el trascurso de tiempo no se acuerda de muchas más particularidades que pudiera decir de lo prodigioso de la vida de la dicha sierva de Dios; y habiéndosele vuelto á leer, dijo, así lo digo, y lo firmó con el dicho Señor Canónico Magistral y Juez de esta causa.

Dr. D. José Ramírez Dávila.

Maestro D. José de Jibaja.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

**Declaración de María de Paredes, viuda de Hernando Palomeros,
de setenta años.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, á dos días del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y dos años, el Capitán Lucas de Loyola, Procurador general de ella, para la averiguación y prueba que se va haciendo de la vida, mortificaciones y virtud de la dicha Mariana de Jesús, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónico Magistral y Juez de esta causa á María de Paredes, viuda de Hernando Palomeros, vecina de esta ciudad, de la cual por ante mí el dicho Notario nombrado se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del interrogatorio presentado en esta causa, dijo y declaró lo siguiente.

A la primera pregunta dijo; que sabe esta testigo que Mariana de Jesús, á quien conoció desde que nació, por haber nacido en manos de esta testigo, fue hija legítima de Jerónimo Senel de Paredes y Doña Mariana Jaramillo su mujer, ya difuntos, en cuya casa se crió esta testigo, y sabe por haberlo oído decir en aquel tiempo, que era el susodicho natural de la ciudad de Toledo, Reinos de España, y la dicha Doña Mariana Jaramillo,

lo era de la ciudad, personas principales y nobles, buenos cristianos, temerosos de Dios y muy buenos republicanos, y la dicha Mariana de Jesús, le parece á esta testigo murió de la edad de veintiséis á veintisiete años, porque murió muchacha, y que no se acuerda cuántos años há que murió, pero sabe efectivamente el día de su nacimiento que fué sábado treinta y uno de Octubre, víspera de todos Santos, entre diez, once y doce de la noche.— Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon, dijo ; que no le toca ninguna de ellas, sin embargo de haberse criado en casa de los padres de la dicha Mariana de Jesús, y que es de edad de setenta años, y esto responde.

A la segunda pregunta dijo ; que como tiene dicho, nació la dicha Mariana de Jesús en manos de esta testigo, tan bella y hermosa que causó admiración á los circunstantes que la vieron, y en especial á Doña Jerónima de Paredes su hermana difunta, que cogiéndola en brazos comenzó á lamentar, diciendo á la criatura : “Para qué naciste, niña, á este mal mundo tan hermosa y bella, porque esa tu hermosura ha de ser para trabajos y desdichas !” y desde el instante que nació se vió en su rostro y semblante grande compostura que no parecía de niña, y se hizo reparo de que desde esta edad mataba en forma de ayuno, por la mañana, como era á hora de comer y á la noche, y en este tiempo se casó esta testigo con Hernando Palomeros, y se fué con él á las haciendas que el dicho Jerónimo Senel de Paredes tenía en el sitio de Cayambe, distante once leguas de esta ciudad, donde asistió cinco años ; y las veces que fueron los dichos Jerónimo Senel de Paredes y Doña Mariana Jaramillo, llevaban consigo á la dicha Mariana de Jesús ; y reparó esta testigo, que en vez de divertirse en el campo, como lo hacen las niñas, jugando y ocupándose en travessuras, la dicha sierva de Dios se entretenía continuamente en hacer altares de devoción, rezar el Rosario que lo supo rezar desde que comenzó á hablar, con grande recogimiento y compostura, que si salía del cuarto de su madre era para hacer dichos altares ; y jamás se la oyó palabra descompuesta, ni acción descomedida, sino de mu-

fer de mucho seso y juicio, y se reconoció por la gente de su casa y por esta testigo, que de edad de cinco años ayunaba la dicha Mariana de Jesús continuamente los más días de la semana, como eran miércoles, viernes y sábado, comiendo sólo de veinticuatro á veinticuatro horas, y decía la dicha Doña Mariana Jaramillo su madre, que cuando ayunaba la dicha sierva de Dios, comía menos, admirándose de su poco comer. Y vió esta testigo en la dicha edad las veces que fueron á las dichas haciendas, que muy de ordinario se recogía la dicha niña Mariana de Jesús á un aposento, y encerrada se estaba encomendando á Dios por tres días sin salir de él ni aun para comer. Y como conocía la dicha su madre esta buena inclinación, la dejaba; y un día yendo á misa al pueblo de Cayambe, porque era festivo, llevaba en las ancas de la cabalgadura en que iba el dicho Hernando Palomeros á la dicha niña Mariana de Jesús, al pasar el río de las Ovejas que es caudaloso y traía más agua de la ordinaria, porque había nevado el páramo de donde vierte, dió un tropezón el caballo en la mitad del río que casi arrodilló, de cuyo movimiento cayó á él de las ancas la dicha niña, y con haber sido en lo más peligroso y arrebataado del dicho río estuvo como parada sobre las aguas sin hundirse ni moverse del puesto, hasta que acudió á cogerla en brazos el dicho Hernando Palomeros todo mojado, y la dicha niña salió enjuta, como si no hubiera caído en el río. Y en este estado, dice esta testigo, que no iba la dicha niña Mariana de Jesús en las ancas del dicho su marido Hernando Palomeros, sino en las de la cabalgadura en que iba la dicha Doña Mariana Jaramillo, su madre, y que ésto lo vió esta testigo porque iba con ellos, y reparó que quedó parada la dicha niña efectivamente sobre la corriente de las aguas sin hundirse ni mojarse, de que quedaron todas admirados y lo tuvieron por milagro, y la dicha Doña Mariana Jaramillo dijo lo era.

Y con ser propio de niños y niñas el vestirse y adornarse, y que los padres de la dicha Mariana de Jesús la hacían de vestir, nunca quiso vestirse profanamente, sino con mucha moderación y honestidad, sin usar de zarcillos ni gargantillas como se acostumbra en mujeres, y

desechaba las camisas de ruán de castilla, y apetecía las de lienzo de la tierra, grosero y áspero, y sólo cuando estaba enferma en la cama, se ponía camisa de ruán por la nota de las que le visitaban. Y aprendió desde niña á leer y escribir, tocar en vihuela y cláve, labrar y tejer diestramente, con que ocupaba el tiempo en los ejercicios sin jamás estar ociosa. Y en la misma edad era muy inclinada á hacer limosnas á pobres y personalmente distribuía las raciones de pambazos que sus padres tenían destinados para ellos; todo lo que sabe esta testigo, por haberlo visto.—Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que sabe esta testigo que la dicha Mariana de Jesús era muy abstinente y ayunaba ordinariamente con diferentes géneros de ayunos y que su comer era una rebanada de pan; y alguna fruta, y muchas veces ayunaba por espacio de tres días enteros sin probar bocado; y otras veces comía unas coles cocidas sin sal ni manteca; y últimamente se redujo algunos años antes de su muerte á no comer cosa ninguna, sino zumo de membrillo, de manzana ú otra fruta que tomaba sólo porque no se le secase totalmente la garganta, el cual zumo lo volvía en breve á lanzar, y sólo se sustentaba, como era voz común, con el Santísimo Sacramento del altar, que recibía todos los días, de quien fué devota y asistente á sus festividades, y en especial los Jueves Santos cuando lo encerraban, que le asistía hasta el Viernes Santo que lo consumían, puesta de rodillas inmóvil, y los tres días de jubileo de cuarenta horas de Carnestolendas en la iglesia de la Compañía de Jesús de esta ciudad, donde se crió y tuvo su continua asistencia. Y los demás días de jubileo en que se descubría el Señor, y procuraba la dicha sierva de Dios ocultar cuanto podía la dicha su abstinencia y ayunos, porque algunas personas que habían oído decir de la dicha su abstinencia y ayunos, con curiosidad de ver si comía ó no, se iban á hora de mediodía á casa de la dicha Mariana de Jesús, la cual por disimular la abstinencia se sentaba á la mesa, y aunque con grande repugnancia, como lo decía la misma sierva de Dios, comía, y luego se retiraba y lanzaba lo que había comido, con que desmentía la opinión que de su abstinencia tenían.

Su cama en que dormía eran unos palos hechos al propósito como uno balaustres con filo para arriba y encima una sábana muy gruesa de cerdas, y otras veces dormía sobre hortigas que á cargas las hacía traer muy granadas para el efecto, como lo vió, y se lo dijo Leonor Rodríguez, hija de esta testigo, quien tuvo mucha comunicación con la dicha Mariana de Jesús; pero lo de la cama de balaustres y sábana de cerdas lo vió esta testigo.

Tenía tres cruces en su cuarto, la una grande de quince pies de largo, para traerla á cuestras y andar con ella las estaciones por los corredores de su casa que estaban en cuadro, en que daba siete vueltas con ella; y otra más mediana con unas argollas de sogas de cordel y nudos en los brazos de ella, en que teniendo los suyos la dicha Mariana de Jesús, se crucificaba y quedaba pendiente por espacio de una hora, sábelo esta testigo por habérselo dicho Doña Jerónima de Paredes y Doña Juana Cassó, hermana y sobrina de dicha sierva de Dios, ya difuntas; pero vió esta testigo las cruces, como lleva dicho, y la tercera no supo para lo que era.

También le dijo la dicha Doña Jerónima de Paredes, que la dicha Mariana de Jesús se ponía garbanzos en los pies y andaba con ellos.

Y después de su muerte sacó la susodicha una canasta en que tenía diferentes cilicios de los que usaba ordinariamente la dicha sierva de Dios, diciendo que siempre había andado aprisionada de ellos, que eran muchos, algunos de cerdas, á modo de fajas anchas, y otros de cadenas de fierro con puntas, de ancho de cuatro dedos, y otros de sogas de cerdas torcidas, anchos para la cintura, brazos y muslos, y otros de cardas, y éstos y los de fierro con puntas ensangrentadas, que los vió esta testigo; y una disciplina de canelones ensangrentados que la traía en las mangas la dicha Mariana de Jesús.

Y sabe con toda certidumbre que tenía continuamente memoria de la muerte, y para contemplarla, tenía hecho un esqueleto de ella, vestido de un hábito de San Francisco dentro de un ataúd, que esto lo vió esta testigo; y haciendo su propio cuerpo gastaba muchas horas en meditar su último fin, teniendo delante el dicho esqueleto con el agua bendita en un lado; y ha-

biendo entrado esta testigo á su cuarto en una ocasión que estaba en esta contemplación sin avisarla, se sintió mucho. Y también que de ordinario, al entrar y salir de su cuarto, echaba agua bendita al dicho espectáculo y decía: "Dios te perdone, Mariana"; y cuando entró esta testigo sin avisarla, como llevá referido, la dijo la dicha sierva de Dios por el esqueleto que tenía presente: "¿ves aquí á Mariana ya difunta?".—Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que yendo de la Compañía de Jesús de esta ciudad una tarde de jubileo de las cuarenta hoas de Carnestoleídas, esta testigo con Leonor Rodríguez su hija y la dicha Mariana de Jesús á su casa para dejarla en ella y pasar esta testigo y la dicha su hija á la suya por ser más adelante, estaba lloviendo, por cuya causa se metieron en los alares, excepto la dicha Mariana de Jesús que iba por la mitad de la calle, y habiendo llegado al zaguan de las casas de la dicha Mariana de Jesús, bien mojadas esta testigo y la dicha su hija, sin embargo de haberse valido de los alares, repararon que la dicha sierva de Dios estaba enjuta sin mojar-se, y dijo: ¿cómo yo no me he mojado, y vosotras venís empapadas en agua?" á que le respondió la dicha Leonor Rodríguez, que algún angel la había llevado un quitasol para no mojarse, de que se rió la dicha Mariana de Jesús, y sentáronse á descansar en el poyo del zaguan; dijo: "esta casa ha de ser monasterio de monjas descalzas; viniendo tiempo": y esto lo ha visto esta testigo cumplido, que es hoy Convento de monjas de Carmelitas descalzas la dicha casa, mediante lo cual es tenido su dicho por profecía, porque cuando lo dijo, y muchos años después, no hubo rumor de tal fundación.

Y en una ocasión sucedió en casa de la dicha Mariana de Jesús una desgracia; y fué que habiéndose ido al campo Doña Juana Casso, sobrina de la dicha sierva de Dios, y dejado á su cuidado y compañía una niña hija suya llamada Catalina, de edad de tres años, poco más ó menos, acertó á bajar al patio donde estaban unas mulas y una de ellas le dió una coz en el rostro á la niña, que se lo abolló y lastimó de suerte que causó lástima. Y tomándola en brazos la dicha sierva de Dios, se encerró con ella en su cuarto, poniéndola en lo lastimado un pe-

dazo de carne de vaca, y se puso en oración dejando á la niña en su cancel y cuna; y acabada la oración, fué á verla y la halló sana y buena, con el rostro hermoso y sin señal, y yendo esta testigo á ver á la dicha Mariana de Jesús, por la noticia que tuvo del suceso referido, se lo contó como lleva declarado, y la mostró la niña sin señal y más hermosa que antes; y dijo que cuando sucedió el caso había quedado muy afligida, porque no sabía qué cuenta había de dar de la dicha niña á su madre, habiéndosela dejado á su cargo. Y esta dicha niña, sabe esta testigo que hoy es religiosa carmelita descalza en el Convento que se fundó en la casa de la dicha Mariana de Jesús, y se llama Catalina de los Angeles y es Superiora de él.

Y en otra ocasión, habiendo cogido en la huerta que esta testigo tiene en su casa la dicha Leonor Rodríguez su hija unas manzanas, viéndolas grandes y buenas las aplicó para la dicha Mariana de Jesús, porque se sustentaba con el zumo de ellas; y esta testigo repugnó el que se las enviase, diciéndole que, qué caso hacía de ella, cuando sólo cuidaba de las hijas de Miranda, y que mejor era enviar las dichas manzanas á los pobres del Hospital. Y el día siguiente, habiendo pasado el caso entre esta testigo y la dicha su hija solamente, encontrándose en la iglesia de la Compañía de Jesús la dicha sierva de Dios y la dicha Leonor Rodríguez, porque había ido á misa, la dijo que la agradecía mucho por las manzanas que la había aplicado, pero que había hecho bien de obedecer á la madre, y que las guardase porque las había de comer una religiosa sierva de Dios de Santa Catalina; y habiendo vuelto de misa la dicha su hija, le refirió diciendo, "ya sabe Mariana lo de las manzanas", las cuales pusieron sobre unos lienzos que tiene esta testigo en la sala de su casa, y pasados dos ó tres días, acaeció casualmente venir á ver la huerta de su casa una novicia del Convento de Santa Catalina de esta ciudad, que no sabe cómo se llama, á más de que era hija de un fulano prieto, Notario Eclesiástico que fué en esta ciudad, y habiendo entrado á la sala y visto las dichas manzanas, se las bajaron y dieron y comió allí algunas, y las demás llevó á su Convento; de que quedó esta testigo admirada y con

miedo de la dicha Mariana de Jesús, porque veía que sabía lo que pasaba en su casa.

Acuérdase esta testigo haberla dicho la dicha sierva de Dios, que queriendo escribir en una ocasión un papel, buscando el cuchillo y tijeras de cortar papel y plumas, vió que salían como caminando de un aposento que tenía más adentro en su cuarto la dicha Mariana de Jesús las tijeras y cuchillo y se vinieron para donde ella estaba.

Tratando esta testigo de dar estado á una hija suya llamada Antonia Rodríguez de Palomeros, fué á pedir á la dicha sierva de Dios encomendase á su Divina Majestad este negocio, y le dijo que mirase bien lo que hacía, porque si se casaba, ella y su hija habían de tener muchos trabajos, y que efectuado, se armasen de mucha paciencia; y sucedió así, pues al cabo de un mes de casada la dicha Antonia Rodríguez, esta testigo y ella tuvieron grandes trabajos, de suerte que fué necesario que la dicha su hija se recogiese al monasterio de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, de donde pidió nulidad de su matrimonio y se descasó. Con que esta testigo trató segunda vez de casar la dicha su hija con otro hombre, y yendo á pedir á la dicha Mariana de Jesús la encomendase á Dios, preguntó á esta testigo que cómo le iba á la dicha su hija, y le respondió que muy bien y que estaba con gusto, pero que quería volverla á casar con otro hombre, á que la dicha sierva de Dios contestó, que mejor le estaba quedarse en el estado que tenía de soltera que volverla á casar, porque si con el primer marido habían sido grandes sus trabajos, con el segundo habían de ser mucho peores, y había de tener una vida de martirio; y habiéndose efectuado el dicho segundo casamiento, han sido tantos y tan grandes los trabajos que ha pasado, que juzga la afligida mujer que no ha de haber otra que padezca lo que ella, cumpliéndose todo lo que le previno á esta testigo la dicha Mariana de Jesús.

Habiendo enfermado esta testigo de una grave enfermedad de tabardillo, estando ya desahuciada, recibidos los Sacramentos, yendo el médico de su casa de visitarla, le preguntó Doña Jerónima de Paredes, del estado del achaque de esta testigo, y le respondió como quedaba desahuciada, y duraría poco; y diciéndole lo que pasa-

ba la dicha Doña Jerónima á Mariana de Jesús, dijo que de esa vez no había de morir, que ella enviaría á esta testigo un bebedizo con que mejoraría y cobraría salud, y haciéndolo con unas hojas de rosa seca que dijo la dicha Mariana de Jesús habían estado sobre el cuerpo difunto de la beata Rosa de Santa María el día de su entierro, se lo envió, y luego que lo bebió empezó á mejorar, y en breves días se levantó de la cama, y habiendo visto la dicha Doña Jerónima de Paredes, le dijo á esta testigo lo que pasaba, que es lo que tiene referido.

Y después de este caso, habiendo enfermado también de hora la dicha Leonor Rodríguez su hija de esta testigo y dádola sobre ella mal de corazón, de suerte que llegó á privarse de juicio, fué esta testigo á llorar á la dicha Mariana de Jesús para que encomendase á Dios á su hija, la cual la consoló diciéndole que no se affigiese, que no sería nada; que le daría un bebedizo hecho con hojas de rosa seca de Santa Rosa, que trajo de Lima Cosme de Casso su cuñado difunto, y habiéndoselo enviado y dádoselo á beber á la dicha enferma, volvió luego en sí y mejoró; de suerte que hasta ahora no le ha vuelto el achaque.

Sabe también esta testigo que una religiosa del Convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, llamada San Pablo, de esclarecida virtud y santidad, que es ya difunta, se comunicaba con la dicha Mariana de Jesús por medio de una estrella que de casa de la dicha sierva de Dios iba á la celda de la dicha religiosa, y de ésta á casa de la dicha Mariana de Jesús y se juzgaba era la dicha estrella algún espíritu soberano; sábelo esta testigo por habérselo dicho Antonia Rodríguez Palomeros, su hija.

También se acuerda haberlo dicho á esta testigo la misma Antonia de Palomeros, que el día de San Pedro mártir, estando ella en el convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, al brasero en la celda de la dicha religiosa San Pablo, adonde estaban otras dos religiosas confidentes suyas, muy siervas de Dios, entró la dicha San Pablo y las dijo: "hermanas, de esta vez se nos muere infaliblemente nuestra querida Mariana de Jesús"; las dos religiosas la preguntaron de adonde y cómo lo

sabía? á que respondió la dicha San Pablo que esa noche habían ido San Pedro mártir y Santa Catalina de Sena y habían dado á la dicha Mariana de Jesús una palma y una corona en señal del triunfo con que en breve había de salir de este mundo; y que habiendo oído esto la dicha Antonia Rodríguez de Palomeros se afligió mucho por ser de casa de la dicha Mariana de Jesús, juzgando no la había de ver más, y habiendo ido á dicho convento esta testigo con la dicha Leonor Rodríguez de Palomeros, aun á la dicha Antonia Rodríguez les refirió el caso como lo había oído; y esta testigo y la dicha Leonor Rodríguez se fueron cuidadosas á casa de la dicha sierva de Dios y la hallaron ya sin habla, aunque con el uso de los demás sentidos muy perfecto y el rostro muy hermoso y encendido que parecía echaba fuego de él; y á los veintiséis ó veintisiete días de pasado lo referido, murió la dicha Mariana de Jesús, un día después de la Ascensión del Señor, entre las diez y las once de la noche, á que asistió esta testigo con la dicha Leonor Rodríguez Palomeros su hija, y vió que la dicha sierva de Dios con rostro muy alegre, por señas significaba con la mano una palma y corona que la traían; y no entendiendo los circunstantes lo que quería significar con las dichas señas, avisaron al Hermano Hernando de la Cruz, religioso de la Compañía de Jesús, muy siervo de Dios y con quien comunicaba las cosas de su espíritu, que ya es también difunto, quien atendiendo á las dichas señas, dijo que era corona y palma que la traían para su partida, y así dijo á los Padres sacerdotes de la dicha Compañía de Jesús que la asistían, que eran los RR. PP. Alejo Ortiz, Alonso de Rojas y Luis Vázquez, y á este tiempo, Padres de ayudarla á bien morir, y en breve rato dió su alma á Dios.

Y tres años poco más ó menos antes de esto, oyó decir esta testigo á la dicha Mariana de Jesús que estando muy achagosa de una grave enfermedad que tuvo se le había parecido la muerte y díchola que ya era tiempo de morir, y que le respondió la dicha sierva de Dios, que aún no lo era, porque no tenía licencia de su confesor que estaba ausente, que era el R. P. Juan Camacho de la Compañía de Jesús, gran siervo de Dios, como es público y

notorio, é insigne Padre de espíritu que lo fué de esta testigo, que es ya difunto, y no murió de la dicha enfermedad hasta que llegó el dicho su confesor, y al cabo de los dichos tres años fué su muerte.

Vivía en casa de la dicha Mariana de Jesús, y debajo de su cuarto, una india, que había parido una criatura y le faltaba leche para darle de mamar, con que lloraba todas las noches, y la madre también de verse sin leche; y apiadándose la dicha Mariana de Jesús, le preguntó que por qué eran tantos llantos así de la criatura como suyos, y diciéndole la causa, la dijo que no se afligiese, que ella le daría un remedio con que tendría luego leche; y diciendo esto se fué á tener oración; y acabada, le dijo á la dicha india, que no sabe si es viva ó muerta ni cómo se llamaba, que trajese unas hojas de higos de la tierra, y que cociéndolas en agua tomase el vaho de ellas, y habiéndolo hecho, tuvo luego al momento leche en abundancia: sábelo por habérselo dicho la misma Mariana de Jesús; y habiéndose puesto á hacer el mismo remedio esta testigo para la crianza de sus hijos no ha podido conseguir, con que colige haber sido efectos de la oración de la dicha sierva de Dios.—Esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que sabe esta testigo que la dicha Mariana de Jesús era muy caritativa con los pobres, repartiéndoles cuanto alcanzaba así de comer como de vestuario, y conociendo su caridad los pobres, sabe esta testigo con toda certidumbre, que iban á tirar piedras á una ventanilla que tenía en su cuarto, que caía hacia el horno para que les socorriese, que lo hacía con mucha voluntad; que era muy humilde, tanto que, ni aun á la mesa de su cuñado Cosme de Casso no se quería sentar, cuidando sólo de servirle los platos, y dando de comer á la gente de su casa y á los pobres que acudían, por su mano, besando el pan al dárselo. Su modestia fué rara, trayendo su rostro cubierto con el manto, y cuando lo descubría, tenía los ojos clavados al suelo: fué muy recogida, sin salir jamás de su casa á entretenimientos, ni á otra parte alguna, si no es que fuese muy necesario y de caridad, sino es á la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia; y en ella se ponía de rodillas al pie del púlpito sin apartarse de ese lu-

gar, si no era á comulgar y á andar las estaciones en los altares de la iglesia desde las seis de la mañana hasta las diez y media ó hasta las once y media, y de allí se volvía á su cuarto, donde se encerraba ocupada en su ejercicio de oración, lección y otras ocupaciones de manos; y esto fué de suerte que no iba á otra iglesia más que á la Compañía de Jesús; y sabiendo que con el cordón del Seráfico Padre San Francisco se ganaban muchas indulgencias, no fué en persona á pedirlo; sino que por tereera persona lo recibió según lo llegó á entender esta testigo.

Después de muerta la dicha Mariana de Jesús, el siguiente día al amanecer concurrió toda la ciudad á su casa á venerar á la que siempre habían estimado por tan gran sierva de Dios, besándole así los sacerdotes como los seglares y mujeres las manos y los pies, cortándole los cabellos, la mortaja, y aun la ropa interior, y á no impedirlo, como lo impidieron, la hubieran despedazado, y los que no alcanzaban alguna reliquia suya, se contentaban con tocar su rostro con rosarios y algodones; á su muerte no vió llorar á nadie en su casa ni aun á sus mismos deudos que tanto la estimaban; enterróse en la iglesia de la Compañía de Jesús con mucho concurso de acompañamiento, y así en vida como en muerte han venerado á la dicha sierva de Dios por sus muchas virtudes así en esta ciudad como en toda la provincia; pues sabe que en la villa de Ibarra y en Cayambe tenían algunas personas pedazos de alhajas suyas por reliquias, y en esta ciudad por lo consiguiente, y ha oído decir por mayor, que mediante ellas ha obrado algunos prodigios, pero que no se acuerda de ellos en particular. Y esta testigo y la dicha su hija Leonor Rodríguez tienen algunos pedazos de cilicios y alhajas de su ropa interior con mucha estimación, venerándolos como cosás de una sierva de Dios, como lo era la dicha Mariana de Jesús; y especialmente tiene esta testigo un cordón del Seráfico Padre San Francisco, que traía consigo, que ha prestado á algunas personas para partos de algunas mujeres que se han visto apretadas y han tenido muy buenos sucesos. Y con esta noticia han concurrido aún de fuera de la ciudad á hacer pedidos de él para el dicho efecto, y siempre lo han vuel-

to dando gracias á Nuestro Señor con muchos agradecimientos. Y también tiene unos pedazos pequeños de los orines de la dicha sierva de Dios, cuajados como piedra ó tierra blanca.—Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho es la verdad y lo tiene por público y notorio, pública voz y fama, como lleva referido, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, no firmó porque dijo no sabía, firmólo sólo su merced dicho Canónigo y juez de esta causa.

Dr. D. Joseph Ramirez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de Leonor Rodríguez Palomeros, doncella de cuarenta y cinco años.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veinte días de Enero de mil y seiscientos setenta y dos años, el dicho Procurador general de ella, Capitán Lucas de Loyola, para las dichas pruebas é informaciones, presentó por testigo á Leonor Rodríguez Palomeros, vecina de esta ciudad y doncella, de la cual, ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa, y por ante mí el Notario nombrado, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad; y siendo preguntada al tenor del interrogatorio, dijo y declaró lo siguiente.

A la primera pregunta dijo: que conoció, comunicó y tuvo amistad con Mariana de Jesús, por la dependencia de haberse criado Mariana de Paredes madre legítima de esta testigo en casa de sus padres; y sabe que fué hija legítima de Jerónimo Senel de Paredes, natural de los reinos de España, y de Doña Mariana Jaramillo su mujer, natural de esta ciudad, todos difuntos, que se lo

dijo así la dicha su madre, y que eran personas principales, vecinos muy honrados y muy buenos cristianos, y que la dicha Mariana de Jesús nació sábado en la noche, víspera de Todos los Santos, pero que no sabe los años que ha, aunque oyó decir á Hernando Palomeros, padre de esta testigo, que cuando murió la dicha sierva de Dios, tenía veintisiete años, poco más ó menos, y habrá otros tantos que murió. — Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon, dijo que no le toca ninguna de ellas y que es de edad de cuarenta y cinco años, poco más ó menos; y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que lo que de ella sabe es, que siendo la dicha Mariana de Jesús muchacha, de diez á doce años, poco más ó menos, y esta testigo más muchacha, que iba á casa de la dicha sierva de Dios con mensajes y recados y otras cosas con que la enviaba á ella la madre de esta testigo, vió que se entretenía en hacer altares y monumentos, para cuyo efecto hacía velitas pequeñas de cera y de cebo para alumbrarlos; y andaba las estaciones y hacía procesiones poniendo cinco altares en un cuarto retirado de su casa con sus hermanas que son ya muertas, y algunas chinitas, y entre ellas vía á Doña Escolástica Sarmiento, mujer que fué de Joan de Peralta, que hoy vive, que también era muchacha; y algunas veces vía que, cerradas las ventanas del dicho cuarto, andaba las estaciones la dicha Mariana de Jesús por los altares haciendo procesión de sangre, desnuda de la cintura para arriba, con una disciplina, de suerte que echaba sangre de los azotes, y á las demás las hacía cargar piedras y trozos de palos hechos cruces, y esta testigo también entraba en estos ejercicios con ser más muchacha, porque la dicha Mariana de Jesús la persuadía y animaba para que en compañía de las demás anduviese las dichas estaciones y procesiones, y la decía que si fuese libre como esta testigo, todos los días fuera á la Compañía de Jesús: de donde colige que viviría la dicha Doña Mariana Jaramillo su madre, de quien no se acuerda esta testigo, aunque vía una mujer alta, trigueña, ya de edad, y oyó decir á Doña Joana Casso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, tratando de estas procesiones que hacía la dicha su tía, que en una de ellas,

andando en procesión con una imagen de Nuestra Señora, acertó á pegar fuego en el velo y la dicha sierva de Dios acudió á apagarlo y entre las manos quedó bueno y sano el dicho velo.

También sabe esta testigo, por haberlo oído decir muchas veces á la dicha María de Paredes su madre, y juntamente á Hernando Palomeros su padre, que es ya difunto, y á Doña Jerónima y Doña María y Doña Petronila de Paredes, hermanas de la dicha sierva de Dios, que ya son todas difuntas, que la dicha Mariana de Jesús había comenzado á ayunar desde niña de pechos, porque los tomaba en forma de ayuno á medio día y media noche, y esto con tanta apacibilidad y mansedumbre, que causaba admiración, y que por esto decía su madre la dicha Doña Mariana Jaramillo: "esta niña ha de ser algún prodigio, los que vivieren verán en lo que ha de venir á parar, que ha de hacer cosas prodigiosas"; y después de muchacha, era público y notorio en casa de la dicha sierva de Dios, que ayunaba á pan y agua de continuo y algunas veces al traspaso, y que se sustentaba con un pedazo de pan ó un pedazo de biscochuelo remojado en agua; y entonces la oyó decir esta testigo muchas veces como reprendiéndose: "cómo se descuida Mariana en comer cosa que tiene huevos y dulce"; y la vía ordinariamente leer en libros y contar ejemplos á las muchachas sus compañeras, y aconsejar á esta testigo ayunase la cuaresma desde Carnestolendas hasta la Pascua que eran ayunos de Pasión, y desde la Pascua hasta la del Espíritu Santo, que eran ayunos de gloria, animándola para ello como lo hacía ella, y también los Advientos; que supo por cierto en aquel tiempo, en casa de la dicha sierva de Dios, teniendo ya más edad, que se sustentaba en cada Adviento con tres onzas de pan, y algunas veces que comía cosa caliente, eran unas coles cocidas sin sal ni manteca, que por agasajo le hacía Doña Joana Casso su sobrina ya difunta, á quien una ocasión, viniendo de la Compañía de Jesús esta testigo con la dicha Mariana de Jesús, oyó decir estas palabras: "mi Señora Doña Mariana, aquí estoy haciéndole á Vuesa merced este guisadito de coles"; para cuyo efecto estaba en el brasero con su ollita hirviendo, á que dijo la dicha Mariana de

Jesús: “¿cómo es esto, una tan gran Señora como U. está cocinando para una tan gran pecadora como yo?” Y entonces la dijo la dicha Doña Joana Casso: “so pena de obediencia que ha de comer de este locrito de coles, que está enferma”. Y la dicha sierva de Dios se sentó y comió tres bocados en reverencia de la Santísima Trinidad, y no comió más. Y á los últimos años de su vida llegó á entender esta testigo con toda certidumbre, que se sustentaba la dicha Mariana de Jesús, solamente con zumo de membrillo ó de manzana; por cuya causa la enviaba esta testigo de su huerta, ordinariamente una canastica de manzanas. Y después á persuasión del dicho Hernando Palomeros, padre de esta testigo, le dedicaron un árbol de manzanas que del peso se tronchó y cayó al suelo. Y experimentó esta testigo, que todo el tiempo que acudió con el dicho socorro de manzanas á la dicha sierva de Dios, las había en abundancia en dicha huerta de que tenían mucho interés; y después que dejaron de enviarle el dicho socorro, por cierto sentimiento de haber visto que la dicha Mariana de Jesús hacía más limosnas y agasajos á las hijas de un fulano Miranda, que eran pobres, cesaron las manzanas. Y esta testigo atribuyó á que la abundancia de ellas era porque todas las veces que la enviaban este socorro, envió á agradecerlo diciendo: “Dios se lo pague y les dé más”.

Y muchas veces oyó decir esta testigo á los dichos sus padres, tratando de la virtud de la dicha Mariana de Jesús, que en una ocasión, yendo en las ancas de la mula en que iba Doña Mariana Jaramillo, su madre, á misa al pueblo de Cayambe, de la estancia que tenía en aquel valle, al pasar el río de las Ovejas que es grande y traía mucha agua porque había nevado en el páramo de donde vierte, tropezó la mula y arrojó de las ancas á la dicha Mariana de Jesús al río; y habiendo caído en lo más rápido y peligroso de él, quedó inmoble parada sobre las corrientes sin mojarle ni hundirse ni menearse, del puesto hasta que llegó el dicho Hernando Palomeros y la sacó seca y enjuta, y que había quedado admirado del caso y lo contaba como por milagro.

Sabe esta testigo que la dicha Mariana de Jesús, cuando la llegó á conocer, sabía leer, escribir, cantar y

tosar en vihuela, en cítara y clave con destreza, labrar, hilar y tejer, en que se ocupaba los ratos que tenía distribuidos para el trabajo; y supo esta testigo que desde muy muchacha había aprendido estas gracias.

Y era muy enemiga de galas, trayendo siempre el traje muy humilde y compuesto y usaba, como lo vió esta testigo, de camisas de lienzo de la tierra que llaman *tocuyo*, desechando las de ruan que le daban sus deudos, de que usaba sólo cuando estaba enferma, que le parece á esta testigo era por el decir de las gentes, y el usar del otro lienzo era por mortificarse por lo áspero.

Era muy hermosa, de rostro apacible y mansa de condición, de suerte que se robaba la voluntades de todos, muy caritativa, desde muchacha inclinada á dar limosnas, como lo vía esta testigo, que daba todo lo que adquiría á los pobres, los cuales acudían ordinariamente á tirarle á la ventana que tenía la dicha sierva de Dios en su cuarto hacia el horno, de donde les proveía de dichas limosnas, y en especial á un sacerdote que andaba sin juicio, que llamaban "chuche loco", por quien oyó decir esta testigo á la dicha sierva de Dios, que el trabajo que le había sucedido le había cogido en gracia, y así lo quería mucho y era muy su amiga. Y la ración que la daba en su casa Doña Jerónima de Paredes su hermana, mujer legítima de Cosme de Casso, difuntos, todos los días la enviaba sin comer á las Mirandas, porque eran pobres, y cuando se amasaba en ella, hacía también tortas y pan y las enviaba, con que de esta suerte las estaba socorriendo ordinariamente.—Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que sabe esta testigo que la dicha Mariana de Jesús era muy penitente y usaba muchas asperezas, en especial en las disciplinas que tomaba, que aunque no las vió, lo oyó decir á la dicha Doña Jerónima de Paredes y á Doña Joana Casso y lo certifica, porque cuando murió se le hallaron tres géneros de disciplinas, que son las que vió esta testigo muy ensangrentadas, una de canelones y otra de rodajas de fierro, pendientes de cadenas de lo mismo, y la otra de estrellitas con que derramaba mucha sangre, de suerte que necesitaba se lavasen los ladrillos de su aposento; y las paredes de él vió esta testigo todas salpicadas de sangre,

y hablando de los golpes con esta testigo, dijo la dicha Mariana de Jesús: "mientras más azotes más sabroso".

También vió esta testigo después de muerta la dicha sierva de Dios, que de una ventana cerrada que servía de alacena en el cuarto de la susodicha, sacaron una canasta mediana llena de varios cilicios, que unos eran de fierro, especialmente uno muy áspero y largo, que supo se ponía á modo de estola y remataba con dos ó tres vueltas en la cintura porque lo decían las mujeres que lleva nombradas y otras personas de la dicha casa, y otros de cuerda, y otros á modo de rallo y de cardas; y Fray Jerónimo de Paredes, religioso del Orden del P. San Francisco, hermano de la dicha Mariana de Jesús, difunto, dijo: "mi hermana Mariana andaba cargada de una arroba de fierro por los cilicios que traía". Y las dichas Doña Jerónima y Doña Joana decían: "Mariana tiene todas las coyunturas aprisionadas y no lo da á sentir"; con que esta testigo se persuadía á que andaba cargada de cilicios, y más cuando le tocaba los de los brazos que quedaba asombrada, y que sentía el que la llegasen á abrazar. Y entre los cilicios que se le hallaron en la dicha canasta, reparó esta testigo algunos de rodillas, de cardas menudas y aguzadas, forradas en cordobán por de fuera, con cuatro atadijos cada uno para amarrarse; y en vida de la dicha sierva de Dios, oyó decir á las mismas personas que lleva referidas, que traía corona en la cabeza y que por disimularla andaba con un paño amarrado hasta la frente, en que no pone duda, porque aunque no se la vió puesta, le vió la frente muchas veces con señales de piquetes, y salpicaduras pequeñas de sangre, con que estuvo siempre entendiendo era cierto lo que se decía. Y entre los cilicios de la canasta vió una corona de espinas como la de Nuestro Señor y reparó que estaba ensangrentada.

Y también sabe que los días de la Circuncisión del Señor se sangraba la dicha Mariana de Jesús, diciendo que quería tener buen año derramando su sangre en semejante día, en reverencia de la que derramó Nuestro Señor, y á esta testigo la persuadía que hiciese lo mismo, y la imitaba algunas veces, y los Viernes Santos hacía lo mismo la dicha Mariana de Jesús por el mismo respeto,

y traía de ordinario garbanzos en los pies.

Y en su cuarto tenía tres cruces, la una grande, redonda, que decían era para cargar sobre sus hombros, la otra más mediana con argollas hechas de sogas en brazos y pies, en que decían se crucificaba, quedando pendiente, también redonda, y ésta cabía en el cancel que tenía la dicha sierva de Dios en su cuarto, que la medía ella misma; y la otra más mediana era chata, y no sabe si haría con ella algún acto de mortificación como con las otras dos; y especialmente con la primera, que siendo de quince pies de largo y muy gruesa, la cargaba, como lleva dicho, sobre sus hombros y andaba siete veces los corredores de su casa que estaban en cuadro, de noche; algunas veces desnuda de la cintura para arriba, todo lo cual decían las dichas su hermana Doña Jerónima, y sobrina Doña Joana.

Vió también la cama en que dormía, que era una escalera de siete balaústres con los filos para arriba, ensangrentada, y sobre ella una sábana áspera y gruesa de cerdas. Y la oyó decir que de noche tenía señaladas dos horas de descanso, y de día tres; y estas tres de día sabe esta testigo eran para ocuparlas en los ministerios de su labor y otras obras de manos, y tocar algunos de los instrumentos músicos que tenía, y las demás horas las gastaba en oración, lección de libros y meditación, y en especial, de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, de que era muy devota, y rezar el Rosario de Nuestra Señora y demás devociones, y hablaba mucho de la oración mental.

Y también vió en el cuarto de la dicha Mariana de Jesús muchas veces un esqueleto de la muerte en un ataúd con el hábito del Señor San Francisco, que decía era ella; y así usaba las palabras de: "Dios te perdone, Mariana de Jesús"; y echaba aguabendita sobre el dicho esqueleto; y á esta testigo le decía: "veis aquí á Mariana ya muerta. Tenía también otro lienzo pequeño del retrato de la muerte en una cabeza horrorosa á medio podrir, que decía era su espejo en que se miraba; y como causaba veneración su mucha honestidad y recato era muy respetada y la miraban con reverencia como á sierva de Dios, y por tal la tenían todos los que la conocían. Y en

la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia, la vía esta testigo en un estradillo al pie del púlpito ordinariamente de rodillas desde que entraba á ella, que era bien de mañana, hasta las diez y media los días de trabajo, y los días de fiesta ó domingos hasta las once y media ó doce que cerraban la iglesia. Y en especial los Jueves Santos, que desde que entraba á ella hasta el Viernes Santo que consumían el Señor, se estaba inmóvil de rodillas, y decía que quisiera que todos los días del año fuesen Viernes Santos, porque gustaba mucho nuestro Señor de este día. Y en una ocasión en dicho día, viniendo esta testigo con la dicha Mariana de Jesús de la iglesia de la Compañía á su casa, después de acabados los oficios, la dijo: "¿por qué no os quedasteis, Leonor, en la iglesia? hubieras cenado de la cena de los Padres que me sacó el Padre Hernando de la Cruz, anoche por la de Jueves Santo". Y esta testigo la respondió, que por qué no había cenado de ella; y dijo que había respondido al dicho Padre: "¡Jesús María, yo había de comer en la casa de Dios y perderle el respeto, y estando padeciendo mi Señor!" y esto lo hacía por la mucha veneración y respeto que tenía al templo la dicha Mariana de Jesús. Y como era su asistencia en la iglesia toda la mañana, como lleva referido, cuando salía estaba hecha un hielo, y algunas veces la tocaba las manos y se las hallaba hechas un carámbano; y nunca usaba de abrigo contra el frío.

También sabe esta testigo por haberlo visto, que la dicha Mariana de Jesús tenía en su cuarto para su uso una cama de balaústres con filos para arriba á modo de escalera y sobre ella una sábana de cerdas en que dormía, que estaba dentro del cancel; y algunas veces vió también que hacía traer la dicha sierva de Dios cargas de ortigas bien granadas y las hacía quitar las hojas y dejar las varas con las semillas que es lo fuerte y caribe (?) y decía hablando de sí: "Mariana quiere dormir en cama blanda, yo le daré la cama que merece"; con que presumía esta testigo que era por la que hacía de las ortigas y que dormía sobre ellas.—Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que una de las tardes de Carnestolendas, viniendo esta testigo y su madre María

de Paredes en compañía de la dicha Mariana de Jesús de la iglesia de la Compañía de Jesús de esta ciudad, de asistir al jubileo de cuarenta horas, que se celebra en ella, á su casa por los alares porque llovía; habiendo llegado á la de la dicha sierva de Dios, entraran al zaguán bien mojadas esta testigo y la dicha su madre, sin embargo de haber procurado con cuidado guarecerse de dichos alares, reparó la dicha Mariana de Jesús en ello y las dijo: "¿cómo venis vosotras mojadas y yo no?" como era cierto que no lo estaba, sin embargo de que no venía por los alares como esta testigo y su madre, que les causó admiración; á que la dijo esta testigo, que sin duda habría venido algún ángel con algún quitasol haciéndole sombra. Y descansando en esta misma ocasión en un poyo que había en el zaguán, dijo la dicha Mariana de Jesús, hablando con esta testigo y su madre: "á que esta casa ha de ser convento de religiosas descalzas"; como se cumplió muchos años después que se fundó en ella el de las Carmelitas descalzas que permanece hasta ahora: habiéndose primero fundado en el barrio de la Merced, se trasladó á dicha casa su fundación, con que se vió cumplida la profecía de la dicha sierva de Dios, y esta testigo la tuvo por tal.

También vió otro caso raro obrado por la dicha Mariana de Jesús, mediante su virtud; y fué, que habiendo dado una mula una cox en el rostro á una niña sobrina suya, hija de la dicha Doña Joana Casso su sobrina, llamada Catalina; que hoy es religiosa Carmelita descalza, en el convento referido y superiora de él, que se la había dejado la dicha su sobrina yéndose fuera de la ciudad, de la cual dicha cox había quedado con el rostro desbaratado, de suerte que había causado gran compasión; y habiendo sucedido el caso en el patio de dicha casa, la dicha sierva de Dios salió de su cuarto y tomó en brazos la niña y con ella se entró á él diciendo que, qué cuenta había de dar á su madre de la dicha niña; y pidiendo un pedazo de carne de vaca, se lo aplicó al rostro y poniéndola en su cama se puso en oración, y después de ella halló á la niña buena y sana y más hermosa que de antes y sin señal de la herida. Y este caso fué muy público y á vista de todos los de la casa; y así lo supo esta testigo, y jun-

tamente por habérsele referido la misma sierva de Dios el día siguiente y visto á la dicha niña después de este suceso, como un oro de linda, hermosa, mucho más que de antes, sin asomo de señal.

Y en otra ocasión mostró á esta testigo un nicho con una imagen de Nuestra Señora, que había mandado hacer la dicha Doña Joana Casso, y la dijo la dicha Mariana de Jesús cómo el tal nicho lo habían hecho tan escaso que no cabía la imagen con la corona, de que se había afligido la dicha Doña Joana Casso, y que tomando la santa imagen en la mano la dicha sierva de Dios, dijo: "este nicho se hizo para esta imagen"; y la colocó en él, de suerte que cupo muy acomodada con la dicha corona, como lo vió esta testigo.

También sabe que la dicha Mariana de Jesús envió á María de Paredes, madre de esta testigo, en ocasión que estaba muy mala de un achaque grave y con riesgo de la vida, un bebedizo con hojas de rosa de la gloriosa Santa Rosa de Santa María, y habiéndolo bebido mejoró luego.

Y sabe esta testigo, por habérselo dicho su madre, que estando muy achacosa esta testigo de hora y mal de corazón, la envió la dicha sierva de Dios otro bebedizo, como el referido, con que también cobró salud, habiendo estado muy trabajosa del juicio con el dicho achaque. En una ocasión sucedió un caso de admiración con la dicha sierva de Dios y esta testigo; y fué que, habiendo cogido unas manzanas de su huerta para enviárselas á la dicha Mariana de Jesús, porque estaban de muy buena sazón, como lo tenía de costumbre, por ver que se sustentaba con el zumo de ellas, la dicha María de Paredes, su madre, se lo impidió diciendo que no gustaba de que se las enviase, porque no hacía caso de esta testigo, sino sólo de las hijas de Miranda, á quienes socorría y daba limosnas, con que excusó el enviárselas; y yendo á misa el día siguiente de este caso á la iglesia de la Compañía de Jesús, encontró en ella á la dicha Mariana de Jesús, la cual agradeció á esta testigo la buena voluntad que había tenido en querer enviarle las manzanas, y la dijo que había hecho muy bien de obedecer á su madre; con que quedó esta testigo admirada de ver que sabía la

dicha sierva de Dios lo que pasaba en casa, y que había sucedido entre esta testigo y su madre, y más cuando la dijo que las dichas manzanas las había de comer una sierva de Dios; y como las había puesto sobre las molduras de los lienzos que tenía en la sala, á los dos ó tres días, poco más ó menos, vino á ver la huerta una novicia del convento de Santa Catalina de Sena de esta ciudad, que había salido á la prueba, y entrando en la sala, pareciéndole bien las dichas manzanas, se las bajaron, y comió algunas, y otras llevó al dicho su convento; y viendo estos casos tan admirables, dió cuenta esta testigo á su madre de lo que pasaba.

También se acuerda esta testigo que, tratando la dicha su madre de casar á Antonia Rodríguez Palomeros su hija y hermana desta testigo, habló á la dicha Mariana de Jesús sobre esta materia, pidiéndola la encomendase á Dios, y la respondió que no la estaba bien el casar á la dicha Antonia Rodríguez, porque había de tener grandes trabajos; y habiéndose efectuado sin embargo de esto, dijo la dicha Mariana de Jesús, hablando con la madre desta testigo: "al fin, María, habéis hecho vuestro gusto en casar á Antonia, ahora es menester armaros vos y ella de mucha paciencia por los grandes trabajos que ambas habéis de tener"; y esto se vió luego cumplido, porque al mes se empezaron á experimentar muchos disgustos, de suerte que se vió obligada la dicha su madre á entrar á la dicha Antonia Rodríguez en el convento de monjas de Santa Catherina y poner pleito de nulidad de matrimonio que se consiguió; y después de descasada, trató la dicha su madre de volverla á casar con otro mancebo, estando todavía la dicha Antonia en el convento de monjas referido, y comunicándoselo á la dicha sierva de Dios, la volvió á decir que mejor estaba con el estado de soltera que volverla á casar, porque si con el primer marido había pasado trabajos, los había de pasar mayores con el segundo; y sin embargo se efectuó, con que se experimentó la verdad del dicho de la sierva de Dios y se ve hasta ahora, pues padece grandes trabajos con el segundo marido.

Sabe asimismo esta testigo, por haberlo oído decir á la dicha Antonia Rodríguez Palomeros, su hermana, que

estando recogida en el dicho convento de monjas de Santa Catherina, era voz corriente en él que una sierva de Dios llamada fulana de San Pablo, religiosa de dicho convento en que fué varias veces abadesa, tenía estrecha comunicación con la dicha Mariana de Jesús, y que tarde de la noche por medio de una estrella (que se juzgaba ser algún espíritu soberano) se comunicaban, saliendo la dicha estrella de la celda de la dicha San Pablo á casa de dicha Mariana de Jesús y della al dicho convento.

Y que en este mesmo tiempo, estando la dicha Antonia Rodríguez en la celda de Santiago, otra religiosa de dicho convento, donde asistía en el brasero en compañía de otras dos religiosas que habían ido á ella, entró la dicha fulana de San Pablo, diciéndoles: "hermanas, de esta vez nuestra querida Mariana de Jesús se nos va al cielo, infaliblemente se nos muere". Las dos la preguntaron que de dónde y cómo lo sabían, á que respondió San Pablo, que esa noche que era víspera de San Pedro mártir, habían ido el glorioso P. Santo Domingo, San Pedro mártir y Santa Catherina de Sena á casa de la dicha Mariana de Jesús, y la habían llevado una palma y una corona muy hermosas con que había de salir deste mundo. Y habiendo oído esto la dicha Antonia Rodríguez se afligió con extremo, juzgando no la había de ver más, como no la vió, porque muchos días después de la muerte de la dicha Mariana de Jesús, salió de dicho convento; después de lo cual, el día siguiente, fueron esta testigo y la dicha su madre á ver á la dicha Antonia Rodríguez, y entonces las refirió todo lo que había oído, que es lo que va expresado, y entonces cuidadosas fueron á casa de la dicha Mariana de Jesús y la hallaron ya sin habla, aunque con el uso perfecto de los demás sentidos y con el rostro muy sonroñado y alegre, y desde esta ocasión la asistieron esta testigo y la dicha su madre hasta que murió, que se pasaron algunos días; y estando ya cercana á la muerte, vió esta testigo que por señas daba á entender la dicha Mariana de Jesús con mucha alegría, que le bajaban una palma que mostraba con el brazo y una corona que daba á entenderse la ponían en la cabeza, y convidaba á los circunstantes á que las viesen, y viendo estas señas esta testigo, avisó al Padre Hernando de la Cruz,

de la Compañía de Jesús, que la asistía en compañía de los Reverendos Padres Alonso de Rojas, Luis Vázquez y Alejo Ortiz, religiosos graves y de grande opinión de virtud de la dicha Compañía, y les dijo el dicho Padre Hernando de la Cruz, varón de conocida virtud y que comunicaba mucho con la dicha Mariana de Jesús, que ya estaba muy cercana á la muerte y que acudiesen, porque con las dichas señas significaba que le traían corona y palma para su triunfo.

Acuérdate esta testigo haberla dicho la dicha sierva de Dios, que una india de su casa había parido una criatura, la cual y ella padecían por falta de leche, y movida de los clamores que daba la madre de afligida y la criatura no cesaba de llorar, la dió por remedio que cogiese unas hojas de higos de la tierra y las cociese en agua, y tomase el vaho y se bañase los pechos con ella, habiéndose puesto antes de dar este remedio en oración; y hecha esta diligencia por la india, se le llenaron luego los pechos de leche, y en lo de adelante tuvo la necesidad, siendo así que era india de edad; y esta testigo acordándose deste remedio, lo ha hecho con otras indias en nombre de la dicha Mariana de Jesús y ha obrado de suerte que han experimentado lo mismo que la referida.

Y Doña María de Paredes, ya difunta, viuda que fué de un fulano Argila, hermana mayor de la dicha sierva de Dios, la refirió á esta testigo y á María de Paredes su madre, que viniendo de la villa de San Miguel de Ibarra á esta ciudad, se hospedó en una casa donde en la ocasión estaba una india de parto con conocido riesgo de la vida, porque tenía la criatura de pies, y compadecida la dicha Doña María de Paredes la aplicó una venda de las que servían en las sangrías que se daba la dicha Mariana de Jesús, y un cilicio de los que usaba, y al punto se volvió la criatura de cabeza, con que tuvo feliz parto, de que se admiraron los circunstantes, y la dicha Doña María se lo refirió á esta testigo y á la dicha su madre por milagro.

Tomás de Paredes, hermano de la dicha Mariana de Jesús, que está vivo y asiste en la villa de San Miguel de Ibarra, le refirió á esta testigo otro caso también prodigioso de la dicha su hermana; y fué que después de

muerta, al pasar un indio cargado de una criatura española, uno de los ríos de Cayambe lo arrebató, y llevándolo invocó la madre de la dicha criatura que estaba á la orilla del dicho río á la sierva de Dios Mariana de Jesús para que lo socorriese, y sin saber cómo se halló el dicho indio con la criatura á la orilla del río sin lesión alguna.

Acuérdase también esta testigo haber oído decir, no está bien si á Doña Francisca de Alvarado, tía de la dicha Mariana de Jesús, ya difunta, ú á otra persona, pero que era de la casa de la dicha sierva de Dios, que habiendo ido á lavarse con su mujer un indio de la dicha casa á un puesto que llaman Ichimbía, cerca de esta ciudad, acació maltratarla y darla muchos golpes el dicho su marido y con su misma faja ahorcarla, y en una zanja la enterró con unos cespedones, con que la dejó por muerta. Y á este tiempo la dicha sierva de Dios llamó á un pulpero que tenía tienda en la esquina de su casa, que no se acuerda de su nombre, y le dijo que fuese al dicho puesto llevando unos indios y desenterrase la dicha india que se llamaba María y se la trajese, como lo hizo el dicho pulpero, y la dicha Mariana de Jesús la curó aplicándola, en los golpes y señales que tenía, una poca de rosa machacada, con que volvió en sí la dicha india después de muchas horas que estuvo como muerta, ó muerta, y la conoció esta testigo y vió las señales de los golpes que le había dado en la cara el dicho su marido, y que preguntándola á la dicha india, que cómo se había librado de semejante peligro, dijo que estando ella con las agonías había visto como entre sueños á la dicha Mariana de Jesús cerca de sí, y que animándola la había dicho que no temiese, que ella la enviaría á traer y la libraría, y que así sucedió.

Entre las veces que esta testigo fué en compañía de la dicha sierva de Dios á la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia, á oír misa y encomendarse á Dios confesando y comulgando, que lo hacía la dicha Mariana de Jesús todos los días; una ocasión, queriendo esta testigo volverse á su casa antes que la dicha sierva de Dios, porque tenía que hacer, al quererse despedir la dijo, que se quedase con Dios, y como no la respondió la alzó el manto que lo tenía hasta el pecho y

la halló como fuera de sí, con los ojos vueltos en blanco clavados al cielo, la boca abierta, con las manos puestas al pecho, hincada de rodillas como siempre estaba, de que tuvo notable pavor esta testigo y la volvió á cubrir el rostro con el manto; y otras muchas veces, despidiéndose esta testigo de la dicha Mariana de Jesús, viendo que no la respondía, se iba, presumiendo estaría de la suerte que tiene referido.

Heradó esta testigo un cordón de los que usaba la sierva de Dios, de la Tercera Orden del P. San Francisco, que lo tiene hasta ahora, por medio del cual ha experimentado muchos casos milagrosos en partos en esta ciudad, y en los pueblos comarcanos á ella, como son María Magdalena, San Juan Evangelista, Valle de Lloa, de Zámbez y barrio de San Diego, para donde la han pedido diferentes personas el dicho cordón por las noticias de los efectos que usaba Nuestro Señor por medio dél que han sido muchos y muy milagrosos, como lo han confesado las dichas personas volviendo el dicho cordón, dándole á esta testigo las gracias de habérselo prestado y aun de gratitud algunas de ellas le traían algunos regalos; y en especial se acuerda de una india del pueblo de María Magdalena, digo de Chimbacalle, que habiendo estado cuatro días con grandes dolores de parto sin poder echar la criatura, desesperada ya de la vida y sin aliento, vinieron á pedir á esta testigo el dicho cordón; y habiéndoselo llevado y puesto á la dicha india, luego sin dilación, y con felicidad echó la criatura que hoy está viva, quedando la madre buena y sana. Y en el pueblo de María Magdalena, estando otra india de parto peligroso de dos criaturas, ocurrieron por el dicho cordón, y luego que se lo pusieron echó con mucha facilidad las dos criaturas; y que estos casos del cordón y buenos sucesos de partos por medio dél han sido muy ordinarios, y así lo tiene y estima con mucha veneración, y reliquia.

Acuérdase esta testigo haberla dicho la dicha Mariana de Jesús, que daba de almorzar, comer y merendar á los pajaritos, y que para esto tenía migajas de pan deshechas que las arrojaba en su aposento á que acudían cantidad dellos sin asombrarse; y entrando esta testigo en una ocasión con la dicha Mariana de Jesús, vió sa-

lir por la ventana muchos de dichos pajaritos, y otras veces vió esta testigo que cuando estaba la dicha sierva de Dios junto á la ventana leyendo, ó labrando, ó tejiendo cingulos, bajaban algunos pajaritos con toda mansedumbre, y se estaban en la ventana como haciéndole compañía.

Y por las muchas penitencias, ayunos y mortificaciones de la dicha sierva de Dios, se le había quebrado el color del rostro y enflaqueciósele, por cuya causa la tenían y veneraban por penitente, de que se afligió y congojó por extremo, y así pidió á Nuestro Señor, haciendo decir una misa al Espíritu Santo, que le diese colores en el rostro y se lo llenase para que con eso se disimulase su penitencia, y estando oyendo la misa sintió ardor en el rostro, con que desde esta ocasión le salieron colores muy hermosos que le duraron hasta después de muerte, de que le dieron sus amigas el pláceme, que recibía con mucho gusto por haber conseguido lo que deseaba.— Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que amaba ternísimamente á Dios Nuestro Señor, y que era muy devota á la Santísima Trinidad, de cuyo misterio tenía un cuadro y decía que en él tenía todo el Cielo, y persuadía á esta testigo y á las demás personas de su conversación, que amasen de todo corazón á Nuestro Señor; y era muy devota de la Pasión de Nuestro Señor Jesucristo, y á imitación suya hacía muchas penitencias de que tiene referido en la pregunta tocante á ellas, y hablaba con mucha ternura y lágrimas de sus pasos; y por lo consiguiente, era muy devota del Santísimo Sacramento del Altar, y así le recibía todos los días y gastaba mucho tiempo en darle gracias, y todos los jubileos que había en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde solamente acudía, asistía de rodillas inmóvil al Santísimo Sacramento todo el tiempo que estaba descubierto, en especial los tres días del jubileo de cuarenta horas de Carnestolendas, y el Jueves Santo desde que encerraban el Señor hasta el Viernes Santo que lo consumían, al pie del púlpito de la dicha iglesia, sobre una tarima.

Comunicando un día esta testigo á la dicha Mariana de Jesús, llegaron á tratar de las miserias, calamidades y

peligros de esta vida, en la cual conversación se afervorizó sobremanera la venerable Mariana de Jesús, y dijo á esta testigo que, cuando llegaba á considerar la vileza de esta vida, y los riesgos que en ella hay, se encendía como una brasa y se metía en el Costado de Cristo Nuestro Señor que era su consuelo, y que allí descansaba.

Fué también muy devota de Nuestra Señora, y dada á la oración mental, en que gastaba muchas horas, y leía muchos libros espirituales y de vidas de santos. Fué muy pura y casta, y habiéndola solicitado un mancebo en la iglesia de la Compañía de Jesús, estando en oración, no le respondía, y porfiando el mancebo y diciéndola que qué hacía allí, descubriéndose el rostro con mucha severidad y entereza le dijo: “estoy aprendiendo á morir”; con que espantado y corrido se retiró el mozo; sábelo esta testigo por habérselo dicho asombrada la dicha sierva de Dios.

Aparecíansele los demonios en figuras lascivas y deshonestas como á Santa Catherina de Sena, y ella con grande valor los despreciaba, que así se lo dijo á esta testigo Doña Jerónima de Paredes, hermana de la dicha sierva de Dios, ya difunta, diciendo que como era muy devota y amiga de la gloriosa Santa, hacían los demonios con la dicha Mariana de Jesús lo mismo que con la Santa y que tenía las mismas visiones que ella.

También la oyó decir á la dicha Doña Jerónima, que tenía atado al demonio la dicha sierva de Dios en su aposento en figura horrible, y que al entrar y salir dél luchaba con ella y hacía algunas molestias, y escapándose de sus manos, decía muy alegre: “no me ha hecho nada el maldito”; y que habiéndola cortado el demonio en una lucha que tuvo con él la lengua, de suerte que llegó á tenerla pendiente de un hilo, se fué á la Compañía de Jesús la dicha sierva de Dios, donde confesó y comulgó y se encomendó á Nuestra Señora de Loreto, y volvió á su casa sana y buena con la lengua entera.

En su vestir y traje fué muy honesta, vistiéndose siempre de ropas humildes: nunca usó cosa de seda ni de oro, sin embargo de haber tenido muchas herencias de sus padres y renunciaciones de sus hermanos, con que pudiera haber estado rica y descansada, pero vivió y se

trató como si no tuviera nada, dependiendo en su comer y vestir de lo que su cuñado Cosme de Casso y su hermana la dicha Doña Jerónima de Paredes le daban.

Fué muy modesta, trayendo el manto hasta el pecho, y cuando lo descubría, tenía siempre los ojos clavados al suelo.

Fué raro su recogimiento en su cuarto, y no salía dél si no es para la iglesia de la Compañía de Jesús, y para servir á la mesa á sus hermanas y cuñados, que decía hacía por mortificarse. Y se acuerda que la dicha sierva de Dios murió un día después de la Ascensión del Señor, viernes en la noche, y quedó con el rostro muy hermoso y con vivos colores, tratables las manos, como si estuviera viva; y la mañana siguiente acudió toda la gente del lugar á besarle manos y pies, y cortarle el hábito del P. San Francisco que le servía de mortaja, y las vestiduras que tenía, y tocaban á su cuerpo y rostro rosarios y algodones; y es cierto que, á no haberla defendido los deudos y personas de su casa, la hubieran hecho pedazos, según el concurso y devoción con que procuraban adquirir alguna alhaja para reliquia; al entierro acudió toda la ciudad, y la aclamaban todos por Santa y sierva de Dios; y el Señor Arzobispo Dr. Fray Pedro de Oviedo, Obispo que fué de este Obispado, y la Real Audiencia, y los Cabildos eclesiástico y secular asistieron al dicho entierro, y todas las religiones, y la gente vulgar fué sin número; y la enterraron en la iglesia de la Compañía de Jesús, porque lo pidió así la dicha Mariana de Jesús, en la bóveda de la capilla de San José, entierro principal de Juan de Vera de Mendoza, donde se puso en depósito mientras se acababa la bóveda de Nuestra Señora de Loreto en la misma iglesia adonde la trasladaron; y se acuerda muy bien que cuando murió la dicha sierva de Dios, quedó su casa, especialmente el cuarto donde vivía, con una fragancia celestial.—Y esto responde.

A la sexta y última pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, y lo tiene por público y notorio, pública voz y fama, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer. No firmó porque dijo no sabía: firmólo su merced dicho Juez de esta causa. Y en este estado dijo que á la dicha Ma-

riana de Jesús la enterraron con guirnalda y palma, y ascado el cuerpo con muchas flores en señal de su pureza virginal.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,
Notario nombrado.

María de Paredes, que dice en la cita antecedente de su hija.

En la ciudad de Quito, á veinte y un días del mes de Marzo de mil seiscientos y setenta y dos años, de pedimento del dicho Procurador general, para la averiguación de esta causa, el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa, hizo parecer ante sí á María de Paredes, vecina de esta ciudad, viuda de Hernando Palomeros, testigo que ha declarado en esta información, de la cual se recibió juramento por ante mí el Notario nombrado, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndole leída la cita que ha hecho el testigo antecedente, dijo: que es cierto que Doña María de Paredes, ya difunta, viuda que fué de un hombre que se llamaba Argila, dijo á esta testigo y á su hija Leonor de Paredes, que habiendo llegado á esta ciudad de la villa de San Miguel de Ibarra, en la casa donde se hospedaron, estuvo una india de parto con mucho peligro de la vida, porque estaba de pies la criatura, y que por haberle causado compasión, la había aplicado una venda con que se solía sangrar Mariana de Jesús y un cilicio suyo, y que luego se volvió la criatura de cabeza y nació felizmente, y que ésta es la verdad, como lo es todo lo demás que tiene declarado en esta información, so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó. No firmó por no saber: firmólo su merced dicho Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,
Notario nombrado.

Declaración de Antonia Rodríguez Palomeros, mujer legítima de Diego de Torres, de cuarenta y cuatro años.

En la ciudad de Quito, á veinte y un días del mes de Marzo de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho Procurador general, para la averiguación de esta causa, presentó por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de ella, á Antonia Rodríguez Palomeros, vecina de esta ciudad, mujer legítima de Diego de Torres, testigo citado en esta causa, de la cual por ante mí el Notario nombrado, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndole leídas las citas que la hacen las dos testigos antecedentes para en que fué presentada,

Dijo á la primera pregunta: que conoció á Mariana de Jesús, que era natural de esta ciudad, y hija legítima de Jerónimo Senel de Paredes y de Doña Mariana Jaramillo, que á ésta conoció esta testigo, ya difuntos según la relación que la ha dado María de Paredes su madre, y que no sabe cuánto ha que murió, ni de qué edad, y tiene noticia de que los susodichos eran personas principales, buenos cristianos y temerosos de Dios; y esto responde.

A las generales de la ley dijo: que no le toca ninguna dellas, y que es de edad de cuarenta y cuatro años poco más ó menos.—Y esto responde.

Y habiéndosele leído las citas que la hacen María de Paredes su madre, y Leonor Rodríguez Palomeros su hermana, dijo: que son ciertas y verdaderas las dichas citas, y que pasó según y de la manera que se refiere en ellas, por haberse dicho constantemente en el convento de monjas de Santa Catherina de Sena de esta ciudad, en tiempo que esta testigo estaba recogida en él pidiendo nulidad de matrimonio; y que vivían tres religiosas grandes siervas de Dios, llamadas San Pablo, Santiago y San Gabriel, que todas son difuntas, y sabe eran grandes amigas de Mariana de Jesús, quien vivía en la ocasión; que no se acuerda los años que ha que se comunicaban las dichas religiosas con la dicha Mariana de Jesús por medio de una estrella, que corría desde su casa al dicho convento, y de éste á casa de la dicha Mariana de Jesús,

y esta testigo vió dos ó tres veces con admiración y temor entrar á la celda de la dicha San Pablo á deshoras de la noche una luz como estrella de mucha claridad, con que presumió que era cierto lo que se decía en el dicho convento. Y estando en una ocasión esta testigo en este mismo tiempo de noche, en el brasero en la celda de la dicha religiosa Santiago, en su compañía y de la dicha San Gabriel, entró la dicha San Pablo diciendo: "de esta vez, hermanas mías, se nos va sin remedio nuestra amiga Mariana de Jesús al cielo"; y preguntándola las dichas religiosas que de dónde lo sabía, respondió que aquella noche que era la víspera de San Pedro Mártir habían bajado del cielo el glorioso Santo Domingo, con San Pedro Mártir y Santa Catherina de Sena á la de la dicha Mariana de Jesús: San Pedro Mártir con la palma y Santa Catharina con la corona, para llevársela á la gloria; con que se afligió esta testigo, juzgando no había de ver más á la dicha Mariana de Jesús, y les refirió el caso conforme lo había oído aquella noche, á la dicha su madre y hermana que al día siguiente la habían ido á ver á dicho convento; y así mismo se acuerda haber oído decir á la dicha religiosa San Pablo en ese mismo tiempo hablando de la dicha Mariana de Jesús, que en el siglo había una seglar más perfecta que las religiosas, y que ésta era la dicha Mariana de Jesús, y así confundiéndose decía: "¿qué es lo que nosotras hacemos en su comparación?", y que esto es lo que sabe en cuanto á las citas y es la verdad, como lo es el haberla tenido esta testigo á la dicha Mariana de Jesús por una santa, y ser muy pública y notoria en esta ciudad esta voz, y que Nuestro Señor ha obrado algunos prodigios y milagros por medio della, y tiene algunos pedazos de sus aibajas por reliquias con veneración, y lo mismo hacen muchas personas que también las tienen; y habiéndosele vuelto á leer, se afirmó y ratificó. No firmó porque dijo no sabía: firmólo su merced de dicho Señor Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

**Declaración del Capitán Alonso Sánchez de Espinosa y Luna,
Regidor perpetuo de esta ciudad.**

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte y seis días del mes de Marzo de mil y seiscientos y setenta y dos años, el Procurador General della, para la averiguación que de su pedimento se va haciendo en esta causa, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónico Magistral y Juez desta causa, al Capitán Alonso Sánchez de Espinosa y Luna, vecino desta ciudad y Regidor perpetuo della, del cual que yo el Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndole leído el dicho interrogatorio y preguntado por su tenor dijo lo siguiente.

A la primera pregunta dijo: que conoció á Mariana de Jesús, cuando ya estaba enferma en la cama, del achaque de que murió, y sabe que era hija legítima de Jerónimo Flores de Paredes y de Doña Mariana Jaramillo difuntos, y oyó decir siempre que el susodicho era natural de la ciudad de Toledo, reino de España; y la dicha mujer desta ciudad, y sabe que eran personas principales y hijosdalgo notorios, y muy buenos cristianos, temerosos de Dios y del proceder que prometían sus partes y calidad; y que se acuerda murió la dicha Mariana de Jesús por mayo del año pasado de seiscientos y cuarenta y cinco, y oyó decir tendría entonces veinte y seis años poco más.—Y esto resto responde:

De las generales de la ley dijo: que, aunque este testigo fué casado, después de la muerte de la dicha Mariana de Jesús, con Doña María de Casso y Paredes ya difunta, su sobrina legítima, y hija de Doña Jerónima de Paredes su hermana y de Cosme de Casso difuntos, no por eso dejará de decir verdad, y que no le tocan otras generales, y es de edad de cincuenta y tres años.—Y esto responde.

De la segunda pregunta dijo: que después que se casó este testigo con la dicha Doña María de Casso, oyó decir muchas veces á los dichos Cosme de Casso y Doña Jerónima de Paredes sus suegros, y á Joan de Salazar y Doña Joana Casso su mujer, todos difuntos, cuña-

dos de este testigo, que desde niña había dado muestras la dicha Mariana de Jesús de su virtud, porque obraba en aquella edad cosas sobrenaturales, pues no recibía los pechos de su madre más de dos veces entre día y noche en forma de ayuno, y se crió con esa virtud, de suerte que, conforme iba entrando en edad, iba creciendo en el temor y amor de Dios, y en los actos de mortificación y penitencia; pues siempre anduvo cargada de muchos cilicios, casi cuajado el cuerpo dellos, que algunos llegó á tener este testigo, que se han distribuido entre diferentes personas devotas que los han llevado, y una corona de cardas muy ásperas, que decían los dichos sus suegros y cuñados y otras personas traía la dicha sierva de Dios de continuo en la cabeza, que la vió este testigo y tuvo en sus manos, venerándola como presea de toda estimación; y también vió un potro muy agudo de esquinas, á modo de los de dar tormento, en que decían dormía dos horas cuando más de la noche, porque las demás las tenía distribuidas. según vió este testigo en un librito escrito de su mano de la dicha Mariana de Jesús, en disciplinas, oración mental y vocal, y otros ejercicios penales que le causó asombro y admiración leyéndolo, que este dicho libro se acuerda lo tuvo el dicho Joan Guerrero de Salazar su cuñado; y así mesmo vió una cruz muy gruesa y pesada, de un madero tosco, y otra más mediana que la mayor, decían cargaba la dicha sierva de Dios algunos días de la semana por los corredores y patio de su casa, á deshoras de la noche; y la otra servía de amarrarse en cruz con unas sogas de cerdas á que le ayudaban sus sobrinas, que fueron las dichas Doña Joana Casso y Doña María Casso, siendo muchachas inocentes; y que juntamente vió el atahud y un esqueleto de muerte hecho de madera con un hábito del P. San Francisco, y oyó decir que ordinariamente cuando llegaba á dicho esqueleto, decía la dicha sierva de Dios echándole agua bendita: "Dios te perdone, Mariana de Jesús"; porque decía era ése su retrato; y vió asimesmo las paredes del cuarto donde vivía y tenía su recogimiento, manchadas de sangre de las rigurosas disciplinas que se daba continuamente; y que la que derramaba en el suelo que era mucha, la hacía lavar y limpiar con agua á las indiecitas pe-

queñas que no sabían qué cosa era penitencia; y que desde el dicho su cuarto no sabía otro camino más de irse á la Compañía de Jesús, adonde acudía de mañana á confesar y comulgar todos los días; y se estaba hasta las diez de la mañana, antes más que menos; y que traía en los zapatos garbanzos para que le lastimasen los pies; y que en una ocasión al darle la comunión, un sacerdote se quedó admirado de ver el gran resplandor que le salía del rostro á la dicha Mariana de Jesús; y que estando en otra ocasión en la dicha iglesia en oración, se le llegó un mozo á requebrarla de amores, y como no la hacía movimiento alguno, instó en querer saber lo que hacía la dicha sierva de Dios, que la obligó á destapar el rostro que lo tenía tapado con el manto, diciendo que estaba aprendiendo á morir, con que se hubo de ir confuso y turbado el dicho mancebo.—Y esto responde.

De la tercera pregunta dijo: que dice lo que dicho tiene en la antecedente.—Y esto responde.

De la cuarta pregunta dijo: que conocidamente era la dicha Mariana de Jesús muy gran sierva de Dios; y su opinión de la virtud que profesaba era muy notoria en esta ciudad, y por esta causa antes que se casara con la dicha sobrina este testigo, deseaba verla y conocerla; y casualmente un día yendo pasando por la puerta de su casa, que era la de sus padres y cuñado Cosme de Casso, estando enferma en la cama del achaque de que murió, le dijo Gaspar de Morales, que es ya difunto, que salía de la dicha casa, que si quería ir á alumbrar al Santísimo Sacramento del altar, que querían llevar del Hospital Real de la Caridad de esta ciudad que está en frente de la dicha casa á una santita sierva de Dios que vivía en ella; y este testigo fué luego con mucho gusto con un cirio alumbrando al Señor; y hincándose de rodillas junto á la cama de la dicha sierva de Dios, después de haber hecho el acatamiento y adoración á su Divina Majestad, y recebídolo, puso los ojos en este testigo con tanto cuidado que le causó temor por entender que como sierva de Dios se le harían manifestas las culpas de este testigo; y pocos días después supo este testigo había escrito un papel la dicha Doña María Casso su sobrina á la dicha Mariana de Jesús, desde la villa de Ibarra, donde asistía y tenía

sus haciendas porque había sido casada con el Depositario general della, pidiéndola la encomendase á Dios que se hallaba muy afligida por verse cargada de haciendas con muchos censos, deudas y empeños, moza y sola, y con muchos cuidados y ahogos, á que la había respondido la dicha Mariana de Jesús, su tía, que no se afligiese ni le diese pena ninguna, porque dentro de breves días se casaría con un hombre de bien y de obligaciones, que la trataría muy bien y la sacaría de todos los cuidados que tenía. Y así sucedió que, estando este testigo con determinación de volverse á los reinos de España á su patria, y que le habían tratado diferentes y muchos casamientos en esta ciudad, y que ninguno había admitido, se le trató el dicho casamiento de Doña María Casso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, que lo abrazó luego y efectuó por entrar en una casa de tan conocida virtud, y tener parentesco con la dicha sierva de Dios tan cercano, con que habiéndose efectuado, se fué á la villa de Ibarra, donde en breve tiempo alivió de empeños á la dicha su sobrina y sus haciendas. Y vivieron algunos años con mucho gusto, con que llegó á presumir este testigo que el haberlo mirado con tanto cuidado la dicha sierva de Dios en la ocasión referida, fué alcanzando lo que había de suceder, y se persuade dello, pues después acá ha reconocido hablaba la dicha Mariana de Jesús algunas cosas que dan muestras de que eran con espíritu profético; pues oyó decir al dicho Cosme de Casso, su suegro, y también á la dicha Doña Jerónima de Paredes, su suegra, y á Joan de Salazar, que había dicho la dicha sierva de Dios, que la casa en que vivía, era buena para convento de religiosas descalzas, y que si fuera en su tiempo, había de ser allí una dellas; suponiendo no había de ser su fundación durante su vida, como se reconoció; pues diez y seis años después que lo dijo, y algunos después de su muerte, llegó á tener efecto la fundación del dicho convento de religiosas carmelitas descalzas en dichas casas, habiendo primero hecho el convento detrás de la Merced, más de siete ú ocho cuerdas distante dellas, en que vivieron siete meses, las fundadoras religiosas que vinieron de la ciudad de Lima, que las recibió este testigo en las casas de la dicha Mariana de Je-

sús y su cuarto; y cuando las hubo de llevar á la otra casa y convento que estaba ya en forma de clausura, en que se habían gastado muchos ducados, le dijo María de San Agustín, una de las principales fundadoras, sobrina del Señor Obispo Don Agustín de Ugarte Sarabia, quien hizo esta fundación á su costa, y gran sierva de Dios, que esperaba en su Divina Majestad, de volver del dicho convento adonde las llevaban, á la dicha casa, que allí había de ser y perseverar el convento como lo había dicho Mariana de Jesús. Y así sucedió, pues á los siete meses vino orden del Señor Virrey destos reinos y del Señor Arzobispo de Lima, que se trasladase el dicho convento á las dichas casas en que vivía á la sazón este testigo, y tomó á su cargo el disponer la clausura, y hizo oficio de administrador, y en conclusión se trasladó el dicho convento á dichas casas donde permanecee ejemplarmente. Y ha oído decir este testigo que en la villa de Ibarra, estando la mujer de Domingo Hernández Folleco muy enferma de unos verdugones en la cara á modo de írisipela de que padeció mucho tiempo, por habérsele alzado la costumbre, le puso un paño que había sido de la dicha sierva de Dios, con mucha fe de que mediante su intercesión había de sanar, como sucedió que se le quitó el dicho achaque, y ha quedado libre dél; y que esto lo oyó decir á los dichos sus suegros, recién muerta la dicha Mariana de Jesús.

Y juntamente de que un indio había ido pasando uno de los ríos de Cayambe que venía crecido y se lo arrebató, y llamando á Mariana de Jesús, se halló fuera de sus corrientes, libre del peligro, cargado de una criatura que llevaba á cuestas. Y que también oyó decir á los dichos sus suegros y otras personas, que habiendo dado una cox una mula á una niña llamada Catalina en el rostro, que se la abolló con las herraduras, la cual es hoy superiora del convento del Carmen desta ciudad y se llama Catalina de los Angeles, que tiene opinión de mucha virtud, y aplicándola un pedazo de carne de vaca la dicha sierva de Dios, quedó buena y sana, sin lesión ni señal alguna, y dió gracias á su Divina Majestad diciéndole que era la carne de vaca tan buena para semejantes medicamentos. Y que en otra ocasión mandó hacer la

dicha Doña Joana Casso, sobrina de la dicha sierva de Dios, un tabernáculo para una imagen de la Madre de Dios, y habiendo salido pequeño, porque no alcanzaba con la corona, se vió afligida, y entrando en esta sazón la dicha Mariana de Jesús, le pidió hiciese un milagro de que cupiese la dicha imagen en el nicho, de que se corrió y avergonzó y se salió fuera, y después de breve rato volvió la dicha Mariana de Jesús, y tomando en la mano la santa imagen dijo: "Señora, este nicho se hizo para vos", y la metió dentro y cupo de suerte que sobró hueco. Y que habiendo de recibir este testigo á las fundadoras carmelitas, que lleva ya dichas, en las casas de la dicha Mariana de Jesús, les aderezó tres cuartos, y el uno de ellos el de la dicha sierva de Dios que lo adornó de dosseles y cuadros y un altar muy suntuoso en que tenía muchas velas de cera. Y á prima noche yéndose á recoger este testigo á las dichas casas, llegó á la esquina en frente del balcón del cuarto de la dicha Mariana de Jesús, y reparó que por la ventana dél salía y vía mucha claridad á modo de luces y mucho resplandor en el cuarto; y entendiendo este testigo que habrían encendido las velas de cera que estaban en el altar ó que habrían entrado con hachas ú otras luces encendidas, fué al dicho cuarto y lo halló cerrado y sin luz ninguna. Y este testigo, admirado del caso, preguntó á Doña Feliciana de la Rua San Román, segunda mujer de este declarante, que si poco antes habían estado en dicho cuarto con algunas luces, y dijo que no, ni que lo habían abierto, con que presumió este testigo que era alguna obra del cielo, —Una india, que no se acuerda de su nombre, que vivió en casa de este testigo, y murió en ella muy vieja, que había criado á la dicha Mariana de Jesús, que en este estado se acordó que se llamaba Cathalina, en el mismo tiempo del caso referido anteriormente, envió á llamar á este testigo y á la dicha Doña Feliciana de la Rua su mujer al traspatio de las dichas casas que confinaba con el cuarto de la dicha sierva de Dios, y como no hallaron á este testigo, sino solamente á la dicha su mujer, la envió á decir la dicha india fuese adonde estaba ella y oiría cantar á su ama la dicha Mariana de Jesús y otras muchas voces muy suaves que la acompañaban en el dicho cuar-

to, y la dicha Doña Feliciana no se atrevió y sólo envió á una negra llamada Joana, que hoy está en la villa de Ibarra sirviendo al Capitán Manuel de la Chica, y á otras criadas, que no se acuerda dellas por haber pasado esto más ha de veinte y un años; las cuales afirmaron haber oído la música, y persuadían á la dicha Doña Feliciana de la Rua, la fuese á oír, y nunca se atrevió. Y lo que más admiró á este testigo fué que habiendo sido la dicha india Cathalina muy sorda, de suerte que era menester hablarla á voces para que oyese, desde este día se le quitó la sordera y oía con mucha facilidad; y esto sucedió, como tiene dicho, cuando estaba con el cuarto de la dicha Mariana de Jesús aderezado, aguardando á las dichas Carmelitas fundadoras. Y en este mismo tiempo, pasando este testigo por la puerta del cuarto de la dicha sierva de Dios, y entrando dentro dél, se olieron olores muy suaves sin que nadie los hubiese puesto ni sahumado. Y esto mismo sintió la dicha Doña Feliciana de la Rua. Y lo de la música se acuerda que también la oyó una india llamada María, que servía en la ocasión de cocinera á este testigo en compañía de la dicha negra, la cual vive hoy en el barrio de San Diego de esta ciudad.—Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que sabe este testigo que la dicha Mariana de Jesús fué muy venerada y reverenciada en esta ciudad, por su mucha virtud, humildad, honestidad, pobreza y virginidad, en que tenía opinión corriente, y de muy penitente, y así fué y es habida y tenida comunmente por esposa de Nuestro Señor y muy sierva suya, y han estimado siempre como por reliquia cualquiera alhaja suya todos los desta ciudad, teniéndola con particular devoción y estimación. Y se acuerda haber oído decir á la gente del servicio de la casa de la dicha sierva de Dios, antes y después de su muerte, que cuando la sangraba el Dr. Joan Martín de la Peña, médico de esta ciudad, echaba de sus venas agua y sangre, y que el susodicho la había dicho: "Señora doncella, eso de echar agua y sangre lo dejo para Nuestro Señor Jesucristo"; de que había quedado muy corrida. Y por lo consiguiente, oyó decir á la misma gente de casa que en la parte donde se enterraba la sangre de la dicha

sierva de Dios habían nacido azucenas sin haberlas sembrado, y que cuando murió la dicha Mariana de Jesús, que fué á deshoras de la noche, sin haber avisado á persona ninguna, entraron luego algunas criadas de las religiosas del convento de Santa Clara desta ciudad, con guirnalda, palmas y otras flores de escarchado muy curiosas para adornar el cuerpo, el cual puesto en la sala principal de dicha casa con mucho adorno y tafetanes, fué tanta la gente de todo género de estados que concurrió luego á besarle la mano, y á tocar rosarios y algodones en su rostro y manos, y otros con cuchillos y tijeras hacían pedazos el hábito del P. San Francisco con que estaba amortajada, que si no se hubieran puesto hombres de guarda, la hubieran hecho pedazos, y si embargo no se podían averiguar, pues llegaron á hacer pedazos dos hábitos; y el primero fué el que siempre tuvo puesto el esqueleto que tenía en ataúd en su aposento; y en su entierro fué grande el concurso de gente y el mayor que se ha visto en esta ciudad, porque acudieron á él los Señores de esta Real Audiencia, el Señor Arzobispo, D. Fray Pedro de Oviedo, Obispo que á la sazón era deste obispado, los dos Cabildos eclesiástico y secular, y todas las religiones y recolecciones, y toda la clerecía, sin que los llamasen ni convidasen con aclamación de Santa, y por lo consiguiente, se le hicieron las honras con la misma solemnidad, estando la iglesia de la Compañía de Jesús donde se enterró, colgada de terciopelos carmesíes. Y este testigo ayudó á cargar el cuerpo desde su casa hasta la dicha iglesia, y como el concurso era grande fué menester que algunas personas deudas de la dicha sierva de Dios cuidasen de ir apartando la gente que cargaba por las calles para cortar pedazos del hábito; y en la iglesia de la dicha Compañía de Jesús fué menester que religiosos graves della se pusiesen á guardar el cuerpo, porque de no hacerlo así lo hubieran desnudado, y ellos estaban tocando los rosarios, camándulas y algodones que les daban los circunstantes para el efecto, y este testigo hizo labrar una piedra con su tapa á su costa para poner su cuerpo en ella pasados dos ó tres años; y entró en la bóveda de Nuestra Señora de Loreto donde estaba, en compañía del hermano Baptista (?) lego de la Compañía y

otras personas y religiosos, y pusieron el cuerpo de la dicha sierva de Dios, y lo hallaron como una cosa de pasta de muy lindo olor. Y puesta en la dicha caja de piedra, se colocó debajo de la peana del altar de la Madre de Dios de Loreto.—Y esto responde.

De la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama, so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vueltito á leer, y lo firmó con su mereced de dicho Señor Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez y Dávila.

Alonso S. de Espinosa y Luna.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar.

Notario nombrado.

Declaración de Catalina López Durán, mujer legítima de José López de Inestrosa, de cincuenta años.

En la ciudad de Quito, á once días del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho procurador general para la prueba que va dando en estas averiguaciones, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa á Catalina López Durán, vecina desta ciudad y natural della, mujer española y que lo es legítima de Joseph López de Inostrosa, de la cual que yo el presente Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad; y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta dijo: que aunque conoció á Mariana de Jesús de vista, y juntamente á Doña Mariana Jaramillo su madre, que era viuda de Jerónimo Senel de Paredes, padre de la dicha sierva de Dios, no sabe

de qué edad murió, ni el tiempo que ha, ni menos cuando nació, y aunque no conoció al susodicho, ha tenido noticias de que era buen cristiano, temeroso de Dios, y, por lo consiguiente, lo han sido todos los de la generación de los susodichos, y no sabe de donde era natural.—Y esto responde.

De las generaies de la ley dijo: que no la tocan, habiéndoselas declarado, y que es de edad de más de cincuenta años.—Y esto responde.

De la segunda pregunta hasta la quinta, que todas se le leyeron á la letra, dijo: que no sabe otra cosa de todas ellas más de que habiendo alcanzado una tía de esta testigo llamada Francisca Durán que es ya difunta una faja del uso de la dicha Mariana de Jesús, y un pedazo de sábana de cerdaş de que también usaba teniéndolas como reliquias por la satisfacción que tenía de la virtud tan afamada de la dicha sierva de Dios, estando en la estancia de la dicha Francisca Durán, una india llamada Angelina, que también es ya difunta, tullida de un brazo sin poderlo menear, la persuadió la dicha Francisca Durán, se encomendase muy de veras á la dicha Mariana de Jesús, y se aplicase al brazo la dicha faja y pedazo de sábana, que sanaría de su achaque, y habiéndoselo puesto comenzó á menear el brazo, y en breve tiempo estuvo buena y sana dél, desuerte que podía trabajar, cuando antes no le era de ningún provecho; sábelo esta testigo por haber visto y halládose presente al caso, que sucedió muchos años há, poco después de muerta la dicha Mariana de Jesús.

Y en otra ocasión, pasado lo referido, estando una india llamada Lucía, que también es ya difunta, que vivía en casa de la dicha Francisca Durán, muy apretada de parto de dos criaturas juntas, con conocido riesgo de la vida, la aplicó la susodicha la misma faja y pedazo de sábana, y luego al punto echó las dos criaturas con grande felicidad, á que se halló presente esta testigo. Y también sabe por haberlo visto, que padeciendo grandes dolores de estómago continuos dos tías suyas llamadas Joana y Inés Durán, que ya son también difuntas, que posaban juntas con la dicha Francisca Durán, se aplicaron la faja de la dicha Mariana de Jesús á la parte dolori-

da, con que descansaban y tenían ésta por remedio de su achaque; y cuando murió la dicha Francisca Durán, una china suya hurtó las dichas reliquias que estaban en una bolsa, y las fué á vender, con que se quedaron sin el bien que tenían en ellas. Y el día que murió la dicha Mariana de Jesús se alborotó la ciudad y fué tanta la gente que concurrió á su casa, que parecía día de Jueves Santo; y la hicieron pedazos los hábitos de su mortaja, y el mismo concurso acudió á su entierro que se hizo con grande ostenta y aparato, y común voz y fama de santa. Y cuando se fundó el convento del Carmen, en las casas de la dicha Mariana de Jesús, donde permanece, se dijo públicamente que lo había pronosticado muchos años antes la dicha Mariana de Jesús. Y se acuerda esta testigo que su entierro fué en la iglesia de la Compañía de Jesús; donde en vida era su cotinua asistencia. —Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad y lo tiene por público y notorio, pública voz y fama, so cargo del juramento en que habiéndosele vuelto á leer se afirmó y ratificó; no firmó porque dijo no sabía: firmólo su merced dicho Señor Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez y Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de Doña Juana de Alvarado, viuda de Francisco de Cisneros, de setenta años, prima en segundo grado de Mariana de Jesús.

En la ciudad de Quito, á doce días del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta y dos años, el procurador general della, para la prueba que va dando sobre las dichas averiguaciones, presentó por testigo ante el dicho

Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa á Doña Joana de Alvarado, viuda de Francisco de Cisneros, vecina desta ciudad, de la qual que yo el presente notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento según forma de derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad; y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente,

A la primera pregunta dijo: que conoció y comunicó á Mariana de Jesús con toda familiaridad, porque era prima desta testigo en segundo grado; y por lo consiguiente conoció y comunicó á Jerónimo Senel de Paredes y Doña Mariana Jaramillo sus padres, ya difuntos; que el susodicho sabe era natural de la ciudad de Toledo, reinos de España; y la dicha Doña Mariana desta; personas principales, buenos cristianos y temerosos de Dios; y la susodicha era prima hermana desta testigo; y que no se acuerda qué edad tenía la dicha Mariana de Jesús cuando murió, ni el año que falleció, ni menos el que nació.—Y esto responde.

A las generales de la ley dijo: que no le tocan más de las que lleva dichas, pero que no por eso faltará á la verdad, y que es de edad de setenta años, poco más ó menos.—Y esto responde.

A la segunda pregunta, hasta la quinta dijo: que esta testigo se crió en casa de los dichos Jerónimo Senel de Paredes y Doña Mariana Jaramillo, por el parentesco tan cercano que tenían; y así sabe que la dicha Mariana de Jesús, desde niña de pechos, dió muestras de que era escogida de Dios, porque mantaba los pechos de la dicha su madre en forma de ayuno una vez de día y otro vez de noche, que causaba admiración; y conforme iba creciendo, crecía también en virtudes, porque desde su tierna edad fué muy recogida, muy honesta, muy dada á la oración; y sus entretenimientos eran altares y procesiones; de muy poco hablar, muy ayunadora, y cuando tuvo su cuarto aparte, era muy ejemplar su recogimiento, donde tenía una cruz grande que cargaba de noche y andaba con ella á cuestras después que se recogía la gente, por los corredores de su casa, los viernes y miércoles de las semanas, como lo vía esta testigo, y para más mortificación, mandaba á traer cargas de ortigas, y

las metía en su cuarto y dormía sobre ellas las noches de los días referidos, como lo vió esta testigo algunas veces, de que quedaba absorta, porque es un género de yerbas ponzoñosas que dan mucho fastidio á las carnes donde llegan. Y tenía sus disciplinas con que se azotaba de noche, y muchos cilicios que tenía puestos de ordinario; que éstos no los vió esta testigo, pero se lo dijo Doña Jerónima de Paredes, ya difunta, hermana de la dicha Mariana de Jesús; y en dos ocasiones que estuvo enferma, la mandaron sangrar, y la sangre que la sacaron la enterraron en una huertecita que había en el trascorral de la casa, donde nacieron, sin que se sembrasen, plantas de flores muy olorosas; que no se acuerda el género que eran, sin embargo de que las vió esta testigo; que causó mucha admiración á toda la gente que entonces había en la dicha casa, que ha muchos años.

Y vió esta testigo que, demás de la cruz grande que lleva referida, tenía otras dos en el dicho su cuarto, y la una destas era mediana en que estaban dos sogas de cerdas pendientes de los brazos en que metía los suyos la dicha sierva de Dios, y quedaba pendiente el tiempo de su oración, como se lo dijo á esta testigo su prima la dicha Doña Jerónima.

Era muy limosnera la dicha Mariana de Jesús, siendo así que no tenía cosa propia más de lo que le daba la dicha su hermana Doña Jerónima; y sin embargo no sabe esta testigo de dónde adquiriría canastos de pan que repartía todos los días á sus pobres, como lo vió esta testigo. Y como después que se casó esta testigo, se fué con su marido á la estancia donde tenía su asistencia, no vió otra cosa más de lo que lleva dicho, ni se halló á la muerte de la dicha sierva de Dios ni á su entierro. Y sólo se acuerda que tenía un cancelito de tablas en su cuarto, cuanto cabía su cama; y ésta era muy aseada para bien parecer, porque debajo del colchón tenía muchas piedras menudas de cantería y una sábana de cerdas en que dormía, quitando la cama que servía de bien parecer; que esto lo vió esta testigo.—Y esto responde.

De la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama, y que la que ha tenido en esta ciudad la di-

cha Mariana de Jesús de su mucha virtud es grande así en vida como después de muerta, so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer; no firmó porque dijo no sabía: firmólo su merced dicho Señor Canónigo y Juez de esta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de Doña Feliciana de la Rúa San Román, mujer legítima del Regidor Alonso Sánchez de Luna.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte y dos días del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho procurador general della, para las averiguaciones y prueba que se van haciendo, presentó por testigo ante su merced dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa, á Doña Feliciana de la Rúa San Román, mujer legítima del Capitán Alonso Sánchez de Luna Regidor perpétuo desta ciudad, de la cual que yo dicho Notario nombrado doy fe conozco se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz; y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que no sabe qué año nació Mariana de Jesús, ni qué edad tenía cuando murió ni el tiempo que ha, y sólo sabe por ser constante y cierto que fué hija legítima de Jerónimo Senel de Paredes, difunto, natural de la ciudad de Toledo, reinos de España, y de Doña Ana, digo Doña Mariana Jaramillo, también difunta, que lo fué de esta ciudad, y ha sido común voz en ella eran personas principales, buenos cristianos y temerosos de Dios.—Y esto responde.

De las generales de la ley dijo: que no la toca ninguna dellas y que es de edad de treinta y cuatro años poco más ó menos.—Y esto responde.

A la segunda pregunta hasta la quinta del dicho interrogatorio dijo: que sólo sabe que, desde que vino á esta ciudad esta testigo á casarse con el Capitán Alonso Sánchez de Luna, Regidor perpetuo della, digo desde que vino casada con el susodicho, que fué poco tiempo después de muerta la dicha Mariana de Jesús; siempre ha oído decir comunmente, que la dicha sierva de Dios era muy virtuosa, y lo califica esta testigo, porque en las casas que fueron de Cosme de Casso donde vivía y murió la dicha Mariana de Jesús, halló en el cuarto en que siempre había tenido su habitación, que estaba cerrado, un potro de madera á manera de escalera con los filos para arriba, donde decían dormía la dicha sierva de Dios; una cruz grande en que se mortificaba los viernes, quedando pendiente della, y una corona de cardas para ponérsela en la cabeza los dichos días, y muchos pedazos de cilicios de cerdas de los que usaba, que eran los que habían sobrado de los que se habían repartido para reliquias; y reparó que las paredes del dicho cuarto estaban salpicadas y manchadas de sangre. Y preguntando en la ocasión, que qué era aquello á la gente de la dicha casa, que de los que se acuerda esta testigo son Joan de Salazar, difunto, marido que fué de Doña Joana Casso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, y una india llamada María, que vive hacia San Diego, le dijeron que era la sangre que con las continuas disciplinas derramaba la dicha sierva de Dios. Y que en el ataúd que tenía con un esqueleto amortajado con el hábito del Señor San Francisco, se había enterrado, y que echándole agua bendita decía: "Dios te perdone, Mariana de Jesús".

Y que muchos años antes que se tratase de fundar el convento de monjas de Nuestra Señora del Carmen de esta ciudad, había dicho la dicha sierva de Dios, que la dicha su casa era muy á propósito para un convento de veinte religiosas descalzas, y que si su fundación fuera en su tiempo, entrara de muy buena gana en él. Y se ha visto cumplida su profecía, pues sin embargo de haberse fundado el dicho convento detrás del de la Merced, se trasladó en breve tiempo á las casas de la dicha Mariana de Jesús, donde permanece; y que habiendo de recibir en ellas á las Madres religiosas fundadoras de dicho con-

vento que vinieron de la ciudad de Lima, de que cuidaron esta testigo y el dicho su marido, tres ó cuatro días antes que llegasen, teniéndolas apercebido, aderezado, y colgado de tafetanes el cuarto de la dicha Mariana de Jesús, donde se hospedaron, una tarde como á las cinco della envió á decir á esta testigo una india de razón que estaba tullida, llamada Catalina, que había criado á la dicha Mariana de Jesús, que era muy sorda y vivía en un aposento de las dichas casas, junto al cuarto de la dicha sierva de Dios en la parte baja, que si habían llegado ya las Carmelitas, porque oía música muy suave en él, y que entre las voces que oía cantar, conocía las de la dicha Mariana de Jesús y su sobrina Doña Joana Casso, y envió á llamar á esta testigo para que las oyese, y no se atrevió, y sólo envió á una negra llamada Joana, que era su esclava, que hoy lo es del Capitán Manuel de la Chica y está en el partido de Otavalo; y otras indias que nose acuerda dellas, aunque le parece que una dellas es la María que vive hacia San Diego; y en este mismo tiempo del recebimiento de las religiosas carmelitas fundadoras, vino de la plaza el dicho Capitán Alonso Sánchez de Luna á recogerse en las dichas casas donde vivía á prima noche, y preguntó á esta testigo si había puesto luces ó si habían entrado con ellas en el cuarto de la dicha Mariana de Jesús, que, como dicho lleva, estaba prevenido para su recebimiento, porque había visto de la calle mucha claridad en él por las ventanas que estaban abiertas; y causándole novedad á esta testigo porque tenía cerrado el dicho cuarto con llave, y estaba en su poder, fué á él, y abriéndolo no halló luces ningunas. Y en esta misma ocasión, en diferente día, entrando esta testigo al dicho cuarto en compañía de Doña Damiana Ortiz de Amurga, su madre ya difunta, á acabar de adornarlo para el dicho recebimiento, olieron repentinamente un olor suavísimo y fragante, y pareciéndole á esta testigo se engañaba, preguntó á la dicha su madre que si sentía aquel olor tan suave, dijo que sí, y que la dicha Mariana de Jesús quería sin duda quitarles del trabajo de sahumar el cuarto, y como la puerta del dicho cuarto estaba junto á la escalera, algunas veces á hora de vísperas en que decían era en la que la dicha Mariana de Je-

sús ejercitaba la oración, al pasar por ella sentía esta testigo y la dicha su madre el mismo olor, y la una á la otra andaban á preguntarse si sentían el dicho olor. Y recién venida esta testigo á esta ciudad, habiéndolo llegado á la casa de la dicha Mariana de Jesús, donde vivió cerca de cuatro años, porque el dicho Capitán Alonso Sánchez de Luna había sido casado de primer matrimonio con sobrina de la dicha sierva de Dios, oyó decir á la gente de la dicha casa, que en la parte donde enterraban la sangre de la dicha Mariana de Jesús cuando la sangraban, que era en un jardincito que había en ella, había brotado una azucena sin que la sembrasen.

Y que al dicho Joan de Salazar y juntamente á Cosme de Casso oyó decir esta testigo que siete ú ocho años antes que muriese la dicha Mariana de Jesús no comía, sustentándose sólo con las comuniones de cada día, y con un poco de zumo de membrillo, ó de manzana, y que si talvez su confesor le mandaba por sus continuos achaques que comiese algo, tomaba unos huevos los cuales volvía á lanzar enteros. Y que hallándose pálida y flaca con sus continuos ayunos y penitencias, se vió afligida porque la tenían por penitenta y pidió á su Padre espiritual la encomendase á Dios y dijese una misa á la Santísima Trinidad; y comulgándola en ella, repentinamente se halló con colores en el rostro que le duraron hasta después de muerta, con que vivió consolada, porque con esto había cesado la opinión de penitenta. Y que también oyó decir esta testigo á los susodichos, que corriendo voz en esta ciudad, de que se había de hundir, y que cerca de esto había predicado el Padre Alonso de Rojas de la Compañía de Jesús, muy siervo de Dios, hallándose al sermón la dicha Mariana de Jesús, había ofrecido á Nuestro Señor su vida, por la seguridad y buen suceso de los de su patria, y que desde la iglesia de la Compañía de Jesús donde se predicó el dicho sermón, había salido herida de un dolor vehementísimo de cuerpo, que padeció hasta que murió; y que con haber sido muy paciente y sufrida eran tales los ayes que daba, que decía el dicho Joan de Salazar que le causaba compasión, y que si la preguntaban que le dolía, decía, que solo Nuestro Señor y ella sabían el dolor que padecía.—Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, y lo firmó juntamente con su merced de dicho Señor Juez.

Y en este estado dijo que la dicha india Cathalina desde que oyó la música que lleva referida, se le quitó la sordera, de suerte que después hasta que murió oía con mucha facilidad, cuando de antes era menester hablarla á voces para que entendiese lo que le decían; y la negra y indias que oyeron así la música, por orden desta testigo volvieron á decir la habían oído: fecho *ut supra*.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Doña Feliciana de la Rua San Román.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

El Licenciado Sebastián Delgado, Clérigo Presbítero, de sesenta años.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á nueve días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho Procurador General, para la prueba que va dando sobre la averiguación de lo contenido en ella, presentó por testigo ante su merced dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa, al Licenciado Sebastián Delgado, asistente en la villa de Riobamba y residente en esta ciudad, Clérigo presbítero, del cual que yo el dicho Notario doy fe conozco, se recibió juramento según derecho *in verbo sacerdotis*, puesta la mano en el pecho, y prometió decir verdad; y siendo examinado al tenor de dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que conoció á Mariana de Jesús, y que sabe por haberlo oído, que era hija legítima de Jerónimo Flores Senel de Paredes y de Doña

Mariana Jaramillo, difuntos, y que eran personas principales y muy buenos cristianos, y temerosos de Dios, y que no sabe de dónde eran, ni cuándo murió la dicha Mariana de Jesús, y sólo sabe que murió de poca edad, y esto responde.

De las generales de la ley, dijo, no le toca ninguna dellas, y que es de edad de sesenta años, poco más ó menos, y esto responde.

A la segunda hasta la quinta del dicho interrogatorio dijo: que oyó varias veces decir á Doña Jerónima Paredes, difunta hermana de la dicha Mariana de Jesús, que desde niña daba muestras de ser escogida de Nuestro Señor para ser su esposa, y que hacía cosas que le causaban admiración en su tierna edad, en penitencias, ayunos y oración.

Y sabe este testigo, por haberlo visto muchos años, que siempre acudió la dicha Mariana de Jesús desde sus tiernos años hasta que murió á la Iglesia de la Compañía de Jesús adonde asistía desde las seis de la mañana hasta las diez y media los días de trabajo; y los de fiesta hasta las once y media, y que recibía el Santísimo Sacramento todos los días con mucha devoción y modestia, y con la mesma modestia iba de su casa á la dicha iglesia, y della volvía á su casa, por lo cual todos la veneraban y tenían por sierva de Dios.

Y oyó decir á la dicha Doña Jerónima, que ayunaba con tanto rigor, que se le pasaban muchos días sin comer bocado, y en especial la Semana Santa asistiendo de rodillas sin moverse desde que encerraban el Señor el Jueves Santo hasta que lo consumían el Viernes Santo, y esto lo vió varias veces este testigo.

Desde sus primeros y tiernos años vió este testigo que la dicha sierva de Dios se confesaba con el Padre Juan Camacho, gran Padre de espíritu, de mucha virtud y prudencia, de la Compañía de Jesús, y por ausencia del dicho Padre Juan Camacho, se confesaba con el Padre Antonio Manosalvas, de la misma Compañía, y habiéndole faltado uno y otro confesor por haberlos enviado la obediencia á otros puestos, se hallaba la dicha Mariana de Jesús sin padre espiritual que la gobernase, y en este tiempo le sobrevinieron grandes congojas y

aflicciones en su corazón, sin tener con quien desahogarse por no haber aún elegido otro Padre espiritual; y habiendo ido de la dicha iglesia de la Compañía de Jesús á su casa con mucha aflicción y congoja, se puso en oración, pidiendo á Nuestro Señor en ella le encaminase quien la rigiese y gobernase su espíritu, y estando en esta petición, oyó una voz que le decía: “anda á la iglesia de la Compañía de Jesús, adonde siempre asistes, y al primer religioso que saliese á la dicha iglesia, háblale y comunícale, que él será tu Padre espiritual y te encaminará”. Con este aviso, luego que amaneció fué la dicha Mariana de Jesús á la dicha iglesia de la Compañía de Jesús, ansiosa de saber y conocer al que Nuestro Señor le daba por Padre espiritual, y estando con estos deseos, vió que salía á la iglesia el venerable Hermano Hernando de la Cruz, religioso de la Compañía de Jesús, de conocida virtud, oración y prudencia, á visitar al Santísimo Sacramento, como lo tenía de costumbre siete veces al día; y apenas le vió la dicha Mariana de Jesús, cuando dijo: “éste es el que Nuestro Señor me da por Padre espiritual”; sintiendo en su corazón grande consuelo, y levantándose le habló la dicha sierva de Dios, diciéndole que tenía un negocio de importancia que comunicarle. El dicho Hermano Hernando de la Cruz le dijo que le esperase hasta pedir licencia al Superior para hablarla, y andando este testigo por la iglesia le pidió el dicho Hermano Hernando de la Cruz que él fuese á pedir licencia al Superior para hablarla, y habiéndola conseguido por medio deste testigo, la habló por algún espacio en pie, y habiéndose despedido, dijo á este testigo el dicho Hermano Hernando de la Cruz: “he hablado con una Santa Catalina de Sena, con un Angel en carne”; repitiendo muchas veces: “admirable es Dios en sus Santos”; y desde este día comunicó el dicho Hermano Hernando de la Cruz á la dicha Mariana de Jesús muy de continuo, afervorizándose la dicha sierva de Dios con su comunicación, y adelantándose á mayor perfección con su enseñanza, y esto oyó este testigo y supo del mismo Hermano Hernando de la Cruz y del muy Reverendo Padre Alonso de Rojas, religioso de la dicha Compañía de Jesús, que también fué su confesor, ambos ya difuntos.

En otra ocasión, entrando este testigo á ver á la dicha Mariana de Jesús á su aposento sobre tarde, la halló que estaba en oración delante de un cadáver ó figura de muerte, amortajada con un hábito de San Francisco, y ésta era su ordinaria mortificación, y la halló transportada y elevada con los ojos vueltos en blanco y la boca abierta, y aunque hicieron ruido y la llamó, no volvió en sí; y dejándola, en su contemplación se salió del aposento, y apenas salió dél, cuando le siguió la dicha sierva de Dios muy encendida en el rostro, y avergonzada de que la hubiese hallado en ese éxtasis. También oyó decir, y no se acuerda á quien, por los muchos años que ha, que viviendo un hombre en mal estado con una mujer que sacó de su casa, los parientes de la dicha mujer, afligidos por su perdición, le pidieron á la dicha Mariana de Jesús los encomendase á Nuestro Señor, á quienes dijo la dicha sierva de Dios que no se afligiesen, porque aunque vivían al presente en ese mal estado, se reducirían y vivirían ambos muy ajustadamente, que tendrían buenas muertes, y así fué, porque el hombre entró Religioso Franciscano donde murió santamente; y la mujer vivió muy ajustadamente y murió con muestras ciertas de su salvación.

Y también supo este testigo, por habérselo oído decir á la dicha Mariana de Jesús y al dicho Padre Joan Camacho su confesor, que padecía intensísimos dolores en su cuerpo, los cuales los sufría y llevaba con tanta paciencia y conformidad con la voluntad de Dios, que en lo exterior no daba muestras de lo que padecía, teniendo el rostro muy sereno y sonrosado, que para divertir la fuerza de sus dolores tocaba algunas veces en la viñuela en que era muy diestra y cantaba algunos romances á lo divino.

Entrando este testigo á su aposento, algunas veces vió una como escalera con barandillas esquinadas donde le dijeron que dormía sus confesores, y también vió una cruz de madero tosco metida en uno como cajón donde también decían que dormía algunas veces, y para disimular estas penitencias, vió este testigo que tenía una cama de respeto, bien aderezada y compuesta, usando

sólo de las dichas con una piedra por cabecera.—Y esto responde.

De la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama, y que la que ha tenido en esta ciudad, en Popayán, Riobamba y otras partes desta provincia la dicha Mariana de Jesús de su mucha virtud y heroicas obras de perfección, es grande aun en vida como después de muerta. So cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, y lo firmó con su merced de dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Licenciado, *Sebastián Delgado.*

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

**Declaración de María de Paredes, mestiza soltera de edad
de setenta años.**

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte y ocho días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho Procurador general della, para la información que va dando en esta causa, presentó por testigo ante su merced dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa á María de Paredes, mestiza soltera, asistente en esta ciudad y natural della, que vive en casa de Pedro Montero de la Calle, ladina en la lengua castellana, de la cual que yo el dicho Notario nombrado doy fe conozco se recibió juramento según derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad. Y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo y declaró lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que sabe que Mariana de Jesús ya difunta, á quien esta testigo conoció y comu-

nicó porque estuvo muchos años en su casa, fué hija legítima de Jerónimo de Paredes también difunto, natural que decían era de los reinos de España, y de Doña Mariana Jaramillo su legítima mujer, así mesmo difunta, á quienes conoció también esta testigo, que la susodicha fué natural desta ciudad, los cuales fueron vecinos principales y personas virtuosas, temerosas de Dios y de muy buena opinión, no sabe de qué edad murió, mas de que era muchacha, ni tampoco se acuerda el tiempo que ha que falleció.—Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon, dijo no tocarla ninguna dellas, y que es de edad de setenta años poco más ó menos, y esto responde.

De la segunda pregunta dijo: que siendo la dicha Mariana de Jesús niña, tenía esta testigo entrada y salida en casa de sus padres; y en las ocasiones que la vió en ella atendió que con ser de tierna edad era honesta y recogida, y después siendo de más edad, aunque todavía era muchacha, reparó que acudía frecuentemente á la iglesia de la Compañía de Jesús desta ciudad en compañía de Doña María y Doña Ursula de Paredes sus primas que son ya difuntas, donde la vía confesar y comulgar, y comunicar con el Padre Joan Camacho de la dicha Compañía de Jesús, su primer confesor y padre espiritual.—Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que le parece á esta testigo que la dicha Mariana de Jesús tendría veinte años poco más ó menos, cuando se pasó á su casa y vivió en ella hasta mucho tiempo después de su muerte. Y en este tiempo supo de Doña Jerónima de Paredes y Doña Joana Casso, hermana y sobrina de la dicha Mariana de Jesús ya difuntas, que la dicha sierva de Dios dormía sobre un potro de madera á modo de escalera con filos para arriba, que lo vió esta testigo en el cuarto de la dicha Mariana de Jesús, y que tendía en él para más mortificación una sábana de cerdas de que tiene esta testigo un pedazo con toda estimación y reverencia; y también vió en el dicho cuarto una cruz mediana con unos cordeles pendientes en los brazos della, que le dijeron las dichas Doña Jerónima y Doña Joana servía á la dicha sierva de Dios de ponerse en cruz metidos los brazos en

dichos cordeles, y vió esta testigo que las paredes del dicho cuarto estaban salpicadas y manchadas de sangre de las disciplinas que tomaba. Y sabe esta testigo con toda certidumbre, que ayunaba todos los días la dicha sierva de Dios, y si alguna vez comía algo que era rara por mandato de su padre espiritual, lo volvía á lanzar; y cuando amasaban en su casa, esta testigo le hacía unos panecitos que apenas tendría cada uno una onza. Y persuadiéndola que hiciese por donde no lanzar lo que comía, pues era tan poco, la dijo que no era posible retenerlo en el estómago. Y algunos años antes que muriera la dicha Mariana de Jesús, llegó á entender esta testigo que había dejado de comer totalmente, y que sólo tomaba un poco de zumo de manzana ó membrillo, y siendo esto tan tenue, vía esta testigo, que de la ventana de su cuarto que caía hacia el horno lo lanzaba, con que llegó á persuadirse que se sustentaba sólo con la sagrada comunión, y porque la oyó decir cuando esta testigo la persuadía y juntamente una indiezuela de su servicio llamada Catalina, que comiese, decía ella que su comida era un cordero entero en la iglesia de la Compañía de Jesús, con que se sustentaba y que no había menester más; y que como la dicha Mariana de Jesús era tan recogida que no salía de su cuarto si no era para ir á la iglesia de la Compañía á sus ejercicios, ó á otra obra de caridad y piedad, y eso con tanta modestia que causaba mucha veneración, ó á asistir á su hermana y sobrina á la mesa á horas de comer, no para comer sino sólo para mortificarse viéndolas comer, le causaba á esta testigo tanto respeto y temor que no osaba hablarla, con estar dentro de su casa, ni entrar en su cuarto, sino es pocas veces. Y en especial entraba el día de la Santísima Trinidad, de quien era muy devota, y en tales días festejaba este divino misterio con adornar el altar con flores y luces, y por su veneración permitía que entrase en el dicho su cuarto la gente de su casa. Y en una de estas ocasiones vió en él una muerte de cuerpo entero en un atahud y un retablo pequeño de una calavera á medio podrir que echaba gusanos por boca y ojos; y mostrándola á esta testigo estos espectáculos la dijo: “este es el verdadero espejo en quien yo me miro y en quien nos

hemos de ver todos"; y también dijo señalando la dicha muerte, que como dicho lleva estaba en un atahud cubierto con un paño negro y velas á los lados y un vaso de agua bendita: "ésta es Mariana de Jesús ya difunta, encomendadla á Dios", y cogiendo el hisopo echaba agua bendita al cadáver diciendo: "Dios te perdone, Mariana de Jesús". Y sabe esta testigo por haberlo visto que la dicha sierva de Dios padecía intensos dolores de cabeza, espaldas y otras partes de su cuerpo, de suerte que la vía encogerse y apretarse fuertemente la cabeza diciendo que si estos dolores la duraran, era para perder la vida, y los pasaba con tanto amor y paciencia que sólo decía: "gracias á Dios", "sea Señor en vuestro amor". Y en una ocasión supo esta testigo, por lo que se dijo en la misma casa, que por haberse leído una vida de una santa mártir se había encendido la dicha Mariana de Jesús en un fervoroso deseo de ser mártir; y recogiendo con este fervor amaneció toda encogida con excesivos dolores de todo el cuerpo y tan descoyuntada que no se pudo levantar de la cama en muchos días, con que se presumió que Nuestro Señor le había dado esos dolores en lugar del martirio que deseaba; que este lo tenía continuamente, según las razones que esta testigo la oyó decir, diciendo: "¡oh quién muriera mártir!" Y todo el tiempo que la conoció y estuvo en su casa la vió padecer varios géneros de enfermedades y achaques muy penosos, que los llevaba con mucha paciencia y alegría y conformidad con la voluntad de Dios. Y después de muerta la dicha Mariana de Jesús, llegó á saber esta testigo que Doña Ursula de Paredes, prima hermana de la dicha sierva de Dios, tenía una carta escrita por la dicha Mariana de Jesús al Hermano Hernando de la Cruz de la Compañía de Jesús, que era muy siervo de Dios, con quien trataba las cosas de su espíritu, pidiéndole licencia para añadir nuevas penitencias á las que hacía entre año, para el tiempo del adviento, la cual carta por ser tan llena de edificación la hizo trasladar esta testigo para su consuelo y memoria, la cual manifestó. Y habiéndola leído el dicho Juez de esta causa, mandó se pusiese con esta información inmediata á esta declaración.—Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que un día entrando la

dicha Mariana de Jesús en su casa, de vuelta de la Compañía de Jesús, mandó cerrar las puertas de la calle, y en presencia de esta testigo y de la dicha india Catalina, y otras personas de la dicha casa que son ya difuntas, dijo que aquella casa había de venir á ser monasterio de monjas descalzas, y que era muy acomodada para el efecto, y la trazó señalando dónde había de ser el torno, dónde la puerta, dónde el locutorio, y conforme lo dijo la dicha sierva de Dios así lo ha visto cumplido esta testigo, pues la dicha casa es hoy convento de monjas descalzas carmelitas, y las dichas oficinas están en las partes que señaló la dicha Mariana de Jesús, no embargante de haberse hecho la primera fundación de dicho convento de religiosas detrás del convento de Nuestra Señora de las Mercedes de esta ciudad, habiendo sido la profecía que hizo la dicha sierva de Dios deste caso, que por tal la tiene esta testigo, muchos años antes que viniesen ni tratasen de venir á esta ciudad las dichas religiosas. Y también la oyó decir en esta misma ocasión que si ella viviera había de ser la primera que entrase.

En otra ocasión, habiendo ido fuera de la ciudad Doña Joana Casso, dejó una niña suya llamada Catalina, que hoy es religiosa en el dicho convento del Carmen, y Supriora dél, que sería entonces de tres á cuatro años, á la cual habiendo bajado al patio, le dió una mula herrada una cox en el rostro que se lo abolló y lastimó de que quedó como muerta, y estando la dicha Mariana de Jesús en su cuarto, al llevarla la niña la dicha india Catalina en brazos por muerta, salió al encuentro, y la recibió en los suyos y entró con ella á su cuarto donde la puso en el rostro un pedazo de carne de vaca, y recostándola en su cama, dentro de breve rato la sacó en brazos afuera la dicha Mariana de Jesús, sana y buena y sin lesión alguna; y aunque esta testigo no se halló al suceso de la cox, porque estuvo fuera de casa en la ocasión, al sacar la criatura en brazos la dicha sierva de Dios, estuvo presente esta testigo, y la vió alegre, hermosa y sin lesión alguna, y como le habían dicho lo que había pasado acerca de la cox y que estaba la niña lastimada en el rostro, y la vió sana y buena, dijo esta testigo que dónde estaba la lastimadura, á que la respondió la dicha

sierva de Dios que era verdad que había estado lastimada, pero que la había curado poniéndola en el golpe una poca de carne de vaca, y que era gran medicina para semejantes lastimaduras.

Y en otra ocasión la contó á esta testigo la dicha Doña Joana Casso, que habiendo mandado hacer un nicho para una imagen de Nuestra Señora, salió corto, de suerte que puesta la corona no alcanzaba la imagen, y que viéndose afligida llamó á la dicha Mariana de Jesús para ver si podía acomodarla, y que la dicha sierva de Dios recogiendo en sus manos la dicha imagen de Nuestra Señora, diciendo: "Virgen Santísima, para vos se hizo este nicho", la colocó en él con tanta facilidad y sin embarazo alguno, siendo así que faltaba del hueco del nicho todo lo que decía la corona que era de cuatro dedos poco más ó menos que la vió esta testigo, y la imagen colocada con ella, de que quedó admirada.

Habiendo echado un negro esclavo de Joan de Salazar difunto, sobrino de la dicha Mariana de Jesús, porque estaba casado con la dicha Joana Casso su sobrina, llamado Periquillo, un perro en un pozo muy hondo seco que había en la dicha casa, la dicha sierva de Dios le echaba pan todos los días ó le enviaba echar con la dicha india Catalina, por tiempo de un mes, poco más ó menos, y al cabo dél, compadecida trató de sacar el dicho perro, para lo cual convocó á su sobrina Doña Joana Casso ya difunta y á la dicha india Catalina y á otras muchachas, y amarrando con una soga una tapa de petaca, la arrojó dentro del pozo, para que entrando el perro en ella lo sacasen, y al tirar salió el perro no dentro de la petaca, sino amarrado de las manos como si de propósito lo hubiesen atado, de que quedaron admirados los circunstantes, atribuyéndolo á la piedad de la dicha sierva de Dios.

Díjola á esta testigo la dicha Mariana de Jesús que estando un cuchillo en el suelo, en su cuarto, se levantó y empezó á andar haciendo sonecito como que bailaba, y levantándose la dicha sierva de Dios lo cogió, y diciéndola esta testigo que si no había tenido miedo de cogerlo, la respondió que no, porque el enemigo no tenía licencia para hacerle mal.

Tenía la dicha sierva de Dios un niño Jesús de bulto muy hermoso en su cuarto, con quien se regalaba y entretenía, así en su cuarto como fuera dél, sacándolo en brazos, y poniéndolo en su regazo le hacía como cosquillas al dicho niño, y decía que su niño se reía y gorjeaba con ella y que no era como los otros niños sus sobrinos llorones.

Doña María de Paredes, hermana de la dicha Mariana de Jesús, ya difunta, la dijo á esta testigo, después de muerta la dicha sierva de Dios, que habiendo venido á esta ciudad la dicha Doña María de la villa de Ibarra donde era vecina, halló en la casa donde se hospedó una india que estaba de parto con mucho peligro de la vida, por la dificultad que tenía de echar la criatura porque estaba de pies, y compadecida de verla padecer, le aplicó una reliquia de las que tenía de la dicha su hermana Mariana de Jesús; y luego permitió Nuestro Señor se volviese de cabeza la criatura y la pariese con mucha facilidad, y sin riesgo alguno.

Y también oyó decir, pero no se acuerda á quien con el transcurso del tiempo y no haber puesto cuidado en ello, que después de muerta la dicha Mariana de Jesús, al pasar un indio cargado de una criatura española, por uno de los ríos del valle de Cayambe, lo arrebató y llevó un trecho, y estando á la orilla la madre de dicha criatura para pasar también el dicho río, viendo la desgracia tan sin remedio, á voces invocó el amparo y favor de la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, pidiéndole librase á su criatura y al indio del peligro en que estaban. Y permitió Nuestro Señor que sin saber cómo ni de qué manera saliese el dicho indio con la criatura á la orilla de dicho río sin lesión ni daño alguno.—Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que sabe esta testigo que la dicha Mariana de Jesús daba muestras de amar á Nuestro Señor, porque todo lo que hacía y padecía lo hacía en amor de Dios, diciendo ora tuviese algún dolor, ó trabajase, comiese ó descansase: "sea en amor de Dios". Tenía gran celo de la honra de Dios, reprendiendo á los de su casa los defectos y faltas que vía en ellos, aconsejándoles que temiesen y amasen á Dios. Su caridad con los

prójimos era grande, socorriendo á los que podía y con lo que alcanzaba en sus necesidades, quitándose lo aun de su sustento en tiempo que comía algo, que después cuando se abstuvo en el comer lo repartía todo, y á los enfermos de casa los visitaba y consolaba con mucho amor. Y oyó decir á las dichas Doña Jerónima de Paredes y Doña Joana Casso que tenía hechos votos de obediencia, castidad y pobreza la dicha Mariana de Jesús á su confesor; y esta testigo vió la mucha pobreza que tenía porque no tuvo cosa propia: en su traje era muy modesta, traía siempre los ojos clavados al suelo, con semblante alegre que causaba respeto y veneración á los que la miraban, y esto era cuando se descubría el manto por alguna cosa muy necesaria, porque de ordinario lo traía tapado hasta el pecho con el manto. Su pureza y castidad fué muy notoria, porque jamás se le oyó cosa menos decente, siendo siempre sus palabras las necesarias; y por esta causa nadie se atrevió á decir ni hacer cosa que fuese menos compuesta. Y así en una ocasión que un Señor Oidor de esta Real Audiencia, por el respeto que tenía á la dicha Mariana de Jesús, la dió un abrazo en la calle yendo á su casa, lo sintió de suerte que lloró y se afligió amargamente, diciendo: “¿qué dirá mi Esposo que es tan celoso?”; y esto lo sabe, por habérselo oído decir á la misma sierva de Dios con las aflicciones y lágrimas referidas,

Y juntamente la oyó decir que, estando en la iglesia de la Compañía de Jesús, en oración al pie del púlpito, donde era su continuo asiento, se le llegó un mancebo que dijo no lo había visto nunca, estando la Iglesia en silencio porque habían acabado ya de decir las misas, y hablándola libremente la dijo que qué hacía allí; y siendo importunada, descubriendo el rostro le respondió con mucho valor: “estoy aprendiendo á morir”; con que sin hablar más palabra el dicho mancebo, se salió de la iglesia, y la dicha sierva de Dios hizo llamar un religioso de la Compañía de Jesús y le pidió la sacase hasta la esquina de la calle, recelando no estuviese en ella el dicho mancebo y la perdiese el respeto, como lo hizo el dicho religioso y no hallaron al dicho mancebo, de quien di-

jo la dicha Mariana de Jesús que había sido bermejo y colorado.

Y estando enferma del achaque de que murió, antes que se le quitara la habla, pidió á esta testigo que ella y Doña Jerónima de Paredes su hermana y Doña Joana Casso su sobrina, la amortajasen cuando muriese con toda honestidad y modestia, y que no permitiese que otra persona llegase á tocarle su cuerpo y carnes. Fué señalada en humildad, sintiendo el que la alabasen y estimasen por buena, teniéndose por pecadora. Y así cuando su última enfermedad, habiendo recibido un recuerdo del Señor Arzobispo D. Fray Pedro de Oviedo, siendo Obispo de esta ciudad, de que la quería ir á visitar, se afligió mucho diciendo que cómo á una pobrecita como ella la había de visitar un Señor Obispo! Y hizo peticiones y ruegos á Nuestro Señor de que lo estorbase; y habiendo ido á casa de la dicha Mariana de Jesús un hombre, diciendo á esta testigo que quería comunicar á la dicha sierva de Dios un negocio de importancia por dos veces, avisándole esta testigo le dijo espantada y afligida: "Jesús, María! ¿Un hombre ha de hablar conmigo? Ruego-te que no me traigas hombres para que hablen conmigo, y si volviere otra vez, dile que no tengo licencia de mi confesor para hablar con él, y que si tiene negocio de importancia que comunicar, lo fuese á tratar con los Padres de la Compañía".

Reprendía mucho y aconsejaba á la humildad á las que tenían ó mostraban soberbia ó vanidad en lo que hacían.

Una mañana, saliendo la dicha Mariana de Jesús de su cuarto, reparó esta testigo, que tenía la boca ensangrentada, y diciéndola que qué era aquello de la boca, la dijo que no era nada más de que tenía la lengua lastimada, á que la dijo esta testigo, que si había peleado con el diablo y respondió la dicha sierva de Dios riéndose que "qué poder tiene el maldito conmigo si Dios no le da licencia", y limpiándose la boca se fué á la iglesia de la Compañía de Jesús, y en breves días la vió buena y sana de la dicha lastimadura.

Todo el tiempo que esta testigo conoció á la dicha Mariana de Jesús, la vió padecer continuamente de dife-

rentes achaques con amor y paciencia, y en especial el último que fué muy penoso, en el cual se le quitó la habla veinte días poco más ó menos antes de su muerte, y en el discurso dellos, con ser mortal el achaque, no quiso ni pudo comer carne ni tomar una sustancia, como se lo ordenaban los médicos; y hasta el día que había de morir no se acostó en la cama ni se desnudó, y sólo se arrimaba vestida á ella, y á veces se inclinaba sobre un colchón que habían llevado al cuarto de la dicha Mariana de Jesús su hermana y sobrina para asistirle, que estaba delante de su cama. Murió la dicha sierva de Dios, viernes en la noche, á lo que se acuerda entre las diez y las once, un día después de la Ascensión del Señor; y poniéndose en oración en el mismo cuarto el Padre Hernando de la Cruz, que como dicho tiene, era gran siervo de Dios y tenía opinión de grande virtud, se quedó arrobado por más de una hora, y cuando volvió en sí, dijo muy alegre: “no lloren, Señoras, ni se aflijan, por la muerte de nuestra Mariana, que ya tenemos una medianera en el cielo que interceda por nosotros”; y llegándose al cuerpo difunto de la dicha sierva de Dios le cogió las manos y de rodillas se las besó y puso con veneración sobre sus ojos, diciendo: “ya goza de Nuestro Señor esta su sierva”; con que sirvió de grande consuelo á sus deudos y á todos los de su casa, y cesaron de llorar y colgaron de doseles la sala, y aliñaron el bufete donde se había de poner el atahud con el cuerpo de colchas carmesíes, muy bien adornado, y el dicho atahud estuvo forrado de tafetán carmesí con fajas de sevillaneta, tachonado con tachuelas doradas. La mortaja fué el hábito del Señor San Francisco, todo sembrado con flores de escarchado; y la guirnalda y palma de lo mismo. Su entierro fué en la iglesia de la Compañía de Jesús, donde decía era su casa y continuamente pedía fuese en ella y no en otra parte, porque decía se había criado en ella. El día siguiente después de su muerte antes del entierro sudó su cuerpo con abundancia, y los circunstantes así de su casa como de fuera, que fué mucho el concurso, admirados del suceso lo limpiaron con algodones, y tocaron rosarios á su rostro y mano, y le despedazaron el hábito que tenía por mortaja, hicieron instancias pidiendo algunas alhajas de la dicha sier-

va de Dios ó pedazos de sus vestiduras recibíéndolas con estima y veneración, por la que le tenían todos viendo su mucha virtud, honestidad, recato y buen ejemplo que daba en esta República. El entierro se hizo con grande ostenta y concurso en la dicha iglesia de la Compañía de Jesús, á que acudieron los Señores de la Real Audiencia, el Señor Arzobispo D. Fray Pedro de Oviedo, los dos cabildos eclesiástico y secular, y las religiones todas, lo noble y lo plebeyo de la ciudad; de suerte que no ha visto esta testigo mayor concurso ni suntuosidad en entierro como el de la dicha Mariana de Jesús; y por la calle donde llevaban el cuerpo á la iglesia, era tanta la gente que había concurrido que apenas podían romper los que cargaban el cuerpo; y con ser así que lo llevaban en hombros, se iban quitando las flores de su adorno, y cortando pedazos de la mortaja sin poderse valer; depositaron el cuerpo en la bóveda del altar del Señor San Joseph que es el de los herederos de Doña María de Vera y Mendoza, porque se estaba haciendo el de la capilla de Nuestra Señora de Loreto, donde deseaba ser enterrada la dicha sierva de Dios, porque era su devota y esclava, y pasado algún tiempo supo esta testigo la habían trasladado á ella. Hiciéronsele las honras con la misma grandeza en la dicha iglesia, y se acuerda predicó á ellas un Padre de la Compañía que no se acuerda de su nombre. Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que sabe esta testigo que la virtud y santidad de la dicha sierva de Dios, ha sido y es pública y notoria y con pública voz y fama en esta ciudad y su provincia, según las noticias que ha tenido esta testigo. Y que esto que ha dicho y declarado es la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, no firmó porque dijo no sabía, firmólo su merced dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Traslado de una carta que escribió Mariana de Jesús al Padre Hernando de la Cruz de la Compañía de Jesús.



Padre mío, si vuesa Paternidad gusta de darme licencia para añadir á mis penitencias, aunque pido á las mismas que agora hago este adviento: siquiera estaréme en cruz todas las noches, desde las seis hasta las siete; y los lunes, miércoles y viernes con garbanzos en los pies; disciplina todas las noches á las once, á la una y á las cuatro; cilicios, los de cardas todos los días, y tormentos en los brazos y muslos con unas cuerdas de cerdas, y un cilicio de alambre de cuatro vueltas en la cintura, desde la víspera de Todos Santos, hasta la víspera de Pascua, si Dios es servido; y los ayunos, la regla que mi Padre me dejó, de comer cuando la necesidad me obligue. Padre mío, véalo vuesa Paternidad muy bien, que yo no tengo de hacer más de lo que vuesa Paternidad me ordenare. Comuníquelo vuesa Paternidad con su Majestad, que Él se lo inspirará si fuere su voluntad, que yo no deseo otra cosa, sino es que toda Mariana le sea agradable á sus santísimos ojos, y plegue á Dios que sea para mayor gloria suya. Amén Jesús.

Otra declaración del Capitán Alonso Sánchez de Espinosa y Luna.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á nueve días del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho Procurador general, para más averiguación desta causa volvió á presentar por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral y Juez della, al Capitán Alonso Sánchez de Espinosa y Luna, vecino y regidor perpetuo desta ciudad del cual que yo el dicho Notario nombrado doy fe conozco se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del dicho interrogatorio dijo y declaró lo siguiente.

Que después que hizo la declaración que consta de

esta información, se le ocurrió á la memoria que poco tiempo después que murió Mariana de Jesús, le dijeron á este testigo Cosme de Casso cuñado de la dicha sierva de Dios y Joan de Salazr su sobrino, porque estaba casado con Doña Joana Casso su sobrina, ya difuntos, que supieron que cuando nació la dicha Mariana de Jesús se había visto en el cielo casi en derecho de la casa una cometa en figura de palma muy clara y resplandeciente; y que las personas que la habían visto, que no se acuerda si las nombraron ó no, que se habían hallado al parto de la dicha sierva de Dios, habían dicho á sus padres que tuviesen cuenta con la niña nacida, porque había de ser muy sierva de Dios, ó había de obrar su divina Majestad algún prodigio por ella.

Y asimesmo oyó decir á los referidos, que cuando espiró la dicha Mariana de Jesús, habiéndose hallado presente el Padre Hernando de la Cruz de la Compañía de Jesús, gran siervo de Dios que murió con muy buena opinión, y que por esta causa lo veneraban generalmente en esta ciudad, con otros religiosos de la dicha Compañía, se puso en oración delante del Santo Crucifijo, que la dicha Mariana de Jesús tenía en su cabecera, y habiéndose quedado por gran rato como en éxtasis, inmoble que parecía no estaba en sí, volvió en sí diciendo á los presentes, hermanas y deudos de la dicha Mariana de Jesús y otras personas: "noloren ustedes ni se aflijan, que son muchos los grados de gloria que á esta sierva de Dios le sobran y podía partir con nosotros".

Y también oyó decir á los mismos que la dicha Mariana de Jesús había sabido el día que había de morir, pues habiendo enviado á llamar á su cuñado Cosme de Casso que en la ocasión estaba fuera de la ciudad, para que se hallase á su muerte, tres días antes, señaló la dicha sierva de Dios, con los dedos de sus manos, que le faltaban tres días para su muerte; y que primero había de ver al dicho su cuñado quien la había criado, todo por señas. Y aun le parece que lo dijo por escrito según se quiere acordar; porque el dicho Cosme de Casso estaba en la ocasión en Latacunga ó en San Miguel, que hay distancia desta ciudad quince leguas, y llegó antes que muriera la dicha Mariana de Jesús, quién parece ha-

blaba como en profecía. Y que esto que ha dicho es lo que se ha acordado después que hizo la declaración que consta de esta información, y es la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, y lo firmó con el dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Alonso Sánchez de Espinosa y Luna.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de Doña María Rodríguez de Paredes, mujer legítima de Bernardo de León, de treinta y cuatro años, sobrina de Mariana de Jesús.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte y cinco días del mes de Junio de mil y seiscientos y setenta y dos años, para las diligencias que se van haciendo en orden á la averiguación desta causa presentó por testigo el dicho Procurador general desta ciudad, ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa á Doña María Rodríguez de Paredes, mujer legítima de Bernardo de León, vecina de la villa de San Miguel de Ibarra y residente en esta ciudad, de la cual por ante mí el Notario nombrado, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo según derecho y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio dijo y declaró lo siguiente.

A la primera pregunta dijo: que aunque esta testigo es prima hermana de Mariana de Jesús, por ser hija legítima de Doña Petronila de Paredes, difunta hermana legítima que fué de la susodicha, y es nieta legítima de Jerónimo Senel de Paredes y de Doña Mariana Jaramillo ya difuntos, padres también de la dicha Mariana de

Jesús, no la conoció, ni á los dichos sus abuelos por haberse criado en la villa de San Miguel de Ibarra, de donde fueron vecinos sus padres, y sólo tiene algunas noticias que eran naturales el dicho su abuelo de los reinos de España, y la dicha Doña Mariana fué beata desta ciudad, y que no se acuerda cuando nació la dicha Mariana de Jesús, ni de qué edad murió, ni cuándo. Y esto responde.

De las generales de la ley dijo: que no le tocan otras más de las referidas en la pregunta antecedente, y que no por eso dejará de decir verdad, y que es de edad de treinta y cuatro años poco más ó menos. Y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que lo que sabe es haber oído decir á Doña María de Paredes, tía de esta testigo y hermana de Mariana de Jesús, ya difunta, que estando preñada la dicha Doña Mariana Jaramillo su madre y abuela desta testigo de la dicha Mariana de Jesús, una noche cuando ya estaban recogidos en la cama los dichos sus abuelos y padres de la dicha sierva de Dios, estando cerradas las puertas del cuarto vieron entrar al aposento de dormida un perro negro formidable de estatura y llegándose á la cama con ademanes de querer embestir á ella, se asustó la dicha Doña Mariana Jaramillo; y el dicho Jerónimo de Paredes dando voces á la gente cogió un zapato, y al irle á dar con él dió en vago, porque no topó en él, y mandando á las criadas que lo echasen no hallaron tal perro, y por sosegar el dicho Jerónimo de Paredes á la dicha Doña Mariana Jaramillo, dijo que sin duda sería algún perro de la vecindad, sin embargo de haber concebido que era el enemigo en esa figura, y que del asombro abortase la Dicha Doña Mariana Jaramillo la criatura, y que había quedado el cuarto con mal olor, estando antes y después de este caso cerradas las puertas del como lleva dicho, con que se persuadieron efectivamente que el enemigo se había puesto en figura de perro; y que cuando nació la dicha Mariana de Jesús, refirió esto la dicha Doña Mariana Jaramillo.

Y juntamente le dijo á esta testigo la dicha Mariana de Paredes su tía, que cuando nació la dicha Mariana

de Jesús habían visto en el cielo en derecho de la casa un cometa resplandeciente que daba mucha claridad, y que los que la habían visto dijeron que la niña había de ser gran sierva de Dios, como se había experimentado; pues desde niña de pechos, la dicha Mariana de Jesús mamaba en forma de ayuno dos veces al día, una á horas de comer y otra á la noche, con que decía la dicha su madre Doña Mariana, que era predestinada; y que en una ocasión, ya que andaba y hablaba la dicha Mariana de Jesús, habiéndose juntado unos pobres en su casa pidiendo limosna, viéndolos la niña fué á hacer instancia á la dicha su madre por una torta que guardaba para que comiese el dicho Jerónimo de Paredes, porque aun no habían comprado pan; y aunque resistió la dicha Doña Mariana el dar la dicha torta, con lloros y instancias hubo de hacer que la repartiesen á los pobres; y que acabado de repartirla, habiendo dicho la dicha Mariana de Jesús que Dios daría pan para el viejo, por el dicho su padre, á breve rato entraron, con dos canastas de pan muy lindo, un niño y una india que no conocieron ni supieron quién lo enviaba sin embargo de haberlo nombrado, y que dijo entonces la niña Mariana de Jesús, hablando con su madre: "vé, mama, cómo Dios le ha enviado tanto pan, porque dió á los pobres la torta en su nombre"; y que en esta edad tierna se había reconocido mucho recogimiento, mucha modestia y inclinación á las cosas de virtud, porque cuidaba mucho de hacer altares y procesiones, llamando para esto á los niños y niñas de su edad; y que desde los cinco años comenzó á ayunar en forma, que lo observó siempre hasta que murió; y que aunque la dicha su madre le daba algunas cosas para que comiese, por una ventana se lo daba todo amarrándolo á la faja á una india que había criado y cuidaba de la dicha Mariana de Jesús. Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que como dicho tiene en la antecedente, continuó el ayuno la dicha Mariana de Jesús, siempre ayunando unas veces á pan y agua, y otras al traspaso, y algunos años antes de su muerte no comió otra cosa que un poco de zumo de membrillo, ó de manzana, y que cuando la decían que con qué se sustentaba, decía que con el cuerpo de mi Señor Jesucristo,

abrazándose con ambas manos el pecho, porque comulgaba todos los días asistiendo en la iglesia de la Compañía de Jesús.

Y los viernes se ponía en cruz por gran parte de la noche, y juntamente se colgaba de los cabellos en un clavo que tenía en la cabeza de la cruz, quedando pendiente; y se ponía en la cabeza dos géneros de coronas, una de espinas, otra de cardas, y otra de cerdas por sus tiempos, y de continuo una saya de cerdas ásperas que traía á raíz de las carnes; y que usaba variedad de cilicios, unos de cardas, otros de cerdas y de rallos, por sus tiempos, que le cogían casi todo el cuerpo, dejando solas las coyunturas para poderse mover; y el cilicio de rallos se lo hallaron, después de muerta la dicha Mariana de Jesús, tan entrañado en las carnes, que por los agujeros de los rallos sobresalía la carne como raíces; y que la perseguía el demonio con golpes y visiones horribles, y en especial en una ocasión la maltrató de suerte que la hizo pedazos la lengua; y en el calzado, se ponía de ordinario garbanzos; y su cama era una escalera á modo de dar tormento, con una sábana áspera de cerdas.

Y un día, saliendo de la iglesia de la Compañía de Jesús, se le hizo contradicho un mancebo galán y bizarro, y la dijo que había mucho tiempo que la había cobrado amor y que quería servirla, y que le diese licencia para ir la acompañando hasta su casa, á que le respondió asustada, que era doncella y no había menester que él la acompañase, y se volvió á entrar á la iglesia, y hizo llamar á su confesor y le refirió lo que le había pasado, y le pidió la saliese á dejar, porque no la perdiese el respeto el dicho mancebo, y saliendo ambos no lo hallaron, con que se persuadieron que era el demonio, y se fué á su casa sola.

Y que en su cuarto tenía la dicha Mariana de Jesús un esqueleto, ó figura de muerte, que decía ser ella, y todas las veces que entraba y salía, echándole agua bendita decía: "Dios te perdone, Mariana". Y lo mismo tenía dispuesto dijese los que entraban á su cuarto.

Y los viernes usaba beber, teniendo sed, hiel y vinagre; y hacía traer cargas de hortigas maduras, diciendo eran para curarse, siendo así que las aplicaba deshojadas,

dejando sólo lo fuerte de la semilla en las varas para su cama, que las tendía en el suelo y se echaba sobre ellas.

Que desde niña dejó de comer carne, y sólo usaba de ella con grande repugnancia cuando estaba enferma, y se lo mandaban por obediencia, y luego la lanzaba; acostábase de noche, ordinariamente, con diferentes géneros de azotes y disciplinas que tenía, hasta derramar sangre, de que estaban las paredes de su cuarto manchadas, y los ladrillos llenos de sangre, que con cuidado hacía limpiar y lavar con agua; todo lo cual sabe esta testigo, por habérselo oído decir á la dicha Doña María de Paredes su tía, aconsejándola imitase en algo á la dicha Mariana de Jesús su tía, y no fuese amiga de dormir en blando, cuando la dicha su tía usaba de las dichas mortificaciones y penitencias, y tenía por cabecera un madero; y lo mesmo decía Fray Jerónimo de Paredes, de la Orden del Seráfico Padre San Francisco, ya difunto, hermano de la dicha Mariana de Jesús, y tío de esta testigo. Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que sabe esta testigo, que estando en una ocasión una negra llamada Beatriz, esclava de Joan de Salazar ya difunto, que estaba casado con sobrina de la dicha Mariana de Jesús, de parto en grande aprieto, en casa de la dicha sierva de Dios, bajó la dicha Mariana de Jesús á verla, y poniéndole la mano en la cabeza la dijo: "Dios sea servido de alumbrarte con bien"; y acabado de referir estas palabras, parió la dicha negra con mucha felicidad, y bautizada la criatura, murió el día siguiente; y Doña Joana Casso, mujer del dicho Joan de Salazar, sobrina de la dicha sierva de Dios, la dijo: "Mariana, el negrito que parteastes se murió"; á que respondió la dicha Mariana de Jesús: "erá 'para el cielo, y así se lo quitó Dios".

Habiendo corrido voz, años há, que se hundía esta ciudad, pidió á Nuestro Señor la dicha Mariana de Jesús, que el castigo que su Divina Majestad había de hacer en esta ciudad, lo ejecutase en ella, para lo cual ofrecía su vida, porque se librase su patria; y parece aceptó Nuestro Señor esta oferta, porque desde aquel día enfermó del achaque de que murió.

Que habiendo venido á esta ciudad Jerónimo de

Arzila, cuñado de la dicha sierva de Dios, porque estaba casado con la dicha Doña María de Paredes, de la villa de San Miguel de Ibarra, de donde era vecino, que es ya difunto; y hospedándose en casa de la dicha Mariana de Jesús, estaba lastimado de un dedo del pie que lo tenía muy enconado, y habiendo entrado al cuarto de la dicha Mariana de Jesús, haciendo sentimiento del dolor que padecía, le preguntó la dicha sierva de Dios lo que tenía y por qué cojeaba; y diciéndole que tenía un dedo lastimado y enconado, le hizo descalzar para ponerle una hojita, diciendo que sanaría con ella, y cogiendo saliva de su boca se la untó en el dedo lastimado y le puso la hojita que dijo, y le amarró con un paño, y á la noche, habiendo sucedido esto por la mañana, le preguntó la dicha Mariana de Jesús, que cómo se hallaba, y la dijo: "hermana mía, luego que llegaron sus manos al dedo lastimado, quedé sano"; y haciéndole descalzar para lavarle los pies con agua tibia, no halló señal alguna en el dedo de la lastimadura que padecía.

En una ocasión, habiendo dado á hacer una mantellina la dicha Doña María de Paredes á un sastre, teniendo necesidad della para salir á una diligencia, dijo á la dicha Mariana de Jesús que estaba triste porque le faltaba un patacón para pagar al sastre y sacar la mantellina, porque estaba ausente Cosme de Casso su cuñado, y estaba á su dominio, porque aun no era casada y era doncella; y la dicha Mariana de Jesús la consoló, diciendo que no estuviese triste, que fiase en Dios que le socorrería, y al querer salir del aposento la dicha Doña María, le dijo la dicha Mariana de Jesús: "cerráme esa ventana"; porque era á boca de noche, y haciendo diligencia por cerrarla, halló embarazo; y instando la dicha sierva de Dios en que la cerrase, dijo la dicha Doña María que no la podía cerrar, á que replicó la dicha Mariana de Jesús que mirase lo que había en el quicio; y haciéndolo así, halló que lo que embarazaba era un patacón que estaba en el quicio; y levantándolo le dijo á la dicha Mariana de Jesús: "Mariana, este patacón he hallado y es el que estorbaba de que se cerrase la ventana"; y entonces la dicha sierva de Dios le dijo: "qué más queréis, que ya Dios os ha dado lo que habíais menester", con que suplió su necesidad.

Tuvo la dicha Mariana de Jesús una sobrina llamada Doña Sebastiana, hija legítima de Cosme de Casso y de Doña Jerónima de Paredes su mujer, hermana de la dicha sierva de Dios, y la dicha su sobrina era su compañera en virtud, y así la tenía en su compañía en su cuarto, por su mucha virtud; y teniendo ya edad de trece á catorce años, la dicha Doña Sebastiana, quien tenía hecho voto de castidad, á imitación y consejo de la dicha sierva de Dios, trataron los dichos sus padres de casarla con una persona principal de esta ciudad, y sabiéndolo la dicha Mariana de Jesús, lo repugnó diciendo: "que cómo querían casar á quien era esposa de Jesucristo con un hombre"; á que respondieron los dichos sus padres que ya no tenía remedio, porque tenían dada ya la palabra, y estaba todo dispuesto y los gastos hechos; y entonces la dicha Mariana de Jesús entró á su cuarto, y hablando con la dicha Doña Sebastiana la dijo: "Sebastiana, tus padres te tienen ya casada con un hombre, tú tienes hecho voto de castidad, mira si te has de casar con él"; á que respondió la dicha Doña Sebastiana: "no me he de casar con ese hombre, que yo pediré á mi Esposo soberano, que me lleve de esta vida antes que me casen con él mis padres"; y la dicha Mariana de Jesús, muy alegre y consolada la dijo: "pídeselo, pues, que Dios te lo concederá, que yo también se lo pediré"; y ambas á dos se pusieron en oración sobre el caso; y luego aquella noche le dió á la dicha Doña Sebastiana una calentura fuerte, y por la mañana salió de su cuarto la dicha Mariana de Jesús, muy alegre y placentera, y dijo á la dicha Doña Jerónima de Paredes su hermana: "muy mala está Sebastiana, y con una calentura fuerte, sacadla á vuestro cuarto, y casadla, ó haced lo que quisieréis de ella"; y habiéndola sacado, mientras más la curaban, más la arreciaba el achaque, dando mucho cuidado á sus padres y al que había de ser su esposo. Y al segundo día la dicha Mariana de Jesús dijo á la dicha su hermana Doña Jerónima: "hacedme traer unas flores para unos ramilletes, para el entierro de vuestra hija Sebastiana"; á que la respondió la dicha Doña Jerónima: "hermana, parece que deseáis la muerté á mi hija"; y habiéndose traído la flores se pusieron á hacer los ramilletes la dicha Mariana de

Jesús y la enferma Doña Sebastiana, y acabados, la dicha sierva de Dios se levantó y habló en secreto un grande rato con la dicha Doña Sebastiana, y despidiéndose de la dicha Doña Jerónima su hermana, le dijo: "adiós, hermana, que voy á dejar á Sebastiana al cielo"; á que la respondió la dicha Doña Jerónima: "andad, hermana, que de carrera hoy la habéis llevado"; y entrándose en su cuarto cerró la puerta y se puso en oración, y como una hora después que se encerró, murió la dicha Doña Sebastiana; y la dicha Doña Jerónima llorosa y presurosa, fué á avisar á la dicha Mariana de Jesús, de la muerte de la dicha su sobrina, dando golpes en la puerta, y viendo que no respondía ni abría, á rempujones rompieron la aldaba y entraron, y hallaron á la dicha Mariana de Jesús de rodillas, elevada, los ojos vueltos en blanco é inmóvil, y aunque la rempujaban y metían los dedos en los ojos no hacía movimiento alguno, con que la dejaron y se salieron fuera; y en breve rato salió de su cuarto la dicha Mariana de Jesús, con el rostro muy encendido y alegre, dando gracias á Dios, diciendo "que ya Sebastiana estaba en el cielo, en compañía de su Divino Esposo, y que no llorasen"; y hablando en particular con la dicha Doña Jerónima le dijo: "que era muy bueno su yerno, que ya había casado á su hija con Dios, y que muchos quisieran estar donde y como estaba Sebastiana".

Estando una mañana la dicha Mariana de Jesús en la iglesia de la Compañía de Jesús oyendo misas después de haber comulgado, al despedirse della algunas personas que habían ido en su compañía, llegándose dos ó tres veces á decirla que se quedase con Dios, no les respondió ni hizo acción alguna; y levantándola el manto que tenía hasta el pecho, la hallaron abierta la boca y los ojos fijados al cielo, vueltos en blanco; y helado todo el cuerpo, y viéndola en ese éxtasis, admiradas la dejaron. Y un hombre que vivía en casa de la dicha Mariana de Jesús, que había venido con el dicho Cosme de Casso de los reinos de España, que no le sabe su nombre, ni dónde está (que es quien la dijo á esta testigo este caso) aguardó á la dicha Mariana de Jesús en la esquina de la dicha iglesia de la Compañía de Jesús, y la dijo: "Señora, dos ó tres veces me despedí en la iglesia de vuesa mer-

ced, y no me respondió"; á que le dijo la dicha Mariana de Jesús "que la perdonase, que sería en tiempo que estaba adorando al Señor."

Que habrá ocho años, poco más ó menos, que estando esta testigo en las haciendas de Tumbabiro, jurisdicción de la villa de Ibarra, en compañía de la dicha Doña María de Paredes su tía, cuyas eran las dichas haciendas, enfermó una mestiza llamada Beatriz que servía á esta testigo de unos dolores grandes de cabeza, y poniéndola un hueso de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, con una venda suya que estaba con sangre, en la cabeza, se fué á recoger esta testigo como á las ocho de la noche con el Capitán Francisco Rodríguez, su padre ya difunto, y la dicha su tía Doña María; como una hora después de haberla puesto dichas reliquias, comenzó la enferma á dar muchos gritos descompasados que parecía que la querían matar, á que despavoridos esta testigo y los dichos su padre y tía, acudieron á ver lo que había, y hallaron á la dicha mestiza tan asustada con sudores que la corrían por el rostro, y preguntándola que qué había sucedido, dijo que luego que esta testigo y los dichos su padre y tía se habían ido, había entrado el mozo Juancho mayordomo de la dicha hacienda, con quien se supo entonces estaba en mal trato la dicha mestiza; y acostándose con ella, y pasado un rato, vió que se abría el techo de la casa donde estaba y que por ella entró una Señora muy hermosa, acompañada de cuatro mancebos muy hermosos también con su hacha encendida cada uno alumbrándola, y ella con el rostro severo amagó á la dicha mestiza, como que la quería dar con una vara de fierro encendida en fuego que tenía en la mano, diciéndole: "que cómo se atrevía, siendo tan deshonesto y lascivo, á tener sus reliquias en su cuerpo, y que luego se las quitase, porque si no, la quitaría la vida con aquella vara"; y la dicha mestiza, con el pavor que concibió, se quitó las reliquias que tenía en la cabeza y las arrojó al suelo, y luego que se las quitó, desapareció la visión, y quedó el aposento oscuro, cuando de antes había estado lleno de luz y resplandeciente, y que por esto habían sido los gritos y voces que había dado, y en todo lo referido confirmó el dicho mozo Joan que también es ya difunto, refi-

riendo el caso uniformemente con la dicha mestiza, tan despavorido y sudado como ella; y entonces el dicho Capitán Don Francisco Rodríguez dijo lamentándose: "quién tuviera aquí un escribano que diera fe y testimonio desto"; y el día siguiente envió á llamar al Padre doctrinero del pueblo de Tumbabiro, que no se acuerda quién era, y estando conformes el mozo y la mestiza, los casó.

Que habrá seis años, poco más ó menos, y tres meses poco más ó menos, después de muerto el padre desta testigo, estando en el trapiche de Palacara, jurisdicción de la villa de Ibarra, hacienda de los padres desta testigo, paraje muy cálido; un día á medio día, que abrasaba el sol, porque estaba el cielo sereno y corría viento, se pegó fuego en la cocina adonde estaba durmiendo una negra vieja llamada Isabel, que crió á esta testigo y á sus hermanos, porque había velado la noche antes en la molienda; y viendo esta testigo y un hermano suyo, llamado Alonso Rodríguez de Paredes, el riesgo que corría la dicha negra, y juntamente la casa de vivienda y el trapiche, porque estaban continuas unas con otras, acudieron al socorro; y esta testigo, viendo que no había socorro humano, se acordó de un retrato de la dicha Mariana de Jesús su tía, que tenía en el aposento de dormir, y lo sacó al patio, y parándose con él le dijo: "tía mía, ¿cómo permitís que se nos abrase la poca hacienda que tenemos?"; y diciendo esto, se acercó al fuego y mostró la imagen, y reparó que tenía todo el rostro cubierto de sudor, como si le hubiera caído rocío; y sin más diligencia que ésta, estando como dicho tiene el cielo sereno, se armó un aguacero de repente, y cayendo apagó el fuego, de suerte que pudieron sacar la dicha negra sin lesión alguna y sus trastes, quemándose sólo la cocina, sin pasar más adelante el fuego, habiendo sido el riesgo conocido no sólo de las casas, sino del cañaveral; de que dieron gracias á Dios Nuestro Señor, atribuyendo este beneficio á los méritos y intercesión de la dicha Mariana de Jesús.

También oyó decir esta testigo á la dicha Doña María de Paredes y juntamente á Fray Jerónimo de Paredes, sus tíos, que sangrando en una ocasión el Doctor Joan Martín de la Peña, Médico cirujano desta ciudad, á la dicha Mariana de Jesús, echó de la cisura agua y san-

gre, y que el dicho Doctor la dijo: “Señora, esto de echar agua y sangre, se hizo sólo para su Divina Majestad”; y y que del lugar donde enterraban la sangre de las sangrías que daban á la dicha sierva de Dios, había brotado una azucena, sin que nadie la hubiese sembrado.

Y que habiendo dado una coz en el rostro una mula herrada, á una niña llamada Catalina, hija legítima de los dichos Joan de Salazar y Doña Joana Casso, que hoy es religiosa carmelita en el convento de descalzas desta ciudad, y supiora dél, de suerte que la abolló el rostro lastimosamente, la dicha Mariana de Jesús la entró en su aposento, donde se encerró con ella, pidiendo un pedazo de carne de vaca, que se lo aplicó á la niña en lo lastimado, y al cabo de un rato salió con ella en brazos con el rostro bueno y sano, sin lesión ninguna, muy alegre y más hermosa que de antes. Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que demás de que los dichos sus tíos ordinariamente, las veces que había ocasión, decían las muchas virtudes de la dicha Mariana de Jesús, refiriendo algunos casos dellas que son los que lleva expresados, y cuán limosniera era con los pobres, que por tener que darles, cuando se sentaban á comer Cosme de Casso, su cuñado, y demás familia, salía la dicha sierva de Dios de su cuarto á servirles en la mesa con tanta puntualidad que parecía era avisada para el efecto; y recogía el pan que sobraba, para repartirlo á los pobres que acudían á su casa; después acá ha llegado á entender en esta ciudad cuán virtuosa era la dicha Mariana de Jesús; y también se acuerda haber oído decir á la dicha Doña María de Paredes, que la decía la dicha sierva de Dios, “que por ser toda ella hija de la Compañía de Jesús, se llamaba Mariana de Jesús”; y que apetecía mucho ser pobre, no admitiendo cosa de precio ó valor, y aunque el dicho Cosme de Casso quería vestirla y darle algunas cosas de precio, lo desechaba; y andaba tan honesta, que su traje era una saya de picote pardo ó de otro género honesto de lana; y era diestra en la música en algunos instrumentos, que los usaba sólo para festejar á su Divino Esposo; y cantaba algunas letras á lo divino, que de las que refirió el dicho su tío Fray Jerónimo de Paredes, se acuerda sólo lo siguiente, di-

ciendo que era el Testamento de Cristo Señor Nuestro:

"El gran Monarca Jesús,
Del Padre Eterno heredero,
Teniendo la cruz por cama,
Hacer quiere testamento;

Porque la corona y clavos
Lo tienen ya casi muerto,
Estando enfermo de amor
Por sanar al hombre enfermo;

Que enfermedades de amor
Lo han traído á tal extremo;
Y es tan grande (la) enfermedad
Que no le hallan remedio";

y otras coplas semejantes que no se acuerda ya dellas.

Y la dicha Doña María de Paredes decía que la dicha Mariana de Jesús cantaba otro romance, y en especial los días de Corpus, diciendo:

"Cristo Jesús de mi vida,
Hermosísimo cordero,
Con vestiduras nupciales
Sale enamorando el cielo";

Y que tenía un niño Jesús la dicha sierva de Dios, con quien jugaba y gorjeaba Él con ella; y decía á su hermana la dicha Doña Jerónima y á su sobrina Doña Joana, "que su niño no era llorón como los suyos, porque el suyo se reía y gorjeaba con ella"; y que era tanta su modestia y humildad, que traía siempre el rostro cubierto con el manto hasta el pecho, y si tal vez se descubría, era con los ojos clavados en el suelo; de suerte que componía á todos los que la miraban, causándoles respeto y devoción, y ninguna persona se atrevió á decir ni hacer cosa menos decente en su presencia.

Que conoce esta testigo una mujer, que no se acuerda de su nombre, que asiste en el valle de Tumbabiro, términos de la villa de Ibarra, que es mujer legítima de un fulano Folleco, que hace á esta testigo, todas las veces que la ve, muchos agasajos abrasándola, diciendo: esta Señora es sobrina de una santa; y la causa de hacerla los dichos agasajos, es en agradecimiento de un bene-

ficio que la hizo la dicha Mariana de Jesús, como la misma mujer se lo ha referido á esta testigo; y es el caso que, habiendo padecido muchos años la dicha mujer de un achaque semejante al mal de San Lázaro, de unos verdugones en la cara, á modo de crestas de gallo, en cuya cura gastó muchos reales y hizo diferentes medicamentos que no la aprovecharon, hasta que la dicha Doña María de Paredes, pasando por el dicho valle de Tumbabiro, se condolió de la dicha mujer, que se acuerda se llamaba Doña Francisca Yañes de Carvajal, y su marido Domingo Fernández Fulieco, y la aplicó la venda que tiene referida en el discurso desta declaración, con que sangraban á la dicha Mariana de Jesús y otras reliquias de la dicha sierva de Dios que llevaba consigo la dicha Doña María, diciéndola se encomendase muy de veras á Nuestro Señor, por la intercesión de su sierva la dicha Mariana de Jesús, que mediante ella esperaba en Nuestro Señor alcanzaría salud; y que habiéndoselas aplicado al día siguiente, sin más remedio se halló buena y sana, sin los dichos verdugones, porque todos se habían derramado y deshecho como afrecho, quedándole el rostro entero y sin señal alguna, como lo ha conservado hasta ahora; y que este achaque le sobrevino por habérsele alzado la costumbre muchos años; y que desde que se aplicó las dichas reliquias, no sólo mejoró dél, sino que volvió á continuarle la costumbre. Y este mismo caso, como va referido, se lo dijo también á esta testigo la dicha Doña María de Paredes su tía. Y sabe que así en esta ciudad como en la villa de Ibarra y otras partes han venerado y tenido á la dicha Mariana de Jesús por sierva de Dios y virtuosa, y por eso muchas cosas suyas, como alhajas, huesos y instrumentos de sus penitencias, las han tenido y tienen por reliquias, aplicándolas á varias enfermedades y achaques, y esta testigo tiene con la misma veneración cabellos, ropa, un pedazo de la corona de espinas de que usaba la dicha sierva de Dios, un pedazo del cilicio de cerdas, y un pedazo de ruan empapado de la sangre que echó después de muerta por la boca, que está tan fresca como si estuviera reciente, y con olor suave. Y sabe esta testigo que una doncella llamada Manuela de Insausti, que vive en esta ciudad, en casa de Cristóbal

Vaca, tuvo un lobanillo en una rodilla, tan grande y mayor que un huevo de pato, que le impedía el ponerse de rodillas, y andaba con trabajo, que le duró por más de un año, no aprovechándole varios remedios que la hicieron, hasta que la persuadieron se pusiese alguna reliquia de la dicha sierva de Dios, con que se aplicó un pedazo de faja y otro de un pedazo de camisa, con que fué enterrada, que se lo dió su confesor, en el dicho lobanillo; y habiéndoselo puesto domingo á las once del día, que habrá ocho meses poco más ó menos, el lunes á la misma hora día siguiente, yéndose á desatar las dichas reliquias, vió que el lobanillo que el día antecedente había estado muy enconado y vidrioso, estaba totalmente desenchonado y deshecho, que apenas para memoria de que lo había tenido le quedó un tumorcillo como una pepita de durazno, y en breves días continuando el aplicarse las dichas reliquias, se le quitó totalmente, atribuyendo la dicha Manuela de Insausti, á beneficio é intercesión de la dicha sierva de Dios, la mejoría de su achaque. Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que, como dicho tiene, es muy notoria y pública en esta ciudad y fuera della la vida y santidad de la dicha Mariana de Jesús, y así por esta causa, como por la que lleva dicho de haberlo oído decir á sus tíos, le consta á esta testigo todo lo que lleva declarado, que es verdad, so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer. Y en este estado dijo que se acuerda haber oído decir al dicho Cosme de Casso su tío, que la dicha Mariana de Jesús había dicho varias veces, que las casas de su morada habían de ser convento de Carmelitas descalzas, muchos años antes que se tratase de semejante fundación. Y esta testigo lo ha visto cumplido por sus ojos, pues hoy está fundado el dicho convento de monjas Carmelitas descalzas, en dichas casas. Y lo firmó, con permiso de dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

D^a María Rodríguez de Paredes.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,
Notario nombrado.

Declaración de Doña Manuela de Insausti y Bedón, doncella española de 18 años.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á diez y seis días del mes de Julio de mil y seiscientos y setenta y dos años, el Procurador general della, para la información y averiguación desta causa, presentó por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa, á una mujer española que dijo llamarse Manuela de Insausti y Bedón, natural de la villa de San Miguel de Ibarra, y residente en esta ciudad, que vive en casa de Cristóbal Vaca, doncella, de la cual por ante mí el Notario nombrado, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo según derecho y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio y cita hecha por la testigo antecedente, dijo y declaró lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que no sabe. Y esto responde.—De las generales de la ley que se le declararon, dijo que no la toca ninguna dellas, y que es de edad de diez y ocho años, poco más ó ménos, y esto responde.

De la segunda pregunta hasta la última dijo: que no sabe otra cosa de todas ellas, más de ser verdad la cita que la hace Doña María Rodríguez de Parédes, testigo antecedente, porque esta testigo padeció más de año y dos meses de un lobanillo ó tumor que le cargó en la rodilla derecha, que era mayor que un gran huevo de pato, de suerte que no se podía poner de rodillas y embarazaba el andar, y padecía muchos dolores, y hizo muchos remedios y medicamentos, y no halló ninguna mejoría, antes con ellos se irritaba y enconaba más, de suerte que se le puso muy encendido y vidrioso; hasta que, ahora ocho meses poco más ó ménos, que su Padre espiritual que es de la Compañía de Jesús, la persuadió se pusiese con fe y devoción en el dicho lobanillo ó tumor unas reliquias de Mariana de Jesús, encomendándose muy de veras á Nuestro Señor para que por su intercesión alcanzase la salud que deseaba; y la dió á esta testigo el dicho su Padre espiritual, un pedázo de faja de grana, otro de la sábana de cerdas y otro de la cami-

sa con que fué enterrada la dicha Mariana de Jesús, y todo junto se lo puso con la devoción posible, encomendándose á Nuestro Señor por intercesión de la dicha su sierva en el dicho lobanillo ó tumor que estaba muy enconado; y lo tuvo puesto desde el domingo á las once del día hasta la misma hora del día siguiente lunes, que se desató las dichas reliquias, y halló el dicho lobanillo deshecho y desenconada la rodilla, de suerte que parecía no haber tenido nada, y sólo le quedó una hinchazoncita muy pequeña, que en breves días se deshizo con las mismas reliquias, sin que hiciese otro remedio. Y á los dos días después se halló esta testigo con una hinchazón grande en la pantorrilla de la misma rodilla, y con gran dolor porque la tenía moreteada, y que le dió mucho cuidado, pareciéndole se le había de encançerar según lo que le ardía, y volvió á ponerse en dicha hinchazón y dolor las dichas reliquias, y á los dos días se le quitó sin más remedio, quedando buena y sana hasta hoy; y ha atribuido la mejoría de los dichos achaques á la intercesión de la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, de cuya virtud y perfección ha tenido y tiene esta testigo muchas noticias; y así la ha venerado y guarda con devoción las dichas reliquias, y que esto es lo que sabe y es la verdad, so cargo del juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer; no firmó porque dijo no sabía, firmólo su merced dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa. Y en este estado dijo, que las reliquias de la dicha Mariana de Jesús que se aplicó esta testigo en uno y otro achaque, fueron el pedazo de la mortaja y de la camisa de la dicha sierva de Dios, porque los demás pedazos se los dió después su Padre espiritual: ut supra.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de Juana de Sanguesa, morena criolla, viuda de 60 años, esclava de Doña María Bravo.

En la ciudad de Quito, á diez y ocho días del mes de Julio de mil y seiscientos y setenta y dos años, el Procurador general della, para la información que va dando sobre la averiguación desta causa, presentó por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa á una morena esclava de Doña María Bravo, viuda del Gobernador Don Francisco Enríquez de Sanguesa, que dijo llamarse Juana de Sanguesa, y ser criolla de la ciudad de los Reyes del Perú y viuda de Joan de Rivera, color moreno, ladina en la lengua castellana y de razón, de la cual que yo el dicho Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio dijo lo siguiente:

De la primera pregunta dijo: que no sabe otra cosa della, más de que conoció á Mariana de Jesús que es ya difunta. Y esto responde.—De las generales de la ley que se le declararon, dijo que no la toca ninguna dellas: no supo decir su edad; pareció por su aspecto ser de sesenta años, poco más ó menos. Y esto responde.

De la segunda pregunta hasta la última dijo: que aunque conoció, como lleva dicho, á la sierva de Dios Mariana de Jesús, y según lo público y notorio en esta ciudad de su mucha virtud y que comúnmente la llamaban la santa, y que lo demostraba por su mucha modestia, humildad, y que en la iglesia de la Compañía de Jesús desta ciudad, donde la vía ordinariamente esta testigo, reparaba en la mucha devoción con que estaba de rodillas siempre con el manto hasta el pecho, y si tal vez acertaba á verla el rostro, tenía los ojos clavados en el suelo, con profunda compostura; no sabe esta testigo en particular de la dicha sierva de Dios otra cosa más de un caso que lo ha tenido y tiene por milagroso, por haber intervenido en él la dicha Mariana de Jesús. Y fué que por haber tenido grandes disgustos con Joan de Rivera, color moreno, marido que fué desta testigo, ya difunto, andaba huyendo dél; y en una ocasión, en este tiempo, entró á la iglesia de la Compañía de Jesús desta ciudad á oír misa, y

se puso á oírla cerca del asiento de la dicha sierva de Dios, que era al pie del púlpito, donde estaba también la dicha sierva de Dios; teniendo noticia el dicho su marido de que esta testigo estaba en la dicha iglesia, entró furioso á ella, con un cuchillo en la mano para matarla, y viéndose en semejante peligro, se acogió al amparo de la dicha Mariana de Jesús, quien levantándose de su asiento, le dijo al dicho negro enfurecido: "quíetate y sositégate, ¿qué es lo que quieres hacer? repara en el gran pecado que quieres cometer"; apenas le habló la dicha sierva de Dios estas razones, cuando se sosegó, de suerte que quedó manso y apacible, y se salió de la iglesia con mucho sosiego. Y entonces la dijo á esta testigo, que todavía estaba temerosa y con recelo de ir á su casa, "que no temiese, que no la haría mal ninguno el dicho su marido, que antes había de solicitar las amistades de esta testigo y echarla terceros para ellas; y que en adelante no la pondría las manos y vivirían con mucha paz". Con que se fué consolada esta testigo, y experimentó la verdad de todo cuanto la dijo la dicha Mariana de Jesús, porque la solicitó el dicho su marido por medio de terceros, y en el discurso que vivió después de lo referido, estuvo muy conforme con esta testigo; y desde entonces ha estado entendiendo siempre que la paz y sosiego que se conservó entre esta testigo y el dicho su marido, desde la dicha ocasión hasta que murió, fué mediante la intervención de la dicha sierva de Dios, la cual en vida y después de muerta ha tenido y tiene opinión de santa; y que esta es la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer; no firmó porque dijo no sabía, firmólo su merced de dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Notario nombrado.

Declaración de la Madre Mariana de San Miguel, Priora del convento de religiosas descalzas del Carmen desta ciudad, denda en afijidad de Mariana de Jesús, de 39 años.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte días del mes de Agosto de mil y seiscientos y setenta y dos años el dicho Procurador general, para la prueba y averiguación desta causa, presentó por testigo ante su merced dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa á la Madre Mariana de San Miguel, Priora que dijo era en el Monasterio de monjas descalzas de Nuestra Señora del Carmen desta ciudad, de la qual por ante mí el Notario nombrado, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, estando en el locutorio de dicho Monasterio, y siéndole leída la cita que la hace en su declaración la hermana Catalina María de los Angeles, que es la de foljas 17 vuelta destas averiguaciones, y la dicha cita á foljas 22: dijo que es verdad que en la villa de Riobamba, estando esta testigo para venir á ser religiosa, como lo es, en este santo Monasterio de Nuestra Señora del Carmen desta ciudad, tratando de las virtudes de la sierva de Dios Mariana de Jesús, la dijo á esta testigo Francisco Antonio Morillo su padre, que estando en esta ciudad entendiendo en ciertos pleitos, por haber visto en la iglesia de la Compañía de Jesús á la dicha Mariana de Jesús que por entonces no la conocía, aunque tenía noticias della, tan devota de rodillas que parecía que estaba inmóvil, y que comulgaba todos los días, tuvo deseo de conocerla y saber quién era, y habiéndola seguido tres veces, para ver en qué casa entraba y sacar por allí quién era, las dos veces primeras, á una vuelta de cabeza que dió el dicho Francisco Antonio Morillo, se le desapareció, hasta que á la tercera puso mayor cuidado en seguirla y no perderla de vista como lo hizo, y entonces vió que entraba en esta casa en que hoy es este dicho convento, y sacó por ahí que era la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús; y que esto es lo que se acuerda haber dicho esta testigo, por ser la verdad, so cargo de su juramento, en que habiéndosele vuelto á leer, se afirmó y ratificó; y que es de edad de treinta y nueve años, poco más ó me-

nos; y que de las generales de la ley que se le declararon, no la tocan otras más, de estar casada una hermana de esta testigo con sobrino de la dicha sierva de Dios, pero que no por eso ha faltado á la verdad; y lo firmó con el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

María Ana de San Miguel,

Priora indigna.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar.

Notario nombrado.

Declaración de Joana Jerónima del Sacramento, religiosa de velo negro del convento de monjas de carmelitas descalzas, de 38 años, sobrina de Mariana de Jesús.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte días del mes de Agosto de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho Procurador general, para las informaciones que va dando en la averiguación desta causa, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez della, á una religiosa de velo negro del Monasterio de carmelitas descalzas desta ciudad, que dijo llamarse Jerónima del Sacramento, de la cual, mediante la licencia de su Prelada que está al principio desta prueba, se le recibió juramento ante mí el notario nombrado, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo según forma de derecho, estando en el locutorio de dicho monasterio, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor dela cita que la hace Catalina María de los Angeles en su declaración de fs. 17 vuelta, que está la dicha cita á fs. 25 vuelta:

Dijo que efectivamente no se acuerda si fué la que le dijo á esta testigo las circunstancias referidas en la cita que la hace la hermana Catalina María de los Angeles, Doña María de Paredes su madre y otra persona, aunque le parece fué la dicha su madre quien se las dijo; y fueron, que estando en una ocasión muy enferma Doña

Jerónima de Paredes, tía desta testigo, que es ya difunta, como también lo es la dicha su madre, de un fuerte tabardillo, la aplicaron y pusieron una camisa que había sido del uso de la sierva de Dios Mariana de Jesús, y que luego comenzó á tener mejoría y en breve se halló con entera salud, y que quedaron admirados los que se hallaron al caso.

Y que en la villa de Ibarra, una mujer española que lo era de un fulano Folleço ó fulano Olloco, padecía de unas verrugas muy grandes en el rostro, y que poniéndose en él una reliquia de la dicha virgen Mariana de Jesús había quedado sana y buena dellas y sin ninguna señal.

Y que había profetizado que la casa de la dicha sierva de Dios era á propósito para un convento de veinte monjas carmelitas descalzas, y que fuera la primera que entrara en él, si se fundara en tiempo, y se ha visto cumplida la dicha profecía, pues está fundado este convento de monjas en la dicha casa; y que es verdad todo lo dicho, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, y que es de edad de treinta y ocho años poco más ó menos, y que de las generales de la ley no le tocan otras más de ser sobrina legítima de la dicha sierva de Dios, pero que no por eso ha faltado á la verdad y lo firmó con el dicho Señor Canónigo y Juéz desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez y Dávila.

Joana Jerónima del Sacramento.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Secretario y Notario nombrado.

Declaración de la Madre Paula de Jesús María, Priora que fué del Monasterio de monjas descalzas, del Carmen desta ciudad, de 52 años.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á trece días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y setenta

y dos años, el Procurador general della, para la averiguación y información que se va haciendo en esta causa, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez della, á la Madre Paula de Jesús María, Priora que fué deste Monasterio de monjas de Carmelitas descalzas desta ciudad, á la cual, mediante la dicha licencia, se le recibió juramento por ante mí el presente Notario nombrado, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndole leído el interrogatorio presentado en esta causa y preguntado á su tenor, dijo y declaró desde la primera pregunta hasta la última lo siguiente: Que estando esta testigo en la ciudad de Lima, donde tomó el hábito de religiosa y profesó en el Convento de Carmelitas descalzas della, ya para venir á ésta, por haber sido una de las señaladas para la fundación deste santo Convento también de Carmelitas descalzas, oyó decir que en esta dicha ciudad había muerto una doncella que se llamaba Mariana de Jesús, muy virtuosa, y que tenía distribuidas las horas del día en ejercicios espirituales, y las paredes del cuarto donde vivía rociadas ó regadas de su sangre de las penitencias que hacía; y después que vino esta testigo á esta dicha ciudad á la fundación referida y asiste en este dicho convento, ha llegado á entender haber sido muy notoria la virtud de la dicha sierva de Dios, y en especial lo ha oído decir de algunas religiosas deudas que tenía en él la dicha Mariana de Jesús, que han declarado en esta información, á cuyas declaraciones se remite; y que ésta es la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer, y que es de edad de cincuenta y dos años, poco más ó menos, y que no le tocan las generales de la ley que se le declararon, y lo firmó con el dicho Señor Canónigo y Juez desta causa,

Dr. D. Joseph Ramírez y Dávila,

Paula de Jesús María.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,
Secretario y Notario nombrado.

Declaración de Doña Joana Prado Vivás, Viuda del Capitán Don Manuel de Cevallos y Velasco, vecina desta ciudad, de más de 60 años.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á diez y ocho días del mes de Noviembre de mil y seiscientos y setenta y tres años, el Procurador general della, para la averiguación y información que se va haciendo en esta causa, presentó por testigo á Doña Joana Prado Vivás, viuda del Capitán Don Manuel de Cevallos y Velasco, vecina desta dicha ciudad, ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez della, de la cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, en forma de derecho y so cargo de él, habiéndolo hecho por ante dicho Señor Juez y por ante mí el Notario, prometió decir verdad, y siéndole leído el interrogatorio presentado en esta causa, y preguntada por su tenor, dijo y declaró desde la primera pregunta hasta la última, lo siguiente ;

De la primera pregunta dijo : que conoció á la venerable Mariana de Jesús, de vista, trato y comunicación, y esto responde.

De las generales dijo que no le toca ninguna dellas; y responde.

De la segunda pregunta dijo: que generalmente oyó en toda esta ciudad, y en particular á las personas de la casa de la venerable Mariana de Jesús, que de tierna edad mostraba prodigiosas cosas de virtud, fuera de natural de santidad en tan tierna edad que obraba cosas prodigiosas como lleva dicho desde su niñez ; y responde.

De la tercera pregunta dijo: que oyó á más de veinte personas todas fidedignas demás del común, cómo la venerable Mariana de Jesús tuvo una vida prodigiosa y rara de mortificaciones, ayunos, penitencias, y éstas muy ásperas, repartidas todas las horas del día y de la noche en sus actos, y la tenían en su vida por venerada como á quien la conocían por santidad por los prodigios que obraba y ásperas penitencias que hacía, como era el acostarse en una cruz de madero de espinas y en un potro de dar tormento de madera y muchos azotes que se daba, y que le vían el aposento en que vivía, por la pared de sangre que era de lo que salpicaba y que continuamente traía cilicios en todo su cuerpo y se ponía en

cruz á hacer oración y de noche hacía sus estaciones y las andaba por los corredores de su casa dándose muchos azotes que dellos corría sangre y manchaba los ladrillos, y por la honestidad los llevaba la dicha venerable Mariana de Jesús, y también cargaba cruces y andaba sus estaciones y que tenía puesto unas sogas de cerdas adonde con ellas hacía penitencia, como era metiendo los brazos por los lazos que tenían, que estaban pendientes y para quedar el cuerpo al aire, ponía una cajuelita pequeña y le daba de pie con que quedaba independiente el cuerpo sin arrimo, y que no dormía más que una hora, y que tenía mucha abstinencia en la comida porque no se sustentaba más con una yema de huevo y esto rara vez, y algunos días con zumo de membrillo ó manzana, y la vianda que le daban de su casa lo daba de limosna, y esto responde.

De la cuarta pregunta dijo: que estando su marido el Capitán Don Manuel de Cevallos con un grave achaque, desahuciado y sacramentado, vino á la Compañía de Jesús en busca de Mariana de Jesús que era su consuelo en todos sus trabajos, y le dijo el estado en que tenía al dicho su marido y que infaliblemente se le moría, porque no le hallaban remedio humano; y la dicha sierva de Dios, con el rostro muy risueño, le dijo que no se afligiese, porque el morir era deuda debida que todos la habíamos de pagar; pero que esperaba en Nuestro Señor le prestaría al dicho su marido por algún tiempo más para su consuelo y que hallaría remedio para el achaque, y volviendo esta testigo de la Compañía de Jesús, donde pasó esto, á su casa, halló al médico que estaba disponiendo una medicina y le dijo: ya vuesamercéd ve que su marido está muriendo, y á Dios y á ventura apliquémosle esta medicina; y por lo que había dicho la sierva Mariana de Jesús, aceptó el que le aplicase la dicha medicina, con que al instante de aplicada mejoró y sanó; y vivió dos años, conforme el dicho de la sierva de Dios.

Y asimismo sabe esta testigo, que habiendo ido á visitar á casa de Don Luis de Troya, Canónigo que fué desta dicha Iglesia Catedral, Prior y Vicario general deste Obispado, por habérsele dicho que estaba desa-

huciado de mal de orina de todos los médicos, entró á visitarle el venerable H.^{no} Hernando de la Cruz de la Compañía de Jesús, gran siervo de Dios y amigo del dicho enfermo, le dijo: ya, hermano mío, yo tengo la sentencia de muerte, no hay sino encomendarme á Dios muy devotas; entonces le dijo el dicho hermano Hernando de la Cruz, que tuviese buen ánimo y confianza en Dios que no moriría por ahora, porque le tenía una medicina eficaz contra su achaque, y diciendo esto, buscó quien fuese á su celda y trajese un retrato de la dicha Mariana de Jesús, que había poco había muerto, y habiéndoselo llevado, le dijo al dicho enfermo que ésa era la medicina que le tenía, y que se aplicase la dicha imagen con gran confianza en Dios al vientre, que por sus ruegos intercesión había de sanar luego; entonces dijo el dicho enfermo que la pureza grande de Mariana de Jesús, no permitía que se la aplicase al vientre, y que la había de poner sobre su cabeza y corona, que desde ella obraría si convenía, y besándola el dicho enfermo con gran veneración se la puso sobre su cabeza; y volviéndose el dicho hermano Hernando de la Cruz al dicho enfermo encendido el rostro y con gran fervor, le dijo: "hace bien venerar á esta sierva de Dios, porque está en el coro de las vírgenes entre las cuatro más privilegiadas"; y el dicho enfermo luego sintió conocida mejoría; que el día siguiente, con admiración, los médicos no sabían á qué atribuir tan repentina mejoría, sin haberle aplicado medicina alguna por los dichos médicos, por estar ya sin esperanzas de su vida y vivió después muchos años.

Y asimismo sabe, por haberlo oído á muchas personas y en especial á Doña Leonor de Saavedra y Monroy mujer que fué del Oidor Don Jerónimo Ortiz Zapata ya difuntos, que de una sangría que le dió el Doctor Joar Martín á la dicha Mariana de Jesús, le salió primero un chorro de agua y tras ella la sangre con admiración del dicho Doctor que le dijo: "Señora, esto de echar agua y sangre sólo se queda para Nuestro Señor Jesucristo"; y también la dijo la dicha Doña Leonor á esta testigo que de otra sangría que le habían dado en otra ocasión y la habían enterrado en un huertecito de la casa de la dicha

sierva de Dios Mariana de Jesús había nacido una azucena, y brotado muy hermosa y coposa con admiración de todos los deudos y personas de su casa, por estar ciertos que ninguna había plantado mata alguna de azucena lo cual lo oyó á muchas personas como lleva dicho, y en la ocasión que así refirió aquesta la dicha Doña Leonor le dijo que no se admirase lo que le había contado porque antes había precedido otro mayor prodigio, que era que habiendo dado á una niña sobrinita suya, hija legítima de Doña Joana Casso y de Joan de Salazar sobrinos suyos, una cox en el rostro una mula herrada que le abolló el rostro y la dejó por muerta, y subiéndosela la salió al encuentro la dicha sierva de Dios y cogiéndola en brazos le aplicó un pedazo de carne de vaca y la acostó en su cama donde se quedó dormida, y cuando despertó la halló sana y buena, y de mejor rostro del que tenía; y saliendo con ella en brazos dijo á toda la gente de casa: "gran medicina es la carne de vaca, puesta en el nombre de Dios para semejantes heridas"; con que toda la gente quedó admirada de haber visto tal caso.

Y asimismo sabe, por haberlo oído por voz común de toda la ciudad, que había profetizado que las casas de su morada habían de ser un gran santuario como se ve hoy que está fundado el convento de Carmelitas descalzas en ellas; y esto responde.

De la quinta pregunta dijo: que sabe tuvo las virtudes que refiere la pregunta en grado heroico en su honestidad, modestia, recogimiento, castidad, pobreza, limosnas, penitencias, oración, comuniones, que eran todos los días, y demás ejercicios de virtud, por lo cual y por lo que lleva dicho en la pregunta antes de ésta la ha tenido y venerado esta testigo por esposa y sierva de Dios; y que comúnmente todos los desta ciudad la veneraron por tal, y que muchas personas han tenido y tienen cualquier cosa suya por reliquia estimándola con toda veneración y preciándose de ser dichosos por ello; y esto responde.

De la sexta pregunta dijo: que todo lo que ha dicho y declarado es público y notorio, pública voz y fama en toda esta provincia de Quito y fuera della y la verdad so cargo del dicho juramento, y que es de edad de

más de sesenta años, y lo firmó juntamente con dicho Señor Juez.

Dr. D. Joseph Ramírez y Dávila.

Doña Joana de Prado Vivas.

Ante mí,

Pedro de Salazar Rengifo.

Notario.

Declaración de María de Peralta, india natural desta ciudad, mujer legítima de Antonio Santiago, indio maeso zapatero, que tiene casa propia en la calle de la ronda, de 40 años.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte y cuatro días del mes de Noviembre de mil y setecientos y setenta y tres años, el dicho Procurador general para la averiguación y informaciones que va dando presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa á una india que, por interpretación de Joan de Morales intérprete desta Real Audiencia, dijo llamarse María de Peralta, natural desta ciudad, mujer legítima de Antonio de Santiago, indio maeso zapatero que tiene casa propia en ella donde vive en la calle que llaman de la Ronda, ladina en la lengua castellana, de la cual por ante mí el Notario nombrado se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndole leído y dado á entender el dicho interrogatorio y preguntado á su tenor, dijo lo siguiente.

Dijo que conoció á la sierva de Dios Mariana de Jesús que vivía en la casa donde hoy es el convento de religiosas descalzas del Carmen desta ciudad, donde la comunicó siendo muchacha, porque varias veces iba esta testigo con recados de su Señora Doña Joana de Peralta á la dicha sierva de Dios que en la ocasión era ya mujercita y muy hermosa, y una vez la halló en el corredor de su casa estando sola, porque se había ido la gente, recostada boca abajo sobre una cruz con los brazos abiertos en forma de cruz, y en la cabeza una corona que tenía puesta de cardas.

Y en otra ocasión, estando también la casa sola, halló á la sierva de Dios sobretarde con una cruz á cuestras grande y pesada que daba la vuelta al corredor con ella á los hombros con la dicha corona en la cabeza, y que cuando la vió recostada como lleva dicho boca abajo, fué por la mañana; y en otra ocasión vió también esta testigo á la dicha Mariana de Jesús echada en el suelo boca abajo con los brazos abiertos en forma de cruz sobre un lago de sangre que había vertido de un brazo de que había estado sangrada y la halló casi desmayada, y al levantarla la oyó decir: "Gracias á Dios", y reparó esta testigo que tenía en ambos brazos cilicios de cardas en forma de mangas y que no tenía camisa: que sabe esta testigo que por haberse notado que la sierva de Dios andaba pálida por las muchas penitencias y ayunos con que se mortificaba, dijo la dicha Mariana de Jesús que ya no había de estar pálida; y reparó que otro día salió con el rostro sonroseado, y oyó decir á la dicha su Señora Doña Joana de Peralta que había mandado decir la dicha sierva de Dios una misa al Espíritu Santo para que le diese colores, porque se afligía mucho de que se dijese que por las penitencias y mortificaciones estaba destruída.

Y sabe asimismo por haberlo visto que traía en los zapatos garbanzos; y oyó también decir á la dicha Doña Joana de Peralta que los traía también en las rodillas para mortificarse cuando se hincaba, y juzgó ser cierto lo dicho porque al levantarse cuando estaba hincada reparaba que hacía sentimiento y con dificultad se ponía en pie, y este reparo lo hizo esta testigo varias veces en la iglesia de la Compañía desta ciudad, donde concurría con la dicha su ama con quien tenía familiaridad la dicha sierva de Dios.

Y que en muchas ocasiones vió esta testigo que la dicha Mariana de Jesús iba con un jarro á donde estaban las tinajas de agua como que iba á sacarla para beber, y de la nieve que ponían para que se enfriase que estaba destilando, sin sacarla ni meter el jarro, reparaba en ella y se volvía sin probar gota, siendo así que padecía mucho de la sed porque era enferma de la hidropesía.

Y esto mismo hacía con la fruta que la enviaban, que la vía y hacía amago de meterla en la boca, y sin

probablemente se la daba á esta testigo para que se la llevase á su ama ó se la hacía comer á su vista.

Y que cuando murió la dicha sierva de Dios que quedó hermosa como una imagen, vió esta testigo que sacaron de su cuarto dos sábanas de cerdas, y oyó decir á los circunstantes, que por los muchos años que há no se acuerda quienes fueron, que eran sobre que dormía la dicha sierva de Dios, y muchos cilicios de fierro, de cardas y de cerdas, y disciplinas de fierro y canelones bañadas en sangre.

Que en una ocasión que hubo en esta ciudad un grande alboroto de que se hundía Quito á la media noche, que ha muchos años, envió á esta testigo la dicha su ama á lo de la dicha Mariana de Jesús, quien la consoló diciendo que no temiese, que no había de ser nada, y esto con el rostro muy sereno y alegre, porque sólo era una amenaza y aviso de Nuestro Señor para que se enmendasen.

Y estando enferma la dicha Doña Joana Peralta de una enfermedad grave con riesgo de la vida, la fué á ver una noche la dicha Mariana de Jesús, y le dijo que no había de morir de ese achaque estando desahuciada de los médicos y muy desconsolada y llorosa toda la gente de su casa, y que primero había de morir la dicha Mariana de Jesús, quien dijo también que salía por fiadora de la vida de la dicha Doña Joana Peralta; y sucedió así, y luego fué mejorando y cobró entera salud, y vive hasta ahora, y la dicha sierva de Dios murió pasado algún tiempo, cumpliéndose lo que dijo, como sucedió también con el alboroto de que se hundía esta ciudad que aseguró la dicha Mariana de Jesús que no había de ser nada, pues no hubo peligro ni novedad ninguna.

Y en una ocasión, habiendo ido esta testigo á casa de la dicha sierva de Dios vió que una mula que estaba en el patio dió una coz en el rostro á una niña su sobrina de la dicha Mariana de Jesús que por estar en oración se había descuidado con ella, que la abolló la cara y la dejó como muerta, y tomándola en brazos la metió en su cuarto donde se encerró, juzga esta testigo que sería á ponerse en oración, no sabe lo que le puso en el rostro, y pasado un rato salió la dicha sierva de Dios con la ni-

ña en los brazos sana y buena sin señal ni lesión alguna, tan hermosa y más que de antes.

Y una vez la vió delante de la cama en su cuarto sentada con una calavera delante en contemplación. Y cuando esta testigo hallaba á la dicha sierva de Dios en los ejercicios referidos reparaba que se encogía y daba muestras de aflicción; y algunas veces hacía procesiones con imágenes por los corredores con las niñas y muchachas de casa y llamaba también á esta testigo para ellas; y se acuerda que habiendo ido en compañía de esta testigo Joana de Peralta su madre á ver á la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, la dijo: "aquí está esta mi hija, si será tan bellaca como tu china"; que era una criada suya muy inquieta llamada Antonia, á que respondió: "esta tu hija ha de temer á Dios y se ha de casar, pero esta mi china ha de tener mala muerte por su mala vida"; y así sucedió que esta testigo está casada y vive con toda paz y quietud y en temor de Dios, y á la dicha Antonia la mató un negro á puñaladas. Y esto es lo que sabe y se acuerda y la verdad so carga de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer, y que es de edad de cuarenta años poco más ó menos y que no le tocan las generales de la ley que se le declararon. No firmó porque dijo no sabía, firmólo el dicho Intérprete con su merced de dicho Señor Juez.

Dr. D. Joseph Ramirez Dávila.

Joan de Morales.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Secretario y notario nombrado.

Información de Joana Peralta, india natural desta ciudad,
de 80 años.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte días del mes de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y tres años, el dicho Procurador general para las informaciones y averiguaciones que se van haciendo en este

caso, presentó por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral y Juez dél, á una india citada por el testigo antecedente, que por lengua y interpretación del dicho intérprete Joan de Morales, dijo llamarse Joana Peralta y ser natural desta ciudad, soltera que vive en casa y compañía de María de Peralta su hija, de la cual, mediante dicha interpretación, y por ante mí el Notario nombrado, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndola leído y dado á entender el dicho interrogatorio y preguntado por su tenor y la cita hecha por la dicha su hija, dijo:

Que conoció esta testigo á Mariana de Jesús, y sólo sabe de todo lo que se le ha preguntado que era sierva de Dios y la reverenciaba como á tal, y por esta causa la preguntó en una ocasión estando en la iglesia de la Compañía de Jesús donde ordinariamente acudía con unos pasos tan mesurados que parecía andaba con grillos, no sabe por qué causa, si María de Peralta su hija que la tenía presente había de ser buena y temerosa de Dios porque por entender no lo sería deseaba se muriese; y la dijo la dicha sierva de Dios que había de ser buena hija; y que lo demás de la cita no se acuerda, que por ser muchacha la dicha su hija se habrá acordado de las circunstancias que refiere; y que ésta es la verdad so cargo de su juramento, en que habiéndosele vuelto á leer y dado á entender en la lengua del Inga, se afirmó y ratificó, no supo decir la edad que tenía, pareció por su aspecto ser de ochenta años poco más ó menos y que no la tocan las generales de la ley que se le declararon; no firmó porque dijo no sabía, firmólo el dicho intérprete con su merced dicho Señor Canónigo y Juez.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Joan de Morales.

Ante mí,

Francisco Valverde de Aguilar,

Secretario y notario nombrado.

Declaración de Doña Joana Miño, soltera, de 44 años de edad.

En la ciudad de San Francisco del Quito, á veinte y cinco días del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta y cuatro años, el dicho Procurador general para la información que va dando sobre la dicha averiguación, presentó por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral, Juez nombrado para ella, á Doña Joana Miño vecina desta ciudad, y soltera de la cual que yo el Notario nombrado doy fe conozco se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que conoció á Mariana de Jesús, la que era prima segunda desta testigo, porque era hija legítima de Jerónimo Senei de Paredes y de Doña Mariana Jaramillo, prima hermana de Doña Francisca de Acevedo, madre desta testigo, y que aunque no conoció á los padres de la dicha sierva de Dios, sabe que eran personas principales y buenos cristianos, no sabe el tiempo que ha que murió la dicha Mariana de Jesús, pero le parece que tendría la edad que refiere la pregunta; y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon dijo: que es de edad de cuarenta y cuatro años, y que aunque le tocan las que tiene referidas del parentesco y no más, no por esto dejará de decir verdad.

A la segunda pregunta dijo: que lo que sabe es en cuanto á la virtud, que desde niña mostró la dicha Mariana de Jesús, había oído decir á la dicha Doña Francisca Acevedo, madre desta testigo, que muchas veces la dijo su prima Doña Mariana Jaramillo, madre de la dicha sierva de Dios, que siendo niña la dicha sierva de Dios de pechos que la criaba la misma madre, nó mamaba si no era de veinte y cuatro á veinte y cuatro horas, y que por esta causa y que era muy poco lo que mamaba, tenía los pechos que padecía dellos, y que en algunas ocasiones que la iba á ver reconoció que era cierto lo que le había dicho la dicha su prima de la dicha Mariana de Jesús, con que la tenía admirada, y que esto fué desde que nació, y siendo de tierna edad se metía en su cuar-

to á rezar y hacer oración, y su entretenimiento era hacer altares, y que cuando subía y bajaba las escaleras de su casa, iba rezando, por cuya causa iba poco á poco, y aunque la instaban que se diese prisa en bajar ó subir no dejaba de irse despacio por la causa referida; con que desde niña daba muestras de su virtud, y tenía admirada la gente; y esto responde.

Á la tercera pregunta dijo: que siempre tuvo opinión la dicha Mariana de Jesús de mujer virtuosa, y que hacía penitencia, y así lo decía una moza mestiza llamada Josephina que es ya muerta, que servía á la dicha Mariana de Jesús, que era quien limpiaba la sangre que vertía en las disciplinas que tomaba, y que se hacía amarrar de los cabellos crucificándose en una cruz que tenía y quedaba pendiente dellos, y algunas veces que esta testigo iba en compañía de la dicha su madre á ver á Doña Jerónima de Paredes, hermana de la dicha Mariana de Jesús, donde se juntaba también la dicha sierva de Dios, y cuando era ya hora de merendar se levantaba y se iba á encerrar á su cuarto y después volvía, y diciéndola la dicha Doña Francisca Acevedo: "hija, cómo no has querido merendar conmigo"; le respondía: "tía mía, yo vengo de merendar mejor que vuesa merced"; con que siempre se entendió que lo decía porque se encerraba á tener oración ó estar en contemplación, por la mucha opinión que tenía de virtuosa, que lo demostraba en su recogimiento, modestia y humildad, y que la dicha mestiza Josefa decía, que tomaba disciplinas de noche de que vertía la sangre que limpiaba, como lleva referido, y que se ponía recostada en un potro que tenía y estaba en oración muchos ratos de la noche y en andar las estaciones por los corredores de su casa con una cruz á cuestras; en especial los viernes á deshoras de la noche cuando estaba en silencio; de suerte que era muy poco lo que dormía y se recogía á su cancel, y que estaba cargada de cilicios en su cuerpo y ayunaba todos los días; y algunos años antes de su muerte llegó á extremo de no comer nada y sustentarse con las comuniones cotidianas; y en una ocasión supo esta testigo, por habérselo dicho la dicha su madre, diciendo se lo había referido la Señora Doña Leonor de Estrada mujer que fué del Señor Licenciado Don

Jerónimo Ortiz Zapata, que fué Oidor de esta Real Audiencia, ya difuntos, que por las muchas instancias que hizo la dicha Señora Doña Leonor á la dicha sierva de Dios, bebió unos tragos de chocolate con mucho sentimiento y pena, y que apenas llegó á su casa cuando lo lanzó; y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: que también oyó decir esta testigo á la dicha su madre y á Doña María y Doña Ursula de Paredes sus tías, que son ya difuntas, que estando enferma Doña Sebastiana Casso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, de la enfermedad que murió, yendo una mañana de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia, la dijo: "Sebastiana, ya os vais al cielo, cuando os veáis en él daréis un recado de mi parte á la Reina de los cielos, otro á Santa Ana, á San Ignacio y á otros muchos Santos, y espero en Dios que para la Pascua de Espíritu Santo nos hemos de ver juntas en el cielo"; y sucedió así, pues murió la dicha Mariana de Jesús un día después de la Ascensión del Señor, con que para la Pascua del Espíritu Santo estarían juntas conforme se espera, en el cielo.

Y que en una ocasión la dijo la dicha Mariana de Jesús á la madre desta testigo, que su orina se cuajaba en una masita muy blanca, y que reparándose en lo que le había dicho había quedado como corrida y avergonzada sonroseándose del rostro con chapas de colores, sin poder hablar de empacho, y que le dijo la dicha su tía madre desta testigo: "hija Mariana, qué me decías que no acabastes de contarlo"; y respondió: "no, tía mía, pero le mostraré lo que yo echo en la orina"; y que le sacó como unas migajitas de masa blanca, las cuales daba la dicha Doña Francisca Acevedo, madre desta testigo, á los enfermos á beber con que cobraban mejoría, como lo experimentó á vista desta testigo con una hermana desta testigo Doña Mariana de Paz Miño, que en una ocasión estuvo enferma de achaque de esquilencia ó mal de garganta, con tanto aprieto que se ahogaba y no podía comer ni beber, y hallándose afligida la dicha su madre porque no hallaba mejoría en muchos remedios que le habían hecho, se valió de la dicha masa, y deshaciéndola en una poca de agua se la dió á beber, con que al instante salió

con mejoría y comenzó á comer y beber, atribuyéndole el haber sanado tan breve, á los méritos y intercesión de la dicha Mariana de Jesús; y que también oyó decir este testigo á la dicha su madre que, habiendo mandado hacer Doña Joana Casso, sobrina de la dicha sierva de Dios, un nicho de madera para una imagen de Nuestra Señora, salió corto, porque no alcanzaba con la corona, de que estaba afligida; y que entrando en esta ocasión la dicha Mariana de Jesús en el cuarto de la dicha Doña Joana Casso, que vivían juntas en una casa, la dijo: "Mariana, este nicho ha salido muy corto que no puedes entrar en él"; y cogiendo la santa imagen la dicha Mariana de Jesús, y diciendo: "este nicho se hizo para esta santa imagen"; la entró en él con corona y todo con mucha facilidad, con que quedó la dicha Doña Joana Casso muy contenta y admirada del prodigio.

Y asimismo la dijo á esta testigo la dicha su madre y otras muchas personas deudas suyas y de la dicha sierva de Dios, por haber sido público y notorio el caso, y fué que, habiéndola dejado encomendada á la dicha Mariana de Jesús la dicha Doña Joana Casso su sobrina, una niña suya en una ocasión que hubo de ir fuera de la ciudad, se bajó al patio en el ínterin que la dicha Mariana de Jesús estaba en su cuarto en oración, y una mula herrada de pies y manos le dió una coz en el rostro á la dicha niña que se llamaba Catalina, que es hoy Religiosa en el monasterio de monjas de Carmelitas descalzas desta ciudad, y supriora, del que la dejó por muerta muy lastimada, y que desta suerte se la llevaron á la dicha Mariana de Jesús, quien, afligiéndose mucho, la tomó en brazos y se entró con ella á su cuarto pidiendo un pedazo de carne de vaca que se la aplicó al rostro y la metió en su cáncro y se puso en oración la sierva de Dios, y después de buen rato, quitándole la carne del rostro á la dicha niña, la halló sana y buena y alegre, como si no hubiera sucedido semejante desgracia, y sacándola del cuarto la mostró á toda la casa, con admiración de todos los que habían visto el suceso: sólo le quedó una señalcita tan sutil como el cabello, que era menester verla con mucha cuenta para reparar en ella, y

esta testigo con particular cuidado la vió algunas veces.

Y que después de muerta la dicha Mariana de Jesús, vió esta testigo que habiendo sacado un niño sobrino de la dicha sierva de Dios, llamado Manuel de Salazar, que hoy vive, una cinta de las que sirvieron al adorno del ataúd con que la enterraron, se la quitó la dicha Doña Francisca Acevedo, por la devoción y veneración que tenía á la sierva de Dios, y habiendo en su casa una niña llamada Francisca, que tendría en la ocasión de cinco á seis años, que tenía en la garganta una hinchazón y papera, que acá en las Indias llaman *coto*, que por ambas partes la llegaba hasta las orejas que la ahogaba, se la puso con mucha devoción y fe en la garganta, y á pocos días se le consumió el *coto* y secó la garganta como si no hubiera tenido tal hinchazón, de que se admiraron todos, teniéndolo por prodigio; y esto lo vió esta testigo.

Y ahora ocho años, poco más ó menos, que estando Doña María de Paredes, que hoy vive, que es prima desta testigo y de la dicha sierva de Dios, con un dolor de muelas que reventaba, sin hallar alivio en los remedios que la hacían, la aplicó la madre desta testigo al lado donde tenía el dolor un pedazo de hueso de la dicha Mariana de Jesús, envuelto en un papel, y instantáneamente se le quitó el dolor, cuya mejoría se atribuyó á los méritos de la dicha sierva de Dios, lo cual vió también esta testigo.

Y asimismo vió otro caso no menos prodigioso que los antecedentes, y es que ahora tres años poco más ó menos, que teniendo esta testigo en su casa de parto una mujer llamada Doña Jerónima, sobrina suya, que hoy vive muy apretada, que estaba más muerta que viva, que había padecido una noche y un día sin poder echar la criatura, visto el riesgo con que estaba, envió á llamar al Padre Hernando de Alcocer, de la Compañía de Jesús, quien asistió á la dicha mujer, y viéndola padecer tanto, dijo que cómo teniendo allí la partera dejaban padecer esa mujer, y yendo á echar mano y descolgar un retrato pequeño que esta testigo tenía á la cabecera de la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, fué Nuestro Señor servido, mediante su intercesión, de que antes

que descolgase, echase la criatura; y viendo que tardaba en echar las pares, le puso en la cabeza el dicho retrato y luego echó las pares, con que se halló libre del riesgo en que estaba, y se atribuyó este prodigio á la intercesión de la dicha sierva de Dios.—Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que lo que della puede decir es que fué muy notoria la virtud de la dicha Mariana de Jesús en esta ciudad, su humildad, modestia y recogimiento, que no salía de su casa, si no era para la iglesia de la Compañía de Jesús, donde era su continua asistencia, y frecuentaba los santos Sacramentos; y esta testigo tuvo particular conocimiento de lo dicho por la comunicación que tuvo siendo muchacha con la dicha sierva de Dios, la cual, las veces que la madre desta testigo la decía que cómo no la vía siendo como era su tía, á que respondía con mucha humildad, que no tenía licencia más de para ir á la iglesia, mostrándose obediente á lo que le ordenaban sus padres espirituales: y que era tanta su humildad, que cuando vía á la dicha su tía, hacía demostraciones de quererla besar las manos, y se las besaba, como lo hizo en una ó dos ocasiones, que de la una se acuerda que fué en presencia desta testigo; pero la otra se lo dijo la dicha su madre, refiriéndola que, estando enferma la dicha sierva de Dios, por la veneración que la tenía, la dicha su tía habiéndole ido á ver quiso besarle la mano y la huyó y cogió la de la dicha su tía y se la besó. Y esto responde.

A la sexta pregunta dijo: que todo lo que lleva dicho y declarado es la verdad, público y notorio en esta ciudad, así en vida de la dicha Mariana de Jesús, como después de muerta, pública voz y fama, no sólo en ella, sino en toda su provincia, según ha llegado á entender esta testigo, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer, y lo firmó con el dicho Señor Canónigo y juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Doña Joana de Pazmiño.

Ante mí.—*Francisco Valverde de Aguilar.*—Secretario y notario nombrado.

Declaración de Doña Mariana de Paz Miño, de 50 años de edad,

En la ciudad de San Francisco del Quito, á treinta días del mes de Abril de mil y seiscientos y setenta y cuatro años, el dicho Procurador General della, para la información que va dando en esta causa, presentó por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral y Juez della, á Doña Mariana de Paz Miño, soltera, vecina desta ciudad, de la cual, que yo el Notario nombrado doy fe conozco, se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndola leído el dicho interrogatorio y preguntada á su tenor, dijo y declaró lo siguiente:

A la primera pregunta dijo: que esta testigo, por el parentesco que tenía con Mariana de Jesús ya difunta, porque era su prima segunda, por ser hijas de dos primas hermanas, que lo fueron Doña Mariana Jaramillo, madre de la dicha sierva de Dios, y Doña Francisca de Acebedo, que lo fué desta testigo, la conoció y comunicó, no se acuerda de qué edad murió y le parece que habrá el tiempo que la pregunta refiere cuando falleció. Y sabe por cosa cierta y habérselo dicho á esta testigo la dicha su madre, que la dicha Mariana de Jesús fué hija legítima de Jerónimo Senel de Paredes y de la dicha Doña Mariana Jaramillo ya difuntos, á quienes no conoció, vecinos que fueron desta ciudad, personas principales, temerosos de Dios y buenos cristianos. Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon, dijo: que no la tocan otras más de las que lleva referidas, pero que no por esto dejará de decir verdad, y que es de edad de cincuenta años poco más ó menos, y esto responde.

A la segunda pregunta dijo: que la dicha Mariana de Jesús fué muy virtuosa, porque frecuentaba ordinariamente los santos Sacramentos en la iglesia de la Compañía de Jesús desde muchacha, donde era su continua asistencia, y era muy modesta, humilde, recogida y de muy poco hablar. Y su entretenimiento, siendo de poca edad, era hacer altares, rezar en ellos, y recogerse á lo mismo á la recámara, y á ayunar; que esto lo ejercitó aun des-

de los pechos de su madre, porque oyó decir esta testigo á la suya, que la había dicho la dicha Doña Mariana Jaramillo, madre de la dicha sierva de Dios, que siendo niña de pechos la dicha Mariana de Jesús, no quería mamar por muchas diligencias que hacía para que mamase porque la aliviase los pechos, que padecía dellos por la abundancia de leche, si no era de veinticuatro á veinticuatro horas, con que tenía admiradas las deudas y gente de su casa; y que aun al subir y bajar las escaleras della, tenían hecho reparo que era rezando lo que tenía devoción, con que desde su tierna edad y aun desde que nació, según el modo que tenía de mamar en forma de ayuno, dió muestras de su virtud, y ésta fué notoria en esta ciudad, donde era venerada. Y esto responde.

A la tercera pregunta dijo: que como tiene referido en la antecedente, fué notoria la virtud de la dicha Mariana de Jesús, y la veneraban en esta ciudad por virtuosa, y según su modestia, daba conocidas muestras de que era temerosa de Dios y abstinente; y una moza mestiza que la servía en la ocasión, que es ya muerta, que á lo que se quiere acordar se llamaba Josefa, decía que todas las noches hacía penitencia tomando disciplinas tan crueles que derramaba mucha sangre, y que ella era la que se la limpiaba y lavaba, y que andaba las Estaciones á deshoras, cuando la gente estaba recogida, por los corredores de su casa con la cruz á cuestras, especialmente los viernes en la noche; y que se amarraba de los cabellos y se crucificaba en una cruz y quedaba pendiente, y se ponía en un potro que tenía en su cuarto, y que desta suerte y en estos ejercicios y en los de la oración y contemplación gastaba las horas de la noche, y que era muy poco lo que dormía; y esto mismo se lo oyó decir esta testigo á la dicha su madre, refiriendo las virtudes de la dicha Mariana de Jesús, y que habiendo entrado en su cuarto, la mostró el espejo en que se vía, que era un lienzo pequeño de una calavera pintada á medio podrir; y que andaba cargada de cilicios por todo su cuerpo y que ayunaba continuamente, y después llegó á ser tan abstinente, que algunos años antes de morir, no se sustentaba con otra cosa que con la frecuencia de los santos Sacramentos; y se acuerda haber oído decir esta testi-

go á la dicha su madre, que la había referido en una ocasión la Señora Doña Leonor de Estrada, mujer que fué del Señor Don Jerónimo Ortiz Zapata, Oidor desta Real Audiencia, ya difuntos, que habiendo hecho muchas instancias á la dicha Mariana de Jesús para que bebiese un poco de chocolate, consiguió sólo el beber unos tragos, y que hizo reparo de que se había quedado muy compungida y que apenas había llegado á su casa, cuando había lanzado el poco chocolate que había bebido; y que cuando iba á ver la madre desta testigo á Doña Jerónima de Paredes, hermana de la dicha sierva de Dios, con quien vivían juntas en una casa en diferentes cuartos, á que concurría la dicha Mariana de Jesús, cuando era hora de merendar, se levantaba y se iba al suyo, y después la decía: “¿cómo no has querido merendar conmigo?”; y que respondía: “tía mía, yo vengo de merendar mejor que vuesa merced”; y lo atribuían á que estaría en oración ó contemplación el rato de la merienda, porque no tenía otro entretenimiento; y también oyó decir esta testigo, así á la dicha su madre, como á la mestiza Josepha, que tiene nombrada, que cuando la dicha sierva de Dios iba á la iglesia de la Compañía de Jesús, todos los días se ponía garbanzos en los zapatos; y esta testigo hacía reparo por esto en el andar de la dicha Mariana de Jesús que daba los pasos como con miedo, y juzgaba que sería con el dolor que tenía con los dichos garbanzos; y también oyó decir en una ocasión á Doña María de Paz Miño, hermana desta testigo, que es ya difunta, que lo habían dicho, así la dicha Doña Jerónima de Paredes, como otras personas de su casa, que no se acuerda dellas, que estando un día en la iglesia de la Compañía de Jesús en oración la dicha Mariana de Jesús con el manto hasta el pecho, que así lo traía ordinariamente, se le llegó un hombre y le dijo se descubriese y le hizo muchas instancias sobre el caso, y que no tuvo otra respuesta que darle, que decirle: “yo estoy aprendiendo á morir”; con que había quedado absorto el tal hombre y se había ido.—Y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo: haber oído decir esta testigo á la dicha su madre que Doña Joana Casso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, ya difunta, que tam-

bién posaba con ella en una misma casa, la había dicho, que habiéndose afligido en una ocasión de ver que la habían hecho muy pequeño un nicho que había mandado hacer para una imagen que tenía de bulto de Nuestra Señora que no cabía con la corona, entrando la dicha Mariana de Jesús de misa, la refirió su aflicción y la causa della, y que mirase si podía entrar la dicha imagen en el nicho, y que cogiéndola en sus manos dijo la dicha sierva de Dios: “este nicho se hizo para esta santa imagen;” y la entró en él con corona y todo con toda facilidad, con que había quedado admirada la dicha Doña Joana Casso y muy contenta de ver conseguida su pretensión. Y asimismo la dijo á esta testigo la dicha su madre que cuando enfermó Doña Sebastiana Casso, sobrina de la dicha Mariana de Jesús, de la enfermedad que murió, volviendo una mañana á su casa donde también posaba la dicha enferma de la Compañía de Jesús: “pues os vais ya al cielo, daréis de mi parte un recado á la Reina de los cielos, y también á la Señora Santa Ana, á San Ignacio y otros Santos, que yo espero en Dios que la Pascua de Espíritu Santo nos veremos allá juntas;” y que así había sucedido por haber muerto la dicha Mariana de Jesús, uno ó dos días después de la Ascensión del Señor, y que conforme se prometía de su mucha virtud esperaba en Nuestro Señor de que tendría efecto lo que la dicha sierva de Dios había dicho; y esto mismo oyó decir esta testigo á unas tías suyas que son ya difuntas que se llamaban Doña María y Doña Ursula de Paredes.....

.....

.....

Continúa la Declaración de Doña Mariana de Paz Miño.

(Prosiguiendo Doña Mariana de Paz Miño la información que antecede dijo:)

Y que en otra ocasión había sucedido con la dicha sierva de Dios, otro prodigio admirable, que habiéndola dejado encargada la dicha Doña Joana Casso, su sobrina, una niña hija suya de edad de tres ó cuatro años poco más ó menos, yéndose fuera de la ciudad, se había bajado al patio en ocasión que la dicha Mariana de Jesús se había encerrado en su cuarto á sus ejercicios ú oración, y que una mala herrada que estaba en él la había dado en el rostro á la dicha niña una cox lastimándola malamente y dejándola por muerta y que desta suerte se la llevaron á la dicha sierva de Dios que se afligió mucho, y tomándola en brazos se entró con ella á su cuarto y la puso un pedazo de carne de vaca en el rostro y prosiguió con sus ejercicios ú oración, y al cabo de un rato quitándola la dicha carne halló sana y buena la dicha niña, de que quedaron absorbidos todos los que vieron el caso, y esta testigo lo ha estado por haberla visto con solo una señal tan sutil que es menester verla con especial cuidado para caer en ella, y la dicha niña que se llama Catalina, es religiosa del Convento de monjas de Carmelitas descalzas desta ciudad.

Y ahora tres años poco más ó menos que una sobrina desta testigo llamada Doña Jerónima estuvo muy apretada de parto, y tratando de que se confesase y la asistiese algún sacerdote, enviaron á llamar un religioso de la Compañía de Jesús, y habiendo venido el Padre Hernando de Alcocer de dicho colegio, viéndola padecer mucho, reparó que Doña Joana de Paz Miño hermana desta testigo tenía en su cabecera un lienzo pequeño en que estaba retratada la venerable sierva de Dios Mariana de Jesús, y diciendo que cómo teniendo dentro del cuarto

la partera permitían que padeciese tanto esa mujer fué á descolgar el dicho lienzo, y apenas echó mano del cuando echó la criatura la dicha Doña Gerónima antes que lo descolgase, de que quedaron todos admirados, y mucho más con lo siguiente que viendo que se dilataba en echar las pares le puso en la cabeza el dicho Padre Hernando de Alcocer el dicho lienzo y luego las echó y quedó libre del peligro en que se vía, y se atribuyó este suceso milagroso á la dicha intercesión de la dicha sierva de Dios, sábelo esta testigo por haberse hallado presente. Y también vió esta testigo que la dicha su madre cuando murió la dicha Mariana de Jesús quitó una cinta de las que habían servido de adorno en el atahud con que la enterraron, á un niño que á lo que se quiere acordar era Manuel de Salazar sobrino de la dicha sierva de Dios que hoy vive, por tener esa alhaja de quien tanto reverenciaba y veneraba, y la dicha cinta se acuerda que se la puso en la garganta á una niña que en la ocasión tendría cinco años poco más ó menos, porque tenía una patera grande á modo de hinchazón que en estas partes llaman *coto* qué casi la ahogaba, por la devoción y fé que tenía con la dicha sierva de Dios y sus cosas, y en breves días permitió Dios mediante su intercesión que se le consumiese el dicho *coto*, de suerte que le quedó la garganta seca como si tal achaque no hubiera tenido, y se tuvo por prodigio.—Y sabe esta testigo que no fué menos el que le sucedió á Doña María de Paredes prima de la dicha Mariana de Jesús y de esta testigo ahora nueve años poco más ó menos, que estando reventando con un dolor de muelas viendo que no hallaba alivio en cuantos remedios la hacían, se acordó la madre desta testigo de un pedazo de hueso que tenía de la dicha sierva de Dios, y envuelto en un papel se lo aplicó en el lado donde tenía el dolor, y al instante se le quitó, á que se halló presente esta testigo, y tuvo este caso por prodigio que Dios fué servido de obrar por los méritos de la dicha sierva de Dios.—Y esto responde.

A la quinta pregunta dijo: que era tanta la humildad de la dicha Mariana de Jesús que no alzaba los ojos del suelo, y á la madre desta testigo que era su tía cuando la vía procuraba besarle la mano, y aunque algunas

veces no lo permitía y lo repugnaba, otras se las dejaba besar aunque pocas veces, por no ir contra su voluntad, y estando enferma la dicha Mariana de Jesús fué á verla la dicha su tía, y como la veneraba tanto quiso besarle la mano y habiéndola retirado cogió la de la dicha su tía y se la besó, sabe esto esta testigo por habérselo dicho la dicha su madre; y que era tanta la obediencia que tenía á sus padres espirituales que diciéndola la dicha su tía que cómo siendo su sobrina no la iba á ver, respondió con los ojos clavados en el suelo y mucha humildad que no tenía más licencia que para ir á la iglesia; y así sabe esta testigo que lo cumplía, porque de su casa no salía más de para la Compañía de Jesús donde se estaba en oración, frecuencia de sacramentos que eran cotidianas, y oyendo misa lo más de la mañana continuamente con tanta devoción que causaba particular respeto; su modestia, apacibilidad y mansedumbre era indecible, con que por todo lo dicho tenía grande opinión de mujer virtuosa. — Y esto responde.

A la sexta pregunta. — Dijo que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad público y notorio en esta ciudad y le parece es pública voz y fama la que ha habido y hay en ella y en toda la provincia de la virtud de la dicha sierva de Dios so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer, no firmó porque dijo no sabía, firmólo el dicho Señor Canónigo y juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí. — *Francisco Valverde de Aguilar.* -- Secretario y Notario nombrado.

Declaración de Catalina Paredes, de 43 años de edad.

En la ciudad de Quito á treinta días del mes de abril de mil y seiscientos setenta y cuatro años para la información que va dando el dicho procurador general en esta averiguación presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y juez della á Catalina de Paredes india natural de esta ciudad y soltera que vive en casa de Doña Leonor Recuenco que ha declarado en esta informa-

ción, de la cual que yo el notario nombrado doy fe conozco, por interpretación de Juan de Morales, intérprete de esta real audiencia, se recibió juramento por Dios nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio dijo y declaró lo siguiente.

A la primera pregunta y demás del dicho interrogatorio.— Dijo que ya tiene declarado antes de ahora lo que sabe de las virtudes, mortificaciones, penitencias y otras circunstancias de la vida y loables costumbres de la sierva de Dios Mariana de Jesús, á que se remite, y que lo que al presente se le ofrece que decir, es que ahora cuatro meses poco más ó menos, que estando una india llamada Anita que vive en casa de Doña Leonor Recuenco donde vive esta testigo, con riesgo de la vida en un recio parto que tuvo por no haber podido echar la criatura viéndola padecer esta testigo, y que se hallaba ya sin fuerzas ni vigor, y pedía que la dejasen morir, acordándose de algunas alhajas que esta testigo guarda como reliquias de la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús, como son un pedazo de sus naguas untadas de su sangre, otro pedazo de su cilicio, y sus cabellos y otro pedazo del hábito que le sirvió de mortaja se las llevó y puso al cuello y sobre su cabeza; y no se pasaron tres credos de espacio que luego echó la criatura la dicha india, y quedó libre del riesgo en que estaba, y quedó esta testigo absorta del prodigio que lo atribuyó á los méritos de la intercesión de la dicha sierva de Dios, por la fe con que esta testigo aplicó las dichas alhajas.— Y por lo mismo recibió esta testigo un beneficio de Nuestro Señor mediante las dichas alhajas y intercesión de la dicha Mariana de Jesús, y fué que ahora más de veinte días que viéndose con un dolor intolerable debajo del brazo izquierdo por una hinchazón ó ceca que le había salido que le impedía el uso del, porque no lo podía mover, á causa de una postema que tenía en el pecho del otro lado que la tiene todavía, se aplicó en el dicho lado y hinchazón las dichas alhajas, pidiendo á la dicha sierva de Dios que intercediese con Nuestro Señor le aplacase aquel dolor intolerable que tenía, y en breve rato fué su Divina Majestad servido de aliviarla de suerte que se halló sin el dolor, y

desde entonces pudo gobernar el brazo, y servirse del sin impedimento, cuando de antes estaba en un grito sin poderlo mover, y que esto es lo que pasa y la verdad so cargo de su juramento en que habiéndosele vuelto á leer se afirmó y ratificó, y que en cuanto á las generales ya tiene dicho en la dicha su primera declaración. Y que es de edad de más de cuarenta y tres años, no firmó porque dijo no sabía firmólo el dicho intérprete con el dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Juan de Morales.

Ante mí.— *Francisco Valverde de Aguilar.*— Secretario y Notario nombrado.

**Declaración de Don Blas de Espinosa de los Monteros,
de 58 años de edad.**

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veinticuatro días del mes de Noviembre de mil y seiscientos y setenta y cuatro años el dicho Procurador General della para la información que va dando para las dichas averiguaciones, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez dellas, á Blas de Espinosa de los Monteros, vecino de esta ciudad, del cual que yo el dicho Notario nombrado doy fe conozco se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad y, siéndole leído el dicho interrogatorio y preguntado por su tenor, dijo lo siguiente. A la primera pregunta.— Dijo que conoció este testigo á Gerónimo Senel de Paredes que es ya difunto, natural que fué de la ciudad de Toledo reinos de España, porque sé lo oyó decir á él mismo y también conoció á Doña Mariana Jaramillo su legítima mujer que también es ya difunta, padres legítimos que fueron de la venerable Mariana de Jesús, la cual sabe este testigo murió por el mes de Mayo del año pasado de seiscientos y cuarenta y cinco no se acuerda que día. Y le consta que eran personas principales en esta ciudad y muy nobles, buenos cristianos temerosos de Dios y de to-

da caridad, tampoco se acuerda que día nació la dicha venerable virgen, ni la edad que tenía cuando murió. Y esto responde.

De las generales de la ley: dijo que no le toca ninguna dellas y que es de edad de cincuenta y ocho años poco más ó menos, y esto responde.

A la segunda pregunta. — Dijo que lo que sabe es que una india llamada Beatriz que es ya difunta que crió y dió de mamar á la dicha venerable virgen Mariana de Jesús, refiriéndole á este testigo las virtudes que desde tierna edad tenía la dicha venerable virgen le dijo especialmente una que fué que cuando era niña de pechos los viernes y sábados de todas las semanas del año, no mamaba poco ni mucho en forma de ayuno de traspaso, y que siendo ya mayorcita eran tan continuos sus ayunos que se admiraba de ver cómo se podía sustentar por lo poco que comía y esto responde.

A la tercera pregunta. — Dijo que como era tan común la voz que corría en esta ciudad de que la dicha sierva de Dios hacía muchas penitencias de disciplinas, silicios, y otras mortificaciones, y este testigo tenía entrada en la casa de la dicha sierva de Dios por la comunicación y amistad que tenía con sus hermanos llegó á saber del Agente de su casa, y especialmente de la dicha india Beatriz que era cierto todo cuanto se decía en el lugar de las virtudes de la dicha sierva de Dios, y en una ocasión lo entró á este testigo en su cuarto y le mostró la cama que al parecer era buena y ascada; pero que no la tenía más de por apariencia, porque no se servía della, y dormía sobre una cruz que tenía de madera nudosa y espinoza detrás de la cama que la vió este testigo que era de vara y media poco más ó menos de largo, la cual vió también después de muerta la dicha sierva de Dios, que tenía manchas de sangre que parecía estaba fresca; y reparó que detrás de la dicha cama que entonces no tenía el cancel que después de su muerte vió había hecho en aquel puesto, estaba la pared salpicada de sangre de las disciplinas que tomaba la dicha sierva de Dios, y uno de sus silicios de los que continuamente traía puestos, que decía la dicha india traía en todo el cuerpo, lo vió este testigo en poder de Joseph de Espinosa de los Monteros, her-

mano mayor de este testigo, que es ya difunto, que era maestro platero, que se lo había dado la misma sierva de Dios para que le agusase las puntas, que era de cardas á modo de un sinchón ancho con que se ceñía la cintura y para que le alinease el corchete que se le había reventado, el cual dicho silicio estaba con manchas de sangre. Y esto responde.

A la cuarta pregunta.— Dijo que lo que sabe della es que siendo este testigo de edad de diez años poco más ó menos que estando hablando en la puerta de la iglesia de la Compañía de Jesús de esta ciudad el Licenciado Francisco de Espinosa de los Monteros, elérigo presbítero, tío de este testigo, con Don Bernardo Portocarrero Cura Rector de la santa Iglesia Catedral della y este testigo presente entró la dicha sierva de Dios Mariana de Jesús á dicha iglesia de la Compañía á sus ejercicios continuos que era de confesar y comulgar, y viéndola el dicho Don Bernardo se llegó á ella y la pidió encarecidamente le encomendase á Nuestro Señor, porque se hallaba con una grande aficción, ella le instó que le dijese sobre qué materia estaba afligido á que le respondió que tenía su conciencia muy embarazada con una correspondencia de una mujer de quien deseaba grandemente verse libre, ella le dijo que aunque indigna y pecadora lo haría con muy buena voluntad, y que por esa intención ofrecía la comunión que iba á hacer, y acabando de comulgar y hacer sus ejercicios espirituales acostumbrados al irse á su casa la dicha sierva de Dios volvió el dicho Don Bernardo Portocarrero que todavía estaba aguardando á la dicha sierva de Dios para hablar con ella delante de este testigo, á instarla de que si le había hecho merced de encomendarlo á Dios, entonces la dicha Mariana de Jesús le dijo: Señor Don Bernardo, aunque siento el decirle á vuesa merced, lo que le quiero decir, por importarle á su salvación se lo diré: vuesa merced se disponga para morir, porque dentro de ocho días habrá dado cuenta á Nuestro Señor en la otra vida, y con esto se apartaron y luego cayó enfermo el dicho Don Bernardo del achaque de la muerte y á los ocho días lo enterraron como lo vió este testigo, y siempre ha tenido en la memoria este caso con admiración.— Y así mismo la ha tenido de otro también prodigioso, y es

que ahora catorce años poco más ó menos que estando este testigo con la administración de los diezmos que tenía arrendados en el pueblo de San Miguel jurisdicción del asiento de Latacunga, y en su compañía á Ana de Espinosa, su hija, mujer legítima de Diego Calaurrano, la cual parió una criatura muerta, y se le quedaron las pares en el vientre por cinco días de que estuvo ya desahuciada, con el vientre muy hinchado ya para morir, afligido el dicho su marido del riesgo en que veía á su mujer se acordó que Juan Guerrero de Salazar, ya difunto, que estaba casado con sobrina de la dicha sierva de Dios, le había dado un pedazo de faldellín morado del uso de la dicha sierva de Dios, y con grande afecto y devoción se lo aplicó al vientre, y luego que se lo puso, sin dificultad ni otra diligencia, echó al instante las pares corruptas y podridas, de suerte que el mal olor que echaban no se podía sufrir, quedando la dicha Ana de Espinosa sana y buena y vive hasta ahora á lo cual se halló presente este testigo. Y dió muchas gracias á Nuestro Señor y reparó al ir á venerar el dicho pedazo de faldellín que estaba manchado de sangre, que dijo el dicho Juan de Salazar era de las penitencias que hacía la dicha Mariana de Jesús.— Y el dicho Diego Calaurrano que está ausente en la provincia de Riobamba desde esta ocasión traía por reliquia el dicho pedazo de faldellín en una bolsa al pecho, y le dijo á este testigo poco tiempo después del caso referido, que yendo pasando el río de Latacunga que llaman de San Felipe que es caudaloso y arrebatado se lo llevó la corriente, y viéndose con la muerte tragada y sin esperanza de vida, se acordó de la dicha Mariana de Jesús y de la reliquia suya que traía al pecho, se encomendó á Nuestro Señor de todo corazón pidiéndole que por la intercesión de la dicha su sierva le librase de aquel peligro, y sin saber cómo ni de qué manera se halló libre y sin peligro á la orilla del río, de que dió muchas gracias á Dios y á su intercesora. Y es común opinión en esta ciudad que todos los que se valen de la intercesión de la dicha sierva de Dios alcanzan lo que pretenden. Y esto responde.

A la quinta pregunta.— Dijo que así en vida como en muerte ha sido venerada por sierva de Dios la dicha Mariana de Jesús por su mucha honestidad; que siempre

reparó este testigo que traía el manto hasta los pechos, que nunca la vió la cara en las calles y por su mucha caridad; pues aún la ración de comida que le daba su hermana Doña Gerónima de Paredes, sabe este testigo que la daba la dicha sierva de Dios á los pobres, y por su mucha humildad y frecuencia de sacramentos y otras muchas virtudes que comunmente oía decir tenía la dicha sierva de Dios, por lo cual este testigo la veneraba en vida y la venera, valiéndose de su intercesión en sus trabajos, teniéndola por su devota y abogada, y sabe que por lo mismo que lleva referido este testigo varias personas tienen por reliquias las alhajas y vestiduras de la dicha sierva de Dios, y cuando murió, se las cortaban, por reliquias, y los cabellos y las uñas, y fué muy grande el concurso de gente que acudió á su casa á venerarla, besándola los pies y las manos, aclamándola por santa y se le hizo un entierro de mucha ostentá y veneración en la iglesia de la Compañía de Jesús donde era su continua asistencia. Y esto responde.

A la sexta pregunta.— Dijo que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama en esta ciudad, lugares de su jurisdicción y en la de Lima donde ha estado este testigo, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, y lo firmó con Su Merced de dicho Señor Juez.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Blas de Espinosa de los Monteros.

Ante mí.— *Francisco Valverde de Aguilar.*— Secretario y Notario nombrado.

Declaración de doña Ana de Espinosa, de 38 años de edad.

En la ciudad de San Francisco de Quito á diez y nueve días del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y cinco años, el Procurador general della que lo es Don Antonio Lazo de la Vega, Alguacil mayor desta ciudad, para la prueba que se va continuando en esta causa, presentó por testigo ante el dicho Sr. Canónigo Magis-

tral y juez della á una mujer española, al parecer, que dijo llamarse Ana de Espinosa, vecina desta ciudad y que es mujer legítima de Diego Calahorrano, citada por el testigo antecedente, de la cual por ante mí el dicho Notario nombrado presentó por testigò, digo, se le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta.— Dijo que no sabía otra cosa della, más de que ha tenido noticias ciertas que la venerable virgen Mariana de Jesús difunta, fué natural de esta ciudad é hija de padres nobles y virtuosos, vecinos della y que también son difuntos y esto responde — De las generales de la ley que se le dec araron — Dijo que no la tocan y que es de edad de treinta y cuatro años, poco más ó menos; y esto responde.

A la segunda pregunta.— Dijo que no la sabe y esto responde.

A la tercera pregunta.— Dijo que no sabe otra cosa della más de haber oído decir á Blas de Espinosa, su padre, que la dicha venerable virgen era muy virtuosa, y que hacía muchas penitencias y ayunos, y que en esta ciudad la veneraban por tal, y que siendo muchacha esta testigo le trajo un pedazo de una de las cruces que tenía para sus mortificaciones la dicha sierva de Dios, el dicho su padre, y lo tuvo por reliquia y con el tiempo no sabe que lo hizo, y por esto presumió siempre que era cierto lo que le había dicho su padre, de la virtud de la dicha Mariana de Jesús, y juntamente porque después de su muerte se ha dicho públicamente en esta ciudad y fuera della en el pueblo de San Miguel, jurisdicción de Latacunga que dista más de doce leguas de esta dicha ciudad, lo mismo; y esto responde.

A la cuarta pregunta.— Dijo que habiéndosele leído la cita que la hace el testigo antecedente Blas de Espinosa, su padre, que es cierto todo lo referido en ella, porque le parece habrá de catorce años á quince que estando esta testigo en el pueblo de San Miguel, jurisdicción del dicho asiento de Latacunga, en compañía del dicho su padre que tenía arrendados los diezmos del, parió un niño con bien y no pudo echar las pares en cuatro ó cinco días, y ha-

llándose mortal, sin esperanza de vida, sacramentada y deshauciada, la aplicaron al vientre que lo tenía como una botija de hinchado y duro, un pedazo de faldellín del uso de la dicha sierva de Dios que lo había dado Juan Guerrero de Salazar para que se lo aplicasen y aunque esta testigo estaba casi mortal, se acuerda que, con toda veneración y esperanza en Dios, de que por medio de la dicha su sierva le había de favorecer en semejante aprieto, admitió la dicha reliquia y dentro de breve rato echó las pares tan insufribles de hediondas que no se podía tolerar su mal olor, porque estaban podridas, con que quedó libre de dicho peligro, de que dió muchas gracias á Nuestro Señor.— Y se acuerda que desde esta ocasión se llevó el dicho pedazo de faldellín Diego Calahorrano, marido de esta testigo y lo puso en una bolsa y lo traía al cuello, por reliquia, y pasado algún tiempo de lo referido, que no se acuerda el que fué, le sucedió al dicho su marido el verse casi ahogado en el río de San Felipe, que es candaloso y pasa por la jurisdicción del dicho pueblo de San Miguel, y por medio de haberse encomendado á Dios muy de veras é invocado á la sierva de Dios, Mariana de Jesús, acordándose de su reliquia, sin saber el modo que tuvo de librarse del peligro en que se veía, se halló á la orilla del río, con que salió fuera con facilidad: sábelo esta testigo, porque se lo refirió luego el dicho su marido, mostrándose admirado del caso, dando gracias á Dios. Y desde entonces, todas las veces que estaban de parto las indias del dicho pueblo de San Miguel, para facilitárselo sacaban hilas del dicho pedazo de faldellín y deshechas en agua, se las daban á beber con que parían luego con bien, aunque estuviesen muy apuradas de los dolores y aprieto, no se acuerda cuantas indias fueron ni sus nombres; pero dice que fueron muchas con que se aumentaba, cada día más, la veneración de la dicha reliquia y fe que tenían con ella, hasta que la hurtaron en esta ciudad después que volvió del dicho pueblo. Y también se acuerda que algunas enfermas de otros achaques se valían también de dicha reliquia y parece que por medio della, cobraban luego salud. Y esto responde.

A la quinta pregunta.— Dijo que dice lo que dicho tiene, y esto responde.

A la sexta.— Que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad y lo tiene por público y notorio pública voz y fama, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, no firmó porque dijo no sabía, firmólo su merced el dicho Señor Juez.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí.— *Francisco Valverde de Aguilar.*— Secretario y Notario nombrado.

El Predicador, Fray José Barragán, Prior de este Convento de Nuestro Padre San Agustín de Quito. Por la presente doy licencia al Padre Predicador Fray Juan Martínez Zarco, lector de Moral, para que pueda parecer en los tribunales eclesiástico y secular y ante otros jueces particulares y jure en las informaciones que se están actuando de la venerable Mariana de Jesús, y doy la necesaria licencia á otros cualesquiera religiosos de dicha mi orden para que pueda cualquiera que supiere cualquiera cosa en las informaciones desta sierva de Dios, que es dada en este Convento de Nuestro Padre San Agustín en nueve días del mes de julio de mil y seiscientos y setenta y cuatro años firmada de mi nombre y refrendada del Secretario nombrado—presentado.

Fray José Barragán.— Prior.

Por mandato de su Paternidad.— Lector *Fray Pedro Losa.*— Secretario.

Declaración del Reverendo Padre Fray Juan Martínez Zarco.

En la ciudad de Quito, á tres días del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta y cinco años, para la dicha información y averiguaciones, presentó por testigo el dicho Procurador General desta ciudad Capitán Don Antonio Laso de la Vega, alguacil mayor della, ante Su Merced el dicho Señor Canónigo Magistral y juez desta causa, al Reverendo Padre Predicador Fray Juan Martí-

nez Zarco, de la orden del Sr. San Agustín desta provincia y Maestro de Moral, que yo el dicho Notario nombrado, doy fe conozco, del cual mediante la licencia de su Prelado que es la inmediata á esta foja, se le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz *in verbo sacerdotis*, y puesta la mano en el pecho, prometió decir verdad y siéndole leído el dicho interrogatorio y preguntado á su tenor, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta.— Dijo que conoció á la Venerable sierva de Dios, Mariana de Jesús y á sus padres, que fueron Gerónimo Senel de Paredes, natural de los reinos de España y Doña Mariana Jaramillo que fue criolla de esta ciudad, ya difuntos, hijos de confesión que fueron deste testigo, personas virtuosas, piadosas, limosneras y recogidas y de conocida calidad y nobleza; y esto era de suerte que algunas personas españolas que ha comunicado este testigo, blazonaban de haber sido de casa de la dicha Mariana de Jesús y de sus padres, por tener á la dicha sierva de Dios por ejemplar en la virtud, y que no se acuerda que año murió, ni de que edad; pero que fue en su mocedad. Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon.— Dijo que no le toca ninguna dellas, y que es de edad de sesenticuatro años, poco más ó menos. Y esto responde.

A la segunda pregunta.— Dijo que no sabe otra cosa della, más de que desde niña la estimaban sus padres á la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, y juntamente el pueblo, por persona dedicada á Dios. Y esto responde.

A la tercera pregunta.— Dijo que por la comunicación que tuvo con los padres y deudos de la dicha sierva de Dios y entrada que tenía en su casa este testigo, sabe por haberlo oído decir á personas fidedignas della, que tomaba el pecho pocas veces, en forma de ayuno y que se crió con esta costumbre, ayunando de ordinario, especialmente en tiempo de semana santa, que eran los ayunos al traspaso y entre año muchas veces á pan y agua, trayendo ordinarios silicios en su cuerpo de fierro, que después de su muerte guardaron algunos dellos algunas personas por reliquias, y cuando salía de su casa para la iglesia de la Compañía de Jesús, donde le era su continua asistencia á confesar y comulgar todos los días, traía garbanzos en los

pics y en la dicha su casa tenía, todas las noches, oración y su continua mortificación en ella, era ponerse en cruz con una corona áspera en la cabeza y sus disciplinas eran también continuas hasta derramar sangre, y su cama que la vió este testigo muchas veces, era una escalera á modo de potro, de dar tormento, y en la iglesia de la Compañía de Jesús, se ocupaba en oración y presencia de Dios, asistiendo á las misas y comunicando con los religiosos más doctos y de más señalada virtud, con cuya enseñanza y doctrina fue promovida á tan alto grado de virtud que la estimaban y veneraban por santa en la República de que se corría, por su profunda humildad y porque por su palidez se conocía su penitencia y mortificación, pidió á Nuestro Señor que la diese color en el rostro que disimulase sus penitencias. Y lo consiguió de su Divina Majestad, y este testigo lo es de haberla visto después con el rostro abultado y de buenos colores, sin embargo de que prosiguió siempre en sus mortificaciones y penitencias. Y esto responde.

A la cuarta pregunta.— Dijo que teniendo noticia, después de muerta la dicha sierva de Dios, del caso que le había sucedido á una religiosa, que es hoy en el Monasterio del Carmen desta ciudad, siendo niña que se llama Catalina de los Angeles, de haberla abollado el rostro de una cox que le había dado una mula y que mediante la oración de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, que era su tía, había quedado sana y buena sin lesión alguna, procuró este testigo saberlo de las religiosas carmelitas, y le refirieron que era cierto el suceso de haberle dado la cox en el rostro una mula á la dicha niña y lastimádoselo con temeridad y que habiéndosela llevado en brazos, casi muerta, á la dicha sierva de Dios, la aplicó un pedazo de carne de vaca en el rostro, y sin hacerle otra medicina, se puso en oración, y á breve espacio, halló á la dicha niña sana y buena y sin ninguna lesión ni señal, de que quedó admirado este testigo. Y también dice que ahora un año poco más ó menos que el Padre Pedro de Cáceres, de la Compañía de Jesús desta ciudad, le dijo á este testigo que estando enfermo de dolor de costado, sacramentado y con grande inquietud, mejoró con una reliquia que se aplicó de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús. Y sabe

que antes que se tratase de fundar en esta ciudad el Monasterio de Carmelitas descalzas que hoy está fundado en ella, se dijo públicamente que la dicha sierva de Dios, había dicho que su casa había de ser, en tiempos venideros, convento de religiosas. Lo cual se ha visto cumplido, pues habiendo fundado el Monasterio de teresas descalzas, detrás del convento de religiosos de Nuestra Señora de Mercedes, desta ciudad, donde estuvieron algunos años con su iglesia y vivienda acabada, se mudó el dicho convento de religiosas del Carmen á la casa de la dicha Mariana de Jesús, distante muchas cuadras de un sitio á otro, donde edificaron de nuevo casa y iglesia y está fundado el dicho convento, con que se ha visto cumplida su profecía, y este testigo por haber estado en dos religiones como fué la Compañía de Jesús y al presente en la de San Agustín, ha continuado siempre confesando á las dichas religiosas carmelitas y sabe que las Preladas del dicho convento, han tenido particular cuidado, como se lo han dicho á este testigo, de que el coro de su iglesia, cayese en la parte y lugar donde habitaba y tenía su continua oración la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, habiéndose mudado la dicha iglesia en tres distintas partes, por razón del edificio; y, por último, se efectuó el que se fabricase en la misma parte del dormitorio y habitación de la dicha sierva de Dios, que es donde permanece el coro de dichas religiosas, y el motivo que tuvieron fué el que tuviesen presente por ejemplar á la dicha Mariana de Jesús, para fervorizarse en la oración y que siendo religioso de la Compañía de Jesús este testigo, teniendo á su cargo la Congregación de los negros, con el título de "San Salvador" en cuya Capilla, á un lado della, estaba en un nicho, la imagen del santo "Ecce Homo," que se titulaba el "Santo Cristo del Consuelo," que no tenía el culto que hoy tiene y teniendo también á su cargo la Congregación de los indios ladinos de Nuestra Señora de la Presentación, fundadas en la dicha iglesia de la Compañía de Jesús, se le llegó un día la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, y le dijo con palabras cariñosas: Padre mío, bien pareciera que los viernes se cantase una misa al "Santo Cristo del Consuelo," como se hace los sábados en el altar de Nuestra Señora de Loreto. Dificultólo este testigo, así por te-

ner á su cargo las congregaciones referidas, como por la pobreza y incomodidad que había en el altar del Santo Cristo, replicóle la dicha sierva de Dios, que pusiese mano en ello, porque sería de mucha gloria de Nuestro Señor, quien le había escogido para aquel ministerio y que fundase Congregación del "Santo Cristo del Consuelo" y que aunque serían muchas las contradicciones y persecuciones que había de tener para ello, con todo, lo conseguiría y se aumentaría la devoción del Santo Cristo, y para principio de la fundación de dicha Congregación, la dicha sierva de Dios, le dijo que pidiendo licencia á su confesor, le daría á este testigo, un patacón y una libra de cera, como le dió uno y otro, por lo cual fue la dicha sierva de Dios la primera que se asentó en dicha Congregación, y le dijo más á este testigo que tuviese buen ánimo, que había de ser muy perseguido y había de padecer mucho, y mediante las persuasiones de la dicha sierva de Dios, comenzó con la fundación de dicha Congregación que ha permanecido y se ha aumentado, de suerte que es uno de los mayores santuarios que hay en esta ciudad, de cuya mano se reciben y experimentan conocidos favores y misericordias, y este testigo experimentó la verdad de la profecía de la dicha sierva de Dios, viendo tan acrecentado el culto de Nuestro Señor en la dicha Congregación y padeciendo este testigo gravísimas contradicciones y persecuciones, de suerte que obligado dellas, siendo profeso de cuarto voto en la dicha Compañía de Jesús, se pasó á la religión de San Agustín, donde hoy permanece. Y esto responde.

A la quinta pregunta.— Dijo que era la modestia de la dicha sierva de Dios, no afectada ni artificiosa, sino natural y religiosa, con que era buscada de la gente del pueblo en sus aflicciones en que la hallaban muy apacible para consuelo de todos; pero con muy pocas palabras, por no perder este tiempo de oración. La cual era continua, más mental que vocal y procuraba en la oración mental ejercitar muchos actos anagógicos y de amor de Dios, acabada de comulgar, que era todos los días: á los que se le llagaban á hablar, como le sucedió á este testigo muchas veces, no respondía más, "he comulgado," sin hablar más palabra: en la oración que era en el retrete de su casa y

en la iglesia de la dicha Compañía de Jesús, donde era su perpetua asistencia, sus delicias y regalos espirituales, eran con el Padre Eterno, y le sucedió á este testigo que queriéndola persuadir que se regalase con Jesucristo con razones teológicas, le pasó, que sin tener letras le significase que sus ternuras eran con el Padre Eterno, por ser fontanal de vida de la Santísima Trinidad, y que ella quería regalarse con el Padre Eterno, y por tener despertador en su casa y retrete, hizo pintar una imagen de la Santísima Trinidad, donde el Padre tuviese en sus brazos al Hijo, y las religiosas teresas, noticiosas de la devoción que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, tuvo con este divino misterio, para que las religiosas la imitasen, mandaron á hacer dos lienzos de dicha pintura que tienen en su iglesia como se lo han referido á este testigo las dichas religiosas, que fué tan singular la devoción que tenía á la oración que era de rodillas siempre en la iglesia delante del Santísimo Sacramento, que parecía una cosa inmóvil, y en especial el jueves santo desde que encerraban al Señor hasta el viernes santo que lo desencerraban y consumían, que fué rara su clausura y retiro; pues no conoció más que dos calles que había de su casa á la Compañía de Jesús, sin que la vieses en festividades ni en otras ningunas ocasiones en otras iglesias; y le sucedió á este testigo que yendo á ver á un pariente suyo á su casa, habiendo entrado ese día á esta ciudad la Virgen Santísima de las Armas, imagen de Guadalupe, de mucha devoción, que la trajeron de su casa que es media legua distante desta ciudad á la iglesia mayor della, para una necesidad pública, quiso con muchas razones, por mucho tiempo, persuadirla á que fuese á ver esta santa imagen la dicha Mariana de Jesús, saliendo de su casa; y no la pudo vencer, y casi enfadado, multiplicó razones para ver si la podía persuadir á lo mismo, á que sólo le respondió con humildad; pediré licencia á mi confesor, y si me la diere, lo haré, con que no quiso persuadirla más, venerando su virtud y recogimiento y obediencia que tenía á su confesor, en quo fué singular la dicha sierva de Dios; que fué tan rara su honestidad y pureza, que estando en una ocasión en oración en la Capilla de Nuestra Señora de la Presentación, en la iglesia de la dicha Compañía de Jesús, se le llegó un

hombre forastero (que, siéndolo solamente, pudo intentar semejante acción, porque en esta ciudad era muy conocida su pureza y virtud) y la dijo algunas cosas enderezadas á recuestarla de amores, y la dicha sierva de Dios, con toda modestia, le reprendió diciendo que temiese la Justicia Divina y mirase por su alma, con que quedó confundido el hombre y fué pregonero de su honestidad y virtud, y mediante haberlo divulgado así, llegó á noticias de este testigo; no se acuerda del hombre así porque fué forastero como por el trascurso del tiempo; que en la última enfermedad de la dicha sierva de Dios, concurrió mucha gente de todos estados á verla y pedirla les encomendase á Dios, y de camino solicitando con sus deudos reliquias suyas, siendo mayor el concurso en su muerte y entierro para alcanzar reliquias, que á no haberla defendido, la hubieran despedazado, y lo más del pueblo asistió al sermón de sus honras que predicó el Muy Reverendo Padre Alonso de Rojas de la Compañía de Jesús, en cuya iglesia fué enterrada en la Capilla de San José, que después se trasladó para guardar sus huesos con más veneración á la bóveda de la Capilla de Nuestra Señora de Loreto de dicha iglesia, con que creció la estimación y veneración de sus virtudes heroicas, extendiéndose la fama dellas por toda esta Provincia y las demás de este Reino y se remite al dicho sermón que anda impreso y se sacaron muchos traslados antes que se imprimiera, donde constaran por más extenso dichas virtudes. Y le sucedió á este testigo, que por estimar las virtudes de la dicha sierva de Dios y su sólida virtud, por haber comunicado con ella, muchas veces de espíritu, fué á verla con su confesor que fué el Venerable Padre Luis Vázquez, de la Compañía de Jesús, habiéndola reconciliado tres días antes de su muerte y ofreciéndose este testigo á cualquier cosa de su consuelo, le miró con apacibilidad y le dijo estas formales palabras: "Padre mío, no le pido otra cosa, sino es que sabiendo de mi muerte se me dé prisa en que yo vea presto á mi Dios y me ayude para ello"; estas fueron las últimas palabras que habló, porque la enfermedad y accidente le cogió la lengua, y que era tanta la gente que concurría á verla y pedirla les encomendase á Dios, que parece fué disposición del cielo el que no hablase, para que así como su vida había sido ejer-

citarse en virtudes y actos de amor de Dios, así acabase su vida con lo mismo, sin que la perturbase la devoción y estimación del pueblo. Y esto responde.

A la sexta y última pregunta.— Dijo que, todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama, como lo tiene referido en esta su declaración, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer á la letra, y dijo que la volvía á hacer siempre de nuevo, y lo firmó de su nombre con Su Merced de dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Fray Juan Martínez Zarco.

Ante mí.— *Francisco Valverde de Aguilar.*— Secretario y Notario nombrado.

Declaración del Maestro Cosme de Bermeo Sedeño de edad de 50 años.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á siete días del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta y cinco años, el dicho Procurador General della, para la averiguación que se va haciendo de las virtudes de la dicha Venerable Virgen, Mariana de Jesús, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa al Maestro Cosme de Bermeo Sedeño, Cura Capellán del Convento de monjas de Santa Clara desta ciudad del cual que yo el Notario nombrado, doy fé, conozco, se recibió juramento según derecho, por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz *in verbo sacerdotis*, y prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del dicho interrogatorio, dijo y declaró lo siguiente:

A la primera pregunta. — Dijo que conoció á la sierva de Dios, Mariana de Jesús, y tuvo noticia de que su padre era natural de los Reinos de España y su madre desta ciudad y vecinos della, personas nobles, principales y virtuosas, á las cuales, no conoció este testigo, y aunque no se acuerda efectivamente el año que murió, le parece que sería, como dice la pregunta, el de cuarenticinco por-

que en ese tiempo estaba en el Colegio de San Luis desta ciudad, ejercitando sus estudios y fué al parecer de treinta años, poco más ó menos, cuando murió. Y esto responde.

De las generales de la ley. — Dijo que no le toca ninguna dellas, y que es de edad de cincuenta años, poco más ó menos. Y esto responde.

A la segunda pregunta. — Dijo que lo que sabe es que una ocasión, estando este testigo en ejercicios en la Compañía de Jesús, siendo colegial del Colegio Seminario de San Luis, desta ciudad, oyó decir al Venerable Padre Hernando de la Cruz, Coadjutor de la dicha Compañía de Jesús, religioso de grande espíritu y de mucha veneración, que sabía este testigo, tenía frecuente comunicación con la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, que no había conocido mujer de tanta virtud en tan pocos años, como la dicha sierva de Dios, y que se había ejercitado desde su niñez en ella, y esto se lo dijo á este testigo los ratos que estaban en quiete. Y esto responde.

A la tercera pregunta. — Dijo que el mismo Padre Hernando de la Cruz, en las ocasiones referidas, le dijo á este testigo, ponderando de las mortificaciones, penitencias y ayunos de la dicha sierva de Dios; que las cuaresmas, cada ocho días, se sustentaba con una porción de pan bien pequeña y que los demás días de la semana se pasaba con sola la sagrada comunión en que era muy frecuente en la Iglesia de la Compañía de Jesús desta ciudad, donde la veía los más de los días de rodillas en un estradito, al pie del púlpito, y su modestia le causaba particular respeto y veneración, y por el conocimiento que por la común opinión tenía de su virtud, al hacer el acatamiento al Señor, volvía siempre á hacerle la venia á la dicha sierva de Dios, y que usaba mucho y con mucha frecuencia de disciplinas y cilicios y un pedazo dellos y de la ropa interior con la señal de la sangre de una sangría que la dieron y del hábito que le sirvió de mortaja, que le cupo por suerte á este testigo, cuando murió la dicha sierva de Dios, lo tiene todo con mucha estimación y como reliquia, en su poder, y con particular veneración; y no sólo se acuerda haberle dicho el dicho Padre Hernando de la Cruz, sino otras muchas personas, que no conoció la dicha Mariana de

Jesús más calles que las dos que había de su casa á la Iglesia de la Compañía de Jesús, y que para venir á ella, se ponía garbanzos en los pies todos los días, y que realmente se conocía, porque andaba con los pasos tan moderados que daba á entender el tormento que llevaba en ellos y con tanta modestia y humildad que jamás se le vió el rostro sino es después de muerta, y esto mismo ocasionaba á que se hablase de las perfecciones de la dicha sierva de Dios, como sucedió entre los colegiales que decían que los viernes se ponía amarrada en una cruz, en oración, con grande tormento, y que tenía un ataúd con un esqueleto en su cuarto y echándole agua bendita, decía: Dios te perdona, Mariana, hablando consigo mismo. Y esto responde.

A la cuarta pregunta.—Dijo que supo por pública voz y fama en esta ciudad, mucho tiempo antes que se tratase en ella de la fundación del Convento de monjas de teresas descalzas, de que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, había profetizado que las casas de su morada habían de ser habitación y morada de religiosas, y se ha visto cumplida la profecía, porque está fundado en ellas el Convento de monjas descalzas de Santa Teresa, y lo que es más de admirar es que habiéndose fundado primero dicho convento, detrás del de la Merced, distante muchas cuerdas de las casas de la dicha sierva de Dios, permitió Su Divina Majestad, para desempeño de la profecía de la dicha su sierva y cumplimiento della, se mudase la dicha fundación, adonde está ahora el dicho Convento, que es en las dichas casas. Y con la misma publicidad se dijo en esta ciudad, que habiendo lastimado el rostro de una niña, sobrina suya, que hoy es monja carmelita en dicho Convento, una mula, de una coz, en ausencia de su madre que había ido fuera del pueblo, y la había dejado encomendada á la dicha sierva de Dios, habiéndosela llevado en brazos casi muerta, la entró en su cuarto, y pidiendo un pedazo de carne de vaca, se lo aplicó al rostro y se puso en oración, y á breve espacio halló á la niña sana y buena y sin lesión ninguna, y después acá ha oído este caso, con la misma publicidad. Y también supo por pública voz, que habiendo hecho un nicho Doña Juana Casso, hermana de la dicha sierva de Dios, para una ima-

gen de la madre de Dios, salió pequeño el hueco que no cabía con la corona la imagen, y viéndose afligida la dicha Doña Juana, se lo insinuó á la dicha su hermana, la cual cogió en las manos la imagen, y diciendo: si este nicho se hizo para esta Señora, por qué no ha de caber, y la entró en él, de suerte que no hubo embarazo ninguno, y se acuerda que la dicha Doña Juana no era hermana de la dicha Mariana de Jesús, sino su sobrina. Y esto responde.

A la quinta pregunta.— Dijo que por la común voz que corría en el lugar de la mucha virtud de la dicha sierva de Dios y conocimiento que se tenía della por su humildad, honestidad, modestia, silencio y frecuente asistencia en la Iglesia de la Compañía de Jesús, y que siempre estaba de rodillas en oración en el lugar citado y comuniones cotidianas, descoso este testigo de saber á cuanto llegaba la perfección de la dicha sierva de Dios, se llegó á preguntar pocos días después de su muerte á uno de sus confesores, que lo fué el Venerable Padre Luis Vázquez, religioso de la Compañía de Jesús, de grande espíritu y perfección, y le dijo estas palabras, "Santa Catalina de Sena no fué más santa que Mariana de Jesús," con que quedó este testigo con mayor veneración, reverencia y estimación de la dicha sierva de Dios, causa de que todos los días la iba á visitar á su sepultura y encomendarse á Dios por su intercesión y méritos que piadosamente juzgaba y juzga que son grandes ante su Divina Majestad. Y este testigo se halló á su entierro que fué de los más grandes y numerosos que ha visto en su vida, por el concurso de la gente y asistencia de la Real Audiencia y del Señor Arzobispo, Obispo, Don Fray Pedro de Obiedo, Cabildos eclesiástico y secular, comunidades de todas las religiones y Colegio seminario, y por las calles no podían pasar el cuerpo por la estrechura y aprieto de la gente, aclamándola de santa, procurando cada uno verla y quitarla algo de su mortaja para reliquia, que á no defenderla los que la asistían, la hubieran hecho pedazos, y que en el tiempo que le estaban haciendo los oficios, si no fuera por el mismo cuidado y que la defendían religiosos de la Compañía y otras personas, que entre ellas se halló este testigo, la hubieran despedazado, y sin embargo, le

cortaban del hábito de mortaja y vestiduras interiores, y los que no pudieron alcanzar algunos pedazos dellas daban á los dichos religiosos sus rosarios y algodones para que los tocasen en el rostro y manos de la dicha sierva de Dios, y como este testigo estaba cercano al cuerpo, pudo alcanzar á tocarle las manos y las halló tan tratables y suaves, como de persona viva, y vió que tenía el rostro tan hermoso y alegre que ocasionaba á devoción y un gozo interior de considerar la gloria que tendría su dichosa alma, y reparó en un olor y fragancia que despedía su cuerpo, y vió que el dicho Señor Arzobispo, envió su rosario á que lo tocasen en el rostro de la dicha sierva de Dios, como se lo tocaron, y llevándoselo, lo besó con veneración y lo aplicó á los ojos. Y á las honras que se le hicieron, no fué menos el concurso, á que predicó el Muy Reverendo Padre Alonso de Rojas, de la Compañía de Jesús. Prefecto que era de los estudios, á cuyo sermón se remite para mayor conocimiento de las virtudes de la dicha sierva de Dios, y fué tal la moción que causó con él al auditorio, que lo enterneció de puro gozo. Y esto responde.

A la sexta pregunta — Dijo que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, pública voz y fama, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer, dijo que sabe que muchas personas tienen por reliquias algunas alhajas de la dicha sierva de Dios, y lo firmó con Su Merced de dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Maestro Cosme de Bermeo Sedeño.

Ante mí.— *Francisco Valverde de Aguilar.*— Secretario y Notario nombrado.

Declaración de Doña Manuela de Paredes de edad de 40 años.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á veintiseis días del mes de octubre de mil y seiscientos y setenta y cinco años, el Procurador General desta ciudad para las

averiguaciones que se van haciendo en esta causa, presentó por testigo ante Su Merced, el Señor Canónigo Magistral y Juez della, á Doña Manuela de Paredes, mujer española, vecina desta ciudad y soltera, de la cual por ante mí el Notario nombrado, que doy fé, la conozco, se le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz y prometió decir verdad y siendo preguntada al tenor del interrogatorio presentado en esta causa, dijo lo siguiente :

A la primera pregunta.— Dijo que conoció esta testigo, siendo bien muchacha, á la sierva de Dios, Mariana de Jesús, la cual, sabe, por habérselo dicho Doña María de Paredes y Acevedo, ya difunta, madre desta testigo que era prima en tercer grado desta testigo, y que le parece habrá de veintinueve á treinta años, poco más ó menos, que murió, y que sería de la edad que refiere la pregunta, y que no conoció á Gerónimo Senel de Paredes ni á Doña Mariana Jaramillo, padres de la dicha sierva de Dios, pero sabe, por haberlo oído decir esta testigo á la dicha su madre, que el susodicho era de los Reynos de España, y que marido y mujer eran personas principales, honradas y de los buenos republicanos y vecinos desta ciudad y buenos cristianos. Y esto responde.

De las generales de la ley que se le declararon.— Dijo que es de edad de cuarenta años, poco más ó menos, y que, como tiene dicho, la dicha sierva de Dios y esta testigo venían á ser primas terceras; pero que no por eso dejará de decir verdad. Y esto responde.

A la segunda pregunta.— Dijo que lo que sabe es que en varias ocasiones le refirió á esta testigo la dicha su madre y juntamente á una hermana suya, llamada Doña María de Paredes, de que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, desde niña había dado muestras de ser escogida de Nuestro Señor, porque era muy devota, inclinada á hacer altares y procesiones trayendo á cuestras una cruz, y que desde edad de cinco años ayunaba continuamente los lunes, miércoles y viernes de todas las semanas del año, á pan y agua, y que, siendo niña de pecho, mambaba en forma de ayuno, una vez al día, y que, por esta causa, decía el dicho Gerónimo Senel de Paredes, su padre, que tuviesen cuenta con ella, que sin duda la criaba

Dios para algo, y que siendo ya de nueve á diez años la dicha sierva de Dios, habiendo quedado á cargo de Doña Gerónima de Paredes, su hermana mayor, por haber muerto la dicha Doña Mariana de Jaramillo, su madre, todas las veces que la madre desta testigo, venía á misa á la Iglesia de la Compañía de Jesús, y de paso entraba á casa de la dicha sierva de Dios, por el parentesco que había de por medio, la rogaba que pidiese á su hermana, la dejase venir á la Compañía, con la madre desta testigo como lo hacía y traía consigo, y la encomendó al Padre Juan Camacho, Religioso de la dicha Compañía de Jesús, para que la confesase, porque era el confesor de la madre desta testigo, el cual quedó tan pagado de la virtud y buen celo de la dicha Mariana de Jesús, que persuadió á la madre desta testigo, le trajese siempre á la dicha sierva de Dios, y desde esta ocasión frecuentó la Iglesia de la Compañía de Jesús, que no faltaba della, y que queriendo ser religiosa, para cuyo efecto aprendía la música, la dijo el dicho Padre Juan Camacho, que bien podía servir á Dios desde su casa, y desde entonces continuó sus ejercicios de virtud desde ella, hasta que murió, todo lo cual, como referido lleva, se lo decía á esta testigo la dicha su madre y á la dicha su hermana, poniéndolas por ejemplo á la dicha sierva de Dios, para que á su imitación sirviesen á su Divina Majestad. Y se acuerda esta testigo haber oído decir también á la dicha su madre, que en una ocasión que se hicieron las honras de la Venerable Mariana de Jesús, Religiosa del Convento de la Limpia Concepción desta ciudad, que murió con opinión de santa, yendo á la Iglesia de dicho Monasterio, la pidió la dicha sierva de Dios, la llevase á ella, y habiéndola llevado, con beneplácito de la dicha Doña Gerónima de Paredes, su hermana, y asistido al sermón que se predicó en dichas honras, en que se refirieron las virtudes de la dicha religiosa, diciendo la madre desta testigo, á la dicha Mariana de Jesús, quién pudiera imitar á esta sierva de Dios, la respondió: "pues en nuestra mano está, mediante Dios," y que esto fué siendo muchacha la dicha Mariana de Jesús, y que oyendo semejante respuesta en tan tierna edad, había quedado admirada, y más viendo cumplido lo que había dicho, pues, imitó á la dicha Religiosa que, como lleva dicho,

murió con opinión de santa; y esto responde. Y que también oyó decir esta testigo á la dicha su madre, que en una ocasión habían hecho, la dicha Doña Gerónima de Paredes y Cosme de Casso, su marido, un vestidito de seda, á la dicha Mariana de Jesús, siendo muchacha, y que el día que se lo pusieron lloró mucho, repugnando el que se lo pusieran, y viendo esto, los dichos sus hermanos, no se lo pusieron más, y desde entonces hasta que murió no se vistió cosa de seda.

A la tercera pregunta.— Dijo que siempre oyó decir esta testigo, no sólo á la dicha su madre, sino también á Doña Ursula de Paredes, su tía, hermana de la dicha su madre, que la dicha Mariana de Jesús, hacía muchas penitencias y mortificaciones, y que tomaba cada día tres disciplinas y traía seis silicios ordinariamente, y que los viernes dormía sobre una escalera á modo de potro, y que se ponía en la cabeza una corona de espinas, y que los lunes, miércoles y viernes de la semana daba diferentes vueltas, de parte, de noche, con una cruz á cuestas por los corredores de su casa, y que las cuaresmas y advientos, cuando era muchacha, comía una onza de pan los domingos de ocho á ocho días y esto lo volvía á vomitar, y después, cuando tuvo más edad, se sustentaba sólo con un poco de zumo de manzana ó membrillo, y que esto fué á los últimos tercios de su vida, y que todos los días del año comulgaba en la Iglesia de la Compañía de Jesús, desta ciudad, donde era su continua frecuencia, y que dormía ordinariamente sobre tablas, ó en un ataúd que tenía en su cuarto, y que en éste tenía un esqueleto de cuerpo entero en que meditaba, y echándole agua bendita, decía: "Dios te perdone, Mariana," y que ésta la vió la dicha su madre desta testigo, en una ventana que tenía cerrada en su cuarto la dicha sierva de Dios, digo en el hueco della, que le tenía tapado con una antipuerta, y que había quedado asombrada, y que en una ocasión murió en su casa una muchacha llamada Antonia, y que dijo la dicha sierva de Dios, que tocara la suerte con ella, y que diciéndola la madre desta testigo, que si no temía la muerte, respondió que ya se quisiera ver con su Divina Majestad, y que la ración que la daban to los los dias la dicha su hermana y cuñado para su sustento la daba á

una pobre, porque, como dicho tiene, se sustentaba con zumo de membrillo ó manzana, y que estando esta testigo en una ocasión muy enferma, con riesgo de la vida, se vino muy afligida la dicha su madre á la Iglesia de la Compañía de Jesús, donde estaba la dicha sierva de Dios, y que estando en oración en el altar de la Madre de Dios de Loreto, la envió un recado la dicha Mariana de Jesús, diciendo que qué pediría á Nuestro Señor por la niña enferma, hablando desta testigo, si le pediría la vida ó la muerte, y habiéndola respondi lo la madre desta testigo, que ni quería vida ni muerte, sino que se hiciese la voluntad de Dios, se vino á donde estaba la madre desta testigo, la dicha Mariana de Jesús, con el rostro muy risueño á abrazarla diciendo que se había holgado mucho de ver la resignación que había tenido con la voluntad de Dios, y que de edad de diez años había hecho voto de castidad, pobreza y obediencia, y que lo observó siempre como se reconocerá por lo que lleva dicho y porque estaba sujeta á su hermana Doña Gerónima de Paredes y su cuñado Cosme de Casso, que aún para ir á la Iglesia había menester licencia suya, y que era caritativa con los pobres, y á una hermana desta testigo llamada Doña Gerónima le enviaba de caridad lo que enviaban á la dicha sierva de Dios, y la susodicha es ya difunta y que en tiempo de cuaresma y adviento era cuando se ponía los seis silicios por diferentes partes de su cuerpo, y los lunes, miércoles y viernes de dicho tiempo, andaba con garbanzos en los pies, y de parte, de noche, desde las seis á las siete tenía una hora de oración en cruz con una corona de espinas en la cabeza, y á la madre desta testigo la consolaba mucho, diciendo, dichosa usted que merece mucho con Dios, por las muchas obligaciones que tiene de hijos é hijas, y que eran tan ásperas las disciplinas que tomaba que tenía salpicadas de sangre las paredes de su cuarto, y en ellas tenía hechas la dicha Venerable Virgen unas crucesitas de su misma sangre, que éstas las vió esta testigo, y que estando enferma en una ocasión, aunque en pie, la fué á visitar el médico y por verla macilenta, la dijo: Vuesa Merced debe de traer muchos silicios, de que quedó corrida y avergonzada, sonrojado el rostro con el empacho. Y esto responde.

A la cuarta pregunta.— Dijo que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, dijo que las casas de su morada eran á propósito para un convento de monjas descalzas y que anduvo señalando las oficinas por toda la casa, diciendo esto está bueno para el refectorio, esto para el torno y su dormitorio ó cuarto para el Coro é Iglesia, etcétera; y se ha visto cumplida esta profecía, pues en la dicha casa está fundado el convento de monjas descalzas de Nuestra Señora del Carmen, y el Coro é Iglesia de él está en la parte donde tenía el cuarto dormitorio la dicha sierva de Dios, y que yendo algunas veces de la Iglesia de la Compañía de Jesús, desta ciudad, á su casa lloviendo, llegaba á ella sin mojarse, cuando las personas que iban en su compañía llegaban mojadas, de que quedaban admiradas, y se acuerda esta testigo haber oído decir á una india que llamaban Doña que no sabe su nombre propio, que posaba en casa de la dicha sierva de Dios, que es ya difunta, que en una ocasión la llevó su marido fuera de la ciudad, en un despoblado, donde la acotó y maltrató, de suerte que la dejó por muerta, y que habiendo enviado por ella la dicha Mariana de Jesús, la había curado y que vivía milagrosamente, y que desde entonces andaba con la salud quebrada, y ahora dos meses, poco más ó menos, que la dijo á esta testigo Doña Mariana de Salazar, mujer legítima del Capitán Juan de la Cruz y Zúñiga, que una doncella llamada Doña Catalina de Sotomayor, hija legítima de Don José de Sotomayor y Acevedo, padecía grandes dolores de cabeza, que le duraban cuatro y cinco días las veces que le repetían, de suerte que la obligaban á revolcarse por los suelos, sin hallar alivio en cuantas medicinas la aplicaban hasta que pidió á la dicha Doña Mariana de Salazar un pedazo de hueso que tiene de la dicha sierva de Dios con particular estimación y veneración y que se lo puso en la cabeza, y desde entonces sintió tanta mejoría y alivio, que se le ha quitado el achaque y que también oyó decir á Doña Juana Miño, prima desta testigo, que estando en una ocasión Doña Gerónima Miño, su sobrina, de parto, muy apretada, con riesgo de la vida, habrá más tiempo de tres años, viéndola padecer el Padre Hernando de Alcocer, de la Compañía de Jesús, reparando en un retrato que tenían á la cabecera de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús,

dicendo que, cómo teniendo allí á la partera dejaban padecer tanto esa mujer, y que yendo á quererlo descolgar, parió luego la dicha Doña Gerónima con bien, y tardando en echar las pares, le puso el retrato en la cabeza y las echó luego, y se atribuyó este suceso feliz á la intercesión de la dicha Venerable Virgen, y lo mismo el antecedente. Y esto responde.

A la quinta pregunta.— Dijo que sabe esta testigo, con toda certidumbre, que la dicha sierva de Dios, antes y después de su muerte, ha sido tenida comunmente en esta ciudad por virtuosa en grado heroico, y que fué honesta, recogida, humilde, caritativa, penitente y despreciadora de las cosas del mundo, y que, como lleva dicho, se la ponía á esta testigo la dicha su madre, por ejemplo, para que procurase imitarla, refiriéndola y juntamente su tía Doña Ursula de Paredes, ya difunta. Los más de los casos y circunstancias referidas y que sabe que algunas personas desta ciudad, tienen con veneración algunas alhajas y pedazos de huesos de la dicha sierva de Dios y sus retratos y que se valen dellos en sus trabajos y necesidades, y han experimentado conocidos efectos de su intercesión. Y esto responde.

A la sexta pregunta.— Dijo que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad, público y notorio, así en esta ciudad como fuera della, según las noticias que ha tenido esta testigo, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, habiéndosele vuelto á leer á la letra, no firmó porque dijo no sabia, firmólo Su Merced dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí.— *Francisco Valverde de Aguilar.*— Secretario y Notario nombrado.

Declaración de D. Carlos Conde Manrique Pérez de Lara de 28 años de edad.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á catorce días del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta y ocho años en prosecución de las informaciones que se van haciendo de la virtud, mortificación y penitencia de la Ve-

nerable Virgen, Mariana de Jesús, el Procurador General desta ciudad presentó por testigo, ante el Señor Canónigo Doctoral Juez desta causa, al Señor Don Carlos, Conde Manrique Pérez de Lara, Canónigo de la Orden de San Juan, Marqués de Santiago del Moro, residente en esta ciudad de quien por ante mí el dicho Notario, se recibió juramento en forma de derecho, puesta la mano en el pecho sobre la venera que tiene puesta en él, y prometió decir verdad y siendo preguntado al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta.— Dijo que no lo sabe por no haber estado en esta ciudad, ni ser natural della. Y esto responde.

De las generales de la ley.— Dijo que no le tocan y que es de edad de veintiocho años, poco más ó menos. Y esto responde.

A la segunda pregunta.— Dijo que ha oído decir vulgarmente en esta ciudad que la Venerable Virgen Mariana de Jesús, desde su tierna edad se dedicó al servicio y agrado de Nuestro Señor y lo conservó haciendo vida penitente y ejemplar hasta su muerte. Y esto responde.

A la tercera pregunta.— Dijo que por lo consiguiente ha oído decir en esta ciudad que la dicha Venerable Virgen, fué, como dicho tiene, penitente y mortificada y que la conocían todos por sierva de Dios y la veneraban como á tal y vivía con opinión de santa. Y esto responde.

A la cuarta pregunta.— Dijo que sabe por la misma publicidad, que tuvo espíritu profético, como se vió en la que hizo cuando la fundación del Convento del Carmen, que muchos años antes que se tratara della, dijo que las casas de su morada habían de ser habitación de religiosas descalzas como se vió después, que habiéndose fundado el dicho Convento del Carmen en el barrio de la Merced, distante mucho de dicha casa, se trasladó á ella donde hoy permanece y como esto es tan público en esta ciudad ha llegado á noticias deste testigo. Y esto responde.

A la quinta pregunta.— Dijo que ha reconocido en esta ciudad mucha veneración que tienen los vecinos y habitantes della de la dicha Venerable Virgen por sus heroicas virtudes, que todos la aclaman y cada cual por su camino las tienen reconocidas y experimentadas y su Divi-

na Majestad se sirvo dello, mediante sus oraciones y lo que está obrando, cualquier alhaja ó reliquia suya como lo ha visto este testigo por experiencia en un caso que le sucedió pocos días ha con una criada suya llamada Damiana de los Reyes de color pardo, que habiendo venido desde la ciudad de Popayán á ésta con muy poca salud y sobre sus achaques le acaeció un fuerte dolor de un oído que la desasosegó de suerte que estaba en un grito y viéndola este testigo tan fatigada, mandó á Juan de Dios de Contreras, marido de la dicha Damiana que también es de color pardo que le pusiese un diente de ajo y habiéndolo hecho así, tapado con un poco de lana ó algodón el oído le arreció con más rigor el dolor, de suerte que la desasosegó que daba gritos que los llegaba al cielo. Y acordándose este testigo de una reliquia que á intancias suyas le había dado el R. P. Hernando de Alcocer de la Compañía de Jesús de la dicha sierva de Dios, le dijo á la dicha Damiana con entera fe que si quería estar buena se encomendase á la dicha Venerable Virgen que la quería poner en el oído su reliquia. Y habiéndolo hecho así que fué un pedacito de la carne de la dicha sierva de Dios, dentro de muy breve rato ó instantáneamente de como se la aplicó se halló libre de dicho dolor; y desde entonces hasta ahora ha cesado totalmente no sólo el dicho dolor del oído sino también los demás achaques que la aquejaban, y ha quedado de suerte que se halla ágil y con salud. Lo cual ha reconocido este testigo ser obra prodigiosa, obrada por Nuestro Señor, mediante la intercesión de la dicha su sierva, y sobre esto cita á la dicha Damiana y á su marido que han experimentado este prodigio. Y esto responde.

A la sexta pregunta. — Dijo que, como tiene dicho, es público y notorio, pública voz y fama la virtud aclamada de la dicha sierva de Dios, y es la verdad lo que lleva dicho se cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer; y lo firmó con el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Don Carlos Francisco Pérez Manrique de Lara.

Ante mí — *Francisco Valverde de Aguilar.* — Secretario y Notario nombrado.

Declaración de Damiana de los Reyes de edad de 20 años.

En la ciudad de San Francisco de Quito á diez y seis días del mes de setiembre de mil y seiscientos y setenta y ocho años, la parte del procurador General della para la información que se va continuando sobre la vida y virtudes de la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa, á una mujer de color pardo que dijo llamarse Damiana de los Reyes, natural de la ciudad de Santa fe en el nuevo reino de Granada, mujer legítima de Juan de Dios Contreras de color pardo, esclava del Señor Don Carlos Pérez Manrique de Lara del orden de San Juan, Marqués de Santiago, residente en esta ciudad, ladina en la lengua castellana, y de razón, de la cual por ante mí el notario nombrado se le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de Cruz, y prometió decir verdad y siendo preguntada al tenor de dicho interrogatorio dijo y declaró lo siguiente.

A la primera pregunta y todas las demás del interrogatorio.— Dijo que aunque no conoció ni tuvo noticia de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, se la han dado en esta ciudad después que llegó á ella diferentes personas haciéndole saber su virtud, milagros y mortificaciones, y opinión constante que tenía de gran sierva de Dios, por cuya causa estaba en opinión de Santa que lo ha calificado esta testigo, por un caso que la sucedió pocos días con una reliquia de la dicha Venerable Virgen. Y es que habiendo venido desde la ciudad de Popayán á ésta con muy poca salud por diferentes achaques que le sobrevinieron en el camino, y estando todavía aquejada dellos ahora dos semanas, poco más ó menos, que le sobrevino un fuerte dolor en el oído izquierdo que le correspondía gran parte de la cabeza y rostro; y habiendo hecho diferentes remedios, siempre se halló peor con ellos especialmente con uno que el Señor Marqués. su amo, le mandó hacer que fué coger un diente de ajo caliente y ponérselo al oído tapado con una poca de lana y le arreció el dolor de suerte que no sabía si estaba en sí poniendo en el cielo los gritos que daba que estaba para desesperar; y viendo el dicho Señor Marqués, su amo, cuan fatigada estaba esta testigo la dijo que se encomendase á Dios para que por medio de la interce-

sión de la dicha Venerable Virgen alcanzase alivio en su dolencia, que la quería aplicar una reliquia suya en el dolor, y diciendo esto la puso en el oído un pedacito que dijo era de la carne de la dicha sierva de Dios, y que se lo había dado un padre de la Compañía, y en muy breve rato que lo tuvo puesto encomendándose con fe viva á la dicha Venerable Virgen descansó del dolor, de suerte que se halló libre de él; y hasta el día de hoy ha sido Dios servido que ha continuado la mejoría no sólo del dicho achaque, sino del dolor de cabeza y rostro, y de todos los demás achaques que padecía en todo el cuerpo con conocida mejoría; y se ve ágil y con salud, lo cual ha tenido por obra maravillosa, hecha por intercesión de la dicha sierva de Dios á quien, como dicho tiene, se encomendó muy de veras cuando el dicho su amo le puso al oído la reliquia la cual obró de la suerte que lleva referido; y que esto lo sabe por haberse hallado presente el dicho su amo, y también el marido desta testigo Juan de Dios de Contreras; y que todo lo que ha dicho y declarado es la verdad so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó habiéndosele vuelto á leer, y dijo ser de edad de veinte años, poco más ó menos, y que no le tocan las generales de la ley que se le declararon; no firmó porque dijo no sabía, firmólo el dicho Señor Canónigo y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí.— *Francisco Valverde de Aguilar.*— Secretario y Notario nombrado.

Declaración de Juan de Dios de Contreras de edad de 24 años.

En la ciudad de Quito á diez y siete días del mes de setiembre de mil y seiscientos y sesenta y ocho años, la parte del dicho Procurador General della para la prueba que se va dando sobre lo contenido en esta información presentó por testigo ante dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa, á un hombre de color pardo, ladín en la lengua castellana y de razón que dijo llamarse Juan de Dios de Contreras, y ser criollo de la ciudad de Lima y esclavo del Señor Don Carlos Francisco Pérez Manrique

de Lara, caballero del orden de San Juan, Marqués de Santiago, del cual por ante mí el presente notario nombrado se le recibió juramento según derecho por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz y prometió decir verdad, y siendo preguntado al tenor del dicho interrogatorio dijo lo siguiente.

A la primera pregunta y á todas las demás de dicho interrogatorio.— Dijo que ahora quince días, poco menos, que estando Damiana de los Reyes color pardo mujer legítima deste testigo muy apurada de un dolor que le había cargado en un oído, sobre los achaques que padecía, mandó el Señor Marqués de Santiago, su amo, que le pusiese en él un diente de ajo caliente desollado, y habiéndose-lo puesto la arreció más el dolor; y habiendo ido á la Compañía de Jesús el dicho su amo, trajo una reliquia diciéndo que era de una santa doncella criolla desta ciudad llamada Mariana de Jesús, que le pareció á este testigo era un pedacito de carne, la cual dicha reliquia se la puso en el oído dolorido en ocasión que estaba dando unos gritos que los ponía en el cielo del gran dolor con que se veía, diciéndola que se encomendase muy de veras á la dicha sierva de Dios, que mediante su intercesión sería Nuestro Señor servido de aliviarla; y así sucedió; pues, luego al punto que se le puso la dicha reliquia quedó libre del dolor y sosegó de suerte que hasta hoy se le ha quitado no solamente el dicho dolor de oído, sino los demás que padecía de la cabeza y del estómago; de suerte que fué el único remedio de todos cuantos achaques padecía la dicha Damiana de los Reyes, con que ha quedado este testigo absorto del prodigio que fue Dios servido de obrar con la susodicha, mediante la intercesión y reliquia de la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús. Y que esto solo es lo que sabe, y es la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, y que es de edad de veinticuatro años, poco más ó menos, y que no le tocan las generales de la ley; no firmó porque dijo no sabía, firmólo Su Merced dicho Señor Canónigo Magistral y Juez desta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí. — *Francisco Valverde de Aguilar.* — Escribano y Notario nombrado.

Otra declaración de Damiana de los Reyes.

En la ciudad de Quito, á diez y siete días del mes de octubre de mil seiscientos y setenta y ocho años, la parte del Procurador General della, para la prueba que va dando en este negocio, presentó por testigo ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de él á Damiana de los Reyes, color pardo, esclava del Señor Marqués de Santiago, residente en esta ciudad, que tiene hecha otra declaración en la foja antecedente, de la cual que yo el dicho Notario nombrado doy fe conozco, se le recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz y prometió decir verdad, y siendo preguntada al tenor de la pregunta cuarta del dicho interrogatorio para en que fue presentada.—Dijo que lo que de nuevo se le ha ofrecido que declarar es, que esta testigo se halla preñada de tres meses, y habrá dos semanas que de un antojo que tuvo quebró en sangre y tuvo dolores como de parto, y viéndose desconsolada y apurada de la sangre que echaba se acordó de lo que había obrado con esta testigo la Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús antes de ahora en la ocasión que tiene referida en otra declaración que tiene hecha en esta información cuando tuvo el dolor de oído, y del conocido beneficio que había recibido entonces mediante su intercesión, y con esperanza cierta que tuvo de que en esta ocasión no había de ser menos, se encomendó á la dicha Venerable Virgen, y fue Dios servido que luego, sin más remedio, descansó de los dolores y se le estancó la sangre, con que ha avivado en esta testigo más el conocimiento de lo mucho que puede con Nuestro Señor la dicha sierva de Dios y su intercesión y los prodigios que obra mediante ella, y que esto es lo que pasa y la verdad, so cargo de su juramento en que se afirmó y ratificó, y que es de la edad y generales que tiene ya referidas; no firmó porque dijo no sabía, firmólo el dicho Señor Juez de la causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Ante mí.—*Francisco Valverde de Aguilar.*—Escribano y Notario nombrado.

Declaración de D. Miguel Sánchez Barragán de edad de 32 años.

En la ciudad de San Francisco de Quito, á doce días del mes de noviembre de mil y seiscientos y setenta y ocho años, la parte del dicho Procurador General della presentó por testigo, para las informaciones que va dando en esta causa, ante el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez della, á Miguel Sánchez Barragán, vecino desta ciudad, del cual que yo el dicho Notario nombrado doy fe conozco, recibí juramento con asistencia de dicho Señor Juez por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, y prometió decir verdad, y siéndole leído el dicho interrogatorio y preguntado por su tenor, dijo y declaró lo siguiente.

A la primera pregunta.— Dijo que no la sabe y esto responde.

A las generales de la ley.— Dijo que no le tocan y que es de edad de treinta y dos años, poco más ó menos, y esto responde.

De la segunda pregunta y de todas las demás de dicho interrogatorio.— Dijo que lo que sabe es que ha tenido noticias de muchos años á esta parte por habérselas dado el R. P. Marcos de Alcoer de la Compañía de Jesús, Rector que hoy es del Colegio de la ciudad de Panamá, quien crió á este testigo, diciendo las virtudes, profecías, mortificaciones, humildad, recogimiento y honestidad de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, criolla desta ciudad, á quien no conoció este testigo: y esto mismo ha oído decir vulgarmente en esta ciudad y en particular se acuerda de haber oído decir al dicho Padre Marcos de Alcoer de la profecía que hizo la dicha Venerable Virgen de que la casa en que ella vivía que era de Cosme de Casso en frente del Hospital desta ciudad había de ser convento de religiosas descalzas muchos años antes que llegase á tratarse ni tener efecto, como le tuvo; pues, habiéndose fundado el convento de Carmelitas descalzas detrás del de la Merced desta ciudad, se mudó á la dicha casa del pronóstico, donde hoy está permanente. Y aunque en la realidad tenía este testigo remotas las memorias de la dicha sierva de Dios, todavía ha sido su Divina Majestad servido de refrescárselas con un caso que le suce-

dió ahora dos meses, poco más ó menos, y es que tuvo muy á los últimos de sus días á un niño llamado José, de edad de ocho años, poco menos, hijo natural deste testigo, de un dolor de costado que le dió muy fuerte, y al octavo día viéndolo tan fatigado y descaecido y sin esperanza de vida según las muestras de su descacimiento, porque aún el párpado de un ojo lo tenía muy caído, y la sangre que echaba por la boca era de color de hollín, y la de las sangrías era blanca y luego se cortaba como piltrafas á modo de flemas; pues, aunque la querían echar de la escudilla se pegaba como si fuera cola, que aún el Dr. Juan Martín de la Peña médico cirujano, quien visitaba al dicho niño, dijo dos ó tres veces que no había visto en niño tal corrupción de sangre, que eso sucedía en hombres trabajados; y, por último, viéndolo mortal, no le quiso llevar á este testigo el dicho doctor la limosna que le daba por la visita, causas todas para que este testigo tuviese perdidas las esperanzas de la vida del dicho su hijo. Y estando con esta congoja habiéndolo hecho confesar y dádole los santos sacramentos y el de la Extrema-Únción, parado en la puerta de la tienda de pulpería que tenía este testigo en la esquina de las casas de Don Carlos de Cevallos, casualmente pasó por allí á mula el R. P. Hernando de Alcocer de la Compañía de Jesús, que iba á una confesión, y topándose con un hombre que no se acuerda del en la misma esquina cerca de donde estaba este testigo, le refirió el dicho religioso al dicho hombre un caso que había sucedido con una esclava de un caballero llamado el Marqués de Santiago de que por haberle puesto en un oído de que padecía dolores grandes una reliquia de la dicha sierva de Dios había quedado buena y sana. Se acordó luego este testigo de lo que años antes le había dicho el dicho Padre Marcos de Alcocer de la virtud y santidad suya y al punto le dió en el corazón un vuelco y otro de que por medio della esperaba en Dios de que el dicho su hijo había de alcanzar vida; y sacando el rosario rezó un tercio encomendándose en él á la dicha Venerable Virgen, pidiéndola que intercediese con su esposo le diese vida al dicho su hijo, sinembargo de que estaba resignado á que se hiciese su divina voluntad, y yendo á lo del enfermo le dijo que se encomendase muy de veras á la Señora Ma-

riana de Jesús y la hizo invocar con fe viva que la tuvo este testigo de que por esta vía había de alcanzar salud el dicho niño por haberle dado, como dicho tiene, en el corazón un género de fervor y esperanza en ella. Luego que la oyó nombrar al dicho Padre Hernando de Alcocer y estando haciéndole invocar al dicho enfermo el nombre de la dicha sierva de Dios, le dió un género de desmayo á modo de parasismo que echando á chorros las lágrimas de los ojos quedó como muerto, y este testigo llamando á voces á la dicha Venerable Virgen, la suplicó con todo afecto que lo amparase y favoreciese y le diese vida, y volviendo en sí el dicho niño le dijo este testigo que se animase y no perdiese las esperanzas encomendándose muy de veras á la señora Mariana de Jesús, y desde este punto fue Dios servido de que fue mejorando el dicho enfermo; de suerte que está sano y bueno; y tiene así este testigo como el dicho niño impresa en el corazón la devoción y reconocimiento del beneficio que ambos recibieron de Nuestro Señor por medio de la dicha Venerable Virgen; y de este contento dió cuenta del caso al dicho P. Hernando de Alcocer, el cual fue de parecer que lo declarase este testigo en la información que se estaba haciendo de las virtudes y santidad de la dicha sierva de Dios, y esto es lo que pasa y es la verdad, so cargo de su juramento en que habiéndosele vuelto á leer se afirmó y ratificó, y lo firmó juntamente con el dicho Señor Canónigo Magistral y Juez de esta causa.

Dr. D. Joseph Ramírez Dávila.

Miguel Sánchez Barragán.

Ante mí.—*Francisco Valverde de Aguilar.*—Escribano y Notario nombrado.

Declaración de Catalina de Alcocer de más de 80 años de edad.

En la ciudad de San Francisco de Quito, en primero día del mes de julio, año de mil seiscientos y setenta y uno, el Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador Ge-

neral desta dicha ciudad, para la información que se va dando sobre las virtudes, milagros de la vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, presentó por testigo á Catalina de Alcocer, viuda de Pedro de Paz, vecina desta dicha ciudad, de la cual yo el presente Escribano de Su Magestad y mayor de bienes de difuntos recibí juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz que hizo en forma de derecho y, so cargo del prometió decir verdad, y siéndole preguntada al tenor del interrogatorio dijo lo siguiente.— Que conoció á la Venerable Virgen Mariana de Jesús desde el día en que nació, y que la vido morir en brazos y manos desta testigo que la asistió como á su hija, por haberle dado de mamar en su niñez, y que no le tocan las generales más que tan solamente haberse criado en casa de Doña María Jaramillo su madre y esta testigo, y que es de edad de más de ochenta años; y responde á la primera pregunta.

De la segunda pregunta dijo, nació la Venerable Virgen Mariana de Jesús, según se quiere acordar, el año de seiscientos diez y ocho, poco más ó menos, y que fue hija legítima de Gerónimo de Paredes, español de los reinos de España de la ciudad de Toledo, según se lo oyó decir muchas veces y de Doña María Jaramillo que fue natural desta ciudad; personas muy principales, cristianos viejos, caritativos, temerosos de Dios Nuestro Señor y celosos de su honra; que como tales procedieron con grande reputación haciendo muchas obras pías y otras demostraciones de caridad en la casa que vivieron, y criaron á esta declarante con doctrina cristiana, temor y reverencia de Dios Nuestro Señor y de sus santos y de los demás actos de virtudes. Lo cual fue público y notorio en esta dicha ciudad y su provincia.— Y le parece á esta testigo que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús murió ahora tiempo de veinticinco años, poco más ó menos, según se quiere acordar; y que murió asimismo de edad de treinta años en las casas que hoy está fundado el convento de las descalzas del Carmen, en frente de la Capilla Real del Hospital de la caridad desta dicha ciudad.

De la tercera pregunta.— Dijo que vido en muchas ocasiones, siendo muy tierna la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, que cuando mamaba los pechos de su

madre y desta testigo lo hacía de veinte á veinticuatro horas, que admiraba á la gente que asistía en la dicha casa como á los dichos sus padres que con mucho cuidado reparaban el caso, porque no se había visto en semejante edad semejante acción, y muchas personas á quienes les contaban el caso decían: esta criatura admira con lo poco que mama, porque son premisas de que ha de ser una santa y que Dios la tiene para tal. Por las demostraciones que hacía con su mansedumbre á quien dió de mamar esta testigo algunas ocasiones por estar criando un hijo casi de su misma edad, y lo reparaba con particular cuidado y teniendo algún uso de razón. La susodicha, de dos ó tres años, empezó á ayunar como si tuviera capacidad para ello. Y hacía oración y esperaba que le diesen de comer, haciendo ora encima de unos cojines del estrado de su madre á las doce del día; y teniendo alguna más capacidad de cinco á seis años la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús se empezó á azotar muy á escondidas y sin darlo á entender á sus deudos y parientes encerrándose en la recámara de sus padres con unas yerbas que llaman hortigas muy picantes y caribes; y en otra ocasión esta declarante la cogió en estos actos en dicha recámara, y le dijo que si no le dolía dándose con dichas hortigas, á que le respondió, Catalina mía, mucho duele; pero esto hago por mis pecados. Por Dios y su amor no lo digas á mis padres esto que has visto y guárdame secreto, con muchos encarecimientos, en lo cual y en los ayunos fue muy continua desde las dichas edades tiernas que lleva referidas, dando muchas muestras de su buen natural de vida y costumbres, obrando con espíritu guiado de la mano de Dios por quien era gobernada, retirándose de la comunicación de la gente y ociosidades, procurando siempre estar en oración con el rosario en la mano, sin que la perturbasen, con el silencio y sosiego que se requería para la continuación de sus ejercicios, dando siempre muestras de virtudes. Y con el tiempo y mejor uso de razón fue aprendiendo á leer y escribir; y quien le enseñaba fue Pedro de Paz, marido desta testigo, quien le dijo que hacía mucho reparo de la habilidad y entendimiento de la susodicha y amor con que aprendía, y decía: esta niña da grandes muestras de que ha de ser santa, por las

palabras y actos de humildad, reverencia y temor que tenía á Dios Nuestro Señor siendo de tan tierna edad, respecto de verla en tan continuos ejercicios de las cosas espirituales y divinas que como á tal la reverenciaba y estimaban todos cuantos la veían; y en continuación de sus ejercicios espirituales empezó á leer libros de vidas de santos haciéndolo por sus horas con cuenta y razón; y luego empezó á buscar silicios muy secretamente y los primeros que vido esta testigo fueron de cardas para ceñir los brazos, cintura y piernas; y otros de cerdas tejidas para mudarse por sus tiempos; y asimismo vido esta testigo una sábana tejida de cerdas que tendía encima de un potro de madera donde dormía de ordinario la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, desnuda; y asimismo vido disciplinas con roquetas muy agudas con que se azotaba por sus tiempos y horas de la semana; y vido tener un ataúd en el cuarto de su casa, siendo ya grandecilla, y juntamente un hábito entero del orden de San Francisco y en la capilla del una calavera de huesos humanos; con otros géneros de silicios como eran de unas cadenitas con sus eslaboncillos y en cada uno con dos puntas agudas con que se ceñía su cuerpo; y garbanzos en las suelas de los zapatos que se ponía de ordinario, con que iba y venía de la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús á su casa. Y en prosecución destas virtudes y con más conocimiento que tuvo de su uso y razón, persuadió la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús á sus padres le diesen el cordón de la tercera orden de San Francisco y, con efecto, lo consiguió para ganar las indulgencias del dicho cordón; y de allí á algún tiempo á lo que se acuerda esta testigo, asimismo hizo instancias á los dichos sus padres que le diesen licencia para asistir y continuar la iglesia del colegio de la Compañía de Jesús para el acierto y documento espiritual de sus confesiones. Y concedida la dicha licencia, empezó á continuar en sus confesiones y comuniones; y conociéndole el celo fervoroso con que empezaba á ser vir á Dios la dejaron comunicar con los Padres espirituales de la dicha Compañía de Jesús, como lo fueron el Padre Pedro Zeberino, Alonzo de Rojas y fulano Manosalvas y otros muchos religiosos de ejemplares vidas, padres espirituales con quienes frecuentó sus santos ejercicios, apren-

diendo á morir y tener conocimiento de los actos espirituales y virtudes para sus penitencias ásperas y ayunos continuos y mortificaciones, por el discurso de sus tiempos, con las confesiones que hacía todos los días hasta el tiempo del achaque de que murió, y comuniones que asimismo hacía todos los días hincada de rodillas en la dicha iglesia al pie del púlpito della donde notoriamente la vían con tal honestidad y recato, que nunca le vían la cara por tenerla dentro de su manto, en lo cual asistía desde las cinco y media de la mañana hasta las diez del día oyendo la última misa que se dice á esa hora, en lo cual continuó muchos tiempos hasta que murió, con tal ejemplo y notorio respeto; y esto supo y vido, porque esta testigo continuó con la susodicha á la dicha iglesia y se ponía cerca de la susodicha como quien la había criado. Y asimismo supo y entendió de muchas personas de la casa de la susodicha, después que salió della, que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, estando enferma, escribió á los Padres espirituales con quienes se comunicaba de sus confesiones, envió á pedir licencia para añadir á sus penitencias para los días de Adviento, para estarse en cruz todas las noches con las horas señaladas; y los lunes, miércoles y viernes para ponerse garbanzos en los pies y azotarse todas las noches, y para ponerse los silicios de cardas y cerdas todos los días y noches, y un silicio de alambre de cuatro vueltas para la cintura; lo cual se había de hacer por sus horas y días señalados, por la pasión de Nuestro Señor Jesucristo. Demás de lo cual supo y entendió esta testigo que las noches de lunes, miércoles y viernes cargaba una cruz de un madero muy grande que vido esta testigo en su cuarto, muy áspero, la cual la cargaba en los hombros; y hacía sus estaciones dando vueltas por los corredores altos y bajos de la dicha su casa, usando del silencio de la noche y huyendo de que la viesén los domésticos de su casa por el empacho que tenía: de las cuales penitencias vido esta testigo á la dicha Venerable Mariana de Jesús muy amarilla y quebrada del color del rostro, macilenta, y la riñó diciéndola que para qué hacía tantas penitencias y que se moderase en ellas; y asimismo se lo dijeron otras personas, de cuyo empacho se ha oído decir, después que murió la susodicha, se puso en oración y

le pidió á Nuestro Señor le hiciese particular favor para que no hiciese en su rostro demostración de penitente, por el empacho que tenía de la gente: y fue servido Nuestro Señor de concederle esta gracia; y después la vido esta testigo el dicho rostro tan hermoso y rosado con tanta lozanía que parecía no se desmandaba en las continuas penitencias que había tenido, siendo así que con más esfuerzo las hacía. La cual hermosura y lozanía le duró hasta el día que murió; y la susodicha lo que comía era cuando lo necesitaba, para lo cual se pasaban muchos días, era chupar un pedazo de pepino y nunca le vido comer cosa de sustancia, ni lo podía; y siempre se estuvo encerrada en su cuarto, yendo y viniendo por las mañanas á dicha iglesia y della á su casa por sus horas señaladas. Y asimismo oyó en muchas ocasiones esta testigo á sus deudos y parientes y Padres espirituales decir que la susodicha había tiempo de siete años que no comía; y esta testigo lo ha tenido por cierto y evidente, por conocerla que era una santita y una alma de Dios, por haberla visto toda su vida penitente, mujer prodigiosa por sus grandes virtudes, honestidad y recogimiento; con penitencias y ayunos tan continuos y con tanto fervor en sus mortificaciones. Y así la veneraba por una santa y por tal estaba comunmente reputada en toda esta ciudad y su comarca, lo cual ha sido público y notorio, pública voz y fama, porque el maestro espiritual que tenía era un religioso de la Compañía de Jesús llamado Hernando de la Cruz, lego que comunmente lo tenían por un santo con quien se comunicaba muy á menudo la Venerable Mariana de Jesús, para las confesiones ordinarias, oración mental y las mortificaciones que había de hacer por sus días y horas señaladas, para los santos ejercicios que tenía. De más de lo cual á lo que se quiere acordar esta testigo de lo que oyó de la vida de la dicha Venerable Mariana de Jesús que obró muchos milagros y profetizó algunas cosas que con el tiempo se han reconocido como la susodicha lo decía, y lo que sucedió con una niña llamada Doña Catalina de Salazar, sobrina de la dicha Venerable Mariana de Jesús, hija legítima de Juan de Salazar y de Doña Juana de Casso y Paredes, que habiéndola dejado sus padres tierna de dos años, poco más ó menos, en la casa donde vivía que hoy es

el convento de Santa Teresa y habiéndose ido los dichos sus padres á una estancia que tenían en el valle de Sanguanche dejando la dicha criatura á una mujer llamada María de Paredes del servicio de los susodichos que hoy la ha visto viva; y habiendo ocurrido de la dicha estancia cantidad de mulas cargadas de leña y otras cargas y en el patio de dicha casa, la dicha niña se metió entre ellas y una de las dichas mulas le dió una coz en todo el rostro que se le abolló, y, malamente lastimado, la dicha María de Paredes viendo el suceso lastimoso en una criatura tan tierna con la pesadumbre y congojas que tuvo del suceso, la cogió en brazos casi muerta, y se fue para el cuarto donde habitaba la Venerable Mariana de Jesús: golpeando las puertas le avisó del suceso y tragedia, y la dicha Venerable Mariana de Jesús la recibió en brazos consolando á la dicha María de Paredes á cuyo cargo había quedado dicha niña y la metió en dicho su cuarto pidiéndole sólo un pedazo de carne de vaca, la cual se la dió luego, y de ahí á poco rato volvió y entregó la dicha criatura á la dicha María de Paredes, á cuyo suceso avisaron á esta testigo para que la fuese á ver y cuando llegó á dicha casa le contaron lo que lleva dicho en presencia de muchas personas que había vuelto la dicha niña sin lesión, sana y buena, á la cual la vido como espantada y mandó esta testigo que la recógiesen con admiración del prodigio que había hecho la dicha Venerable Mariana de Jesús, y á la dicha niña la ha visto hoy viva en el monasterio del convento de Santa Teresa, donde es actualmente religiosa: y lo que sabe de algunas profecías á lo que se quiere acordar es que en una ocasión dijo la dicha Venerable Mariana de Jesús: dichosas aquellas mujeres que han de habitar el sitio desta casa; y los circunstantes, como fue esta testigo y otras personas parientes de la susodicha le dijeron qué dices Doña Mariana?, á que respondió: esta casa, este sitio la han de habitar mujeres descalzas y se ha de hacer un monasterio; qué dichosa fuera yo alcanzar ese tiempo para ser esclava de dicho monasterio. Lo cual ha visto esta testigo la profecía ajustada como lo dijo la dicha Venerable Mariana de Jesús; y que en el mismo sitio y casas que eran de su habitación está fundado el dicho convento y monasterio de Santa Teresa; que hará

tiempo de veinte años, poco más ó menos, donde habitan religiosas descalzas de Santa Teresa, habiéndose fundado y colocado al barrio del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes donde vido tomar posesión de él, y á poco tiempo las fundadoras determinaron habían de ser dicho monasterio las dichas casas donde vivió la dicha Venerable Virgen, por haberles parecido buenas y á propósito para el efecto, respecto de haberse aposentado en ellas recién llegadas á esta ciudad para otro día colocarlas con la solemnidad que se hizo en procesión y por las noticias que tuvieron de su santidad, y después de algún tiempo volvieron á dichas casas y las fabricaron como hoy se ve, las cuales se las donó el dicho Juan de Salazar, marido de la dicha Doña Juana de Casso, sobrina de la Venerable Virgen Mariana de Jesús. Y asimismo vido esta testigo que por las muchas penitencias, ayunos continuos vido pávida y macilenta á la dicha Venerable Mariana de Jesús; que esta testigo y otras personas continuas en dicha casa les decía que las penitencias y ayunos tenían postrada á la susodicha, y aun á ella misma se lo decían, por cuya causa se avergonzaba y sentía mucho que dijese hacia penitencias, porque nunca lo quiso dar á entender, por cuya ocasión supo esta testigo que la susodicha hacía diligencias poniéndose en oración pidiendo á Dios Nuestro Señor le diese el rostro como á persona lozana que no hacía penitencias, y de allí á algún tiempo vido á la dicha Mariana de Jesús y su rostro lozano, gordita, con muchas chapas de color que parecía no tener achaque ninguno, siendo así que no se pasaba hora del día sin penitencias de disciplinas y silicios en su cuerpo, porque, como tan sierva de Dios, había alcanzado con su Divina Majestad la hermosura de su rostro, por cuyas causas la ha tenido y tiene por santa calificada y como á tal esta testigo la ha venerado con la reverencia y estimación que se requiere, guardando algunas reliquias de la susodicha. Y así sabe que en una ocasión estuvo esta ciudad alborotada por haber corrido voz y fama de que había de hundir una noche esta ciudad á cierta hora della, y todos los habitantes anduvieron por las calles muy confusos, llorosos; por cuya causa abrieron las iglesias y descubrieron el Santísimo Sacramento, respecto de la confusión tan grande; y esta testigo con su

marido y sus hijos se fueron á la capilla de Nuestra Señora de los Angeles que estaba en frente de la dicha casa donde habitaba la dicha Venerable Mariana de Jesús donde hoy está dicho monasterio y confusa del alboroto de la gente y la pesadumbre que tenía con el temor de la muerte, se determinó á entrar á dicha casa y como persona conocida y que la había criado y como á madre le estimaba, le dijo, hija Doña Mariana, paréceme que esta noche es llegada nuestra hora, porque la ciudad esta noche dicen que se hunde, y es la noche de juicio, según andamos con este sobresalto, y la confusión tan grande, consoladnos, hija mía, si corremos algún riesgo, y encomendados á Dios que nos mire con ojos de piedad, porque ha llegado la fatal; á que respondió: muy enojado tenemos á Dios, por nuestros pecados, que los míos lo causan todo y sólo yo lo debía pagar por la República, y tengan mucha esperanza en su Divina Majestad que nos crió de la nada y así no sucederá cosa; y así mismo la confianza en su Madre Santísima que no será nada, encomiéndose muy de veras á su Divina Majestad, como si llegara la fatal. Con que esta testigo y los demás que se hallaron quedaron consolados; y no sucedió lo que se había dicho. Y en otra ocasión, así mismo, estuvo muy afligida esta testigo, por haber peleado un hijo suyo llamado Antonio de Paz, de donde salió herido de muerte, el cual se había criado con la Venerable Mariana de Jesús; y habiéndolo llevado al Hospital real de la caridad para curarlo, que es en frente de Santa Teresa de Jesús que fue la casa de la susodicha, esta testigo, por consolarse con la susodicha sobre la muerte del dicho su hijo, le dijo el trabajo con que iba, por hallarse con un hijo: en dicho Hospital muy mal herido, á que le respondió ya lo sé, Catalina mía, que Dios ha sido servido de enviarnos esos regalos, tenga paciencia y consuélase con lo que Nuestro Señor hace y traten de darle el Viático y los demás sacramentos; con lo que se fue esta testigo á ver al dicho su hijo, y á las ocho ó nueve horas de la noche, poco más ó menos, murió recibiendo los sacramentos. Y con el pesar de la dicha muerte volvió á darle cuenta del suceso como desesperada y, por haber hallado la puerta de la calle cerrada, se determinó de tirar una piedra á una ventana de dicha casa que cae hacia la

calle donde vivía la Venerable Virgen, y al ruido abrió luego la puerta de la dicha ventana; y antes de hablarla y dar relación á lo que iba le dijo á esta testigo, Catalina mía, ya se que vienes traspasada por la muerte de tu hijo Antonio, no tengas pena y dad muchas gracias á la Divina Majestad, porque está en carrera de salvación y no vayas contra la voluntad de Dios sino darle muchas gracias; con que esta testigo con lo referido quedó muy consolada y asombrada, porque, sin que se le hubiese dicho, la dicha muerte lo tenía sabido, y aunque estuvo tan llorosa y afligida, quedó muy gozosa de semejante aviso, y porque le dijo se volviese, porque quedaba encomendándolo á Dios, lo cual dijo á su marido desta testigo y otras personas que quedaron todos admirados de semejantes palabras, y siempre entendieron y han tenido entendido que su intercesión alcanzaba con Dios, por medio de sus oraciones, esta revelación y otras profecías que tenía; que por la mucha edad que tiene esta testigo no se acuerda; pero que conocida-mente sucedían algunas cosas raras de lo que se habla y proponía como mujer santa y virtuosa como por la honestidad, castidad y penitencias que hacía y la pobreza que profesaba, por lo que siempre ha sido tenida y comunmente reputada por santa la Venerable Mariana de Jesús y que era muy agradable á su Divina Majestad por sus promesas; y esto reconoció más evidentemente, porque, cuando murió de la enfermedad que tuvo, le asistió casi todo el tiempo de su achaque esta testigo con mucho amor y voluntad, á que concurrió la dicha María de Paredes y muchos religiosos de la Compañía de Jesús y muchas personas de cuenta desta República, por verla y asistirla; y no se acuerda qué días se estuvo sin habla; pero se acuerda que con los padres espirituales se comunicaba por señas y por escrito; y el último día de su muerte, que fue sábado, pidió por señas á un balcón que estaba en frente de la capilla de Nuestra Señora de los Angeles, para que le dijese una misa, la cual la oyó; y esta testigo con otras personas la volvieron á llevar á su cama; el cual día murió. Y en el tiempo que la asistió en la dicha enfermedad estregándole su cuerpo por ver si le hacía agazajo ó mitigaba el achaque, reconoció se había quitado los silicios que se habían experimentado en su cuerpo, los cuales se había man-

dado quitar por los Padres espirituales debajo de obediencia, muy cercana á la muerte. Según las señas que daba, las hacía como que le traía una corona y guirnalda haciendo señas de que se la recibiesen con mucha humildad, con demostraciones de estimación y reverencia en presencia de muchos circunstantes que no se acuerda quienes fueron; y también se decía, por la mucha alegría que tenía, era por la asistencia de los espíritus angélicos con apariencia de mucho gusto, según se reconocía, se conformaba con la voluntad de Dios; y esta testigo le asistía con el hisopo de la agua bendita, porque no hubiese algunos espíritus malignos que la pretendiese perturbar; y que esto que ha dicho y declarado se ha acordado por ahora, lo cual es la verdad, so cargo del juramento que tiene hecho en que se afirmó y ratificó, y dejó abierto este su dicho, para si se acordare otras cosas y circunstancias de la vida santa y milagros que hizo la dicha Venerable Mariana de Jesús, decirlo y declararlo. No firmó, porque dijo no saber escribir.

Nos el Licenciado Don Tomás de Cevallos, Provisor y Vicario General deste Obispado por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro del Concejo de su Majestad Obispo del, salud y gracia.— Hacemos saber al Doctor Don Antonio de Paz Miño, Vicario juez eclesiástico del asiento de San José de Chimbo, como ante nos y en nuestro juzgado se está entendiendo en la averiguación de la vida, virtud, penitencias y mortificaciones de la Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús, natural que fue desta ciudad, por comisión de su Ilustrísima de pedimento del Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador General della, en nombre del Cabildo Justicia y Regimiento, el cual, en orden á la dicha averiguación, presentó ante Nos la petición que su tenor con lo á ello prevenido é interrogatorio que se refiere en dicha petición y su decreto es como sigue.— El Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador General desta ciudad, por el Cabildo Justicia y Regimiento della, en lo que tengo pedido, sobre que se averigüe la vida prodigiosa de rara virtud, penitencias y mortificaciones de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, natural que fue desta ciudad, su muerte y milagros que Nuestro Señor fue servido de obrar por medio y las

virtudes de dicha su sierva así en vida como en muerte, que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña, Obispo deste obispado, tiene cometida su averiguación á Vuesa Merced.— Digo que algunos de los testigos que comunicaron á dicha sierva de Dios están ausentes desta ciudad, como son, en la de Cuenca, el Licenciado Antonio de Manosalvas con los más que él citare; en Chimbo, Francisco Antonio Morillo; en la ciudad de Archidona de los Quijos, el Padre Lucas de la Cueva de la Compañía de Jesús, Cura y Vicario de la dicha ciudad; en la villa de Ibarra, Tomás de Paredes, el Bachiller Gerónimo Ruiz de Erzila, Jacinto Gómez Bedón, Escribano de Cabildo, la mujer de Domingo Fernandez Folleco, Alejandro Ibañez y otros que éstos citaren, y para que se prosiga dicha causa y averiguación, á Vuesa Merced pido y suplico se sirva despachar recaudo en forma con inserción del interrogatorio que tengo presentado para que los Vicarios de dichos partidos y ciudades, ante sus notarios examinen dichos testigos y que el dicho Padre Lucas de la Cueva testifique lo que supiere ante su notario, y, fechas las informaciones, las remitan cerradas y selladas á Vuesa Merced, para que se junten con las que se hacen en esta ciudad, en que se hará justicia que pido etcétera.— Baltazar de Montesdoxa.—Hágase como lo pide y despáchense los recaudos necesarios.— El Provisor.— Proveyó y firmó el decreto de uso como en él se contiene el Señor Licenciado Don Tomás de Cevallos Provisor y Vicario General deste Obispado por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Concejo de su Majestad, Obispo deste Obispado, en Quito, en veintiocho días del mes de enero de mil y seiscientos y setenta y un años.— Francisco de Valverde, Notario nombrado.— El Capitán Baltazar de Montesdoxa, Procurador General desta ciudad, en la información que tengo ofrecida sobre la virtud, santidad y milagros de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, natural desta ciudad, hago presentación deste interrogatorio de preguntas.— A Vuesa Merced pido y suplico se sirva, habiéndole por presentado, de mandar que por este tenor se examinen los testigos que se presentaren por mi parte, en que recibiré merced, con justicia, etcétera.

Si saben que la dicha Venerable Virgen Mariana de

Jesús nació en esta ciudad el año de mil y seiscientos y diez y ocho á treinta y uno de octubre y que fue hija legítima de Gerónimo Senel de Paredes, natural de la ciudad de Toledo, en los reinos de España, y de Doña Mariana Jaramillo, su legítima mujer, personas principales, muy buenos cristianos y temerosos de Dios, de su calidad y buen proceder, y que murió á veintiseis de mayo de mil seiscientos y cuarenta y cinco años, de edad de veintiseis años y siete meses; digan.

Si saben que desde antes que tuviese uso de razón daba muestras, en tan tierna edad, de ser escogida de Dios, para servirle y amarle con mucho afecto y devoción, porque obraba algunas cosas en aquella edad fuera de nuestra naturaleza, y que sólo las podía obrar guiada por el impulso superior que la gobernaba y proveía, para mayores cosas; digan lo que supieren.

Si saben que su vida fue prodigiosa y rara en ásperas penitencias, ayunos y mortificaciones, y que así fue venerada comunmente por su mucha virtud, honestidad y santidad, y que fue público y notorio en esta ciudad todo el tiempo de su vida, etcétera.

Si saben que así en su vida como en su muerte obró muchos milagros Dios Nuestro Señor, por su medio é intercesión, y si tuvo algunas profecías diciendo las cosas porvenir y ausentes, con luz del cielo, con que mostró cuan agradable le era y le había sido la dicha -Venerable Virgen Mariana de Jesús, etcétera.

Si saben que á nuestro humano entender tuvo casi todas las virtudes en sumo grado, en su honestidad, castidad, pobreza, penitencias y los demas ejercicios de virtud, por lo cual siempre ha sido tenida comunmente y venerada por esposa y sierva de Dios y muy agradable á su Divina Majestad, estimando todos los desta ciudad por reliquia cualquiera cosa suya, venerándola con toda estimación, etcétera.

Si saben que todo lo susodicho es público y notorio, pública voz y fama, no sólo en esta ciudad sino en toda esta provincia, etcétera.— Baltazar de Montesdoca.

Por presentado y por su tenor se examinen los testigos que se presentaren.— Proveyó y rubricó el decreto de uso el Señor Doctor Don Joseph Ramírez Dávila, Canónigo

Magistral de la Santa Iglesia Catedral desta ciudad, juez Comisario por su Ilustrísima el Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de Su Majestad, Obispo deste Obispado, en Quito, á primero día del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta años.— Pedro de Salazar Rengifo, Notario Apostólico.— En cuya conformidad dimos el presente, por el cual mandamos al dicho Vicario que luego que reciba este despacho haga parecer ante sí á Francisco Antonio Morillo, vecino de ese dicho asiento, y á los demás que citare, como se pide en la petición aquí inserta, y así parecidos por ante su Notario que dello dé fe, reciba dellos y de cada uno de por sí juramento en forma de derecho, y que, so cargo del, prometan decir verdad, preguntándoles la vecindad, naturaleza y edad, y las demás preguntas del interrogatorio que también va aquí incorporado, y al que dijere que sabe la pregunta cómo y por qué la sabe, y al que la cree cómo y por qué la cree, y al que la oyó decir, cómo, cuándo, á dónde y á quién la oyó decir; de manera que cada testigo dé razón suficiente de su dicho y deposición, y acabada se la volverá á leer para ver si tiene que añadir, quitar ó enmendar, y firmada de su nombre, si supiere, y refrendada del dicho Notario, cerrada y sellada la remita á esta Audiencia Episcopal, entregándosela á la parte del dicho Procurador General que para todo lo susodicho y lo á ello anexo y dependiente, le damos poder cumplido y comisión en forma tan bastante cuanto de derecho se requiere y es necesario. Fecho en Quito á diez y ocho días del mes de febrero de mil seiscientos y setenta y un años.

Licenciado Don Tomás de Cevallos.

Por mandato del Señor Provisor y Vicario General,

Francisco Valverde de Aguilar.—Notario nombrado.

En el asiento de Chimbo, en cuatro días del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta y un años, el Dr. D. Antonio de Paz Miño, Cura beneficiado de este dicho asiento, Vicario Juez Eclesiástico del y suplicado por el Ilmo Señor Dor. D. Alonso de la Peña Montenegro, del

Consejo de su Majestad, Obispo de este Obispado y Comisario del Santo oficio de la Inquisición de dicho Obispado, habiendo visto la comisión desta otra parte despachada por el Señor Licenciado Don Tomás de Cevallos, Provisor y Vicario general de este Obispado.

Dijo se guarde y cumpla como en él se contiene; y en su conformidad se le haga saber á Francisco Antonio Morillo, vecino de este dicho asiento, lo contenido en dicha comisión, para que parezca ante Su Merced en este juzgado eclesiástico, y, debajo de juramento que haga en forma de derecho, declare lo que se pide en la petición inserta en ella y los demás que citare el susodicho. Así lo proveyó, mandó y firmó.

José Antonio de Paz Miño.

Ante mí.— *Marcelo Dávalos.*— Notario público.

Declaración de D. Francisco Antonio Morillo de edad de 80 años.

En el asiento de Chimbo á cinco días del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta y un años, el Dr. D. Antonio de Paz Miño, Cura Vicario y juez eclesiástico de este dicho asiento y su provincia, para la información que se manda hacer en virtud de la comisión desta otra parte, hizo parecer ante sí á Francisco Antonio Morilló, vecino deste asiento, del cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, según derecho, y prometió que dirá verdad, y siéndole leído y mostrado el interrogatorio de preguntas que está en estos autos, declaró lo siguiente.

A la primera pregunta.— Dijo que conoció á la Venerable Mariana de Jesús en la ciudad de Quito, en casa de Gerónimo Senel de Paredes y de Doña Mariana Jaramillo, sus padres, á quien la comunicó, y habló muchas veces así á la dicha Venerable Mariana de Jesús como á los dichos sus padres, por tener entrada en dicha casa, por ser su amigo el dicho Gerónimo Senel de Paredes, y es hija legítima de los susodichos, y la conoció niña de edad de doce ó catorce años, muy virtuosa, de una vida ejemplar, y que los dichos sus padres son personas principales, muy

buenos cristianos y temerosos de Dios y de muy buena calidad y proceder, y esto responde.

A la segunda pregunta.—Dijo que desde que la vido, que era de tierna edad, daba muestras de ser escogida de Dios para servirle y amarle con mucho afecto, la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, y con mucha devoción, porque obraba algunas cosas guiada de la mano de Dios, como es público y notorio en dicha ciudad de Quito y otras partes; y esto responde.

A la tercera pregunta.—Dijo que sabe que su vida de la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús fue prodigiosa en ásperas penitencias, ayunos y mortificaciones, y que, por esto que hacía, fue venerada de todo el común, y por su mucha virtud, honestidad y santidad, y que todo esto fue público y notorio en dicha ciudad de Quito en todo el tiempo de su vida, y esto responde.

A la cuarta pregunta.—Dijo que sabe que así en su vida como en su muerte obró muchos milagros Dios Nuestro Señor, por su medio é intercesión; y esto responde.

A la quinta pregunta.—Dijo que sabe que á su entender casi tenía todas las virtudes en su honestidad, castidad, pobreza, penitencias, y los demás ejercicios de virtud, y por esto siempre fue tenida del común y venerada por esposa y sierva de Dios y muy agradable á su Divina Majestad, estimando todos por reliquia cualquiera cosa suya de la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, venerándola con toda estimación, porque todos los de la dicha ciudad de Quito y su provincia, como á tan virtuosa y cristiana, la veneraron con todo afecto; y esto responde.

A la sexta pregunta.—Dijo que todo lo que ha dicho y declarado es público y notorio, pública voz y fama, no sólo en dicha ciudad de Quito sino en toda su provincia, y que es la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, en que se afirmó y ratificó habiéndosele leído, y que es de edad de ochenta años poco más ó menos y que no le tocan las generales de la ley, y no firmó, porque dijo que tenía la mano derecha impedida y no poder coger la pluma para firmar, por haber pasado ora en dicha mano, y lo firmó el dicho Vicario, y Juez eclesiástico.

Dr. D. Antonio de Paz Miño.

Ante mí.—Marcelo Dávalos.—Notario público.

**Declaración de D. Rodrigo de Verdesoto y Barros de
edad de 62 años.**

En el asiento de Chimbo, á seis días del mes de diciembre de mil y seiscientos y setenta y dos años, el dicho Vicario y juez eclesiástico deste dicho asiento y su provincia, para la dicha información, en virtud de la dicha comisión, hizo parecer ante sí al ayudante D. Rodrigo de Verdesoto y Barros, vecino deste dicho asiento, del cual se recibió juramento por Dios Nuestro Señor y una señal de cruz, según derecho, y prometió que dirá verdad, y siéndole leído y mostrado el interrogatorio de preguntas que viene insertó en estos autos, declaró lo siguiente.

A la primera pregunta.—Dijo que este testigo vino de España el año de mil y seiscientos y treinta y seis y que estando en la ciudad de Quito donde ha asistido muchas temporadas y en su provincia sin salir della hasta hoy, donde siempre ha tenido muy buenas y santas noticias de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, y que oyó decir ser hija legítima de Gerónimo Senel de Paredes y de Doña Mariana Jaramillo, sus padres, y que fueron personas principales y nobles y de mucha virtud y ajustado proceder, lo cual ha oído decir á diferentes personas eclesiásticas y religiosos y seglares que todos eran una común aclamación de sus virtudes, y esto responde.

A la segunda pregunta.—Dijo que según ha oído hablar comunmente á todos de la virtud y santidad de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, tiene por cierto todo lo contenido en esta pregunta, y esto responde.

A la tercera pregunta.—Dijo que tiene por cierto fue prodigiosa y rara en sus virtudes, ásperas penitencias y ayunos y mortificaciones que ha oído decir á personas graves y que la comunicaban, que de á veinticuatro horas comía unas migajitas de pan en la palma de la mano, y con esto se sustentaba, y muchas veces lo hacía á persuasión de sus confesores; y asimismo ha oído decir que raras veces bebía agua ni otra cosa, porque al parecer se sustentaba con sus oraciones y virtudes y con la gracia divina y con el verdadero cuerpo de Cristo Nuestro Señor sacramentado que ha oído decir recibía todos los días, y esto responde.

A la cuarta pregunta.— Dijo que tiene por cierto todo lo contenido en la dicha pregunta, porque ha oído á muchas personas que Dios Nuestro Señor obró muchos milagros por medio y mano de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, y entre muchos que ha oído decir se le acuerda uno de una niña que era su parienta que dejaron en su guardia y custodia, y, divertida ésta en sus santos ejercicios, se bajó la niña al patio donde una mula la dió una cox y la derribó media cara, y al ruido y alboroto, salió y la cogió en sus brazos y juntó la media cara, y con un paño de los que traía amarra la la vendó y ligó y echó á dormir sobre el altar donde hacía su oración y se volvió á ella pidiendo á Dios y su madre por la dicha niña, la cual dentro de un rato lloró y cogiéndola en los brazos la fue á mirar el rostro y la halló buena y sana y sin lesión, y con más perfecto y hermoso rostro que de antes. Y asimismo sabe, por haberlo oído decir á muchas personas, que las casas donde vivía habían de ser convento de religiosas, y dedicadas al servicio de Dios Nuestro Señor, cuya profecía se ha visto cumplida, pues, años que está allí el convento de religiosas de Santa Teresa de Jesús, que eran las que dicen señalaba, y aunque primero se fundaron en otra parte por elección de los superiores, no se pudieron conservar porque manaba en agua, con que mudaron su fundación á las casas donde hoy está que eran las de la vivienda de la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, con que tiene por cierto, obraba con luz del cielo y milagrosamente en todo, y esto responde.

A la quinta pregunta.— Dijo que según lo que lleva referido en las preguntas antecedentes y lo mucho que ha oído decir y que oyó predicar al P. Alonso de Rojas de la Compañía de Jesús en sus honras, tiene por cierto, consiguió, alcanzó y mereció todas las virtudes y excelencia dellas de la mano poderosa de Dios Nuestro Señor, y esto responde.

A la sexta pregunta.— Dijo que todo lo que ha dicho y declarado es público y notorio y por tal lo ha oído y ha corrido en la ciudad de Quito y toda su provincia y por voz fama y pública, y que es la verdad, so cargo del jura-

mento que tiene fecho, en que se afirmó y ratificó y que es de edad de sesenta y dos años, poco más ó menos, y que no le tocan las generales de la ley, y lo firmó con el dicho Vicario, y juez eclesiástico.

Dr. D. Antonio de Paz Miño.

Rodrigo de Verdesoto Barros.

Ante mí.— *Marcelo Dávalos.*— Notario público.

Los Capitanes Juan de la Cruz Zúñiga y José de Salazar, vecinos desta ciudad, decimos que á nuestro derecho conviene que Usía Ilustrísima mande se nos dé un tanto ó los más que pidiéremos, autorizados en pública forma y manera que hagan fe, de las informaciones que hicieron los Padres de la Compañía de Jesús desta dicha ciudad sobre la vida de la Venerable Mariana de Jesús, nuestra tía, para con ella ocurrir ante Su Santidad y pedir lo que conviniera á su beatitud y canonización. En cuya virtud.— A Usía Ilustrísima pedimos y suplicamos mande se nos den los tantos que pidiéremos de la dicha información para los efectos que los pedimos, en que recibiremos bien y merced, etcétera.

Juan de la Cruz y Zúñiga.

José Guerrero de Salazar.

El M. R. P. Isidoro Fores, Rector de la Compañía de Jesús desta ciudad, informe sobre lo que piden los suplicantes. Quito y Junio 4 de 1692.—*Sancho*, Obispo de Quito.

Ante mí.— *Tomás F. de Fraga.*— Notario mayor y público.

Declaración del R. P. Isidoro Fores.

En la ciudad de Quito, en cuatro de Junio de mil seiscientos noventa y dos años, yo el Notario mayor y público hice saber la petición y decreto de suso al Muy Reverendo Padre Isidoro Fores, Rector del Colegio de la Compañía

ña de Jesús desta ciudad, en persona, que lo oyó y entendió de que doy fe.—Tomás F. de Fraga, Notario mayor y público.—Ilustrísimo Señor.—El Padre Isidoro Fores de la Compañía de Jesús y Rector deste Colegio de Quito, respondiendo á la vista que se me dió de una petición que presentaron ante Usía Ilustrísima los Capitanes Juan de la Cruz y Zúñiga y José Guerrero de Salazar en que piden se les dé un tanto, y los más que hubieren menester, autorizados en pública forma, de las informaciones que por orden del Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro de buena memoria, Obispo que fue deste Obispado de Quito, se hicieron sobre la vida y virtudes de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, natural desta misma ciudad, y obedeciendo á lo proveído á ella en que Usía Ilustrísima se sirvió mandarme informase sobre lo que piden los suplicantes. Digo que las dichas informaciones jurídicas paran en poder del Padre Sebastián Luis Abbad, sacerdote profeso de nuestra Compañía, á quien he dado orden que, siendo requerido de parte de Usía Ilustrísima, entregue las dichas informaciones á su Notario eclesiástico con recibo del proceso original y de las fojas en él contenidas, para que habiéndose sacado los tantos autorizados que piden los suplicantes, vuelva el dicho proceso á poder del dicho Padre, por convenir así á intentos de mayor gloria de Dios y mayores créditos de la misma esclarecida Virgen. Y así se servirá Usía Ilustrísima de mandarlo —Isidoro Fores.—Vista esta respuesta por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa mi Señor Obispo de Quito, del Consejo del Rey Nuestro Señor etcétera. Mandó se haga saber al Padre Sebastián Luis Abbad el pedimento de los Capitanes Juan de la Cruz y Zúñiga y José Guerrero de Salazar y respuesta del Muy Reverendo Padre Isidoro Fores, Rector del Colegio de la Compañía de Jesús desta ciudad, sobre la pretensión de los suplicantes, para que con vista de todo entregue al presente Notario las informaciones de la Madre Mariana de Jesús, que, fecho, se dé vista al promotor fiscal. Y así lo proveyó y firmó en Quito, en siete de Junio de mil y seiscientos noventa y dos años.—Sancho, Obispo de Quito.—Ante mí.—Tomás F. de Fraga.—Notario mayor y público.

Recibo del Reverendo Padre Maestro Sebastián Luis Abbad de la Compañía de Jesús los autos contenidos en el decreto de suso que, en su virtud, me entregó para el efecto que en estos pedimentos se contienen y constan de ciento y noventa y cuatro fojas escritas en todo y en parte. Quito, y Junio nueve de mil seiscientos y noventa y dos años.

Tomás F. de Fraga.— Notario mayor y público.

Ilustrísimo Señor.— El Promotor fiscal eclesiástico deste Obispado dice: que ha visto las informaciones fechas á instancias del Procurador General del Cabildo, Justicia y Regimiento desta ciudad acerca de la loable vida de Mariana de Jesús, natural desta dicha ciudad; que con gran ejemplo vivió y murió en ella en lo más florido de su edad; y asimismo el pedimento que han hecho los Capitanes D. José de Salazar Chanciller desta Real Audiencia y Juan de la Cruz y Zúñiga, sus tíos, instando se les dé tantos auténticos de dichas informaciones.— Y lo parece al fiscal que á los susodichos se les deben dar las gracias por el gran zelo que demuestran. Y mandar se les entreguen los tantos que piden, y que Usía Ilustrísima se sirva por su parte de remitir también otros tantos á Nuestro muy Santo Padre y Congregación de Ritos, para que se sirva Su Santidad despachar sus letras del Rótulo haciendo las súplicas é instancias necesarias, hasta que se consiga la beatificación y canonización de la dicha Venerable Madre Mariana de Jesús; noticiando también á dicho Procurador General, para que esta ciudad concorra al mismo fin tan del servicio de Dios Nuestro Señor y exaltación de su santa fe católica; y para que vayan dichas informaciones con mayor aprobación se ha de servir Usía Ilustrísima de consultar teólogos y personas doctas y temerosas de Dios, y Padres de Espíritu que revean dichas informaciones y den su parecer, para que con todo Usía Ilustrísima haga la remisión referida poniendo su informe; y esto es lo que se me ofrece decir en respuesta de la vista que se me dió. Quito, y Junio catorce de mil y seiscientos y noventa y dos años.

D. José Durango de Santiago.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, en diez y ocho días del mes de Junio de mil seiscientos noventa y dos años. El Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa, mi Señor Obispo de Quito, del Consejo del Rey Nuestro Señor, etcétera. Mandó remitir y remitió la vista y reconocimientos de la información fecha de la vida y costumbres de la Venerable Madre Mariana de Jesús al Señor Don Luis Matheu y Sanz, Canónigo desta Santa Iglesia Catedral, y al Reverendísimo Padre Maestro Fray Juan Ibáñez, Prior Provincial del Orden de Predicadores desta ciudad, y al Reverendo Padre Maestro Sebastián Luis Abbad de la Compañía de Jesús, del Colegio desta dicha ciudad, para que, habiéndola reconocido y con sus pareceres, se pueda dar el testimonio que se pide. Y así lo proveyó y firmó.

Sancho, Obispo de Quito.

Ante mí.—*Tomás F. de Fraga.*—Notario mayor y público.

Ilustrísimo Señor.— Los Capitanes Juan de la Cruz y Zúñiga y José de Salazar, vecinos desta ciudad, decimos: que á nuestro pedimento se sirvió Usía Ilustrísima de nombrar para la vista y reconocimiento de las informaciones fechas sobre la vida, prodigios y milagros de la Venerable Madre Mariana de Jesús, nuestra tía, natural desta ciudad, al Señor Licenciado Don Luis Matheu y Sanz, Canónigo desta Santa Iglesia Catedral, y á los Muy Reverendos Padres Maestros Fray Juan Ibáñez, Prior Provincial desta Provincia de Predicadores, y Sebastián Luis Abbad de la Compañía de Jesús, lo cual han estado ejecutando en la Capilla del Colegio de la Compañía de Jesús, y, atento á que dicho Muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan Ibáñez, por precisas ocupaciones de su oficio hubo de salir á ellas fuera desta ciudad, sin saber fijamente cuándo podrá volver, y para que no se dilate nuestra pretensión y cuanto antes se remitan á la Curia Romana los testimonios y diligencias que tenemos pedido, se ha de servir Usía Ilustrísima de nombrar otra persona que sustituya la del dicho Muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan Iba-

des, para el efecto referido, en que recibiremos merced. A Usía Ilustrísima pedimos y suplicamos así lo provea y mande, etcétera.

Juan de la Cruz y Zúñiga.

José Guerrero de Salazar.

En la ciudad de Quito, en veintitrés de Julio de mil y seiscientos noventa y dos años, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa, mi Señor Obispo de Quito, del Consejo del Rey Nuestro Señor. Habiendo visto la representación hecha por los Capitanes Juan de la Cruz y Zúñiga y José de Salazar, vecinos desta ciudad, sobre que se nombre á la persona que Su Señoría Ilustrísima fuere servido, para que asista á la vista de autos que se está haciendo de la vida y costumbres de la Venerable Madre Mariana de Jesús, por la ausencia que ha hecho el Muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan Ibañez, Prior Provincial de la Orden de Predicadores desta dicha ciudad, con intervención de los que están nombrados para este efecto — Dijo que atento á la ausencia del Muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan Ibañez, Prior Provincial de la Orden de Predicadores desta ciudad, nombra y nombró en su lugar al Muy Reverendo Padre Maestro Fray Francisco Montaña, del Orden de San Agustín, para que asista á la vista de autos que se está haciendo de la vida y costumbres de la Venerable Madre Mariana de Jesús, con la intervención y asistencia de los nombrados, y así lo proveyó y firmó.

Sancho, Obispo de Quito.

Ante mí.— *Tomás F. de Fraga.*— Notario mayor y público.

Ilustrísimo Señor.— Los Capitanes Juan de la Cruz y Zúñiga y José Guerrero de Salazar, vecinos desta ciudad.— Decimos que Usía Ilustrísima se ha de servir de mandar que el presente Notario saque un tanto de la fe de bautismo de la Venerable Madre Mariana de Jesús de

los libros que paran en la Iglesia Catedral desta Ciudad, para los efectos que hubiere lugar — A Usia Ilustrísima pedimos y suplicamos mande que el presente Notario saque un tanto de los libros donde se asientan las fees de bautismos una de la Venerable Madre Mariana de Jesús, para los efectos que convengan, que en ello recibiremos bien y merced con justicia.

Juan de la Cruz y Zúñiga.

José Guerrero de Salazar.

El presente Notario saque un tanto de la partida de fe de bautismo de la Venerable Madre Mariana de Jesús, con citación del Promotor fiscal.

Sancho, Obispo de Quito.

Licenciado Diego de Legarda Loza.

Proveyó y firmó el decreto de suso el Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa, mi Señor Obispo de Quito, del Consejo de su Majestad, con parecer de su asesor general, en Quito en primero de Agosto de mil seiscientos noventa y dos años.

Ante mí. — *Tomás F. de Fraga.* — Notario mayor y público.

En la ciudad de Quito, en primero de Agosto de mil seiscientos noventa y dos años, yo el Notario mayor y público cité con la petición y decreto de suso como en uno y otro se contiene al Licenciado Don José Durango de Santiago, Promotor fiscal deste Obispado, en persona, de que doy fe.

Yo Tomás Fernández de Fraga, Notario mayor y público del juzgado Episcopal que en esta Ciudad de San Francisco de Quito reside, en cumplimiento del decreto de suso, habiendo ido á la Santa Iglesia Catedral della y entrado al bautisterio, hallé en ella al Licenciado Francisco Velez, presbítero coadjutor á quien le requerí me manifi-

tara el libro de bautismos de españoles antiguos, para reconocer la fe de bautismo de la Venerable Madre Mariana de Jesús, que, habiéndole registrado, hallé la partida del tenor siguiente:

En veintidos de Noviembre de mil y seiscientos y diez y ocho años bauticé y pusé el santo óleo y crisma á Mariana, hija de Gerónimo de Paredes y de Doña Mariana Jaramillo, su legítima mujer, fue su padrino Gabriel Meléndez de Granobles.

Juan Remón.

Que según consta y parece de dicho libro manifestado, el cual está intitulado al principio "Libro de Bautismos" y corre desde el año de mil quinientos y treinta y cuatro en adelante y al fin del está el año de mil seiscientos y cincuenta en el cual concluyó dicho libro.

Y asimismo al ver sacar y corregir la dicha partida de dicho libro que está á fojas ciento y treinta y cuatro vueltas, que es la sétima de las antecedentes y subsecuentes del, se hallaron presentes el Doctor Don Pedro de Avilés y Maestro Don Pedro Gordillo, Curas Rectores de dicha Santa Iglesia Catedral, quienes lo firmaron de sus nombres y para que conste en virtud de dicho mandato, doy la presente en Quito, en primero de Agosto de mil seiscientos noventa y dos años.

Ilustrísimo Señor.— En conformidad del auto que Usía Ilustrísima proveyó á diez y ocho días del mes de Junio de este presente año en que se sirvió mandarnos ver y reconocer las informaciones de la vida y costumbres y muerte de la Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús, natural desta ciudad de Quito, mandadas hacer por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, de buena memoria, Obispo que fué deste Obispado, á petición del Procurador General desta dicha ciudad, y que en virtud de dicho auto asistió con los dichos dos nombrados el Reverendísimo Padre Maestro Fray Juan Iba-

ñez, siendo Prior Provincial del Orden de Predicadores desta su Provincia de Santa Catarina V. M. de Quito, desde el principio de la dicha información hasta la declaración del Maestro Don José Jivaja, Clérigo Presbítero inclusive, que está su principio á fojas setenta y tres de dicha información original; y desde el testigo inmediato subsecuente, que es María de Paredes, viuda de Hernando Palomeros, que comienza á fojas setenta y cinco vuelta, hasta el fin de dicha información, asistió con los mismos dos nombrados, en virtud de otro auto de Usía Ilustrísima, su fecha de veintitrés de Julio del dicho año, por ausencia del dicho Reverendísimo Padre Maestro Juan Ibañez, el Reverendísimo Padre Maestro Fray Francisco Montaña, del Orden de San Agustín, exvisitador general y Provincial, inmediatamente absuelto desta su Provincia de San Miguel de Quito. Hemos visto, reconocido y considerado respectivamente con la debida atención que en materia tan grave se requiere, dicha información original; y somos de parecer que está corriente, y en estado de que, siendo servido Usía Ilustrísima, podrá mandar se dé el testimonio y testimonios para el efecto que las partes piden. Así lo sentimos, salvo, etcétera. Y en esta fe lo firmamos en este Colegio de la Compañía de Jesús de Quito, en veintitrés días del mes de Septiembre de mil y seiscientos y noventa y dos.— *Don Luis Matheu y Sanz.*— *Fray Juan Ibañez,* Maestro Q. Provincial.— *Maestro Fray Francisco Montaña,* Provincial absuelto.— *Sebastián Luis Abbad.*

Autos y vistos por Su Señoría Ilustrísima el Obispo mi Señor mandó que de todo le dé vista al promotor fiscal. Y así lo proveyó y firmó en veinticuatro de Septiembre de mil y seiscientos noventa y dos años.— *Sancho,* Obispo de Quito.

En la Ciudad de Quito, en veinticuatro de Septiembre de mil y seiscientos noventa y dos años, yo el Notario mayor y público leí é hice saber el auto y decreto de uso como en él se contiene al Licenciado Don José Durango de Santiago, Promotor fiscal deste Obispado, en su persona. Doy fe.

Ilustrísimo Señor.— Los Capitanes Juan de la Cruz

y Zúñiga y José de Salazar, vecinos desta ciudad, decimos que tenemos pedido ante Usía Ilustrísima el que se nos dé un tanto ó los más que pidiéremos, autorizados en pública manera y forma que hagan fe de las informaciones que hicieron los Padres de la Compañía de Jesús desta ciudad sobre la vida y costumbres de la Venerable Mariana de Jesús, y parece que Usía Ilustrísima fue servido de mandar se remitiese la vista y reconocimiento della al Señor Don Luis Mathen y Sanz, Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral, y al Muy Reverendo Padre Maestro Fray Juan Ibañez, Prior Provincial que fue del Orden de Predicadores, y al Reverendo Padre Maestro Sebastián Luis Abbad de la Compañía de Jesús desta Ciudad, quienes unánimes y conformes y con vista de dichas informaciones dan sus pareceres proponiendo se sirva Usía Ilustrísima de mandar que, con efecto, se nos den los dichos tantos y mediante justicia, Usía Ilustrísima se sirva de que el presente Notario nos dé un tanto ó los más que pidiéremos de dichas informaciones, para los efectos que tenemos representados, por todo lo cual—A Usía Ilustrísima pedimos y suplicamos mande se nos dé el dicho tanto ó los más que llevamos pedido, para ocurrir ante Su Santidad y pedir lo que conviniere á la beatificación y canonización de la Venerable Madre Mariana de Jesús, que en ello recibiremos bien y merced.

Juan de la Cruz y Zúñiga.

José Guerrero de Salazar.

Corra la vista dada al Promotor fiscal.

Proveyó y rubricó el decreto de suso el Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa, mi Señor Obispo de Quito, del Consejo del Rey Nuestro Señor, en Quito en veinte y cinco de Septiembre de mil y seiscientos noventa y dos años.

Ilustrísimo Señor.— El Promotor fiscal de este Obispado, dice que ha visto los pareceres de los religiosos que lo han dado según el pedimento que tiene

hecho y, siendo Usía Ilustrísima servido, en su conformidad podrá mandar se les dé á estas partes los testimonios que piden, pues, es de justicia. Quito y Septiembre, veinte y cinco de mil y seiscientos y noventa y dos.

D. José Durango de Santiago.

Autos y vistos por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa, mi Señor Obispo de Quito, del Consejo del Rey Nuestro Señor, etcétera. Habiendo visto los pareceres desta otra parte y pedimentos fechos por los Capitanes Juan de la Cruz y Zúñiga y José de Salazar sobre que se les den uno ó los más tantos de la vida y costumbres de la Venerable Madre Mariana de Jesús.— Mandó que el presente Notario dé á los dichos Capitanes Juan de la Cruz y Zúñiga y José de Salazar los tantos que tienen pedidos de las informaciones fechas de la vida y costumbres de la Venerable Madre Mariana de Jesús, para los efectos que tienen representados. Y así lo proveyó y firmó en Quito, en veintiseis de Septiembre de mil seiscientos noventa y dos años.

Sancho, Obispo de Quito.

Ilustrísimo Señor.— El Capitán Don Antonio Lazo de la Vega, Aguacil Mayor desta ciudad, Procurador general della, ante Usía Ilustrísima parezco en la vía y forma que más haya lugar en derecho, y digo: que por quanto se principió en esta Ciudad la información de la vida y milagros de la Venerable Mariana de Jesús, vecina y natural que fue desta Ciudad, por el año pasado de mil seiscientos y setenta; la cual no se acabó de dar por los descuidos que ordinariamente acarrea el enemigo común en las cosas tocantes á las esclarecidas vidas y milagros que obran los siervos de Dios á que al presente ha recordado la memoria de la dicha Venerable Mariana de Jesús, por un milagro que hizo en haber escapado y librado de las furiosas olas del mar del Norte, costas de

la Habana y sitio llamado la Víbora, todas las personas que iban en él, menos siete, habiéndose hecho muchos pedazos en qué asimismo salió á salvo Juan Guerrero de Salazar, sobrino de la dicha Venerable Mariana de Jesús, solamente con algunos instrumentos que llevaba consigo tocantes á su vida y milagros y su imagen, sin poder salvar otra cosa más de sus vidas, según las noticias que ha dado á sus parientes por carta misiva que les ha escrito, que es la que presentó en debida forma de derecho, para que se ponga con los autos y se prosiga en la dicha información, recibiendo los testigos que convinieren por el tenor del interrogatorio presentado, nombrándose el Juez y demás Ministros que Usía Ilustrísima fuere servido. Que, fecho, protesto pedir lo que más convenga á favor de la dicha Venerable Madre y consuelo de los moradores desta Ciudad, en la Curia Romana, todo lo cual— A Usía Ilustrísima pido y suplico que, habiendo por presentada la carta, mande se prosiga la dicha información y hacer en todo según y como llevo pedido, en que recibirá esta Ciudad bien y merced, etcétera.

Don Antonio Lazo de la Vega.

En la Ciudad de San Francisco de Quito, en siete días del mes de Julio de mil seiscientos noventa y dos años, el Ilustrísimo Señor Doctor Don Sancho de Andrade y Figueroa, mi Señor Obispo de Quito, del Consejo del Rey Nuestro Señor, etcétera. Habiendo visto esta petición y lo pedido en ella por el Capitán Don Antonio Lazo de la Vega, Procurador General desta Ciudad.

Dijo que cometía y cometió la prosecución de esta información al Señor Doctor Don Antonio Bernardo de Aldana, Arcediano desta Santa Iglesia Catedral, y Don Luis Mathen y Sanz, Canónigo della, á cada uno y á cualquiera dellos, in solidum, para que ante el Notario que abajo irá nombrado hagan información con los testigos que fueren presentados por parte del dicho Procurador general, sobre la vida, virtudes, santidad y milagros de la venerable sierva de Dios Mariana de Jesús, preguntándo-

les al tenor del interrogatorio presentado, haciendo las preguntas y repreguntas necesarias y, hecha la dicha información, la remitirán á Su Señoría Ilustrísima, para proveer lo que convenga: que para todo lo susodicho y lo á ello anexo y concerniente les da poder y comisión tan bastante como de derecho se requiere y es menester.

Y nombra Su Señoría Ilustrísima al Bachiller Pedro de Salazar Rengifo, Clérigo Presbítero, por Notario, para que ante él se haga la dicha información y pasen los demás autos á ella tocantes, para lo cual aceptará y jurará en debida forma. Y así lo proveyó y firmó.

Para Popayán.

El Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador General desta Ciudad, en la información que tengo ofrecida sobre la virtud, santidad y milagros de la venerable Virgen Mariana de Jesús, natural desta ciudad, hago presentación deste interrogatorio de preguntas.

A vuesa merced pido y suplico se sirva, habiéndole por presentado, de mandar que por este tenor se examinen los testigos que se presentaren por mi parte, en que recibiré merced con justicia.

Primero. Si saben que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús nació en esta Ciudad el año de 1618, á 31 de Octubre y que fué hija legítima de Gerónimo Sanel de Paredes, natural de la Ciudad de Toledo, en los Reynos de España y de Doña Mariana Jaramillo, su legítima mujer, personas principales, muy buenos cristianos y temerosos de Dios; de su calidad y buen proceder. Y que murió á 26 de Mayo de 1645 de edad de 26 años y siete meses. Digan.

Segundo. Si saben que desde antes que tuviese uso de razón, daba muestras en tan tierna edad de ser escogida de Dios para servirle y amarle con mucho afecto y devoción, porque obraba algunas cosas en aquella edad, fuera de nuestra naturaleza, y que sólo las podía obrar guiada por el impulso superior que la gobernaba y proveía para mayores cosas. Digan lo que supieren, etcétera.

Tercera. Si saben que su vida fue prodigiosa y re-

ta, en asperezas, penitencias, ayunos y mortificaciones, y que así fué venerada comunmente por su mucha virtud, honestidad y santidad, y que fué público y notorio en esta Ciudad todo el tiempo de su vida, etcétera.

Cuarta. Si saben que así en su vida como en su muerte obró muchos milagros Dios Nuestro Señor, por su medio é intercesión, y si tuvo algunas profecías, diciendo las cosas por venir y ausentes con luz del cielo, con que mostró cuan agradable le era y le había sido la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, etcétera.

Quinta. Si saben que á nuestro humano entender tuvo casi todas las virtudes, en sumo grado, en su honestidad, castidad, pobreza, penitencias y los demás ejercicios de virtud, por lo cual siempre ha sido tenida comunmente y venerada por esposa y sierva de Dios y muy agradable á su divina Majestad, estimando todos los desta Ciudad por reliquia cualquiera cosa suya, venerándola con toda estimación, etcétera.

Sexta. Si saben que todo lo susodicho es público y notorio, pública voz y fama no sólo en esta Ciudad sino en toda esta provincia.

Baltazar de Montesdoea.

Ilustrísimo Señor.—Don Joseph de Salazar, vecino de esta Ciudad de Quito, ante Usía Ilustrísima digo: que en la dicha Ciudad se están haciendo probanzas de la vida y muerte de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, su virtud, santidad y milagros que Dios Nuestro Señor obró por su medio é intercesión, á pedimento del Procurador general, y porque á mí como á sobrino de la dicha Venerable Virgen me toca la agencia y solicitud del efecto de dichas probanzas, teniendo noticia de que Usía Ilustrísima la tiene de lo referido, adquirí este interrogatorio de que hago demostración y vine con él á suplicar á Usía Ilustrísima, como lo hago, que sea servido de decir por su tenor lo que supiere y de admitirme los testigos que yo pudiere hallar y examinarlos por el dicho interrogatorio y mandar que se me entreguen los autos originalmente, para llevarlos ante el Señor Canónigo Magistral, Doctor Don Joseph Dávila, juez desta causa.

A U^{sa} Ilustrísima pido y suplico así lo provea y mande, en que recibiré merced con justicia que pido con el juramento necesario, etcétera.

Don Joseph de Salazar.

Por presentada con el interrogatorio y con vista del se hará la declaración que se pide y, habiendo en esta Ciudad testigos, los traiga Don Joseph de Salazar, los cuales se examinen al tenor del dicho interrogatorio y, así fecho, se le entreguen los autos originalmente, para el efecto que los pide.

El Obispo.

Proveyó el auto decreto de suso el Ilustrísimo Señor Doctor Don Cristóbal Bernaldo de Quiroz (mi señor) Obispo de Chiapa, electo de este obispado de Popayán, del Consejo de Su Majestad, en Popayán á veintitrés de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y dos años.

Ante mí.— *Doctor Don Joseph de Herrera y Cevallos.*— Notario Mayor y Secretario de Cámara.

En la Ciudad de Popayán, á veintitrés de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y dos años, yo el Secretario de Cámara de Su Señoría Ilustrísima, notifiqué el auto decreto de suso á Don Joseph de Salazar que dijo lo oía y dello doy fe.

Doctor Don Joseph de Herrera Cevallos.— Notario Mayor y Secretario de Cámara.

Declaración del Obispo de Chiapa, Dr. D. Cristóbal Bernaldo de Quiroz de edad de 57 años.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Popayán, á veinticuatro de Diciembre de mil y seiscientos y setenta y dos años el Ilustrísimo Señor Doctor Don Cristóbal Bernaldo de Quiroz, Obispo de Chiapa, electo de este obispado de Popayán, del Consejo de su Majestad. Juró á Dios

Nuestro Señor y por sus órdenes y consagración, estando en su Capilla y Oratorio y poniendo sus manos sobre el pecho y sobre los santos Evangelios de un Misal y, fecho, dando muchas gracias á su divina Majestad y diciendo que dirá verdad teniendo en su mano el interrogatorio presentado por Don Joseph de Salazar, por su tenor, mandó escribir lo siguiente.

A la primera pregunta del dicho interrogatorio, dijo: que tiene noticias que le dieron en la Ciudad de Quito muchas personas que individualmente no se acuerda más que de una de ellas, que fué el Señor Doctor Don Alvaro de Cevallos, Deán que fue de la Santa Iglesia Catedral della, de que la Venerable Virgen Mariana de Jesús de quien se hace mención en el dicho pedimento y interrogatorio había sido hija legítima de los contenidos en la pregunta, nacida y criada en la dicha Ciudad de Quito con mucha estimación, por ser hija de padres honrados, principales, buenos cristianos y temerosos de Dios, y que siendo de veintiseis años, poco más ó menos, había fallecido y pasado de esta presente vida el de mil y seiscientos y cuarenta y cinco, y que Su Señoría Ilustrísima por las buenas noticias que le daban de su vida, siempre procuraba por ellas, por lo cual las da de lo referido.

A las preguntas segunda, tercera y cuarta del dicho interrogatorio, dijo: que Su Señoría Ilustrísima no alcanzó á conocer á la Venerable Virgen Mariana de Jesús y que lo que sabe, por haberle oído comunicar generalmente en la dicha Ciudad de Quito y especialmente al dicho Señor Dean Don Alvaro de Cevallos, es que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús desde sus tiernos años había dado muestras de ser escogida de Dios y había obrado algunas cosas fuera de nuestra naturaleza, prodigiosas y y raras, como lo habían sido sus penitencias, ayunos y mortificaciones; por lo cual había sido venerada por su virtud, honestidad y santidad y porque así en vida como en muerte, por medio suyo, había obrado Dios nuestro Señor cosas milagrosas y del agrado de su divina Majestad, que parecía había nacido santa desde el vientre de su madre: y que Su Señoría Ilustrísima desde que tuvo estas noticias la veneraba mucho teniéndola por sierva de Dios.—Y que demás de lo referido en las preguntas an-

tecedentes, asimismo, oyó Su Señoría Ilustrísima decir generalmente en la dicha Ciudad de Quito, siendo Dignidad, Provisor y Vicario General, que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús había vivido en las casas que tuvieron sus padres entre el Hospital Real de la Caridad y la plazuela del Convento de religiosas de Santa Clara, y continuamente se había dicho que aquellas casas habían de venir á ser con el tiempo convento de veinte y una religiosas y que en aquel mismo sitio donde ella se lo había pedido á Dios, le habían de alabar las dichas religiosas, sin tener noticias que se le hubiesen comunicado de tal fundación y que habiendo mandado fundar un convento de religiosas descalsas del Carmen el Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustín de Ugarte Sarabia, Obispo que fué de la dicha Ciudad de Quito, del Consejo de su Majestad, había tomado á su cargo la dicha fundación el Señor Licenciado Don Martín de Arriola, Caballero del Orden de Alcántara, del Consejo de su Majestad y su Presidente de la Real Audiencia de la dicha Ciudad de Quito, con comunicación de Su Señoría Ilustrísima que, como dicho es, era Provisor y Vicario General en aquel Obispado y Arcediano de su Catedral, hizo la fundación del dicho convento por encima del convento de Nuestra Señora de las Mercedes á que asistió también Su Señoría Ilustrísima como Prelado, y que aunque al dicho Señor Presidente se le había insinuado que convendría fundar el dicho convento en el sitio donde había vivido la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, por las razones que había dicho, no quiso convenir en lo referido, sino que hizo la dicha fundación por encima del dicho convento de Nuestra Señora de las Mercedes, y, acabado, vinieron las fundadoras que fueron la Madre Bernardina de Jesús, la Madre Mariana de San Agustín y la Madre Paula de Jesús María, y Su Señoría Ilustrísima fue á recibirlas hasta el Asiento de Latacunga, y habiendo entrado á la dicha Ciudad de Quito y al dicho convento que ya estaba acabado con todas oficinas, iglesia, coro y lo demás necesario, y que iban entrando á él otras religiosas, en este tiempo había muerto el dicho Señor Presidente y las dichas religiosas reconocieron que el sitio del dicho convento no era á propósito para la conservación de la salud, por

ser muy húmedo, y con intervención de Su Señoría Ilustrísima dieron cuenta dello al Señor Virrey de Lima y pidieron licencia para mudarse á otra parte y, habiéndola concedido, eligieron para su convento el sitio donde había vivido la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, y Su Señoría Ilustrísima con el Señor Oidor Don Juan de Morales Aramburu que como más antiguo presidía, asistieron á la obra, y hicieron abrir los cimientos para la iglesia y para todo lo demás necesario de la fundación del dicho convento, y Su Señoría Ilustrísima, como Prelado, con asistencia del clero y de la ciudad, puso con sus manos la primera piedra para dichos cimientos. Y, habiéndose acabado la dicha iglesia, dijo la primera misa en ella, y que según el común sentir de todos los que acudían así á las asistencias de dicha obra, admiraban mucho de que se viese cumplido lo que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús había deseado y había dicho. A la quinta pregunta del dicho interrogatorio, dijo Su Señoría Ilustrísima que dice lo que dicho tiene.

A la sexta pregunta dijo que lo que Su Señoría Ilustrísima ha dicho, lo tiene por público y notorio de pública voz y fama y común opinión, y la verdad, so cargo de su juramento. Y, habiéndosele leído lo que ha dicho Su Señoría Ilustrísima, se afirmó y ratificó en él, y que es de edad de cincuenta y siete años, y no le tocan las generales de la ley. Y así lo declaró y firmó.

Cristóbal, Obispo de Chiapa.—Electo de Popayán.

Ante mí.—*Doctor Don Joseph de Herrera Cevallos*.—
Notario Mayor y Secretario de Cámara.

En la muy noble y muy leal Ciudad de Popayán, á doce de Enero de mil y seiscientos y setenta y tres años ante el Ilustrísimo Señor Doctor Don Cristóbal Bernaldo de Quiroz, Obispo de Chiapa, electo deste Obispado de Popayán, del Consejo de su Majestad. Pareció Don José de Salazar y pidió y suplicó á Su Señoría Ilustrísima que mande examinar al Doctor Don Joseph de Herrera Cevallos, Presbítero, Secretario de Cámara y Notario Mayor de Su Señoría Ilustrísima, al

tenor del dicho interrogatorio que sabía de lo contenido en él. Y, en esta conformidad, habiéndole admitido por testigo, Su Señoría Ilustrísima recibió juramento del dicho su Secretario de Cámara, por Dios Nuestro Señor et in verbo sacerdotis, poniendo la mano derecha sobre el pecho según derecho, y, fecho, habiendo prometido decir verdad, siendo examinado al tenor del dicho interrogatorio, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta del dicho interrogatorio, dijo.— Que aunque el testigo es nacido y criado en la ciudad de San Francisco del Quito, no conoció á la sierva de Dios, Mariana de Jesús, porque el año de mil seiscientos y cuarenta y cinco que la pregunta dice que murió, á los veintiseis de Mayo, era el dicho testigo de tierna edad, y, por esta razón, no sabe tampoco de donde fueron sus padres, ni cómo se llamaron; mas de que común y generalmente oyó decir en la dicha ciudad de Quito que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, había sido mujer santa, por lo cual, desde que tuvo uso de razón la veneraba por tal, y tenía mucho respeto á los que decían ser sus deudos y parientes que han sido habidos y tenidos por buenos cristianos y por gente noble que han vivido procediendo honradamente. Y que, después que se ha tratado de hacer las pruebas de su vida, tiene noticias de los padres de la dicha sierva de Dios que fueron los contenidos en dicha pregunta. Y esto responde.

A la segunda pregunta, dijo.— Que sabe, por haberlo oído común y generalmente, y en particular al Señor Doctor Don Alvaro de Cevallos, su tío, Deán que fue de la Santa Iglesia Catedral de la dicha ciudad de Quito, que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, desde su tierna edad, había dado muestras de ser escogida de Dios para servirle y amarle, porque había obrado algunas cosas sobre nuestra naturaleza, que no pudiera obrar sino fuese guiada por el impulso superior de la divina mano. Por lo cual, el dicho testigo siempre le fue su afecto y procuraba saber de su vida. Y esto responde.

A la tercera pregunta, dijo el dicho testigo que por las noticias de la virtud y santidad que tuvo de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, habiéndole

la tenido de sus penitencias y ayunos, y de las señales que había de dichas penitencias en el aposento donde había morado, pidió este testigo á unas damas parientas suyas que le dijeron iban á ver el dicho aposento, que le llevasen en su compañía, que deseaba ver lo mismo, con lo cual le llevaron teniendo de la mano, y llegando al sitio donde estaban sus casas que al presente está el Convento de religiosas descalzas del Carmen, en la dicha ciudad de Quito, vido el dicho testigo el dicho aposento, y en él estaba una Cruz grande en que decían se colgaba, y un potro como de dar tormento, en que dormía, y las paredes estaban salpicadas de sangre que le dijeron era la que salpicaba de su cuerpo cuando se azotaba, y desde entonces el dicho testigo tuvo más veneración al nombre de la dicha sierva de Dios, y continuaba en ir al dicho aposento las veces que se ofrecía con el dicho señor Deán, su tío, y, con la voz común de que era la morada de la dicha sierva de Dios, recibía en su corazón grande alegría; y esto responde.

A la cuarta pregunta, dijo que en la dicha ciudad de Quito es público y notorio que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, había dicho en su vida que aquellas casas donde moraba habían de venir á ser con el tiempo Convento de religiosas, y que en aquel sitio donde la dicha sierva de Dios se lo pedía á Nuestro Señor le habían de alabar las dichas religiosas, lo cual había dicho sin que por entonces se hubiese tratado de fundar tal Convento en dicho sitio, y que esto se ha visto cumplido según el común sentir de todos los que acudían á ver la morada de la dicha sierva de Dios; pues, en el mismo sitio donde había sido su morada y oratorio está al presente el Coro de dichas religiosas del Carmen, y que, asimismo, sabe el dicho testigo que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Agustín de Ugarte Sarabia, Obispo que fue del dicho Obispado de Quito, habiendo dispuesto la fundación del dicho Convento de religiosas del Carmen, dió orden al dicho Señor Deán Don Alvaro de Cevallos, como á Deán de la dicha Catedral, para que cuidase y fomentase la fundación, en cuya virtud le vió el dicho testigo acudir y asistir, y se hizo la dicha fundación en un sitio que está

por encima del Convento de Nuestra Señora de las Mercedes, y habiéndose fundado y estando en su clausura las religiosas, siendo Provisor y Vicario General y con Dignidad de Arce-liano el Ilustrísimo Señor Obispo de Chiapa, electo de Popayán, se insinuó que sería conveniente mudar el dicho Convento al dicho sitio que había sido de la morada de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, como se hizo, y, en el común sentir de todos, se reconoció que la dicha Mariana de Jesús había tenido anticipadamente previsto lo que con el tiempo había de suceder. Y que, asimismo, sabe por público y notorio que Juan Guerrero de Salazar y Doña Juana de Caso y Paredes, su mujer, sobrina de la dicha sierva de Dios, se habían ido fuera de la ciudad en una ocasión dejando una hija suya encargada á la dicha sierva de Dios que se la cuidase, y un día, habiendo llegado una recua de mulas cargadas de trigo, se bajó la niña al patio y, metiéndose entre las mulas, una dollas la había dado una coz de la cual le reventó el casco y derribó el pellejo de la frente, y, habiéndola tenido por muerta había salido la dicha sierva de Dios al ruido, y cogido la muchacha, y metídola en su cuarto en donde, pidiendo un pedazo de carne de vaca, se había encerrado con la niña, sin sentido, y al cabo de un cuarto de hora había salido dando gracias á Dios de que la niña estuviese sana de aquella herida y sin señal ninguna, lo cual se había tenido por milagro que Dios había obrado por intercesión de aquella su sierva.— Y que, asimismo, sabe por público y notorio que cada vez que la dicha sierva de Dios iba y volvía de la Iglesia de la Compañía de Jesús donde ordinariamente asistía, según le han dicho, desde las cinco y media de la mañana hasta las once en ejercicios espirituales, y aunque lloviese y ella caminase, llegaba á la Iglesia ó á su casa sin mojarse.— Y que estando recogida, como dicho es, á buen vivir, había un hombre aficionándose de su hermosura y, habiendo buscado coyuntura de comunicarla yendo en seguimiento della, la halló en la Capilla de Nuestra Señora de Loretto donde ordinariamente asistía, y preguntándole, incitado del demonio, que qué hacía en aquella Capilla, tan sola, con

Intención de mover plática en prosecución de sus deseos, le había respondido la dicha sierva de Dios, con toda prudencia, que estaba aprendiendo á bien morir y que, diciendo esto, fue tanto lo que compungió y avergonzó al hombre lascivo que, de duro pedernal, lo convirtió con el fuego del Espíritu Santo en cera muy blanda, ejercitándose desde entonces en actos muy heroicos hasta que murió dejando fama de una vida muy ejemplar.— Y que, después que murió la dicha sierva de Dios, ha oído decir obró Dios, por ella, muy grandes milagros, los cuales, por poco cuidado de sus parientes, no se han escrito; y que sabe, asimismo, que la dicha niña herida de la cox de la mula es hermana legítima del dicho Don José de Salazar y al presente es religiosa en el dicho Convento del Carmen; y esto responde.

A la quinta pregunta, dijo que sabe por la misma publicidad y notoriedad que la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, había tenido casi todas las virtudes en su honestidad, castidad, pobreza, penitencias y los demás ejercicios de virtud, por lo cual el dicho testigo la ha visto tener comunmente y venerar por esposa y sierva de Dios y muy agradable á su divina Majestad, y que ha visto que muchas personas han guardado por reliquia alguna cosa suya con toda veneración, y, en particular, sabe que viviendo el Reverendísimo Padre Maestro Pedro Severino, Provincial de la Compañía de Jesús, hombre insigne y tenido comunmente por santo, y ser el dicho testigo persona que le comunicaba familiarmente, oyó decir al dicho Padre Maestro Pedro Severino, leyendo la Cátedra de Prima á sus discípulos, exagerando la suma virtud de algunas mujeres, teniendo el dicho testigo por cierto que hablaba en particular de la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, dijo que se espantaban de las virtudes de Santa Catalina de Sena cuando al presente había habido y había mujeres que le excedían en muchos grados á la dicha Santa; y que sabe el dicho testigo que lo referido dijo por la dicha sierva de Dios, Mariana de Jesús, por lo cual la ha venerado, como tiene dicho, por mujer santa y virgen, que es público y notorio que murió virgen, habiendo dado demostraciones dello desde su niñez; pues,

siendo de edad de dos años, poco menos, llevándola su ama cargada la encontró el Doctor Juan Martín de la Peña, quien, viéndola tan hermosa niña, la quiso abrazar y oscular en la cara, y fue tal su resistencia que no fue posible lo consiguiese, aunque le hizo muchos halagos. Y esto lo advirtió otras veces, lo cual ha oído decir al mismo Doctor Juan Martín de la Peña y otras personas; y esto responde.

A la sexta pregunta, dijo que todo lo que ha dicho y declarado lo tiene el dicho testigo por público y notorio de pública voz y fama y común opinión, y que es la verdad y lo que sabe, so cargo de su juramento, y, habiéndosele leído este su dicho, se afirmó y ratificó en él, y que es de edad de treinta y tres años, poco menos, y que no le tocan las generales de la ley, y lo firmó. Y Su Señoría Ilustrísima lo firmó y rubricó.

Cristóbal, Obispo de Chiapa.— Electo de Popayán.

Por mí y ante mí.— *Doctor Don Joseph de Herrera Cevallos.*— Secretario de Cámara y Notario Mayor.

Fuí presente y, por mandado de Su Señoría Ilustrísima, lo firmo de mi nombre

Juan Ramírez de Arellano.— Notario público.

Don Joseph de Salazar, vecino de la ciudad de Quito, ante Vuesamerced, digo que en la dicha ciudad se están haciendo probanzas de la vida y muerte de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, su virtud, santidad y milagros que Dios Nuestro Señor obró, por su medio é intercesión, á pedimento del Procurador general y porque á mí, como á su sobrino de la dicha Venerable Virgen, me toca la agencia y solicitud del efecto de dichas probanzas, teniendo noticias de que en esta ciudad de Pasto había personas que la tienen de lo referido, adquirí este interrogatorio de que hago demostración y vine con él á suplicar á Vuesamerced, como lo hago, de que se me admitan los testigos que yo pudiese hallar y examinarlos por el dicho interrogatorio y mandar que se me entre-

guen los autos originalmente, para llevarlos ante el Señor Canónigo Magistral, Doctor Don Joseph Dávila, Juez desta causa.

A Vuesamerced pido y suplico así lo provea y mande, en que recibiré merced, con justicia, que pido con el juramento necesario, etcétera.

Don Joseph de Salazar.

Por presentada con el interrogatorio que refiere, por cuyo tenor se examinen los testigos que esta parte presentare y, fecho, se le entreguen los autos originalmente, para el efecto que los pide.

Antonio Ruiz Navarrete.

Proveyó y firmó el decreto de suso el Señor Licenciado Antonio Ruiz Navarrete, Cura beneficiado del pueblo de Jongovito y sus anejos y Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición, Vicario Juez eclesiástico ordinario desta ciudad de Pasto y su jurisdicción, por el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña y Montenegro, del Consejo de su Majestad, Obispo del Quito en ella, á treinta y uno de Enero de mil seiscientos y setenta y tres años.

Ante mí.— *Lorenzo de Medina Sotelo.*— Notario público.

En la Ciudad de Pasto, este dicho día, mes y año, yo el Notario público del juzgado eclesiástico desta dicha ciudad notifiqué el decreto antecedente á Don Joseph de Salazar, en persona, y dello doy fe.

Lorenzo de Medina Sotelo.— Notario público.

Declaración del Dr. Tomás Fernández de Oviedo de 41 años de edad.

En la Ciudad de San Juan de Pasto, á treinta y un días del mes de Enero de mil seiscientos y setenta y tres años, ante el Señor Licenciado Antonio Ruiz Navarrete,

Cura beneficiado del pueblo de Jongovito y sus anejas, Comisario del Santo Tribunal de la Inquisición, Vicario Juez eclesiástico ordinario desta dicha Ciudad y su jurisdicción, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de su Majestad, Obispo deste Obispado de Quito, Don Joseph de Salazar, vecino de la ciudad de Quito, para la información que pretende dar presentó por testigo al Doctor Tomás Fernández de Oviedo, Cura en propiedad. Vicario Juez Eclesiástico ordinario de la ciudad de Santa María del Puerto de la nueva Toledo, Provincia de Barbacoas, Comisario Subdelegado de la Santa Cruzada en ella, Juez ordinario por su Santidad, del cual se recibió juramento *in verbo sacerdotis*, puesta la mano derecha sobre el pecho, conforme á derecho, y, fecho, prometió decir verdad de la que supiere y fuere preguntado, y siendo examinado al tenor de las preguntas del interrogatorio presentado por la parte, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta del dicho interrogatorio dijo.— Que siendo este testigo, de tiernos años, colegial en el Colegio de San Luis de la ciudad de Quito, vió muchas veces en la Iglesia de la Compañía de Jesús, á hora de misa, á la Venerable Virgen Mariana de Jesús, de quien se hace mención en esta pregunta, y la admiró por la opinión tan constante de santa cuyas virtudes y aún milagros corrían en opinión y voz de todos, y supo ser nacida y criada en la dicha ciudad y sus padres honrados, principales y buenos cristianos, y que se halló á su entierro no se acuerda qué año; y esto responde.

A la segunda pregunta dijo.— Que, por noticias comunes, sabe el haber sido desde tierna edad la Venerable Virgen Mariana de Jesús, dotada de oración y contemplación y en austeridad y penitencia, de manera que no se podrá en ellas negar la gracia de Dios que le asistía, por ser fuera de la naturaleza y haber sido tan temprana la madurez de su perfección; y esto responde.

A la tercera pregunta dijo.— Que sabe, parte por haberlo oído y parte como testigo de vista, que su vida fue prodigiosa en la distribución incansable de las horas en asperezas, penitencias y mortificaciones; pues, en el templo dicho de la Compañía de Jesús de rodillas asistía todo el discurso que iba á decir desde la primer misa á la

última de todas las que se decían, casi absorta; y acompañado con otros niños de su edad, con curiosidad devota, atendían con veneración su modestia, compostura y santidad; y esto responde.

A la cuarta pregunta dijo.— Que sabe, por haberlo oído y ser constante en dicha ciudad de Quito, obró en vida muchos milagros así en la salud de los domésticos y parientes como de los de fuera de su casa y que, por no acordarse individualmente, no declara los casos singulares; más de que por ser comensal del Doctor Juan Martín de la Peña, médico, oyó al dicho haber sido testigo de vista que al sangrarla arrojó dos hilos de sangre y agua, y admirado desta Venerable Virgen le dijo dicho Doctor: Señora, esto se deja para Cristo; y que en una conmoción general que hizo un incensato mendigo publicando se acababa la ciudad de Quito, por castigo que hacía Dios de las culpas deste pueblo, entre los colegiales que se levantaron á deshora de la noche y, habiéndose tenido por cierto el acabamiento, comulgó en forma de Viático, por la certidumbre que parecía corría, temiendo la muerte, se sosegó el temor, porque dicha Venerable Virgen se había puesto en oración á suplicar á su Divina Majestad por su patria, saliendo por fiadora de la pena que merecía dicha ciudad; y se tuvo por evidente que desde entonces fueron tantos y tan acerbos los dolores que, de ellos, al fin de algunos días, vino á morir; y según su entender deste testigo la tuvo y veneró por mártir muriendo por su patria; y esto sabe por haberlo oído públicamente en conversaciones de edificación de religiosos de mayor nombre así en santidad como en sabiduría del dicho Colegio de la Compañía de Jesús. Y que también sabe, por haber sido testigo de vista, como en la Villa de San Miguel de Ibarra estando una mujer enferma de mal de corazón á vista y ciencia deste declarante y de Pedro de Aguilar, su primo hermano, como le repitiese el achaque muchas veces y no se hallase remedio humano, acudiendo al de la devoción entrañable que este testigo tenía á la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, como supiere de un retrato suyo que tenía el Capitán Cosme de Caso, cuñado de la dicha Virgen, se le pidió y, aplicado á la enferma, se le quitó el achaque referido hasta hoy que vive la mujer; y que habiéndose hallado á su

entierro, estando el cuerpo ó el féretro sobre unas mesas en la dicha Iglesia de la Compañía de Jesús, fue tanta la gente que acudió con aclamación devota á cortarle de la ropa que, á no resistir un religioso lego de dicha religión, le hubieran despedazado las vestiduras y carnes, y llegando este testigo se tuvo por muy dichoso en haber merecido besarle la mano y gozar de algunas reliquias suyas con las cuales, así con mujeres de parto como con otros enfermos, ha experimentado prodigios y maravillas, teniendo por cierto la escogió Dios por una de las singulares vírgenes que merecieron su santa aceptación, y, en continuación deste humano entender, sentía en que un sujeto tan perfecto en virtudes y milagros no saliese á ilustrar la Iglesia como esperaba en Dios á quien le daba infinitas gracias, por haber llegado el tiempo de su manifestación; y esto responde.

A la quinta pregunta dijo.—Que á su humano entender tuvo todas las virtudes, por haber experimentado algunas de vista y otras de noticia de muchas personas, así de su casa como afuera de ella, en cuya confirmación oyó predicar á su confesor que era el religiosísimo y devotísimo Padre Alonso de Rojas de dicha Compañía de Jesús, remitiéndose en lo especial al cuaderno del sermón impreso en la ciudad de los Reyes; y esto responde:

A la sexta pregunta del dicho interrogatorio dijo.—Que todo lo que ha dicho y declarado es público y notorio, pública voz y fama y común opinión, no sólo en dicha ciudad de Quito sino en todo este reino y la verdad, so cargo del juramento que fecho tiene, y, siéndole leído este su dicho, en él se afirmó y ratificó, y dijo ser de edad de cuarenta y un años, y que no le tocan las generales de la ley, y lo firmó de su nombre con sumerced dicho Señor Vicario, de que doy fe.

Antonio Ruiz Navarrete.

El Doctor Tomás Fernández de Oviedo.

Ante mí.—*Lorenzo de Medina Sotelo.*—Notario público y de Cruzada.

Información de la Venerable Mariana de Jesús, fecha ante el Maestro Diego de Niebla Andagoya, Comisario del Santo Oficio, Cura y Vicario Juez eclesiástico desta Ciudad de Cuenca y ante su Notario.

Hay una rúbrica.

Nos el Licenciado Don Tomás de Cevallos, Provisor y Vicario General deste Obispado, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de su Majestad, Obispo del, salud y gracia.

Hacemos saber al Maestro Diego de Niebla y Andagoya, Vicario Juez eclesiástico de la Ciudad de Cuenca, cómo ante Nos y en nuestro Juzgado se está entendiendo en la averiguación de la vida, virtud, penitencias y mortificaciones de la Venerable sierva de Dios, Mariana de Jesús, natural que fue desta Ciudad, por comisión de su Ilustrísima, de pedimento del Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador general della, en nombre del Cabildo, Justicia y Regimiento, el cual, en orden á la dicha averiguación, presentó ante Nos la petición que su tenor con lo á ella proveído y interrogatorio que se refiere en dicha petición y su decreto es como sigue.

El Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador general desta Ciudad, por el Cabildo, Justicia y Regimiento della, en lo que tengo pedido sobre que se averigüe la vida prodigiosa de rara virtud, penitencias y mortificaciones de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, natural que fue desta Ciudad, su muerte y milagros que Nuestro Señor fue servido obrar por medio y las virtudes de dicha su sierva, así en vida como en muerte, que el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña, Obispo deste Obispado, tiene cometida su averiguación á Vuesamerced.—Digo que algunos de los testigos que comunicaron á dicha sierva de Dios están ausentes desta Ciudad, como son, en la de Cuenca, el Licenciado Antonio de Manosalvas, con los más que él citare, en Chimbo, Francisco Antonio Morillo, en la Ciudad de Archidona de los Quijos, el Padre Lucas de la Cueva de la Compañía de Jesús, Cura y Vicario de dicha Ciudad, en la Villa de Iba-

rra, Tomás de Paredes, el Bachiller Gerónimo Ruiz de Ercila, Jacinto Gómez Bedón, Escribano de Cabildo, la mujer de Domingo Fernández Folleco, Alejandro Ibañez y otros que éstos citaren, y para que se prosiga dicha causa y averiguación.

A Vuesamerced pido y suplico se sirva despachar recaudo en forma con inserción del interrogatorio que tengo presentado, para que los Vicarios de dichos partidos y ciudades ante sus Notarios examinen dichos testigos, y que el dicho Padre Lucas de la Cueva testifique lo que supiere ante su Notario, y, fechas las informaciones, las remitan cerradas y selladas á Vuesamerced, para que se junten con las que se hacen en esta Ciudad, en que se hará justicia que pido, etcétera.

Baltazar de Montesdoca,

Hágase como lo pide y despáchense los recaudos necesarios.

El Provisor.

Proveyó y firmó el decreto de suso como en él se contiene el Señor Licenciado Don Tomás de Cevallos, Provisor y Vicario General deste Obispado, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de su Majestad, Obispo deste Obispado, en Quito, á veintiocho días del mes de Enero de mil y seiscientos y setenta y un años.

Francisco de Valverde.— Notario nombrado.

El Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador general desta ciudad, en la información que tengo ofrecida, sobre la virtud, santidad y milagros de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, natural desta ciudad, hago presentación deste interrogatorio de preguntas.

A Vuesamerced pido y suplico se sirva, habiéndolo por presentado, de mandar que, por este tenor, se examinen los testigos que se presentaren por mi parte, en que recibiré Merced con justicia, etcétera.

Si saben que la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús nació en esta ciudad el año de mil seiscientos y diez

y ocho, á treinta y uno de octubre, y que fue hija legítima de Gerónimo Senel de Paredes, natural de la ciudad de Toledo en los Reinos de España y de Doña María Jaramillo, su legítima mujer, personas principales, muy buenos cristianos y temerosos de Dios, de su calidad y buen proceder, y que murió á veintiseis de Mayo de mil seiscientos y cuarenta y cinco años, de edad de veintiseis años y siete meses; digan.

Si saben que, desde antes que tuviese uso de razón, daba muestras, en tan tierna edad, de ser escogida de Dios para servirle y amarle con mucho afecto y devoción, porque obraba algunas cosas en aquella edad fuera de nuestra naturaleza, y que sólo las podía obrar guiada por el impulso superior que la gobernaba y proveía para mayores cosas; digan lo que supieren.

Si saben que su vida fue prodigiosa y rara en ásporas penitencias, ayunos y mortificaciones, y que así fue venerada comunmente por su mucha virtud, honestidad y santidad, y que fue público y notorio en esta ciudad todo el tiempo de su vida, etcétera.

Si saben que, así en su vida como en su muerte, obró muchos milagros Dios Nuestro Señor, por su medio é intercesión, y si tuvo algunas profecías, diciendo las cosas por venir y ausentes, con luz del cielo, con que mostró cuán agradable le era y le había sido la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, etcétera.

Si saben que á nuestro humano entender tuvo casi todas las virtudes en sumo grado, en su honestidad, castidad, pobreza, penitencias y los demás ejercicios de virtud, por lo cual siempre ha sido tenida comunmente y venerada por esposa y sierva de Dios, y muy agradable á su Divina Majestad, estimando todos los desta ciudad por reliquia cualquiera cosa suya, venerándola con toda estimación, etcétera.

Si saben que todo lo susodicho es público y notorio, pública voz y fama, no sólo en esta ciudad, sino en toda esta provincia, etcétera.

Baltazar de Montesloca.

Por presentado y por su tenor se examinen los testigos que se presentaren.

Proveyó y rubricó el decreto de suso el Señor Doctor Don Joseph Ramírez Dávila, Canónigo Magistral de la Santa Iglesia Catedral desta ciudad, Juez Comisario, por Su Ilustrísima el Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de su Majestad, Obispo deste Obispado, en Quito, á primero día del mes de Diciembre de mil y seiscientos y setenta años.

Pedro de Salazar Renjifo.— Notario Apostólico.

En cuya conformidad dimos el presente, por el cual mandamos al dicho Vicario que luego que reciba este despacho haga parecer ante sí al Licenciado Antonio de Manosalvas, clérigo Presbítero, y á los demás que citare como se pide en la petición aquí inserta, y aun parecidos, por ante su Notario que dello dé fe, reciba dellos y de cada uno, de por sí, juramento en forma de derecho, y que, so cargo del, prometan decir verdad, preguntándoles la vecindad, naturaleza y edad, y las demás preguntas del interrogatorio que también va aquí incorporado, y al que dijere que sabe la pregunta, cómo y por qué la sabe, y al que la cree, cómo y por qué la cree, y al que la oyó decir, cómo, cuándo, dónde y á quién la oyó decir; de manera que cada testigo dé razón suficiente de su dicho y deposición, y, acabada, se la volverá á leer, para ver si tiene que añadir, quitar ó enmendar, y firmada de su nombre si supiere, y refrendada del dicho Notario, cerrada y sellada, la remita á esta Audiencia Episcopal, entregándosela á la parte del dicho Procurador general, que para todo lo susodicho y lo á ello anexo y dependiente, le damos poder cumplido y comisión en forma, tan bastante cuanto de derecho se requiere y es necesario: fecho en Quito, á diez y ocho días del mes de Febrero de mil y seiscientos y setenta y un años.

Licenciado Don Tomás de Cevallos.

Por mandato del Señor Provisor y Vicario General.

Francisco Valverde de Aguilar.— Notario nombrado

En la ciudad de Cuenca y miércoles por la mañana, como á las nueve horas de la mañana, en trece días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y un años, el Padre Alonso Ignacio Trujillo, Rector de la casa desta ciudad de Cuenca del Perú, me entregó esta petición, para que la lea al Vicario Juez eclesiástico: testigo el Licenciado Francisco de San Martín, Presbítero, y dello doy fe.

Francisco Terreros.— Notario público.

El Padre Alonso Ignacio Trujillo, Rector de la casa de la Compañía de Jesús desta ciudad de Cuenca del Perú, digo, que por mano de Baltazar de Montesdoca, Procurador general de la ciudad de Quito, se me entregó un instrumento de interrogatorio de la vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, natural que fue de la dicha ciudad, con comisión de Su Ilustrísima el Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de Su Majestad, Obispo deste Obispado, para que ante Vuesamercéd y su Notario se examinen los testigos que supieron de la vida y costumbres de la dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, hija espiritual de la Compañía de Jesús, en dicha ciudad de Quito, por quien en caso necesario presto voz y caución de rato y grato como tal Rector desta dicha casa, para que, en virtud de dicha comisión, Vuesamercéd proceda en la información conforme á su comisión é interrogatorio, señalando días y horas en que se ha de hacer, conforme á derecho, para que no se retarde lo que Dios Nuestro Señor fue servido de obrar por medio de su sierva. — Suplico á Vuesamercéd mande hacer según, y como pido, por convenir así al servicio, honra y gloria de Su Divina Majestad, sin omitir cosa ninguna de lo que pido en nombre del dicho Procurador general, y lo más que convenga en este caso, etcétera.

Alonso Ignacio Trujillo.

El Vicario Juez eclesiástico dijo acepta la comisión que se le da por el Licenciado Don Tomás de Cevallos, Provisor y Vicario General deste Obispado,

para la averiguación de la vida, virtud, penitencias y mortificaciones de la Venerable Virgen Mariana de Jesús. Y mandó que para que sea notorio á las personas que conocieren á esta sierva de Dios, se fije un auto en la Iglesia Matriz desta ciudad, en parte pública; y para este efecto desde luego señala el lugar de la Iglesia y Capilla de nuestro Padre San Pedro y los días de audiencia, lunes, miércoles y viernes, y las horas, por la mañana, señala, asimismo, desde las nueve hasta las doce, y, sobre tarde, desde las tres hasta las cinco, para hacer la averiguación que se le ordena y lo firmó. Y que para que se haga conforme á derecho desde luego nombra á Francisco Terreros, vecino desta ciudad, Notario de la Santa Cruzada y público, por Notario para esta causa, el cual lo acepte y haga la solemnidad del juramento, y lo firmó.

Maestro Diego de Niebla Andagoya.

Ante mí.— *Francisco Terreros.*— Notario de la Santa Cruzada y público.

En la Ciudad de Cuenca, en trece días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y un años, yo el Maestro Diego de Niebla Andagoya, Cura y Vicario desta dicha ciudad, recibí juramento por Dios Nuestro Señor y señal de Cruz, en forma de derecho, de que usará del cargo de Notario para esta causa, el cual dijo que lo cumplirá como debe y es obligado. Y que, si así lo hiciere, Dios le ayude y, de lo contrario, demande. Respondió, sí juro y amén, y lo firmó conmigo dicho Vicario, y dicho juramento lo hizo puesto la mano sobre un misal Romano.

Maestro Diego de Niebla Andagoya.

Francisco Terreros.

El Maestro Diego de Niebla Andagoya, Comisario del Santo Oficio, Cura y Vicario Juez eclesiástico en esta ciudad de Cuenca, sus términos y jurisdicción, por

el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de su Majestad, Obispo deste Obispado, etcétera.

Hago saber á todas las personas, vecinos y estantes en esta ciudad, como por comisión particular, á petición del Capitán Baltazar de Montesdoca, Procurador general de la ciudad de San Francisco del Quito, se ha de recibir información averiguando la vida de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, natural que fue de la dicha ciudad de Quito. Y para que tenga cumplido efecto, tengo señalado lugar que es en la Santa Iglesia, en la Capilla de nuestro Padre San Pedro y los días de audiencia para la dicha averiguación los lunes, miércoles y viernes, por las mañanas, desde las nueve hasta las doce y, sobre tarde, desde las tres hasta las cinco. Y tenga cumplido efecto y no pretendan ignorancia, se fije esté auto en la Iglesia Matriz, en parte pública, para que los que supieren lo contenido en este auto lo declaren sin excusa alguna. Y lo firmó en la ciudad de Cuenca, en trece días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y un años.

Maestro Diego de Niebla Andagoya.

Por mandado del Vicario.— *Francisco Terreros.*—
Notario de la Santa Cruzada y público.

En la Ciudad de Cuenca del Perú, en veintidos días del mes de Mayo de mil y seiscientos y setenta y un años, ante el Maestro Diego de Niebla Andagoya, Comisario del Santo Oficio, Cura y Vicario Juez eclesiástico en ella y su jurisdicción, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de Su Majestad, Obispo deste Obispado y Juez Comisario para la averiguación de la vida prodigiosa de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, en la Iglesia Matriz desta ciudad y Capilla de Nuestro Padre San Pedro, lugar diputado para este efecto, pareció el Licenciado Antonio de Manosalvas, Presbítero, vecino desta ciudad,⁽¹⁾ del cual se recibió juramento por Dios

⁽¹⁾ Es el Po-
ta real

Nuestro Señor *et in verbo sacerdotis*, la mano en el pecho, en forma de derecho, de decir verdad según su orden, y, preguntado por las preguntas del interrogatorio insertas en dicha comisión, dijo lo siguiente.

A la primera pregunta.—Dijo que este testigo no conoció á Gerónimo Senel de Paredes y á Doña Mariana Jaramillo, por ser ya difuntos; pero que era voz común en la ciudad de Quito de donde es natural este testigo, que la Venerable Virgen Mariana de Jesús, fue hija legítima de los sobredichos, y fue pública voz y fama que los padres de la susodicha fueron personas nobles y principales y muy buenos cristianos, y que aunque había muchos años que murieron los padres de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, estaba tan fresca la memoria de su buen proceder y vida virtuosa.—Y que dicha Mariana de Jesús murió á ventiseis de Mayo, año pasado de mil y seiscientos y cuarenta y cinco; y esto responde.

A la segunda pregunta.—Dijo que este testigo oyó al Padre Juan Camacho de la Compañía de Jesús, confesor, que en la ocasión era de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, decir como que de edad de tres á cuatro años empezó la niña á ejercitarse en actos de virtud, sin seguir el natural de los niños en hacer travessuras juveniles, y que también le dijo dicho Padre Juan Camacho como aún siendo niña que estaba á los pechos de su madre, los miércoles y viernes no le pudieron hacer recibir el pecho más que una vez al día y que después que fue mayor siempre se ocupó en cosas de devoción, componiendo imágenes y altares, velándolos de día y de noche sin apartarse de dichas imágenes y altares, con que daba muestras de que era especial escogida de Cristo Señor Nuestro para esposa suya; y esto responde.

A la tercera pregunta — Dijo que sabe este testigo que la vida de la Venerable Mariana de Jesús fue prodigiosa y rara en las penitencias que hizo, ayunos y mortificaciones; y que las penitencias que hacía eran todas extraordinarias, sus disciplinas eran tres cada día, tan rigurosas que bañaba de sangre el suelo y para disimularla llamaba á los niños y niñas de casa que no tenían aún malicia para decir lo que veían y ha-

cia que lavasen los ladrillos de su aposento.— Los cilicios traía cada día seis juntos—unos eran de cerdas—otros de cardas—otros de alambre grueso y de eslabones de hierro—cordeles con que se atormentaba los brazos—y que este testigo vió un cilicio, su hechura como de una camiseta de indio, ajustado todo á su cuerpo, que llegaba á la cintura, con mangas que llegaban á la mitad del brazo y, á trechos, unas puntas de acero; y este cilicio era tejido de cerdas tan ásperas que certifica este testigo que así que lo vió se le estremecieron los huesos, y dicho cilicio lo traía dicha Venerable Mariana de Jesús los viernes todos del año, y cuando venía alguna fiesta de algún Santo de su devoción, la víspera se lo ponía—y que este testigo sabe esto como padre espiritual que fue de dicha Venerable Virgen Mariana de Jesús, que lo fue tiempo de seis á siete años, poco más ó menos, en el cual tiempo le comunicó lo que lleva declarado y declarará en adelante— que en todos los días de su vida conservó la primera gracia que recibió en el bautismo.— De edad de diez años hizo voto de virginidad, de pobreza y obediencia—no pecó en toda su vida mortal ni venialmente, con advertencia— y algunas imperfecciones que tendría eran fuera de su voluntad y deliberación, aunque para absolverla en las confesiones cotidianas era menester gran cuidado para hallar la materia sobre que cayera.— Sus ayunos fueron por toda su vida—y que en los seis ó siete años que este testigo confesó á dicha Venerable Mariana de Jesús no comió cosa sino que de una manzana ó membrillo que este testigo le buscaba tomaba un bocado y ese lo traía en la boca sin tragarlo y con ese jugo era su comida. La obediencia á sus confesores fue con puntualidad grande y sin repugnancia la menor: algunas veces, por asegurarse este testigo de su espíritu, le quitó la comunión y dicha Venerable Mariana de Jesús obedeció con el semblante tan alegre como cuando iba á comulgar. Fuese á su casa y luego la derribó una calentura en la cama, y estuvo algunos días sin que la calentura le hiciese amor alguno; llamaron médicos, aplicáronle medicamentos y nada aprovechó, y este testigo le fue á visitarla y por consolarla la dijo que por la mañana la esperaba en la Iglesia para comulgar.

Fue cosa maravillosa : aquella noche se le quitó todo el accidente de la calentura y quedó no sólo sana sino convalecida ; á las cinco y media de la mañana estaba ya á la puerta de la Iglesia aguardando á que el sacristán abriese la puerta y entró, y cuando este testigo la vió quedó admirado de verla sin accidente alguno de calentura, con que este testigo conoció que para sanarla de sus enfermedades la comunión era su medicina, y que esto sucedió la víspera de la natividad del glorioso San Juan Bautista á quien tuvo siempre muy en su corazón. Y que este testigo la preguntó un día qué diligencias hacía para recibir la sagrada comunión cada día, á que le respondió : procurar que la unión con mi esposo cada día vaya á más y sea más estrecha, y así cada día procurar amarle y quererle más, y esta es la diligencia que hago y ésta la preparación.— Guardó sumamente la pobreza ; pues, jamás tuvo cosa que fuese propia sino que de todo era socorrida de su hermana Doña Gerónima de Paredes y de Cosme de Caso, personas muy pías y cristianas, y todo cuanto adquiría ella era para el sustento de algunas pobres doncellas que seguían sus pasos. Su castidad fue angelical ; jamás se confesó de cosa que oliese á menor pureza y solía dar gracias á Dios de que deste vicio la hubiese librado tan misericordiosamente, que ni aun imaginarlo podía ; y aunque el demonio no se dormía con representaciones tan feas, ella era tan diestra en resistirlas que, corrido él, no se atrevía á asegurar la batalla.— Era mansísima de condición y jamás supo qué cosa fuese el airarse, ni aún dar á entender con alguna señal exterior que era persona deste mundo.— Traía el calzado sembrado de garbanzos : á los principios sólo se lo calzaba el viernes, después lo usaba lunes y miércoles de todas las semanas, y era cosa maravillosa que andaba con ellos tan bien por el suelo de la Iglesia como por el empedrado de la calle, sin que jamás se lo sintiesen ni dar siquiera motivo para la menor sospecha de que los traía.— Era tanto el fervor y devoción que tenía cuando comulgaba que muchas veces la desconoció, porque se le ponía el rostro como si fuera de un ángel que la hacía dudar si era Mariana de Jesús la que había comulgado.— Fue extremada en la fe ; pues, jamás se le pasó por

pensamiento duda de los misterios de nuestra santa fe.— Esmeróse en la esperanza; siendo así que aun los más ajustados suelen recelar de su salvación, ella jamás, sino que siempre confió que su alma había de gozar de Dios, su esposo verdadero.— La caridad fue muy grande, acudiendo á todo género de personas necesitadas con cuanto podía, y cuando no pidiéndolo de limosna á sus parientes que como eran temerosos de Dios y siervos suyos, todo se lo concedían. En la devoción con la Serenísima Reina de los Angeles fue con esmero grande: todas sus festividades las prevenía nueve días antes con disciplinas, ayunos y garbanzos en los pies y cilicios rigurosos. Con sólo oírla invocar se encendía en amor de tan Soberana Señora y todas sus pláticas eran de como la acertaría á servir: con el glorioso San José tuvo grande amistad, celebrábale su fiesta siete días antes con particulares cilicios, ayunos y disciplinas y garbanzos en los pies, y decía que en honor suyo añadía un garbancito á la olla.— Santa Catalina de Sena fue su muestra y dechado en todo, y sabía toda su vida de memoria, y con quien se consolaba en sus trabajos y aflicciones: cuando le querían estorbar sus comuniones, suplicábale la recibiese debajo de su amparo y protección y la sacase victoriosa como ella había salido de sus contradicciones: y así fue, porque los que la contradecían las comuniones eran personas no sólo doctas sino virtuosas y que podían; no quiso la Santa sino favorecer á su devota; y á quien la procuraba imitar en todo.— En el silencio puso toda cuidado, jamás habló sino lo puramente necesario, y eso sí con dos palabras podía satisfacer lo que era preguntada, no gastaba tres. Finalmente, su vida y ejemplo fue sermón tan eficaz para cuantos entraban en su casa á servir, que todos seguían ese mismo estilo de vida como lo vió este testigo. Lo dice toda su gente comulgaba los domingos del año; y si alguna no podía, por no disponerse á dejar alguna ocasión, el empacho que concebía viendo á las demás en diferentes ocupaciones, las echaba de casa; y así toda esa casa, era casa de virtuosos—añádase á lo dicho que mandándola el confesor comer algunas veces, comía; pero era tanto el fastidio que le causaba interiormente el manjar.

que hasta llegar á lanzarlo no descansaba, porque su sustento era únicamente, ya como natural, la sagrada comunión;—jamás la vió persona alguna el rostro descubierto, saliendo de casa todos los días á la Iglesia de la Compañía de Jesús, ni conoció otra calle en muchos años. Tal vez viniendo á su hora ordinaria reparó en que había más gente en la calle de la acostumbrada; y oyó que dijo uno: he aquí viene la santa; sintiéndolo y llorólo mucho y acrecentó por algún tiempo á sus tres disciplinas otra, y al ayuno quitándose aun el poco alivio que le daba el bocado de membrillo ó la manzana que tomaba en la boca, y lo más es que mudó de calle para ir á la Iglesia, hasta que este testigo le mandó anduviese por la misma calle que siempre, y Nuestro Señor la ayudó de suerte que jamás le sucedió lo pasado.— Aunque vivía entre sus parientes era lo mismo que si estuviera en los desiertos; pues, jamás la embarazó su compañía, ni le fue de estorbo al aumento de su perfección.— A medio día salía al tiempo que comían, no para comer ella, sino á servir los platos en la mesa, y aunque le querían ir á la mano sus parientes ella los persuadía con tan suaves y discretas razones que la dejaban en su buen ejercicio. Mas, no por servir á la mesa, dejaba de recoger la porción que ella había de comer, la cual enviaba á algunas virtuosas doncellas que en la virtud la seguían.— Cada vez que levantaba los ojos al altar á ver al Santísimo Sacramento renovaba sus tres votos de obediencia, castidad y pobreza.— En la conformidad con la voluntad de Dios fue muy singular: jamás la inmutó suceso, por grave que fuese, de trabajos así suyos como de sus parientes (que los tuvieron grandes): á todo decía gracias á Dios que se acuerda de los suyos; pues, es padre nuestro, lo remediará como más convenga; y esta era la mayor señal de sentimiento.— Era tan grande la clausura que guardaba, que estando en casa de sus deudos, sino era cuando salía á hora de comer ó á la Iglesia, jamás la veían: en su vida salió á fiestas ni á recreaciones aunque fuesen muy lícitas y santas; y si cada día salía á la Iglesia era salir de una clausura para entrar en otra, porque en la Iglesia se ponía en su rincón sin mover-

se del para otra parte.— Tenía su asiento al pie de la escalera por donde se sube al púlpito y en él una tarima de madera tan pequeña que sola ella cabía, donde se estaba el día entero de rodillas sin moverse como si fuera de piedra (y esto en particular sucedía todas las cuaresmas), tan atenta que jamás allí habló con persona alguna ni permitió que otras hablasen.— Rodeábanla y como que la tenían cercada las doncellas que la seguían en la devoción y atención, cosa que causaba no poca edificación en toda la ciudad.— Sentía bajísimamente de sí, porque decía ser la más mala y perversa de cuantos vivían en el mundo; pues, debía más que todos á Dios y correspondía menos que todos. En todas las ocasiones descalzó los mejores puestos dándolos á cualquiera, aunque fuese muy baja la persona que la hablaba: si alguna persona se le encomendaba en sus oraciones, respondía que eso tocaba á las que estaban muy cerca de Dios y que ella se sentía y conocía por la más mala de todas; con todo, hacía con mucho cuidado lo que se le pedía: en la Iglesia el asiento era el más humilde al pie del púlpito sin más adorno. Muchas veces, después que todos habían comido, se iba á la cocina á labar los platos y ollas con tanta humildad como lo pudiera hacer cualquiera esclava de casa: el vestido era todo tan humilde que causaba suma edificación en toda la ciudad; si bien el vestido lo traía siempre muy limpio.— Los primeros años se ejercitó siempre en una fervorosa oración gastando en ella todos los días dos horas, una por la mañana y otra á la tarde: después de algunos años Nuestro Señor la levantó á una contemplación y unión con su amado esposo tan estrecha que un sólo punto no se apartaba de tenerlo presente, y ya no necesitaba de los libros para saber lo que había de contemplar, porque de cualquiera cosa que leía y oía le era ocasión para estarse días y noches enteras alabando y amando á su esposo. Tenía distribuido el día y la noche, de suerte que no tenía desocupada sino una hora de parte de la noche para dar algún alivio al cuerpo durmiendo; todo lo demás lo gastaba en amor y unión con Dios.— En la oración de los viernes todo era pedir á su esposo con singular fervor y

afecto la hiciera digna de padecer algo por su amor y de dar la vida como la había dado por ella su amado esposo. Una vez, habiendo oído leer la vida de una santa mártir con mucha devoción, se encendió tanto en deseos del martirio y retirándose á su aposento buena y sana, amaneció por la mañana desencuadrada toda, con intensísimos dolores, coja de una pierna, manca de un brazo y tan baldada que estuvo muchos meses en la cama, y, preguntándola la causa, sólo respondió: así desperté.— Su cama en que descansaba el cuerpo, era, unas veces, una Cruz basta, otras, el ataúd con la calavera á un lado de la cabecera, y, lo ordinario, en una escalera, á la manera de potro de dar tormento, cuyos escalones la atormentaban el cuerpo; y todas las veces que se había de acostar tomaba un hisope con agua bendita y roseaba la cama diciendo: Dios te perdone, Mariana. Y esta memoria de día y de noche la traía siempre sin perderla de vista.— Finalmente, no hubo virtud en que no se esmeró en grado heroico, ejercitándose en todas ellas, como si sólo tuviera una sola.

De la cuarta pregunta.— Dijo que supo este testigo, porque como á Padre espiritual que fue de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, le comunicó y dijo lo siguiente: Que entrando una vez la susodicha por la Capilla de San José de la Iglesia de la Compañía de Jesús de la ciudad de Quito á su asiento ordinario, se le hizo enconradizo el demonio, tomando la figura de un mozo bien dispuesto y galán de dicha ciudad y le hizo muchas cortesías y reverencias, conociólo la Venerable Mariana de Jesús y dijo-le que esas humillaciones y reverencias se las hiciese á su Criador y le pidiese perdón de su soberbia, si quería alcanzar su gracia, y no á ella que era pecadora. Y en oyendo esto el enemigo se le desapareció y nunca más volvió tan á lo descubierto.— Estando este testigo en la Villa de Riobamba, por orden de la obediencia muy quitado de hacer viaje á parte alguna, el Jueves Santo, dos años, poco más ó menos, antes del fallecimiento de dicha Mariana de Jesús, estando en las tinieblas en la Iglesia Matriz de dicha Villa, le dieron una carta de la Venerable Mariana de Jesús, la cual, acabadas las tinieblas, la leyó este testigo, en que le decía que por saber había de ir á Quito este tes-

tigo, porque por falta del avío no se detuviese, se lo enviaba. (1) Este testigo se suspendió por un rato y dijo debía de haberle dicho el Superior de la casa alguna cosa de éstas y que eso era lo que le quería significar; y que éste era su saber de Mariana de Jesús; mas, no fue así, porque ni aún imaginación de eso tuvo el Superior; y este testigo se deshacía por saber el enigma, pasando Viernes Santo, sábado y domingo de Pascua, sin que llegase algún orden; en fin, llegó el segundo día de Pascua, en que sucedió en la dicha Villa un negocio de importancia que fue necesario enviar persona á la ciudad de Quito, que lo negociase, y determinaron los del Cabildo que fuese á solicitarlo este testigo: salió, llegó á Quito y preguntó á la dicha Mariana de Jesús, cómo había sabido su venida, á que le respondió que el esposo que tenía lo sabía todo, y que también supo esta venida y se la había dicho; y que por eso había despachádole dicho viático.— Habiendo negociado este testigo, trató de volverse á dicha Villa, despidióse de la Venerable Mariana de Jesús, que dió muestras de sentirlo mucho, y al partirse, habiendo dado dos ó tres pasos este testigo, le llamó y dijo, Padre mío, vaya con Dios, y mire que tenga mucha paciencia y conformidad con la voluntad de Dios, porque le están esperando muchos trabajos y todos han de ser de cosas que ha de sentir mucho, porque son tocantes á su honra y reputación: á los dos años, poco más ó menos, se cumplió todo á la letra, como se lo había dicho la Venerable Virgen Mariana de Jesús, y este testigo quedó dando gracias á Dios, que todo lo sabía la Venerable Mariana de Jesús.— Muchos años antes le dijo á este testigo, que aquel cuarto de casa donde ella vivía, había de ser casa donde habitasen esposas de Jesucristo; todo se ha visto cumplido á la letra; pues, después de pasados algunos años, habiéndose fundado el Convento de Santa Teresa de Jesús hacia las extremidades de la ciudad de Quito, por varios acontecimientos, se hubieron de mudar las religiosas de dicho Convento de Santa Teresa de Jesús y vinieron á parar á esta misma casa, que era en la que habitaba la Venerable Mariana de Jesús, y, para que á la letra se cumpliese lo que ella dijo, está el Coro é Iglesia en dicho cuarto donde habitaba.— Cada año se cortaba el cabello y hacía una cabellera ó

trenza que dedicaba á alguna imagen : con ese achaque le pidió este testigo una, y se la dió, y quedó con ella, y ha veintiseis años ó veintisiete que está dentro de un escritorio, sin haberse comido ni faltarle tan sólo un cabello. Lo mismo le sucede á un ceñidor que lo hizo y tejió con su mano, que, siendo de lana y no servir, está sin haberse apolillado y tan lindo como cuando se acabó.⁽¹⁾ Tres ó cuatro años, poco más ó menos antes, le sucedió que yéndose al campo sus parientes de la dicha Mariana de Jesús, le dejaron encomendada una niña de tres años, sobrina suya, llamada Catalina, y bajando la niña al patio en ocasión que había en él algunas bestias que habían llegado cargadas, y, travesando entre ellas la chiquilla, una de ellas le dió una coz en el rostro que le levantó toda la carne de la mejilla; al ruido, bajó Mariana de Jesús, abrazándose con la niña dijo : ¡ay triste de mí! qué dirán sus padres. Pidió un pedazo de carne cruda y púsolo sobre la cara de la niña, y encerróse en su aposento con ella, y dentro de una hora salió con la niña en los brazos sana y buena, y preguntándola este testigo, que quién la había curado, le respondió, que ese pedazo de carne tenía virtud para eso y que así la había sanado. Y que este testigo conoció y vió sana y sin señal alguna á la dicha niña Catalina.— Siete años ú ocho años había que una Señora, sobrina suya, llamada Doña Juana de Caso y Paredes, mandó hacer un tabernáculo para una imagen de Nuestra Señora de Copacabana, descuidáronse en la medida, y al tiempo de entrar la imagen en su nicho no cupo, entró en el aposento de Mariana de Jesús, preguntó á su sobrina: por qué no ponía en el tabernáculo la imagen, respondió que muchas diligencias había hecho para entrarla y no cabía; entradla vos y quizá haréis algún milagro, volvió las espaldas Mariana de Jesús y fuese á su recogimiento; otro día por la mañana, volviendo de la Iglesia, volvió á preguntar por qué no entraba la imagen en su nicho y respondiéronle : porque no cabe; y cogiéndola ella en las manos dijo : para esta imagen se hizo este tabernáculo y la colocó en él con gran facilidad donde la vió este testigo; y este testigo dice que este caso se lo refirió como lo tiene dicho el Padre Juan Camacho, religioso de la Compañía de Jesús, confesor que fue de dicha Mariana de Jesús.— Derretíase

con los Misterios de la Sacratísima Pasión de Nuestro Redentor Jesucristo, y era donde más regalos y consuelos sentía su alma.— Lloraba continuamente los pecados del pueblo, y aunque en todos sus ejercicios los lloraba, tenía cada día hora señalada para eso. Era grandemente agradecida y tenía todos los días algún rato señalado para suplicar á su esposo les favoreciese con favores del cielo, porque decía que todo lo que no es esto no lo tenía ella por favor.— Tenía gran cuidado con sus confesores pagándoles el trabajo que tomaban en cuidar de su alivio y alma; y así decía ella eran los primeros cuidados suyos. Y como se entregaba toda á su gobierno y dirección, los obedecía á ciegas.⁽¹⁾ Sucedióle á este testigo que como entonces era mozo cuando se le entregó á su dirección y no sabía él tanto de las cosas de espíritu como ella, algunas veces le mandaba cosas que quizá no eran para alcanzar el fin que ella deseaba, y, aunque obedecía con humildad, le traía algún libro, notado y señalado el Capítulo, y le decía, Padre mío, lea este libro y Capítulo, y, habiéndole leído este testigo, conocía el yerro en que había caído y procuraba enmendarlo. Cada día daba cuenta de su conciencia á su confesor de cuanto en su alma pasaba, sin que faltase jamás deste santo ejercicio, en él lloraba y gemía como si fuesen pecados suyos, lo que era virtud grande. Hallábanse sus parientes afligidos viendo la admirable y extraordinaria vida que hacía Mariana de Jesús, sin saber el fin que había de tener; y recelaban no viniese á parar en cosa que después no se pudiese remediar, y fuese para ellos de alguna afrenta; para eso trataron de asegurarse ellos y asegurarla á ella en el seguro puerto de la Religión, habláronla que tomase el hábito en el Convento de Santa Clara de la ciudad de Quito; y teniendo ya los hábitos hechos y todo ya dispuesto para efectuar su entrada, le dió á este testigo parte; y preguntándola este testigo si ello había de ser así, le respondió que ella no querría disgustar á sus deudos, mas, que su esposo le mandaba se quedase donde más le agradaba que era en su cuarto; pero que en todo estaba sujeta á lo que este testigo dispusiese.— Este testigo la dijo obedeciese á lo que su esposo mandaba. Con todo, parece sentía el disgusto que tendrían sus deudos, por tenerlo así tratado, por-

que los respetaba como á sus padres ; este testigo tomó á su cuidado el quietarlos y sosegarlos, fue á su casa y, estando juntos, les dijo como era la voluntad de Dios que no entrase en religión Mariana de Jesús, y al punto como eran siervos suyos, las rodillas en tierra, levantadas las manos al cielo, dijeron que en todo fuese hecha su divina voluntad, que eso sólo querían saber; desde esa hora no se habló más palabra en la materia y ella quedó admirada de ver la facilidad y suavidad con que su esposo Jesucristo lo había dispuesto tan á gusto de todos, y no cesaba de darle infinitas gracias por instantes. Y lo que estaba prevenido luego se repartió todo entre pobres.

A la quinta.— dijo que toda la ciudad de San Francisco del Quito tuvieron y veneraron á Mariana de Jesús por santa, y casi todos ignoraban su nombre propio, y la conocían por la santa ; y cuando algunos padres deseaban mucho bien á sus hijas, era decir: si fuere Dios servido de que fueren nuestras hijas como es la santa, entendiéndolo á Mariana de Jesús.

De la sexta pregunta.— Dijo que todo lo susodicho es público y notorio en toda la Provincia deste Obispado, pública voz y fama, sin que este testigo haya sabido ni entendido otra cosa en contrario, y dice lo que dicho tiene en las preguntas antecedentes por ser la verdad de lo que sabía y sabe, y en ello se afirmó y ratificó siéndole leído este su dicho, habiéndolo dictado por sí y con sus mismas palabras, y que es de edad de cincuenta y siete años, poco más ó menos, y de las preguntas generales de la ley no le toca ninguna de ellas, más de que este testigo fue confesor de dicha Venerable Mariana de Jesús. Y lo firmó con dicho Vicario.

Y luego dijo, que un día, habiendo ya confesado á Mariana de Jesús, se iba este testigo á darla la comunión, que por evitar hablillas de sus comuniones tomó este cuidado dársela él mismo en su misa ; llamóle y díjole que fuese primero á reconciliarse de dos pecados declarándose los que había muchos tiempos no los había confesado, por olvido, quedó este testigo helado é hizo la diligencia, di-

jo misa y comulgóla; mas, después, jamás salió á la Iglesia sin primero haberse confesado; y esto dijo ser verdad, por el juramento fecho, y lo firmó juntamente con dicho Vicario.

Maestro Diego de Niebla Andagoya.

Antonio Manosalvas.

Ante mí.— *Francisco Terreros.*— Notario nombrado, público y de la Santa Cruzada.

En la Ciudad de Cuenca, en veintidos días del mes de Mayo, viernes, de mil y seiscientos y setenta y un años, en el lugar diputado y Capilla del Señor San Pedro, dicho Comisario de la Santa Inquisición, Vicario, Juez eclesiástico en ella y su jurisdicción, por el Ilustrísimo Señor Doctor Don Alonso de la Peña Montenegro, del Consejo de su Majestad, Obispo deste Obispado, hizo parecer ante sí al Licenciado Antonio Manosalvas, Presbítero, vecino desta ciudad, el cual juró por Dios Nuestro Señor *et in verbo sacerdotis*, la mano en el pecho, en forma de derecho, de decir verdad, y en este estado se le mostró y leyó un dicho y declaración que parece dijo en esta ciudad y en esta Capilla del Señor San Pedro, en veintidos días deste presente mes y año, ante dicho Vicario y ante el presente Notario de la Santa Cruzada, público y nombrado para este efecto.— Dijo: que se afirma y ratifica en todo lo que tiene dicho y declarado en esta averiguación, como confesor de la Venerable Virgen Mariana de Jesús, y que no tiene que quitar, y que, por ser la memoria fragil, dijo de decir lo que de suso irá especificado.— Dijo que por sí vió y reparó que en la declaración que tiene fecha no se han referido apariciones algunas del cielo á la Venerable Virgen Mariana de Jesús; dice que lo que con más ahinco suplicó continuamente á su celestial esposo, Jesucristo, fue no tener semejantes visiones, ni re-

cibir tales favores en esta vida, suplicándole los reservase para la gloria.— Muchos tiempos tuvo el color de su rostro tan pálido y desfigurado de los continuos ayunos y disciplinas que hacía, que todos la miraban y conocían, por la señal del rostro, sus ayunos y penitencias; Mariana de Jesús, por reparar estos cuidados, pidió á este testigo la ayudase con sus sacrificios, porque quería suplicar á su esposo celestial la quitase ese defecto del rostro: así lo hizo este testigo y ella se recogió en su aposento. Y, luego que salió del, se le mudó el rostro en la hermosura natural que conservó hasta su muerte; pues, aunque las sangrías que le hicieron los médicos fueron muchas, jamás se le puso el rostro pálido ni se le inmutó; y lo que ha dicho es la verdad para el juramento que tiene fecho, y en caso necesario lo vuelve á decir y declarar de nuevo en esta su ratificación. Y que es de la edad que tiene declarado, y de las generales de la ley no le toca ninguna dellas. Y lo firmó con dicho Vicario, Juez Comisario.

Maestro Diego de Niebla Andagoya.

Antonio Manosalvas.

Ante mí.— *Francisco Terreros.*— Notario público y nombrado.

Va esta información y autos en doce fojas con ésta de que doy fe.— Y no llevo derechos, y lo firmo.

Francisco Terreros.— Notario público.

LOS PROCESOS DE BEATIFICACION

DE LA

AZUCENA DE QUITO

Con el fin de que los devotos de la Azucena de Quito tengan en este volumen cuanto se refiere á la historia de aquella insigne virgen, reproducimos á continuación el importante trabajo del docto y erudito R. P. Lorenzo López Sanvicente, y daremos algunas noticias acerca de las Reliquias de la Bienaventurada.

Los Procesos de Beatificación de la Azucena de Quito (*).

I

Para que una persona merezca ser elevada al honor de los altares, se requiere no sólo que se haya hecho notable en su vida por el ejercicio heroico de las virtudes teologales y de las morales propias de su estado, sino que Dios haya manifestado por medio de milagros, hechos por intervención del siervo ó sierva de Dios á quien se invoca, que es

(*) Impreso en la Tipografía Salesiana—Año de 1896.

su voluntad que se le dé el culto público designado por la Iglesia para honrar á sus santos. De suerte que ni bastan las virtudes, por eximias que sean, sin milagros; ni los milagros, por patentes que se los suponga, sin las virtudes en grado heróico. Para proceder á la presentación de la Causa ante la Sede Romana se empieza desde luego por formar el Proceso del Ordinario Diocesano en el lugar ó lugares donde la persona vivió y murió y donde dejó fama de santidad. En ese Proceso son llamados á declarar, bajo la fe del juramento, las personas más condecoradas y las que más de cerca conocieron y trataron al sujeto cuyas virtudes y santa vida se trata de atestiguar y dar á conocer en Roma. Presentado este Proceso *informatorio* ante la Sede Pontificia y con él las cartas *Postulatorias* de los Obispos, cabildos, príncipes y corporaciones religiosas, que hayan apoyado la Causa, si el Proceso se ha llevado á cabo con todos los requisitos exigidos en el Derecho Canónico, el Sumo Pontífice nombra, á petición de parte, á uno de los Cardenales que forman la Congregación de Ritos *ponente* ó relator de la Causa. Al Proceso sobredicho síguese la formación de otro llamado de *non cultu*, en el que conste que se han observado los decretos de Urbano VIII que en sus Constituciones *Sanctissimus y Coelestis Hierusalem* (*) prohíbe bajo severas penas que á los siervos de Dios no beatificados se dé culto público, es decir, en nombre de la Iglesia y con el rito por ella establecido. Examinados después por la Sagrada Congregación los escritos del siervo de Dios, si es que dejó algunos, se procede ya á pedir al Sumo Pontífice que cometa á la Sagrada Congregación de Ritos la facultad de proceder en la Causa de la beatificación. Ordinariamente ninguna Causa se introduce, con *autoridad apostólica*, antes de que hayan transcurrido cincuenta años después de la muerte del siervo ó sierva de Dios, cuya Causa se trata de introducir; pero si el Ordinario ha elevado sus preces antes y representa que pueden perderse las pruebas por la ancianidad de las personas que han de informar *de visu*, suele la

[*] Véanse en el Bulario Romano, tom. 4, Const. 39 y 134.

Silla Apostólica dispensar para que se abrevie este término, se abran las informaciones y se inicie con ciertas limitaciones el Proceso que se denomina *ne pereant probationes*. Firmada, pues, por el Sumo Pontífice la introducción de la Causa y cometida á la Sagrada Congregación la facultad de proceder en ella, dirige dicha Sagrada Congregación sus letras al Obispo Diocesano que formó el Proceso *informativo*, comisionándole á él ó á su Provisor con varias Dignidades ó Canónigos del Capítulo Catedral (y en su defecto superiores de Ordenes Religiosas), para que formen el Proceso Apostólico con todos los requisitos de *jure*, sobre las virtudes en grado heróico, examinando los testigos juramentados que han de dar su testimonio en secreto ante los jueces nombrados, con asistencia del promotor de la Causa y del fiscal eclesiástico, notario, etc. Para la formación de este Proceso están señalados 10 años, y aunque se termine en más breve plazo, no se procede en Roma á examinarle, á no ser que preceda dispensa Apostólica, antes de transcurrido ese lapso de tiempo. Este examen versa ante todo y muy detenidamente, con intervención del Promotor de la fe (llamado vulgarmente *abogado del diablo*) y de los *postuladores* de la Causa, sobre la validez del Proceso, es decir, sobre la manera cómo se ha formado, averiguando si se han llenado las prescripciones canónicas, etc. Entrase después al examen mismo de las virtudes en grado heróico, y se hace con la mayor diligencia y minuciosidad en tres reuniones de la Sagrada Congregación de Ritos, llamadas *Antepreparatoria*, *Preparatoria* y *General*. Esta última, á la cual concurren todos los miembros de la Sagrada Congregación, así Cardenales como Prelados y Consultores, se tiene en presencia del Soberano Pontífice. Si el resultado es favorable á la Causa, Su Santidad pronuncia su fallo, decretando *constare de virtutibus theologicis et cardinalibus in gradu heroico*; que consta del ejercicio de las virtudes teologales y cardinales en grado heróico.

Pero aun resta dar otro gran paso para la terminación de la Causa, y es el de hacer constar la existencia al menos de dos milagros incontestables y hechos para patentizar la santidad del siervo de Dios. Con este fin la

Sagrada Congregación de Ritos expide nuevas letras *remisoriales* para que se formen en los lugares donde hayan acaecido los milagros, los Procesos correspondientes. Abiertos estos en Roma y decretada su validez, en la forma que anteriormente se ha insinuado, se procede por la Sagrada Congregación á un escrupuloso y diligentísimo examen de dichos milagros, por el cual se excluye todo peligro de error; y sólo se pronuncia sentència favorable, cuando concurren las dos terceras partes de los votos de los Consultores y todos ó casi todos los de los Cardenales. Mas aunque en esta última deliberación, que se tiene *coram Sanctissimo*, ó lo que es lo mismo, en presencia del Sumo Pontífice, haya uniformidad de votos, todavía Su Santidad reserva su juicio definitivo y encarga se hagan oraciones, antes de promulgar el decreto de *Tuto*, es decir, el decreto por el cual declara que, con toda seguridad, se puede proceder á celebrar la beatificación del Venerable siervo de Dios. Por último, dado este decreto, se señala el día en que ha de celebrarse con solemnidad la beatificación, en la Basílica Vaticana.

En resumen, pues, son tres los Procesos principales que en las beatificaciones, hechas *per viam non cultus existentis*, ó de culto que no haya sido inmemorial, se han de hacer:

El del Ordinario Diocesano llamado también *informatorio*;

El Apostólico *de virtutibus*; y

El Apostólico *de miraculis*. A los cuales suelen agregarse otros secundarios que son:

El *de fama sanctitatis in genere*, ó sea el de la opinión de santidad;

El de *non cultu*, ó sea el que comprueba que no se ha dado culto público al siervo de Dios, en contravención de los decretos pontificios; y

El Apostólico preventivo *ne pereant probationes*.

Cuando en la formación de estos Procesos no hay defecto sustancial, es bastante frecuente que supla Su Santidad las faltas accesorias; pero la Sagrada Congregación es muy exigente en averiguar, si se ha cumplido en cada caso con las formalidades canónicas, y el Promotor de la

fe llama la atención de los miembros de aquélla hacia los más leves descuidos, así en la forma como en el fondo.

Adviértase, finalmente, que en la beatificación de los mártires, se prescinde de varias de las tramitaciones aquí apuntadas.

II

Viniendo ahora á los Procesos de nuestra Beata Mariana, es de saberse que veinticinco años después de su muerte, en el de 1670, á petición del procurador de la ciudad de Quito, D. Baltasar Montes de Oca, se empezó á promover la causa de su beatificación, llena como estaba la ciudad del suave olor de sus virtudes y de la resonancia de los portentos obrados por su intercesión. Presentó el piadoso agente de los intereses comunales una petición al Ilmo. Sr. D. Alonso de la Peña y Montenegro, Obispo de Quito, con el fin de que con su autoridad ordinaria recogiera jurídicamente, en la ciudad y en la diócesis, cuantas noticias hubiera sobre la vida, virtudes y milagros de Mariana, ofreciéndose á suministrar los gastos de las informaciones. Hiciéronse éstas en efecto, durante ocho años, con singular diligencia, examinando multitud de testigos en su mayor parte oculares. Muerto dicho prelado, en 1688, sucedióle, en Setiembre del mismo año, su auxiliar D. Sancho de Andrade y Figueroa; al cual por fallecimiento del primer promotor de la causa antes nombrado, se presentó D. Juan Guerrero de Salazar, sobrino de la sierva de Dios, pidiendo copia auténtica del *Proceso informatorio*, formado por su antecesor y archivado en la Curia episcopal. Una vez obtenido, él mismo quiso ser el conductor de los preciosos documentos y presentarlos á la Congregación de Ritos. Púsose, pues, en camino en el año de 1690; pero desgraciadamente, antes de llegar al puerto de la Habana, una furiosa tempestad lanzó el bajel contra los escollos llamados de la *Víbora*, y por buena suerte tuvieron los pasajeros el salvar la vida merced, según creyeron, á la intercesión de Mariana, cuya imagen les presentaba D. Juan en sus manos, y á la cual todos se encomendaron. Con el cargamento del buque pereció

también el Proceso. Sabido en Quito el desastre, D. Juan de la Cruz Zúñiga y D. José Guerrero de Salazar, hermano del naufrago D. Juan, hicieron sacar á sus expensas otra copia del Proceso, al cual á petición de D. Antonio Lasso de la Vega se agregó, en 1692, un examen legal de nuevas gracias milagrosas, obradas, en diversos puntos de la América, después de la conclusión del Proceso primitivo. Para hacer frente á los gastos que había de ocasionar esta segunda expedición, obtuvo dicho D. José una Cédula Real de Carlos II, Rey de España, por la que se le autorizaba para recoger limosnas en sus dominios de América. Pero ni aun esta vez se llevó á cabo el intento; porque el malaventurado D. José Guerrero falleció en el Cuzco, á donde había llegado haciendo su piadosa colecta; sin que de ésta se pudiera recuperar cantidad alguna. Fué, pues, preciso aprestar nuevos recursos en la ciudad misma de Quito y otras de la Presidencia, con los cuales se pudo despachar á Roma, en 1706, dos hábiles comisionados; pero aun éstos cayeron en manos de piratas ingleses entre Portobelo y Cartagena.

Parecerá que tantos contratiempos hubieran resfriado la piedad de los Quiteños; pero la fe de nuestros abuelos que era superior á tales obstáculos y se avivaba en los contrastes, si bien, cediendo á la necesidad, hubo de dar tiempo al tiempo, no desistió de lo que juzgaba ser obra del agrado de Dios. Había muerto mientras tanto (en 1702) el Obispo Figueroa y también había dejado de vivir el capitán Lasso de la Vega, principal promotor de la segunda expedición. Pero, en 1717, ocupó la Sede episcopal Quitense, sucediendo al Ilmo. Sr. Ladrón de Guevara, ausente por largos años en Lima, D. Luis Francisco Romero quien, á instancias del capitán D. José Salazar (el joven) amplió, en 1725, los Procesos anteriores con nuevos milagros obrados á la invocación de la Venerable Mariana. (*) No fueron sin embargo remitidos á

[*] La vida de nuestra Beata, que había comenzado á escribir el P. Pedro de Alcocer S. J., se terminó y dió á la imprenta, en 1721, por el P. Jacinto Morán de Butrón.—La Congregación provincial de los Jesuitas que se celebró en Quito, en 1705, había pedido al General P. Tamburini que se interesara en esta beatificación.

Roma, hasta que interesándose vivamente el Capítulo Catedral y el Cabildo civil, en 1745, el Vicario Capitular en sede vacante, Dr. Argandoña, procedió á formar el Proceso de *non cultu*, en conformidad con los decretos de Urbano VIII, y se comenzó á formar otro al año siguiente sobre las virtudes y milagros de la sierva de Dios. Cupo la suerte de terminarle al verdaderamente ilustre Obispo de Quito, D. Juan Nieto Polo del Aguila, y elegido por prócurador de la Causa en Roma el párroco de Cotocollao y más tarde Canónigo, D. Tomás de Jijón y León, salió de Quito el 15 de Febrero de 1751 y llegó felizmente á la Santa Ciudad en 1754. Acogido favorablemente, había hecho ya imprimir el sumario de las advertencias hechas á los Procesos por el Promotor de la fe y la contestación á éstas del abogado defensor, cuando obligado á partir para España, falleció en Madrid de un ataque apoplético, en 1756. Pero la Corte Española se interesaba ya en la Causa, y el Consejo de Indias nombró, en 26 de Abril del año 1757, para promoverla en Roma, á D. Bartolomé de Olarán. Ocupaba á la sazón la Silla Pontificia el célebre Benedicto XIV quien, en 22 de Enero de 1755, había nombrado *Ponente* de la Causa al Cardenal Portocarrero. Con su intervención se propuso á la Sagrada Congregación de Ritos, el 10 de Diciembre de 1757, en la forma acostumbrada, el *Dubium* de si se debía firmar la *Comisión* para la introducción de la Causa; y habiendo sido favorable la resolución, la firmó dicho Pontífice, de su propia mano, el 17 del mismo mes y año, ordenando poco después, el 21 de Enero de 1758, que se expidieran al Obispo de Quito las letras *remisoriales* para que formara el Proceso Apostólico *De virtutibus in specie*, restringiendo por de pronto el examen de testigos á los más ancianos ó faltos de salud, que podrían fallecer antes de que se incoara el Proceso definitivo. Es decir que se ordenó que se firmara el Proceso llamado *ne pereant probationes*. (*) Con actividad desacostumbrada recono-

[*] Púsose esta limitación, porque no se había dado aun el decreto de *non cultu* ni formado el Proceso de *fama sanctitatis in genere*, los cuales deben preceder al envío de las letras remisoriales para la formación del Proceso de *virtutibus in specie*.

ció la tantas veces citada Congregación, el 26 de Agosto del propio año, no haberse prestado á la Sierva de Dios culto alguno prohibido; y el nuevo Pontífice Clemente XIII confirmó con su autoridad apostólica este fallo, el 4 de setiembre, y el mismo día ordenó la expedición de letras *remisoriales* al Obispo, Vicario y Dignidades capitulares de Quito, para formar el Proceso Apostólico *de fama sanctitatis in genere*; y no mucho después, el 26 de Noviembre de 1760, concedió la facultad de sustituir las Dignidades con Superiores de las Ordenes Religiosas existentes en Quito, ó con otros eclesiásticos laureados en Teología.

Muerto en este intermedio el Cardenal Portocarrero, el Sumo Pontífice nombró en su lugar Ponente de la Causa al Cardenal Ganganelli, franciscano; á cuya propuesta se trató, el 21 de Enero de 1766, en la Congregación de Ritos, de la validez y valor del Proceso Apostólico *de fama sanctitatis in genere*. La sentencia favorable fué confirmada, el 29 del mismo mes, por el reinante Pontífice, concediendo en seguida las letras *remisoriales* y *compulsoriales* para que se continuara y terminara el Proceso *pleno* Apostólico sobre las virtudes y milagros *in specie*, ya antes incoado *ne perirent probationes*; con el encargo de visitar y reconocer el sepulcro de la Venerable Sierva de Dios y trasladar las reliquias, si fuera necesario. Para estas actuaciones dió Su Santidad el plazo de nueve años.

Recibida esta comisión en Quito, el Ilmo. Sr. Dr. Pedro Ponce Carrasco nombró á su provisor y Vicario general, el Dr. D. Agustín Zambrano, Maestrescuela, al Dr. Antonio Viteri y Orozco, Tesorero, al Dr. Pedro Gómez de Medina, Doctoral, á D. Juan Gregorio Freyre, canónigo de merced y al Dr. Juan Narváez, racionero, jueces delegados de la Causa de beatificación, sustituyendo en ellos sus veces y autoridad. Procedieron desde luego á reconocer el nombramiento de procurador de la Causa que, en sustitución del difunto P. Fernando María Conosciuti de la Compañía de Jesús, se había hecho en 1764. El documento original dice que como se excusaran los PP. Jesuitas, que con ardiente celo habían promovido

hasta entonces la prosecución de los Procesos, de aceptar ese cargo, "por motivos que judicialmente se habían reconocido legítimos y justos", se elegía al Dr. Antonio Sánchez de Orellana. Era este, capellán del monasterio de la Concepción y hermano del Deán, Marqués de Solanda. Asimismo se nombró, además del Promotor fiscal de la curia episcopal, D. Pedro Jerónimo Regalado, para que le sustituyera en casos de ausencia, un Sub-promotor, que fué D. Juan Ignacio de Aguilar, Doctor *in utroque jure*, abogado de la Real Audiencia y cura de Santa Bárbara; y finalmente recibió el nombramiento de *actuarius* D. Felipe Santiago Navarrete, notario eclesiástico. Así constituido el tribunal, el día 24 de Abril de 1769, comparecieron los testigos, quienes prestaron juramento, uno en pos de otro, de decir la verdad y de guardar secreto acerca de las preguntas que se les iba á hacer y habían sido remitidas de Roma en pliego sellado, por el Promotor de la fe. Restaba ya únicamente proceder al examen de los testigos, y para él se ordenó comparecieran el día 8 de Mayo. Queden aquí consignados el número y la calidad de estos testigos, que fueron los siguientes :

Presentados por el Postulador, Dr. Orellana :

- D. Pedro de la Carrera, presb., Dr. en Teología, de edad de 44 años.
- D. José Rafael del Rosario San, del Oratorio de San Felipe, Dr. en Teología, de 53 años.
- D. Pedro Villalobos, presb., de edad de 58 años.
- D. Pedro Villamil y Maldonado, presb., Dr. en Derecho Canónico, de 37 años.
- Don. Sr. D. Manuel Guerrero Ponce de León, Conde de Selva Florida, de 47 años.
- D. José Gómez Lasso de la Vega, de 42 años.
- D. Tomás de Bustamante y Cevallos, de 34 años.
- D. Joaquín Sotomayor Lasso, de 56 años.

Presentados *ex officio* por el Subpromotor fiscal, Dr. Aguilar :

- Dr. D. Ignacio de Ituart, presb., de 53 años.
- D. José Miño, presb., Dr. en Teología, de 55 años.
- D. José González, presb., de 60 años.

D. Santiago Domínguez Suárez, presb., misionero, de 44 años.

Varios de estos testigos en sus declaraciones se habían referido á otras personas, y el Promotor fiscal pidió que éstas hicieran también sus deposiciones jurídicas. Accedieron los Jueces, y en consecuencia informaron bajo la fe del juramento los siguientes :

R. M. Ignacia de San Joaquín, carmelita (del monasterio de la 1ª fundación) de edad de 45 años.

R. M. María Josefa de la Encarnación, carmelita, de 50 años.

R. M. Ventura de S. Miguel, carmelita, de 69 años.

R. M. Gertrudis de S. José, carmelita, de 40 años.

R. M. María Ignacia de S. Antonio, carmelita, de 40 años.

R. M. Francisca Andrea de S. Fernando, carmelita, de 60 años.

R. M. María del Niño Jesús, carmelita, de 40 años.

R. M. Catalina de Cristo, carmelita, de 36 años.

Dª María Rita Márquez, Terciaria del mismo monasterio, de 25 años.

Dª Basilia de Olmos, de 72 años.

Dª María Dueñas Múxica, de 46 años.

Dª Angela Polido y Escorza, de 38 años. (Dió dos declaraciones)

D. José Ruiz Nieto, de 50 años.

Fray José del Rosario, del Orden de Betlemitas, de 67 años.

D. Miguel Morán, doctor en medicina, de 33 años.

Dª Paula Calderón, obstetriz, de 60 años.

Dª Juana Reinoso, obstetriz, de 50 años.

Dª María Manuela Salazar, obstetriz, de 55 años.

D. Ventura Vázquez, flebotomiano, de 27 años.

Rosa Cofín, de 21 años.

Magdalena Sánchez, de 30 años.

Este Proceso, sin embargo, con ser tan prolijo y hecho con tal sujeción á las disposiciones de Roma que el Promotor de la fe abiertamente confesó que admiraba su conformidad con las prescripciones de las Letras remisoriales y que ningún defecto hallaba en él, no influyó en

manera alguna en la declaración de las virtudes en grado heroico de la Venerable Sierva de Dios. Porque no hallándose persona apta que le condujera directamente á Europa; los Jueces Delegados encargaron, en 1772, su conducción hasta Bogotá, al General D. Manuel de Jijón y León que iba á esa ciudad, para que de allí le trasmitiese por conducto seguro á Cartagena, y de este puerto fuera llevado á Madrid y Roma. No se sabe á punto fijo dónde hubo de estancarse tanto tiempo; pero el hecho es que llegó á la Metrópoli del Mundo católico, cuando ya hacía nueve años que se había decretado la heroicidad de las virtudes de Mariana. Parece lo más probable que, al llegar á Madrid, se le archivó en el Consejo de Indias y allí cayó en olvido. Lo cierto es que de ese archivo fue transmitido á Roma, en 1786, por diligencia del Postulador de la Causa que sucedió al Dr. Castillo.

Hemos estampado este nombre, y será bien detenernos un momento en nuestra narración, para dar á conocer á tan benemérito sujeto, digno de que nunca le olviden los devotos de la Azucena de Quito. D. Juan del Castillo, autor de la *VITA DELLA VENERABILE MARIANA DI GESÚ*, que se imprimió en Roma el año de 1776, estaba en Quito cuando se trataba con más entusiasmo de promover esta Causa; y movido interiormente á poner en juego todos los resortes que para conseguirlo pudiera, tomó la aventurada resolución de viajar por América para allegar recursos. No salieron fallidas sus esperanzas, porque habiendo partido de Quito el 26 de Septiembre de 1757 y recorrido sucesivamente, durante nueve años, las diócesis de Trujillo, Lima, Guamanga, Cuzco, Arequipa, La Paz, Charcas (Sucre), Tucumán, Buenos Aires, Santiago de Chile y La Concepción, recogió la considerable suma de 27,201 sures. Cuánto promoviera, en su larga peregrinación de más de 15,000 leguas, la devoción á la heroína Quiteña, no nos lo dice él mismo, pero es fácil adivinarlo. A quien había soportado tantas molestias en viaje tan dilatado, no le pareció ya difícil poner los medios para recoger el fruto de sus fatigas en Madrid y Roma. Embarcóse, pues, en Buenos Aires, el 13 de Junio de 1766, y el 24 de Septiembre arribó al Ferrol, de donde se tras-

ladó sin demora á Madrid. Depositada la causa reco-
gida para promover la beatificación en el Consejo de In-
dias, el Rey expidió una Real Cédula con fecha 10 de
Junio de 1767, por la que le enviaba á Roma con carác-
ter de Postulador de la Causa, á fin de que la promoviera
eficazmente en unión con Olarán. Estaban así satisfechos
los más ardientes deseos del Dr. Castillo, á quien más
tarde se confirió merecidamente una canongía en la Cate-
dral de Santiago de Chile; prebenda que él no llegó á ocu-
par personalmente, porque falleció en España no mucho
después de conseguido su objeto en Roma, donde al cabo
de ocho años, recibió con júbilo inmenso de su alma el
Decreto de la aprobación de las virtudes de su Venerable,
como él la llama, de mano de la Santidad de Pío VI.

Pero volvamos á recoger el hilo de nuestra narración.
Había llegado á Roma en 1767 el mencionado Proceso
ne perant, se había tratado con éxito favorable, á 2 de
Diciembre del mismo año, de los escritos de la Sierva de
Dios, y reconocida la validez de los Procesos del Ordina-
rio y la del Apostólico sobredicho, era preciso esperar el
resultado del Proceso *continuativo de virtutibus in specie*.
Este sin embargo no llegaba, por la causa expresada an-
teriormente. Falleció mientras tanto Clemente XIII de
buena y santa memoria y le sucedió en el Pontificado el
Ponente de esta Causa, Cardenal Lorenzo Ganganelli,
que tomó el nombre de Clemente XIV, nombrando para
sustituírle en la Ponencia al ilustre Cardenal Juan Fran-
cisco Albani, Obispo de Sabina. Sin el arribo del Pro-
ceso *de virtutibus in specie* no se podía dar un paso más, y
ésta se retrasaba de tal modo que llegó á temerse que no
hubieran llegado á Quito las letras remisoriales, datadas
en 1768, en que se cometía al Obispo su ejecución, ó que
se hubiera perdido el Proceso mismo, si es que había lle-
gado á formarse. Entonces fué cuando enterado Clemen-
te XIV de lo que paralizaba la prosecución de la Causa,
ordenó, por decreto de 8 de Diciembre de 1769, que se
formara en la misma Curia Romana un Proceso *suplemen-
tario*, ya que felizmente se hallaban allí algunos de los Je-
suitas expulsados de Quito, en 1767, que podían atestiguar
la eminencia y heroicidad de las virtudes de la virgen Qui-

tense. Al propio tiempo dispensó de la visita del sepulcro de la Venerable en Quito. Este *Procesillo* junto con el Apostólico *ne pereant* fundaron la resolución tan deseada de la Sagrada Congregación.

Efectivamente habiendo escrito Carlos III á su embajador en Roma, D. Tomás Azpuru, con fecha 8 de Febrero de 1776, (*) para que recomendara la Causa á su Beatitud, se tuvo en el palacio mismo del Ponente, Cardenal Albani, la primera Junta *Ante-Preparatoria*, el 28 de Mayo de 1771, con asistencia de los prelados y consultores de la Sagrada Congregación de Ritos. El 24 de Marzo del año siguiente se discutió la Causa, por segunda vez, en la Junta *Preparatoria* de los Cardenales y Consultores, reunida en el Palacio del Quirinal, y finalmente se tuvo la Congregación *General* en el Vaticano, el 12 de Marzo de 1776, reinando ya Pío VI y concurriendo á ella ocho Cardenales, once prelados y veintitrés consultores, en presencia del mismo Sumo Pontífice. Sometidas, pues, á este minucioso y exactísimo examen las virtudes de la Venerable y aprobadas por la Augusta Asamblea, restaba ya únicamente, para declarar el heroísmo de Mariana, el fallo supremo del Supremo Jerarca. No se hizo éste esperar; sino que el 19 del mismo mes de Marzo, fiesta del Patriarca San José, á quien se tiene singular devoción en América, (son palabras de Su Santidad) pronunció su sentencia decretando que: *Ita constatare de virtutibus Ven. Servæ Dei Mariæ Annæ a Jesu de Paredes in gradu heroico, ut procedi possit ad ulteriora, nempe ad discussionem trium miraculorum*; que de tal manera constaba haber ejercitado la Ven. Sierva de Dios Mariana de Jesús Paredes, en grado heroico las virtudes, que podía procederse á la discusión de los tres milagros. Véase el Decreto en su tenor íntegro en el Bulario del P. Hernáez, tom. 2, pág. 499.

[*] En 1751 habían hecho la misma petición la mayor parte de los Arzobispos y Obispos de América y las corporaciones eclesiásticas y civiles de Quito.

III

Un gran paso se había dado en la Causa de beatificación de la Venerable Mariana con la declaración pontificia de que había ejercitado heroicamente las virtudes teologales y las morales propias de su estado; pero aun era preciso, para llegar al término, probar la existencia al menos de dos milagros hechos por intercesión de la Sierva de Dios. Con este fin el nuevo Postulador de la Causa, D. José García Malo, camarero secreto de Su Santidad, hizo nuevas instancias para que se procediera al examen de dichos milagros. Accedió á la petición el Sumo Pontífice y, por decreto de 16 de Diciembre de 1792, ordenó que se expidieran las respectivas Letras remisoriales. Remitiólas en efecto al Obispo de Quito, con las cláusulas acostumbradas, el Cardenal Juan Archinto, Obispo de Sabina y Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos, el 10 de Enero de 1798, dando cinco años de plazo para la formación del Proceso. Era Obispo de Quito á la sazón el Ilmo. Sr. José Cuero y Caizedo. Abiertos, pues, los pliegos de la Sagrada Congregación, en 15 de Marzo de 1803, con las condiciones exigidas en el sobrescrito, en presencia del Obispo, de cuatro Canónigos y del Promotor fiscal y Notario eclesiástico, Su Señoría Ilma. procedió á la formación del respectivo tribunal delegado apostólico, confiriéndole por su parte sus veces y autoridad, con la que en las Letras remisoriales recibía directamente de la Sede Apostólica. Quedó en consecuencia constituido con el Sr. Dr. Ramón Yépez, Provisor y Vicario general, Dr. Miguel de Unda y Luna, Maestrescuela, Dr. Joaquín Sotomayor, canónigo de Merced y Dr. Francisco Rodríguez Soto, Magistral; Jueces Delegados, el Dr. José Manuel Flores, Promotor fiscal, el Dr. Pedro Villamil Tapia, Procurador de la Causa y Felipe Santiago Navarrete, notario mayor de la Curia eclesiástica; todos los cuales prestaron juramento, según la fórmula prescrita, de cumplir fielmente con su cargo y guardar secreto. Para hacer las citaciones se eligieron asimismo dos *Cursores*, que

también se obligaron á cumplir fielmente con su cometido, bajo la fe del juramento.

La Sagrada Congregación de Ritos, sin desechar positivamente los otros milagros, de que se había hecho relación en el Proceso anterior, se fijó en los dos verificados en 1762 y 1772 con Dña. Angela Polido Escorza, esposa de D. José Ruiz Nieto, (*) y de ellos pidió información especial, agregando que se hiciera igualmente de los que con posterioridad hubieran podido verificarse. Mas como hubiera ya fallecido en esta época Dña. Angela, fué preciso tomar sus declaraciones á los testigos oculares sobrevivientes. Así que, constituido el tribunal en la capilla del palacio episcopal, se dió principio á las declaraciones juradas el 21 de Abril de dicho año de 1803, continuándose sucesivamente, con varios intervalos, hasta el 3 de Marzo de 1804. He aquí la lista de los testigos examinados:

Presentados por el Promotor ó Subpromotor de la fe:

D^a Mariana Tordesillas, de edad de 40 años.

D. Buenaventura Domínguez, de 50 años.

D^a Ana María Ruiz Nieto, de 33 años.

D^a Magdalena Sánchez, de 65 años.

R. Dr. Luis Andramuño, presb., de 50 años.

D^a Juliana Rodríguez, de 50 años.

Presentados por el Procurador de la Causa:

D. Andrés Altamirano, de 50 años.

D^a Felipa Miranda, de 50 años.

José Cahueñas, de 65 años.

D^a Francisca León y Otálora, de 57 años.

D. Vicente Villavicencio, de 50 años.

D. Mariano Arroba, de 40 años.

D. Fernando Arana, de 66 años.

D. Juan Pablo Bezzarueta (sic), de 50 años.

D. Tomás Viescas, de 72 años.

D^a Juliana Leiba, de 50 años.

[*] Refiérelas el Padre Morán de Butrón en la vida de la Beata. Su edición primitiva escasea mucho; pero anda en manos de todos la que, en 1854, refundió y publicó en Madrid el P. Félix González Cumplido. Véanse en la pág. 355 y sig.

D. Felipe Santiago Navarrete, de 30 años.

D^a Mariana Navarrete, de 80 años.

Fr. Javier Calderón, lego de S. Francisco y médico, de 40 años.

D. Bernardo Delgado, de 50 años.

D^a Angela Navarrete, de 40 años.

D^a Josefina Medrano, de cerca de 60 años.

D^a Rosa Zavala, de 30 años.

D^a Tomasa Zavala, de 25 años.

Dr. Nicolás Cabezas y Merizalde, de 50 años. (*ex officio*)

Terminadas las declaraciones y sacada copia auténtica de ellas, presentóse esta á los Jueces, el 1.^o de Marzo de 1805, dentro de los cinco años concedidos para la formación del Proceso. No hemos podido averiguar si esta copia autenticada se remitió ó no á la Corte Española, cuyo monarca era protector de la Causa y debía trasmitirla á Roma; y si remitida se perdió en la travesía. Lo cierto es que en 1817, después de haberse perdido, con motivo del saqueo del archivo del notario, uno de los cuadernos mas del original y de haberse encontrado providencialmente, cuando tantos otros documentos del mismo archivo desaparecieron por completo, se sacó nueva copia y comparada debidamente con los originales por los Jueces sobrevivientes, fué remitida á Roma con el atestado del Vicario Capitular, Sede vacante, Dr. Sotomayor que ya era Dean del Capítulo Catedral, y una carta suplicatoria firmada por todos los miembros del mismo Cabildo. Esta carta lleva la fecha de 31 de Enero de 1818.

La Compañía de Jesús había sido restablecida en el mundo católico por el inortal Pío VII, en su Bula *Sollicitudo omnium ecclesiarum*, dada en 7 de Agosto de 1814; y en 1820 había sido electo General el P. Luis Férnis; y como siempre los Jesuitas habían tenido esta Causa por propia y la habían promovido con todas sus fuerzas, el Prepósito General asumió el cargo de Postulador principal de ella; si bien sus múltiples ocupaciones le obligaron á delegar sus veces en el P. Ildefonso de la Peña. Luego, pues, que llegó el Proceso, procuraron dichos PP. que fuera examinado canónicamente por la Sagrada Congregación, á cuyo efecto se valieron de los abogados consis-

orales Amici y Picchioni. El Promotor de la fe Mons. Pescetelli informó *nihil fuisse notatum, quod devium a jure esset, immo magna commendatione visam esse sedulitatem Judicum*, etc.; que en todo se habían guardado las formas prescritas y que era digna de alabanza la diligencia de los Jueces delegados.

Con tal informe era ya fácil que se resolviera favorablemente la *duda* sobre la validez del Proceso, como en efecto se hizo en la sesión habida por la Sagrada Congregación, el 22 de Marzo de 1828. Lea quien quisiere el decreto respectivo en la citada obra del P. Hernáez, t. 2º pág. 500.

Pero todavía habían de transcurrir bastantes años antes de que nuestra ciudad viera glorificada á su hija más distinguida, y á la América se complaciera en venerar la Azucena de Quito al par de la Rosa de Lima. En semejantes causas la Santa Sede procede con parsimonia y tino tradicionales, que exceden toda ponderación; y al tratarse de los milagros intervienen en el examen y discusión no sólo los miembros de la Sagrada Congregación de Ritos, sino tres Auditores de la Rota, un protonotario apostólico y varios profesores, llamados á juzgar de los hechos que se dicen milagrosos. Felizmente la curación sobrenatural de D^a Angela Polido estaba superabundantemente comprobada en los Procesos Quitenses *de miraculis*; (*) y la fama de santidad de Mariana que había tomado creces con la publicación en lengua italiana de su Vida y la resonancia de los portentos por ella obrados, excitaba aun en Ro-

(*) En el de 1762 atestiguaron, entre otros, el primer milagro, además de la favorecida con él y su marido, los Jesuitas H. Ignacio Liro y los PP. Domingo Coleti y José Milanesio, y los presbíteros seculares D. José Poveda, D. Pedro Villalobos y D. José Montes de Oca.—En el Proceso de 1772 dieron sus atestados los médicos Fr. José del Rosario, Betlemita, y Dr. Miguel Moral; las obstetrices Paula Calderón, Juana Reinoso y María Salazar; el sangrador Ventura Vázquez; los sacerdotes Aguilar y Andramuño y varias otras personas sirvientes ó amigas de D^a Angela, testigos oculares del segundo milagro.

El sumario de estos dos Procesos se imprimió en Roma, en lengua italiana, con notas marginales latinas, sin pie de imprenta ni fecha.

ma á los encargados de llevar á término feliz la beatificación. Así que, en 17 de Abril de 1832, se tuvo en la residencia del Cardenal Pedicini, Relator de la Causa, la junta *Ante-preparatoria*, y en 21 de Enero de 1834 se reunió en el Vaticano la *Preparatoria*, con asistencia de los Cardenales, miembros de la Congregación; y como el éxito de una y otra fuera favorable, sólo se requería que la Congregación *General* y solemne diera su voto. Túvose por fin ésta, en presencia de la Santidad de Pío IX, en el Palacio Apostólico del Quirinal, el 24 de Noviembre de 1846, y en ella el Relator, Cardenal Altieri, propuso, según costumbre, la cuestión: *An et de quibus miraculis constet in casu et ad effectum de quo agitur?* Es decir, si constaba de la existencia de los milagros y eran tales que pudiera procederse en virtud de ellos á la beatificación. Recogidos los votos, Su Santidad encargó que se hicieran oraciones antes de dar el fallo supremo, como lo dió por fin, el día 12 de Enero de 1847, en presencia de los Cardenales Micara, Prefecto de la Sagrada Congregación de Ritos y Luis Altieri, Relator de la Causa, y del Promotor de la fe, Mons. Andrés María Frattini, declarando que: *Constare de duobus miraculis tertii generis a Deo patratís, invocata Ven. Maria Anna a Jesu Paredes*; que había certidumbre de dos milagros de tercer género, hechos por Dios, á la invocación de la Venerable Mariana de Jesús Paredes.

Sólo restaba ya que Su Santidad diera el Decreto llamado *de Tuto* para proceder á la solemne celebración de la beatificación en la Basilica Vaticana. Para ello hizo reunir por última vez en su presencia, en 30 de Julio de 1850, á la Sagrada Congregación, y como todos sus miembros, *summa consensione*, unánimemente opinaran que se podía poner en el catálogo de los Beatos á la Ven. Virgen Quiteña, Pío IX, encargando nuevas oraciones á los concurrentes, para impetrar las luces del cielo y difiriendo aun el fallo supremo por unas semanas, pronunció por fin el 29 de Setiembre del mismo año su decisión definitiva declarando que. *Tuto procedi posse ad Ven. Mariae Annae a Jesu de Paredes beatificationem*, que con toda seguridad se podía proceder á la beatificación de la Venerable Ma-

riana de Jesús de Paredes. (*) Habían transcurrido 205 años de su feliz muerte.

Celebradas, en el día, prefijado, las solemnes fiestas de beatificación en la Basílica Vaticana, conforme á los Decretos de Alejandro VII (1665), y presentado el oficio del rezo y las oraciones de la misa á la Sagrada Congregación de Ritos, fueron aprobados y concedidos pór de pronto á la Arquidiócesis de Quito y á la Compañía de Jesús. Los PP. de la Compañía, expulsados de Colombia, habían sido recibidos por aquel entonces con extraordinarias muestras de júbilo en la República del Ecuador y especialmente en la Capital. Al tomar con inmenso concurso del pueblo y de las autoridades, así eclesiásticas como civiles, posesión de su antiguo templo, les fueron entregadas las preciosas reliquias de la nueva Beata, á quien bien se puede llamar, por excepción, hija de la Compañía. Ellos tuvieron á gloria el ser depositarios de ese rico tesoro, y custodiarlo en el mismo templo donde Mariana se santificó; para lo cual con todo empeño trabajaron en erigirle una capilla, con el apoyo de la piedad y generosidad quiteñas. Más tarde el ilustre García Moreno costeó la hermosa urna metálica que encierra las santas reliquias. Su anhelo (el de los Jesuítas) por honrar á la preclara Virgen no está satisfecho—lejos de eso:—aspiran á verla elevada al supremo honor de la canonización y á erigirle un templo digno de sus eximias virtudes y sus méritos excelsos.

Quito, 31 de Julio de 1896.

H. H. S. S. J.

(*) Véanse este decreto y el precedente en el Bulario del P. Hernáez t. y pág. citados.

APENDICE

Parécenos conveniente agregar aquí, por vía de apéndice, una noticia de las traslaciones sucesivas de las reliquias de la Beata Mariana. Al hacerse el reconocimiento de ellas, por mandato de la Sagrada Congregación de Ritos, en 18 de setiembre de 1771, con asistencia del Ilmo. Sr. Carrasco, obispo de Quito, del Presidente de la Real Audiencia, Coronel Diguja y de los Jueces Delegados en la Causa de Beatificación, el notario mayor de la curia episcopal, D. Felipe Santiago Navarrete, especialmente deputado para estas actuaciones, dió en debida forma un atestado de la última traslación de los sobredichos venerables restos y de la NOTICIA que se incluyó en el cajón que los encerraba. Tenemos á la vista este interesante documento original fechado "en esta ciudad de S. Francisco de Quito, en 28 de setiembre de 1771 años"; pero como más tarde se imprimió en hoja suelta, de ella tomamos á la letra la

Noticia que se expone á la memoria futura de la última traslación que se hizo de los huesos de la Venerable virgen sierva de Dios Mariana de Jesús Paredes y Flores, conocida por el renombre de AZUCENA DE QUITO, en el año 3º del pontificado de N. M. S. P. Clemente XIV; en 12 del reinado de nuestro católico monarca Señor Don Carlos III: gobernando en lo civil el M. I. Señor Don José Diguja Quiñones y Velasco, Coronel de los ejércitos reales, del Consejo de S. M., su Presidente en esta real Audiencia, Gobernador Comandante General de sus provincias; y en lo eclesiástico el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Pedro Ponce Carrasco, dignísimo Obispo de esta diócesis.

Habiendo muerto la sierva de Dios, en 26 de mayo de 1645 en la temprana edad de 26 años, seis meses y veintiseis días, con fama y aclamaciones de santidad; al tercer día fué depositado su venerable cadáver en la bóveda de la capilla de San José de la Iglesia de los padres de

la Compañía del nombre de Jesús de esta ciudad, habiéndose conmovido toda generalmente para la veneración, concurso y pompa. Pasado un mes fue extraído de dicha bóveda, para trasladarlo á la capilla de nuestra Señora de Loreto, donde había pedido ser enterrada la Venerable; lo que no se había ejecutado, por no estar acabada de construir esta bóveda al tiempo de su muerte. Fue hallado el venerable cuerpo entero, incorrupto y tan hermoso su rostro como en vida. Se le hicieron solemnísimas exequias, con igual concurso y aclamación.

Tres años después, el Regidor Alonso Sánchez de Espinoza y Luna, emparentado con la Venerable, dispuso que en el suelo que cae al pie del altar de nuestra Señora de Loreto, dentro del buque interior de su mesa se levantara un pequeño sepulcro en forma de una caja de cal y ladrillo, por los tres lados, y por la frente de piedra sillar casi en cuadro, sirviendo de moldura á una puertecilla de la misma piedra en una pieza, en la cual estaba esculpida esta inscripción: "Aquí yace la Angelical Virgen Mariana de Jesús y Paredes, murió á 26 de mayo de 1645, de 26 años, 6 meses y 28 días de edad." En este sepulcro se depositaron las reliquias que se sacaron de la bóveda, incluyéndolas en una cajita de cedro, forrada en raso amarillo de seda á flores, dentro de otra de plomo. Mantúvose en esta conformidad el venerable depósito hasta el mes de diciembre de 1745 en que fue visitado por los señores conjuces, que actuaron el proceso de su beatificación y canonización por autoridad ordinaria. Después de esta visita y reconocimiento judicial, los padres de dicha Compañía de su propia autoridad, extrajeron las reliquias incluidas en la mencionada cajita de cedro, y la depositaron en el aposento rectoral, siendo rector el padre Pedro Tovar. Después, habiendo el Rey nuestro señor decretado la expatriación de los regulares de dicha Compañía de sus dominios, y ejecutándose su real determinación en esta ciudad el 20 de agosto de 1767, fue reconocido este depósito, y con la custodia en que se halló se mantuvo hasta el tiempo presente; en que los señores Doctores Don Agustín Zambrano y Benavidez, Arcediano Provisor y Vicario general, Don Antonio Viteri y Orozco Maes-

trescuela, Don Juan Gregorio Freire y Don Juan Ignacio Narváez conónigos de esta santa Iglesia Catedral, jueces delegados por la Sagrada Congregación de Ritos en la Causa de beatificación y canonización de dicha sierva de Dios, pasaron en fuerza de las letras remisoriales apostólicas, en compañía del Doctor Don Juan Aguilar subpromotor de la fe, Doctor Don Antonio Sánchez de Orellana procurador de la Causa, y de los médicos anatomistas, y cirujanos nombrados y juramentados, y de los testigos necesarios; y por ante Felipe Santiago Navarrete, especialmente constituido notario público escribano de actuación de esta causa, á hacer nueva visita del sepulcro de dicha sierva de Dios; y con efecto, habiendo concedido licencia el señor Presidente para que se allanase la Iglesia que ocupaban antes dichos regulares, entraron á ella sus señorías á las cuatro de la tarde del día miércoles 18 de setiembre de 1771, y se reconoció bajo del altar de nuestra Señora del Loreto, un túmulo compuesto de cal y ladrillo, con su marco de piedra de cantera, y en él una puertecilla de lo mismo, sostenida de visagras de hierro y su chapa sin llave, con la misma inscripción arriba referida, en la forma, circunstancias y dimensiones que constan de los autos.

Y no hallando en dicho sepulcro el referido depósito, y con la antecedente noticia de hallarse en el aposento rectoral, pasaron á él el día jueves 19 de setiembre á las diez del día, y encontraron en un cajón pendiente de una mesa, que tenía sus puertas cerradas otro cajón interior, con esta inscripción: "Depósito de los huesos de la Sierva de Dios María Ana de Jesús, que murió á 26 de mayo de 1645, de edad de 26 años, 6 meses y 26 días." De donde fue sacado otro cajoncito de madera forrado en raso amarillo á flores, con su cerradura y llave, y puesto sobre una mesa adornada, fue abierto por dichos señores jueces delegados y se encontraron las venerables reliquias, en esta conformidad: dos huesos que, según su tamaño y figura, parecen ser de los muslos con las extremidades en alguna parte consumidas; algunos otros fragmentos en piezas que no dan á conocer á qué partes pertenezcan, y la demás cantidad reducida á polvos menudos y unidos como en una pasta y entre ello un cordoncillo de cerda. Todo lo

cual fue reconocido con pía veneración por los mencionados profesores, quienes en su vista produjeron su sentir y parecer que consta en los autos; continuándose esta actuación en los días 20 y 23 de dicho mes de setiembre en toda la forma que prescriben las letras de la Sagrada Congregación. En este estado, de acuerdo de dichos señores jueces delegados, con su Señoría Ilustrísima que en junta de dicho señor Presidente se hallaron presentes á todos estos actos, se dispuso dar nueva mansión á las venerables reliquias contenidas en la cajita enunciada. Y respecto de haberse reconocido el antiguo mencionado sepulcro poseído de una muy notable humedad, se eligió por esta causa, más oportunamente para la custodia un cajón fuerte que se halla incluido en un armario de madera situado de firme en el suelo del lado derecho del mismo altar de Loreto, inmediato al antiguo depósito, con sus puertas doradas que lo aseguran y guarnecen, destinado todo para guardar piezas y utensilios de dicho altar. Y así, con la asistencia de dichos señores y de otras personas eclesiásticas y seculares, se hizo el último depósito de las venerables reliquias, del mismo modo que se encontraron en el sitio y lugar que se acaba de describir, puesta á la parte exterior del cajón esta inscripción: "Nuevo depósito de los huesos de la Vble. Sierva de Dios María Ana de Jesús." Y para mayor seguridad se añadió nueva cerradura al cajón y se ciñó por la parte de la cubierta y por la de las puertas el dicho armario con unos tirantes de hierro y sus cerraduras correspondientes, cuyas llaves de orden de dicho señor Presidente quedaron en su poder, en observancia de la custodia con que debía mantener todo lo perteneciente al secuestro de dicha Compañía, hasta nueva disposición de su majestad; quedando adjunta dentro del mencionado cajón para perpetua memoria esta relación hecha en 25 de setiembre de 1771 años.

ADVERTENCIA que hace el Doctor Manuel Orejuela, Dignidad Tesorero de esta santa Iglesia Catedral y Qüestor de la predicha Venerable sierva de Dios Mariana de Jesús.

La Sagrada Congregación de Ritos en la información sobre el valor del Proceso seguido, ha prohibido expresa-

mente bajo de excomunión mayor *ipso facto incurrenda*, el que ninguna persona de cualquiera condición que sea, pueda sustraer, ni aun devotamente quitar cosa alguna de las reliquias de esta Venerable sierva de Dios, como también el que se agregue ó ponga algo en la caja de su depósito; y sólo permite, que en caso de sobrevenir humedad, ú otro peligro que amenace destrucción de las reliquias, puedan éstas para su conservación ser trasladadas á otro lugar más seguro privadamente y con sólo la concurrencia del Promotor de la fe y los testigos que se juzgaren necesarios para dar testimonio, sin que haya concurso del pueblo.

Quito, 20 de Abril de 1847.



LETRAS APOSTÓLICAS EN FORMA DE BREVE

PARA LA BEATIFICACIÓN

DE LA VENERABLE SIERVA DE DIOS

MARIANA DE JESÚS DE PAREDES

PIO IX PAPA

PARA PERPETUA MEMORIA

Bien sabido es que siempre floreció en la Iglesia la virginidad, virtud la más esclarecida é ilustre entre todas, con la cual la frágil naturaleza de los hombres se aproxima muy de cerca á los ángeles. En efecto, en todas las edades han existido vírgenes castísimas, las cuales, apagando los ardores de la concupiscencia y domando los estímulos de la carne, eligieron las bodas del Cordero sin mancilla. Entre ellas ha de contarse la venerable sierva de Dios Ma-

LITTERAE APOSTOLICAE IN FORMA BREVIS

PRO BEATIFICATIONE

VEN. SERV. DEI

MARIAE ANNAE A JESU DE PAREDES

PIUS PP. IX.

AD PERPETUAM REI MEMORIAM

Virginitatis laudem, quâ nulla praestantior atque illustrior, quaque fragilis hominum natura ad purissimas angelorum mentes proxime videtur accedere, in Ecclesiâ Dei perpetuo floruisse compertum est. Scilicet aetate quâlibet castissimae virgines enituerent, quae, relictis voluptatis ardore, domitisque carnis illecebris immaculati

riana de Jesús de Paredes, la cual, habiendo ofrecido desde sus más tiernos años al Divino Esposo el lirio de su pureza, se esmeró en continuas maceraciones de su cuerpo en resguardarle con un vallado de espinas.

Nacida el 31 de Octubre de 1608 en Quito, ciudad de la América meridional, de familia ilustre, y purificada en las sagradas fuentes bautismales, pareció pronosticar desde su misma infancia, hasta qué elevado punto de santidad había de llegar con el auxilio de la divina gracia. Brillaba en ella desde luego admirable porte y candor de vida, un amor ardiente para con Dios, devoción y culto constante á su Inmaculada Madre, empeño asiduo en la oración; de suerte que hallaban en ella un dechado de todas las virtudes, las compañeras de su edad. Aunque no perteneció á ningún instituto religioso, hizo á los diez años de su edad los tres votos simples de castidad, pobreza y obediencia, los cuales guardó con suma perfección

Agni nuptias elegerunt. Has inter adnumeranda venerabilis serva Dei Maria Anna a Jesu de Paredes, quae a prima aetate castitatis liliū quum devovisset coelesti sponso, illud assiduū corporis cruciatibus quasi spinis sepire studuit, adque ad extremum usque spiritum conservavit illaesum.

Haec porro, Quiti, quae urbs est Americae meridionalis, pridie Kalendas Novembriis, anno MDCXVIII illustribus orta natalibus, sacrisque baptismatis undis lustrata, vel ab ipsa infantia portendere visa est ad quod editum culmen sanctitatis, divina auxiliante gratiā, esset perventura. Mirabilis in ea morum compositio et candor; ardens in Deum pietas, constans erga Immaculatam Genitricem Dei cultus et observantia, assiduum precandi studium eminebat, atque ab ipsa coaequales puellae omnigena ducebant exempla virtutum. Nulli licet religioso instituto addicta, tribus simplicibus votis castitatis, paupertatis

hasta el último aliento de su vida. Inflamóse más en ella el fuego de la caridad, que ya ardía en su pecho, cuando acercándose á la Sagrada Mesa, se alimentó por primera vez con el Cuerpo Divino de Cristo. Como estaba tan deseosa de la salvación de los prójimos, angustiábase fuertemente al considerar tantas naciones envueltas en los errores de la idolatría y sentadas en las tinieblas y en la sombra de la muerte. Y por eso anhelaba ir á las lejanas tierras del Japón y otros reinos, para hacer brillar, entre esas gentes bárbaras, la antorcha de la fe. Oyendo, pues, un día las alabanzas de tres mártires de la Compañía de Jesús, que habían, en confirmación de la fe cristiana, derramado su sangre en el Japón, se dispuso ocultamente al premeditado viaje. Mas, como le fuese del todo imposible llevar á cabo esta su resolución, sujetándose á la voluntad divina, trató de hacer de su propia casa el lugar de su retiro, y retirándose á la parte interior de sus habita-

atque obedientiae se obstrinxit, decimum agens aetatis annum, eaque ad ultimum vitae terminum perfectissime servavit. Charitatis igne, quo flagravat, magis exarsit quum ad sacram mensam accedens divino Christi corpore primum refecta est. Proximorum salutis studiosissima, graviter angebatur tot miseris gentes idolatriae erroribus obvolutas sedere in tenebris atque in umbra mortis; quare aestuabat desiderio dis-sitos Japoniae, aliarumque regionum tractus adire, ubi verae religionis lumen barbaris gentibus ostenderet. Hinc cum olim laudes audiret trium e Societate Jesu martyrum, qui in Japonia pro christiana fide sanguinem profudissent, inusitato quodam verae fidei propagandae ardore mirabiliter incensa clam se ad iter accinxit. Verum cum initum exsequi consilium minime potuisset, divinae acquiescens voluntati, propria in domo recessum sibi parare constituit. Itaque in parte suarum aedium interiore se abscondeus, ibi coelestem quamdam

ciones, empezó á hacer un género de vida celestial. Maceraba su cuerpo virginal con frecuentes ayunos y acerbísimos tormentos, gastaba la mayor parte del día y de la noche en la meditación de los misterios divinos. Repasaba en su mente con incesantes ríos de lágrimas é internos sentimientos de dolor, los tormentos y la muerte acerbísima de Cristo Señor Nuestro y cobraba nuevos alientos con la recepción continua del Dios de nuestros altares. Habiendo perseverado con suma constancia en este género de vida, hasta la edad de 27 años, herida de enfermedad mortal voló, como ardientemente lo había deseado, el 24 de Mayo, á unirse con su celestial Esposo.

La opinión que ya se tenía de su santidad acrecentóse muchísimo después de su muerte por la fama de los milagros que, según voz pública, obraba Dios por su intercesión. Presentada la causa ante la Sagrada Congregación de Ritos, con asistencia de Nuestros Venera-

inuit vitae rationem. Etenim crebris jejuniis, asperimis. que tormentis virginem corpus affligere, plurimum diei noctisque rebus divinis meditandis impendere, Christi domini cruciatus mortemque acerbissimam jugi cum lacrymarum imbre, intimoque doloris sensu recolere, sanctissimo Eucharistiae pabulo se frequenter reficere consuevit. Quo in vitae genere cum ad annum aetatis suae vicesimum septimum constantissime perstitisset, lethali tandem appressa morbo ad castissimas, quas tantopere deperibat coelestis sponsi nuptias advolavit, VII Kalendas Junias anno MDCXLV.

Quae de venerabilis servae Dei sanctitate opinio animis insederat, aucta plurimum post obitum fuit a famâ prodigiorum quae illâ deprecante a Deo patrata ferebantur. Itaque de more ad congregationem venerabilium Fratrum Nostrorum S. R. E. Cardinalium sacris Ritibus tuendis praepositorum delata causa est circa venerabilis

bles Hermanos los Cardenales de la Santa Iglesia Romana, para deliberar acerca de las virtudes de la venerable sierva de Dios, fueron éstas declaradas heróicas por Pío VI de feliz memoria, predecesor nuestro, el 8 de Marzo de 1778. En cuanto á los milagros, que se decían verificados por su intercesión, dos fueron principalmente reconocidos como verdaderos por la misma Sagrada Congregación de Ritos, después de maduras reflexiones y hechas las requeridas diligencias; y Nos confirmamos tal resolución en nuestro decreto de 12 de Enero del año 1847. Finalmente, el 1º de Agosto del presente año, reunida la sobredicha Congregación, decretó con aprobación Nuestra, que á la venerable sierva de Dios se la declarase BEATA, con todos los indultos consiguientes, hasta el día de su solemne canonización.

Nos, pues, movidos principalmente por las piadosas súplicas y ardientes deseos de los habitantes de Quito, oído el parecer y con el asen-

servae Dei virtutes, easque fel. rec. Pius VI praedecessor decreto edito XIV Kal. Aprilis, anno MDCCCLXXVI, heróicas fuisse sancivit. Portea instituta quaestio est de miraculis, quae illa suffragante contigisse dicerentur; ac duo potissimum in eodem sacrarum rituum conventu, omniū maturo iudicio perpensis, vera atque explorata reperta sunt, eaque Nos rite probavimus decreto edito pridie idus Januarii, anno MDCCCXLVII. Denique eadem congregatio coram Nobis, in Kalendas Augusti anni vertentis coacta est, auditisque consoltorum suffragiis unanimis censuit, cum Nobis visum esset, commemoratam Dei servam Beatam posse declarari cum omnibus indultis, donec illius canonizationis solemnia celebrentur.

Nos igitur, piis enixisque Quitensium praesertim precibus votisque permoti, ex commemoratae Cardinalium congregationis consilio et assensu, auctoritate Nostrá Apostolicá, harum vi litterarum facultatem facimus atque

timiento de dichos Cardenales, otorgamos y concedemos por las presentes letras la facultad de que pueda denominarse de hoy en adelante BEATA; que sus reliquias (las cuales no han de llevarse en procesiones solemnes) puedan exponerse á la veneración pública de los fieles y que sus imágenes puedan decorarse con la aureola de los santos. Además, por la misma autoridad Nuestra, concedemos que se recite anualmente su oficio con misa *De Commune Virginum* y las oraciones aprobadas por Nos, según las rúbricas del Misal y Breviario Romanos. Bien entendido que dicha concesión, de la cual han de usar todos los obligados al rezo de las horas canónicas, el 26 de Mayo, se refiere solamente á Quito y á su Diócesis. También podrá decirse la misa por todos los sacerdotes que acudan á las iglesias, donde se celebrare dicha fiesta. Concedemos, además, que dentro del año de la publicación de estas letras, se pueda celebrar en las iglesias de dicha Diócesis.

impertimur, ut eadem Dei serva Maria Anna a Jesu de Paredes BEATAE nomine in posterum nuncupetur, ejusque corpus, et lypsana seu reliquiae (non tamen in solemni-
tationi exponantur, atque imaginis radiis decorentur. Praeterea eadem auctoritate Nostra concedimus, ut de illa recitetur officium, et missa singulis annis de communi *Virginum* cum orationibus propriis per Nos approbatis juxta rubricas Missalis et Breviarii Romani. Ejusmodi in dioecesi, die XXVI Maii, ab omnibus Christi fidelibus tam saecularibus quam regularibus, qui horas canonicas dicere tenentur; et quod ad missas attinet, etiam ab omnibus sacerdotibus ad ecclesias, in quibus festum peragatur, affluentibus. Denique concedimus, atque indulgemus, ut anno ab hisee litteris datis primo solemnía beatificationis servae Dei Mariae Annae a Jesu de Paredes in templis supradictae dioeceseos celebrentur cum officio,

la solemne fiesta de Beatificación de la sierva de Dios Mariana de Jesús de Paredes, con oficio y rito doble mayor, pero únicamente en el día por el Ordinario prefijado, y después de que esta solemnidad se haya celebrado en la Basílica del Vaticano.

Sin que obsten las constituciones apostólicas de *non cultu* y demás decretos contrarios. Ordenamos, además, que á los ejemplares de estas letras aunque impresos, con tal que estén firmados por el Secretario de la sobredicha Congregación de Ritos, y sellados con el sello del Prefecto de la misma, se les dé, aun en las discusiones judiciales, el mismo crédito que á estas letras por Nuestra propia mano firmadas.

Dado en Roma, bajo el anillo del pescador, el día séptimo del mes de Octubre de 1850, de nuestro Pontificado, el quinto.

A. CARD. LAMBRUSCHINI.

et sacris seu missis duplicis majoris ritus, quod quidem fieri precipimus die ab ordinario indicenda, ac posteaquam ea solennia celebrata fuerint in basilica Vaticana.

Non obstantibus constitutionibus Apostolicis ac decretis de non cultu editis, coeterisque contrariis quibuscumque. Volumus autem, ut harum litterarum exemplis etiam impressis, dummodo manu secretarii praedictae congregationis subscripta sint, et sigillo proefecti munita, eadem prorsus fides in disceptationibus etiam judicialibus habeatur, quae Nostrae voluntatis significationi hisce litteris ostensis haberetur.

Datum Romae apud Sactum Petrum sub annulo piscatoris die VII mensis Octobris MDCCCL, Pontificatus Nostri anno quinto.

A. CARD. LAMBRUSCHINI.

PARTIDA DE BAUTISMO

DE LA BEATA MARIANA DE JESÚS PAREDES Y FLORES.

La Bienaventurada nació en Quito, en la casa de sus padres, situada á dos cuabras del Sagrario, dentro, por lo mismo, de la parroquia urbana de este título; debió, pues, ser bautizada en la *Capilla Mayor del Sagrario*, y lo fué en efecto, como lo comprueba el documento siguiente:

Arquidiócesis de Quito. — Parroquia del Sagrario. — Quito, á 3 de Setiembre de 1902 — El infrascrito Párroco encargado, certifica que habiendo registrado los libros en que se sientan las partidas bautismales, en el tomo A-3, pág. 1.618, se encuentra la del tenor siguiente:

“En veinte y dos días de noviembre de mil seiscientos y diesiocho años bautizé y puse el santo óleo y crisma á Mariana hija de Gerónimo Paredes y de Doña Mariana de Jaramillo su legítima mujer; fué su padrino Gabriel Meléndez de Granobles.—JUAN DEMOIN.”

Es fiel copia del original al que me remito en caso necesario. — *Juan Emilio Badillo.*

CONSAGRACION DE LA BEATA MARIANA DE JESUS

A LA SANTISIMA VIRGEN

En el archivo del Colegio de la Compañía de Jesús, de esta capital, existe un antiguo libro manuscrito, con este título: *Catálogo de las Señoras Esclavas de la Virgen de Loreto*. Estas esclavas de la Virgen formaban en Quito una asociación piadosa, compuesta de Señoras de la más alta clase social, y establecida en la primera mitad del siglo XVII, en la iglesia del expresado Colegio. A los principios de aquel catálogo, entre los apellidos más preclaros entonces de la colonia, encontramos este precioso nombre: *Doña Mariana de Paredes*; y á continuación, en la página de la vuelta, aparecen inscritas: *Doña Gerónima de Paredes — Doña Juana de Caso y su Hija — Doña Andrea de Caso — Doña Catalina de Caso y Salazar*. Es, por tanto, indudable que la B. Mariana y las Señoras más distinguidas y cercanas de su familia fueron las primeras en alistarse en aquella edificante cofradía. A los miembros de élla se les repartía una hoja impresa, encabezada con una imagen de la Stma. Virgen y las letanías lauretanas; al pie de la devota imagen, están grabados una S y un clavo, para designar con las dos cosas, conforme al gusto de la época, la palabra *esclavo*. En seguida viene el acto de consagración á la Stma. Virgen, que es el que Mariana, como las demás socias, debió hacerlo y firmarlo, obligándose probablemente á

renovarlos todos los días de su vida; este acto de consagración como hecho por una gran sierva de Dios, es de precio inestimable, y dice así:

CARTA DE ESCLAVITUD A NUESTRA SEÑORA.

Soberana Princesa, Serenísima Reina, Augustísima Emperatriz de cielos y tierra, Clementísima Abogada, Medianera y acogida de los pecadores, Hija muy amada del Eterno Padre, Madre amable y admirable de su Unigénito Hijo, dignísima Esposa del Espíritu Santo, Sacrosanto Sagrario de la Stma. Trinidad, Virgen Purísima y Dulcísima María, yo (1)

aunque por todas partes indignísima de parecer delante de vuestro divino acatamiento, con todo, movida de vuestra inmensa benignidad, y del deseo que os habéis servido de darme de ser vuestra esclava, pecho y corazón por tierra, humildemente postrada á vuestros sacratísimos pies, con todo el afecto de mi corazón me ofrezco y entrego por vuestra humilde y mínima sierva, y esclava perpetua, y como tal propongo firmemente, de servirlos fielísimamente toda mi vida, y procurar en cuanto pudiere, que otros hagan lo mismo, y en señal desto traeré conmigo el Rosario, que me sirva de cadena, y una S y un clavo en memoria y recuerdo que soy vuestra esclava. Bien veo yo cuan indigna soy desta soberana merced, y honroso título de vuestra esclava; pero suplicoos, piadosísima Señora, por aquel afecto con que os ofrecisteis por esclava del Señor,

(1) Súplase aquí por el lector el nombre y apellido de nuestra Bienaventurada.

y por el con que vuestro Benditísimo Hijo muriendo en la cruz nos dejó debajo de vuestra protección y amparo, que no mirando á mi indignidad tengáis por bien recibirme y admitirme en el número de vuestras esclavas, que yo desde luego os escojo y recibo por mi Señora y Reina y todo mi bien. Santo Angel de mi guarda, y demás Cortesanos del cielo

sedme testigos desta mi voluntad y promesa, medianeros y fiadores de su cumplimiento, alcanzándome gracia, para que en todo y por todo acierte á servir y agradar á esta gran Señora, y á su Benditísimo Hijo Jesús, y antes perder mil veces la vida, que una sola ofenderles con culpa mortal, y así lo firmo.

~~~~~

## LA BEATA MARIANA DE JESÚS

RECIBE EL HÁBITO DE PENITENCIA DE S. FRANCISCO.

La Beata Mariana es incontestablemente hija de la Compañía de Jesús, y nadie puede disputar esta gloria á aquella ínclita Orden. Jesuítas fueron todos sus confesores, desde el primero hasta el último; Jesuítas los que la dirigieron en las arduas sendas de la santidad; Jesuítas los que la auxiliaron á la hora de la muerte y recibieron su último suspiro. Ella misma tenía á mucha honra proclamarse hija de San Ignacio; por una rara excepción, el hábito exterior que vestía era la sotana de la Orden; no frecuentó otra iglesia que la Compañía, ni quiso ser sepultada sino en aquel mismo templo, teatro de sus más altas virtudes, centro de sus afectos y testigo de una parte considerable de su vida. Sin embargo de todo esto, Mariana amaba también, y muy tiernamente, á las otras Ordenes religiosas, señaladamente á las tan ilustres y beneméritas de Santo Domingo y San Francisco. Cuando niña deseó ingresar en el convento de Santa Catalina, y aunque Dios Nuestro Señor manifestó con un prodigio que no era ésta su voluntad, y no pudo por tanto efectuarse aquel designio, la Bienaventurada conservó toda la vida una marcada predilección á aquel instituto religioso, que lo miraba como suyo, hasta cierto punto, y jamás nombraba á la Santa titular de ese convento, sino de esta manera: *mi madre Santa Catalina de Sena*, que efectivamente la trató

como madre, dispensándole favores muy singulares, en especial al tiempo de la muerte. Fué también devotísima de San Francisco de Asís, y así obtuvo, bien que sin abandonar el templo de la Compañía, que le recibieran en la Tercera Orden de Penitencia, según consta del siguiente documento, publicado, entre otros varios, en la obra intitulada: "*Varones ilustres de la Orden seráfica en el Ecuador*—por el R. P. Fr. Francisco María Compte", en el tomo 1º, pág. 124. (Quito—Imprenta del Clero—1885.)

## TESTIMONIO

DE LA RECEPCION AL HÁBITO DE LA TERCERA ORDEN  
DE PENITENCIA DE NUESTRO P. SAN FRANCISCO,  
Y PROFESIÓN DE LA HERMANA

### MARIANA DE JESUS?

LLAMADA ANTES DOÑA MARIANA DE PAREDES.

"Yo Fray Juan Cazco, Predicador y Secretario desta Provincia de nuestro Padre San Francisco del Quito en el Perú, doy fee, y verdadero testimonio, como en el libro donde se escriben las personas que piden el hábito, y se les dá de la Tercera Orden de Penitencia de nuestro Padre San Francisco; y después de cumplido el año de su aprobación profesan la dicha Regla, están dos partidas del tenor siguiente, la primera á fojas quarenta y seys, á que me refiero:

"En seys dias del mes de Noviembre del año de mil y seiscientos y treinta y nueve, di el hábito de la Tercera Orden de nuestro Pa-

dre San Francisco á Doña Mariana de Paredes, y á Doña Sebastiana de Caso, y lo firmé. Fray Francisco de Anguita, Comisario de la Tercera Orden.

“La segunda partida está á fojas noventa y nueve, que contienen las profesiones de dicha Doña Mariana de Paredes, que por su humildad desde entonces se llamó Sórora Mariana de Jesús, y de su sobrina Sórora Sebastiana de Caso que á la letra dice así:

“En diez y ocho dias del mes de Noviembre de mil y seiscientos y quarenta años dí la profesión de la Tercera Orden de N. P. San Francisco, á Doña Mariana de Paredes y Doña Sebastiana de Caso y lo firmé. Fr. Francisco de Anguita, Comisario de la Tercera Orden.

“El cual traslado está fiel y verdadero, sacado de su original, con el cual se corrigió, y está cierto y verdadero, á que me refiero; y por ser verdad lo firmé de mi nombre, y por mandado del Muy Reverendo Padre Fray Fernando de Cozar, Ministro Provincial desta santa Provincia de N. P. San Francisco de Quito, lo sellé con el sello mayor de su oficio, y lo firmó su Paternidad Reverenda de su nombre. Fecho en este convento de S. Pablo de la ciudad de Quito en veinte y seis del mes de Febrero de mil y seiscientos y quarenta y nueve años.

FR. FERNANDO DE COZAR,  
*Ministro Provincial.*

*Loco + sigilli.*

Ante mí, *Fr. Juan Casco, Secretario*”.



# SERMON

QUE PREDICÓ EL MUY RDO. PADRE ALONSO DE ROJAS, CATEDRÁTICO QUE FUÉ DE TEOLOGÍA Y HOY PREFECTO DE LOS ESTUDIOS DE LA COMPAÑÍA DE JESÚS EN QUITO.— A LAS HONRAS DE MARIANA DE JESÚS, VIRGEN ILUSTRE EN VIRTUDES Y SANTIDAD. SACADO Á LUZ POR EL DOCTOR TOMÁS MARTÍN DE LA PEÑA, CAPELLÁN MAYOR DEL CONVENTO REAL DE LA LIMPIA CONCEPCIÓN DE LA VIRGEN SANTÍSIMA DE QUITO.— CON LICENCIA IMPRESO EN LIMA POR PEDRO DE CABRERA; AÑO DE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS.

---

Jesús      María      Joseph

HORUM OPE.

*Festina tempus, et memento finis, ut enarrent mirabilia tua.*—ECCLESIAST. Cap. 36.

Unos vivos muertos hacemos hoy honras á una muerta viva; bien dije unos vivos muertos, porque nosotros en el tiempo presente cadáveres somos ya del pasado: *In homine non homo cernitur, sed cadaver.* Dijo el Crisólogo: pretendientes somos del futuro y sólo vivimos un instante, corta vida para tan dilatada muerte. Bien dije una muerta viva, porque esta dichosa difunta no murió.

como quien muere, sino que descansó como quien duerme un apacible sueño, que su muerte la trasladó á mejor vida, y en un silencio misterioso la pasó Dios (según podemos presumir de sus grandes y notorias virtudes) á despertar por eternidades á la vida del cielo.

Buen campo, según esto, es el presente para espaciarse la más sabia elocuencia; pero recelo que es desierto el de mi ingenio y me puedo perder en él. Pero grande es á mis flacos hombros, aunque me preste los suyos el Atlante: si es que damos crédito á sus cansancios, qué aliento, pues, bastará? qué esperanza animará á mi insuficiencia, si he de hablar hoy de las virtudes que en vuestra estimación y la mía tañan el aliento á la elocuencia más grande y embarazan el vuelo al más ligero discurso?

Dios sea conmigo: ojalá pluguiera al cielo que el papel que en este teatro de negras alfombras y de floridas virtudes he de representar hoy, librara solamente en los ojos las palabras y acciones, para que la lengua de su agua declarara más bien mi sentimiento, que podrá llegar á expresarlo la del cuerpo: ó fieles, si pudiera yo arrojarme al Mar Muerto de mi llanto para evitar el naufragio que, por insuficiente orador, puedo recelar en el Océano vivo de tantas virtudes.

Mas, considerándolo con atención, hallé que no me conviene seguir este solo rumbo de lágrimas, porque Cristo Señor Nuestro, como tan gran predicador, no quiso librar los sentimientos de un amigo difunto sólo en el llorar sino también en el decir. Volvió Cristo ausente á resucitar á su amigo Lázaro difunto, desmintiendo el común Proverbio de nuestra Biblia española: que á muertos y á idos no hay amigos. Llegó al sepulcro, dióle aquella voz fuerte, aunque enternecida. *Joan 11.*

*Lazare, veni foras*, y al punto salió del sepulcro Lázaro con tal priesa, que trajo trás sí mortaja, sudario y vendas: ó para mostrar aceleradas diligencias de la vida, ó para reprehender perezosos descuidados de la muerte en adesararlo. Pues bien: ¿por qué llora y habla Cristo para dar vida á Lázaro? porque el llorar mira al difunto y el hablar á los vivos: llore, pues, Cristo y hable, que la muerte de los amigos con lágrimas la ha de celebrar el orador y con palabras ha de solicitar el provecho de los vivos.

Ya reparo en una grave circunstancia de este hecho, que para dar Cristo vida al difunto y enseñar á los vivos, mandó que llamasen á María: *Voca Mariam*. Ea, Señor, proseguid la obra, que sin María resucitará Lázaro al imperio de vuestra voz y quedarán aprovechados los oyentes á vuestra doctrina. Eso no dice Cristo, que la vida de los muertos y la gracia de los vivos es gloria que tengo yo librada en el dulcísimo nombre de María, de suerte que cause estos efectos aún en quien se apellida dichosamente con sola la sombra de su voz.

Muere Cristo y viene María Magdalena á ver el difunto cadáver, llega al sepulcro en el cual los honores erizados de muerte procuraban oscurecer los resplandores hermosos que enviaba el cielo, y, si reparáis, no halló señas tristes de muerte sino anuncios alegres de vida. *Venit Maria Magdalena videre sepulchrum. Et ecce terremotus factus est magnus. Angelus enim Domini descendit de cælo. Math. 28.* Qué mudanza es esta de objetos? No viene María en busca de un cuerpo muerto? Pues, cómo oye estruendos de Angeles, que arranquen la loza, que hagan pedazos las tinieblas, que desellen el mármol, que escondan la muerte, que den nuevas de la vida? *Venit Maria* (Responde el Crisólogo, Ser. 72.) *Hoc nomen Ma-*



*tris est Cristi.* Fácilmente se desata la duda : *Venit Maria.* Este no es el nombre de la Madre de Cristo ? Pues, dad por desvanecida la muerte y por recuperada la vida : *Venit ergo Mater in nomine, venit mulier ut fieret mater viventium, quæ facta fuerat morientium mater :* Vino la Madre de Cristo, no en su persona sino en su nombre, y él sólo basta para que la mujer que era madre de los que mueren, se transformase en Madre de los que viven : que el nombre sagrado de María, puesto en Magdalena, dará vida, aún entre sombras erizadas de muerte.

Acompañó vuestra devoción hasta el sepulcro el cuerpo difunto de una sierva de Dios, que procuró, viviendo, retratar en sí á Cristo su Esposo y, muriendo, imitarle en los dolores: hoy venís á celebrar sus honras y á ver su sepulcro, *Videre sepulchrum,* y quiere Dios pagar vuestra devoción con que cuando la busquéis muerta no halléis en el sepulcro señas de muerte sino razones alegres de una vida justa y cristianísima. Quién, pregunto, causó estos alientos de vida ? Quién ? María Santísima que la llamó Dios, para que se hallase presente al entierro: *Voca Mariam.* No la visteis aquel día que, dejando su nicho y altar, presidía en este mayor en lo majestuoso de un Trono, cuando nuestra difunta estaba entre las bayetas de un bufete ? No visteis á la Madre de Dios Santísima de Loreto salir en público á honrar á su esclava ? Pues, vecindades de María qué han de causar sino alientos de vida en la difunta y provechos en los oyentes de la ejemplar de Mariana de Jesús ? (este nombre escogió su devoción, ha de hablar mi oración, para que mis palabras tengan alientos de vida y gracia ; el remedio eficaz es llamar á María : *Voca Mariam;* digamos, fieles, Ave María, y la haremos presente, para que nos alcance la gracia). Ave María.

Largos siglos de santidad en breves años de vida: *Festina tempus*; memoria continua de la muerte, que alentó á la difunta á heroicos hechos: *Et memento finis*; excelentes virtudes, que todas parecen maravillas: *Ut enarrent mirabilia tua*, serán los tres asuntos de mi sermón, cifrados en las palabras del Eclesiástico, que sirven de tema á mis discursos: sacadme de empeño, Dios mío, en la ocasión, que no llegarán mis encarecimientos á las verdades, aunque no habrá verdad en el sermón, que no parezca encarecimiento; porque es misterio todo cuanto se dice de esta mujer fuerte, y lo que se dice es mucho.

No califico santidades, fieles míos, ni defino milagros, que este es oficio de la Iglesia, nuestra Madre, maestra de toda verdad católica; y en la ocasión presente puede ser diligencia del Ilustrísimo Príncipe que preside á la nuestra, el cual, con su acostumbrada prudencia y vigilancia, podrá hacer diligente escrutinio de las acciones, y virtudes de la difunta: diligencia que ayudará para que cuando venga el tiempo en que estas virtudes se desenvuelvan, la autoridad de la Iglesia que hoy las estrecha no sólo las permita sino las publique principios de fe, para llamar bienaventurado al que en esta vida vive desengañado, cuando los menos estudiosos en los fundamentos de fe, por experimentados en los naturales, llaman bienaventuranza á un conocimiento claro de la naturaleza, á un reconocimiento de su primer causa, á un cuerdo ejercicio de las virtudes y á una vida sin los achaques de culpa.

Y si en lo divino lo queréis oír de la boca de oro de Crisóstomo, os dirá *in orat.* de S. Philog.

que no hay argumento más cierto para que el entendimiento pueda afianzar la gloria de un justo, como la paz y el sosiego que aquí goza y las virtudes en que se ejercita: *Siquis paululum ex rerum mundanarum fluctibus erexerit caput, vitamque suam rectè composuerit.* Si de las tempestades borrascosas de esta vida alza el justo la cabeza y con atenta consideración por poco tiempo, *paululum*, ajusta, compone y atilda su vida. *Multò magis postquam hinc demigraverimus facìle compotes erimus ejus boni.* Es cierto que después de esta peregrinación será comprensor y se hallará entre los contentos de la gloria.

Hago yo este argumento ahora: si la sierva de Dios Mariana de Jesús en sentir de sus Padres espirituales (no diré cosa hoy que no la afirmen ellos ó lo pruebe la notoriedad) no perdió la gracia bautismal? Ya lo dije todo, diré lo más claro: si la gracia de Dios por Jesucristo, en que el sacramento del Bautismo la reengendrò é hizo amiga de Dios, no la interrumpió pecado y ofensa alguna? Pienso que no hay que decir más, porque todo el campo de la elocuencia se esforzó á esta perspectiva: *Siquis paululum.* Si por todo el tiempo que duró su vida se libró del inquieto oleaje de los deleites del mundo y se halló tan divorciada con ellos, que luego como entró en él, á los primeros pasos, no quiso admitir el regalo con que le brindaban los pechos en que se criaba; pues, como afirmaron su madre y abuela y hoy lo atestiguan otras personas, no mamaba más que dos veces al día, sin ser posibles los halagos con que le obligaba su madre á que recibiese más veces el pecho, y, admirada de esta novedad, dijo la prudente mujer, como profetizando, que tuviesen gran cuidado con aquella niña, porque Dios había de obrar alguna gran maravilla en ella. Si aborreció cuando niña todos

los entretenimientos de aquella edad y, cuando mayor, todos los deleites del mundo, haciendo á los diez años de su edad tres votos, de virginidad, pobreza y obediencia, movida del impulso divino, sin que nadie la aconsejase á ello, para renunciar así más bien las pompas del mundo y sus deleites, sin admitir jamás ninguno de ellos, ni en galas, ni en regalos, ni en gustos? *Vitamque suam rectè composuerit.* Si de tal suerte ajustó su vida que pecado venial advertido, que conociese ella que lo era, nunca lo cometió, y que siempre fue creciendo de virtud en virtud? Qué mucho, digamos, que llegó á verse con el Dios de Sión: *Multò magis postquam.* &<sup>a</sup>

## §. II

Ya estamos en los discursos: *Festina tempus.* Un intérprete grave de mi Religión repara en la palabra *Festina* y dice que en este lugar tiene significación activa, y es como si dijese: *Urge vel accelera tempus.* Arrímale los acicates al tiempo, lábrale los ijares, no para que él corra, que ese cuidado el tiempo se lo tiene, sino para que tú vuelas en él con tanta velocidad, que en breves espacios de tiempo camines largas jornadas de santidad, que es lo propio que dije en la propuesta, largos siglos de santidad en breves años de vida: *Festina tempus.*

Buen texto en los Cantares cap. 1. *Oleum effusum nomen tuum, ideo adolescentulæ dilexerunt te.* Vuestro nombre, Esposo mío, es blando, suave, regalado y amoroso, como el ungüento vertido, y, porque, quebrado el cristal ó alabastro, se derramaron los olores, os siguieron y amaron las más delicadas doncellas de Jerusalén. Qué enigma tan misterioso es éste? Solas las hermosuras tiernas y de poca edad aman y siguen al Esposo? Luego las

matronas grandes, las señoras ancianas son las que emperezan en el amor divino? Es por ventura de condición Cristo, que se deja aficionar de la hermosura divina y se esquivo al rostro arado de rugas con los años? Sara no era anciana? Ana, profetiza, no había vivido muchos años? Isabel, madre del Bautista, no había entrado en edad? A éstas así ancianas no las admitía Dios á sus regalos? Pues qué doncellas son éstas, que sin compañía de las matronas siguen al Esposo? Orígenes responde *Hom. 1. in cant. Adolescentulæ in augmento scilicet ætatis*. Las niñas ancianas son las que van corriendo ansiosas tras el olor de los ungüentos de Cristo. No lo entiendo, cómo se compadecen niñez y ancianidad juntas en una mujer? Diré lo que he pensado: que la niñez sea en la edad y la ancianidad en la virtud, y así las niñas en la edad y ancianas en la virtud son las que, enamoradas de Cristo, le van siguiendo, diréis que las doncellas que siguen al Esposo son tiernas en su amor; pues, el imán que las tira es el regalo de los olores, y que para aficionarlas usa Dios de estos hechizos amorosos, de estos gustosos halagos, que quien ama á Dios solamente por el regalo del deleite, no es grande en la virtud sino pequeño, y aquella es alma perfecta que lo ama no sólo entre los regalos sino también entre las espinas.

Digo, Señores, que estas doncellas no amaban á Dios por el regalo del ungüento sino por lo acibarado de su pasión, y que así son almas perfectas en la santidad; porque, si aman al Esposo y se agradan de los olores de sus ungüentos, es cuando la bujeta de alabastro se quiebra; quiero decir que cuando las almas vírgenes miran á Cristo, roto de heridas, derramando su preciosa sangre, se van ansiosas trás de El, lo aman y adoran. *Christum* (son palabras y sentir de Filón Carpacio *in cant. 1.*

Cap.) *Jesum appellat humanitate vestitum tumce totum per viscera pietatis ostendit, cum pro nobis mori, vel crudelissimè non recusavit, ideo adolescentulæ dilexerunt te.* Cuando la Escritura llama ungüento derramado al nombre del Esposo, habla de Cristo Jesús, vestido de nuestra humanidad; cuando pendiente de un leño, caudaloso mar bermejo de su preciosa sangre, roto todo aquel sagrado cuerpo, hecho trozos aquel divino alabastro, no le quedó licor suave que no derramase pródigo, entonces fué cuando tiró más imperiosamente los corazones humanos, y le amaron y siguieron las almas santas. Luego según esto las doncellas que siguen á Cristo, si son tiernas en la edad, son ancianas en la virtud. *Adolescentulæ scilicet in augmento ætatis.*

Hablamos un día de los del achaque último de que murió esta señora y yo del amor divino, y entre otras cosas que le dije, una fué: vámonos al cielo, señora, á pasear en compañía del Cordero por los campos Elisios de la bienaventuranza; vamos, Padre mío, me respondió la enamorada virgen: yo le pregunté, por ventura alguna vez ha visto al Cordero Cristo y á las vírgenes que le acompañan, ó se halló con ellas en el cielo? Y ella con toda sinceridad respondió que sí; yo estoy persuadido que esta visión no fué real sino imaginaria. O que ilustrísimas tropas de vírgenes, la dije yo, serán las que acompañan al Cordero? las vírgenes mártires vestirán de colorado? sí visten, dijo ella: las vírgenes que no son mártires vestirán de blanco? dije yo; también visten de colorado, respondió la enferma; y yo repliqué, cómo pueden vestir ese color si no son mártires? Porque la virginidad, respondió la discreta doncella y virtuosa anciana, es martirio y la premia Dios con las insignias de los mártires; y porque yo no pensase que la enferma se agradaba solamente como niña de las galas

del Cordero y del olor de sus ungüentos, levantó la mano hacia un Eccehomo que tenía pintado junto de su lechó y llegó con los dedos muchas veces á señalar la corona de Cristo, como quien dice: no me agrado tanto de las galas del Cordero cuánto de sus espinas, no me aficionan tanto los aromas cuánto el alabastro quebrado. Yo entonces enmudecí viendo tanta sabiduría y santidad en una doncella tan tierna, pareciéndome que en su compasión no sabía yo el Christus de la cartilla del espíritu.

Alentando David á su alma para que alabase á Dios por liberal y dadivoso, le dijo así en el Salmo 102. Bendice, alma mía, á Dios, porque son tan grandes los beneficios que te hace, que más parecen porfía que no liberalidad, ó, por lo menos, parecen liberalidad porfiada. *Qui replet in bonis desiderium tuum.* Que te da los bienes á pedir de boca, y por más que se explayen tus deseos, los llena de beneficios. *Renovabitur ut aquilæ juventus tua.* A vista, pues, de tanta liberalidad y bondad divina, renueva, alma mía, tu juventud como la del águila.

Por juventud entendió en este lugar nuestro doctísimo Lorino el tiempo de esta presente vida, y este tiempo es el que pide David á su alma que renueve; y, entendidas así las palabras de David, hallo yo mucha dificultad en ellas. Puede, acaso, el mancebo, por más valiente joven que sea, tirar las riendas al tiempo y obligarle que no pase á la edad viril, que se detenga sin llegar á la senectud? Y, dado que el hombre llegue á la vejez, hallará Jordán en donde remozarse? Parece que no y que no hay traza para vencer este imposible.

Por evitarle San Gerónimo leyó así este lugar: *Renovabitur ut aquilæ senectus tua.* Tu senectud y ancianidad se renovarán como la del águila. Del

águila solemnizan todos dos acciones: la primera, la mudanza que hace de traje; pues, cuando ve que sus plumas se han cansado y envejecido de andar al remo, las descarta y se viste de otras nuevas: la segunda, que, cuando se le cansa la vista, hace examen de sus ojos, no sólo mirando fijamente, sin pestañar, los rayos al sol, sino descubiéndole el fondo de ellos hasta contarle cuantos átomos travesen entre sus luces; así el fervoroso cristiano, cuando viese que se van envejeciendo las plumas de sus costumbres y virtudes, alas con que vuela al cielo, las ha de renovar con otras nuevas y santas; y, cuando viere que la vista se le va gastando y que mira á Dios tibiamente en la oración, ha de examinar la de sus ojos y afilarla en la contemplación atenta de Dios, no cansándose hasta contarle los rayos y beberle las luces.

En lo que yo más reparo es que David y San Gerónimo juzguen por términos equivalentes estos dos, juventud y senectud; hay cosas más opuestas en lo natural? Li más distantes en la duración de la vida? Digo que si distan en lo físico, se compadecen en lo espiritual, y así cuando dijo David: *Renovabitur &<sup>a</sup>*, fué como si dijese: alientate, alma mía, á las obras de virtud, y de tal suerte ha de ir creciendo tu santidad, que, siendo joven en la edad, parezca anciana en la perfección; los alientos sean de mancebo y los tesoros adquiridos de gracia, de muy anciano.

O qué de veces engolfada esta sierva de Dios en la consideración atenta de los beneficios con que Dios enriquecía su alma, agradecida diría: alaben os los ángeles, hermoso dueño de todas las jerarquías celestes, que á tan apretados lances os reduce vuestra liberal condición; pues, todo cuanto tenéis es mío, vos mismo sois mío y el lleno de mis deseos: *Qui replet in bonis desiderium suum; esto*



diría ella; y como en las avenidas de Dios el dejarse llevar del agua es la más segura navegación, encendida en el amor divino, se alevantaba cada día á renovarse en nuevos fervores. *Renovabitur &c?*

Queréis saber el cuidado que tenía de renovarse en la virtud? pues, de su misma boca lo habéis de oír en una distribución que tenía hecha en los ejercicios de cada día. A las cuatro me levantaré (palabras son formales suyas), haré disciplina, pondréme de rodillas, daré gracias á Dios, repasaré por la memoria los puntos de la meditación de la pasión de Cristo; de cuatro á cinco y media, oración mental; de cinco y media á seis, examinarla; pondréme los cilicios, rezaré las horas hasta nona, haré examen general y particular, iré á la Iglesia; de seis y media á siete, me confesaré; de siete á ocho, el tiempo de una misa, prepararé el aposento de mi corazón para recibir á mi Esposo; después que le haya recibido, el tiempo de una misa, daré gracias á mi Padre Eterno, por haberme dado á su Hijo, y se lo volveré á ofrecer, y, en recompensa, le pediré muchas mercedes; de ocho á nueve, sacaré ánimas del Purgatorio y ganaré indulgencias por ellas; de nueve á diez, rezaré los quince misterios de la Corona de la Madre de Dios; de diez, el tiempo de una misa, me encomendaré á mis santos devotos, y los domingos y fiestas, hasta las once; después comeré, si tuviere necesidad; á las dos rezaré vísperas y haré examen general y particular; de dos á cinco ejercicios de manos y levantar mi corazón á Dios, y haré muchos actos de su amor; de cinco á seis lección espiritual, rezaré completas; de siete á nueve, oración mental, y tendré cuidado de no perder de vista á Dios; de nueve á diez, saldré de mi aposento por un jarro de agua y tomaré algún alivio moderado y decente; de diez á do-

ce, oración mental; de doce á una, lección en algún libro de vidas de santos, y rezaré maitines; de una á cuatro, dormiré, los viernes en mi cruz, las demás noches en la escalera; antes de acostarme tendré disciplina de cien azotes los lunes, miércoles y viernes; desde las diez á las doce, los Advientos y Cuaresmas, la oración la tendré en Cruz; los viernes garbanzos en los pies, y una corona de cardas me pondré, y seis cilicios de cardas; ayunaré sin comer toda la semana; los domingos comeré una onza de pan, y todos los días comenzaré con la gracia de Dios: así concluye la sierva de Dios la distribución cotidiana de sus acciones. Así se renovaba esta águila real, que sin cesar se cebaba en la sangre de Cristo y en la contemplación de Dios; este era el incansable ejercicio que tenía este serafín de amor, tan constante en él, que no sólo no lo interrumpía, sino que todos los días lo comenzaba como si aquel fuese el primero: en estas oraciones y penitencias gastaba Mariana de Jesús, doncella delicada, la luz del día y el silencio de la noche, cuando vos, hombre fuerte, la gastáis en juegos y regalos.

Ví (dice Isaías. Cap. 6) la gloria de Dios, y entre los resplandores grandes de su divinidad tuve por admirable el semblante de unos serafines que, estando vestidos de seis alas, sólo volaban con las dos, tan inquietos, que siempre anhelaban al vuelo, tan sosegados, que jamás se movían de un lugar. *Seraphim stabant super illud: sex alae uni, et sex alae alteri: duabus velabant faciem ejus, et duabus velabant pedes ejus, et duabus volabant.* Qué hay de singular en la vista de estos serafines, que así llena la atención del Profeta entre prodigios tan soberanos de la gloria de Dios?

Dos acciones (respondo yo), en lo riguroso de su novedad, opuestas y ejecutadas en un mismo

tiempo, quietud y movimiento ; pues, por una parte, dice que estaban firmes y en pie, y, por otra, dice que volaban veloces con las alas que se originaban del pecho : extraña postura, el valor dice forzoso movimiento, el estar dice firmeza y sosiego ; pues, cómo pueden los serafines estar en sosiego y juntamente volar ? Respondo que, por ser serafines, dieron en esta invención y que, por amar mucho, volaban y estaban : fué pintarnos Dios allí lo que pasa á las almas justas y amigas de Dios, que, serafines de amor, asisten á Dios en la oración ; sin apartarse de El, siempre están firmes en las obras buenas, sin descaecer de ellas un punto, y siempre aspiran á más altos vuelos de perfección ; que aquel *stare* firmeza dice en el bien obrar y aquel *volare* ansias á más perfección.

Séame lícito llamar serafín á esta sierva de Dios, que entre los que yo he visto en carne humana, tengo por cierto que ella es uno. Algunas singularidades hallo yo en este serafín que, entre las grandezas de Dios, me roban la atención: aquel cubrir con dos alas el serafín el rostro significa, en sentencia de Crisóstomo *Hom. 2. de Verbis*. Isai., el respeto que tiene á la Majestad de Dios, cuyas luces no se atreve á contemplar encogido y cobarde. Yo pienso que cubrir con las alas el rostro el serafín fué hechar un velo á su amor, para ocultarlo á los ojos del Profeta, porque se contentaba que estuviese manifiesto sólo á Dios.

Tenía la sierva suya el rostro pálido y macilento con las muchas vigiliás, penitencias y ayunos ; reparaban sus amigas en ello y, por las señales exteriores, colegían la causa de ellas ; afligíase Mariana de que la tuviesen por penitente, pidió con instancia en la oración á Nuestro Señor el reme-

dio, y otro día salió en público con el rostro lleno y sonrosado con velos de color, con que Dios disimuló sus virtudes; diéronle el parabién las amigas de su mejoría y ella quedó muy contenta con su disimulo.

Lo que más admiro en este serafín es la firmeza en el bien obrar y juntamente las ansias por volar á mayor perfección. Testigos muchos tengo de estos vuelos, decidlo, Jueves Santos, pues, desde la mañana de aquel día hasta que el Viernes desenterraban á Cristo, estaba tan atenta en sus Misterios sin apartarse un instante de esta Iglesia, que parecía estatua: válgate Dios, por mujer, eres de mármol que no sientes ni las inclemencias del tiempo ni los achaques de naturaleza; quieres beber á Cristo toda la sangre y á Dios todas las luces; decidlo, Santísimo Sacramento, pues, cada vez que os veía renovaba con gran fervor los votos que tenía hechos y los renovaba muchas veces, porque lo veía en muchas misas; atestiguadlo, sacerdote que, volviendo un día á decir *Dominus vobiscum*, os asombró ver tan encendido el rostro, que pareció un volcán de fuego; decidlo, papel escrito á su confesor pidiendo licencia para nuevas penitencias en un Adviento, añadidas á las demás que hacía, para tener una hora de oración en Cruz, traer tres días de la semana garbanzos en los pies, hacer tres disciplinas cada noche, darse tormento en los brazos y muslos con unas cuerdas de cerdas y un cilicio de alambre de cuatro vueltas en la cintura, desde la víspera de Todos los Santos hasta la víspera de Pascua. Esto pedía la sierva de Dios añadir á las demás penitencias que, como después veremos, entre los anacoretas antiguos se juzgaran excesivas y sobre todas las fuerzas humanas. No hay hidrópico, señores, más sediento del agua, que ella lo estaba de penitencias, de ayunos, de padecer, de orar,

y de amar. Esto no es ser serafín? Esto no es firmeza en la santidad? Esto no es volar siempre á Dios? Estos no son largos siglos de santidad en breves años de vida. *Festina Tempus.*

### §. III

*Et Memento finis.* Memoria continua de la muerte, que alentó á la difunta á heroicos hechos; quiero referir primero su ejercicio en esta memoria y después ponderaré los alientos á mayor perfección, que ocasionaban la muerte en esta sierva del Señor; siempre pensaba en la muerte, siempre la tenía delante, siempre deseaba ardentísimamente el morir, y en la última enfermedad significaba estos sus deseos con afectuosas señales; tres días antes de su dichoso tránsito dijo, por señas, que aquellos le quedaban de vida, y el último de la suya, que aquel día moriría, y luego levantó las manos al cielo como agradeciendo aquel favor: argumento claro de la pureza de su conciencia, pues, en la ocasión que tiemblan los Hilariones se alegraba Mariana.

Tenía hecha una muerte de bulto de estatura entera (peregrina invención), la cual llamaba ella su retrato, vestida con un hábito de San Francisco, que había de ser su mortaja; esta muerte ponía en un ataúd en que se había de enterrar; junto á un espejo de cristal tenía otro mejor, era una cabeza humana á medio corromperse, horrible y espantosa, pintada en un lienzo, para que si alguna vez le viese al pensamiento mirarse al espejo, se mirase en éste de sus desengaños, y muchas veces llegaba al ataúd donde estaba el esqueleto de la muerte y le echaba agua bendita, diciendo así: Dios te perdone, Mariana.

Estos pensamientos y acciones la alentaban á

muchas virtudes; siempre he deseado saber de qué antídoto usó esta señora contra el veneno del pecado; pues, en todo el discurso de su vida no ofendió á Dios gravemente, como dijimos al principio, y me he persuadido que este antídoto fue la memoria de la muerte. Aquellas tablas de los mandamientos divinos que con tanto cuidado labró Dios y escribió con su dedo, que con tanto trabajo y desvelo bajó del monte Moisés, las quebró el mansísimo Profeta, irritado de la idolatría del pueblo; quedó entonces el mandamiento del amor de Dios partido en trozos, el del prójimo deshecho á pedazos, el de no jurar dividido en partes, y en esta forma los demás: qué remedio, pues, para que vuelvan á su antiguo ser é integridad? Yo lo diré: vuelve Moisés en este ínterin á comunicar á Dios y sácale por partido le muestre su rostro y le descubra su hermosa cara: *Ostende mihi faciem tuam*. Dificultó Dios la petición, y la causa que dió fue, porque no se compadecen manifestaciones del Ser divino con la fragilidad del vivir humano, y, porque no pareciesen excusas á lo comunicativo de su bondad, le concedió que viese sus espaldas. *Posteriora mea videbis*. Y, hecho esto, volvió Dios á reunir las tablas de la Ley.

Quién ocasionó esta renovación de las tablas? Yo digo que la memoria de la muerte, porque lo que en aquella visión manifestó Dios á Moisés fue sus espaldas y en ellas significó, en sentir de San Severino Bercellense lo mortal de su naturaleza humana, y así fue como decirle Dios: deseas, Moisés amigo, que la ley y sus tablas se restauren y para esto quieres mirarte en el espejo de mi rostro: *Ostende mihi faciem tuam*. Yo te mostraré otro espejo en el cual mires lo mortal de mi humanidad, el conocimiento de su humildad y la vista de su morir, y, en viendo esto en el espejo,

puedes dar por restaurada la ley, porque todo lo que pierde una idolatría remedia la memoria de la muerte. *Posteriora* (dice Severino) *ejus videre concessum est, et tunc tabulae quas antea fregerat fuerunt refectae*. Fieles míos, los mandamientos de la ley de Dios quebrantados en el pecho, borrados en la memoria y deshechos en la ejecución, se restaurarán y guardarán inviolablemente, si ponéis los ojos en el espejo de la muerte.

No es bueno, que nunca pidió Mariana de Jesús á Nuestro Señor le mostrase su rostro, contenta sólo con verle las espaldas: no es bueno, que no fue amiga de revelaciones, raptos ó éxtasis; antes bien las aborrecía y, por esta causa, no quería leer libros de Santa Gertrudis, porque trataban de ellas. Su vida fue por el camino sólido y seguro de los santos que Cristo enseñó á la Santa Madre Teresa de Jesús, diciéndole: Piensas, hija, que está el merecer en gozar? no está sino en obrar, en padecer y amar, y esta lección aprendió tan bien nuestra purísima doncella, que toda la vida la empleó en obrar, padecer y amar, y, como su espejo fue siempre el de la muerte, observó la ley de Dios tan inviolable, que nunca la quebrantó gravemente.

Padre, diréis, Joseph, Virrey de Egipto, santo fue y observantísimo de la ley divina, y no siempre miró el espejo de la muerte; alguna vez apartó los ojos á las glorias del mundo. *Putabam nos ligare manipulos in agro et quasi consurgere manipulum meum et stare vestrosque manipulos adorare manipulum meum*. Soñaba que segando con mis hermanos los hazes de trigo mi gavilla y manojo se levantaba y descollaba entre los demás, y que la adoraban humildes; de suerte que Joseph miraba en sueños la gavilla, profecía á su grandeza y gloria; luego no siempre miraba á la muerte. O qué

¿mal lo entendéis? aquel manojó no estaba segado? *Putabam nos ligare &c.*; la hoz no fue la parca de la espiga? la siega no fue la muerte de la caña? luego para asegurar Joseph la ley de Dios en medio de las glorias del mundo, á la muerte miraba, y si alguna vez puso los ojos en las luces del cielo, no los apartó de la muerte: *Vidi per somnium, quasi solem, et Lunam, et stellas undecim adorare me. Reparad* (dice un docto) *quod sol quasi oritur et moritur, una in morte dies lucescit, stelæ ab oriente usque in occidentem pergunt.* El sol desde que nace hasta que se pone muere por instantes, la luna es hacha en el túmulo y muerte del día, las estrellas caminan siempre al negro sepulcro de su ocaso. Esto no es morir? esto no es profetizar Joseph su muerte entre los triunfos de su vida?

La memoria de la muerte ocasiona en esta sierva de Dios el desprecio de todas las honras, bienes y acaes del mundo, púsolos todos con generoso desprecio debajo de los pies, que si se coronó con guirnalda de estrellas de virtudes, como la misteriosa mujer que vió San Juan, pisó también todo lo temporal en la luna; no he visto en mi vida mayor desprecio de cosas humanas ni mayor aprecio de las divinas; su vestido era pobre y no más de uno, la comida casi ninguna, inaudita fue su abstinencia, su encerramiento raro; ni visitaba, ni gustaba la visitasen; no cursaba más que una calle, que es la que hay de su casa á la Compañía. Moraba dentro de sí en la presencia de Dios y andaba con cuidado de no perderle de vista, y estaba interiormente tan asida con la Santísima Trinidad, que decía no se podía apartar de Dios; con facilidad se levantaba en espíritu al cielo y entre las vírgenes cantaba motetes á Dios. Finalmente, andaba tan recogida en silencio y quietud sobrenatural, que muchas veces le sucedía andar



como fuera de sí, y como una abejita se estaba cebando en el costado de Cristo chupándole la sangre. En dando Dios á una alma luz verdadera, menosprecia de corazón las pompas del mundo, atropella sus soberbias, desprecia sus mentiras, pisa el temor de la muerte, hace heroicas acciones y camina segura á unirse con Dios. Estaba San Pedro y los demás discípulos medrosos en la nave, porque, erizado el mar en asombros, desatado en tempestades el viento, estaban á peligro de anegarse: *Navicula autem in medio mari jactabatur fluctibus*. Mat. 14. Era mucha la cerrazón, el viento contrario, y ellos estaban ya casi rendidos; Cristo estaba ausente, y si la serenidad en ausencias de Dios es tormenta, cuál será la tempestad? Vino Cristo á aliviar su fatiga caminando sobre las aguas, y San Pedro, aunque lo desconoció, y dice el Evangelista que los pareció á todos Fantasma: *Turbati sunt, dicentes: quia phantasma est*. Conociéronle después en la voz y Pedro como más amante y así como más animoso pidió licencia para arrojarse al mar y acercarse á Cristo: *Si tu es, jube me ad te venire super aquas*. Grande aliento, cómo tiene Pedro tanta valentía para no temer el peligro, cuando apenas tiene experiencias que es Cristo el que navega en el mar? Poco á tanto miedo de las olas, tanto recelo de la muerte? Quién alienta á Pedro? Queréis que os diga mi sentir? pues, yo pienso que la muerte le dió estos alientos. Miró Pedro á Cristo fantasma: *Quia phantasma est*. Erasmo con la versión siríaca leyó: *Spectrum est*. Esta palabra *spectrum* así en la humana como en la divina erudición significa una visión espantosa, un cuerpo fantástico, una muerte, un esqueleto: vió según esto la muerte en sombra, y, en viéndola, cobró tal ánimo, que si antes temía las olas del mar agora las pisa y desprecia. San Juan Crisós-

tomo, hablando de estos pasos de San Pedro, dijo : hom. 51, in Math., *Ad Jesum itinere mirabili veniebat*, que caminaba con pasos milagrosos ; y el Cartujano con San Hilario halló figurado en este mar la vanidad del mundo y las borrascas que se levantan en él ; de donde infiero yo que para pisar el mundo, que para despreciar todos sus bienes, para no temer sus borrascas y para acercarse á Dios con pasos milagrosos, el medio único es mirar la muerte.

Estaba un día en un rincón de esta Iglesia orando nuestra Virgen, llegóse á ella un hombre, instrumento del demonio, díjole algunas palabras amorosas y preguntóle qué hacía allí : á estas voces ó silbos de serpiente hizo orejas sordas la sierva de Dios ; instó el sacrilego por tres veces en sus ruegos y preguntas, y ella, desviando el manto del rostro, con semblante severo le dijo así : estoy aprendiendo á morir ; turbóse de muerte el atrevido con esta respuesta, apartóse confuso y ella quedó vencedora de la tempestad de amor con la consideración de la muerte. Inquietábala el demonio en su recogimiento con varias invenciones y aparecíasele en forma de un perrillo de la China pelado, y ella despreciaba al demonio, y, vencéndole, daba pasos, *Itinere mirabili*, acercándose á su Esposo. *Quam pulchri sunt gressus tui in calceamentis Filia Principis*. Qué hermosos pasos que dais sobre las aguas de este mundo, y los vuestros son más graciosos, por darse siempre dentro de las sandalias que son hechas de las pieles de animales muertos, y por eso vuestros pasos son maravillosos, porque vuestros ojos no se apartan de la muerte. *Itinere mirabili, et memento finis*.

#### §. IV

Ya estamos en el tercer punto. *Utenarrent mi. rabilia tua.* Maravillas! Sí. Milagros! No los venderé por tales: algunos refieren, dadles el crédito que quisieredes, que sus virtudes son las que habéis de tener por maravillas.

Dicen que desde niña se inclinó á la virtud, yo lo creo, y que sus juegos no eran travesuras de niña sino acciones de santa; ocupábase en aderezar altares y en hacer procesiones con las imágenes de Cristo y su Madre; llevaba un día con otras niñas á la Santísima Virgen en unas andas por el patio de su casa, mirábanla muchas personas, había puesto por adorno á la Virgen un velo de toca rajada y con el movimiento de las andas se cayó una vela encendida que iba en ellas; pegó fuego al velo, comenzó á arder, vió la gente que atendía á la devoción de la muchacha, y, despavoridos, llegaron á apagar el fuego y hallaron que el velo que habían visto ardiendo estaba entero y sin lesión alguna.

Dicen que ahora pocos años, yéndose al campo la gente de su casa, le dejaron encomendada una niña de tres años, sobrina suya; bajó la niña al patio en ocasión que había en él algunas bestias, y, travesando entre ellas la chiquilla, una de ellas le dió una coz en el rostro, bastante á deshacerle las narices y el rostro; bajó desalentada Mariana de Jesús y abrazóse con la niña diciendo: ¡ay triste de mí!, qué dirán sus padres; pidió un pedazo de carne cruda, púsolo sobre la cara de la niña, encerróse en su aposento con ella y dentro de una hora salió con la niña en los brazos, sano y bueno el rostro, que no pudieran encuadernar muchos cirujanos, diciendo que era eficaz medicina la de la

carne; pues, con ella había Dios curado á su sobrina.

Había siete años que una señora sobrina suya mandó hacer un tabernáculo para una imagen de la Serenísima Reina de los Angeles de Copacabana, descuidóse en la medida y al tiempo de entrar la imagen en su nicho, no cupo; entró en el aposento un día Mariana, preguntó á su sobrina por qué no entraba la imagen en su tabernáculo; respondió que muchas veces había probado á entrarla y no cabía: entradla, vos, y quizá haréis algún milagro; volvió las espaldas Mariana y fuese á su recogimiento; y otro día por la mañana, viniendo de la Iglesia, volvió á preguntar que por qué no entraba la imagen en su nicho; porque no cabe, le respondieron, y cogiéndola ella en las manos dijo: para esta imagen se hizo este tabernáculo y la colocó en él con gran facilidad, quedando admiradas las que lo vieron.

Muchas cosas, señores, parecen, acaso, que son misterio, como de muchas se hace misterio, que son acaso; unos genios hay que todo les parece milagro, otros no creen cosa: pasen ó no plaza de milagrosas algunas acciones, que yo solamente tengo por milagro la vida, las obras y las virtudes de esta eminente mujer.

He de entrar, pues, al campo de sus virtudes, maravillas todas; no sé cómo podré fiar de poco tiempo siglos de tantas virtudes; una de las grandes alabanzas de esta ilustrísima virgen, á mí ponderar, es que no sólo fue virtuosa desde niña, sino que parece obró las virtudes desde su nacimiento, desde los pechos de su madre, y desde la cuna, si ya no es, decimos, que más allá de la edad debió de comenzar; pues, tuvo hazañas de perfecta aún cuando no tenía más que alientos de niña. Ya dije que desde el pecho de su madre fue abstinente;

desde los cuatro años de edad comenzó á ayunar y á los seis era de manera que algunas veces se desmayaba, sin que su madre la pudiese persuadir á que comiese. Desde este tiempo deseó con ansias el martirio, rogando á las niñas sus compañeras que se huyesen y fuesen á ser mártires; deseos é intentos en que perseveró hasta la muerte. De ocho años se concertó con una sobrina suya ayunasen un día natural de veinticuatro horas, ellas las cumplió; en este tiempo era muy recogida y confesaba y comulgaba á menudo; de diez años hizo los votos de obediencia, virginidad y pobreza, y el de virginidad, dicen, lo hizo mucho antes. Válate Dios, niña, en quien parece que estaba todo un Dios asistiendo, para que atendieses á las obligaciones de santa y fueses testigo abonado de la divinidad en el martirio y de las virtudes en tus acciones.

Detúvose mucho el cielo en fecundar la esterilidad de Sara, tanto que cuando le dió el Angel las buenas nuevas del hijo que había de parir, se rió de ellas pareciéndole imposibles: *Sara risit; erant autem ambo senes propectaque ætatis, et desierant Saræ fieri muliebria.* Por qué no nace Isaac en la juventud florida de su madre? San Zenón responde, ser. 2. de Abraham, porque nace Isaac para martir y para testigo de la virtud de Abraham, y es tanta gloria ser testigo en la niñez y edad primera de las virtudes, que como si pudiera no acertar Dios en la formación de Isaac, lo está por mucho tiempo como tanteando y contemplando para sacarlo perfecto, que todo ese cuidado y tiempo pide la formación de un hombre que en la niñez ha de ser mártir en deseo y testigo de la virtud. *Sub hac speratu natiuitate, et admiratione progenitur in primis infantie rudimentis jubente Deo innocens martyr offertur immaculata hostia, qui testis*

*divini timoris ad fidem á Domino poscitur aparente producitur.* No ha de ser Isaac testigo en su niñez del respeto con que Abraham venera á Dios? no ha de ser mártir, aunque sólo en amenazas; pues, piénsese una y otra vez el formarlo, que es prodigio amar un niño el martirio y atestiguar la virtud en los tiernos años.

O niña valerosa, qué grandeza es la tuya; pues, en edad más tierna que la de Isaac atestiguas la divinidad en las virtudes y eres mártir en los deseos; qué mucho, pues, diga yo que desde tu nacimiento está Dios ocupado en formar con virtudes el sér grande tuyo: qué mucho, diga, initas al Tolentino en la abstinencia de la niñez y á la gran Teresa en las ansias del martirio: qué mucho, diga, que atestiguas las virtudes y eres mártir de la divinidad. Oh! qué eficaz reprensión ésta para las que apenas viven y ya quieren ser damas, y desde niñas comienzan á rizar el cabello con la aguja, á asearlo con el peine, á partir la crencha con el aliño, á lucir el tocado con el adorno, á fingir hermosura con el afeite; aprended, niñas de Quito, de vuestra paisana, santidad por hermosura, virtudes por galas, llegad varoniles alientos y aprended lo que puede la gracia en un pecho niño, encendido con el fuego del amor de Dios; atended á las ventajas de su grandeza y estimad, sobre todo, el ejemplo raro de sus virtudes y el servicio que hace á la verdad y al martirio.

Faltan colores á la razón para decir lo que la admiración vocea. Leyó una noche un pariente de Mariana de Jesús (es gente piadosa toda la de aquella familia) la vida de una Santa mártir, oyóla ella con mucha atención y devoción, y se encendió tanto en deseos del martirio, que, retirándose á su recogimiento buena y sana, amaneció por la mañana desencuadrada toda con intensísimos dolores, coja

de una pierna, manca de un brazo y tan baldada que estuvo muchos meses en la cama, sin poder comer con sus manos; preguntáronle la causa de aquella novedad y sólo respondió: de esta suerte desperté.

Nacé Dios en Belén y, desvelado el cielo, avisa en voces de ángeles á los pastores que busquen al Niño, y las señas que dan para conocer á la Majestad disfrazada son unos paños humildes y un pesebre de bestias: *Hoc vobis signum invenietis infantem pannis involutum, et positum in præsepio*. Si el intento del cielo (dificulta Bernardo ser. 2. de Nativ.) es que conozcan los hombres la Majestad de Dios y para esto viste de hermosas luces el aire, á qué propósito se disfraza y disimula el Verbo Divino entre pañales pobres? Es, dice Bernardo, que nace Dios para ser mártir, y así es fuerza manifestar en lo exterior con algún semblante de dolor el martirio, porque será asombro, aún en los términos no estrechados de la divinidad, que pueda ocultarse en el pecho sin manifestarse afuera la resolución de padecer un martirio: *Egredietur et cum paupertate, quia in pannis vilissimis reclinatus jam ex tunc sanctissimis membris legem martyrii præfigebat*. No pudo apuntar Bernardo encarecimiento mayor de la alabanza para nuestra difunta. Escarpiados estaban todos los semblantes exteriores de Mariana con la llama del martirio que ardía en el pecho, que es mucho cuidado un martirio para encerrarse en sólo el pecho, por más que ella lo quiso disimular.

Bulléndole estaba siempre la sangre en las venas porfiando á verterse con la fuerza del deseo: ciento y setenta veces la sangraren en poco más de un año, y esto sin la mucha sangre que vertía con las rigurosas disciplinas: dos veces maravilla; pues, siendo tan parco el sustento que tomaba, co-

mo después veremos, no pudo ministrarle tanto alimento á la sangre sin milagro; también parece lo es que nuestro Señor le diese tanta sangre para que, derramándola, pudiese satisfacer en algo al deseo del martirio. Este Viernes Sauto último de su vida deseó con ansia derramar sangre por Cristo y Dios le cumplió sus deseos, porque, entrando á visitarla el médico, la mandó sangrar, y ella dió gracias á Dios, porque le había concedido derramar sangre en tal día. En cierta ocasión, abriéndole la vena, reparó el discreto médico que la asistía que salió primero agua clara y luego sangre, y díjole con donaire: esto, señora, de derramar agua y sangre déjelo para Nuestro Señor Jesucristo.

Finalmente, murió mártir no sólo por amor ni por el rigor del tormento, sino por beneficio de su oración; oíd cómo: — Predicaba yo en este lugar, aunque indigno ministro del Evangelio, el domingo cuarto de Cuaresma por la tarde la historia de Josué, y, receloso de las calamidades que amenazaban á nuestra República, de que nos dieron aviso, las del temblor y ruinas de Riobamba, hice un apóstrofe á Dios suplicándole templase sus enojos y que se sierviese de mi vida que yo se la ofrecía por la salud del pueblo; que castigase en mí lo que había de perdonar en la República. No admitió Dios mi oferta ni oyó mi oración, que era tibia y mi vida de ningún valor. Pero sí admitió la misma oferta que en este tiempo le estaba haciendo con ardentísimo afecto, al pie de este púlpito, Mariana de Jesús, ofreciendo su vida por la salud del pueblo: esta fué la causa de su muerte como se infiere con evidencia; pues, retirándose á su casa, cayó enferma aquella noche del achaque de que murió; luego fué mártir si no á la violencia de los tormentos, sí á la eficacia secreta de su oración, sí á la fuerza de su caridad; y así esta República,



no sólo debe estar gozosa, porque la ilustró esta sierva de Dios con su asistencia y hoy la patrocinan con sus ruegos, sino también agradecida, porque, por medio del sacrificio que hizo á Dios Mariana de Jesús de su vida, libró Dios nuestra ciudad de los castigos que nuestras culpas merecen.

Dió Cristo una gran voz al tiempo de espirar, y, oyendo el Centurión, Capitán de la guardia que asistía al tormento como Ministro de Justicia (de España dicen muchos que fué este insigne Capitán), asombrado con el prodigio, aclamó por Hijo de Dios al que había espirado entre voces. Marc. 15. *Videns autem Centurio, quia sic clamans exspirasset, ait: verè hic homo Filius Dei erat.* Qué vió el Centurión en Cristo para confesarle Hijo de Dios? Porque muere entre alientos esforzados de voces ha de inferir que tiene ser divino? Sí, dice San Paschasio, que aquella voz envuelta en alientos fué señal cierta que moría Cristo, porque él lo pedía, y no porque el tormento lo acababa, porque es fuerza que fuese Dios á quien respetaban las violencias de los dolores y no lo acababan cuando ellos lo pretendían crueles sino cuando él lo pedía piadoso; y esta noticia obligó al Centurión á aquella confesión tan honrosa. *Inclinato capite* (dice Paschasio) *sic posuit vitam, quando voluit, et quo modo voluit, idcirco magnum visum est Centurioni beneficium Dei fuisse, quod exspirasset tam citò, et magis ex merito orationis ejus, quam ex violentia crucis.*

Muchas cosas militaron contra la vida de esta sierva de Dios y ninguna pudo acabarla. Sus penitencias fueron raras y mayores (dice un confesor suyo) de las que naturalmente parece pudiera tolerar un cuerpo débil; ayunó desde los once años de su edad el traspaso desde el Miércoles Santo á medio día hasta el domingo de Pas-

eua á medio día; á los principios de sus fervores, cuando comenzó una vida perfectísima, no comía sino de quince en quince días y después de ellos comía una rebanada de pan, que volvía á trocar; muchas Cuaresmas pasó con seis onzas de pan comiendo cada domingo una onza; tres meses estuvo sin tomar gota de agua, aunque le atormentaba mucho la sed; los más de las días (dice un confesor suyo) se sustentaba con sola la sagrada comunión y con una poca de agua, ó con el sumo de un bocado de manzana ó membrillo; diez y ocho días se le pasaron sin tomar este pequeño refrigerio. En la última enfermedad casi no comió en mucho tiempo; pregunto: el tormento de esta abstinencia no era bastante para quitarle la vida?

Sus penitencias raras, las disciplinas de ordinario eran dos, las extraordinarias tres cada día, tan rigurosas, que bañaba de sangre el suelo, y para disimular mandaba á los muchachos lavasen los ladrillos de su aposento; siempre traía cilicios, muchas veces seis juntos; unos eran de cardas, otros de cerdas, otros de alambre grueso y de eslabones de hierro, cordeles con que se atormentaba los brazos y los muslos, y una cadena de las más ásperas que arrojaba al cuello como estola y ceñía cuatro veces al cuerpo; decidme: estos tormentos no son bastantes á acabar la vida al hombre más robusto?

Cuando llegaba á descansar el breve tiempo que dormía, más era para nuevo tormento que para descanso. La cama era, unas veces una Cruz basta, otras el ataúd donde estaba la muerte y las más una escalera, á la manera de potro de dar tormento, cuyos escalones le atormentaban el cuerpo; traía muchas veces garbanzos en los pies para lastimar las plantas; muchas horas de oración las

tenía en Cruz y cuando descolgaba los brazos de la Cruz los tenía yertos del frío, que, á manera de garrotes, casi no los podía doblar; finalmente, más fueron sus penitencias, que yo podré referir; y los seis ú ocho años últimos de su vida tuvo caleptura continua y padeció muchos dolores, en especial uno tan intenso, que algunas veces dijo que si le durara un cuarto de hora continuo, le quitaría la vida. Pues, cómo tantos tormentos no la acababan? Porque aguardaban todos que muriese á fuerza de la cración y del amor como Cristo: *Magis ex merito orationis, quam ex violentia Crucis.*

Aconseja Cristo nuestro bien, por San Mateo, Cap. 6, el destierro de toda vanidad, cuando exhorta á toda virtud. *Cum jejunatis, nolite fieri sicut hypocritæ tristes.* Cuando ayunéis, dice, no pretendáis el agrado de los hombres sino el parecer bien á Dios; no vendáis como ignorantes el sudor virtuoso por el aplauso desvanecido. Orígenes, declarando este lugar, llega á explicar en qué consiste lo más perfecto del ayuno y dice que en quitar el que ayuna de su comida por alimentar al pobre; y luego añade unas palabras muy dificultosas, que el que así lo hace imita al que ofrece su vida por sus hermanos. *Hic enim imitatur eum qui animam suam dat pro fratribus suis.* Pregunto yo, qué tiene que ver el quitarme el bocado de la boca por darlo al pobre con la imitación de dar la vida por los hermanos? en qué se parecen estas dos acciones que las halla semejantes el grande Orígenes? De dos maneras responderé á la duda: la primera es, que de tal suerte la vida del hombre pende del manjar para su conservación, que, en faltando, le falta también la vida; de suerte que el que quita pedazos de sustento al cuerpo se va quitando pedazos de vida, y así el que quita partes de su sustento para darlas al pobre se va quitando la vida poco á poco,

y viene á ser que la ofrezca por sus hermanos y que lo mismo sea dar limosna al pobre que ofrecer la vida por él. *Imitatur eum, &<sup>a</sup>*

La otra respuesta es que el que da limosna al pobre para sustentarle la vida también tendrá caridad y valor para dar la vida por el pobre, porque como dice San Lorenzo Navariense: *Radix omnium bonorum quid est? Eleemosyna.* La raíz de todos los bienes, pregunta el santo, cuál es? y responde, la limosna. De suerte que la limosna es su fomite para todas las acciones buenas, es un esfuerzo contra las blanduras del deleite, una espada contra todo delito, un valor contra todas las dificultades, un aliento para no temer la muerte y una caridad tan aquilatada que ofrecerá la vida por el pobre, y así el que da limosna ofrece también su vida por los hermanos. *Imitatur eum.*

Efecto inseparable de la santidad que hermo-seaba el alma de Mariana de Jesús era la inclinación grande que tenía á dar limosna al necesitado, y tan presta era en ella la piedad para hacer el socorro al pobre como la diligencia de adornar con santidad su alma, antes bien aquella piedad con el pobre era el custodio de toda aquesta santidad; al tiempo de comer y cenar sus parientes salía de su retiro sin ser llamada, aunque variasen la hora, no para regalarse en la mesa sino para servir á los que se sentaban en ella, lo cual hacía con mucho donaire y con el mismo se excusaba al brindis que le hacían con algunos buenos bocados. Quitábase de su sustento la ración que le cabía y con ella se iba quitando parte de la vida, y con licencia que para esto y otras limosnas tenía del dueño de la casa, la ponía en una olla y con un pan la enviaba á una pobre viuda, la cual afirma que con este socorro podía vivir, y faltándole lo pasara muy mal; otros muchos pobres remediaba su cuidado,

y todo lo que ganaba con la labor de las manos lo daba de limosna por medio de su confesor. Que mucho, pues, que la que poco á poco se quitaba la vida por remediar al pobre la ofreciese toda junta por la salud del pueblo, si la limosna no sólo defiende las virtudes que ilustran el corazón sino que también alienta á la caridad á las mayores hazañas y ofrece su vida por sus hermanos. *Imitatur eum.*

Esta penitencia tan rara fué la causa y origen de la pureza angélica que tuvo esta señora. *Quia inflammatum est cor meum* (dijo David, psalmo 72) *et renes mei commutati sunt: et ego ad nihilum redactus sum, et nescivi.* No pudiera fingirse lugar más á propósito de nuestro intento. Porque mi corazón se inflamó en el ejercicio del amor divino, hice extraordinarios ejercicios de penitencia y lo que con ellos alcancé fué que las renes se trocaron: *Et renes mei commutati sunt.* Las renes es la oficina de donde se levantan los vapores libidinosos, como lo dijo el mismo David, psalmo 37: *Lumbi mei impleti sunt illusionibus et non est sanitas in carne mea.* Este lugar, pues, tan achacoso, dice David, que se transformó de suerte á lugar de santidad, que no quedaron en él rastros de torpeza, tanto que ignoraba las imágenes y memorias suyas: *Et nescivi.* Quién purificó la carne enfermiza? quién la sanó de sus achaques? Quién los incendios del amor y las llamas de la penitencia? *Quia inflammatum est cor meum.* Caso raro, tan admirable fué esta sierva de Dios en su pureza virginal, que en toda su vida no sintió movimiento libidinoso en su cuerpo, ni pensamiento sensual en su alma; de modo que más parecía ángel que mujer, y decía que ella pensaba que á las doncellas no se les ofrecían estas cosas; de suerte que á su espíritu purísimo acompañó un cuerpo que se le pareció en la

pureza, exento de casi todas las leyes de naturaleza. Quién lo eximió? La extraordinaria penitencia que de tal suerte le transformó en ángel que ignoraba: *Et nescivi*, lo que todos padecemos.

Dudaba yo por qué tanto cuidado en ponerse los cilicios todos los días antes que viniese esta sierva de Dios á la Iglesia? Por qué tanta diligencia en ceñirse con cíngulos tan rigurosos? Diréis que salía en público y llevaba consigo estos arqueros para guarda de su pureza: bien puede ser; pero yo he pensado que la causa era porque venía á recibir el Santísimo Sacramento, y como comulgaba cada día se ceñía cada día con las cadenas y cilicios ásperos que os he referido; si bien para diferentes fiestas y ocasiones usaba de diferentes galas á su mortificación, como de un capace de cardas con que coronaba su cabeza y le hacía llagas en ella, para que desde las plantas de los pies hasta la coronilla de la cabeza no hubiese en ella parte que no padeciese.

Habéis reparado en las sagradas ceremonias que recetó Dios á los Israelitas para que comiesen el Cordero. *Exd. 12. Renes vestros accingetis, et calceamenta habebitis in pedibus*: Ceñid las renes y calzaad los pies para comer el Cordero; imperio al parecer encontrado á lo que en esta ocasión pedía el respeto; pues, el desceñir los vestidos y quitar los zapatos es cuidado atento de la cortesía. La serenísima Reina de los ángeles no se quitó el cíngulo y tendió los vestidos cuando quiso adorar al Niño Dios recién nacido en Belén? á Moisés no le mandó Dios que descalzase los pies cuando pretendía acercarse á la zarza, porque el lugar que pisaba era santo? Pues, cómo aquí, al contrario, manda á los Israelitas que ciñan los lomos y calcen los pies? Diré lo que he pensado. Aquel Cordero era figura del Santísimo Sacramento, el cual tiene

enemiga con la torpeza y simpatía con la castidad, de tal suerte que sus partos son de virginidad, como dijo un Profeta: *Vinum germinans virgines*; y como los mayores asaltos que se daban á la castidad es desde la fortaleza de los lomos, manda Dios ceñirlos, para que se debiliten sus fuerzas y desvanezcan sus humos, para que así humillados puedan llegar los hombres, seguros, á recibir el Santísimo Sacramento en sombra.

A lo segundo digo, que la tierra que Moisés pisaba significaba la Tierra Santa de la gloria, la que pisaban los Israelitas era la de Egipto, profanada con ofensas y agravios de Dios, y para que á los pies de los que habían de comer el Cordero no se les pegase el contagio de la tierra, mandaba Dios que estuviesen calzados con el calzado (como dijo San Gaudencio, Serm. 5. ad Naophy) de los preceptos divinos, porque si los pies no están amparados de los preceptos de Dios, subirá al corazón el pecado y quedarán delinquentes los que pisan la tierra apestada con las culpas.— Tan ceñida llegaba Mariana de Jesús á comer el Cordero Cristo, que no sólo extinguió el apetito sensual á fuerza de batería de penitencias, sino que lo transformó en virtud, lo espiritualizó y hizo tan casto, que no sólo ignoró movimientos lascivos en el cuerpo, sino pensamientos livianos en el alma. *Et ego ad nihilum redactus sum et nescivi*. También calzados tuvo los pies con las sandalias de los preceptos divinos, que pisando la tierra de Quito, llena de abrojos, de torpezas y de maleza, de sensualidades, no le alcanzó el contagio, porque traía en las plantas escritas las leyes divinas para su defensa. O virgen, no sólo grande en las hazañas sino también dichosa en los merecimientos; pues, vivías en la tierra con fueros de celestial; pues, supiste vivir largos siglos de santidad en breves años de vida.

§. ULTIMO.

Llegó, disponiéndolo así Dios, al fin de los suyos, no porque la muerte tuviese osadía para quitarle la vida sino porque ella quiso morir á fuerza de amor grande y de oraciones muchas: aguardaba yo en la última enfermedad á que le asisti con cuidado que se manifestasen algunas de las luces de santidad, que se ocultaban en el cielo de su alma, con algunos favores y regalos exteriores que Dios le hiciese y nosotros gozásemos, y experimenté que quiso Dios que la muerte de esta sierva suya se conformase con la vida y que la que, viviendo, había caminado por camino de cruz, sin ramo ni señal de gloria, muriendo, imitase á Cristo crucificado, y que diese su espíritu en las manos del Padre Eterno de quien fué devotísima, entre intensísimos dolores y penas.

Bajó Moisés del monte á remediar el delito que cometió su pueblo, y dice el texto santo, Exod. 34., que bajó coronada la cabeza de luces y el rostro de resplandores que causó la comunicación con Dios: *Et ignorabat quòd cornuta esset facies sua ex consortio sermonis Domini.* Pues que importa que Moisés haya comunicado á Dios en el monte para que las luces de Dios bajen á la cabeza de Moisés y se trasladen al rostro; esa es la fuerza (responde San Clemente Alejandrino) del trato y comunicación con Dios, que imprime semblantes de divinidad á quien le trata, porque el que tiene oración y comunica á Dios queda sellado de su misma grandeza y marcado con sus luces.

A esta cuenta grandes habían de ser los resplandores y la reverberación de la gloria de Dios, que brotasen afuera en esta sierva suya; pues, su trato y comunicación con Dios fué muy frecuente y sus ora-



ciones continuas: cinco horas y media gastaba cada día en oración mental los lunes, miércoles y viernes de todo el año, y los Advientos y Cuaresmas tenía las dos horas de oración crucificada en una cruz; su oración vocal era casi continuada, por todo el día rezaba el rosario entero de la Virgen, con sus quince misterios y el Oficio de Nuestra Señora, y cuando estaba ocupada en ejercicios de manos no cesaba de orar, porque se ejercitaba en muchos actos de amor de Dios; y, finalmente, Nuestro Señor le levantó (como dice un confesor suyo) á lo supremo de la contemplación, que consiste en conocer á Dios y sus perfecciones, sin discursos, y amarle sin interrupciones.....

Concuerda este traslado con el sermón impreso, contenido en la sesión proveída por los Señores Jueces Delegados, á los cinco del corriente, en la forma que va trasumptado, el cual, hallándose presente el Doctor Don Javier Mercado, clérigo Presbítero, Promotor fiscal y mayor de este Obispado y su Curia, lo corregí y concerté y confronté con dicho sermón impreso, siendo testigos Ignacio Montenegro y Ignacio Javier de Montesdeoca, Notarios públicos de este juzgado: va cierto y verdadero á que en lo necesario me remito. Y para que de ello conste donde convenga y obre los efectos que haya lugar en derecho, doy el presente, en cuya fe lo firmo en Quito, juntamente con dicho Promotor fiscal y testigos referidos, en diez y siete días del mes de marzo de mil setecientos cincuenta y un años.— *Doctor Don Javier Mercado.* Promotor fiscal.— *José Pazmiño.* Notario público eclesiástico.— *Ignacio Javier de Montesdeoca.* Notario público.

---

# INDICE

|                                                                                                    | PÁG. |
|----------------------------------------------------------------------------------------------------|------|
| Licencia de la Autoridad eclesiástica.....                                                         | III  |
| Protesta.....                                                                                      | V    |
| Documentos para la historia.....                                                                   | VII  |
| Información sobre la vida, virtudes y milagros de<br>la Bienaventurada.....                        | 1    |
| Solicitud.....                                                                                     | Ib.  |
| Decreto.....                                                                                       | 2    |
| Declaraciones.....                                                                                 | 7    |
| Los Procesos de Beatificación.....                                                                 | 365  |
| Apéndice acerca de las Reliquias de la Bienaven-<br>turada.....                                    | 384  |
| Breve de Beatificación.....                                                                        | 389  |
| Partida de Bautismo de la Bienaventurada.....                                                      | 397  |
| Consagración á la Santísima Virgen.....                                                            | 398  |
| Recibe el Hábito de San Francisco.....                                                             | 401  |
| Testimonio de la Toma de hábito.....                                                               | 402  |
| Id. de la Profesión.....                                                                           | 403  |
| Oración fúnebre predicada por el P. Alonso de Ro-<br>jas en las exequias de la Bienaventurada..... | I    |

